

**DEL SITIO DE BUENOS AIRES AL CAMPO DE CEPEDA**

**(1852-1859)**

## DEL MISMO AUTOR

---

- El general Quiroga y la expedición al desierto*, 1882. 1 vol.  
*De los hijos adúlteros, incestuosos y sacrílegos*, 1884. 1 vol.  
*Perfiles contemporáneos*, 1885. 1 vol.  
*Libertad de imprenta*, 1886 (folleto).  
*Memoria del Ministerio de gobierno, Culto e Instrucción pública de Córdoba*, 1887. 2 vol.  
*Memorias de correos y telégrafos*, 1887-88. 1 vol.  
*Correos y telégrafos. Rendición de cuentas*, 1891 (folleto).  
*La Universidad de Córdoba*, 1892. 1 vol.  
*Historia de los medios de comunicación y transportes de la República Argentina*, 1893. 2 vol.  
*Estudios coloniales* (1895, edición privada). 1 vol.  
*La reforma universitaria*. Conferencia en la Universidad de Córdoba, 1901 (folleto).  
*La raza Polled Durham Shorthorn*, 1903. 1 vol.  
*Enseñanza agrícola nacional*. Proyecto de ley orgánica, 1907. 1 vol.  
*Cuestiones y juicios*, 1912. 1 vol.  
*Discurso al tomar posesión del cargo de gobernador de Córdoba*, 1913. 1 vol.  
*La misión Mitre en el Brasil*, 1913 (folleto).  
*Mensaje del gobernador de Córdoba*, 1914. 1 vol.  
*Otras cuestiones y juicios*, 1914. 1 vol.  
*Mensaje del gobernador de Córdoba*, 1915. 1 vol.  
*La cuestión del Chaco*. Reyes Cárdena, 1915 (folleto).  
*Mensaje del gobernador de Córdoba*, 1916. 1 vol.  
*Labor administrativa*, 1916. 5 vol.  
*Los tratados de Lamas*, 1917 (folleto).  
*Los tratados de Paraná. Derqui y Paranhos*, 1918 (folleto).  
*Diplomacia americana*. Manuel Quintana y el barón de Cotegipe, en *Biblioteca internacional de obras famosas*, tomo XXI.  
*De Caseros al XI de septiembre*. 1 vol.  
*Conflicto del Brasil y Uruguay*, 1920 (folleto).  
*Francisco Lecoq*, 1920. 1 vol.

RAMÓN J. CÁRCANO

---

# Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda

(1852-1859)

---

RELACIONES VECINALES. — DISCORDIA Y ORGANIZACIÓN INTERNAS  
LA CONVIVENCIA. — TRATADOS Y ALIANZAS  
LA RUPTURA. — CEPEDA Y EL PACTO DE NOVIEMBRE

---

Tercera edición .

---

BUENOS AIRES  
IMPRENTA Y CASA EDITORA «CONI»  
684, PERÚ, 684

---

1921

## PREFACIO

---

*Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda,* es la continuación *De Caseros al 11 de septiembre.* Aparecerá después, *Del pacto de noviembre a la unidad nacional.*

En los cuadros de este tríptico me propongo encerrar la narración sintética de los acontecimientos políticos dominantes, externos e internos, desarrollados durante la lucha de diez años entre la Confederación y Buenos Aires; determinar sus relaciones con las potencias extranjeras, especialmente con las naciones limítrofes, y señalar los resultados que se alcanzan de carácter nacional.

A la dispersión angustiosa de Arequito y la unidad sangrienta de la tiranía, sucedió la gran batalla de la liberación, que reincorporó al país

la legión luminosa de los emigrados, trayendo, como fuerza vigorosa e intacta, la libertad de pensar, la independencia y entereza del sacrificio, la experiencia creadora del ostracismo.

Los hombres residentes en el país y los que regresaron de la adversidad habían formado su ideal concreto y activo, constituyendo una ambición común: la organización definitiva de la República. Existía concordancia de ideas, respecto del sistema institucional a fundarse, pero aún subsistían también discordancias de intereses, antagonismos ancestrales y vivientes. La coordinación significaba la unidad nacional, y la coordinación dependía de la mejor comprensión de los intereses y confianza recíproca de los hombres.

La Nación se dividió en dos grupos: las provincias lánguidas y la metrópoli opulenta. Ambos levantaron en el horizonte la misma bandera, pero les faltaba la comunidad de sentimientos y la conjunción de fuerzas, y la lucha ardiente y continua abarcó una década.

Intento mostrar la extensión de su teatro, la multitud de actores, el motor interior que les

anima, las bruscas alternativas de conciliación y de violencia, las vacilaciones y contradicciones, las pasiones y errores, las batallas incompletas, las victorias sin imposiciones, todo convertido en el tiempo en factores de solución nacional y definitiva, todo lo accidental subordinado a lo esencial, el triunfo del alma colectiva sobre el alma individual.

He clasificado y agrupado las ideas y los hechos de modo que se aprecie ampliamente la conducta de los hombres y la significación de los acontecimientos, que por singulares que parezcan, acusan siempre vinculaciones y encadenamiento.

No incurro en la apología enervante y corruptora. Alguna vez ensayo la crítica, la única que consolida las reputaciones y labra las estatuas. A veces la tarea resulta ingrata, pero nunca será inútil.

La proximidad relativa de los sucesos no comprometerá la imparcialidad de mi espíritu. No tengo corrientes magnéticas que me desvíen de la orientación de la verdad, ni por tradiciones de partido, ni por afinidades hereditarias, ni por

intereses momentáneos, ni siquiera por el método de exposición documentada, que buscá sólo contener las atracciones del hecho cierto y el juicio justo. Si no me sintiera seguro de mantener la imparcialidad, no saldría del silencio.

He cuidado mucho de no « filosofar ».

En vez de hacer historia, he preferido que la contaran sus propios actores, comprobada la exactitud de sus afirmaciones, y advertido en lo posible del móvil de sus actos. Las dependencias de los hechos que forman la construcción, no han ahogado la intervención y libertad del hombre que constatan la intención. Las ideas, los hechos, el engranaje y el movimiento, forman el conjunto de mi estudio.

La gestión diplomática del Brasil afecta todas las relaciones de los estados del Plata, en cuya formación ha ejercido una influencia decisiva. Se requiere su conocimiento intenso, para juzgar diversas situaciones indecisas o concurrentes de la política argentina. La magnitud de la fuerza imperial, el propósito continuo, el halago o la amenaza, el aprovechamiento de circunstancias adversas del antiguo aliado o veci-

no, no excusa de examinar la diplomacia de las repúblicas del Plata. La parte de los hombres del Imperio no es la parte de nuestros hombres. El ataque a los vencedores no cubre los errores del vencido. Sin incurrir en estériles procesos políticos, que irritan y nada fundan, es menester no explicar la conducta de nuestros gobiernos por la gravitación de causas extranjeras, sin descubrir las razones por qué ellas gravitaron sobre el propio organismo. La ciencia experimental de la historia significa una enseñanza, y nunca una excusa o un castigo.

No podría indicar aquí todas mis fuentes de información. He investigado los archivos públicos, algunos archivos privados, que son los más valiosos, porque son los más desconocidos y espontáneos, y he registrado los diarios y publicaciones de la época, que resucitan y animan el ambiente lejano, con las incidencias, el color y temperatura de sus días actuales (1).

(1) Las fuentes de información las cito en las notas del texto, pero debo decir que me han sido particularmente muy útiles, por la abundancia de piezas inéditas o poco conocidas que contienen, las compulsas del archivo del Ministerio de



Mi campo de investigación es reducido. No me ocupo de los acontecimientos militares, económicos y sociales, sino en cuanto son necesarios para explicar la acción política interna y externa, en sus relaciones de causa y efecto.

He puesto decidido empeño en no lastimar ningún sentimiento ni conciencia respetables, pero no por eso ha sufrido la verdad.

R. J. C.

Junio 1921.

relaciones exteriores de la Argentina y Brasil, archivo del general Urquiza, general Mitre y museo de su nombre ; la correspondencia privada de Andrés Lamas, Manuel Herrera y Obes, Juan Pujol, Gabriel A. Pereira (publicadas), Carlos Tejedor, Juan María Gutiérrez, Salvador María del Carril, general Paunero, y el presidente uruguayo Atanasio Aguirre. He consultado numerosos diarios de la época, especialmente, *El Progreso*, *Los Debates*, *El Nacional*, *El Nacional argentino*, *El Orden*, *La Reforma pacífica*, *La Tribuna*, *La Confederación* y *El Imparcial*.

## ERRATAS

---

Página 148, renglón 3, donde dice : *moral*, debe leerse : *local*.

Página 148, renglón 4, donde dice : *egotista*, debe leerse : *nacional*.

# DEL SITIO DE BUENOS AIRES AL CAMPO DE CEPEDA

(1852-1859)

---

## RELACIONES VECINALES

### I

#### EL BRASIL Y EL ESTADO ORIENTAL. — TRATADOS DE LAMAS. — DIPLOMACIA EXTORSIVA

(1851)

1. Resultados inmediatos de Caseros para el Brasil. La diplomacia del Imperio y la diplomacia de Lamas. La imposición y la complacencia. Voluntad unilateral y compromiso bilateral. —
2. Al otro día del Cerrito. La última etapa de la cuestión secular. Su estado en el momento de la revolución (1810). La antigua provincia oriental es la provincia Cisplatina. Exigencia del gobierno argentino. Asamblea de la Florida. El pacto de 1828 y la convención de Iberé-Aceguá. Las negociaciones de Oribe. Opinión del ministro Magariños. Síntesis de la cuestión en 1851. —
3. La solución de la cuestión de límites, base de todos los arreglos. El tratado de 1851 y sus cláusulas esenciales. Anulación de los tratados anteriores y reconocimiento del *uti possidetis*. Límites definitivos del Estado Oriental. Navegación del Yaguarón y laguna Merim. Legitimación de las posiciones y con-

quistas del Brasil. Preseindencia de la República Argentina. — 4. La alianza temporal se convirtió en alianza perpetua. Propósitos del Imperio. La intervención armada. La neutralidad. El tesoro oriental convertido en tesoro del Brasil. Garantías de la independencia. — 5. El tratado de comercio y navegación. Perfecta igualdad y reciprocidad, y cláusula de la nación más favorecida. Franquicias en la frontera de Río Grande. Navegación de los ríos. Martín García. — 6. El tratado de socorros pecuniarios; sus fundamentos. Los préstamos; sus condiciones. Intervención administrativa y financiera. La conquista por medio de los tratados. — 7. El tratado de extradición de esclavos; sus requisitos. Abdicación de la soberanía uruguaya. Asilo del vandalaje oriental. — 8. Lamas constituyó el protectorado del Brasil sobre el Uruguay. Impresión que los tratados causaron en Montevideo. Fueron el resultado de la coacción imperial. Repercusión en el parlamento brasileño. Inconsistencia del ministro Soares de Souza. El gobierno de la defensa no hallábase habilitado para aprobar los tratados. — 9. Los tratados afectaban derechos e intereses argentinos. Silencio de la Confederación. Complacencia de Urquiza. La política exterior subordinada a la política interior. Influencia imperial. — El ministro Lamas, ¿pudo negarse a firmar los tratados de octubre? — Las exigencias esenciales del Brasil. Excesos de complacencia en el ministro Lamas. La diplomacia extorsiva. El reproche de la historia.

1. El encadenamiento de la política interna y externa de la República, derivado de la campaña contra la tiranía, exige por orden cronológico, la exposición de los tratados de Río de Janeiro, firmados por el ministro Lamas en 1851. Ellos son la fuente de motivos y razón legal de la intervención permanente del Imperio en las cuestiones del Uruguay y su ingerencia activa y extorsiva en los negocios del Río de la Plata. El propósito y conducta obedecían a un plan histórico, desenvuelto con admi-

rable perseverancia, energía y lógica de acción (1).

La victoria de Caseros fué para el Brasil el triunfo inmediato de sus anhelos, de la nueva orientación política que la convención de 1828 y las violencias de la dictadura le consintieron e impusieron en la región del Plata : consolidación de la independencia del Estado Oriental, reconocimiento de la independencia del Paraguay, apertura de los ríos interiores, conservación de las Misiones, seguridad de las fronteras. Los hechos mantenidos y realizados satisfacían estos intereses, pero el imperio necesitaba garantizarlos por pactos especiales y definitivos, ponerlos bajo el candado de los tratados internacionales, el compromiso solemne y buena fe de las naciones.

« Los prodigios de habilidad y patriotismo » del ministro Lamas, según la frase calurosa de Herrera, fueron superados por los prodigios de habilidad y patriotismo de los estadistas del Imperio. Escucharon las instancias del plenipotenciario de la defensa, se penetraron de sus necesidades impostergables, de lo que pretendía alcanzar y estaba dispuesto a ceder, y resueltos, por propias conveniencias, a combatir a Rosas, se propusieron sacar las mayores ventajas del concurso que aportaran.

En 1825 Rivadavia enviaba al ministro García al Janeiro para hacer la paz « a toda costa ». Veinte años después el presidente Suárez enviaba al minis-

(1) Véase *De Caseros al 11 de septiembre*, capítulos II, III y IV, especialmente el número 5, del capítulo III.

tro Lamas a la misma corte a provocar la guerra « a cualquier precio ». Los dos momentos fueron de necesidad suprema, y en los dos casos tratábase de constituir y asegurar la independendencia oriental. Ambos plenipotenciarios excedieron su mandato, porque rebalsaron la complacencia en sus gestiones. Les perturbó el clamor de la patria : la paz a toda costa ; la guerra a cualquier precio.

El emperador exageró el valor de su esfuerzo, porque abusó de las ventajas y maltrató a la justicia.

Todos procedían por patriotismo, pero servido por la política de habilidad, que siempre engendra el extravío.

Lamas pensaba que todo debía sacrificarse a la conservación de la independendencia uruguaya, amenazada por la victoria inminente del dictador. No pensaba que la independendencia también podía perecer por los fuertes brazos del Imperio. Creía que sólo él podría salvarla, confiaba en su acción poderosa y el impulso de los propios intereses, en la elevación de principios y generosidad de sus promesas. Dominado por el peligro de Rosas, no divisaba el peligro del Imperio, y se abandonaba a su influencia amable y absorbente. A mayores dificultades que la diplomacia brasileña oponía para obrar, mayores facilidades ofrecía la diplomacia de la defensa para compensar. No existía ya otra potencia de quien pudiera esperarse apoyo, y el apoyo extraño juzgábase indispensable para salvar la nacionalidad.

Lamas consiguió crear extensas y hondas vincu-

laciones en la corte. En el gobierno, en la sociedad, en el periodismo, entre los partidos y agrupaciones políticas, en las asociaciones científicas y los círculos intelectuales, en el comercio y las finanzas, estimábase su juicio, y su contacto despertaba sinceras simpatías. Mereció hasta la frecuentación y amistad particular del emperador, quien le recibía familiarmente en palacio. Un estado de bienestar y satisfacción íntimas, se agregaba al espectáculo de un país sudamericano organizado y fuerte, bajo un régimen de paz y orden, donde los hombres selectos alternaban en el gobierno por el mecanismo constitucional, sin caudillos locales capaces de conmover la nación y alterar el ejercicio de las instituciones permanentes.

Lamas encontraba en el Brasil una fuerza, un ejemplo y una simpatía, y confiaba en su convicción y sentimientos personales. La diplomacia imperial mezcló en su almirez los propios intereses, las necesidades, el estado íntimo del plenipotenciario de la defensa, y obtuvo la pasta requerida para afirmar su triunfo en el Río de la Plata.

Resuelto al fin a entrar en la coalición, impuso condiciones al plenipotenciario de la defensa. Cinco tratados debían ser el resultado inmediato del pacto de alianza: límites, alianza ofensiva y defensiva, comercio y navegación, subsidios, extradición de delincuentes. Se fundaban en razones de interés recíproco. Convenía remover todo motivo de ulterior desinteligencia, y colocar las relaciones de ambos estados sobre bases claras y definitivas, porque sería

más difícil fijarlas después de logrado el objeto del convenio de 29 de mayo (1). Mientras más estrechas fueran las vinculaciones con el imperio mayores garantías hallaba Lamas para la integridad uruguaya. Los peligros los descubría en la Argentina; las seguridades las encontraba en el Brasil. Conocía íntimamente a sus hombres, los intereses, ideas y ambiciones; natural era pensar que ninguna ilusión al respecto extraviaría su espíritu, que su juicio y conducta fueran una conclusión de acierto.

Cuando el general Urquiza todavía hallábase en campaña, un mes después de cruzar el Uruguay, el ministro Lamas, cediendo a sugerencias de la política brasileña, a compromisos contraídos, « garantidos por la palabra de caballeros y fiados al honor de las negociaciones », se dirigió a la cancillería imperial, expresando que el primer pensamiento, el primer deseo del gobierno oriental era extender y fortificar los vínculos de alianza con el Brasil, removiendo cuanto humanamente fuera posible, para consolidar en el futuro las relaciones de recíproca amistad. « El señor Soares de Souza, decía, ya conoce las bases principales de estos ajustes en que conviene el gobierno oriental, y puede contar que su ministro en esta corte los firmaría, salvada Montevideo, como los firmaría hoy (2). »

(1) PAULINO SOAREZ DE SOUZA, *Discurso en la sesión de la Cámara de Diputados*, de junio 4 de 1852.

(2) Nota del ministro Lamas al ministro Soares de Souza,



Los ajustes eran los pactos convenidos de 12 de octubre, y la condición, salvar a Montevideo.

El ministro brasileño no retardó la respuesta. El emperador designó plenipotenciarios para convenir las bases de los futuros tratados, a los consejeros Honorio Hermeto Carneiro Leão y Antonio Paulino Limpo de Abreu, dos espadas del imperio (1).

Las discusiones no debieron ser laboriosas (2). La diplomacia de San Cristóbal, concibió y redactó las condiciones de los pactos a firmarse. No se advierte la intervención del ministro Lamas. Parece un testigo autorizante; un simple deudor que paga resignado el precio de la alianza al acreedor exigente. Impaciente por llegar a soluciones integrales, que abarcaran todas las relaciones de la vida entre ambos países, Lamas insistió reiteradas veces por abrir las negociaciones, y en las negociaciones abiertas desapareció el prestigioso diplomático (3).

Faltó su lucha incesante, su empeño ardiente, el empuje y resistencia, el pensamiento y fervor de los días angustiosos. No disputó, porque para él no era el Brasil un peligro sino una seguridad; porque

Río de Janeiro, julio 11 de 1850. VICENTE G. QUESADA, *La política brasileña-uruguaya. Nueva revista de Buenos Aires*, tomo III.

(1) *Relatorio Paulino*, 1852; nota del ministro Lamas, agosto 18 de 1851; respuesta del ministro Soares de Souza, septiembre 3 de 1851.

(2) *Relatorio*, obra y lugar citados.

(3) Soares de Souza, discurso citado.

en la prepotencia y triunfo del Imperio, encerraba el triunfo de la joven república. En su concepto, ceder, era salvar y garantizar, porque sin ceder, nada podía salvar. Resalta una voluntad unilateral, y resulta un compromiso bilateral.

2. Cuatro días después de la caída del Cerrito, apenas llegada la noticia a la corte, el ministro Lamas firmaba dócilmente sus cinco famosos tratados con el Imperio, destinados a mantener su intervención administrativa, política y militar en la República Oriental, a producir hondas y dolorosas perturbaciones en el Río de la Plata y, por decreto oficial, a ser quemados un día en la plaza pública por la mano del verdugo.

Necesitamos resumir las transformaciones que en la última etapa sufrió la conocida, complicada y secular cuestión de límites, y analizar brevemente las cláusulas salientes de los pactos de Lamas, tan trascendentales y controvertidos.

El tratado de San Ildefonso que, según la expresión de su proemio, «serviría de base y fundamento al definitivo de límites», sufrió por los hechos diversas modificaciones sobre el terreno.

Las animadas controversias de las comisiones demarcadoras en 1774 les obligaron a crear un *statu quo* indefinido e incierto en esos territorios, hasta que ambas potencias contratantes pudieran solucionar el conflicto. Las guerras y trastornos producidos por la revolución francesa con las monarquías euro-

peas no permitieron considerar la cuestión. Consecuente con su táctica política, Portugal empezó lenta y sistemáticamente a borrar las líneas del *statu quo* y avanzar sin contradicción ni protesta durante cuarenta años hasta orillas del Ibicuy, fundando sucesivamente, después de la guerra de 1801, los pueblos de Uruguayana, Santa Ana y Alegrete, hasta las proximidades del Cuareim. El hecho significa la posesión *efectiva y continua* del territorio de las antiguas Misiones orientales, ocupadas rápidamente por numerosos establecimientos ganaderos, atraídos por la calidad de sus campos (1).

Al estallar la revolución de Mayo, la antigua provincia oriental alcanzaba con sus poblaciones y sus guardias hasta las márgenes del Arapey, próximo a cuyo desagüe se fundó la villa de Belén, considerándose como el término de la jurisdicción en el alto Uruguay. La provincia independizada no podía pretender territorios del virreinato, ajenos a sus propias fronteras; se emancipaba dentro de su jurisdicción material y legal.

El territorio que se prolongaba al mediodía del Arapey, hasta encontrar el *Uruguay puitá*, límite del tratado de San Ildefonso, pertenecía a las Misiones orientales. Hallábanse comprendidas dentro de la jurisdicción del virreinato del Plata, donde la pro-

(1) JOSÉ MARÍA REYES, *Memoria histórica de los límites de la República Oriental del Uruguay*. Véase sobre los derechos de ocupación : *Conferencia de Berlín*, 1885, artículos 34 y 35.

vincia oriental poseía una demarcación distinta, deslindada y propia (1).

La homérica resistencia de Artigas ocasionó el armisticio de 1812 con el gobierno de Buenos Aires. Los generales « de ambos ejércitos darían las órdenes necesarias para retirar las tropas de su mando dentro de los límites de los tratados respectivos » (art. 3º) (2).

En virtud de este pacto, el general portugués se retiró a la línea del Cuareim y Yaguarón, consolidando así el tranquilo dominio lusitano desde la margen septentrional de estos ríos.

Cinco años después invadió el ejército de Juan VI con propósitos de conquista. Inútiles fueron los heroicos esfuerzos de Artigas y su pueblo. El vencedor dominó todo : territorio, gobierno y hombres. Arrancó por la presión, al cabildo de Montevideo, declaraciones de anexión y un convenio irrisorio de compensaciones, que reducía los límites del país a la línea primitiva del Arapey. Constituían, sin embargo, las fronteras históricas de la intendencia oriental (3).

(1) ANDRÉS LAMAS, *Memorándum*. JOSÉ MARÍA REYES, *Memoria* citada. Vicente G. Quesada, obra y lugar citados.

(2) Armisticio de mayo 26 de 1812. BAUZÁ, *Historia del Uruguay*, tomo III, capítulo I. MITRE, *Historia de Belgrano*, tomo I.

(3) Acta del Cabildo de Montevideo de 30 de enero de 1819. Juan Francisco Giró y Justiniano Pérez se prestaron a la farsa de ir personalmente a Río de Janeiro en nombre

Más tarde (1821), el conquistador convocó a un congreso nacional, para que él decidiera de sus destinos, bajo la presión del ejército dominador. El congreso respondió a su convocatoria; consumó la traición, sancionando la anexión al reino de Portugal, Brasil y Algarves de la provincia oriental del Uruguay, con la denominación de provincia Cisplatina. Determinó las fronteras del territorio, y no se detuvo en las orillas del Arapey como el cabildo claudicante; avanzó al septentrión y fijó como límites la márgenes del Cuareim y Yaguarón, pasando por la cuchilla de Santa Ana, y bajando al océano por la costa occidental de la laguna Merim, el San Miguel y fuerte de Santa Teresa (art. 2º) (1).

Aparece por primera vez el principio del *uti possidetis*. Disimula el hecho de fuerza presentado desnudo en la complacencia del Cabildo. Portugal nunca poseyó en forma efectiva y permanente el territorio enmarcado entre el Arapey y el Cuareim. Detuvo la maniobra del congreso cisplatino en la frontera, donde poseía por hechos anteriores a la invasión actual. El *uti possidetis* era mejor título que la con-

del Cabildo, a interesar la bondad de Juan VI, para que permitiera la incorporación de la Banda Oriental al reino de Portugal, Brasil y Algarves.

(1) Sesión del Congreso, de julio 31 de 1821. Formaron parte del congreso los señores Fructuoso Rivera, José Francisco Giró, Dámaso Larrañaga, Justiniano Pérez, Alejandro Chucarro, y otros que después fueron generales, presidentes, ministros y congresistas de la república.

quista ; era un hecho que daba derechos ; el otro era un hecho sin derechos, de reacciones fatales y rebel-días irreductibles.

El gobierno argentino protestó y exigió, sin resultado, la reincorporación de la provincia oriental. Triunfantes los treinta y tres en su épica campaña (1825), la Asamblea de la Florida declaró « írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación y juramento arrancados a la provincia oriental por los intrusos poderes de Portugal y Brasil ». La nulidad era indiscutible. Los pronunciamientos eran arrancados por la violencia de las armas.

Es oportuno acentuar el hecho, de que la nulidad sólo afectaba a la provincia Cisplatina, determinada por el acta de anexión.

Las campañas heroicas de Artigas y Rivera para reconquistar las antiguas misiones, fueron una protesta armada contra la usurpación del Imperio, pero no lograron la reivindicación permanente y definitiva, ni que el Imperio desistiese siquiera de la pretensión de invocar su jurisdicción hasta el Arapey, como frontera reconocida del estado Cisplatino y las antiguas misiones entonces dependientes de Río Grande del Sud.

Mientras se discutía el tratado de 1828, el general Rivera, triunfante de su famosa campaña de las misiones, firmó con el general Bento Pereya Pinto el convenio provisional de *Yrebé-Aceguá*. El ejército oriental se situó en la margen izquierda del Cua-

reim, y el ejército brasileño en la margen derecha, las posiciones del armisticio de Artigas (1812).

El río que separaba las fuerzas combatientes, se fijó como línea divisoria provisional hasta la resolución de los gobiernos respectivos (1). Esta línea constituyó el *statu quo* sobre límites de la convención preliminar, que fué respetado hasta la conclusión del tratado definitivo (1851).

En 1837 el Imperio propuso al presidente Oribe un tratado de alianza defensiva y ofensiva para batar al general Rivera y republicanos de Río Grande; en el fondo un convenio de recíproca persecución política (2). En esta ocasión acordóse con el plenipotenciario argentino en la corte, que si firmaban el convenio proyectado, él limitaría su actitud a protestarlo o aceptarlo *ad referendum*, según consultara los intereses de su país.

En cuanto a las gestiones sobre límites, el mismo ministro declaró, en forma explícita y terminante al enviado oriental, que la convención preliminar de 1828 era el *único tratado de los derechos territoriales* de la república uruguaya; el gobierno argentino *no permitiría jamás que llevase sus pretensiones más*

(1) Convenio entre los generales Rivera y Pereyra Pinto, diciembre 25 de 1828. ALBERTO PALOMEQUE, *La campaña de 1828*.

(2) Las cláusulas propuestas las expone Soarez de Souza, discurso citado. Vicente G. Quesada las reproduce, tomándolas de Pereyra Pinto, obra citada, *Nueva revista de Buenos Aires*, tomo III.

*allá* de los contornos que ese pacto le señalaba. En ese caso se intentaría penetrar en la integridad territorial que constituyó el antiguo virreinato del Río de la Plata, que la Confederación había de reivindicar tarde o temprano, si no hacía uso del derecho que le asistía para exigir del Brasil las debidas compensaciones de los territorios usurpados por Portugal en la margen izquierda del Uruguay, a pretexto de la guerra de 1801. Ellos formaban parte integrante de las tierras encerradas entre los ríos Arapey y Cuareim, reputadas como anexos de las misiones orientales, y límite el primero del estado Cisplatino, convertido en república independiente como antigua provincia oriental. Nunca esta provincia, durante su independencia del mismo virreinato, poseyó ningún territorio más allá de la población de Belén, próxima de la confluencia del mismo Arapey (1).

El gobierno de Montevideo respondió al Brasil : « Para que la República Oriental prometa al Imperio su amistad, es preciso que designe cuál es esa república, cuál es su fuerza, su extensión, sus dominios territoriales; esto conviene tanto al Imperio como a ella misma. » Para que fuese eficaz la policía política y la acción militar contra Rivera y los republicanos de Río Grande, se requería del emperador que *tolerase* que fuerzas orientales ocuparan la margen meridional del Ibicuy Guazú y Merim. *Tolerando*

(1) JOSÉ MARÍA REYES, *Memoria citada*.



decía el ministro uruguayo, « y es de su obligación declarar, que no por este pedido que hace, ni por la concesión que espera, *entiende reconocer el dominio del Imperio sobre esta margen*, y si así se expresa, es porque respeta, en cuanto no se resuelva definitivamente, las posiciones que de hecho el Imperio ocupa » (1).

Siete años después, el ministro Magariños Cerrato acreditado ante San Cristóbal, comunicaba a su gobierno, que el Imperio sostenía los límites declarados por el Cabildo gobernador (1859); pretendía en realidad el reconocimiento de la línea de Cuareim y Yaguarón, y pensaba el plenipotenciario que esta cesión de parte de la República « no haría más que consolidar lo que estaba perdido por los hechos ». Sobre esta base sería fácil obtener algún recurso para la defensa de Montevideo (2).

Las instrucciones que el gobierno de la defensa entregó al ministro Magariños fueron las mismas que repitió al ministro Lamas.

En síntesis, estos son los antecedentes y la situación de la cuestión de límites en 1851, muy conocidos y de ordinario confusamente expuestos, cuando Lamas firmó el tratado definitivo. El Imperio simu-

(1) Nota del ministro Villademoros ante la corte, Río de Janeiro, septiembre 9 de 1837. *Relatorio Paulino*, 1852.

(2) El ministro Ernesto Ferreira França, ofreció al ministro Magariños una indemnización de 1200 contos por los derechos que Montevideo pudiera renunciar.

laba avanzar hasta el Arapey, resuelto a transigir por el Cuareim ; la república sostuvo la línea del tratado de San Ildefonso o al menos llegar hasta el Ibicuy, pero su propio negociador declaró que el territorio comprendido entre estas dos líneas estaba perdido por los hechos ; la Confederación reservó el derecho de reivindicar los territorios que se extendían al norte del Arapey, como pertenecientes al antiguo virreinato y no comprendidos en los límites de la convención preliminar.

3. El tratado de 1851 empieza por establecer que la cuestión de límites era de las más graves, de suma importancia su solución para los ajustes definitivos ; sería la base para todos los arreglos y acuerdos exigidos por las relaciones e intereses comunes. Se agrandaban las dificultades y peligros, para agrandar el mérito de los resultados adquiridos.

Se declaraban rotos y de ningún valor los diversos tratados y actos anteriores que pudieran fundar derechos territoriales (art. 1º). Importaba invalidar el pacto de San Ildefonso, al cual no borró la paz de Badajoz, y suprimir la fuente más seria y honesta de los derechos territoriales sostenidos por los gobiernos oriental y argentino.

Reconocían como principios y bases para regular los límites entre los dos países, el *uti possidetis* ya invocado por el congreso cisplatino, engendrado y movido por la violencia armada de un ejército conquistador (art. 2º). Todos los pactos y acuerdos, las

protestas y antecedentes, toda la historia de siglos fué abandonada. Quedaron únicamente puntos de partida nuevos y claros, materiales y conceptos incontrovertibles; quedaron los hechos actuales y vivientes, y los hechos favorecían al Imperio.

Los límites definitivos fijáronse en esta forma: el océano al este; el río de la Plata al sur; el Uruguay al oeste; y por el norte el Cuareim hasta la cuchilla de Santa Ana, que divide el río de Santa María, el arroyo de Tacuarembó Grande, el Yaguarón, la laguna Merim, el puntal de San Miguel y el Chui hasta el océano (art. 2º). Son los mismos límites de la provincia Cisplatina, del *statu quo* de 1812, del *statu quo* de Iberé-Aceguá, de la República de 1828. Son los mismos negociados por el plenipotenciario Magariños en 1845, con instrucciones del ministro Vázquez y autorización expresa del gobierno de la defensa (1). Sobre las fronteras de la antigua provincia oriental, de la jurisdicción de 1810 y declaración de 1819, agregó el tratado de Lamas el territorio comprendido entre el Arapey y el Cuareim. El Estado Oriental en vez de perder aumentó su territorio a expensas de los derechos argentinos, que el imperio no pudo pretender, ni tampoco invocar el Uruguay (2).

(1) Instrucciones firmadas por los ministros Santiago Vázquez, Rufino Bauzá y Santiago Sayago.

(2) El área adquirida por el Estado Oriental, dentro de la jurisdicción del antiguo virreinato, no fué menor de 2600

El gobierno imperial rectificó su primera imposición al Cabildo de Montevideo, y aplicó ahora lealmente el *uti possidetis*. No exigió nada más allá del terreno que poseía; consolidaba su situación de hecho, dentro de su principio irreductible, en previsión de las gestiones argentinas.

Resueltos los límites territoriales, correspondía resolver la cuestión de las aguas fronterizas.

En el tratado de comercio y navegación, el Brasil sostuvo la navegación común, como principio prestigioso de derecho público y exigencia de civilización; se comprometió a sostenerlo ante los países limítrofes, lo pactó respecto del Uruguay. En la laguna Merim y Yaguarón opuso el criterio contrario; aplicó también la base del *uti possidetis*. Ejercía desde mucho tiempo el dominio exclusivo de aquellas aguas, por usurpación y conquista, y entonces rehusaba la navegación común, sostenida por él mismo con ardor en el Plata y sus afluentes.

El hecho existente, observó el ministro Lamas, «era desgraciado para las relaciones e intereses naturales de los dos países; una política alta e inteligente, debía, en derecho común, no violentar la naturaleza y respetar la comunidad de lo que era naturalmente común».

millas geográficas cuadradas, en cambio de 210 millas que cedió al Brasil para regularizar el éjido de la Villa de Bagé y salvar las propiedades, en las vertientes del Cuareim, de algunos prestigiosos caudillos brásileños. ANDRÉS LAMAS, *Memorándum* citado.

El ministro Soarez de Souza afirmó entonces que la policía imperial « no abrigaba la idea antisocial de cerrar aquellas aguas al transporte de las riquezas y a la comunicación de los pueblos que habitan sus márgenes », e insistió en el monopolio del Yaguarón y laguna Merim (1).

Lamas negó el derecho, pero no pudo desconocer el hecho. La navegación quedó « tal como estaba, tal como había existido desde que habíamos sido estado independiente ». No innovó nada; reconocía simplemente los hechos respetados por todos los gobiernos (2).

El imperio fué aún más exigente. Resolvió man-

(1) FEDERICO NIN REYES, *Memoria de relaciones exteriores*, página 147.

(2) *Ibidem*, página 270. El Brasil concedió la navegación común espontáneamente a la República Oriental por el convenio de 1910.

En 1911, al despedirme en Río de Janeiro de una misión reservada que me confió el presidente Sáenz Peña, el barón de Río Branco me entregó el primer volumen impreso sobre esta negociación, diciéndome: « He construído ya el mapa del Brasil; ahora me ocupo sólo de consolidar las relaciones fraternales con las naciones vecinas. Este libro representa mi primera columna; espero que la segunda será el A B C. »

Cuando la misión de Carlos María Ramírez al Janeiro (1888), en la primera conferencia, el barón Cotegipe le dijo al plenipotenciario oriental: « Son inútiles sus gestiones. Mientras exista el Brasil, ni un bote con bandera uruguaya circulará en la laguna Merim. »

El Uruguay ha podido apreciar la diferencia de la diplomacia de la monarquía con la diplomacia de la república.

tener puertos propios; impuso entonces la cesión, en la integridad de la soberanía, de media legua de terreno a las márgenes del Cebollatí y Tacuary, en el lugar elegido por el comisario imperial, para construir « las obras y fortificaciones que juzgase convenientes » (art. 4°).

Apretaba demasiado el tornillo de ajuste. Olvidaba que el exceso engendra la reacción; que la crueldad del dominio, provoca la protesta y rebeldía hasta el heroísmo.

El ministro Lamas reconoció la legitimidad de todas las posiciones y conquistas del Brasil, y renunció en forma absoluta a todos los antecedentes contrarios que pudieran discutirlos (1). Desde ese momento los intereses territoriales del Uruguay fueron solidarios de los intereses del Imperio, que creaba hábilmente un aliado natural contra el posible reclamante de la situación resuelta.

En los pactos del 51 se prescindió de la Argentina. Si ella fué una de las dos partes de la convención preliminar, su presencia era lógica y necesaria en la convención definitiva. Poseía derechos e intereses a defender, y su imperial aliado aprovechó una ventaja ocasional y decisiva. No podía hallarse representada en el momento elegido para discutir y firmar los ajustes, y por eso el Imperio eligió ese momento. La Confederación guardó silencio, porque todavía ni existía el nuevo gobierno. El vencedor del Cerrito, re-

(1) Soares de Souza, discurso citado.

ción iba camino de Caseros. Algunas semanas después de la victoria, opuso su protesta enérgica y severa, pero más tarde prometió y garantizó el cumplimiento de los tratados del Uruguay. Importaba su actitud renunciar a derechos desconocidos y lesionados, bajo la presión de sucesos y circunstancias de emergencia, bien explotadas por la diplomacia fluminense (1).

El Brasil obtuvo la solución que el gabinete y el Consejo de Estado, aconsejaron al emperador cinco años antes de Caseros (2). Los partidos y los hombres se sucedieron en el gobierno, pero al través de todas las dificultades y complicaciones, del choque de ambiciones e intereses, de pasiones y rebeldías, los propósitos en la política del Plata se mantuvieron intactos y persistentes.

4. El tratado de límites era sólo una línea del pentágono. La alianza especial y temporaria de 29 de mayo, el Imperio la convirtió en alianza perpetua, con el fin de sustentar « la independencia de los dos estados contra cualquiera dominación extranjera » (art. 1°).

La Argentina era el único país en posibilidad ma-

(1) El general Urquiza y el gobierno de la defensa, tuvieron oportuno conocimiento de los tratados que negociaba Lamas. Carta de Diógenes J. Urquiza a Juan Pujol, obra citada, tomo II.

(2) Dictamen del Consejo de estado del Imperio, mayo de 1847.

terial de atacar la independencia uruguaya, de manera que la nueva alianza se constituía contra la nación que combatió hasta Ituzaingó en defensa del estado oriental, que de acuerdo con el Brasil constituyó su independencia, que a la cabeza de las armas aliadas derribó la dictadura del Cerrito, y en esos mismos días marchaba a derrocar a Rosas, el enemigo formidable del Imperio y de la joven república. Mientras combatía de frente por ideales comunes, sus aliados lo excluían de convenciones premeditadas y concluidas a su espalda.

Ambas partes contratantes se garantían «recíprocamente la integridad de sus respectivos territorios» (art. 4°).

No podía la Argentina reclamar del Brasil o del Uruguay, de los derechos territoriales que pudieran afectarle, sin encontrar la resistencia solidaria de los dos vecinos. El Imperio arrastraba al estado aledaño en la defensa de sus conquistas históricas, ajenas al interés oriental, en circunstancias que sostenía disputas con todas las naciones limítrofes.

El emperador cuidaría de la nacionalidad oriental, de «la paz interior y de los hábitos constitucionales». Prestaría a ese objeto el auxilio de las fuerzas de mar y tierra; por ningún pretexto podría rehusarlo, a requisición del gobierno constitucional, en los casos expresamente determinados: cualquier movimiento armado contra las autoridades constituidas, y deposición del presidente por medios inconstitucionales (art. 5°, 6° y 7°).



Sancionaba la intervención armada del Imperio en las cuestiones internas del Estado Oriental, de exclusiva incumbencia de su propia soberanía, tumultuosa o pacífica, anárquica u orgánica, pero siempre única, incontaminada, altiva y sagrada, porque era por esencia soberana. El Uruguay, tan celoso de su independencia, tan heroico en sus luchas por asegurarla, con diez años de asedio y martirio por salvarla, firmó su dependencia del Imperio, incompatible con su arrogancia y con su historia.

El presidente de la república se comprometía « a tomar medidas eficaces para restablecer y conservar a todos los habitantes en el pleno goce de las garantías que les conceden los artículos de la Constitución », enumerados prolijamente (art. 11).

Implicaba el compromiso el funcionamiento perfecto de las instituciones, y como al Imperio correspondía el derecho de juzgar la situación, estableció con esta cláusula la doble facultad para conceder o rehusar la intervención según el propio criterio. La obligación que aparecía completa en el presidente uruguayo, resultaba una obligación facultativa en el emperador (1).

Todos los gastos de transporte, sustento y conservación de las fuerzas de mar y tierra; los sueldos y gratificaciones de los soldados y oficiales del ejército y escuadra, fijados discrecionalmente por el Imperio

(1) Así sucedió más tarde, cuando el presidente Giró requirió la intervención del Imperio, el 25 de septiembre de 1854.

hasta que cesara el auxilio prestado, correrían por cuenta del gobierno uruguayo, pagados en el tiempo y forma que se impusiera (art. 10).

A la intervención armada sucedía la obligación de las deudas, que serían las cadenas de la paz.

Si durante el tiempo que durase la protección del Brasil (1) se levantara alguna rebelión contra el emperador en sus territorios limítrofes con el Uruguay, el gobierno de la república prestaría a las autoridades legales toda la protección y auxilios que estuvieran a su alcance; no consentiría ninguna especie de comercio con los rebeldes; colocaría a los asilados en su territorio en posición enteramente inofensiva, desarmándolos, confiscando las armas, los caballos, y cualesquiera otros objetos propios para la guerra (art. 13).

Nada se mencionó sobre el pago de los gastos que por estas campañas hubiera de soportar el Estado Oriental. El Imperio cobra los servicios que presta, pero no abona los servicios iguales que recibe. El tesoro del Uruguay se convierte en tesoro del Brasil. En todas las ocasiones éste percibe y nada expone. La reciprocidad no se confirma en este caso, y por lo menos queda al respecto la discusión abierta. La equidad no equilibra la balanza.

Comprometido el Paraguay a cooperar con el emperador al mantenimiento de la independencia orien-

(1) Los artículos 5º y 8º establecían la protección por cuatro años; prorrogables por otros cuatro.

tal (1), e interesando la independencia del Paraguay al equilibrio y seguridad de los estados vecinos, el gobierno uruguayo se obligó a cooperar también por su parte a la conservación y defensa de la República del Paraguay (art. 16).

El Uruguay carecía de fuerzas para sostener la propia independencia, y debía cuidar también de la independencia del país vecino. El Imperio no buscaba el concurso material, sino la solidaridad política.

El Paraguay no es parte en la convención, tampoco ha requerido intervención alguna, y se pacta sobre su independencia, un hecho exclusivo de la propia soberanía.

¿Quién juzgará el peligro que le amenace?

¿Bastará el juicio de los aliados?

Estipulábase una intervención espontánea, un verdadero ataque a la independencia que se pretendía guardar. Independiente para los demás, dependiente para el Imperio.

Además del Paraguay, las altas partes contratantes invitarían a los estados argentinos a formar parte de la alianza, « en los términos de la más perfecta igualdad y reciprocidad » (art. 14 y 15).

La República Argentina y el Paraguay quedarían entonces en las mismas condiciones del Estado Oriental. Aparte de diversas cláusulas inaceptables de la nueva alianza, la incorporación de la Argentina im-

(1) Tratado entre el Brasil y el Paraguay de 1850.

portaba el repudio del tratado de San Ildefonso por ella sostenido y la aceptación del *uti possidetis* por ella rechazado. Continuaba inspirando los temores y precaución del Brasil; la invitación prevista, únicamente envolvía el tratado en las sedas de la diplomacia. El propósito real, perseguido siempre con firmeza y eficacia, consistía en debilitar a la heredera primogénita del antiguo virreinato, constituir una liga incontrastable contra sus posibles asechanzas, pero eso significaba simplemente constituir la influencia, el dominio, la absorción del gobierno de San Cristóbal sobre las naciones aliadas, la dependencia verdadera para cuidar la independencia aparente.

Todo esto exigió el Imperio, y todo pactó el ministro Lamas.

5. Los principios generales de derecho público dominaban en el tratado de comercio y navegación, con algunas disposiciones particulares sugeridas por circunstancias especiales de ambos países.

Perfecta igualdad y benévola reciprocidad, y la cláusula de la nación más favorecida, regían las mutuas relaciones (art. 2°).

En la frontera de Río Grande de San Pedro y el Estado Oriental, continuaría por diez años «la exención de derechos de consumo de que actualmente goza la carne salada y demás productos del ganado importado» a la provincia de Río Grande por sus fronteras, los cuales se mantendrían equiparados a los de

más productos de la misma provincia. En *compensación*, la república suprimiría totalmente el derecho vigente por exportación de ganado en pie a Río Grande, cuyo tráfico se verificaría libre de todo gravamen (art. 4º).

El Imperio daba a su vecina lo que ya poseía : la exención de impuestos de consumo en Río Grande. En *compensación* de mantener esta franquicia por un tiempo determinado, exigió la supresión de los derechos de exportación. El Brasil era el mercado consumidor; en el fondo, él pagaba los derechos que constituían renta oriental. El Uruguay conservaba una situación de privilegio, porque los mismos productos introducidos de otros países por la vía marítima, abonaban 25 por ciento *ad valorem*, estimándose entonces en 2000 reis el precio de la carne para el pago del impuesto.

La vigencia de esta exención durante diez años, era el beneficio real y positivo que recibía en *compensación* el Estado Oriental por la supresión de sus derechos efectivos. Sus ganados y productos derivados seguirían penetrando al Brasil por la frontera terrestre de Río Grande, sin recargos ni trabas, con libertad y facilidades, como si fueran productos del mismo país. El Imperio mantenía una franquicia existente; en *compensación*, el Uruguay borraba un hecho real. El uno continuaba sin establecer un impuesto; el otro, dejaba de cobrar un impuesto establecido.

Mencionaremos oportunamente las disputas y re-

clamaciones provocadas por esta forma de compensación al día siguiente de convenida.

En principio, acordóse declarar en común la navegación del río Uruguay y sus afluentes. Ambas partes contratantes obligábanse a invitar a los otros estados ribereños del Plata y sus afluentes a celebrar un arreglo semejante, con el fin de hacer libre la navegación de los ríos Paraná y Paraguay (art. 14, 15 y 16).

El Imperio se colocaba en contradicción con sí mismo. Sostenía aquí la libre navegación de los ríos, y para el Yaguarón y laguna Merim, que hallábanse en las mismas condiciones, impuso el monopolio exclusivo y absorbente (nº 3). No descuidaba la ocasión de aplicar los buenos principios a los intereses, pero no perdía los intereses por falta de buenos principios, cuando favorecía la ocasión.

En caso de guerra de una de las dos partes contratantes con una tercera potencia, la otra parte, que se conservara neutra, no permitiría por su territorio el pasaje de las fuerzas beligerantes, ni que fueran provistas por el comercio interior de artículos de contrabando de guerra (art. 9º).

El caso, como los demás enumerados en la misma cláusula, estaban previstos y resueltos en el derecho de gentes. Se recuerdan y fijan especialmente en la convención como un aviso y prevención expresa respecto de la República Argentina, la única potencia que necesitaría pasar por territorio oriental en un conflicto armado con el Brasil. El tratado de alianza

perpetua permitiría interpretaciones que facilitarían el libre paso de las tropas imperiales.

La isla de Martín García fué objeto de una disposición particular. Considerada como una posición capaz de embarazar e impedir la libre navegación de los estados del Plata, ya entre uno de éstos o cualquiera otra potencia, convinieron por esta causa en oponerse por todos sus medios a que la soberanía de la isla deje de pertenecer a uno de los dos estados ribereños interesados en la libre navegación; en solicitar el concurso de los demás estados limítrofes, para obtener, de quien ejerza la posesión y soberanía de la isla, que se obligara a no servirse de ella para embarazar la libre navegación de los otros ribereños; a consentir en su neutralidad en tiempo de guerra, así como en los establecimientos que fueran necesarios para la seguridad de la navegación de todos los estados fluviales (art. 18).

La previsión de la diplomacia cavilosa de San Cristóbal atacaba los derechos argentinos. En paz o en guerra, la República procedería conforme a los principios internacionales reconocidos, lo único razonable a pretenderse. Nunca aceptaría restricciones al ejercicio pleno de su soberanía, mucho menos cuando en el mismo tratado aparecían dudas de su exclusiva jurisdicción sobre Martín García (1). San-

(1) « ... para obtener de aquel a quien pertenece o venga a pertenecer la posesión y soberanía de la isla mencionada ... », decía el artículo 18 del tratado.

cionada la libertad de los ríos en la constitución argentina y en pactos solemnes con las naciones extranjeras, los países ribereños del Plata y sus afluentes, ningún obstáculo podían poner a su tráfico fluvial, cuidado hasta por las propias conveniencias. Los buenos principios, los intereses argentinos fiscales y económicos, las banderas mercantes del mundo surcando sin trabas todos los ríos, eran guardianes más fuertes y permanentes que las convenciones arrancadas por la habilidad diplomática y la fuerza ocasional.

El Brasil, sin embargo, sirviendo preocupaciones y desconfianzas tradicionales, que mantenían muy celoso el patriotismo de sus hombres, pretendía inutilizar las ventajas de la posesión de la isla en manos de su aliada la República Argentina, o arrancarla de su soberanía, directamente o por intermedio del Estado Oriental, transformado en su resorte.

Todo esto exigió el Imperio, y todo pactó el ministro Lamas.

6. Evitar la perpetuación de la guerra civil y renacimiento de la anarquía fatal a la República y al Imperio, son las razones aducidas para fundar el tratado de prestación de socorros pecuniarios al Estado Oriental y las garantías que deben en cambio otorgarse al Imperio (1).

(1) En este tratado, a Carneiro Leão le reemplazó Soarez de Souza, por haber sido el primero nombrado comisionado imperial en Montevideo.



El gobierno brasileño entregaría en calidad de préstamo, a la república del Uruguay, la cantidad mensual de sesenta mil patacones, a contar desde el 1° de noviembre próximo (art. 1°).

El emperador suspendería estas prestaciones cuando juzgara conveniente, previo aviso con tres meses de anticipación (art. 2°).

El contrato se resolvía por la voluntad de una sola de las partes.

Prestaría, además, por una sola vez, la suma de ciento treinta mil patacones, para cubrir gastos extraordinarios verificados en la campaña contra Rosas (art. 3°).

La república se reconocía y declaraba también deudora de la suma de doscientos ochenta mil setecientos noventa y un pesos fuertes y de los intereses correspondientes hasta el 1° de noviembre, provenientes de préstamos que hasta la fecha tenía recibidos (art. 6°).

Los documentos de entrega de las prestaciones, servirían de título de deuda del gobierno oriental con el Brasil, y devengaría el interés de 6 por ciento al año (art. 5°).

Cualquier empréstito que el gobierno oriental pudiera contraer, sería ante todo aplicado a reembolsar al Imperio las sumas recibidas. No podría el primero alegar compensación, por las sumas que estimase que le adeudare el segundo (art. 7° y 8°).

Se creaba una situación de privilegio absorbente, en menoscabo de los demás acreedores.

Las prestaciones mensuales se aplicarían exclusivamente a gastos futuros de las reparticiones de guerra, exterior, gobierno y liquidación de la deuda (art. 9° y 14).

El rendimiento de aduana que fuese liberado del pago y garantía de obligaciones anteriores, se destinaría a pagar al Brasil los intereses y amortización de las sumas prestadas, no pudiendo esta última ser menor de 5 por ciento al año. El importe de los intereses y amortización sería entregado mensual o semanalmente al ministro imperial en Montevideo, y los gastos de movimiento de fondos para Río de Janeiro serían de cuenta del gobierno oriental. Las sumas por amortización e intereses mantendríanse invariables, aumentando la amortización en proporción a la disminución de intereses (art. 11 y 12).

En garantía de las obligaciones contraídas por el Imperio, la República comprometía e hipotecaba, todas las rentas del estado, todas las contribuciones directas e indirectas, especialmente los derechos de aduana (art. 10). Como si todo esto no fuera bastante, el Brasil impuso, para garantir mejor sus créditos «y para mejor asegurar, según decía, la reconstrucción de la nacionalidad oriental», condiciones para la liquidación de la deuda nacional, operación que se confió a una junta de crédito público, compuesta de cinco miembros, de los cuales uno sería indicado por el ministro plenipotenciario del Brasil (art. 14 y 15).

El prestamista más exigente no hubiera sido más

duro que el Imperio. A la intervención militar y política, añadió la intervención administrativa y financiera. Todo quedaba absorbido por las fauces del gobierno imperial. La duración del préstamo, la forma de su inversión, los procedimientos de clasificación y liquidación de la deuda pública, el gravamen sobre todas las rentas del estado, el derecho de reembolso con todo empréstito o recurso extraordinario que se arbitrara, la imposibilidad de buscar créditos en otra fuente fuera del gobierno brasileño por falta de rentas con qué garantizarlos, los altos intereses y amortizaciones estipuladas, la intromisión y fiscalización permanentes en la hacienda de la república, constituían un conjunto de hechos asfixiantes, que convertían a la nación uruguaya en una dependencia encadenada del Imperio. Asalta siempre el recuerdo de la independencia y soberanía nacionales, defendidas antes con tanto heroísmo, enajenadas hoy al poderoso aliado, que de la alianza hizo una conquista por medio de tratados solemnes.

Las campañas del pueblo uruguayo, contra las dictaduras del Cerrito y de Palermo, fueron también en beneficio inmediato y directo del pueblo brasileño; una alianza ofensiva y defensiva, servicios recíprocos, anhelos comunes, excusaban el reembolso de auxilios para una guerra solidaria, y con mayor razón la cotización de altos intereses, como si se tratara de negocios de un prestamista de lance.

La República Oriental vencedora en la alianza, resultó vencida y tributaria del aliado. Su altivez

espartana la doblegó la necesidad impostergable y una diplomacia sin contrapeso.

Todo esto exigió el Imperio, y todo pactó el ministro Lamas.

7. En la extensión de las fronteras de los dos estados y facilidad para trasponerlas; en la necesidad de observar reglas especiales para la conservación de las buenas relaciones, de conformidad con las instituciones políticas y sociales, fundó el Imperio el tratado de extradición de criminales, desertores y esclavos, que impuso al Uruguay.

Las cláusulas especiales, resultaron en contradicción con las declaraciones de su proemio, con la legislación positiva de la República, con los derechos de la humanidad.

El gobierno oriental reconoció el principio de devolución respecto de los esclavos pertenecientes a súbditos brasileños, que contra la voluntad de sus señores penetraran de cualquier manera al territorio republicano (art. 6°).

Cada estado de la comunidad internacional tiene interés especial e inmediato en que los malhechores no encuentren un asilo definitivo, un abrigo contra la vindicta social. En esto se funda el derecho de extradición tan discutido por los publicistas.

Un esclavo que escapa a su martirio y busca la libertad en el territorio vecino no comete un crimen, ni siquiera es un contraventor sujeto a penas correccionales en un país de instituciones libres. Es sim-

plemente un hombre que reconquista el ejercicio de los derechos naturales de todos los hombres. Nunca puede ser objeto de extradición como delincuente.

Al día siguiente de Caseros, el gobierno argentino proclamaba la libertad de los escasos esclavos que aún quedaban en el país (1). La constitución del Uruguay (art 31) y la ley de 1844 (art 6º) los suprimieron en absoluto del Estado Oriental. Toda convención contraria a este mandato positivo era inaceptable y nula. En esta circunstancias de ideas y acción, en esta situación legal, en este ambiente emancipador de América, la imposición de la diplomacia imperial fué monstruosa como principio, una extorsión como compromiso, una invalidez como aplicación, un vejamen como exigencia.

El procedimiento excepcional para verificar la extradición aparece todavía más odioso e inicuo. Podía reclamar el presidente de la provincia de Río Grande, si los esclavos pertenecían a súbditos brasileños residentes o establecidos en la misma provincia; podía reclamar directamente el mismo señor del esclavo ante la autoridad competente del lugar, cuando él entrase en territorio oriental para capturarlo, o enviase en su seguimiento un agente especialmente autorizado. No necesitaba otro instrumento habilitante que el título que según las leyes del Brasil acreditara la propiedad del esclavo (art. 6º).

(1) Artículo 15 de la Constitución nacional

El derecho de soberanía es inalienable. El gobierno uruguayo al renunciar al deber de examinar la justicia del pedido formulado, al derecho de concederlo o rehusarlo, abdicaba la soberanía de nación independiente, y olvidaba su posición de tierra de libertad heroicamente conquistada.

En cambio, resultó ilusorio para la república el derecho de extradición, porque el Brasil exigió con justicia la prueba de los hechos que fundara el reclamo; que sus leyes justificasen la prisión y acusación, como si el crimen estuviera cometido en su propio territorio (art. 1º, inc. 3º). Todos los delincuentes que salvaban la frontera inmediatamente de cometer el delito, quedaban sin persecución y sin castigo por falta de instrumentos probatorios. El vandalaje que infestó la campaña después de la guerra grande, conservó su asilo tradicional.

Todo esto exigió el Imperio, y todo pactó el ministro Lamas.

8. Apenas mencionamos lo suficiente para conservar el enlace y continuidad de los acontecimientos, las cláusulas que provocan mayores observaciones y censuras, de la serie dolorosa de tratados internacionales, emanación violenta del famoso pacto de alianza contra la dictadura.

Lamas constituyó el protectorado del Brasil con facultades propias y derechos exigibles, sobre la república uruguayana.

Quiso garantizar la independencia y aseguró la de-

pendencia. Escapó del dictador y cayó en el emperador. La soberanía oriental, política y administrativa, quedó más próxima de la provincia Cisplatina subyugada, que de la república arrogante nacida al resplandor de Ituzaingó. Lamas pensó salvar a su país de la anarquía y disputa sensual de los caudillos y lo entregó a la diplomacia imperial, fría y calculadora, obligada ante todo a satisfacer los intereses y anhelos del propio patriotismo, sin arrancar los jalones fijados por su historia.

Los tratados fueron un grave error político de las dos partes contratantes. Complicaron para el Brasil la política interna y externa, despertaron prevenciones y alarmas en los países aledaños; restablecieron en manos del Imperio las intervenciones depresivas, abatidas en presencia de la dictadura; resolvieron una situación legal y germinaron una cuestión moral; levantaron la protesta de un pueblo viril y combatiente, y le obligaron a vivir en acecho de la reparación y la revancha.

El Uruguay, en las complacencias intolerables de la extradición, atacó principios de civilización y humanidad. Perdió su libertad interior y exterior, sancionó la fiscalización permanente sobre sus actos, y echó sobre el pueblo los gastos pecuniarios del interventor, que cometía la exageración de cobrar con intereses los gastos de su dominio.

El conocimiento del texto de los tratados produjo en Montevideo sorpresa e indignación universales. Todos los partidos y los hombres, gobierno y pueblo,

los condenaron con alarma, con enojo y con dolor. Recordaban la figura amenazante del barón de la Laguna, cruzando los campos uruguayos en corcel de conquista; sentían renacer de las favilas choques y pasiones, desconfianzas y rencores ancestrales; divisaban la hoguera indígena de la plaza Independencia, y las llamas siniestras de la ciudad de Paysandú. La reconquista comenzaba; siguiendo la tradición lusitana, el Imperio recuperaba por la diplomacia lo que perdía en las batallas.

Nadie se hizo solidario ni defensor de los tratados de Lamas. Si alguna voz se alzaba, se perdía luego en el abismo o ahogada en la censura. Nunca las acusaciones y sospechas, la diatriba y la calumnia fueron más atroces contra un hombre, ni lanzadas por hombres de mayor autoridad (1). Lamas jamás se defendió, ni retrajo su acción política; probaba, sin duda, el sociogo de su conciencia, la confianza en su conducta, la entereza moral. La mengua o la culpa huyen o se defienden; nunca pasan silenciosas y altivas delante las garras de la impostura.

En abril de 1851, previendo la tormenta de grani-  
zo, Lamas había dicho con toda conciencia: «No firmo, no suscribo ningún documento diplomático, relativo a la cuestión de límites con mi patria, hasta

(1) El doctor Eduardo Acevedo, uno de los hombres más representativos del Uruguay, publicó una protesta contra Lamas, donde le hacía objeto de las más espantosas imputaciones. ANTONIO DÍAZ, *Historia de las repúblicas del Plata*.



que la plaza de Montevideo no esté salvada por el esfuerzo de la alianza; comprometo mi palabra de hombre de honor de que así lo haré y de que así lo hará el gobierno de mi país; obtenido el triunfo, *entonces me entregaré a la impopularidad nacional* (1). »

Los tratados fueron arrancados por el Imperio, en una hora desesperada, de coacción y de penurias. Tremaban las pulsaciones del desastre final, siempre el sacrificio pareció poco para conjurarlo, y la visión de la libertad e independencia eran bálsamo y resaca de las heridas vertedoras.

Las tropas imperiales ocupaban el territorio oriental; el gobierno contaba con los subsidios de empréstitos prometidos; en trámite corría el pacto complementario de noviembre; todos los resortes de presión hallábanse bajo la mano del emperador, y los consejeros Carneiro Leão y Limpo de Abreu, ofrecían la pluma empapada al ministro Lamas para firmar las convenciones sugeridas.

No quiso la diplomacia brasileña esperar el gobierno constitucional que en semanas más debía inaugurarse. Prefirió el gobierno de hecho al gobierno legal; temió al gobierno surgido con la independencia, autoridad y prestigios del comicio, el único habilitado como reciente expresión de la voluntad popular, para firmar pactos internacionales de tanta trascendencia: afectaban la existencia nacional, en su integridad geográfica política y económica.

(1) Citado por AGUSTÍN DE VEDIA, *Martín García*.

Los tratados tuvieron una repercusión ingrata en el mismo parlamento brasileño. El eminente diputado por Minas-Geraes, Souza Franco, acusó con vibrante acento al gabinete de San Cristóbal de haber arrancado por coacción al plenipotenciario oriental los pactos firmados y obtenido en la misma forma la ratificación del gobierno de la defensa. Sostuvo su nulidad, por carecer de la sanción legislativa exigida por la constitución uruguaya.

El ministro Soarez de Souza defendió su obra con calor y habilidad, con razones que parecían decisivas, pero que mostraban su inconsistencia apenas raspado el satén de la cubierta.

Los tratados de 12 de octubre, dijo, fueron realizados por repetidas instancias del plenipotencio oriental, pero no demostró que las instancias fueran espontáneas.

El Imperio, añadió, rehusó siempre las negociaciones, porque no se pensara que aprovechaba de la situación precaria de la defensa. Resolvió realizarlas después del pacto de alianza de 29 de mayo, después de comprometernos a sostener la plaza de Montevideo y estipular los auxilios con que debíamos socorrerla. Si pasada esta fecha, el gobierno oriental, en vez de hacer aberturas, hubiera rehusado de tratar, nuestros compromisos escritos no hubieran dejado de mantenerse en su pleno y entero vigor (1).

El ministro no apuntó que el pacto de alianza se

(1) Soarez de Souza, discurso citado.

limitaba al desalojo de Oribe; que hallábase pendiente la campaña contra Rosas, el objetivo dominante resuelto por la convención de noviembre; que las tropas imperiales ocupaban el territorio oriental; que se requerían auxilios de armas y dinero para emprender las nuevas operaciones. El gobierno de la defensa sufría las presiones materiales y morales de terribles circunstancias; sólo era razonable que se ocupara ante todo de la propia vida, de las gestiones para terminar la guerra, y en este sentido fueron considerados y ratificados los tratados de Lamas.

A la imputación de haber pactado con un gobierno de hecho, pretendió el ministro Souza demostrar que no podía tratar con otro gobierno. En los últimos años del asedio no existía asamblea legislativa, por terminación de su mandato, y no podía elegirse otra porque casi la totalidad del territorio estaba dominado por el enemigo. Salvar a Montevideo era la primera necesidad y la suprema ley. Cuando sus hombres hallábanse diariamente expuestos a perder su cabeza, no podían pensar en teorías constitucionales. «Nosotros, decía el canciller imperial, reconocimos como legal al gobierno de la plaza. Para que éste pudiese salvarse necesitaba del socorro externo, y para que hubiese socorro externo era necesario tratar. La ley imperiosa de la necesidad legitimaba todos los actos que debieran practicarse para la salvación de la República.» Por otra parte, agregaba, según el derecho de gentes, el estado que pacta con un gobierno considerado como tal, y como tal obedecido, y

como tal colocado frente a las potencias extranjeras, pacta bien. No podían librarse los tratados a las luchas de los partidos y a las contingencias de los comicios (1).

Las razones son sin duda decisivas para verificar el pacto de alianza, pero no justifican la necesidad ni menos la urgencia de firmar la colección de tratados que, pocas semanas después, podían realizarse con el gobierno constitucional.

Los pactos internacionales de carácter permanente, especialmente las convenciones sobre límites, pertenecen, por su naturaleza, a las decisiones de la alta soberanía nacional. El gobierno de la defensa, expresión exclusiva de la plaza de Montevideo, no hallábase habilitado para pactar con carácter permanente en nombre de la nación, sin recibir los poderes del pueblo de la nación, cualquiera que fuese la forma de consultarlo.

9. Los tratados contenían cláusulas contrarias a los intereses argentinos y afectaban la convención de 1828. No fué correcta la conducta del Imperio. Imponía al Uruguay sin miramientos, mientras el tercer aliado se batía en nombre y común beneficio de la alianza. Libertada la Confederación, reintegrada en la plenitud de su soberanía, entre sus primeros actos debió hallarse la protesta viva y decidida contra los pactos de Lamas. El general Urquiza, apenas

(1) Soares de Souza, discurso citado.

encargado de las relaciones exteriores, observó el procedimiento, pero sus observaciones quedaron encerradas en el secreto de las cancillerías. Más tarde ejercitó su mediación para el cumplimiento de las promesas del Estado Oriental, en apoyo del Brasil (1). Los tratados de extorsión imperial, fuente de agravios, de dolores y tristezas del Río de la Plata, fueron tolerados por el gobierno argentino, y también fueron expresamente consentidos. En Sud América, la política exterior siempre se ha subordinado a la política interior. Los gobernantes y los partidos, encendidos por las pasiones, por no transigir en el país, han transigido fuera del país, comprometiendo principios, olvidando declaraciones, abandonando intereses.

El Imperio, estribando a derecha e izquierda, en Paraguay y Uruguay, quedó de director discrecional de esta liga tan efímera como perturbadora, formada de la impotencia de los chicos y del exceso del grande.

El Estado Oriental para ser próspero, pacífico y orgánico, sólo necesitaba no ser víctima de la influencia limítrofe, y parecía condenado a perpetua intervención extraña. De la intervención de la dictadura, donde supo resistir, pasó a la intervención del Imperio, donde sólo supo ceder.

(1) Soarez de Souza, discurso citado. Véase capítulo siguiente.

10. El ministro Lamas, ¿ pudo negarse a firmar los tratados de octubre, sin comprometer la alianza de mayo?

¿ El imperio pudo, sin la alianza de mayo, asegurar las ventajas de los tratados de octubre?

La afirmativa en el primer caso, y la negativa en el segundo, aparecen comprobadas por los hechos manifiestos.

El ministro Lamas ha dicho : « Esos tratados eran una necesidad de existencia para la República ; de ellos pendía el triunfo no sólo de su independencia y de su libertad, sino del triunfo de la paz, de la civilización, de la humanidad en todo el Río de la Plata. Esos tratados no pueden abstraerse de la época y de los fines con que se firmaron (1). »

Un breve análisis mostrará la verdad relativa del concepto del famoso diplomático.

Montevideo y las libertades del Plata no podían salvarse sin la alianza y, entre ellos, la convención de límites era una exigencia previa y esencial de la diplomacia extorsiva (2).

Descubierto el acuerdo del general Urquiza y el gobierno de la defensa, sentido el peligro inminente de alianza con el Brasil, hubiera el emperador tratado con Rosas y obtenido las ventajas que arrancó al ministro Lamas. El dictador ofreció todo por intermedio del plenipotenciario inglés : concesiones y

(1) ANDRÉS LAMAS, *Memorándum* citado.

(2) VICENTE G. QUESADA, obra citada, tomo III.

garantías. El riesgo de una convención entre la dictadura y el imperio, estaba evidente en la psicología de ambos gobiernos, en los antecedentes diplomáticos, en los hechos en movimiento, en las esperanzas que alimentaban a los hombres de Palermo, en la zozobra que sacudía a los hombres de la defensa.

Esa fué la causa de la impaciencia de Herrera, de la conferencia impostergable del Uruguay, de las desconfianzas de Urquiza, de la precipitación de la campaña del Cerrito (1).

Al Brasil se le ofrecía la revancha del fracaso de 1843, y la hubiera cobrado con ahinco (2). Pero la mediación inglesa era un fiscal, y los compromisos contraídos con el Uruguay y Entre Ríos fueron un freno. Permaneció leal a sus promesas, y prefirió a Lamas, el ministro de las angustias del sitio, aislado e indefenso, admirador del poder y sensible a las amistades del Imperio.

La libertad de los ríos y la fijación de los límites, eran las dos cuestiones fundamentales, dominantes, inalienables para el Brasil. Estaban resueltas en los tratados vigentes, y pudieron confirmarse sin mengua para nadie, con ventaja y honor para todos. Los demás tratados serían convenientes, pero no necesarios, y menos indispensables en aquel momento.

(1) El ministro Herrera, desde Montevideo, dominaba mejor la situación que Lamas desde el Janeiro.

(2) Cuando Rosas desaprobó el tratado de alianza ofensiva y defensiva, firmado por su ministro Guido.

Constituían un error manifiesto en sus cláusulas absorbentes y vejatorias; su rechazo no hubiera comprometido la alianza, porque no eran esenciales e irreductibles para la política del imperio; no habría insistido en ellas, si hubiera encontrado verdadera resistencia, razonada, decidida, invulnerable. El ministro Lamas no advirtió la necesidad de fiscalizar severamente la claridad del propio criterio, en el ambiente grato de la corte y exquisita cortesía de sus hombres. Creyó, lo declaró y sostuvo durante muchos años, que la intervención del Brasil ahogaría la disputa de los caudillos, la anarquía renaciente, y garantizaría la paz y prosperidad de la República. No pensaba que el único imperio de América, siempre alarmado por sus conmociones internas y las agitaciones vecinas, carecía de interés para asegurar la estabilidad y prestigio de las instituciones republicanas. No pensaba que, a pesar de los recientes cambios profundos de su historia y modificación de sus procedimientos, mantenía los conceptos tradicionales de su política en la región del Plata: avanzar para absorber, y dividir para dominar.

El Imperio abusó de su posición, y exageró el recurso de su diplomacia extorsiva. Su intervención política y financiera, administrativa y militar en el Uruguay fué en copioso aflujo de conflictos y luchas, de anarquía y sangre. La caída del Cerrito le libró de la prepotencia de Rosas, y los ajustes de octubre la reemplazaron por la prepotencia del Imperio, con intenciones disimuladas, declaraciones sonoras de



igualdad, garantías de independencia, soberanía y prácticas constitucionales, precisamente todo lo que maltrataba librándolo a la voluntad del emperador. Sin construir una situación artificial y violenta, sin deprimir ni agriar, sin exaltar la susceptibilidad y amor propio nacionales, sin provocar la censura y reparación de su conducta, el gobierno imperial pudo adquirir sus objetos primordiales y asegurar el porvenir de todo temor y desconfianza. Los sucesos posteriores comprobaron el exceso y el error. Los resultados inmediatos fueron la condenación del pueblo uruguayo, la protesta universal, debates, reclamos, motines, rebeliones, caudillos, anarquía y fratricidio. En todo intervino y en todo estuvo complicada la diplomacia extorsiva del imperio. Todo fué malo, porque todo eso fué innecesario. Para juzgar con acierto hay que trasladarse al momento en que se realizaron los hechos, como pedía Lamas, y el momento no borra la censura.

El Brasil, sin la alianza no logra los excesos secundarios de octubre; el Uruguay, por rechazarlos no pierde la alianza.

En los tratados de octubre desaparece el ministro de la nueva Troya. Esa ausencia viva y combatiente de Lamas, fué la « impopularidad » de su vida y es el reproche doloroso de la historia.

Thiers firmó también por imposición un tratado desgarrador para Francia, pero salvó la independencia y alcanzó la justicia y reconocimiento de su pueblo.

## II

### MODIFICACIÓN DE LOS TRATADOS DE LAMAS. — DE LA PEÑA, CARNEIRO LEÃO Y FLORENTINO CASTELLANOS. — MEDIACIÓN DEL GENERAL URQUIZA.

(1852)

1. Urgencia de establecer las relaciones exteriores. Continúa ejerciéndolas el gobierno de Buenos Aires. Luis José de la Peña ; su carácter y su mentalidad. El general Guido, enviado al Brasil ; sus antecedentes. — 2. Las instrucciones. Concuerdan con la tradición internacional de la República. Son expresión del panamericanismo actual. — 3. Interpelación del ministro del Imperio sobre el nombramiento del general Guido. Observaciones exactas que la fundan. El ministro de la Peña niega personería al interpelante. Consecuencias de la política interna. El general Urquiza es encargado de las relaciones exteriores. — 4. Necesidad de actuar en el Estado Oriental. Lucha política después de la capitulación del Cerrito. Juan Francisco Giró, presidente de la república. Sus antecedentes y debilidad de carácter. Los vencedores resultaron vencidos. Situación social y económica del Uruguay. — 5. Alarma del ministro imperial. Acusaciones y amenazas al partido blanco. Reclama la intervención y el auxilio del general Urquiza para sostener los tratados de Lamas. Vaga respuesta del general. Insistencia del ministro imperial. Contestación categórica de Urquiza. Nueva insistencia del ministro. Urquiza corta toda discusión al respecto. — 6. El ministro de la Peña enviado en misión especial al Uruguay y Brasil. Negativa del gobierno de Montevideo a reconocer la validez de los tratados de Lamas. Actitud del Im-

perio. Carta del ministro Soarez de Souza al general Urquiza. Notable contestación del último. — 7. Gravedad del conflicto brasileño-uruguayo. La única solución pacífica. La opinión de Montevideo. Una carta de Oribe. El ministro Castellanos. La gestión imperial y la negativa oriental. *Casus belli*. — 8. Acción y principios del ministro argentino. La proposición del ministro Castellanos. Carneiro Leão y Eduardo Acevedo. Notable carta del general Urquiza. Los hechos consumados. La proposición de *El Constitucional*. Aceptación de las bases generales del ministro mediador. Nuevas divergencias. El mediador varía las bases. Acuerdo común. — 9. Firma de estipulaciones convenidas. Modificación sobre límites. « En pleno y entero vigor. » La garantía. Nuevas discusiones. Contraste de conducta entre Carneiro Leão y de la Peña. — 10. El ministro de la Peña se dispone a continuar viaje a la Corte. Aclaraciones. Regresa a Buenos Aires. La política internacional argentina después de Caseros.

1. Apenas establecido el gobierno provisional de Buenos Aires, mientras se decidía la forma de iniciar la organización nacional, el general Urquiza se ocupó de restablecer las relaciones exteriores, especialmente con las naciones vecinas. Si alguna de ellas no estuvieron en guerra con el gobierno de la dictadura, estaban al menos preparadas para entrar en campaña. En previsión de conmociones internas e incidencias internacionales, urgía despejar la situación con los países limítrofes y consolidar la buena amistad.

El gobernador de Buenos Aires, Vicente López, a indicación del libertador, designó ministro de relaciones exteriores al doctor Luis José de la Peña, antiguo sacerdote de ilustración destacada entre sus contemporáneos. Sus estudios, sus viajes, su experiencia de la vida, dotaron a su carácter de serenidad

y prudencia, de bondad y tolerancia, mantenidas siempre en la altura, sin descender a la debilidad o indiferencia. Las pasiones nunca le exaltaron; sirvió a sus convicciones con lealtad y entereza, sin impaciencia, sin impulsos indeliberados, ajustando su conducta a las circunstancias, sin choques ni desvíos. La elasticidad de su espíritu le permitía distenderse o encogerse según las exigencias del caso, y salir de las dificultades suavemente, sin desgarramientos ni acritudes en el trayecto. Tenía el tacto, la sobriedad y las precauciones de un diplomático experimentado.

Había aceptado el ministerio para servir a la unidad nacional, y gozaba de la entera confianza de Urquiza, en cuya inspiración y energía él también confiaba.

En aquellos días era indispensable normalizar inmediatamente las relaciones con el Imperio, el poderoso aliado de la víspera, cuyas intenciones sobre el Río de la Plata necesitaban conocerse, después que impuso aisladamente un tratado de absorción del Estado Oriental.

El 15 de marzo, el gobierno provisional nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante S. M. el emperador del Brasil, al general Guido, ministro del dictador hasta el día del rompimiento con el Imperio (1).

(1) El nombramiento está firmado por Vicente López y Luis José de la Peña.

Era diplomático de las guerras de la independencia, y el más eminente de la república. Compañero y amigo de San Martín, colaborador en la campaña inmortal de los Andes, gozaba del respeto que infundían estos gloriosos antecedentes. Insinuante y sutil, vivaz y elocuente, escritor claro y preciso, meditador, acertado, equilibrio de facultades. El desinterés, la bondad de su carácter, no debilitaban la firmeza y energía. La magnitud de los servicios prestados al país los mostraba en el pecho cubierto de condecoraciones. Desempeñó más de setenta comisiones y empleos civiles y militares, fué siete veces ministro de Estado, veinte plenipotenciario, se sentó en el Senado y en los altos consejos de gobierno; coronel en Chile, general en Perú y Argentina, gobernador de Lima y Callao, donde estipuló y firmó la rendición de sus castillos. En la corte de San Cristóbal, a pesar de las dificultades y recelos que despertara como ministro del dictador, adquirió autoridad e influencia por la corrección de su conducta, por la capacidad y elevación con que ventilaba las más delicadas cuestiones.

Ningún otro hombre, en aquellos días, conocía mejor a los estadistas del imperio y disponía de mayores recursos de acción personal.

Sirvió a San Martín y luego a Bolívar; federal con Rosas, continuó federal con Urquiza, decidido y leal, pero siempre ilustre bohemio de la política y la vida.

El decreto de su nombramiento declaraba que el objeto de su misión era « estrechar las relaciones de

amistad y perfecta inteligencia con el Brasil, desgraciadamente interrumpidas por algún tiempo, *en virtud de la competente autorización de los gobiernos confederados* (1) ».

2. El ministro de la Peña redactó las instrucciones.

El plenipotenciario, desde su arribo, manifestaría explícitamente el objeto de su misión, restablecería la confianza mutua y, apenas recibiera alguna insinuación, se prestaría a celebrar el tratado definitivo de paz estipulado por la convención preliminar de 1828. En caso de notar al respecto « dilación sistemada » de parte del Imperio, promovería la celebración del nuevo pacto « como punto esencial de la conservación de las buenas relaciones de vecindad ».

Las estipulaciones sobre comercio y navegación se admitirían sobre bases de verdadera y justa reciprocidad.

En la libre navegación del Paraná para la bandera brasileña se cuidaría especialmente de salvar los derechos de soberanía de la república como dueña de su embocadura. Las mismas condiciones podrían fijarse respecto al Uruguay, pero de acuerdo con el Estado Oriental, con quien compartía la navegación común.

(1) Decreto del gobierno provisional de Buenos Aires, marzo 15 de 1852. Manuscrito inédito en el archivo del ministerio de Relaciones exteriores. Carátula : *Proyectada misión Guido al Brasil*.

Si el gobierno constitucional de la República Oriental hubiera aceptado el tratado de límites firmado por el ministro Lamas y el Imperio, no podía abrirse controversia sobre este punto, pero si lo rechazara, el plenipotenciario reclamaría la intervención argentina en el tratado definitivo a celebrarse. Era un derecho que el Brasil jamás debió desconocer o postergar, « no sólo por haberse mancomunado ambos estados para la creación de la República del Uruguay como potencia intermedia, sino también por la solidaridad de las mismas naciones contratantes en la defensa de su independencia, y porque la paz del Brasil con la república uruguaya no puede ser sólida si no afianza la seguridad de los estados colindantes ».

El general Guido, a su paso por Montevideo, debía aproximarse al presidente uruguayo para conocer sus propósitos, y expresarle sinceramente que el gobierno argentino hallábase resuelto a prestarle toda la cooperación oficiosa que le fuera posible ante la corte del Río, « para todo cuanto afecte la política y seguridad del Estado Oriental ».

En cuanto a límites, correspondía sostener los fijados por el tratado de San Ildefonso. Si el tratado de Lamas fuera aprobado, se limitaría a determinar en general la línea divisoria entre el Imperio y la provincia de Corrientes, estipulando la designación de una comisión mixta para demarcarlos de común acuerdo.

La independencia del Paraguay aún no hallábase

reconocida. No consentiría, por lo tanto, la validez del reconocimiento verificado por el Brasil, ni de los actos derivados como consecuencia.

La isla de Martín García constituía una propiedad de la Nación Argentina, que mantenía sobre ella su perfecto dominio y soberanía, y no admitiría ninguna condición que restringiera sus derechos.

El ministro de la Peña concluía con notables declaraciones, concordantes con la tradición nacional argentina, y ellas encierran categóricamente los principios del panamericanismo wilsoniano recientemente proclamado (1).

En resumen — decía de la Peña, — hará conocer que la política del gobierno es de paz con sus vecinos, de protección al cambio de los productos respectivos de la industria, de la agricultura y del comercio ; de garantías perfectas a los súbditos de todas las naciones que residan en su territorio ; de respeto a las formas y a las instituciones fundamentales de las naciones todas del globo, y especialmente de sus colindantes, en tanto que respeten con igual rectitud las formas e instituciones fundamentales de la república ; y de pronta y fácil adhesión a todo lo que, de conformidad con los principios de la justicia y con la ley común de las naciones, contribuyese a fundar y conservar el derecho público americano, y a salvar el continente de cualquier combinación exterior peligrosa para su reposo, o contraria al voto de la mayoría de la República (2).

(1) Discurso del presidente Wilson.

(2) Instrucciones citadas.



Las primeras instrucciones que se dictaron después de Caseros, para iniciar o restablecer relaciones internacionales, estuvieron inspiradas en los principios más avanzados del derecho de gentes, sostenidos con alta previsión y prudencia políticas.

El dictador había caído con la llave de la clausura de los ríos; el gobierno de la liberación ofreció la libre navegación espontáneamente, en tratados solemnes, salvando intactos los derechos de dominio y soberanía en los ríos, en las costas y en las islas. Respetó los derechos del Estado Oriental del Uruguay, y requirió su intervención en las cuestiones de jurisdicción común, estableciendo por los hechos el acuerdo y cooperación de la buena vecindad.

No perturbó a los vecinos por cuestiones resueltas, inoportunas como iniciativa e inútiles como resultado. Pero si el rechazo de los pactos de Lamas le abría la puerta, entonces exigía decididamente la participación del caso. No quería la violencia, no quería la discusión, antes que la República se sintiera consolidada por la paz orgánica. No ocultaba su simpatía a Montevideo; le prometía su apoyo oficioso ante la misma corte. En materia de límites sostenía el tratado de San Ildefonso, invocado al día siguiente de la independencia, el título legal y el derecho histórico, sin adelantar ocupaciones e inventar teorías.

No inauguraba la política de habilidad sino po-

lítica de justicia, de verdad, de fraternidad y ayuda mutua, de soberanía y gobierno propios, libertad y autonomía, de verdadero panamericanismo, en el sentido actual y wilsoniano del vocablo, medio siglo antes que la palabra sintética fuera inventada.

El desarrollo de los sucesos mostraría luego que la eclosión de los hechos cuesta más que la concepción de los principios.

3. El plenipotenciario del imperio, Carneiro Leão, permanecía aún en Montevideo, mezclándose en los asuntos internos de la república uruguaya, procurando asegurar sus propósitos por todos sus medios de influencia y extorsión.

El ministro de la Peña recibió del eminente estadista una comunicación inesperada : pedía explicación sobre el nombramiento del general Guido enviado en misión ante el emperador.

El preámbulo del decreto de su nombramiento declaraba que se procedía « en virtud de la competente autorización de los gobiernos confederados ».

El ministro imperial ignoraba que los gobiernos y cuerpos legislativos de las provincias hubieran investido al gobierno provisional de Buenos Aires de la facultad de dirigir las relaciones exteriores de la República, y acreditar en su nombre agentes diplomáticos de cualquier categoría. Citaba como prueba de lo contrario, la anulación de los poderes de Miguel Otero, como ministro plenipotenciario en Chile,

enviado por el dictador ; la designación de Diógenes José de Urquiza como encargado de negocios únicamente de Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes cerca del gobierno oriental ; una nota del mismo Urquiza a la legación brasileña, afirmando que no existía aún el gobierno general de las relaciones exteriores. Durante el tiempo que el plenipotenciario permaneció en Buenos Aires había invitado al gobierno argentino a prestar su adhesión a los principios admitidos por los pactos de Lamas ; a celebrar el tratado perpetuo de paz prescrito por la convención de 1828 ; a convenir los ajustes que exigía el acuerdo de 21 de noviembre (1851) ; pero entonces sólo tuvo la seguridad de que no había ningún encargado de la confederación habilitado para negociar con las naciones extranjeras.

El ministro Carneiro Leão necesitaba esclarecer esta situación para explicarla a su gobierno. De otra manera, el general Guido sentiría embarazos para llenar su misión, y el Imperio no podría aceptar negociaciones en nombre de la soberanía argentina (1).

La observación disgustó al gobierno provisional, y no ocultó la impresión en su respuesta.

El ministro de la Peña contestó que deseaba conocer el título del ministro del Imperio para exigir

(1) Nota del ministro Carneiro Leão al ministro de la Peña, Montevideo, marzo 20 de 1852, manuscrito inédito, lugar citado.

declaraciones sobre actos soberanos y privativos del gobierno provisional ; para dudar de una afirmación oficial, infringiendo una ofensa con la simple duda. El interpelante carecía de facultades, y esto obligaba a declinar toda explicación. Confiaba en que el emperador no abrigaría ninguna duda semejante, y en el caso improbable de abrirla, el general Guido sabría removerla (1).

Carneiro Leão tenía razón. Fué una ligereza del gobierno provisional invocar una autorización que no existía, pero la interpelación fué una impertinencia. El Imperio podía rehusarse a negociar con el plenipotenciario argentino, pero el nombramiento no estaba sujeto a la revisión de su agente diplomático.

La misión del general Guido quedó suspendida. No podía partir llevando en su balija diplomática una mentira descubierta. La buena diplomacia siempre ha sido la verdad aparente.

Este incidente imprevisto advirtió la posición falsa asignada al ejercicio de las relaciones exteriores. Se pensó que el gobierno de Buenos Aires continuara dirigiéndolas, hasta la organización provisional del gobierno de la nación. El libertador sugirió al efecto un ministro de su entera confianza y de hondo saber.

Revelada y evidente la inconsistencia de la situación, se temió que algunas provincias resistieran

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro Carneiro Leão, Buenos Aires, marzo 24 de 1852, lugar citado.

encargar a Buenos Aires la dirección de las relaciones exteriores. Nació entonces la idea y se produjo la reunión en Palermo (5 de abril), que confirió aquella facultad a la *persona* del general Urquiza, autorización inmediatamente confirmada por todas las provincias (1).

La razón y urgencia de estas medidas de gobierno permanecieron secretas en aquel tiempo, ocasionaron ataques al general Urquiza, y lo que resultaba simplemente de una presión de circunstancias, se consideró como un acto impaciente de absorción personal.

4. Las relaciones exteriores reclamaban una acción tan inmediata como la reconstrucción interior; eran como dos ruedas que giraban sobre el mismo eje. Era necesario liquidar cuestiones derivadas de la alianza, y no podía resolverse por agentes con poderes parciales de Entre Ríos y Corrientes, sino por representantes de la soberanía nacional.

El Estado Oriental empezaba a conmoverse y a despertar las alarmas del Imperio, que exigía el cumplimiento de los tratados de Lamas.

El generoso vencedor del Cerrito se retiró de Montevideo, quedando el pueblo convocado para elegir en noviembre los representantes llamados a

(1) Véase: *De Caseros al 11 de septiembre*, capítulo VI, número 1, edición 3ª, donde se hace la exposición crítica del hecho.

designar el presidente constitucional de la república (1).

El partido blanco, favorecido por el libertador, contaba con todas las ventajas para concurrir al comicio. Dominante en la campaña hasta la víspera, abiertas las urnas al día siguiente de la capitulación, el partido colorado carecía de tiempo para preparar los elementos y disputar el triunfo.

Los tratados de Lamas provocaron una ardiente oposición, y la propaganda contraria acentuóse cada día con mayor violencia. Se acusaba de traición al negociador, de haber vendido al país, cercenando su territorio y entregándolo a la intervención y protectorado permanentes del Imperio.

Ahí estaban los culpables : los hombres de la defensa.

El general Garzón, jefe de estado mayor del ejército aliado, militar y ciudadano, antiguo federal que no transigió con Oribe ni estuvo tampoco bajo los muros de Montevideo, murió después de la caída del Cerrito (2).

Había reunido todas las voluntades para ser candidato de concordia de « vencedores y vencidos », y su desaparición trazaba un peligroso interrogante. La opinión pareció al principio inclinarse al ministro Herrera y Obes, sinceramente consagrado a

(1) Véase : *De Caseros al 11 de septiembre*, capítulo IV, número 11.

(2) Murió el 1º de diciembre de 1851.

servir la política de fusión, presidiendo con espíritu ecuánime el período eleccionario.

Dentro de este ambiente y circunstancias se verificaron los comicios, triunfando los blancos por considerable mayoría.

Instaladas las cámaras legislativas el 15 de febrero, primer día de sesiones ordinarias, el austero e invulnerable presidente Suárez entregó el gobierno al presidente del senado, Bernardo P. Berro, ciudadano de la mayor autoridad y prestigio entre los hombres del Cerrito, una alta inteligencia oprimida por pasiones incoercibles.

Suárez se retiró de la presidencia heroica del sitio, coronada por la más generosa de las victorias, dejando con la conducta labrada su estatua. Berro inició el período de la reconstrucción pacífica. Partidista cerrado, carecía de serenidad para dirigirla en el gobierno u orientarla en el llano.

El 1° de marzo, de acuerdo con la prescripción constitucional, la legislatura designó al presidente titular. Los blancos, dueños de la mayoría, encerrándose en sus tradiciones excluyentes, aplicaron el candado a su partido. La elección recayó en Juan Francisco Giró, de las filas del Cerrito, honorable persona, educada en Estado Unidos, antiguo redactor de *El Pampero*, órgano de los « caballeros orientales », contrarios a la denominación lusitana. Adhirió a la épica cruzada de Lavalleja y fué diputado a la asamblea constituyente. Figuración tan saliente en una época de violencia y sacrificio, suponía resisten-

cia física y entereza moral, pero Giró no había tenido situaciones de responsabilidad individual y propia, y no reveló el carácter pusilánime, irresoluto y frágil que le convirtió, en el gobierno, en una péndola de sucesos anárquicos.

Los inquebrantables de la guerra en la defensa, los que concedieron la amnistía y proclamaron la noble fórmula « ni vencedores ni vencidos », fueron los vencidos en la hora de su triunfo.

Al hecho le faltaba lógica para ser definitivo.

A las dificultades políticas creadas por la falsa fórmula de fusión, que producía en Montevideo lo mismo que repetía en Buenos Aires, se agregaba la penosa situación social y económica del país.

La población de Montevideo hallábase reducida a 34.000 almas, de 42.000 a que ascendió en 1840. La ciudad quedó estacionaria durante el sitio. Casas sin concluir, casas acribilladas por las balas y casas abandonadas; calles sin empedrado, convertidas por las lluvias en barriales intransitables; antiguas huertas y jardines reemplazados por campos estériles, donde grupos alineados de las viejas pitas dentadas apenas señalaban los límites de la heredad. Ningún comercio, ninguna industria, ningún movimiento vital, sólo el estrago angustioso de larga guerra; alguna que otra mezquina tienda, algunos pocos artesanos sin trabajo remunerador.

Cuenta Marmier, que entró en algunas de esas tristes habitaciones :



... donde una pobre mujer de cara pálida y demacrada, estaba asando algunos granos de maíz para sus hijos medio desnudos, junto a ella acurrucados en el suelo, como si no tuvieran fuerzas para levantarse.

En el ángulo más oscuro del aposento, cuyos vidrios habían sido substituídos por harapos, yacía en la paja un hombre de huraña mirada. Los niños tendieron la mano con aire suplicante, su madre volvió la cabeza para no verlos pedir limosna y sin valor para impedirlo.

El enfermo, al interrogarle sobre su situación, me dijo :  
¡ Ay ! señor, he sido fuerte y hábil en mi oficio, pero este sitio, este terrible sitio, me hizo perder la cabeza. En estos tan calamitosos años, los ricos se han vuelto pobres y los pobres se han vuelto locos.

En el campo, la desolación lo cubría como una noche. En todas partes sólo se veía el paso destructor de los ejércitos ; casas en ruinas, tierras baldías, ganado disperso, familias errantes, la miseria apurando a la amargura.

El tesoro del Estado exhausto, las rentas enajenadas, la aduana vacía, una deuda pública de más de cien millones y más deuda contraída por los tratados de Lamas.

En la paz podía restañarse y renacer con energía, por la riqueza del país y la concordia de sus hijos ; pero la política de absorción y exclusión de los partidos empezaba a conmover la paz recientemente firmada y encender otra vez los odios de los hombres, que esterilizaban los campos, como si velaran al sol o alejaran las lluvias.

5. Estos días de redención y esperanzas, de nuevos choques y pasiones ardorosas, transcurrían bajo la observación del ministro del Imperio, centinela armado de la integridad de los tratados de Lamas, y que en todas partes sentía la amenaza por destruirlos.

En febrero, trece días después de Caseros, Carneiro Leão dirigió una larga comunicación al general Urquiza. Reclamaba la más seria atención de los gobiernos aliados sobre el Estado Oriental, cuya situación amenazaba la paz recientemente conquistada y los derechos e intereses de los países vecinos.

Acusaba al partido blanco, engreído por la generosidad del vencedor y la errónea protección que le prestara el ministro Herrera y Obes, de haber procurado la posesión del gobierno, para auxiliar a Rosas antes de su caída, lo que sin duda era falso como hecho y absurdo como concepción.

Denunciaba sus hostilidades a las tropas brasileñas mientras permanecieron en la Colonia; la propaganda en contra de los pactos de Lamas; la intención de anular todas las convenciones de la alianza. Analizaba brevemente los tratados, para afirmar sobre cada uno su necesidad y su justicia.

En pocos días más (1° de marzo), el partido blanco ocuparía la presidencia de la república y sería dueño de todos los resortes del poder, encontrándose en condiciones de negar la legitimidad de la ratificación y desconocer la validez de los ajustes de Lamas.

En este caso el emperador hallábase resuelto a emplear medidas coercitivas, y si no fueran suficientes a llevar la guerra al Estado Oriental.

Evitaría sin duda el empleo de la violencia, la declaración de Entre Ríos y Corrientes, de hallarse resueltos a auxiliar al Imperio en la firme sustentación de los derechos que derivan del pacto de alianza (29 de marzo).

El emperador entendía que el artículo 21 dió expresamente a los aliados el derecho de celebrar, con el gobierno existente en Montevideo y reconocido por todas las naciones, « los ajustes y convenciones exigidas por la necesidad e interés de mantener con el Estado Oriental sus buenas relaciones ». Esos ajustes, en lo que concernía al Imperio, eran los tratados de Lamas.

No tenía en cuenta el gobierno brasileño que el artículo 21 invocado no autorizaba a verificar ajustes con el gobierno *existente*, gobierno dictatorial, sino con el *presidente electo luego que su gobierno se halle constituido* (1).

Los aliados no podían separarse, « sin prestarse mutuo acuerdo y auxilio », para cumplir el pacto de alianza en todas sus consecuencias, y, según la teoría brasileña, los pactos de Lamas eran una consecuencia.

El ministro Carneiro Leão pedía con urgencia que

(1) Artículo 21 del Tratado de alianza de 29 de mayo de 1851.

se le hiciera conocer sobre estos puntos el pensamiento e intenciones del general Urquiza (1).

El plenipotenciario imperial, hábil y audaz, pretendía extender las obligaciones de la alianza para libertar al Uruguay y la Argentina, a la garantía solidaria de tratados extorsivos firmados sin la concurrencia argentina. La obligación común podría existir si la Confederación hubiera sido parte en las convenciones de Lamas, pero la extorsión se verificó aislada y reservadamente, por obra y cuenta exclusiva del Imperio. Los tratados no habían sido hasta ese momento ni siquiera comunicados al gobierno de Entre Ríos.

La diplomacia imperial sabía aplicar oportunamente la extorsión, y también pretender la elasticidad adecuada.

El general Urquiza no fué categórico en la respuesta; la excusó envolviéndose en las nubes de la vaguedad.

La alianza tuvo dos objetos: destruir la tiranía y consolidar un orden estable, de garantía para los aliados, de paz y progreso para todos. El uno imponía la fuerza; el otro sólo permitía la influencia moral.

Si por desgracia se interrumpieran las relaciones

(1) *Memorandum* dirigido al gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos, por el ministro Carneiro Leão, Buenos Aires, febrero 16 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

de amistad entre el Brasil y el Uruguay, y esto aconteciera por emergencias de la convención de marzo (29), que pudieran afectar su objeto, «los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes se considerarían en riguroso deber de obrar conforme a los pactos que contiene la alianza» (1).

Ni una palabra sobre los tratados de Lamas, punto dominante de la interpelación, y objeto único del *memorándum* del Imperio. La elasticidad se libraba a la interpretación de la respuesta.

El ministro del Imperio insistió después de abundantes reflexiones. Parecía ofrecerse una mediación que no solicitaba, cuando sólo requería una declaración, en caso de que el gobierno blanco desconociera la validez de los tratados. La requería nuevamente, franca y explícita, como una emanación del pacto de alianza (2).

El general Urquiza contestó esta vez clara y francamente. Abordó todos los puntos en discusión: la situación del gobierno argentino respecto de los tratados, la conducta del imperio, la razón y justicia de sus pretensiones, la disposición del gobierno oriental, expresó derechos, estableció principios, fijó actitudes, todo con elevación y acierto, con seguridad y

(1) Nota del general Urquiza al ministro Carneiro Leão, Palermo de San Benito, febrero 21 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

(2) Nota del ministro Carneiro Leão al general Urquiza, Montevideo, febrero 26 de 1852. Manuscrito, lugar citado.

firmeza, recto y altivo. Escribió una página que honra a la política internacional de la república, y estableció al otro día de Caseros un notable precedente.

En su anterior respuesta habíase colocado en el único caso que podía presentarse: si alguna emergencia afectara el pacto de la alianza.

Restablecida la república uruguaya a su estado normal, correspondía al pueblo elegir libremente al presidente de la constitución.

Despojado del poder el general Oribe, los aliados no podían mezclarse en el movimiento de los partidos internos, limitándose a respetar las resoluciones del pueblo oriental dentro de sus leyes constitucionales.

Si desgraciadamente la guerra civil volviera a encenderse en el Uruguay, renovando las causas que determinaron la intervención armada, los aliados sólo debían apoyo a la autoridad legal para mantener y hacer respetar la decisión popular legalmente expresada.

El gobierno oriental pensaba como el gobierno argentino.

En la contestación recibida al comunicarle el *memorándum* del Imperio, declaraba que jamás, por su parte, faltaría a los deberes impuestos por el pacto de alianza, y mucho menos producir, por su parte, actos que provocaran la guerra con el Brasil.

Si los tratados de Lamas imponían a los aliados

obligaciones comunes, era esencial y elemental que fueran comunicados, para conocer el objeto y el modo de cumplir sus estipulaciones. Era lógico suponer que no eran de esta naturaleza, cuando ninguna de las partes contratantes habían hecho la menor comunicación al gobierno argentino. A nadie podía obligarse sin su consentimiento.

El mismo plenipotenciario imperial, al recabar una declaración explícita sobre la simple hipótesis de desconocimiento de los tratados de Lamas, no hizo la comunicación indispensable, mucho más extraño cuanto que si eran una emanación de la alianza y constituían el pacto definitivo de paz, la República Argentina tenía derecho a ser parte en ellos.

Por eso, el general y jefe de los ejércitos aliados manifestó lógicamente que para mantener y consolidar las relaciones de amistad y armonía entre el Brasil y Uruguay, en la hipótesis propuesta, hallábase dispuesto a emplear toda su influencia moral. No era esto ofrecer una mediación, sino llenar un deber general en la única forma pertinente.

Concluía el general Urquiza afirmando que todos los temores, dudas y discusiones desaparecían en presencia de las seguridades explícitas y terminantes que acababa de expresar el nuevo gobierno oriental, representado por el presidente Giró (1).

(1) Nota del general Urquiza al ministro Carneiro Leão, Palermo de San Benito, marzo 6 de 1852. Manuscrito, lugar citado.

El general Urquiza no aceptaba, con sólida lógica, la obligación de sostener la extorsión a Lamas, en la cual no tuvo la menor participación.

El ministro del Imperio continuó la discusión, insistente, minucioso, repetido, persiguiendo lo que buscaba. Recordó los altos móviles del Imperio: la justicia, el derecho, la generosidad, los sacrificios, todas las virtudes. Al tornillo de presión lo envolvía de seda reluciente.

Excusó la reserva de los tratados, porque entonces todavía estaba en marcha la campaña de la liberación y dominaba el dictador. La falta de comunicación se corregía haciendo la comunicación, y el encargado de negocios en Montevideo, Diógenes J. Urquiza, todo lo había oído de labios del mismo ministro. Bien podía haber transmitido la versión. En el chisme familiar se buscaba una comunicación formal, y en la hipótesis del desconocimiento de los ajustes, un peligro apremiante, para exigir la complicidad y apoyo del aliado, vendados los ojos, sobre un pacto de inmensa trascendencia, de cuya participación fué excluído sin derecho y ni siquiera cortesía.

El Imperio no admitía la intervención federal en la negociación, como contraria al derecho escrito, y restrictiva de la independencia del Brasil.

La validez de los tratados no dependía del concurso y aprobación de los demás aliados.

Reconocía el derecho argentino a intervenir en el tratado definitivo de paz, previsto por la convención



de 1828, pero los tratados de Lamas en nada se referían al primero. El ministro no reparaba que legislaban, sin embargo, sobre todos los puntos que aquél debiera legislar.

No insistiría en la declaración solicitada en su *memorándum*, pero concluía esperando aún « de las luces del gobierno argentino, de su fidelidad a la alianza, y de su amistad al Imperio, que reconsiderando más despacio el asunto, admitiría la inteligencia que el gobierno imperial daba al artículo 21 del pacto de alianza » (1).

Esto era solicitar, en distinta forma, lo mismo que antes había solicitado

Para llegar a esta conclusión había razonado largamente, diluyendo cuestiones ajenas a la verdadera cuestión, como si pretendiera adormecer, confundir o fatigar al contrario con la extensión del razonamiento, invocando a cada instante la justicia, la generosidad, el amor a la paz, la buena fe, amistad y fuerza del Imperio.

La observación fundamental del gobierno argentino era muy simple; consistía en no poder reconocer ni apoyar tratados de los cuales no tenía conocimiento. Admitir la buena inteligencia del gobierno imperial a la cláusula 21 del pacto de alianza, era justificar con todas sus consecuencias los tratados de Lamas.

(1) Nota del ministro Carneiro Leão al general Urquiza, Montevideo, marzo 19 de 1852. Manuscrito, lugar citado.

El general Urquiza se apresuró a responder en tono definitivo. Los principios en que fundó su contestación, consistentes y lógicos, permanecían incommovibles, y no tenía entonces por qué variar sus convicciones ni modificar su juicio, por cuya causa ponía « término a toda discusión ulterior sobre este negocio ». Hallábase, además, en vísperas de partir un ministro plenipotenciario ante la corte, y a él correspondería dilucidar todas las emergencias de la alianza (1).

6. Al día siguiente de asumir la investidura de encargado de las relaciones exteriores de la Confederación, el general Urquiza designó a su propio ministro del ramo, el doctor Luis José de la Peña, con retención de su empleo, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el gobierno oriental y S. M. el emperador del Brasil (2). Habían transcurrido únicamente catorce días desde la última comunicación del general Urquiza al ministro del Imperio.

La elevada posición política, el alto mérito del plenipotenciario, revelaba la importancia de la misión.

(1) Nota del general Urquiza al ministro Carneiro Leão, Buenos Aires, marzo 24 de 1852. Manuscrito original, lugar citado.

(2) Decreto de abril 7 de 1852, Palermo de San Benito, firmado por el general Urquiza y Ángel Elías. Durante la ausencia de Peña, lo reemplazó en el ministerio Vicente F. López.

El general Guido no fué persona grata a la corte, y quedó en disponibilidad, adscripto al ministerio de relaciones exteriores, donde estimábanse muy valiosos sus consejos (1).

En Montevideo empeoraba por momentos la situación, complicándose la divergencia con el Brasil, con la lucha apasionada e intransigente de los partidos internos. El presidente Giró, resueltamente apoyado por su partido, habíase negado a cumplir y reconocer la validez de los tratados de Lamas, mientras no contaran con la aprobación del cuerpo legislativo.

El Imperio sostenía que los tratados hallábanse

(1) El 30 de septiembre, el ministro del gobierno de Buenos Aires ordenó la suspensión de pago del sueldo del general Guido, que percibía desde el 15 de marzo, fecha de su nombramiento, invocando al efecto una ley de la legislatura, de 29 del mismo mes. Al recibir la notificación del caso, el general Guido contestó: « ... pero la reminiscencia que me dirige el señor ministro, de la fecha en que data mi sueldo, cuando no ha llegado a mi noticia otra igual a ninguno de los ministros comprendidos en la misma ley, despierta en mí el pesar de que una voluntad superior, y no la mía, me haya impedido marchar a la misión para la que me apresté sin demora, y de ver así frustradas mis esperanzas de retribuir, otra vez más, al tesoro de mi patria, el gasto infundido en mi subsistencia para su servicio en el exterior, como me ha cabido la fortuna de conseguirlo sobreabundantemente, en cada una de las legaciones que ha fiado a mi celo, por su prosperidad y su gloria. »

Nota del general Guido al ministro Alsina, Buenos Aires, octubre 6 de 1852. Manuscritos inéditos, lugar citado.

aprobados y ratificados por el gobierno de la defensa, que estaban en ejecución y tenían carácter definitivo.

La discusión se mantenía muy dura y alarmante; la opinión se agitaba arduosamente, y el conde de Caxias, con un cuerpo de ejército pronto para invadir, permanecía en la frontera.

El emperador había escrito una carta al general Urquiza, muy efusiva, felicitándole por sus triunfos, complaciendo vivamente al vencedor. Cuando en la corte se supo la misión de la Peña, el *Jornal do Comercio* la saludó con expresivo encomio, haciendo justicia a las eminentes cualidades del plenipotenciario. El célebre presidente del consejo, quien decidió y firmó la alianza del Brasil, Paulino J. Soares de Sousa, se apresuró a escribir al general Urquiza. La carta no tiene desperdicio por el juicio personal que encierra, el plan de política imperial, la enérgica franqueza, la confianza y seguridad en la propia acción, el garbo despectivo para tratar al Uruguay :

Hace mucho tiempo excelentísimo señor — decía, — que de lejos y sin tener la honra de conocer personalmente a V. E. tengo fe en V. E. Hace mucho tiempo que pensaba que esas regiones no se regenerarían, y que V. E. era el instrumento predestinado por la Providencia para traer, con la destrucción del poder de Rosas, los inapreciables beneficios de la paz, del orden y de la verdadera libertad. Siempre pensé y siempre lo dije, porque para tan grande obra era indispensable el prestigio de la victoria, una

voluntad firme, una cabeza fuerte y un brazo vigoroso.

V. E. acaba de hacer a la República Oriental y al Brasil un nuevo e importantísimo servicio, por el cual no puedo dejar de expresarle mis más sinceros agradecimientos.

Por nota del doctor Castellanos (1) al señor Carneiro Leão, fueron completamente desconocidos por el gobierno oriental los tratados del 12 de octubre (Lamas). Caducado el tratado de límites, renacía el derecho que teníamos en la frontera marcada por la convención de 1819, y por ello se expidió orden al conde de Caxias para que pasase inmediatamente a ocuparla, para lo cual ya se había puesto en marcha. Al mismo tiempo se expidió orden al señor consejero Carneiro Leão para exigir del gobierno oriental el pronto pago de las sumas de que es deudor al Brasil, y sus intereses, así como la indemnización de los perjuicios causados por el general Oribe a los súbditos brasileños, ocupándose una parte del territorio oriental adyacente a aquella frontera de 1819, para garantía de sus pagos, en caso de que no se efectuasen. Tales medidas que iban a ser puestas en ejecución traerían infaliblemente el rompimiento.

V. E. sin tener conocimiento de nada de eso, y no era posible que lo tuviese, porque las órdenes fueron expedidas hace muy poco tiempo, guiado por el deseo de paz y de ver consolidada una obra en la que tuvo tan gran parte, la regeneración de la República Oriental, interpuso sus consejos y poderosa influencia, según me informa el señor Carneiro Leão, para que el gobierno oriental entrase en la vía de la justicia. Evitó así al gobierno orien-

(1) Florentino Castellanos, ministro de Relaciones exteriores del gobierno uruguayo.

tal una lucha cuyo resultado no podía serle favorable y evitó al Imperio el empleo de medios de que iba a hacer uso, llevado solamente por una irresistible necesidad, que era el primero en deplorar.

Reciba, por tanto, V. E., mis sinceros agradecimientos. No ha de ser el último beneficio que V. E. ha de hacer a la causa de la paz y bienestar de la América del Sur.

Me ha proporcionado mucho placer el nombramiento del señor Peña. Espero que nos entenderemos. Tenemos que estipular con respecto al Estado Oriental, para que la Confederación Argentina tenga con respecto a él, en virtud del tratado definitivo, la misma influencia y garantías para su tranquilidad que tiene el Brasil por los tratados de 12 de octubre. No fué posible estipular a ese respecto, cuando fueron celebrados esos tratados, porque el general Juan Manuel Rosas, aún estaba a la cabeza de la Confederación Argentina, y ciertamente no podíamos entendernos con él.

Hoy, felizmente, la Confederación argentina y el Brasil son dos naciones amigas, han de entenderse y todo se arreglará. No queremos para nosotros más influencia y más garantías, en relación al Estado Oriental, de las que debe tener la Confederación Argentina. Lo que deseamos es que ese estado prospere y sea feliz, y no perturbe a su vecino el Brasil. Es ciertamente lo que V. E. ha de desear por su parte. La tarea de reorganizar la Confederación es inmensa, y V. E. ha de estimar, libre de perturbaciones de vecinos, poderse entregar exclusivamente a esa obra patriótica y gloriosa (1).

(1) Carta del presidente del consejo Soares de Souza al general Urquiza, abril 13 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

El famoso estadista tocaba todos los resortes. Admiraba al hombre, elogiaba y agradecía sus servicios, exaltaba su gloria, deseaba para ambos países los mismos beneficios, amenazaba con la guerra e invasión al aliado oriental, excusaba en las convenciones la ausencia argentina, y prometía que en todo habían de entenderse y arreglarse. La habilidad no era tanta que ocultara los móviles de la obscuridad, ni cierta ingenuidad en la violencia como en la lisonja.

Al general Urquiza no sedujeron las caricias del león imperial; sintió la garra bajo la piel suave, y por eso mismo contestó con precaución y tranquila entereza, salvando su decoro y responsabilidad, el respeto y derechos de su país, con prudente equilibrio, dentro de los medios posibles.

Había libertado a la República de los tiranos para organizarla dentro de las instituciones más avanzadas, contaba con la cooperación del pueblo y de los hombres de mayores luces y prestigios, y esperaba tener la satisfacción de anunciar pronto la instalación permanente de las autoridades nacionales.

Muy sensible, agregaba, había sido la disidencia entre el imperio y el gobierno oriental, porque contrariaba todos sus anhelos de paz, armonía y protección recíprocas; muy sensible también, porque si las pasiones se exaltaban, encontrarían en los tratados de Lamas, la base apropiada para fundar la intransigencia y la justificación; y muy sensible especialmente, porque «hallándome por los sucesos a la

cabeza de los intereses argentinos, tenía que exigir lo que a ellos era debido, lo que había sido desconocido por un total olvido de las circunstancias que, indispensablemente, debían aparecer concluída la lucha en cuyo intermedio se habían hecho esos tratados, con demasiada premura e imprevisión ».

El arreglo de 1819 había sido anulado por la convención preliminar de paz de 1828. La pretensión de la inmediata ejecución de los tratados del 51, atacaba lo pactado el 28 con la República Argentina. El defecto de forma esencial que oponía el Uruguay, debía considerarse equitativamente, teniendo en cuenta que mucha parte de las estipulaciones de Lamas estaban cumplidas, y no podía prescindirse ciegamente de ellas. « Por eso — exclamaba el general Urquiza — interpuse mi valimiento y mi voz, para que a la vez que ambos poderes discordes comprendiesen la parte movediza del terreno en que se afirmaban, recapacitaran que el interés de la paz y la justicia les obligaba a concurrir en sus pretensiones a un mismo fin, es decir, a convenir que todo arreglo de límites sin nuestra concurrencia llevaba un defecto insanable que era preciso evitar. »

El presidente del consejo había dicho « que el Brasil nada más pretende en su política con la República Oriental del Uruguay, sino que ella prospere y no perturbe a sus vecinos ». En este sentido, el gobierno argentino lo apoyaba decidida y enteramente; así lo haría la misión Peña, colocándose « en el



pie de la justicia y amistad que corresponde a los dos países ».

El encargado de Relaciones exteriores concluía expresando este grande anhelo: « Terminar todo este asunto sin menoscabo de nuestros derechos recíprocos, sin la violación de la leal amistad que nos debemos, sin explotación de la posición más o menos trabada en que podamos hallarnos, debe ser el fin de todos nuestros anhelos, porque esto importaría la consolidación inconvencible de nuestra alianza » (1).

Al través de sentimientos y expresiones tan fraternales, palpita la desconfianza que inspiraba el Imperio.

7. En estas circunstancias y con estos antecedentes, de la Peña partió a Montevideo, para servir la leal y generosa política internacional proclamada por el vencedor de Caseros.

Las dificultades revestían la mayor gravedad y exigían sumo tacto y delicadeza en la cuestión. El Imperio no perdería las ventajas adquiridas por los tratados de extorsión; estaba pronto y resuelto a golpear al gobierno oriental, y llevar la guerra y ocupación a su territorio, hasta obtener el fiel cum-

(1) Nota del general Urquiza al presidente del Consejo del imperio Soarez de Souza, Buenos Aires, abril 28 de 1852. Manuscrito original, lugar citado.

Esta notable nota fué redactada por Vicente F. López, ministro accidental de Relaciones exteriores.

plimiento de los pactos firmados, que le aseguraban el predominio en el Río de la Plata. El Uruguay no resistiría sin el apoyo argentino. El gobierno de Urquiza no podía prestarlo sin comprometer la obra de la organización nacional, ni sostener las pretensiones del Brasil sin herirse a sí mismo, ni consentir en la guerra sin exponer la propia soberanía.

La situación imponía un temperamento : arreglar el conflicto sin violencia, transigir sin afectar el honor, en lo que fuera imposible evitar, y salvar los derechos argentinos, cuidando de no enredarse en los hilos de los famosos pactos.

La prensa brasileña recomendaba energía y rapidez al gobierno para concluir las cuestiones pendientes.

En Montevideo, los tratados sólo levantaban enemigos. Los mismos hombres de la defensa, los más comprometidos o tolerantes guardaban silencio. Únicamente Lamas, que no se atrevía a regresar a Montevideo, escribía desde la Corte privadamente sosteniendo el protectorado del Brasil, deprimente e inadaptable, como medio de asegurar el orden y prosperidad del país. Los hombres del partido blanco y del gobierno se mantenían irreductibles y combatientes. El mismo general Oribe, apenas renovó su correspondencia con Urquiza, ponderaba los peligros para la «libertad política», si el país cayera «en manos de aquellos que no ven felicidad posible, si el Brasil no nos absorbe y establece su

línea de frontera sobre el Uruguay y Río de la Plata» (1).

El ministro de la Peña, debía entenderse con Florentino Castellanos, ministro de Relaciones exteriores del presidente Giró. Muy joven había alcanzado tan alta posición, por su inteligencia ilustrada y su decisión partidaria. Alma ardiente e impetuosa, espíritu apasionado y audaz, carácter enérgico y caballeresco, firme y empeñoso, sin terquedad ni precipitación. Poseía una exquisita cultura, pero ella no le daba bastante fuerza para ocultar su oposición y desconfianza a la política del Brasil.

Cuando de la Peña desembarcó en Montevideo (21 de abril), Castellanos había planteado netamente el conflicto con el Imperio (2).

(1) Carta del general Oribe al director general Urquiza, Miguelete, mayo 23 de 1853. Manuscrito inédito, en el archivo del general Urquiza, en poder de su noble hija la señora Lola de Urquiza de Sáenz Valiente, a quien debo el permiso y la confianza de consultarlo, que agradezco vivamente. Legajo *Manuel, Ignacio, Francisco y Agustino C. de Oribe, 1832-1857.*

(2) El ministro de la Peña llegó a Montevideo el 21 de abril, en el bergantín de guerra *Maipú*. El día 24 fué recibido en audiencia solemne por el presidente de la república, cambiándose discursos muy cordiales. Apenas terminaba la misión en Montevideo debía continuar viaje a la Corté, yendo munido de diversas cartas de recomendación, algunas de ellas sugerentes por las personas que las firman y las personas a quienes iban destinadas: Juan José Montes de Oca, a José Mar-

El ministro Carneiro Leão solicitó del gobierno oriental el nombramiento del comisario que, juntamente con el designado por el Brasil, procederían a demarcar los límites internacionales, e invitó al mismo tiempo a cumplir con las duras condiciones de los tratados de Lamas, muchas de cuyas estipulaciones encontrábanse ya ejecutadas. Adjuntaba al mismo tiempo una lista de instrumentos y útiles de geodesia de que venía provisto el comisionado imperial, con la orden de prestarlos para sus trabajos al comisionado uruguayo.

La operación sería muy familiar y bajo un régimen paternal y comunista.

Los tratados de alianza, comercio, extradición y prestación de subsidios habían sido cumplidos religiosamente por el emperador. Constituían cláusulas que, por su naturaleza, era de la mayor urgencia ejecutarlas, y el plenipotenciario imperial reclamaba que el gobierno republicano procediera a cumplirlas sin demora (1).

Castellanos encontrábase preparado para la emergencia, y descargó sus armas sobre el aliado de la

tino de Cruz Gabino y Manuel de Valladao Pimentel; Antonio Romaguera, a Romaguera hermanos; José Roque Pérez, al ministro Enrique Southern; Felipe Arana, el ministro de Rosas, al mismo ministro inglés. Manuscritos inéditos, archivo del ministerio de Relaciones exteriores, legajo citado.

(1) Nota del ministro Carneiro Leão al ministro Castellanos, Montevideo, marzo 12 de 1853. Manuscrito, lugar citado.

víspera, que llegaba como amigo e imponía como adversario. Su respuesta fué clara, precisa, sólidamente fundada, dentro de la mayor cortesía diplomática. Habló en nombre de su gobierno :

He recibido orden, para declinar de la exequibilidad de los ajustes que contienen dichos tratados, porque en su capacidad constitucional no le es permitido llevar a inmediata ejecución sino aquellas leyes que lo son, porque se conforman a las condiciones de la ley fundamental del Estado.

La constitución delegaba la soberanía nacional, expresa y exclusivamente, en el poder legislativo, quien concedía o negaba su aprobación a los pactos internacionales. El mismo poder ejecutivo que ratificó los tratados de Lamas (25 de octubre) había declarado antes que, restablecida la paz, cesaban todas las facultades extraordinarias y medidas de excepción, porque se había restablecido el régimen constitucional.

El nuevo gobierno no podía cumplir los tratados despojados de sanción legislativa, sin cometer un atentado contra la constitución, incurriendo en responsabilidades que le traerían la condenación implacable del país.

El arreglo definitivo de límites, de la navegación de los ríos, de las relaciones comerciales, y demás estipulaciones gestionadas, eran de vital interés para la República, y su gobierno satisfaría deberes, deseos y esperanzas, cooperando a una nueva ne-

gociación que obtuviera la sanción legislativa (1).

La resolución del gobierno oriental significaba plantear el *casus belli* con el Imperio: la escuadra bloqueando el puerto de Montevideo y dominando todas las costas, el conde de Caxias con un cuerpo de ejército ocupando el territorio. Los tratados suscritos para asegurar la paz, resultaban causa de nueva guerra.

Conjurar esta situación creada por la diplomacia extorsiva, constituía el objeto principal de la misión Peña.

8. El diplomático argentino estudió minuciosamente las cuestiones en debate sobre los documentos facilitados por ambos gobiernos, anotando todos los matices de la opinión, valorando todos los peligros, calmando las pasiones, e interesando por la paz a los hombres de mayor autoridad e influencia en el país.

Fué un mediador espontáneo y oportuno; no le detuvo ninguna dificultad, ni desfalleció ante ninguna resistencia.

Rechazó la solución de continuidad en los actos de los gobiernos, sostenida por el ministro oriental; no discutió los principios en los cuales apoyaba la inexequibilidad de los tratados, pero expresó que

(1) Nota del ministro Castellanos al ministro Carneiro Leão, Montevideo, marzo 27 de 1852. Manuscrito, lugar citado. Relatorio Paulino, 1853.

ellos podían juzgarse como « uno de tantos hechos que quedaron indiscutibles en derecho », por el tiempo y pacificación de la república, habiendo el mismo gobierno uruguayo establecido precedentes al respecto. Aunque faltaran para su validez alguna de las condiciones exigidas en su estado normal, la aplicación del verdadero principio de justicia se reglaba por la conveniencia de las naciones afectadas, cuyo primer deber era atender la propia conservación. El conflicto conmovía también a la República Argentina, y por eso ella deseaba una pronta solución para todos los gobiernos de la alianza (1).

Expresaba un interés y un anhelo, pero no sugería, por el momento, una fórmula concreta.

Castellanos proponía la revisión de los tratados; Carneiro Leão ni escuchaba la proposición; exigía simplemente el cumplimiento de los pactos.

Una noche, durante una acalorada discusión, el ministro imperial, irascible e intemperante, le decía al diputado Acevedo :

— El señor doctor se figura que el Brasil entra en sus cuestiones por su linda cara, y se engaña; el Brasil entra para sacar tajada.

Acevedo se apresuró a responder :

— Tenga cuidado señor ministro, que usted está

(1) Nota del ministro Peña al ministro Castellanos, Montevideo, abril 30 de 1852; nota del ministro López al ministro Peña, Buenos Aires, mayo 11 de 1852. Manuscritos inéditos, lugar citado.

traicionando los secretos de la política de su gobierno, revelando tan grandes verdades (1).

En la intimidad, la diplomacia imperial era franca y sincera; sabía que no encontraba ingenuos, pero que sobraban pasiones para aliarse, y entonces apretaba los resortes con familiar desenfado.

A la perspectiva de una guerra exterior, agregaba el peligro inminente de una revolución interior. La conspiración del partido colorado, estimulado por el Imperio, estaba en marcha, y en cualquier momento un golpe de mano lanzaría a la República en un camino incierto, renovando la época de los pronunciamientos, motines y anarquía. El general Urquiza, bien informado de la gravedad de las horas que se vivían, escribió la siguiente carta noblemente inspirada, vibrante de emoción y justicia, dirigida a los hombres más influyentes del partido blanco, incitándolos a conjurar los horrores de la doble guerra, y buscar soluciones generosas y pacíficas :

La situación interior del Estado Oriental se complica, y quizá va a ser envuelto en la guerra civil. Su situación externa se ha hecho también muy crítica, y viene a complicar la primera. La cuestión de los tratados con el Brasil ha tomado proporciones tan gigantescas que amenaza turbar la paz de esa República con el Imperio, y arrastrar a la República Argentina en los vaivenes de la guerra. Esto es deplorable y nunca debí preverlo.

¿Pero cuál es la causa de esos males?

(1) Eduardo Acevedo, *1815-1863*, página 93.



Permita usted, mi amigo, que le diga con franqueza. Los orientales han olvidado los sucesos de octubre; han olvidado que yo senté como condiciones de paz, la unión de los orientales de todos los colores, que proclamé el olvido de lo pasado y declaré que no había en la República vencidos ni vencedores. Así entendí hacer la felicidad futura de los hijos de ese suelo. Y con todo, poco tiempo ha pasado, y ya se han olvidado estas santas máximas. La reacción está en la puerta; la reacción con el mismo fuego, la misma intensidad, las mismas pasiones de otra época. Hoy se discuten hasta los hechos consumados, hasta los hechos envueltos en esa amnistía plena y entera, que bajo mi inspiración se dieron los partidos.

Se quiere hacer retroceder la vida de ese pueblo, olvidando que ni a los hombres ni a las naciones es dado este milagro; y lo que es más, se desoyen los ecos de la justicia y de las conveniencias públicas para dar cabida al grito disonante de las malas pasiones.

Yo no puedo ser indiferente a semejante situación, cuando me empeño en proteger con una política franca y amistosa la suerte futura de esa república, tan enlazada con la de la República Argentina.

No puedo serlo, porque también tengo que mirar por los intereses argentinos que están confiados a mi dirección; y en ambos casos tengo un derecho pleno para pedir a los hombres públicos de ese país, toda la moderación, toda la dignidad de que son capaces, para no comprometer tan altos intereses.

Con este derecho es que me permito dirigir a usted estas cortas observaciones, para estimular su patriotismo, a fin de que influya en todo lo posible para que se conserve inalterable el programa que yo tracé en octubre, a la vista

de Montevideo, para que, agregados todos los esfuerzos que por la paz hace la legación especial que he mandado a esa república, se le faciliten los medios de cumplir su misión honorífica. Para que los orientales olviden sus desgraciadas divisiones anteriores, y se acuerden sólo que todos son orientales y que están animados del verdadero bien de su país (1).

El ministro Peña, activo y eficaz, penetraba con su instancia y propaganda en todos los campos. Multiplicaba las visitas y conferencias, arrancando seguridades, recogiendo promesas, y creando esperanzas.

Las épocas no debían repetirse. Renovar las antiguas cuestiones de legitimidad de los poderes, que fenecieron con la caída del Cerrito y la terminación del sitio, sería discutir hasta la legalidad del tratado de alianza que trajo la liberación, la paz y el gobierno constitucional; sería resurgir la inseguridad en todos los actos y compromisos públicos, incitar la baja lucha de las pasiones, sacudir en sus bases la política generosa de la liberación y reconciliación. Había que partir de los hechos consumados, y no re-

(1) Carta del general Urquiza a don Atanasio Aguirre, Buenos Aires, mayo 7 de 1852. Manuscrito original en mi archivo. Debo la comunicación de este documento, como la de otros muchos relativos a la historia oriental, a la distinguida amistad del doctor Lionel Aguirre. La carta citada del general Urquiza está publicada íntegramente en EDUARDO ACEVEDO, obra citada, página 212, a quien también fué dirigida.

mover el pasado, perturbando la marcha y resucitando viejos odios (1).

El mediador argentino insistía para que el gobierno oriental renovara sus poderes a Lamas para arreglar la cuestión, aprovechando las consideraciones e influencia de que gozaba en la corte. A la insistencia, el ministro Castellanos oponía la negativa rotunda; el firmante silencioso de la extorsión imperial no podía ser el defensor de la revisión; la discusión debía radicarse y resolverse en Montevideo (2).

La situación tocaba al extremo, y la opinión comenzó a modificarse rápidamente, debido especialmente a los empeños de la mediación argentina, que derramaba aceite sobre las olas encrespadas.

Los tratados constituían una humillación y un peligro, pero eran un hecho consumado y debían respetarse, procurando modificaciones. Eduardo Acevedo, uno de los jóvenes políticos mas ilustrados, ardorosos y enérgicos, jefe elocuente de la mayoría legislativa, sostuvo este temperamento en *El Cons-*

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro Castellanos, Montevideo, mayo 4 de 1852. Manuscrito inédito, archivo del ministerio de Relaciones exteriores.

(2) Nota del ministro de la Peña al ministro López, Montevideo, marzo 14 de 1852; ídem de López a Peña, de marzo 6. Manuscritos inéditos, lugar citado. El banquero Buschental era quien se empeñaba calurosamente para que se renovaran los poderes a Lamas, lo que era un exceso de recomendación alarmante. Confróntese : Borrador de Peña, lugar citado.

*titucional* que redactaba, el órgano de mayor autoridad del partido blanco :

Para juzgar de los tratados de 1851 — escribía — nunca han habido antiguos blancos y antiguos colorados. Todos han sido unánimes en el sentimiento de reprobación que hizo nacer el conocimiento de esos documentos. Contra ellos levantaron el grito los hombres más notables del antiguo partido colorado. Fué mucho después que, trabajándose por algunos con cierta habilidad, logró complicarse en la cuestión de los partidos, que ya no existían ni podían existir, la cuestión de los tratados. Se dividieron únicamente en la conveniencia o inconveniencia de su repulsa, atenta la situación de la República. Hoy estamos conformes en la conveniencia de aceptar los tratados y de ejecutarlos franca y lealmente, con la esperanza que todos tenemos de ulteriores modificaciones en que se consulten los verdaderos intereses de la Nación (1).

El ministro de la Peña redoblaba los empeños. Consiguió después de laboriosas gestiones que Carneiro Leão aceptara en principio las modificaciones como base de arreglo, y en la misma forma las aceptara Castellanos. El mediador se reservaba proponer las condiciones concretas, como puntos de discusión.

Peña propuso las siguientes estipulaciones de carácter general :

1ª Reconocimiento de los tratados como un hecho consumado, bajo la garantía de que serán modificados ;

(1) EDUARDO ACEVEDO, obra citada, página 114.

2ª Ratificación por la asamblea legislativa de la aprobación hecha por el gobierno de Montevideo, bajo la garantía ya expresada;

3ª Referir esta misma negociación a la corte, dando poder e instrucciones al plenipotenciario.

El ministro oriental aceptó la teoría de los hechos consumados. La mejor garantía de las modificaciones sería realizarlas inmediatamente en Montevideo. Los tratados no se llevarían entonces a la asamblea; el gobierno retiraría su nota anterior, elevando a la aprobación del cuerpo legislativo únicamente la convención sobre modificaciones (1).

Fueron aceptadas estas condiciones, a pesar de pretender la diplomacia imperial la ratificación legislativa y negar el retiro de la nota inexecutable.

Se deseaba concluir rápidamente la emergencia, y Carneiro Leão fijó el día 12 de mayo como término fatal para obtener del gobierno oriental una respuesta categórica y decisiva (2).

La conferencia de este día, empezada al amparo de la mayor cordialidad, concluyó en diferencias que cortaron la discusión (3). Carneiro Leão apenas

(1) Carta confidencial del ministro Castellanos al ministro Peña, Montevideo, mayo 8 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

(2) Carta confidencial del ministro Peña al ministro Castellanos, Montevideo, mayo 9 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

(3) A las conferencias asistía también el encargado de negocios, doctor Diógenes J. de Urquiza.

consentía en una variación de límites y rechazaba todas las demás proposiciones del ministro Castellanos : navegación común de la laguna Merim, ampliación de franquicias comerciales en la frontera, reforma en las condiciones de la deuda y de la alianza, fijación de nuevas formas y procedimientos.

La conferencia se interrumpió marcando en todos el desaliento. Varios buques de la flota imperial de guerra permanecían en el puerto, y en todos los círculos se repetía el rumor de que el conde de Caxias en cualquier momento pasaría la frontera.

El ministro de la Peña, sin embargo, no desfalleció. En la noche del mismo día, después de larga y amistosa discusión con el ministro brasileño, arribó a un acomodamiento para proponer al gobierno oriental :

1° El ministro uruguayo pasaría una nota al plenipotenciario del emperador, reconociendo la validez de los tratados de Lamas como un hecho consumado, y la ejecución de las cláusulas que aún estuvieran incumplidas ;

2° El general Urquiza garantizaría la ejecución de los tratados ;

3° Se firmaría inmediatamente una convención en Montevideo conteniendo las modificaciones a que estaba autorizado el ministro imperial ;

4° Sobre las demás modificaciones solicitadas y especificación de la garantía, se redactaría un protocolo, en el cual el ministro de S. M. prometería emplear toda su influencia a fin de que su gobierno

accediera a las modificaciones que estimase razonables.

El gobierno de Giró prestó su aprobación a estas bases. Al día siguiente, el ministro imperial recibió la nota convenida. « El infrascrito, decía al ministro Castellanos, ha sido encargado de manifestar al señor Carneiro Leão, que el gobierno oriental, habiendo encontrado dichos tratados ratificados por el gobierno provisorio, canjeadas sus ratificaciones y llevados a ejecución en su mayor parte, los considera como hechos consumados, cuyo respeto le interesa sostener como continuación de la política del gobierno constitucional » (1).

El gobierno blanco anulaba su primera nota declarando la inexecutablez de los tratados y reconocía la solidaridad con la política del gobierno de la defensa. La intransigencia altiva del primer día se convertía en dolorosa transigencia.

Las circunstancias tenían más poder que la voluntad de los gobernantes, y les encerraba en el cangilón construido por los hechos.

Carneiro Leão redactó la convención conteniendo las modificaciones. Proyectó la garantía únicamente respecto del cumplimiento del gobierno oriental. Antes la aceptó y convino como recíproca, y ahora la negaba, declarando que no la consentía. Castella

(1) Nota del ministro Castellanos al ministro Carneiro Leão, Montevideo, mayo 13 de 1852. Manuscrito original, lugar citado. Relatorio Paulino, 1853.

nos reclamó sobre el anterior compromiso, pero el ministro imperial persistió en su actitud, afirmando que no aceptaría la reciprocidad de ningún modo, prefiriendo romper la negociación. No existía contradicción, sino mejor discernimiento. La nueva exigencia, que sólo significaba ensayo de extorsión, parecía iniciar el fracaso de la paz. El retardo en afirmarla podía ser la seguridad de perderla. En el partido colorado avanzaban los preparativos del motín.

Al ministro argentino no le detuvo el desaliento. Multiplicó el esfuerzo y, después de empeñosa insistencia, obtuvo de Carneiro Leão que honrara su propia lealtad. La reciprocidad sobre la garantía fué aceptada, y las nuevas convenciones se elaboraron sin tropiezos (1).

El general Urquiza fué nuevamente el pacificador del Uruguay. Mantuvo por la diplomacia la paz internacional que antes fundara con la espada.

9. El 16 de mayo se firmó la modificación de límites, y demás estipulaciones convenidas.

El párrafo primero del artículo del tratado de Lamas, quedó alterado en esta forma :

De la embocadura del arroyo Chuy, en el Océano, subirá la línea divisoria por dicho arroyo, y de allí pasa-

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro López, mayo 14 y 16 de 1852. Pliego de modificaciones del ministro Castellanos y contestación del ministro Carneiro Leão. Manuscritos inéditos, lugar citado.



rá por el puntal de San Miguel, hasta encontrar la laguna Merim, y seguirá costeando su margen occidental hasta la boca del Yaguarón, conforme al *uti possidetis* (art. 1°).

La modificación importaba una pequeñísima ventaja territorial, y mayor línea de costa sobre la laguna Merim, cuya navegación exclusiva conservaba el Brasil, habiendo rechazado toda concesión al respecto.

El Imperio renunció a toda soberanía del territorio de media legua, en una de las márgenes de los ríos Cebollatí y Tacuarí, arrancada al Uruguay por los pactos extorsivos. •

Todas las demás estipulaciones de los tratados de Lamas se declararon en « pleno y entero vigor », conviniéndose por ambas partes contratantes en aceptar la garantía espontáneamente ofrecida por el gobierno argentino, para que sean « aprobadas y ratificadas las modificaciones convenidas », tanto por el gobierno del emperador como por el gobierno oriental, de acuerdo con su constitución, solicitándose la misma garantía para los tratados y convenición de subsidios, con las referidas modificaciones u otras que pudieran acordarse en lo sucesivo (art. 3°).

En el protocolo firmado el mismo día, el ministro Castellanos repitió sus justas pretensiones, y el ministro Carneiro Leão contestó con sus injustas negativas.

Negó la navegación común de la laguna Merim y la extensión de las franquicias comerciales en las

fronteras de Río Grande; exigió el pago de los gastos del ejército imperial de ocupación durante los dos meses que se discutió el cumplimiento de los tratados, para después desistir de esta pretensión como acto de benevolencia; reclamó el reconocimiento de indemnizar a los súbditos brasileños de los perjuicios causados por los agentes de Oribe; procuró que el crédito, por suministro de armamento del banquero oficial clandestino Evangelista de Souza, se garantizara por el pago de cuotas de los impuestos de aduana, y todo esto lo sostuvo con intransigencia en las discusiones, para concluir haciendo constar que desistía de incorporarlos al nuevo tratado, como testimonio de confianza y amistad en el gobierno uruguayo.

Los conceptos y palabras para determinar las modificaciones consentidas fueron objeto de múltiples conferencias y proyectos, controversias ásperas e interminables, de afirmar hoy y negar mañana, de conversaciones interrumpidas y reanudadas. Hasta en los momentos de firmarse la convención, suscitó enojoso debate sobre el empleo en el preámbulo de la palabra *preconcepto* o *preocupación* del gobierno oriental, como causa de las modificaciones estipuladas, en vez de la palabra *dudas*, propuesta por el mediador argentino, que no molestaba a nadie, cómoda y apropiada para las dos partes, y que, por fin, terminó por aceptar, lo mismo que la garantía recíproca de los tratados, debido a la firme y serena actitud del ministro Peña.

Soberbio, intemperante y desdeñoso, excesivo y descarado en el propósito y duro sin objeto, Carneiro Leão dejó en el pueblo oriental sentimientos de prevención y anarquía, que el tiempo y los sucesos debían acrecer y convertir en sangre e incendio de muerte. Firmante de los tratados del 51, ejerció en Lamas la extorsión amable; firmante de las estrechas modificaciones del año siguiente, ejerció en Castellanos la extorsión amenazante, con una escuadra en el puerto y un ejército pisando el territorio.

En junio regresó a la corte para ocupar la presidencia del consejo, y recibir del emperador el título de vizconde del Uruguay, ganado en su gran campaña del Río de la Plata, sirviendo por entero, sin transigencia ni reparo, los intereses tradicionales de su país.

En esta incidencia grave y absorbente del Imperio, el ministro argentino apoyó francamente al gobierno oriental, sosteniendo una política de conciliación, honorable y fraternal. Sin comprometer el carácter de mediador; fué el dique opuesto a la acción invasora del Brasil. Amparó al estado débil, habló con alta franqueza y lealtad, sostuvo la razón y la justicia, su energía quebró resistencias que parecían inquebrantables. Aunque se declararon «en pleno y entero vigor» los tratados de Lamas, en el acta de garantía el ministro de la Peña expresó claramente que ésta se refería a la «aprobación y ratificación de las modificaciones del gobierno argentino a los tratados firmados sin su concurrencia, especial-

mente respecto de los límites impuestos por el Imperio ».

Las circunstancias no permitieron otro temperamento. La Confederación hallábase agitada y absorbida por su problema orgánico, sin unidad política, sin preparación militar ni financiera para afrontar una cuestión secular, que podría convertirse en una contienda armada. El Brasil encontrábase en la situación contraria; nunca inició una discusión con sus vecinos del Plata sin apoyar su diplomacia con las armas. Cuando cedía, siempre invocaba su generosidad, porque disponía de fuerza para no temer. Sus gestiones han tenido muchas veces una forma conminatoria. Creería, sin duda, en su derecho, pero sólo confiaba en las ventajas de la posición y en la superioridad de la fuerza.

10. Terminada la misión en Montevideo, el ministro de la Peña se preparó a continuar su viaje a Río de Janeiro, aclarando antes algunos puntos importantes de sus instrucciones. La celebración del tratado definitivo de paz, determinado por la convención de 1828, constituía el objeto principal de la plenipotencia.

¿ Debería ser invitada la República Oriental, preguntaba de la Peña, a concurrir por medio de su plenipotenciario a la celebración del tratado definitivo de paz entre la República Argentina y el Imperio?

Carneiro Leão, en repetidas conferencias con el general Urquiza, expresó la necesidad de la concu-

rrencia del gobierno oriental, pero sin obtener ninguna respuesta categórica.

El Imperio pretendía afrontar la discusión, llevando ya un aliado en la grupa.

¿ Reconocería la navegación, en común con el Brasil, de los ríos Paraná y Paraguay, como el gobierno oriental lo había hecho respecto del Uruguay ?

¿ Se deslindaría « si los ríos Paraná y Uruguay, que se unen desde la boca del Guazú, corren juntos en un solo cauce hasta Martín García, o si ha de ser reconocido a cada uno de ellos un cauce diferente, siendo el del Uruguay el canal denominado del *Infierno*, y el del Paraná, el que corre por la costa occidental de la isla de Martín García » ?

Del criterio aplicado al deslinde señalado dependían los derechos argentinos a la navegación de sus grandes ríos (1).

A estas interrogaciones contestó el gobierno argentino, suspendiendo la misión al Brasil del ministro Peña y ordenándole que se embarcara « sin la menor demora » para Buenos Aires (2).

La tormenta de las sesiones de junio avanzaba amenazadora en el horizonte. El general Urquiza

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro Vicente F. López, Montevideo, 17 junio de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado. En el mismo archivo existen algunos borradores del ministro Peña, sobre algunas estipulaciones del tratado definitivo que meditaba.

(2) Nota del ministro López, Buenos Aires, junio 19 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

necesitaba a su lado, en las horas de tempestad, al amigo insospechable y al ministro de consejo. Las agitaciones y dificultades que se preveían, permitían pensar únicamente en las relaciones internas.

El 2 de junio de la Peña regresó a Buenos Aires. El gobierno, la prensa y los hombres representativos de Montevideo le despidieron con testimonios expresivos de consideración y agradecimiento. Había procedido como un hombre honesto, leal y sincero; había servido a la paz y fraternidad de las naciones, a los intereses del derecho y la justicia, con alta prudencia y serena energía.

Desempeñó la primera misión diplomática después de Caseros, y afirmó en ella la política internacional iniciada y sostenida por los hombres de Mayo.

Las pretensiones del viejo virreinato fueron sustituidas por el respeto a las nuevas nacionalidades; a la intervención de Rosas y el Imperio en las cuestiones internas de los estados vecinos, opuso el principio de la no intervención y la integridad de la soberanía nacional; al retraimiento internacional, a las prevenciones y desconfianzas, las reemplazó por la franqueza e insospechable lealtad en las relaciones.

La paz exterior significaba una condición indispensable para alcanzar la organización interior. Urquiza no vaciló en adoptar firmemente esta política como principio y como conveniencia inmediatas. Fortalecía al Brasil, amortiguando las resistencias que su conducta provocaba en el Estado Oriental,

pero consiguió que la diplomacia fluminense no perturbara la ejecución del programa de Caseros, en el momento más difícil de su historia. Temerario e imposible hubiera sido otro camino. Las razones permanentes, origen de las prevenciones y desconfianzas del Río de la Plata contra el Imperio, obrarían a pesar de todo. Mientras la compresión fuera más grande, más de temer sería su estallido; un día u otro aparecería en los hechos su trabajo subterráneo, pero, en el instante de iniciar la tarea orgánica, era indispensable evitar toda complicación exterior y no repetir el desastre rivadaviano.

Esta política internacional en acción, de reconciliación y de paz, inauguró Urquiza con acierto, y a ella sirvió eficazmente el ministro de la Peña.

### III

#### ARGENTINA Y PARAGUAY. — SANTIAGO DERQUI Y CARLOS ANTONIO LÓPEZ. — TENTATIVAS DE TRATADOS Y ALIANZAS.

(1852)

1. Necesidad de establecer relaciones amistosas con el Paraguay. Santiago Derqui enviado en misión especial. Fisonomía intelectual y moral del plenipotenciario. Instrucciones redactadas por Vicente F. López. Doble carácter de la misión. — 2. Estado del Paraguay. Sistema administrativo y político del presidente López. Situación particular de las negociaciones. Fácil acuerdo de las condiciones a pactar. Derqui consigue lo que quiere sobre el río Paraná, y López todo lo que pide sobre el río Paraguay. Veto del Imperio sobre la concesión del territorio de Misiones. Firma, ratificación y canje del tratado argentino-paraguayo. — 3. Reconocimiento de la independencia paraguaya. Fiestas populares. El Imperio en desgracia. Impresión causada en Paraná por la firma del tratado. El Paraguay elemento de Urquiza. — 4. « Los exclusivos ». Iniciativa del ministro Derqui. Táctica del ministro de la Peña. Proyecto de alianza ofensiva y defensiva con el Paraguay. Desmedro de la soberanía nacional. Derqui desiste de firmar el tratado convenido. — 5. Conducta doble de la diplomacia brasileña. Desconfianzas de López y seguridades de Derqui. Declaraciones categóricas del ministro de la Peña. Contradicciones manifiestas. Confianza convencional de López. El Imperio pretende las Misiones. Acertada resolución de Derqui. Evacuación de Misiones por la guarnición paraguaya. Impericia de la diplomacia de Paraná. — 6. *El motín de*



septiembre y la retirada de Urquiza. Solicitud de auxilios de guerra al Paraguay. La república de Entre Ríos y Corrientes. La opinión de altos funcionarios políticos. La decisión íntima del general Urquiza. Movimiento de alas cansadas. — 7. Ratificación del tratado con el Paraguay. Ataques y protestas. El ministro de la Peña desapruueba la gestión de Derqui. El senado rechaza el tratado. Una noble enseñanza.

1. Apenas resuelta la misión al Estado Oriental, el general encargado de las relaciones exteriores se contrajo a despertar y consolidar especialmente los intereses y amistad del Paraguay. Convenía reconocer su independencia, no como un resultado de las convenciones de Montevideo (1851), o de las instancias del Imperio, sino como un acto espontáneo de justicia y buena vecindad. La libre navegación de los ríos, la policía de frontera, las exigencias probables de las potencias extranjeras, las posibles complicaciones interiores, exigían la pronta iniciación de las relaciones con el gobierno de Asunción, para asegurar su cordialidad y su confianza, después de la continua amenaza que había sufrido durante la dictadura.

La misión delicada e insegura, por el hermetismo del gobierno paraguayo, fué confiada a Santiago Derqui (1). Ilustre universitario de Córdoba, muy

(1) Derqui fué nombrado, el 24 de abril de 1852, encargado de negocios en misión especial cerca del gobierno del Paraguay, por un decreto firmado por Urquiza y Vicente F. López. Gozaría de la dotación de 291 pesos metálicos mensuales y 21 para el secretario. Se acostumbraba entonces entre-

joven desempeñó allí funciones judiciales y legislativas, emigró luego de su provincia por sus ideas independientes, y en calidad de secretario, acompañó al general Paz en sus famosas campañas de Corrientes. Espiritu sagaz y penetrante, apasionado y combativo, perseverante y enérgico, decidido y generoso, cuando le movía una ambición; escéptico y frío, indiferente y abandonado, contradictorio e intermitente, cuando se aflojaban sus resortes interiores y la decepción le dominaba. En este estado de su alma, mantenía, sin embargo, los prestigios que temprano supo conquistar, por la simpatía personal que siempre inspiraban los atractivos de su ingenio y su trato de hombre gentil.

En aquellos días de la liberación, Derqui sentía todos los entusiasmos por la obra iniciada en Caseros, y abrigaba en su mente ideas hechas sobre la construcción nacional, circunscritas por prevenciones y desconfianzas razonadas y profundas contra los hombres de Buenos Aires. Hallábase en circunstancias para desempeñar con eficiencia su misión y asegurar el éxito, por el conocimiento del carácter y

gar a los ministros al partir a desempeñar sus funciones, una suma convencional y equitativa en calidad de viático y se les adelantaba además un año de sueldo. No pudo realizarse lo último con Derqui, por tratarse de una misión temporaria. Recibió únicamente 400 pesos por concepto de viático. Un decreto de 24 de junio, firmado por el ministro de la Peña, nombró secretario de la misión a Manuel Cabral, con 25 pesos mensuales de sueldo.

procedimientos del gobernante paraguayo, que le habían dado los contactos de su larga permanencia en Corrientes. En su despreocupación moral, el éxito para él no tenía restricciones cuando era necesario alcanzarlo.

En nombre del director provisional, el ministro Vicente F. López redactó y firmó las instrucciones a las cuales debiera ajustarse.

El director acreditaba la plenipotencia como un testimonio, ofrecido al Paraguay, de su espíritu de paz y del anhelo de conservar las más cordiales relaciones. Autorizaba a su plenipotenciario a reconocer la independencia de la nación hermana, « como un hecho consumado, que cuenta con su adhesión personal, y con las de los gobernadores provinciales de la Confederación, siendo aquella dentro de los límites establecidos por la ley del directorio de 1813, en la parte que demarca la provincia de Corrientes, reservándose el arreglo definitivo de límites para un tratado especial que oportunamente se celebraría entre ambos países ».

El reconocimiento de la independencia lo haría, siempre que el gobierno paraguayo otorgara a la Confederación todas las franquicias y ventajas que en sus relaciones recíprocas conceden las naciones civilizadas : libre navegación de los ríos, sin afectar la soberanía fluvial ; ningún derecho ni estorbo para las expediciones mercantiles a los territorios interiores o los puertos locales ; protección recíproca al comercio de ambos países ; determinación de un pun-

to en la confluencia de los ríos Bermejo y Paraguay, donde el gobierno argentino pudiera establecer una guardia de protección al comercio a iniciarse en la zona desierta, lo que por otra parte estaba en sus facultades, « por ser suyo el territorio y frontera de que se trata ».

Concedería, como obligación recíproca, que el Paraguay disfrutara, como cualquier provincia confederada, de los establecimientos de educación argentinos; que en ambos países los ciudadanos gozarían los mismos derechos, ventajas y regalías civiles de los nacionales, sujetos a las leyes de jurisdicción; ofrecería el personal competente y necesario para servir en los establecimientos públicos: máquinas, industriales, profesores y obreros.

Recomendaban las instrucciones estudiar especialmente la explotación industrial y agrícola en relación a la Confederación; obtener franquicias y garantías para las personas y empresas que explotaban el comercio de Bolivia con los puertos argentinos; enviar muestras de los tres reinos naturales, para enriquecer las colecciones del museo y gabinete de historia natural de Buenos Aires; informar minuciosamente sobre los hombres, ideas, tendencias, costumbres, circunstancias del comercio y las industrias, todo lo que permita formar un juicio exacto sobre el estado actual del Paraguay.

Concluían las intrucciones declarando que, aunque el reconocimiento de la independencia estaba sujeto a la aprobación del Congreso, « el general Urquiza

tomaba sobre sí la responsabilidad de instruir y sostener en el Congreso » el tratado que se firmara (1).

Las intrucciones, propias de un estadista, pretendían consolidar en el Paraguay la influencia y amistad de la Confederación, en la forma más alta, más civilizada y duradera : fomentaban su riqueza y comercio, garantían el libre tráfico, atraían a la juventud a las escuelas argentinas, procuraban la penetración del espíritu, de los sentimientos e intereses de dos repúblicas hermanas.

Desgraciadamente, las instrucciones atestiguan una completa ignorancia sobre la cuestión de límites, pero con notable previsión salvaron este vacío, recomendando que la solución de aquel punto se reservara para un arreglo ulterior.

Encima de los propósitos diversos pero con la misma orientación, hallábase como causa general y dominante de la misión, la necesidad de contar con la alianza del Paraguay en las complicaciones internas y externas que pudieran conmover a la Confederación. Sobre esta cuestión de incertidumbre política, aunque no se determinara particularmente en las instrucciones escritas, debiera ejercitarse con mayor empeño el tacto y sagacidad del eminente negociador.

(1) Instrucciones del ministro López al encargado de negocios Santiago Derqui, en misión especial cerca del gobierno del Paraguay. Buenos Aires, abril 24 de 1852. Manuscrito inédito en el ministerio de Relaciones exteriores.

2. El ministro Derqui desembarcó en Asunción el 20 de junio. Desde que penetró en territorio paraguayo se sucedieron ruidosas manifestaciones en su homenaje. Eran manifestaciones mecánicas, sin alma ni calor propios, obedeciendo a las órdenes sagradas del «supremo» (1).

La dictadura de Francia había arraigado en el Paraguay el amor al aislamiento y el temor a las comunicaciones. El gobierno resistía la entrada del extranjero, a quien profesaba desconfianza y odio; encontraba en las ideas y autonomía personales un peligro de subversión y anarquía. Admitía el progreso comercial con mucho cuidado y restricción, únicamente para vender sus limitados productos y comprar las escasas mercaderías de consumo, y en este sentido le bastaba con exceso el tráfico con la Confederación.

El mismo presidente López expresó al ministro Derqui que resistía el desarrollo del comercio y la aglomeración de extranjeros en el país, porque el mayor trabajo y la mayor concurrencia requerían mayores recursos y complicaban la administración. Carecía de elementos bastantes para afrontar nuevas necesidades. Era un hombre solo en el gobierno; todo pasaba por su mano; intervenía directa e inmediatamente en todos los asuntos, grandes y pe-

(1) *Supremo*, conocida denominación con que el pueblo paraguayo designaba al presidente López, expresando con ella su carácter superior, intangible, casi divino.

queños; no tenía una persona de confianza en quien descansar. Pensaba, como todos los déspotas, que el país no estaba preparado para otorgar franquicias a los europeos, que tan fácilmente apoyaban con la fuerza sus pretensiones. Hallábase resuelto por eso a no firmar tratados con las potencias de Europa, aunque le prometieran reconocer la independencia, hecho que ya no le interesaba después de contar con el reconocimiento de la Confederación. Mostrábase inquieto e impaciente por conocer el objeto y alcance del viaje anunciado al Paraguay de los ministros de Francia e Inglaterra. En esta incertidumbre, deseaba cultivar la amistad del general Urquiza y estrechar relaciones con su gobierno (1).

El terreno encontrábase bien preparado para fecundar la misión del ministro argentino. El presidente López le acogió con expresiva cordialidad, y en las primeras conferencias aceptó en principio todas las proposiciones. Derqui se apresuró a comunicarlo a su gobierno, como un éxito inmediato de su acción (2).

Al «supremo» paraguayo no le obligaban las pro-

(1) Nota del ministro Derqui al ministro de Relaciones exteriores, Asunción agosto 26 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

(2) Derqui fué recibido oficialmente el 23 de junio, y el 25 inició las negociaciones directamente con el presidente López, que acostumbraba discutir él mismo los asuntos diplomáticos. Carta de Derqui al ministro de la Peña, Asunción, julio 12. Manuscrito inédito, lugar citado.

pías promesas. Celoso de la soberanía del país, que sólo significaba el imperio de su voluntad personal; intransigente en su sistema de clausura; temeroso de la amistad y comercio que intentaban establecer otras naciones, aceptaba todo lo que le proponían, y después que penetraba los propósitos del contendor, empezaban los distingos, las reservas y restricciones, hasta llegar algunas veces a la negativa caprichosa, testaruda y absoluta.

En las primeras conferencias fijáronse las bases de arreglo de la cuestión de límites, sin dificultades ni disputas. Derqui carecía de conocimientos sobre la materia; López, con el saber de algunos antecedentes históricos, poseía además el conocimiento práctico del territorio, un plan deliberado a realizar, y la ventaja de no precisar acreditar sus gestiones ante un pueblo sin opinión, ni deber a nadie cuenta de su conducta. Él únicamente encarnaba la voluntad y soberanía de su país.

Consintió en entregar al gobierno argentino el territorio de Misiones que poseía el Paraguay, estipulando que «el río Paraná es límite entre las dos repúblicas, desde las posesiones brasileñas hasta dos leguas arriba de la boca inferior de la isla del Atajo» (art. 1°).

López se reservaba mantener sus exigencias sobre el río Paraguay, en cuyas márgenes se alzaba la capital de la república. Derqui aceptó la siguiente base: «El río Paraguay pertenece de costa a costa en perfecta soberanía a la república del Pa-



raguay, hasta su confluencia en el Paraná » (art. 4°).

No podía invocarse ningún derecho, ninguna doctrina, ningún antecedente, que justificara este exclusivismo sobre las aguas jurisdiccionales, tratándose de dos países ribereños.

En la discusión particular, López fué todavía más exigente. Impuso como condición para entregar Misiones, que se declarase territorio neutral una faja sobre la ribera argentina, y Derqui firmó esta otra concesión enorme: « La orilla terrestre desde la desembocadura del Bermejo hasta el río del Atajo, es territorio neutral en la latitud de una legua, de suerte que las altas partes contratantes, no podrán hacer allí acantonamientos militares, ni guardias policiales, ni aun con el intento de observar a los bárbaros que habitan esa costa » (art. 6°).

La Argentina perdía sus derechos de ribereño, y el gobierno paraguayo quedaba con el dominio absoluto de las aguas y las costas del río Paraguay.

El ministro Derqui no pudo obtener ningún informe en Buenos Aires ni en Asunción, sobre la situación y antecedentes del río Bermejo y sus adyacencias. No supo averiguar siquiera si Salta había tenido o aún conservaba alguna posesión frente a Orán sobre la margen derecha. La ignorancia la resolvía con las concesiones, sin reparar en el daño a los intereses y soberanía de su país. No vaciló en firmar esta otra base: « La navegación del Bermejo, es perfectamente común a ambos estados » (art. 5°).

Reconocía al Paraguay, en esta cláusula, como potencia ribereña, y renunciaba a los derechos argentinos sobre la ribera izquierda del caudaloso río, llamado a constituir el camino fluvial de las provincias del norte hasta el Océano.

El ministro Derqui firmó otra estipulación, por la cual el gobierno paraguayo, a invitación y previo acuerdo de la Confederación, se obligaba a fundar y guarnecer un puerto en el río Pilcomayo, « a la mayor altura que sea navegable, de manera que desde él pueda darse al comercio una vía terrestre por territorio paraguayo, la más corta posible hasta el territorio de Bolivia » (art. 12). Se reconocía por esta estipulación, la jurisdicción absoluta del Paraguay en el río Pilcomayo, y su soberanía en el inmenso territorio que se extendía al sur hasta el Bermejo y al norte hasta la frontera boliviana.

La libre navegación por el Paraná, el Paraguay y sus afluentes, se sancionaba para el pabellón de ambas potencias contratantes, con todas las franquicias y ventajas para su comercio que se acostumbraba otorgar entre las naciones civilizadas (art. 7) ; pero el libre tránsito para los pabellones extranjeros, la Confederación lo concedía en el río Paraná, sin reciprocidad de parte del Paraguay, en el río de su nombre (art. 10). La vía fluvial que comunicaba las posesiones argentinas hasta el Bermejo, se mantenía cerrada como siempre al comercio extranjero. La barbarie del « supremo » paraguayo, aplicaba su cerrojo, con-

sentido por la complacencia y ayudado por la mano de un ministro argentino.

El reconocimiento del territorio de Misiones, la única reivindicación alcanzada por el plenipotenciario federal, hallóse en peligro de frustrarse. La diplomacia del Imperio, invariablemente experta, sagaz y perseverante, ejercitó todos sus recursos para conseguir que el Paraguay retuviera a las Misiones. Pensaba así obtener ventajas que no esperaba de la Confederación.

El ministro brasileño interrogó categóricamente al presidente López. Se limitó este último a responderle que aún no había nada, pero cuatro días después le declaró que entregaría las Misiones a la Confederación.

El ministro, contestó : El gobierno imperial tendría que tratar al respecto.

El presidente, replicó : Tendrá que tratar con la Confederación, cuyo dominio sobre aquel territorio acabo de reconocer.

El representante del Brasil recurrió entonces al ministro argentino. Apenas provocó la conversación, sostuvo que Misiones pertenecía al Paraguay. Derqui se apresuró a interrumpirlo vivamente : « En caso de existir ese derecho, dijo, es el Paraguay la única potencia que puede reclamarlo. » Se negó luego a continuar la disputa.

El ministro del Imperio no desistió de su propósito. Presentó la cuestión en otra forma. Insistió con el presidente López, para que en la negociación se diera parte al Brasil, declarando : « que convenía

al Imperio una parte de ese territorio, y que lo obtendría por algún medio ».

El presidente le respondió con entereza :

« El tratado está ratificado, y en consecuencia ha dejado de pertenecer al Paraguay. »

El veto del Imperio fué categórico y amenazante; fué su rechazo absoluto y altivo.

López temía, sin embargo, que la corte de San Cristóbal pudiera adquirir el territorio de Misiones a título de compra, especialmente la región de Candelaria, en cuyo caso quedaría comprometida la seguridad de la república. Exigió entonces del ministro argentino, que le garantizara de no realizar ninguna enajenación sin su previo conocimiento. Y Derqui dió todas las seguridades al respecto. Hallábase resuelto a no dejarse perturbar por el Imperio, y eliminar cualquier dificultad que se opusiera para consolidar la confianza y amistad del Paraguay.

En aquel momento la diplomacia brasileña quedó contenida. Su política absorbente y disolvente de las nacionalidades del Plata, inspirada en la propia seguridad y engrandecimiento, quedó paralizada en uno de sus más fuertes resortes. Disponía antes del gobierno paraguayo como de un tornillo de presión sobre la Argentina, para graduar la navegación de los ríos y expansión territorial de su rival legendaria: hasta la víspera el protector del Paraguay fué el emperador, y ahora el protector era el director provisional.

El presidente López, cuidando sus propios intere-

ses, estaba resuelto a ligarse a la Confederación (1).

El día 15 de julio se firmó en Asunción el tratado de límites, amistad, comercio y navegación. Era urgente consolidarlo, producir las ratificaciones y el canje, y así lo recomendaba Derqui a su gobierno.

Las intrigas y maniobras del Imperio, pudo destruirlas el ministro por la neutralización de la costa del río Paraguay, y las promesas y garantías que disiparan desconfianzas sugeridas, aceptando todo lo que exigía López. Concluir pronto y definitivamente las negociaciones, equivalía a conjurar ulterioridades embarazosas difíciles de solucionar con el Imperio.

El gobierno paraguayo ratificó el tratado cuatro días después de firmarlo; el 20 de agosto se ratificó en Paraná; el 14 de septiembre se verificó el canje en la ciudad de Asunción.

El presidente López inició su correspondencia particular con el general Urquiza, que con algunas alternativas debió mantenerse cordial durante largos años (2).

3. El día 17 de julio el ministro Derqui, con plenos poderes y en nombre del director provisional,

(1) Confidencial del ministro Derqui al general Urquiza, Asunción, julio 12 y 27 de 1852. Manuscritos inéditos, lugar citado.

(2) Carta del presidente López al general Urquiza, Asunción, julio 12 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

reconoció solemnemente la independencia del Paraguay. En el mismo instante comenzaron los festejos de conmemoración durante tres días en Asunción y el resto del país. López participó de las fiestas populares, lo que les infundió inusitado brillo y alegría. Concurrió a los bailes y reuniones públicas, al templo y las serenatas, en completa comunidad con su pueblo.

El general Urquiza adquirió singular prestigio y simpatías; se le aclamaba sin cesar, su retrato se estampó hasta en los pañuelos, su nombre se escribía en cuadros, en banderas y arcos triunfales. El pueblo paraguayo se alegraba ruidosamente por orden del «supremo», pero esta vez ambos coincidieron en sentimientos. No tuvo el primero necesidad de hacer la comedia; era sincero con su hermano el pueblo argentino, que no despertaba el recuerdo de devastación de las antiguas y prósperas Misiones.

No se oyó ni grito, ni aplauso, ni mención, espontáneos ni mandados, en homenaje del Imperio. Únicamente el ministro argentino tuvo un recuerdo de cortesía, pero esta misma excepción y el malestar visible del diplomático imperial, hicieron más notable el contraste y más picante el comentario.

El Brasil perdió en un día el esfuerzo continuo de largos años, iniciado con tanta astucia y trascendencia por el marqués de San Vicente. No perdería, sin embargo, la perseverancia inteligente en el propósito, mientras que la Argentina sólo acreditaría la intermitencia y acción ocasional.

El director recibió con intensa satisfacción la noticia del tratado concluído. Aumentaba la amistad de las naciones, y el Imperio ya no sería la influencia predominante y exclusiva en la región del Plata. Resolvió expresar en forma pública y solemne sus simpatías por el pueblo y gobierno paraguayos, y envió en misión especial a su hijo, el sargento mayor José de Urquiza. Esta cortesía despertó sentimientos gratos en Asunción. El presidente hizo su huésped del joven enviado federal, cambiaron discursos muy cordiales, la población celebró su permanencia con fiestas públicas, y López se mostró muy sensible al homenaje de fraternidad internacional.

Derqui entonces escribía : « hoy el Paraguay es un elemento con el cual puede contar el general Urquiza » (1).

4. Cuando Derqui supo que el acuerdo de San Nicolás había consagrado al general Urquiza director provisional de la confederación, al felicitarle por la nueva investidura, Condenaba la deslealtad y ausencia de patriotismo de « esos exclusivos », a quiénes podría aplicarse aquello de que en veinte

(1) Carta del ministro de la Peña al ministro Derqui, Buenos Aires, agosto 2 de 1852 ; ídem del último al primero, Asunción, agosto 30.

El mayor Urquiza llegó a Asunción el 15 de septiembre, y al día siguiente fué recibido en audiencia pública. Manuscrito inédito, lugar citado.

años de peregrinaciones, nada habían aprendido y nada habían olvidado (1).

Derqui que también fué emigrado, y al lado del general Paz vió a los triunfantes ejércitos unitarios disolverse por las ambiciones personales y anarquía de los círculos, pensaba que los hombres de Buenos Aires repetirían la dolorosa historia y preferirían la caída de Urquiza a la organización nacional, y no la organización nacional sin la imposición de Buenos Aires.

Apenas tuvo noticias, por comunicaciones del comercio de Asunción, de las sesiones de junio y del golpe de estado, Derqui se propuso, por su propia inspiración, robustecer el poder y prestigio del general Urquiza, como una garantía para llegar a la organización de la nación. En el acto gestionó y obtuvo del presidente López el concurso de fuerzas por tierra y por el río, para auxiliar al director nacional (2).

Las coincidencias de iniciativas y conducta, se producían espontáneamente en esos días, creadas por la gravitación de los mismos sentimientos. El ministro de la Peña, sin conocer aún el tratado suscrito con el Paraguay, en presencia de los sucesos de Buenos Aires escribía a Derqui informándole que los ministros de Inglaterra, Francia, Estados Unidos

(1) Confidencial citada de Derqui a Urquiza, Asunción 12 de julio.

(2) Carta citada del ministro Derqui al general Urquiza, Asunción, julio 27. Manuscrito inédito, lugar citado.



y Cerdeña llegarían, de un momento a otro, a solicitar del gobierno argentino la libre navegación de los ríos para todas las banderas. Pasarían después al Paraguay a celebrar la misma convención. En estas circunstancias era oportuno y urgente firmar el tratado objeto de la misión argentina, el cual sería la base y el precedente para los nuevos casos que se presentaran.

El general Urquiza hallábase de perfecto acuerdo con el emperador, quien abrigaba igualmente simpatía por las convenciones de comercio y navegación. A pesar de esta concordancia de ideas, si los ministros extranjeros pretendían remontar el Paraná sin previo permiso, como se aseguraba, el director estaba resuelto a impedirlo por las armas (1).

De la Peña recomendaba la necesidad premiosa de celebrar con el Paraguay un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión extranjera. El general Urquiza temía a las pretensiones europeas exageradas, y era preciso fortificarse por la unión con las naciones ribereñas (2).

Toda esta inteligente correspondencia, comunicada confidencialmente por Derqui, estaba calculada para impresionar al « supremo », que velaba siempre

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro Derqui, Buenos Aires, agosto 13 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

(2) Nota del ministro de la Peña al ministro Derqui, Buenos Aires, agosto 13 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

alarmado por la integridad de su aislamiento bárbaro.

La visión del peligro inmediato lo haría asociable. Era invulnerable cuando se consideraba fuerte; transigente y dócil cuando lo dominaba el temor.

Derqui no encontró dificultades para convenir las bases del pacto de alianza. Redactó el proyecto.

Los dos países firmaban un tratado de alianza ofensiva y defensiva, para mantener el libre ejercicio de la soberanía en su perfecta integridad, contra la coacción de las naciones extranjeras.

Los casos de apoyo recíproco de la fuerza, se preveían, claros y taxativos :

a) Si alguna potencia extranjera intentara obtener por la fuerza alguna concesión en materia de navegación o tránsito ;

b) Si alguna de las partes contratantes cuestionara derechos aún dudosos, y fuese atacada por la fuerza, sin haberse agotado los medios pacíficos ;

c) Si alguna potencia atentara contra la nacionalidad de algún estado vecino, de modo que hiciera peligrar la estabilidad.

En los casos enumerados, ambos gobiernos aliados determinarían en cada ocasión la fuerza a concurrir, la cual nunca sería menor de 15.000 hombres costeados por los gobiernos respectivos.

Las fuerzas que obrasen en territorio de otro estado aliado, se considerarían como auxiliares, quedando a las órdenes del último.

No se reputaba caso de alianza, la intimación que

se hiciera contra los actos de alguno de los gobiernos contratantes, aunque sobreviniera una guerra, siempre que los actos reclamados no afectaren el ejercicio legítimo de la soberanía.

Esta convención duraría cinco años. En ciertos casos defendía al Estado Oriental, y detenía especialmente la acción invasora del Brasil.

El ministro de la Peña introdujo en el proyecto algunas nuevas cláusulas que modificaban fundamentalmente su carácter.

Los aliados, agregó, se comprometen « a sostener el orden legal y el gobierno establecido o que cada uno estableciese, según sus propias instituciones, contra cualquier ataque de una nación extranjera, o contra las sublevaciones o conmociones que pudieran intentarse por alguno o algunos de la misma nación, contra el gobierno legalmente establecido ».

Si se produjera alguna conmoción porque alguna de las partes contratantes ejercitara el derecho de variar su legislación interior, la otra parte se obligaría a prestarle el auxilio que le fuere requerido.

Importaban las proposiciones del ministro de la Peña la intervención de una nación extraña, aunque aliada, en la solución de las cuestiones internas de los países contratantes. Se comprende la intromisión extranjera como un abuso, cualquiera que sea el origen y motivo, pero no se perdonaría como la expresión de un tratado internacional. Constituía en esta forma un ataque a la propia soberanía y un peligro para la independencia del país, consintiendo

fuerza armada y combatiente extraña a la bandera territorial.

En su apoyo, no podía invocarse la coalición que gloriosamente terminó en Caseros. Tratábase entonces de un tirano fuera de la ley de las naciones. En el mismo pacto que sancionó la famosa alianza se fijaba la evacuación inmediata de las tropas extranjeras, para dejar a la República en actitud de resolver sus cuestiones internas y privativas, sin la presencia siquiera de un soldado que no llevara su bandera. Únicamente podrían recordarse como precedente los tratados de Lamas (1851), pero no para imitarlos, sino para condenarlos con tristeza y con dolor. Apenas en vigencia durante un año, ya sentíanse, como consecuencia, dificultades y peligros, bastantes para calcular las disputas, las complicaciones, las guerras y sangre que muy pronto sacudirían la región del Plata, por la interesada intervención extranjera en cuestiones de soberanía interior.

En realidad, los ministros Derqui y de la Peña sólo buscaban el concurso ocasional del Paraguay contra Buenos Aires, y no fundar una política permanente. Después del golpe de estado, la situación del director pareció incommovible, ningún síntoma de rebelión aparecía en el país, las noticias de todas partes fueron tranquilizadoras y favorables, y entonces el ministro Derqui desistió de firmar el pacto de alianza convenido, y pidió nuevas instrucciones a su gobierno. Aunque Derqui fuera tan escéptico

como Lamas, sintió repugnancias y responsabilidades que a éste no le conmovieron, y se detuvo al cometer un acto que siempre hubiese vibrado tristemente en la historia (1). Hábil en el ejercicio de su influencia con el presidente López, consiguió que, en vez de firmar el tratado, éste escribiera una carta confidencial al general Urquiza ofreciéndole su auxilio y su alianza. En ella le interrogaba sobre el estado de sus relaciones con el Brasil, advirtiéndole que por esto no debía pensarse que la actitud del Paraguay dependiera de la actitud del Imperio (2).

5. La diplomacia imperial sostenía la inquietud en el gobierno paraguayo. Gestiones sobre límites, navegación y comercio que ella misma inició las mantenía desde muchos meses sin respuesta, mientras negociaba secretamente con Bolivia un arreglo sobre territorios como Bahía Negra, que también pretendía el Paraguay.

¿ Buscaba un arreglo con Bolivia para después imponerlo al Paraguay ?

Esta sospecha de López se convertía en alarma por los informes de sus agentes en la corte. Así como Derqui, le escribían, está acreditado en Asunción, se ha comisionado al ministro de la Peña ante

(1) Proyectos de alianza ofensiva y defensiva entre la Confederación Argentina y el Paraguay. Manuscritos inéditos, lugar citado.

(2) Carta del presidente López al general Urquiza, Asunción, septiembre de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

los gobiernos de Montevideo y Río de Janeiro, para constituir una liga de naciones a favor de la Confederación y contra el estado de Buenos Aires, y arreglar al mismo tiempo la venta de las Misiones al Imperio. El mismo Carneiro Leão comunicó a López la misión Peña « con la mala fe más flagrante », y le denunció una posible invasión argentina para afirmar ambiciones territoriales. Toda invención destinada a suscitar la desconfianza, fecundaba en el ánimo de López. Había resuelto licenciar el ejército paraguayo, pero ante las versiones imperiales resolvió mantenerlo en servicio activo.

Derqui negó la verdad de todos aquellos hechos; aseguró que la Confederación nunca procedería contra el Paraguay, ni sería indiferente a cualquier presión que se intentara aplicarle (1).

El ministro de la Peña abundó en declaraciones: « Los manejos pocos decorosos, decía, de los agentes del Brasil, han de estrellarse contra los principios, buena fe e intereses del gobierno argentino en el Paraguay ». La misión a Montevideo sólo tuvo por objeto arreglar diferencias surgidas allí con el Imperio, a quien nunca se le consentiría intervención en los asuntos internos. Consideraba hasta « injuriosa » la sospecha de que la Argentina pudiera ligarse al Brasil en menoscabo de los intereses del Paraguay, lo mismo que respecto de la invención grotesca de

(1) Carta del ministro Derqui al ministro de la Peña, Asunción, agosto de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

la venta del territorio de Misiones. No habíase firmado, ni siquiera discutido, ningún otro tratado con el Brasil, fuera de los pactos de mayo y noviembre (1851) para derrocar a Rosas.

La libre navegación de los ríos, la Confederación la concedería por ley, para evitar las obligaciones de los tratados, quedando así con mayor libertad de acción, de conformidad a las vistas del presidente López. Los plenipotenciarios de Inglaterra y Francia hallábanse completamente conformes. Sólo el ministro Carneiro Leão manifestó repugnancia a solicitar permiso para navegar el Paraná como una gracia, porque lo creía un derecho. El director sostuvo que sólo lo concedería como una gracia tratándose de naves de guerra. El mismo ministro Paulino, presidente del Consejo imperial, concluyó por expresar que no pretendería la libre navegación del Paraná para los buques de guerra de su país, si ello pudiera favorecer las exageradas pretensiones de las potencias europeas.

No es posible aceptar, escribía de la Peña, que las malignas invenciones e insidias que se forjaban para enemistarnos con el Paraguay, sean obra del gobierno imperial, cuyo ministro afirmaba en todo momento categóricas declaraciones de simpatía y adhesión a los principios y conducta del director nacional. Convendría, sin embargo, estar prevenidos contra las intrigas; en el ánimo del mismo gobierno argentino habíase intentado sembrar desconfianzas contra el Paraguay.

El director contaba con la amistad del Brasil, pero nunca consentiría su ingerencia en las cuestiones internas de la Confederación, donde no tendría más influencia que la nacida de las buenas relaciones de vecindad. Autorizaba, sin embargo, al ministro Derqui a celebrar el pacto de alianza con el Paraguay, y aceptaba la cooperación ofrecida por el presidente López. La cooperación significaba la ingerencia en las cuestiones internas, que no se consentía al gobierno imperial (1). La contradicción desautorizaba la declaración; el hecho destruía el principio.

Todas estas noticias, afirmaciones y seguridades, hábiles y sutiles, calmaron al astuto y receloso presidente, sin formar la convicción del estado concordante de su vecino, sino de la necesidad y conveniencias transitorias de contar como aliado a la Confederación, en presencia de las dificultades y complicaciones internacionales que presentía para el gobierno paraguayo. No se le ocultaba al «supremo» que la diplomacia federal buscaba también el auxilio del Uruguay y del Imperio contra Buenos Aires. La intervención extranjera en las cuestiones internas no sería un escrúpulo federal que obligara a rehusar su apoyo, desde que requería la intervención del Paraguay. Robustecer el poder de la Confe-

(1) Carta del ministro de la Peña al presidente López, Santa Fe, septiembre 15 de 1852. Carta al ministro Derqui, Santa Fe, septiembre 16. Manuscritos inéditos, lugar citado.



deración, frente al estado rebelde, constituía la idea fundamental y fija del gobierno de Paraná.

López percibió todo el alcance de la política imperial. Entre la conducta del Brasil, que levantaba todas las dudas, sospechas y temores, y la conducta de la Confederación, que aceptaba todo lo que él exigía, no vaciló en apoyar a la última, sin perjuicio de modificar su posición, cuando su propio egoísmo lo impusiera.

El Imperio continuó en sus maquinaciones para hacerse parte en la entrega de Misiones, y mantener el protectorado pretendido sobre el Paraguay. El esfuerzo, por el momento, resultó estéril; su influencia estaba substituída por el gobierno federal.

López comunicó a Derqui las informaciones de sus agentes en Janeiro. « El gobierno imperial, le decían, no cree al Paraguay con el derecho de disponer por sí del territorio de Misiones, entregándolo a la Confederación, y declara que si el Paraguay lo cede, ésta no podrá ocuparlo sin la aquiescencia del Brasil. » Toda ocupación sin su intervención será « injustificable e insostenible ».

El « supremo » pidió explicaciones a Bellegarde, el ministro residente en Asunción, y éste sostuvo que en « el tratado de alianza de 25 de mayo de 1850, el Paraguay había convenido en una ocupación conjunta de aquel territorio, establecida en el artículo 10, y que de ello se deriva un derecho perfecto en el Brasil, para cualquier deliberación que se tomara al respecto ».

El artículo 10 invocado no era aplicable; se refería al caso de guerra.

En el fondo de estas discusiones aparecía manifiesto el propósito del Imperio. Deseaba comprar el territorio de Misiones y correr su frontera hasta el Paraná. La disputa podría conducir a esta solución, pero reconocida la soberanía argentina, todas las esperanzas de la corte quedaban desvanecidas (1).

En esta situación, Derqui procedió por su cuenta y responsabilidad. De acuerdo con López resolvió tomar posesión de las Misiones militarmente, sin tiempo para consultar al director nacional. El gobernador Pujol proporcionaría la fuerza. El gobierno paraguayo retiraría la guarnición y material de guerra de Tranqueras de Loreto y San Miguel, y las mismas fortificaciones serían ocupadas por fuerzas de Corrientes, al servicio de la nación, enarbolando el pabellón argentino en el pueblo de Candelaria.

En una semana se realizaría lo que hubiera tardado dos meses, con todos sus peligros, si Derqui esperaba las órdenes de su gobierno (2). El Imperio esta vez quedaría vencido. El ministro Derqui sería el vencedor.

(1) Juan Pujol, obra citada, tomo II, página 142 y siguientes.

(2) Confidencial del ministro Derqui al general Urquiza, Asunción, septiembre 18 de 1852. Nota del mismo al ministro de la Peña, septiembre 18. Credencial para tomar posesión, firmada por Derqui, septiembre 15. Manuscritos inéditos, lugar citado.

Desgraciadamente, en los momentos que se consumaba el plan de ocupación, Derqui recibió orden del ministro de Relaciones exteriores: de solicitar del presidente paraguayo que suspendiera la evacuación de las Misiones, de temor que la anarquía de Buenos Aires penetrara al territorio; de pedir que continuara el gobierno de Asunción custodiándolo hasta que mejorase la situación argentina, o cuando menos, que se estableciera una ocupación mixta.

Derqui contempló el derrumbe de sus tan insistentes y penosos trabajos y atacados intereses fundamentales de su país, y resolvió no ejecutar la orden recibida. Pero el ministro federal cometió la incorrección de escribir también al presidente, y éste suspendió la evacuación. El negociador quedó desarmado y no ocultó el reproche y la indignación para su gobierno. Consiguió no protocolizar el incidente, obtuvo la ratificación del reconocimiento de los derechos argentinos y preparó su regreso, conservando la negociación en las mismas condiciones que cuando ordenó la ocupación militar del territorio disputado (1).

¿Qué anarquía podía penetrar en el territorio desierto?

¿Qué importaba la anarquía, si ella no comprometía la jurisdicción territorial reconocida en forma definitiva, y a costa de tanto esfuerzo?

(1) Carta del ministro Derqui al gobernador Pujol, Asunción, noviembre 21 de 1852, obra citada, tomo II, página 234.

El Imperio vencido triunfó ahora del vencedor, no por su pericia, sino por la impericia del rival.

6. Estos sucesos se producían en el Paraguay al mismo tiempo que la revolución del 11 de septiembre consumaba la separación de Buenos Aires.

De la Peña comunicó a Derqui el estallido del « motín », cuyo motivo y alcance no se conocía. El día 15, a las once de la mañana, el general Urquiza, en dos vapores, acompañado de su escolta, había marchado a Rosario, donde rápidamente se reconcentraba el ejército. El 25 calculaba arribar a Buenos Aires con 16.000 hombres, y en pocos días el orden quedaría restablecido (1).

Al ministro Derqui le ordenaba, sin embargo, permanecer en Asunción, y como era posible que se intentara algún golpe sobre Corrientes, era también la oportunidad de solicitar con urgencia del Paraguay el auxilio de guerra prometido. Bastaría situar una fuerza de cinco a seis mil hombres sobre la frontera argentina, para frustrar cualquier tentativa de los rebeldes (2).

Derqui no habíase repuesto aún de la sorpresa ni agotado las conjeturas producidas por el « motín » cuando nuevas comunicaciones oficiales le informa-

(1) A San Nicolás alcanzaron a llegar únicamente 6000 hombres.

(2) Confidencial del ministro de la Peña al ministro Derqui, septiembre 16 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

ron que el general Urquiza reconsideró su actitud, y resolvió retirarse de San Nicolás y abandonar a su suerte a Buenos Aires.

El ministro de la Peña enumeraba las razones que decidieron al director. No consideraba conveniente alterar la marcha pacífica del país después de Caseros, cuando todo el esfuerzo debía contraerse a establecer la organización. Esta obra fundamental y preciosa, no podía tener otra base que el voto general de los pueblos, ni otro medio de acción que el convencimiento y persuasión universales, sobre las propias conveniencias e intereses. Buenos Aires, si bien era un elemento muy importante para la organización, no era, sin embargo, indispensable. Todo lo hecho, y todo lo que faltaba por hacer, era más en favor de ella que de las demás provincias. Necesitaba imponerla por las armas y hallábase resuelto a no derramar sangre argentina. La instalación del congreso constituía la necesidad dominante y a ella iba a contraer toda su energía (1).

A pesar de la seguridad de concepto y tranquilidad en la decisión que aparecen en la comunicación del ministro federal, en realidad el general Urquiza se retiraba de San Nicolás con el alma oprimida por siniestros temores, acariciando ideas desesperadas, que constituían la desmembración de la República, al menos como un recurso político accidental.

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro Derqui, Paraná, septiembre 24 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

Ignoraba el encadenamiento y alcance de la revolución de septiembre, conocía los recursos de Buenos Aires y había medido el poder de la rebelión; suponía su relación y coordinación con algunas provincias, y veía entonces, en la anarquía próxima, repetirse la disolución nacional del año 20. « La revolución de Buenos Aires, exclamaba el ministro de la Peña, se desborda y amenaza todas las provincias con la propaganda de sangre y de terror, sólo comparable a la Francia en el siglo pasado (1) ».

Reapareció entonces la idea disolvente que sugirió la diplomacia fluminense en los primeros días de la independencia nacional; que patrocinó la comisión argentina durante el sitio de Montevideo, como un expediente para debilitar a la dictadura; que abrigó como reserva mental el general Urquiza, para aplicarla en caso de ser vencido en la campaña libertadora; reapareció la idea de proclamar la independencia de Entre Ríos y Corrientes y fundar una nueva nacionalidad salvada del desorden, dejando a las demás provincias hermanas en la dispersión de la anarquía, hasta que el proceso inexcusable del tiempo restableciera el equilibrio de la unidad y de la paz.

Esta vez la idea resurgió sostenida y prestigiada por el gobernador Pujol, carácter doble, movible e impávido. Al mismo tiempo que reiteraba su lealtad

(1) Carta del ministro de la Peña, Paraná, octubre 2 de 1852, JUAN PUJOL, obra citada, tomo II, página 170.

y decisión al vencedor de Caseros, pactaba, para derribarlo, una alianza con el gobierno de Buenos Aires (1).

Remitió un proyecto al general Urquiza, afirmando su adhesión, y éste apresuróse a responderle en estos términos :

Si lo que no es de esperar y desgraciadamente sucede, la República se anarquizase, estoy enteramente conforme con sus ideas, en que nuestras dos provincias pueden formar por si solas un estado fuerte, y que marcharía aceleradamente a su prosperidad, desde que en el interés de ambas y de sus gobiernos está armonizar su política, y marchar en conformidad con sus intereses recíprocos. A todo esto se agregaría la alianza del Paraguay, que para nosotros sería de mucha importancia, porque esta república nos prestaría todo su apoyo, desde que ella es la más interesada en la realización de aquel pensamiento.

Derqui alentaba la idea :

No dude usted por un momento de que podemos contar con este país enteramente para defendernos, si establecemos una nacionalidad entre Corrientes y Entre Ríos (2).

El ministro de la Peña enunciaba ya los resultados : « Entre Ríos y Corrientes son llamadas a reem-

(1) Véase capítulo siguiente.

(2) Carta del ministro Derqui al gobernador Pujol, Asunción, octubre 2 de 1852, JUAN PUJOL, obra citada, tomo II, página 176.

plazar a Buenos Aires con su influencia civilizadora y de progreso respecto de las demás provincias, en su influencia comercial y en todo lo demás que de aquí debe nacer (1). »

Ángel Elías, el secretario privado del director, anotaba su coincidencia :

Su apreciable carta de 9 del corriente me ha llenado de satisfacción, porque por ella veo que sus ideas están enteramente conformes con las mías, respecto al pensamiento de formar, entre Corrientes y Entre Ríos, una asociación política independiente, si por desgracia el resto de la República se anarquizase (2).

Estas opiniones individuales reflejaban una aflicción profunda, una actitud política desesperada, que si no hallaba pronto su reactivo, podía salir del orden de preocupaciones personales y tomar el ímpetu de los movimientos colectivos.

En este peligro consistía su importancia y gravedad. Ya no aparecía como una intriga diplomática deleznable, ni un expediente circunstancial e impresionista, como más tarde la nueva república del Plata; aparecía ahora como un motor de bastante fuerza para ensayar un organismo viviente.

Dos semanas después del 11 de septiembre, el

(1) Carta del ministro Peña al gobernador Pujol, Paraná, octubre 15 de 1852.

(2) Carta de Ángel Elías al gobernador Pujol, Gualaguaychú, octubre 19 de 1852.



ministro de la Peña comunicó al ministro Derqui, que el general Urquiza estaba decidido a no renovar la guerra, ni exigir a las dos provincias libertadoras nuevos sacrificios de sangre. En nota confidencial le transmitía instrucciones y le decía :

Tan firme es en el señor Director esta convicción, que está decididamente resuelto a no envolver en la guerra a las dos provincias de Entre Ríos y Corrientes, si llega el caso desgraciado de que en las demás de la Confederación se llegue a pronunciar la anarquía.

Si tal sucediese, lo que no espera, aislándose completamente de todas, contando con los poderosos elementos de que disponen estas dos provincias litorales, y estrechando la alianza con esa república (Paraguay), podría llegar hasta el caso de declararse completamente independiente y constituirse en una nación.

Este es el pensamiento íntimo del excelentísimo señor Director, que me ordena comunique a usted bajo la más estricta reserva, y sólo para que usted pueda conducirse y preparar todo lo conveniente en el sentido indicado (1).

La intervención del Paraguay en nuestras disputas internas fué solicitada formalmente por la vía diplomática y se consiguió con reservas mentales, siempre surgientes en la recámara de aquel gobierno despótico, de pensamiento ocasional.

El hecho de la nueva nación no se produjo, pero

(1) Nota confidencial del ministro de la Peña al ministro Derqui, Paraná, septiembre 24 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

la idea de fundarla perturbó algunas altas cabezas.

Sometida su ejecución a una condición resolutoria, la « anarquía » de las demás provincias, la condición no se realizó, y la Confederación argentina pudo librarse de una desmembración que hubiera sido transitoria, pero que hubiese causado perturbaciones fundamentales en la vida nacional.

La necesidad probable de renovar la guerra para afianzar la unidad por la violencia, desalentó en aquel momento obscuro e indeciso al general Urquiza y algunos de sus hombres de consejo. No se había celebrado aún el primer aniversario de Caseros, ni todavía habíase reunido el Congreso constituyente convocado sin retardo, y ya el desorden parecía desviar al país de sus altos destinos.

El ministro de la Peña inició su extraña gestión en la segunda quincena de septiembre. La precipitación denuncia una gran alarma. Se conocía la magnitud de la rebelión de Buenos Aires, el desistimiento sugerente del director a someterla, su regreso de mitad del camino; se temía la propaganda y recursos metropolitanos, y nada sabíase aún de la opinión del resto del país, ni siquiera de Corrientes, con cuya decisión se contaba, mientras que su gobernador mantenía relaciones clandestinas y pactaba compromisos secretos con el gobierno de Buenos Aires.

La situación no pudo ser más angustiosa y cambió rápidamente.

Las provincias, por manifestaciones populares y

sanción de sus cuerpos legislativos, expresaron su condenación airada al movimiento de septiembre, y adhesión entusiasta al director nacional; la expedición de Hornos y Madariaga fracasó al intentarse; el gobernador Pujol desconoció sus pactos con Buenos Aires; el general Paz no pudo penetrar al interior, y Córdoba le borró de la lista de candidatos al Congreso; la Asamblea constituyente se instaló en Santa Fe, ausentes sólo los representantes de Buenos Aires, reasumió la soberanía de la República y reconoció en el general Urquiza al campeón de la organización nacional.

Desapareció el peligro de repetirse la disolución iniciada en Arequito, inaugurándose una nueva y gran contienda por la constitución orgánica del país; las provincias buscaban la organización protegidas por la espada de Caseros; Buenos Aires buscaba también la organización al amparo de su propia hegemonía.

Nadie habló más del proyecto de crear una pequeña nación limitada por los grandes ríos, bajo el protectorado del Paraguay. La reunión del congreso constituyente, expresión de unión y fuerza, enterró la deslavonada tentativa. La idea desapareció como la monarquía de los primeros años, la república del Plata, la independencia de Buenos Aires, surgidas en la desesperación de la lucha por vivir en debates que nunca llegaron a los hechos. Estas combinaciones abortivas fueron sugerencias del extranjero, recursos políticos, o angustias de la deses-

peranza. Pasado el desfallecimiento que las engendró en la mente individual, desaparecieron en el desamparo de donde habían salido como un movimiento de alas cansadas.

La división anárquica no hubiérase conjurado por la división separatista. Todas las energías debilitadas se recobraron por la reunión del Congreso, que fué solidaridad, y la lucha por la organización continuó dentro de las corrientes históricas, la fuerza de los intereses colectivos, la lógica de las ideas, y las pasiones concordantes de los partidos y los hombres.

7. El gobierno de Paraná, por razones de política interna, ratificó el tratado de 15 de junio, en homenaje a las vinculaciones que necesitaba cultivar con el Paraguay, aunque sabía que aquel pacto afectaba la integridad territorial de la República. Las necesidades de la política nacional fundaban los desvíos de la política internacional.

Apenas se conoció el tratado, protestó Bolivia y el Brasil y levantó también la resistencia interior. Santa Fe, Salta y Jujuy protestaron a su vez; todos sentían heridos sus derechos territoriales. El ministro de la Peña se apresuró a transmitir estas circunstancias al plenipotenciario. Apuntaba sus observaciones, y sugería el expediente que debiera adoptar.

Los concedores de la topografía del territorio, de quienes acababa de asesorarse el gobierno federal,

reprochaban la usurpación consentida al gobierno de Asunción, de las tierras comprendidas entre la margen izquierda del Bermejo y la derecha del río Paraguay. El territorio extendido sobre los dos ríos, entre los grados 22 y 27 de latitud, siempre fué argentino; nunca tuvo jurisdicción ni ocupación el Paraguay, cuyas tierras las limitaban los ríos Paraguay y Paraná, y por el norte Bolivia y el Brasil.

En el tratado se fijaban con esmero los límites de este a oeste, pero la misma claridad no existía del lado del río Paraguay. Relacionando los artículos pertinentes (4, 5 y 12), aparecía de jurisdicción paraguaya todo el curso del Pilcomayo. Subsistían después las observaciones sobre la zona neutral establecida y el abandono de la posición y derechos de nación ribereña.

El ministro de la Peña recordaba que las instrucciones del plenipotenciario recomendaban reservar la cuestión de límites para resolverla por un tratado especial, y esta condición debió cumplirse, especialmente en la línea de norte a sur que hoy despertaba todas las resistencias. La coalición y el ataque hasta de los intereses locales se produciría en el Congreso. Necesitábase obtener, para cortarlos, una declaración del gobierno paraguayo, expresando que la intención de ambas partes no había sido prejuzgar sobre límites, cuya fijación definitiva se verificaría por un arreglo posterior. Si el gobierno de Asunción se negaba a esta instancia, se ordenaba al ministro argentino que, por una nota, estableciera la verda-

dera interpretación del tratado relativo a los límites del gran Chaco (1).

Derqui terminó la misión sin hacer nada; no aparece ninguna gestión al respecto, y se apresuró a regresar a Paraná para incorporarse al Congreso como representante por Córdoba. No pensó, sin duda, que errores de la misma naturaleza, veinticinco años antes, cuando el sentimiento nacional era menos enérgico, provocaran la desgracia del eminente ministro Garcia, la condenación y persecución públicas, precipitando la caída del gobierno de Rivadavia. El abandono, en Derqui, era un resultado más propio de su temperamento que de las dificultades a vencer.

El gobierno de Paraná, discretamente, adoptó el silencio como actitud de circunstancias. Durante la fiebre de la contienda interna no convenía a la Confederación aparecer en disputa con el vecino. El vecino impaciente, se insinuaba. La última comunicación en ese año (1852), del presidente López al general Urquiza, fué para confirmarle su leal amistad, agradecerle las noticias sobre la revolución de septiembre y el estado de la lucha, quejarse de falsas apreciaciones de *El Nacional Argentino*, y prevenirle que cultivaba excelentes relaciones con el gobierno provisional de Buenos Aires (2).

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro Derqui, Paraná, agosto 28 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

(2) Nota del presidente López al director general Urquiza, Asunción, octubre 20 de 1852. Manuscrito inédito, lugar citado.

Pasaron tres años. El 11 de septiembre de 1855, el Congreso desaprobó el tratado firmado por Derqui en Asunción. La opinión contraria estaba madurada y concluída al respecto. El senado votó sin debate el despacho de su comisión aconsejando el rechazo, por la ambigüedad de algunos de sus artículos, porque hería derechos argentinos en « territorio seco y fluvial » perteneciente a la república. Recomendaba al mismo tiempo al Poder ejecutivo, que invitara al gobierno paraguayo a renovar las negociaciones (1).

El presidente Urquiza hallábase penetrado de los intereses inalienables que el tratado afectaba, y no contrarió la opinión del Congreso. Se apresuró a cumplir su sanción y comunicarla al Paraguay.

*El Nacional Argentino* se limitó a publicar el texto de la resolución aprobada. Los diarios de Buenos Aires reprodujeron la noticia, y nadie agregó comentarios. Quedó perdida entre los sucesos de la política interna que entonces absorbían la atención del país.

(1) En el mismo mes el Congreso de Paraná sancionó una ley sobre navegación del Bermejo, por la cual libraba de derechos de tránsito a todas las mercaderías que se importen o exporten a Bolivia por vía del río Bermejo.

Las mercaderías que salieran o entraran a la Confederación en la misma forma, pagarían la mitad de los derechos establecidos para las aduanas nacionales.

El Poder ejecutivo habilitaría los puertos y aduanas en los puntos que creyera convenientes en el litoral del Bermejo.  
*Registro nacional*, septiembre 1855.

El ensayo diplomático del doctor Derqui despertó la condenación unánime de sus propios correligionarios y amigos; el mismo lo entregó al gobierno como extraído de la inclusa, y el pacto de circunstancias y complacencias cayó en el vacío, que salvó los intereses y el decoro de la república (1).

Aquella misión dejó, sin embargo, una noble enseñanza: las instrucciones del ministro Vicente López, que encierran precedentes que afirman principios, practicados y vividos altamente por la República en las relaciones internacionales. Si Derqui las hubiera cumplido, habría concordado con de la Peña en Montevideo, y acreditado la unidad de una política externa circunspecta y respetable, de orientación fija y acertada, libre de las contradicciones y concesiones de un oportunismo inaceptable.

(1) Derqui llegó a Corrientes, de regreso del Paraguay, el 5 de noviembre, pasando inmediatamente a incorporarse al congreso constituyente de Santa Fe, donde representó a la provincia de Córdoba.

Carta a Pujol, noviembre 11 de 1855, obra citada, tomo II, página 227.



# DISCORDIA Y ORGANIZACIÓN INTERNAS

## I

### ORIENTACIÓN NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE. — SITIO DE BUENOS AIRES. — AN- TAGONISMOS HISTÓRICOS.

(1853)

1. Actitud del gobierno y pueblo de Buenos Aires. Significación de la revolución de septiembre. Ideas e influencias del coronel Mitre. — 2. Actitud del general Urquiza frente a la rebelión de Buenos Aires. La organización y unidad nacional. — 3. Convocatoria del Congreso constituyente. Valentín Alsina es elegido gobernador de Buenos Aires. Nueva orientación de la revolución de septiembre. — 4. Fracaso de la expedición de Madariaga y misión de Paz. Conducta doble del gobernador de Corrientes. — 5. Revolución del coronel Lagos. Sitio de Buenos Aires. Renuncia del gobernador Alsina. Situación y resistencia de Buenos Aires.

1. El nuevo gobierno de Buenos Aires, después del 11 de septiembre, se consagró activamente a reconstruir su fuerza y soberanía locales. Se preparaba a resistir y vencer al general de Caseros; a llevar a las provincias el contagio de la revolución y

presidir la organización y constitución de la República.

Los hombres del partido unitario que impusieron su pensamiento y dirección buscaron la unión de todas las fuerzas, y no desdeñaron en aquel momento el concurso de los federales rojos, que hasta la víspera fueron los apologistas de Rosas, y contra Urquiza combatientes y detractores.

Alsina encabezó la revolución, pero el joven coronel Mitre le imprimió la orientación, cambió el carácter que le fijó en documentos públicos el gobierno provisional, le infundió un concepto nacional y militante, y desde entonces cada día agrandó su gravitación sobre los sucesos.

La legislatura puede decirse que se constituyó en sesión permanente, estudiando y sancionando leyes de interés político y administrativo.

Las autoridades y población de la campaña, en pocos días, se pronunciaron a favor del nuevo gobierno. Se decretó la reorganización de la guardia nacional, y premios y recompensas al ejército. Subscripciones públicas aumentaron los recursos y donativos para obsequiar a las tropas revolucionarias.

Promovida por la Comisión de hacendados, se verificó en el Coliseo una fiesta popular de solidaridad con la nueva política (1). Las grandes industrias como el alto comercio siempre están prontos a rendir homenaje a los gobiernos, ya surjan del comicio

(1) La fiesta del Coliseo tuvo lugar el 18 de septiembre.

libre o de la violencia revolucionaria. Los hacendados eran hombres de las grandes industrias. Habían aclamado a Urquiza después del golpe de estado, y ahora aclamaban a Alsina después del golpe de septiembre. Estaban en su puesto. Las industrias y el comercio tienen intereses económicos, pero carecen de conciencia política.

En la reunión del Coliseo, ardiente y clamorosa, apareció Lorenzo Torres, muy cómodo y entusiasta entre las filas unitarias y de antiguos emigrados. Había sido favorito del tirano, su voz tonante en la Legislatura, hasta la víspera de Caseros, contra el Imperio, contra Urquiza, contra los vendidos al oro extranjero. Espíritu ágil y declamatorio, con más sagacidad que talento, con más malicia que ilustración, con más intereses que pasiones, con más audacia que valor, carecía de firmeza política y el oportunismo le decidía en las luchas de partidos. Encerraba en su conducta todas las tradiciones de la dictadura, y, atrayente y disimulado, lleno de cortesía, de travesura y eficacia, fué al día siguiente de la caída el jefe militante de los federales rojos.

En el Coliseo resultó el sonoro clarín de la jornada. Habló de unión, confraternidad, imperio de instituciones y leyes, todo lo que antes él no había servido y sólo había lapidado. Atacó como nula la elección de diputados al Congreso constituyente; se desató contra los poderes personales, de los cuales fué hasta la víspera factor incondicional. El ministro Alsina, grave y solemne, desarrolló las mismas ideas. Le

siguieron, con variaciones inflamadas sobre el mismo tono, Esteves Sagú y el general Lamadrid. El coronel Mitre cerró los discursos, impersonal y ardiente, invitó a la resistencia, a la unión de todas las fuerzas para salvar no sólo a Buenos Aires sino a la nación entera de la nueva tiranía, y así con esta bandera auguró la próxima victoria.

En un momento que el entusiasmo culminó en la sala, Alsina y Torres, sobre el palco escénico, se estrecharon en efusivo y ostentoso abrazo, saludados por aplausos y aclamaciones delirantes. Este abrazo entre dos hombres tan representativos, de caracteres y antecedentes tan opuestos, no borró nada del pasado, ni fundó para el futuro una reconciliación sincera. Fué un simple episodio emotivo y de intención impresionante; fué, en el fondo, la efusión accidental de dos odios individuales, pero no la reunión permanente de dos fuerzas, ni la coincidencia de la misma aspiración patriótica. Las distancias luego volvieron a abrirse, y nuevamente les separaron los viejos antagonismos y las incompatibilidades vivientes.

Desde las primeras horas, entre el ruidoso regocijo del sentimiento público, se cuidó por el nuevo gobernante de fijar el carácter y alcance locales del movimiento de septiembre.

El gobernador Pinto decía en su primera proclama :

Habéis obrado por la libertad de Buenos Aires ; Buenos Aires está libre ; sus autoridades reinstaladas ; ahora,

pues, asegurad vuestra obra con vuestro valor cívico, y moralizadla cada vez más con sentimientos de fraternidad, de orden y de paz (1).

Al día siguiente envió una circular a las provincias, indicando al golpe de estado como causa principal e inmediata de la revolución, afirmando que apenas Buenos Aires restableciera definitivamente el orden, contribuiría « a realizar el pensamiento de la organización nacional » (2).

Una semana después, declaraba al mismo general Urquiza:

El movimiento operado en esta capital en la mañana del 11, tuvo por objeto volver esta provincia al goce de su soberanía y sus derechos, empezando por restituirle sus autoridades propias y constitucionales, de que carecía desde el 24 de junio último, y de que no carece ninguna otra de la Confederación (3).

Estas reiteradas declaraciones en documentos solemnes asignaban al movimiento de septiembre una razón puramente local en su origen, sin alcance nacional como propósito de resistencia a la política del director. La única palabra de intención y signi-

(1) Proclama del gobernador Pinto, 13 de septiembre.

(2) Circular del gobernador Pinto a los gobernadores de las provincias, septiembre 13 de 1852.

(3) Nota del gobernador Pinto al general Urquiza, septiembre 20 de 1852.

ficación nacionales, en oposición con las recientes declaraciones oficiales, fué la del coronel Mitre en la reunión popular del Coliseo. La revolución era moral en el hecho pero egoísta en sus alcances. Buenos Aires debía amparar la libertad de sus hermanas y fundar con ellas la organización de la república. Mitre luchó en el interior de su propio partido por la adopción de sus ideas, y desde el primer instante confesaba y sostenía virilmente la integridad y unidad de la nación, como una expresión solidaria. La Legislatura, siguió su inspiración. Dirigió a las demás provincias un manifiesto redactado por él, abundante de conceptos y frases vibrantes, claro en las ideas, categórico en las afirmaciones, nacionalista en los sentimientos, duro en los juicios, resuelto y combatiente: un programa de acción deliberada y nacional (1).

Estudiaba las causas de la revolución, atacaba al despotismo militar del general Urquiza, condenaba el derrocamiento de las autoridades legales de la provincia, y proclamaba los principios de la nueva situación, con los mismos hombres de Caseros. Fué el programa que desarrollo después, con su pensa-

(1) Un manifiesto redactado por Estéves Saguí fué rechazado por impolítico y contraproducente. La Cámara aprobó por unanimidad de votos el documento redactado por el diputado Mitre, después de leído por el mismo en la sesión, con asistencia de los ministros del poder ejecutivo. Diario citado, sesión del 17, 18, 19 y 25 de septiembre.

miento y su nervio, con lógica y continuidad imperturbables.

Reinstalada en el goce de su soberanía provincial — decía, — y reivindicados sus derechos conculcados, la provincia de Buenos Aires se ha puesto de pie, con espada en mano, dispuesta a repeler toda agresión, a sostener todo movimiento en favor de la libertad, a combatir toda tiranía, a aceptar toda cooperación, y a concurrir con todas sus fuerzas después del triunfo a la grande obra de la organización nacional, sin que sea violentada la voluntad de la última aldea, del último ciudadano, porque entonces no habrá caudillos sino pueblos, no habrá liga de gobiernos sino asociación de provincias, no habrá represión despótica sino unión de voluntades, no habrá intereses egoístas sino altos intereses generales de la gran comunión argentina (1).

Estas elocuentes declaraciones rectificaban las afirmaciones circunscritas del gobernador, descargando la condenación y amenaza a la obra de la organización de la República emprendida por Urquiza; reivindicaba para Buenos Aires la tarea de realizarla con su inspiración y sus medios, y predecía la intervención en las provincias.

El encargo de dirigir las relaciones exteriores conferido al general Urquiza, imposición de graves circunstancias, fué anulado y reincorporado al go-

(1) Manifiesto de la legislatura de Buenos Aires a las demás provincias, firmado por todos los representantes, septiembre 19 de 1852.

bierno provincial. Una ley declaró sin valor legal el acuerdo de San Nicolás; a los diputados electos les retiraron sus poderes, y se estableció que Buenos Aires «no reconoce ni reconocerá ningún acto de los diputados reunidos en la ciudad de Santa Fe, como emanados de una autoridad nacional convocada e instalada debidamente» (1).

La apertura del río Paraná, declarada ya por el director, fué sancionada nuevamente, «al tráfico y a la navegación mercante de todas las naciones» (2).

En esos mismos días, Alberdi escribía a Urquiza:

El discurso del trono, en Inglaterra, acaba de llamar la atención del parlamento y de la Europa, sobre la inmensa conquista obtenida por la libertad de comercio a favor del inmortal decreto de V. E. de 28 de agosto, so-

(1) Los dos proyectos fueron de Vélez Sársfield, quien los fundó brevemente. *Diario* citado, sesiones del 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 1852. Los dos diputados al congreso constituyente, fueron elegidos después del golpe de estado, y su elección fué fraudulenta. Obtuvieron 10.214 y 10.201 votos, cifras a las que nunca alcanzaron las elecciones verificadas más tarde, libremente y con mayor concurrencia a las urnas.

(2) Para repetir la declaración, alegóse como motivo, que la disposición del director no había sido ratificada por el cuerpo legislativo. Era una cuestión de jurisdicción nacional, que se reservaba al próximo Congreso, no teniendo suficiente fuerza para resolverlo una legislatura local. El alcance de la declaración está muy bien determinada por Mitro y Vélez Sarsfield, y los propios términos de la ley sancionada. *Diario* citado, sesiones 15, 16 y 18 de octubre, 1852.



bre la navegación interior de los ríos. La envidia de tres generaciones no sería capaz de arrebatarse la gloria de ese cambio, señor general ! (1)

La libertad de los ríos hubiera quedado reducida a un simple principio sin valor práctico para las provincias, si no se la completara con la supresión de los derechos de tránsito y aduanas interiores, resuelto por el acuerdo de San Nicolás.

Todos aquellos actos eran el resultado lógico del rechazo del acuerdo, del golpe de estado y de la actitud violenta con que se inició y mantuvo la disidencia.

El reconocimiento de la independencia del Paraguay fué confirmado por ley, determinando estas franquicias : el pabellón paraguayo gozaría en Buenos Aires de todas aquellas ventajas que en el día usaban las naciones en los tratados de comercio; no interpondría ningún derecho ni gravamen a las expediciones mercantiles, cuyo único objeto fuera pasar por su jurisdicción territorial o fluvial, bajo el pabellón paraguayo o argentino, con destino a puertos paraguayos, o de éstos a puertos extranjeros; en la jurisdicción de Buenos Aires quedaría libre para todos los pabellones extranjeros el tránsito al Paraguay y viceversa; los ciudadanos paraguayos gozarían de los mismos derechos y excepciones que goza-

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, Valparaíso, enero 13 de 1853. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

ran los ciudadanos de la nación más favorecida; las personas que el gobierno paraguayo quisiera destinar a los establecimientos de enseñanza de la provincia, serían considerados como ciudadanos argentinos; el gobierno de la provincia debería establecer a la brevedad posible un vapor correo de Asunción a Buenos Aires (1).

Inspirada esta ley en las instrucciones que el ministro Vicente F. López entregó a Derqui, que aún desempeñaba su plenipotencia en Asunción, tenía por objeto principal esterilizar su misión, y asegurar, al menos, la neutralidad del Paraguay en los conflictos internos, donde su intervención podía suscitarse (2).

La Legislatura discutió y sancionó la primera ley orgánica de aduana, adecuada a las circunstancias, imbuída de tendencias liberales, con el objetivo de convertir a Buenos Aires en un emporio del comercio.

Admitió el depósito de toda mercadería procedente de países extranjeros « y de las provincias hermanas de la Conferación argentina » (3).

El « libre tránsito de las mercaderías en depósito,

(1) Diario citado, sesión 18 de octubre.

(2) El Paraguay acreditó como cónsul general en la provincia de Buenos Aires a Buenaventura Decoud, quien fué reconocido por decreto de 13 de junio de 1853. El hecho se consideró como un éxito en Buenos Aires.

(3) Exceptuó del depósito únicamente ciertos artículos que no podían guardarse por su volumen y naturaleza.

por agua y por tierra para cualquier punto fuera de la provincia », sin derecho de reembarco, fué la cuestión de más trascendencia y mayor controversia. El buen principio aplicado a las finanzas fiscales, era también útil al ejercicio de una buena política. La libertad era lazo de unión : la restricción era barrera de aislamiento. Mitre sostuvo el libre tránsito con amplio espíritu nacional (1). Vélez Sársfield mantuvo el gravamen, con estrecho espíritu metropolitano (2). « No debemos abusar de nuestra posición geográfica », dijo el primero. « Los pueblos interiores, contestó el segundo, carecen absolutamente de derecho para pretender una parte en las rentas de la aduana de Buenos Aires. » « Por el tránsito libre, fluvial y terrestre, contestó el ministro Peña (Juan B.), lejos de recibir perjuicio Buenos Aires, obtendría utilidad con las que cree el gobierno podrá ocurrir en parte a las angustias actuales del erario. » « Es preciso, agregó el ministro Alsina, tener presente no sólo las necesidades, sino también los intereses políticos, y a la consideración de éstos deben

(1) El diputado Maldonado fué autor del proyecto de ley de aduana. Mitre fué de la comisión de hacienda encargada del estudio y su miembro informante.

(2) En esta época, donde se luchaba por la unión y organización nacionales, Sarmiento adoptó como lema de su propaganda incesante : « porteño en las provincias ; provinciano en Buenos Aires ». Vélez Sársfield pudo entonces también adoptar como divisa concordante con su actitud : « en Buenos Aires, más porteño que los porteños ».

subordinarse aquéllas. El general Urquiza nacionalizó las aduanas y entonces es innecesaria esta ley, ella puede pronunciarse con la calidad de *pro nunc interim* hasta que un congreso nacional venga a hacer concluyente su duración, y todo esto concurrirá a traernos simpatías, y acercar la época de la constitución, lo que hará honor a la sala pronunciándose en cuestión tan honrosa. »

Vélez Sársfield guardó silencio. El libre tránsito fué sancionado. Triunfaron las tendencias de confraternidad y nacionalismo dentro de un ambiente localista.

Las provincias no habían contestado aún al manifiesto y circular de septiembre; se acariciaban esperanzas (1).

Estos hechos eran resultado de la lucha que se extendía y acentuaba.

Diez ciudadanos fueron desterrados como contrarios a la política de septiembre.

Se prepararon fuerzas para invadir a Entre Ríos y Corrientes, al mando de los generales Hornos y Madariaga (2). Se comisionó al general Paz, « cerca de las provincias hermanas del interior, con el objeto de promover los intereses comunes de todo género y de fortificar las relaciones recíprocas, pero el ge-

(1) Diario citado, sesiones de 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre. La nueva ley anuló el decreto de Urquiza de 28 de agosto del mismo año sobre aduanas nacionalés.

(2) BUSTAMANTE, obra citada, capítulo VI.

neral Urquiza no le permitió pasar de Santa Fe y la misión quedó malograda (1).

Una serie de actos de administración y política externa e interna mostraban a Buenos Aires en la ejecución resuelta y activa de un plan para consolidar su soberanía local y dominar en la nación. Las expediciones militares, la organización de la guardia nacional, la escuadra en formación, las sumas de millones autorizados a invertirse, los comisionados especiales provistos de recursos, comprobarían, con tropas armadas y seguros de los hechos, la sinceridad y el valor de las promesas resonantes del manifiesto legislativo, iban a decidir el momento de obrar y atestiguar la realidad de los sentimientos transmitidos :

Para cuando llegue el caso de reunir la gran familia — había dicho Mitre, — con las manos ligadas como se ven en el escudo de nuestras armas, simbolizando la fuerza en la unión, la provincia de Buenos Aires promete solemnemente a sus hermanas, ante la faz del mundo, que pondrá su influencia y todos los elementos de que pueda disponer al servicio de la organización nacional, propendiendo a que ninguna voluntad sea violentada. Cederá todas las atribuciones nacionales que mantiene en su poder. Se reservará, sin embargo, ese depósito sagrado hasta tanto se renna el Congreso nacional constituyente, único poder al cual pueden confiarse intereses de tal magnitud. Bue-

(1) Diario citado, sesión de octubre 4 de 1852. El general Paz llevó como secretario al doctor Carlos Tejedor.

nos Aires guardará su soberanía interior y exterior, sin salir del orden que actualmente sigue, hasta tanto que deposite la parte de que debe desprenderse en manos de sus diputados al Congreso, para que ellos, en concurrencia con los demás diputados de las provincias, la guarden o depositen en manos de quien juzguen conveniente. Mientras tal sucede, no reconocerá, a la par de las demás provincias, otra autoridad que la provincial. Hasta tanto que no exista una autoridad nacional, o mientras no haya un ejército costado por el tesoro federal, el ejército de esta provincia, lo mismo que el de todas las demás, estará bajo las inmediatas órdenes de su gobernador o capitán general (1).

Los hombres de septiembre buscaban penetrar en las provincias, arrancando de manos de Urquiza la bandera de la nacionalidad, aplicando en otra forma la misma política que ejerció éste después de Caseros: atraer, garantizar las posiciones, mantener en sí mismo los poderes nacionales, inspirar confianza a los gobiernos.

La revolución local se transformó en revolución nacional por la sugestión de Mitre, que le infundió doctrina, plan y bandera de lucha, y se convirtió en su vida y su espada. Ella abandonó el egoísmo metropolitano que encarnó Alsina al ocupar el Fuerte, proclamó al día siguiente sus aspiraciones nacionales, y procuró extenderse por todo el país como una fuerza libertadora y orgánica. Prometió respeto y

(1) Manifiesto citado.

apoyo a los gobiernos establecidos que abrazaran sus principios y secundaran su acción, amenazó a los reaccionarios e invitó a todos los pueblos de las provincias a emanciparse de los caudillos que ahogaran su autonomía, y acompañar a Buenos Aires a constituir la República, solidaria a la luz de la libertad.

Las provincias, por tradición, por interés, por impotencia y por instinto, sostuvieron, con inquietud primero y confianza después, al vencedor que alzaba en su brazo victorioso el estandarte de Caseros.

No se sentían nación sin Buenos Aires, pero desde la colonia a la liberación, recordaban de su poderosa hermana una dolorosa historia: el monopolio, el exclusivismo, la servidumbre, el dominio arrogante y desdeñoso.

Cada pueblo, cada partido inflamaba en sus contiendas las prevenciones y ambiciones, que los años de opresión y anarquía acumularon obscuramente en las almas, y en cada sacudimiento estallaban como volcanes. Pero estos estados de espíritu y acción, contenían en sus entrañas principios de orden y de paz, aun para los que se movían por intereses personales, porque esos principios significaban la reacción natural contra el desorden y la discordia. Los hechos, a veces, surgen tan contradictorios y extraños, que parecen productos de causas inesperadas y fortuitas, pero observados en su sucesión, ofrecen las vinculaciones, el encadenamiento continuo que constituye y explica la serie de acontecimientos.

La revolución significaba un suceso grave, trascendental y expansivo, pero no pretendía la segregación de Buenos Aires, mantenida dentro de la nación, al menos por el « pacto fundamental », invocado en las sesiones de junio.

En los decretos, leyes y proclamas, la cuestión aparecía planteada resueltamente: Buenos Aires buscaba desalojar al general Urquiza, como un peligro, y presidir ella la libre organización de la nación; Urquiza se proponía organizar la nación y reincorporar a Buenos Aires como una fracción integrante y solidaria. La finalidad era común, pero en el esfuerzo por alcanzarla chocaban las pasiones y los métodos de acción.

Esta situación política era el engendro inmediato del pacto de San Nicolás, del golpe de estado y de antagonismos de manantial lejano y de corriente continua, y la revolución y contienda civil fueron sus consecuencias lógicas.

2. Apenas hacía dos días que el general Urquiza arribara a Santa Fe, cuando tuvo noticia de la revolución de septiembre. Inmediatamente marchó con las fuerzas disponibles, dejando órdenes de reunir mayor número en Santa Fe y Entre Ríos, para atacar a Buenos Aires, unido a las tropas del general Galán, que hallaría en su camino.

Se proponía hacer un escarmiento, e imponer el orden por las armas.

En San Nicolás conoció la magnitud del movimien-



to. La vacilación invadió entonces a su espíritu. Reprimió el arrebató y meditó su actitud. Veía sucumbir los resultados institucionales de Caseros.

¿Comprometería en una guerra civil la obra de la organización, de la cual era el iniciador y constructor convencido y responsable?

¿La rebelión de Buenos Aires, no tendría cómplices o imitadores en las provincias?

Mientras apagaba las llamas en el sur, ¿no arderían en el norte?

¿Abandonaría la instalación del congreso para reducir a Buenos Aires?

La incertidumbre detuvo a su voluntad; la reflexión le señaló el mejor camino. Convenía apresurar la organización. Unido y constituido el resto del país, afirmaba su influencia y dominio en las provincias, pudiendo invocar la ley y soberanía de la nación, el conflicto con Buenos Aires podría alcanzar solución satisfactoria.

La sinceridad de su conducta, cualquiera que fueran los errores que le asignaran, quedaría comprobada ante la República y ante el extranjero, cuyas simpatías necesitaba asegurar. Por otra parte, hubiera sido insensato lanzarse en una campaña sin conocer la verdadera situación del adversario, sus propósitos, sus recursos, sus vinculaciones internas y externas.

El general Urquiza resolvió regresar a Santa Fe, y expresar su determinación al gobierno de Buenos Aires, en homenaje a la paz de la nación. Comisionó

al efecto al comandante Federico Guillermo Báez. Recordaba en la carta credencial sus sacrificios por las libertades públicas, su consagración al propósito de organizar la República, su determinación de no provocar efusión de sangre ni los desastres de la anarquía en presencia del desacuerdo de Buenos Aires (1). El comisionado explicó ampliamente el pensamiento político de su jefe : deseaba terminar las diferencias existentes, no producir ninguna hostilidad, y consagrarse pacíficamente en el resto del país a realizar la gran obra que constituía su desvelo.

No quería interrumpir esta tarea.

Solicitaba la devolución de las fuerzas entrerrianas que todavía permanecían en Buenos Aires, inmediatamente se reembarcaba con sus tropas, y dejaba al pueblo libertado entregado a su destino.

El gobernador Pinto contestó aceptando las declaraciones expresadas.

En breve se ocuparía del envío de la división entrerriana, y esperaba que los mismos barcos que la condujeran devolvieran a sus hogares centenares de ciudadanos de Buenos Aires que fueron transportados a Entre Ríos (2).

Urquiza, sin esperar la respuesta, se reembarcó el

(1) Carta del general Urquiza al gobernador Pinto, San Nicolás de los Arroyos, septiembre 18 de 1852.

(2) Reclamó también la devolución del vapor *Merced*, que hallábase al servicio del director. BUSTAMANTE, obra citada, capítulo VI.

20 de septiembre en San Nicolás con las tropas a sus órdenes (1).

Las declaraciones de ambas partes aparecían tranquilizadoras, pero en el fondo ardían sentimientos de luchas y exclusiones personales.

El choque de las armas quedó aplazado, pero la obra de la organización resultaba perturbada. La Confederación sin Buenos Aires, no era la nación una e indivisible. Las provincias marchaban sobre los « hechos consumados » y Buenos Aires exigía la revisión de los « hechos consumados ». El conflicto permanecía en movimiento. Los antagonismos locales, que eran substancia individual y colectiva, mantenían la prevención e intransigencia, la idea fija, causa dominante de la continua disidencia.

3. El director estableció el gobierno provisional en Paraná y se consagró a preparar la instalación del congreso, cuya reunión decretó para el 20 de noviembre. « El señor general — escribía su ministro de la Peña, — está firmemente dispuesto a no abandonar la obra de la organización nacional, y ella se llevará a su término a pesar de Buenos Aires. » Envió una circular a las provincias, recomendándoles que ampliaran los poderes de los diputados, de manera que el congreso constituyente tuviera también el carácter de legislativo para dictar las medidas que las

(1) Seis mil hombres de Entre Ríos y Santa Fe. Circular del ministro de la Peña a los gobernadores. Septiembre 26 de 1852.

circunstancias impusieran (1). Pensaba someter a su deliberación a la rebelde de septiembre.

Todos los gobiernos de provincia respondieron a su llamado, declarándose decididos sostenedores de su política, y condenando la actitud de Buenos Aires (2).

Los gobiernos del Brasil, Uruguay y Paraguay, y los demás ministros extranjeros, manifestaron que continuarían manteniendo sus relaciones con el director provisional de la Confederación.

Buenos Aires, de su lado, procuraba asegurar la estabilidad de su gobierno, organizaba sus elementos de resistencia contra el director, y de influencia penetrante en el resto del país.

El gobierno provisional no podía prolongarse; adolecía de todos los defectos de la inestabilidad. El 30 de octubre la legislatura designó gobernador propietario a Valentín Alsina de cuya candidatura Mitre fué el campeón (3). Era la figura consular de los emigrados y el jefe visible de septiembre. Al día siguiente tomó posesión del cargo y designó ministro de gobierno al coronel Mitre, de guerra al general

(1) PUJOL, obra y lugar citado; carta del ministro de la Peña, Paraná, octubre 2 de 1852.

(2) Documentos publicados por la Facultad de Filosofía y Letras, *Organización constitucional*, tomo I.

(3) Alsina obtuvo 21 voto; el general Pinto 18; el general Las Heras 1; el general José María Flores 1. En la misma sesión fué nombrado brigadier general de la provincia el general Pinto. *Diario* citado, página 167.

José María Flores, de hacienda a Juan B. Peña, que le negó el voto como candidato a la gobernación. El pueblo renovó ese día las demostraciones de confianza y solidaridad con el nuevo gobierno. Desde este momento, los antagonismos de provincianos y porteños se encarnaron en dos hombres: Urquiza y Alsina. Cada uno procuraba destruirse, pensando que con el hombre representativo desaparecería la disidencia colectiva. El hombre era sólo el exponente de un estado político y económico, anterior y superior a su influencia, que se prolongaría aunque el factor personal se eliminase.

El gobernador de Buenos Aires consagróse a desenvolver la campaña de penetración y dominio del resto del país. El ministro de gobierno coronel Mitre fué la inspiración y el resorte de esta campaña, de la que Alsina fué la pasión e intransigencia. Al día siguiente de la recepción, reunió el gobernador en consejo a sus ministros para exponerles los resultados de una misión secreta enviada a Corrientes, en presencia de las amenazas del general Urquiza y su avance a San Nicolás. Se trataba de « uniformar a ambos gobiernos en ideas, sentimientos y miras, que diesen por resultado una alianza formal ». El gobernador de Corrientes simpatizaba con la causa de Buenos Aires, y « reputaba de suma conveniencia y necesidad nacional la desaparición del directorio existente en la persona del general Urquiza ». Prometía proceder de acuerdo con Buenos Aires, cargando esta provincia con los gastos; auxiliaría la

expedición a Entre Ríos con todas las fuerzas de la frontera correntina.

Pujol, después de ascender al gobierno de su provincia, pensó que Urquiza era el mayor enemigo de Corrientes, y en sus conversaciones íntimas y cartas confidenciales emitía los juicios más duros a su respecto (1).

El gobernador Alsina y sus ministros decidieron ayudar a Corrientes por todos los medios posibles, y continuar su acción en las provincias del interior. Mitre inició comunicaciones con los hombres más representativos de las provincias.

El 10 de noviembre se embarcaron en el puerto de Buenos Aires, al mando de los generales Mada-

(1) En una larga carta a su gobernador delegado, Baltazar Acosta, resumía su pensamiento en esta forma : « En virtud de esto el partido que nos hemos decidido a adoptar es : 1º Apoyar a nuestros paisanos (los que estaban en Buenos Aires), auxiliándoles donde quiera que se encuentren o donde quiera que pisen ; 2º No hostilizar a Urquiza sino cuando él trate de invadirnos ; 3º Ponernos en guardia y estar siempre alerta, cuidando nuestros intereses y nuestro país ; y 4º Tomar todas las precauciones que se crean conducentes a evitar una sorpresa, que es muy posible por parte de un hombre como Urquiza, que no sólo es en extremo suspicaz y atrevido, sino también muy activo. » En otro lugar añadía : « Urquiza no trata ni ha tratado jamás sino de aniquilar, destruir y arrasarse a Corrientes. Nunca jamás debemos esperar bienes de este hombre, siempre males y siempre males. Pues, tengámos de una vez el coraje de llamar nuestro enemigo a un hombre que jamás ha de ser amigo nuestro. » Carta de Pujol al gobernador delegado Acosta, noviembre 9 de 1852.

riaga y Hornos, las fuerzas correntinas y entrerrianas, a disposición del gobernador Pujol, para operar sobre Entre Ríos, de acuerdo con las tropas correntinas, que el 15 de noviembre debían penetrar por la frontera terrestre, de conformidad al plan convenido (1). El ejército de Buenos Aires se concentraría sobre la frontera del norte, lo más próximo a Paraná, pronto para invadir a Santa Fe, y acudir donde fuese necesario en combinación con las fuerzas invasoras de Entre Ríos (2).

En esta forma se cumplía la promesa del gobernador Pinto y las tropas entrerrianas y correntinas, vencedoras de la tiranía, regresaban a sus provincias respectivas.

Era la revolución de septiembre que ampliaba su alcance; salía del límite local de la primera hora, y se extendía en la república, de acuerdo con el plan

(1) El general Madariaga mandaba la expedición, y el general Hornos iba al frente de la caballería. Marchaban bien provistos de pertrechos de guerra y 10.000 pesos metálico como caja militar. Se autorizaba además al gobierno de Corrientes a girar por 8000 pesos metálico, sin perjuicio de atender mayores cantidades, y de la cooperación que prestaría el ejército de Buenos Aires acudiendo donde fuera necesario. Nota del ministro Mitre al secretario del gobierno de Corrientes, noviembre 10 de 1852. Urquiza previó con mucha anticipación la conducta de Madariaga. Carta del ministro de la Peña a Pujol, Diamante, septiembre 24 de 1852.

(2) Carta del general Paz al ministro general Flores, San Nicolás, noviembre 26 de 1852; Archivo del general Mitre, tomo XIV.

nacionalista del coronel Mitre, borrando las declaraciones del gobernador Pinto, con la promesa de organizar el país bajo la forma federativa, libre de la presión del caudillaje.

En los días que Pujol recibía al comisionado de Buenos Aires, recibía también a un enviado del director nacional (1). El acuerdo entre Corrientes y Entre Ríos lo realizó con la misma sinceridad que entre Corrientes y Buenos Aires. El gobernador Pujol ejerció una duplicidad imposible de aplicar con éxito. « Lo felicito y me felicito a mi mismo, le decía al ministro de la Peña, por la perfecta uniformidad de ideas en que nos hemos encontrado, sin haber tenido ocasión de combinarnos de antemano. Uniformes en el íntimo pensamiento de nuestro amigo el señor director, debemos marchar con confianza (2). »

El general Urquiza le escribía algunos días después :

Me dice usted en su carta que Buenos Aires siempre será un obstáculo para la organización del país, y que tal es su convicción íntima, como es la mía, de que jamás podrá conformarse en que las provincias argentinas entren en posesión de sus derechos que les ha usurpado por tantos años (3).

(1) Don Nicanor Molina. Carta de Molina a Pujol, Paraná noviembre 2 de 1852 ; carta de Pujol a Urquiza, octubre 9 de 1852.

(2) Carta de de la Peña a Pujol, Paraná, octubre 15 de 1852.

(3) Carta de Urquiza a Pujol, Gualeguaychú, octubre 19 de 1852.



El gobernador Pujol se preparaba a participar de la lucha con este doble compromiso, formalmente documentado con las dos partes contendoras (1).

A la acción de las armas en el litoral, Buenos Aires añadió la penetración pacífica al interior, confiada a los altos prestigios y habilidad del general Paz. « El objeto de la misión, decían las instrucciones, es pacífico, conciliador y armonizador de las miras e intereses políticos y mercantiles de todas las provincias de la República. » Aspiraban a la organización del país sin ninguna « prepotencia individual que domine las opiniones e influya coactivamente en las determinaciones de los pueblos. »

Buenos Aires no reconocería jamás una autoridad nacional en el congreso convocado en la ciudad de Santa Fe, en virtud del acuerdo de San Nicolás, e invitaba a las demás provincias a retirar sus diputados.

No reconocía en el general Urquiza el carácter de director nacional; había suprimido la facultad de dirigir las relaciones exteriores, y procuraba que la misma resolución adoptaran los demás gobiernos. Realizados estos hechos, inmediatamente, Buenos Aires, de acuerdo con sus demás hermanas, convocaría al congreso constituyente, y les prestaría todo su apoyo, sus recursos y su fuerza para asegurar la paz.

(1) Proclama del gobernador Pujol al pueblo de Corrientes, Villa de Curuzú-Cuatíá, noviembre 30 de 1852.

Impuesto por el general Urquiza desempeñaba el gobierno de San Juan el general Benavídez; el comisionado, por medios pacíficos, debía gestionar su retiro, y que la provincia se diera libremente su gobernante. Santa Fe, por su posición geográfica y significación política, merecía concentrar todos los empeños para arrancarla del dominio del director. Buenos Aires prometía favorecer al comercio del interior con leyes especiales, mantener abierto el Paraná a las banderas mercantes de todas las naciones, el depósito y libre tránsito fluvial y terrestre, todas las franquicias que fomentaran el tráfico interior. Las instrucciones concluían autorizando al general Paz para girar discrecionalmente sobre el tesoro de Buenos Aires (1).

Era una campaña demoledora de la obra de Urquiza, campaña inspirada por anhelos sinceros y razonados, estimulada por desconfianzas patrióticas, por odios personales y antagonismos excluyentes, emprendida con desconocimiento completo del estado mental y político del resto del país. Mientras el general Paz hablaba de pacificación y concordia, los generales Hornos y Madariaga asaltaban las costas entrerrianas. La contradicción aparecía hiriente, y los hechos fortalecían los celos y enconos provincianos. Buenos Aires procedía con la conciencia de

(1) Instrucciones del gobierno de Buenos Aires al general Paz, firmadas por Alsina, octubre 9 de 1852; *Archivo del general Mitre*, tomo citado, página 27.

la superioridad, y las provincias, con la conciencia de la inferioridad, afirmaban la resistencia en el haz de las fuerzas solidarias.

La autoridad pública nace de dos principios: la razón legal y la fuerza armada. A Urquiza no le reconocían la primera pero él poseía la segunda, y con ella servía la propia ambición, a la par de los intereses, tendencias y pasiones históricas de la nueva confederación.

4. La expedición de Entre Ríos fué batida y dispersa en el Uruguay a causa de la impericia infantil del general Madariaga (1).

Corrientes en ningún momento intentó cumplir sus compromisos en presencia del desastre.

El general Paz regresó de San Nicolás, impedido por el gobierno de Santa Fe de continuar su viaje, obedeciendo a órdenes del general Urquiza. Fué la última campaña desgraciada del glorioso soldado de Ituzaingó (2).

(1) El 20 de noviembre Madariaga atacó a la ciudad del Uruguay, y fué derrotado por el vecindario, encabezado por el comandante López Jordán. Pudo escapar con algunos dispersos regresando a Buenos Aires. El general Hornos pasó a Corrientes, donde fué desarmado y expulsado al Brasil por indicación de Pujol, que cumplió órdenes de Urquiza. Carta de Pujol al general Nicanor Cáceres, Curuzú-Cuatiá, noviembre 28 de 1852; Urquiza a Pujol, Arroyo Grande, noviembre 24 de 1852.

(2) « Envían para ello en misión a todas las provincias al general Paz, que debiendo pasar por el territorio de Santa

En Corrientes y Entre Ríos se generalizó la versión de que Buenos Aires procedía de acuerdo con la primera. El gobernador Pujol sintió la necesidad de defenderse. Escribió al director, a diversos amigos influyentes, envió un mensaje a la Legislatura exponiendo los hechos producidos, sincerando su conducta, y condenando la actitud de Buenos Aires. Procuró demostrar que lo sucedido no había sucedido, aunque estaba marcado por pirámides.

El análisis de los hechos, documentos y testimonios personales que los exponen y explican, muestran al gobernador de Corrientes, después de la revolución de septiembre, dominado por la vacilación y el temor, y entregado a una política de báscula (1).

Fe, el gobierno ha dado órdenes, para que si se dirige en efecto a Santa Fe sea acompañado con escolta, y en caso en que pretenda pasar a Córdoba sin llegar a Santa Fe, sea conducido por la misma escolta con toda atención. » Carta del ministro de la Peña a Pujol, Paraná, octubre 15 de 1852.

(1) Él mismo describe el estado de su alma con cierta vehemencia: « Yo que no hacía profesión de espadachín, decía, que siempre había mostrado hasta aversión a las armas, que se me encargaba del gobierno de una provincia postrada, arruinada, por efecto de la lucha tremenda de 14 años, que secó, puede decirse, todas las fuentes de riqueza y diseminó sus hombres por todas las provincias y estados sudamericanos; la nación en ciernes, y con temores de que el general libertador se convirtiera en sucesor del tirano que acababa de postrar, temores de que todos participaban con más o menos vehemencia, según los antiguos partidos a que habían pertenecido, los federales buscando en ellos la justifi-

Detestaba y temía a Urquiza y por contragolpe simpatizaba con Buenos Aires. En la duda de la tendencia que pudiera vencer, alarmado por el peligro de la anarquía, se colocó en situación de servir a la tendencia triunfante, como continuación de una actitud anterior. No hay otro ejemplo de duplicidad tan bien documentado en la historia nacional.

Dispersa la expedición de Madariaga, conocidos los documentos y procedimientos del gobernador de Corrientes, el ministro coronel Mitre entregó a la publicidad los antecedentes y correspondencia confidencial cambiada con aquel motivo. El director, hábilmente, atribuyó todo a una intriga de los rebeldes de septiembre, reiteró su confianza al gobernador Pujol, y el gobernador continuó cumpliendo las órdenes del general Urquiza (1).

cación de la conducta del dictador, y los unitarios, que obedeciendo a sus viejas desconfianzas de bandera, sólo descubrían en el general libertador al antiguo teniente del general Rosas, ávido de poder y de sangre; en fin, incierto y oscuro el horizonte político, comprendía desde luego que toda mi política debía reducirse a salvar la provincia de mi mando del peligro común, procurando conservar en ella la paz a todo trance. Sin pertenecer al general Urquiza ni al doctor Alsina y su círculo, ningún compromiso me ligaba con ellos para obligarme a recomenzar una era de sangre, de sacrificios y de guerra sin término para la provincia. Corrientes, contestación de Pujol a los ataques del barón du Graty, diciembre 31 de 1860.

(1) PUJOL, obra citada; véase la copiosa documentación insertada en el tomo II sobre este deplorable episodio.

5. El fracaso de Madariaga, de Hornos y de Paz, la resistencia de las provincias, ocasionaron honda alarma al gobierno de Alsina. El director resultaba obedecido en todas partes y Buenos Aires aislada en su rebelión. De pueblo libertado quiso ser pueblo libertador; sacó su espada fuera de su jurisdicción, la levantó amenazante sobre los mismos cuarteles entrerrianos, y después de su agresión, encubierta por la prometida devolución de tropas a sus provincias respectivas, tuvo que replegarse al recinto de su capital, descubierta y fugitiva. Necesitaba organizar la resistencia. El general Urquiza había resuelto levantar un ejército para someterla, pero desistió de la tarea al estallar la contrarrevolución de Lagos, sostenedor de su política. Militar valiente, apasionado, impresionable, movable y violento, el coronel Lagos sirvió a Urquiza en Entre Ríos; después del pronunciamiento de Mayo ingresó en las filas de Rosas, sostuvo con denuedo la tiranía en Caseros, y luego volvió al servicio de Urquiza (1). Nombrado por Alsina comandante de los departamentos del centro, posición de confianza política e importancia militar, se sublevó al mes siguiente (1° de diciembre) contra su gobierno, e inmediatamente puso sitio a Buenos Aires.

(1) Le acompañaba como secretario de guerra el doctor Marcos Paz, honesto y patriota, más tarde vicepresidente de la Nación, muerto en el desempeño de las funciones de presidente por ausencia del general Mitre, al mando de los ejércitos aliados contra el Paraguay.

La revolución parecía realizada contra un hombre. Vamonos « a dar en tierra — decía la proclama del jefe revolucionario — con un gobernante caprichoso y torpe sin igual. Sus locas aspiraciones han comprometido la provincia, en una guerra injusta y desastrosa para todos nosotros; vamos a quitar el bastón al gobernador Alsina, y proclamar por nuestro jefe al señor general Flores » (1). Añadía que el nuevo gobernante haría la paz con las provincias hermanas, pediría la organización nacional bajo el sistema federal, y conservaría la soberanía e independencia de la provincia.

Alsina resolvió no resistir, cuando la caballería de Lagos penetraba en las calles de Buenos Aires. Si la eliminación de su persona podía evitar la guerra civil, no vacilaba en el sacrificio personal. « Meditada con frialdad esta situación — decía, — reconozco el deber patriótico que me incumbe de quitar pretexto a las malas pasiones (2). » Realizó un acto de elevación y entereza moral, que es justo anotar y reconocer.

El ministro de gobierno, coronel Mitre, amplió los conceptos del gobernador; la revolución era extensa, el momento era crítico, pero cualquiera que fuese la

(1) El general Flores era ministro de la guerra en campaña del gobernador Alsina. Proclama del coronel Lagos, fechada en Guardia de Luján, diciembre 1° de 1852.

(2) Nota del gobernador Alsina a la Legislatura, diciembre 6 de 1852.

magnitud del peligro la dimisión se imponía desde que se hacía cuestión de la persona, como se imponía también el esfuerzo y abnegación de los hijos de Buenos Aires.

La revolución de Lagos fué una consecuencia lógica de la política invasora del gobierno de Buenos Aires, que agrandó el principio y los fines de la revolución de séptiembre, y arrojó al país en una gran confusión, según la expresión de Mármol (1). La dimisión de Alsina fué un acto estéril para la paz; desaparecía el hombre del primer puesto, pero quedaba militante y ardiente toda la fuerza que había logrado la política de la cual era su exponente consagrado.

La cámara aceptó la renuncia, y al siguiente día, su presidente, el general Pinto, tomó posesión del gobierno. En la misma sesión decretó el licenciamiento de todas las fuerzas de guarnición en la campaña; prohibió acudir a las armas para hacer peticiones a la autoridad; autorizó al ejecutivo a arrestar y remover a los individuos que juzgara sospechosos, incluso a los mismos representantes, sin previo juicio ni formación de causa; a disponer del tesoro público para las necesidades de la guerra sin más cargo que dar cuenta; a borrar de la lista militar a jefes y oficiales que no se presentaran a tomar servicio en el plazo de 24 horas; a juzgar los delitos militares y las complicidades con el enemigo por el

(1) Carta del ciudadano José Mármol, citado, página 27.



consejo de guerra y de acuerdo a la ordenanza militar; a emitir 25.000.000 de pesos para ocurrir a los gastos de la situación (1). Equivalían estas autorizaciones a otorgar facultades extraordinarias al gobernador.

En Buenos Aires habíase producido cierta reacción contra los septembristas, el contagio extendíase a la campaña y conmovía a las tropas de la guarnición. La diplomacia del general Urquiza precedía siempre al choque de las armas, sus trabajos secretos ocasionaron estragos, y los viejos federales de la dictadura respondían a la invocación del antiguo camarada. El ministro general Flores, antiguo soldado de Rosas, enviado a los departamentos del norte para asegurar con su prestigio personal el concurso de las poblaciones, encontró la revolución en movimiento, lo proclamó su jefe, transigió con ella, cometió la infidencia de escribir al gobernador Alsina invitándole a presentar su renuncia, y, sin carácter y sin valor, más tarde abandonó el campo, embarcándose para Montevideo. A la infidencia agregó la deserción (2).

(1) Diario citado, sesiones de 6, 7, 9, 12, 27 y 29 de diciembre de 1852.

(2) El general Flores escribió también al general Paz, que hallábase en San Nicolás, que renunciase a su misión, retirándole todas las fuerzas que obedecían a sus órdenes. En un manifiesto, publicado en Montevideo, el general Flores procuró explicar su conducta, pero nunca pudo sincerarla. Carta del general Paz al gobernador Alsina, a bordo del va-

Buenos Aires hallábase indefensa. Apenas establecido el sitio, el coronel Lagos pudo posesionarse del gobierno ; vacilante ante el propio éxito, careció de plan y le faltó la decisión que infunde el pensamiento hecho. Acreditó audacia militar, pero no tuvo tacto ni visión política. La desorganización militar de la ciudad de Buenos Aires era tan completa, que aisladamente y en grupos penetraban los sitiadores sin ser molestados. Un día el coronel Matías Rivero, seguido de algunos soldados, llegó hasta el parque, sacó armas y municiones, recorrió los cuarteles invitando a las tropas a incorporarse a la revolución, hasta que el coronel Mitre reunió espontáneamente un grupo de guardias nacionales, le persiguió, causándole algún daño, e hiriendo al mismo coronel Rivero (1).

El mismo general Mitre, en presencia de los contemporáneos, ha referido este episodio en una página intensa y emocionante :

Al entregar el gobierno el doctor Alsina al general Pinto, su sucesor, me propuso continuar en el ministerio. Y le contesté que tenía mi caballo ensillado a la puerta de la casa de gobierno, para ir a cumplir un deber más sagrado.

A caballo una vez y con los pies bien afirmados sobre los estribos, me quité el frac negro de ministro y me

por *Merced*, diciembre 5 de 1852 ; *Archivo del general Mitre*, tomo XIV, página 15.

(1) BUSTAMANTE, obra citada, página 184.

puse la casaca militar que me trajo un sobrino de Rosas, que quiso ser mi ayudante ; otro sobrino de Rosas me alcanzaba mi espada y mis pistolas. Al pasar al galope por la barbería del barbero de Rosas, frente al colegio, fuí saludado por la carcajada de los que ya se creían vencedores. Al llegar a la plaza, el comandante Carrera (entonces) me dice : « Coronel : mi batallón se ha sublevado y a mi cuartel lo han tomado ». « Vamos a retomar lo », fué mi contestación. Proclamé en seguida a veinte guardias nacionales que estaban en la esquina del Coliseo, hoy teatro Colón (1). Los hijos de Florencio Varela, inspirados por el valor cívico de su ilustre padre, contestaron mi proclama golpeando el tambor con brazo varonil, noventa corazones generosos de noventa guardias nacionales latían al compás del toque de alarma ; y me siguen por la calle 25 de Mayo, en medio de una procesión de mujeres que salían a las puertas con lágrimas en los ojos para darnos la última despedida. Llegamos al Retiro : son rechazadas las bandas de caballería que lo ocupaban ; se reconquistan los cuarteles y los batallones perdidos ; nuestros fusilazos dispersan la reunión que estaba tratando de paz en nuestro mismo parque de artillería ; establezco el primer cantón de la defensa, trazo la primera trinchera, coloco la primera escucha, organizo con Villa la primera guerrilla de caballería de sitio, y a la tarde de ese mismo día, hombres, mujeres y niños pueden venir a pasear en la plaza del Retiro, bajo la protección de la intrépida guardia nacional de Buenos Aires, que se había reconcentrado bajo mis órdenes.

« Desde ese momento quedó organizada la defensa de

(1) Banco de la Nación, actualmente.

Buenos Aires, salvándose una vez más el recinto sagrado de la ciudad que encerraba la última esperanza de la libertad argentina » (1).

Fué la primera guerrilla ganada por la ciudad contra las caballerías rurales; fué un oficial venido de la emigración quien lanzó el primer disparo contra los caudillejos militares de la campaña, quien inició la defensa de la ciudad, y exaltó el ardor guerrero de la guardia nacional.

Mitre, que acompañó al gobernador Alsina en la renuncia de su cargo, estimada por algunos como una deserción en preseneia del enemigo, tomó por derecho propio el primer lugar en el combate, y este movimiento espontáneo de su temperamento elevó y afianzó su autoridad y prestigios de tribuno y de soldado del pueblo de Buenos Aires.

Eliminado Alsina, el gobierno entabló activas negociaciones de paz con el coronel Lagos. Los intermediarios y las conferencias se sucedieron. Los generales Pacheco y Guido, Lorenzo Torres, Miguel Azcuénaga, Nicolás Anchorena, el obispo Escalada, Llavallol, Olivera, repitieron las entrevistas y proposiciones. Sobre el fracaso de una comisión, volvía una nueva comisión para alcanzar el mismo resultado; los proyectos y contraproyectos de paz se discutían y rechazaban recíprocamente. Los hombres de septiembre pretendían el reconocimiento de su go-

(1) A Juan Carlos Gómez, diciembre 15 de 1859.

bernante, de su legislatura y de sus actos; los sitiadores exigían el reconocimiento del acuerdo de San Nicolás, los poderes del director nacional, la reunión del congreso constituyente. Los empeños por la concordancia acentuaban la divergencia.

Durante el tiempo empleado en tentativas de pacificación, Buenos Aires organizaba y fortalecía su defensa, de la que fué alma y nervio el coronel Mitre, y los revolucionarios aumentaban sus fuerzas y los recursos del sitio. Agotados los esfuerzos conciliadores, el gobernador Pinto decretó la clausura de las negociaciones y de toda comunicación con los rebeldes; la situación quedó librada al arbitrio de las armas (1).

El gobierno desplegó vigorosas energías : desterró sospechosos ; expulsó al diputado Pico y a M. Gore, el ministro inglés, como contrarios a su política ; decretó la clausura del puerto del Riachuelo hasta Las Conchas, reduciendo el embarque a los puntos de la aduana y capitanía ; prohibiendo a los sublevados la enajenación y gravamen de sus propiedades en el territorio de la provincia, declarando nulas y sin ningún valor las ventas, hipotecas o transferencias que se hicieran dentro o fuera de su jurisdicción ; la Legislatura se constituyó en sesion permanente, resolvió la formación de una fuerte escuadra ; mandó montar cien piezas de artillería y circunvalar con ellas a la capital ; compelió a todos los habitantes a

(1) Decreto de 24 de diciembre de 1852.

tomar su puesto en las trincheras (1). La ciudad vibraba estrépitos marciales, encrespada la ola de su hervorosa juventud; enjambre de reclutas, tambores y clarines, férreo ludir de las armas, recio andar de los soldados, ardorosa palpitación de muchedumbre.

Fuera del recinto atrincherado, los sitiadores embargaron las haciendas de los enemigos residentes en la capital, manteniendo con ellas su ejército, negociando los cueros, grasa y demás productos del ganado; aumentaron las fuerzas de las tres armas, completaron parque y municiones. Los tropeles de caballería resonaban en todos los caminos; todo se vigilaba y estrechaba; los fogones de los campamentos penetraban por la noche con su resplandor siniestro la masa oscura de la ciudad; la población medía entonces la escasez de su espacio y la restricción de su holgura.

Los choques y encuentros se producían cada día; centinelas y escuchas, bastiones y reductos, salidas y asaltos, avances y repliegues, escaramuzas y sorpresas, muertos y heridos, hospitales de sangre, fracaso de nuevas mediaciones de cónsules y agentes extranjeros. Martín García y su guarnición se rindieron a la flotilla revolucionaria; en el Rincón de San Gregorio, las armas de la defensa sufrieron un

(1) Las trincheras defensivas comprendían una extensa línea desde el bajo del Retiro, plaza Lorea (hoy Congreso), Concepción y Residencia, entrando en ella las plazas de Libertad, Parque y Monserrat.

contraste irreparable, que disipó las esperanzas de la campaña del sur. El sitio y el bloqueo ciñeron cada vez más en la garganta de Buenos Aires su cordón de fuego. A la ciudad viril no la retraía ningún sacrificio, ni la abatía ningún peligro; toda la población útil coronaba fogosa las trincheras.

En la mayor angustia del sitio, la representación legislativa no guardó silencio; se levantó altiva, amenazante y acusadora; sancionó una protesta ante la República, ante la América, la comunicó a todas las naciones. De la guerra y su sangre, del incendio, de la discordia nacional, de los campos talados, de las propiedades destruidas, de la autoridad usurpada, de la población cautiva, del tesoro dilapidado, señalaba como autor al general Urquiza, el único culpable, el solo responsable (1). La desconfianza política, se convirtió en odio personal y el odio se volvió implacable.

Los revolucionarios llamaron al general Urquiza a ponerse al frente de las fuerzas sitiadoras. Esperaban la caída y buscaban la expiación.

La invasión de Entre Ríos y el sitio de Buenos Aires revolvieron y enconaron todas las almas; los viejos antagonismos de porteños y provincianos renacieron armados y exterminadores; la guerra civil sacaba sus llamas del choque de las dos tendencias históricas.

La unidad nacional exigía mayores sufrimientos.

(1) Moción del diputado Nicolás Anchorena aprobada en la sesión de enero 25 de 1853.

## II

### CONGRESO CONSTITUYENTE. — TENTATIVAS DE RECONCILIACIÓN NACIONAL. — FRACASO DEL SITIO.

(1853)

1. El Congreso constituyente ; su fisonomía general. Apertura y mensaje del director nacional. Respuesta del presidente. Indicación de Zuviría para reincorporar a Buenos Aires. — 2. Apertura del Congreso constituyente. Facundo Zuviría, elegido presidente. El juramento. El gobernador Crespo declara inauguradas las secciones. — 3. El mensaje del director nacional. Exposición crítica. Respuesta del presidente Zuviría. — 4. Memoria del director sobre sus trabajos presentada al congreso. Proyecto de Zuviría sobre Buenos Aires. Informe del director sobre la revolución de Lagos. El Congreso le autoriza a terminar la guerra. Actitud conciliadora de Urquiza. Bases de paz y reincorporación acordadas por las comisiones respectivas. Buenos Aires las aprueba y el director las rechaza. — 5. El director traslada su cuartel general a San José de Flores. Nuevas gestiones de arreglos y nuevos comisionados. Fracaso de las negociaciones. El general Paz organiza la resistencia. Combate naval y destrucción de la escuadrilla de Buenos Aires. — 6. Mediación del Brasil y Bolivia. Nuevas negociaciones de paz. El ministro Torres suspende inesperadamente las conferencias. Actitud del director. La guerra civil. — 7. La política del ministro Torres. Deserciones del ejército sitiador. La traición de Coe. El director solicita la intervención del Imperio. Mediación de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Escusas del gobierno de Buenos Aires. El general Urquiza abandona el sitio. Desbande del ejército sitiador. Del autoritarismo a la democracia.



1. La elección de diputados al congreso constituyente, se verificó después que la mayoría de las provincias renovaron por la violencia los gobiernos de la tiranía, y entraron en la vida de las instituciones locales por la voluntad y acción propias. Quedaron únicamente los gobernantes de la dictadura, a quienes el vencedor prestó su amparo creyendo en prestigios arraigados y fuertes, de que en realidad carecían, y de los cuales consideraba peligroso prescindir.

Los emigrados habían vuelto al suelo nativo. Cada provincia contaba con sus hombres más ponderados y capaces. Aprendieron en la lección de las cosas, por la inteligencia de los acontecimientos. Veinte años de dolores no debían repetirse, ni para los proscritos que habían sufrido, ni para los perseguidores que también sufrieron.

El federalismo había uniformado las ideas de construcción, y el sentimiento de asociación las ideas de fuerza. Los gobiernos vivieron aislados en su pobreza y en sus odios, unidos sólo para combatir unitarios, y ahora los gobiernos convocaban a los pueblos para constituir la república por la unión y la solidaridad.

La mayoría de los elegidos representaban alta mentalidad y conducta circunspecta, experiencia y saber, conocimiento de los intereses locales y las necesidades generales. Juristas, escritores, financieros, políticos, miembros de la Iglesia, antiguos magistrados, hombres de gobierno y de negocios, todas

las influencias y matices de la vida nacional hallábanse reunidos en sus más luminosos exponentes. Marcaban el nivel del estado y circunstancias del país, con su vitalidad, sus anhelos, sus temores, sus esfuerzos y esperanzas. La resultante de este grupo de fuerzas orientadas en un solo rumbo, fue el talento y el tacto, la firmeza y la prudencia, la energía sin atropello, la transigencia sin mengua, el equilibrio y el acierto. Los hombres habían aprendido en la escuela de la adversidad, y su regreso cambió el ambiente del país. Deseaban construir y no perseguir, la solidaridad y no la anarquía, la paz y las instituciones como obra de convicción y libertad.

Representantes elegidos por gobiernos de la antigua federación, ilustres emigrados en su mayoría, sirvieron honesta y sinceramente, con celo y decisión, la nueva tendencia. Faltaron los militares que nunca estuvieron ausentes de las anteriores asambleas. La tarea era puramente civil, de libertad y discusión, y en un cuerpo deliberante, salvo rara y excepcional preparación, no cabían los hombres únicamente aceptables en los campos de batallas. No aparecían elementos de fuerza. Hay que señalar el vacío; significaba un adelanto en la influencia de las ideas. Los emigrados trajeron las ideas, la voluntad, el acierto para constituir el país, todo lo que había dispersado y muerto en el suelo nativo la estéril tiranía.

La libertad de sufragio no existía aún como un derecho consciente, respetado y vivo en el país. Las

elecciones populares significaban simplemente la opinión de los gobernantes y caudillos, que todo lo dominaban con su influencia. Los gobernadores se dividían en aquel momento en dos categorías : los que encarnaban la voluntad del pueblo y los que representaban su protesta. Unos y otros, por distintas razones, eligieron con singular discreción los diputados al congreso constituyente. Aquéllos porque emanaban de la opinión ; éstos porque aspiraban a conquistar su tolerancia. Los primeros buscaron a los emigrados más ilustres que volvieron al hogar nativo ; los segundos, buscaron a los federales más eminentes, que no volvieron del destierro pero que sufrieron en silencio, sin complicarse en las violencias de la tiranía.

Cada provincia envió dos diputados, proporción igualitaria del Acuerdo, resistida por Buenos Aires en términos irreductibles. Mucho cuidado se tuvo, sin duda, de llenar las condiciones aconsejadas por el pacto de San Nicolás, para merecer ingresar en la convención constituyente : ninguna reserva especial que restringiera la libertad de los poderes ; ninguna preocupación de localismo absorbente ; muy militante el sentimiento nacional ; la convicción razonada y profunda, de que el bienestar de la República, sólo se hallaría por la consolidación de un régimen general, regular y justo ; el título de ciudadano argentino, arriba de la calidad de porteño o provinciano ; la inteligencia, el saber, la probidad, el patriotismo, inspirando siempre la conducta.

Los abusos y deficiencias que puedan observarse en el acto electoral, estaban más en los hábitos que en la intención, y aparecieron corregidas por los resultados. En elecciones irreprochables habrían sido elegidos los mismos hombres, porque en todas las provincias eligieron a los mejores. La inspiración fué alta y sincera, después de tan largo sufrir. Todos anhelaban la ejecución de obra sana y educadora, y llamaron a los obreros más expertos y fuertes.

Apenas constituido el Congreso, su autoridad moral y su prestigio fueron tan respetados en el país, que los convencionales se sintieron con la libertad de un mandato irrevocable. A ningún gobernador, por arbitrario o poderoso que fuera, se le ocurrió siquiera recordar la facultad revocatoria del mandato de diputado, que les acordó el famoso acuerdo de San Nicolás. Tuvieron en cuenta sus buenos consejos, y olvidaron la facultad despótica. Era tan potente la razón que reunía a los constituyentes, que ella no consentía el menor desvío. La conducta acertada de los hombres, enmendaron los excesos innecesarios del reciente pacto.

Del punto de vista de la clasificación de las opiniones, la asamblea ofrecía el mismo color. Todos sus miembros eran sostenedores del sistema federal a establecer, cualesquiera que fuesen sus antecedentes políticos. No existían controversias sobre el sistema respecto del cual el mandato era imperativo ; se discutiría únicamente el mejor instrumento para crearlo. Esta vez el sentimiento y las convicciones de la

representación concordaban con el anhelo nacional.

Cuando los constituyentes se reunieron, la revolución de septiembre pasaba las fronteras de Buenos Aires, y pretendía plantar su bandera triunfante en todo el país, excluir al general Urquiza de la vida pública, considerándole una amenaza permanente para la práctica de las instituciones libres, y evitar la reunión del Congreso, para convocarlo luego bajo la inspiración y amparo del gobierno metropolitano.

En Buenos Aires, en esos mismos días, se creía vencido al general Urquiza, y conjurada la reunión del congreso de sus « criaturas ».

Es absolutamente imposible hacer nada útil para la República, escribía *El Progreso*, sin que antes desaparezca del terreno político toda influencia y todo poder del general Urquiza. A él pueden acordársele todas las garantías que necesite para que se retire a la vida privada.

Sin Buenos Aires, ni Corrientes, ni San Juan, ni Mendoza, ni otras provincias que sucesivamente irán uniformándose a los principios proclamados el 11 de septiembre, la organización de la República ha venido a ser una quimera, una obra imposible, que en vano se ha de pretender apuntalar, porque los cimientos se hallan colocados sobre arena, y ni la política, ni la moral le prestan apoyo alguno.

Reconózcase de buena fe lo difícil de la situación y la imposibilidad de esa obra, y entonces fácil será armonizar de nuevo sobre distintas bases, la organización de la República y la constitución que concilian y aseguran los intereses y derechos de todas las provincias (1).

(1) *El Progreso* 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 1852, *passim*.

Los diputados llegados a Santa Fe trajeron los sentimientos y anhelos de los pueblos que representaban. Eran nombres conocidos en su respectiva provincia, vinculados por el deseo común de constituir el país. Venían del ostracismo y en su gran mayoría eran hombres políticos y hombres de letras. Aunque algún temor pudiera inquietarlos sobre los futuros designios del vencedor de Caseros, le apoyaban con ardiente decisión porque sostenía la constitución de la nacionalidad, sin que errores de concepto y procedimiento pudieran perturbar la sinceridad y el empeño, porque representaba el poder más fuerte de estabilidad y construcción, porque desconfiaban de la política de Buenos Aires, que estimaban egoísta y absorbente.

El fracaso de la invasión, la infidencia del gobernador Pujol, la misión frustránea del general Paz, el desahucio de San Juan, Mendoza, Santiago, Tucumán y Córdoba, la solidaridad de todas las provincias con el director nacional, separaron y aislaron a Buenos Aires dentro de la nación, manteniéndola como centro de resistencia a la obra emprendida por Urquiza, que con criterio distinto, también ella anhelaba como expresión popular.

En el congreso de Santa Fe faltaba Buenos Aires, y sin Buenos Aires no existiría la integridad y unidad de la república a organizarse.

Convocados los constituyentes para discutir y sancionar la constitución nacional, encontraron esta

cuestión previa : ¿ sancionarían la constitución sin el concurso de Buenos Aires ?

En estas horas de nuevas pasiones encendidas, de perturbaciones e incertidumbres, los hombres conscientes del país y factores de su política activa debieron encontrarse mirando el porvenir, dentro de sus propios y tristes recuerdos y hacer un inventario moral y político del país : la anarquía, la dictadura, la emigración, la miseria, las inquietudes, las esperanzas, y resolverse a construir lo posible mientras pudiera construirse lo mejor.

Los constituyentes procedieron con acierto y tranquila entereza. No subordinaron su conducta a los acontecimientos, y resolvieron dictar la constitución de la república, animados por las garantías del libertador, y sobre la base de la obra en ejecución o realizada, solicitar la adhesión y concurso de Buenos Aires.

Una fuerza moral nueva y poderosa entraba a participar de la contienda empeñada.

2. La infausta invasión de Madariaga obligó al general Urquiza a salir a campaña, en vísperas de abrir el congreso constituyente (1).

En el día señalado (20 de noviembre), a las 9,30 a. m., en el histórico Cabildo de la ciudad de Santa Fe, se reunieron los representantes de once provin-

(1) El general Urquiza se ausentó del Paraná el 18 de noviembre, y el Congreso se abrió el 20 del mismo mes, 1852.

cias (1). Facundo Zuviría, anciano ilustre, fué designado presidente de la asamblea. Jurista de fama, latinista consumado, versado en el conocimiento de los clásicos latinos, orador umbroso y desbordante, enérgico y austero, sincero e inquebrantable en sus ideas, había vivido diez y ocho años en el destierro, sufriendo persecuciones, peligrando la vida, perdiendo la fortuna, y fustigando siempre a la tiranía.

El juramento que prestó ante la asamblea de pie, es el primer preámbulo que se escribe de la constitución, una admirable síntesis que se realizó después; parece un grito del alma de las provincias al través de las penurias y ansiedades de su historia.

En presencia de Dios — dijo, — juro a la patria por estos santos evangelios, desempeñar, según los dictados de mi conciencia, el cargo de diputado al Congreso nacional constituyente, emplear todos mis esfuerzos para dar a la nación la constitución más conforme a sus necesidades y a sus votos con arreglo a los pactos existentes, sostener la nacionalidad argentina, propendiendo al mismo tiempo a consolidarla por la fraternidad de todas las provincias, por el amor recíproco de todos sus hijos, por la conservación de su libertad íntima, independencia exterior e integridad territorial, y por el progreso moral, intelectual y material que caracteriza la civilización.

(1) Los diputados de San Juan y Rioja, no habían llegado aún, a causa del estado anormal de las respectivas provincias, pero su participación en el congreso hallábase asegurada.



Cada uno de los diputados repitieron el mismo juramento, y el congreso quedó constituido.

Al partir a campaña, el director apenas tuvo tiempo para remitir su mensaje al gobernador de Santa Fe, encargándole de reemplazarle en la solemne apertura, al mismo tiempo que en nota dirigida al congreso explicaba los motivos de su ausencia.

A las 10,30 a. m., el presidente invitó al gobernador Crespo a inaugurar las sesiones. El gobernador, acto continuo, penetró al recinto, seguido de altos funcionarios de la nación y la provincia, y ocupó la derecha de la presidencia. El ministro de relaciones exteriores de la Peña leyó con voz tranquila y segura el mensaje del director nacional, cuyas fuerzas por una coincidencia oportuna, en el mismo día derrotaron y disolvieron por la fuga a las fuerzas de Madariaga, destinadas a impedir la instalación del congreso.

Terminada la lectura, escuchada con respetuoso silencio y palpitante interés; acalladas las aclamaciones y aplausos de la misma asamblea, el gobernador se puso de pie, y declaró solemnemente:

El soberano Congreso constituyente de la Confederación Argentina, está instalado.

Una salva de artillería saludó la histórica declaración.

El presidente Zuviría pronunció una elocuente y patriótica alocución, respondiéndolo al mensaje y a las

esperanzas del país. La sesión se levantó después para concurrir a la misa y *Te deum* en la iglesia matriz, y elevar las almas entre los cánticos de los himnos para dar gracias e impetrar la protección de Dios.

Las campanas hablaron a los ámbitos sacudiendo sus badajos, y los cuerpos de guarnición repitieron las salvas. Así, sencilla y lógicamente, uniendo las ambiciones de la vida a los ensueños de la fe, se instaló el Congreso constituyente, el más trascendental y memorable, nuevo punto de partida de la historia nacional, después del congreso inmortal de Tucumán.

El general Urquiza estuvo ausente, pero nunca un autor estuvo más dentro de su obra.

3. El mensaje del director fué un inventario de los sucesos producidos, una explicación de su política y una renovación de sus promesas.

Expresión de ideas y sentimientos, de aspiraciones y agravios, de conducta y propósitos, vigoroso y elocuente en la forma, estaba destinado a comprobar con la especificación de los hechos el cumplimiento de su programa de libertador, ratificar sus declaraciones, exponer su acción militante dentro de las dificultades de la obra en construcción. Fuera de algunas frases sonoras y de relleno, de algunas declaraciones repetidas y desautorizadas por los sucesos, era un documento prudente y hábil, que llenaba su objeto. Afirmaba la idea dominante: la constitución nacional, que concentraba la preocupación del país,

expresaba sus anhelos por la paz y la reincorporación de Buenos Aires, procuraba afianzar sus promesas y merecer la confianza de la nación, pero no estudiaba hondamente las causas de las disidencias políticas que en esos días encendían la contienda armada.

Vosotros — decía — vais a construir la patria, a restablecer el pacto de la familia dispersa, y yo, el primero, me adelanto a abrazar a mis hermanos y a venerar a mis antepasados.

Los que no me han comprendido, me calumnian. Los enconos de partido ofuscan la verdad. Mientras tanto, yo he sido un soldado leal a mi bandera, un patriota de conciencia; y por fortuna también, a pesar de muchos errores y desgracias, hoy, en el seno de la paz y en la necesidad de amarnos como hermanos, yo el primero puedo adelantarme a reconocer que los argentinos, si han podido equivocarse y extraviarse, no han dejado de ser patriotas, nobles y valientes. Yo el primero acato todas nuestras glorias, venero todos nuestros mártires, respeto todos los talentos, sea cual fuere la bandera de división doméstica en que se ilustraron.

Declaraciones honestas, justicieras y generosas, que abrían el ancho portal de la conciliación, pero que serían estériles, si la reconciliación pretendía convertirse en sometimiento.

Yo no he juzgado durante mi residencia en Buenos Aires las opiniones, ni medido los hombres por sus antecedentes políticos.

Las palabras no aparecían aquí ratificadas por los hechos. En Buenos Aires, el libertador se convirtió en hombre de partido. En el cintillo nadie vió la divisa de las armas libertadoras, sino la divisa siniestra de la tiranía. Restablecer el cintillo significaba amenazar y dividir a los hombres (1).

Yo he dejado libre de toda influencia la voluntad de los pueblos que representáis.

Impuso sin embargo a Buenos Aires la gobernación de Vicente López, excelente el hombre, pero condenable el procedimiento como norma de libertad y democracia (2).

(1) Véase : *De Caseros al 11 de septiembre*.

(2) Cuando se convocó a elecciones de diputados al Congreso constituyente, el director escribía al gobernador de Entre Ríos : « Deseando que la provincia de Entre Ríos sea representada dignamente, he *elegido* al general José Miguel Galán y a don Nicolás Anchorena para que sean nombrados, contando con que merecerán la aceptación general ».

En otra carta, substituía al general Galán por don Ruperto Pérez ; « por lo tanto debe estar usted a esta resolución y no aquélla ».

En una tercera carta completaba la rectificación : « ... he dispuesto que esa provincia sea representada en el congreso por don Juan María Gutiérrez y por el dicho don Ruperto Pérez ; por consiguiente, en este sentido impartirá usted sus órdenes. (Cartas de 5, 16, y 26 de julio de 1853, del general Urquiza al gobernador Crespo. Colección citada tomo II.) Es excusado decir que los candidatos fueron elegidos por unanimidad de votos.

Yo, federal de principios, no quise mirar sino patriotas en los primeros consejeros del gobierno provisional de Buenos Aires, aunque salidos de las filas que había combatido.

La legislatura provincial de Buenos Aires se apartó de la voluntad argentina formulada en la ley por el acuerdo de 31 de mayo, y negándome sobre infundadas sospechas una confianza provisional, atizó el fuego de la anarquía tan fácil de prender en nuestras llanuras.

La legislatura usó de un derecho inalienable, con razón o sin ella, al negar sanción al pacto de San Nicolás. Discutir no era anarquizar. La anarquía la produjo el acuerdo y el golpe de estado, que fundaban la dictadura aunque no se produjeran después actos de dictador. El respeto, la serena confianza en las instituciones futuras, no podían cimentarse en el atropello violento y personal a las leyes vigentes, cualquiera que fueran los móviles iniciales y la conducta posterior.

Inspirada en altos propósitos, fué sin duda su acción gubernativa en Buenos Aires, pero eso no borra el vicio originario de sus resultados inmediatos, ni la influencia perturbadora del golpe de estado, mantenida al través del tiempo en el movimiento orgánico de nuestra vida nacional (1).

(1) En nuestros días, todavía se registran disoluciones de legislaturas, persecuciones y destierros, como en Córdoba, Tucumán, Mendoza, San Juan. En el golpe de estado de junio de 1852 se halla el origen y el ejemplo continuado de estos excesos.

El general Urquiza se quejó con amargura y con reproche de la rebelión y de los hombres de septiembre, pero concluía su mensaje expresando nobles conceptos que fundaban la esperanza en la concordia y unidad de la república.

Porque amo al pueblo de Buenos Aires — decía, — me duelo de la ausencia de sus representantes en este recinto. Pero su ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre : es un accidente transitorio. La geografía, la historia, los pactos, vinculan a Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ella puede existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella. En la bandera argentina hay espacio para más de catorce estrellas, pero no puede eclipsarse una sola.

No pretendo — agregaba — que mis opiniones y actos anteriores, os sirvan de base para arreglar a ellos la obra de vuestra conciencia y de vuestro corazón. Seré el primero en acatar y obedecer vuestras soberanas resoluciones. Mi crédito personal está comprometido en la libertad y en el acierto de vuestras resoluciones. La ventura de la nación está en vuestras manos. Aprovechad de las lecciones de nuestra historia, y dictad una constitución que haga imposibles para en adelante la anarquía y el despotismo. Ambos monstruos nos han devorado. Uno nos ha llenado de sangre ; y el otro de sangre y de vergüenza (1).

En la contestación a este mensaje, el presidente Zuviría manifestó que « sin el más profundo dolor,

(1) Mensaje del director nacional general Urquiza al inaugurar el Congreso constituyente de 20 de noviembre de 1852.

no podía ver vacíos aquellos asientos que con tanto júbilo y gloria de la Confederación, debieran estar ocupados por los representantes de la primera entre nuestras hermanas, de la inmortal provincia de Buenos Aires ». Aludiendo luego al director, agregó :

« Si le dominan simpatías por el gran pueblo de Buenos Aires » ; si es verdad que desea que « todos formemos una sola familia » ; si conoce que « ese gran pueblo, siendo la primera víctima de la tiranía y del terror, es el que más reclama la reparación de sus males » ; si se duele « de la ausencia de sus representantes en este recinto, ausencia que la cree un accidente transitorio » ; si por fin declaró « que ni la provincia de Buenos Aires puede existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella », justo es pues, que no omitamos medios, que no excusemos sacrificios para satisfacer tan patrióticos votos, para llenar deseos tan generalmente expresados, sentimientos tan uniformes en todo el pueblo argentino.

El congreso deseaba la unión sin la violencia, las recíprocas concesiones para mantener, por la concordia espontánea y sincera, la unidad y solidaridad nacionales.

En los mismos días que se usaba este lenguaje se producía la invasión de Entre Ríos, desencadenada por el gobierno de Buenos Aires, y estallaba la revolución de Lagos, incubada por el gobierno de Paraná.

En todos los tiempos las palabras han sido mejores que los hechos.

4. El Congreso constituyente comenzó inmediatamente sus tareas. El director presentó una memoria sobre el desempeño de sus altas funciones. El Congreso sancionó la respuesta, la aprobación, el aplauso, el agradecimiento y la confianza. «La conducta pública de V. E., dijo, desde el primero de mayo de 1851 hasta el 31 de mayo último, no tiene jueces; no puede reconocer otro tribunal que el de la opinión, ni otro fallo que el que la historia pronuncie.»

Después estudió la memoria, y entonces redactó la apología. Fué un himno de gracia, coreado por aclamaciones y vítores (1).

El único que observó la minuta de comunicación al general Urquiza fué el presidente del congreso, Facundo Zuviría, por encontrarla demasiado profusa en expresiones de agradecimiento al director, y pensar que el Congreso debiera ser muy circunspecto y moderado en sus manifestaciones. Contestó el diputado Salustiano Zavalía, inflando el globo de la hipérbole.

En Buenos Aires se consideró la instalación del Congreso durante los primeros días como un hecho efímero. Disipó pronto esta impresión el desastre de la expedición a Entre Ríos, el decidido apoyo que todas las provincias reiteraron al director nacional y la revolución de Lagos, que en pocos días consi-

(1) Congreso constituyente de Santa Fe, sesiones de 27 de noviembre a 1º de diciembre de 1852.



guió sitiar a la ciudad sorprendida, desarmada e indefensa.

El presidente Zuviría, con su palabra frondosa y escasa de substancia, fundó largamente un proyecto ante el Congreso, disponiendo que se designara una comisión parlamentaria para invitar al gobierno de Buenos Aires a enviar sus diputados, y habilitándola de poderes bastantes para salvar las dificultades que surgieran.

Zuviría exclamaba con énfasis :

Pido en alta voz la paz con Buenos Aires ;

Pido en alta voz la unión con Buenos Aires ;

Pido en alta voz la asociación con Buenos Aires ;

Pido, en consecuencia, que se adopten hasta *agotarse* todos los medios pacíficos y dignos de la majestad del Congreso para obtener tamaños bienes.

Abortó esta iniciativa la caballería de Lagos, que apareció en esos días levantando en armas la población de la campaña del norte y oeste de Buenos Aires.

El director, sin reparar en las facultades discretionales del acuerdo de San Nicolás, informó al Congreso sobre aquel movimiento, solicitando su alta decisión. El Congreso, después de larga discusión, le autorizó « para que empleando todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugieran, haga cesar la guerra civil en la provincia de Buenos Aires, y obtenga el libre asentimiento de ésta al

pacto nacional de 31 de mayo de 1852 », o sea el acuerdo de San Nicolás (1).

Importaba la resolución afirmar la disidencia sobre el acuerdo de San Nicolás, ratificar las facultades discrecionales para someter a la poderosa rebelde, las que usó sin abuso, con prudencia y mesura.

A la fuerza de las armas, el general Urquiza añadió ahora mayor fuerza moral : la voluntad del Congreso constituyente de trece provincias regularmente establecido, de cuyas decisiones era el exponente legítimo y la espada ejecutiva. Cambió el aspecto legal de la contienda. Ya no era Buenos Aires contra el general Urquiza sospechoso de pretender la dictadura. Era Buenos Aires contra el resto del país, representado por diputados eminentes elegidos conforme a las leyes en vigor, consagrados a realizar la aspiración suprema del país : dictar la constitución de la república con inspiración patriótica y criterio sabio.

Las provincias querían construir y Buenos Aires impedir la construcción; la una era acción positiva y la otra era acción negativa; aquella ejecutaba un trabajo de composición y ésta un trabajo de descomposición, para volver a componer por otros procedimientos.

El Congreso amparaba y alentaba al director.

El director procedió con prudencia, subordinando su arrogancia personal a la gestión prudente y moderada. Buscó la conciliación y no las armas. Envió

(1) Sesión de enero 21 de 1853.

una comisión con amplios poderes a procurar la incorporación de Buenos Aires, y el gobierno del sitio designó a su vez otra comisión para discutir las bases del acuerdo (1).

Inmediatamente se pactó un armisticio (2). Las reuniones fueron tan amistosas y cordiales que concluyeron por verificarse en la misma casa de gobierno. Las esperanzas renacían, amortiguados los recelos y antagonismos. El 9 de marzo se firmó un *ad referendum* que contenía estas bases esenciales :

Buenos Aires abonaría los gastos de las fuerzas sitiadoras, habría paz y olvido para todos, sin cargos ni persecuciones para nadie, conservando su grado, todos los jefes y oficiales;

La Legislatura cesaría en sus funciones, haríase nueva elección y se procedería a la designación del gobernador propietario;

Buenos Aires concurriría al Congreso constituyente, designando sus diputados conforme a sus propias leyes, de acuerdo, en cuanto a su número, a la ley de noviembre 30 de 1827 (3);

(1) El director designó a Luis José de la Peña, ministro de Relaciones exteriores; Facundo Zuviría, presidente del congreso y el general Pedro Ferré, diputado constituyente. El gobierno de Buenos Aires a Lorenzo Torres, ministro de gobierno; al general José María Paz, Dalmacio Vélez Sársfield y Nicolás Anchorena.

(2) La primera reunión tuvo lugar el 3 de marzo de 1853.

(3) Esta ley fijaba el número de representantes en proporción a la población.

El Director conservaría el carácter de encargado de las relaciones exteriores, sin contraer nuevas obligaciones que comprometieran la provincia sin acuerdo de su gobierno;

El director devolvería los buques de guerra pertenecientes a la provincia y ésta los pondría nuevamente a su disposición, si lo requirieran las exigencias del servicio público;

Las autoridades legales de la provincia las garantizaría el director, de conformidad al tratado de 1831;

Buenos Aires reservaba el derecho de examinar y aceptar la constitución, lo mismo que las demás provincias, gobernándose mientras tanto de acuerdo a sus instituciones locales.

La Legislatura aprobó estas bases; el general Urquiza las desaprobó: no podía aceptar la modificación del pacto de San Nicolás, cuyo reconocimiento le recomendaba el Congreso (1).

Este acuerdo había dado todo lo que podía ofrecer, y no era discreto invocarlo para perder lo que no podía producir.

Las condiciones propuestas eran, sin embargo, dignas y razonables para ambas partes. Desaparecía la legislatura disuelta por el golpe de estado y proce-

(1) A causa de este rechazo, uno de los negociadores, Luis José de la Peña, ministro de Relaciones exteriores del director nacional, renunció su cartera y se retiró a la vida privada. Sirvió con buena fe la política que creyó buena para asegurar la unidad nacional, y nunca fué un traidor como le llama Ruiz Moreno, obra citada, tomo II.

día a nueva elección de gobernador, las fuerzas reclutadas por la provincia se reducían a pie de paz, y el director continuaba encargado de las relaciones exteriores, con la restricción de no contraer nuevos compromisos. En el derecho de revisar y aceptar la constitución, y enviar al Congreso constituyente el número de diputados fijados por una ley provincial anterior, consistía la modificación al convenio de San Nicolás en cambio de la reincorporación de Buenos Aires. No significaba ningún peligro para las provincias, que disponían de considerable mayoría en el resto de la representación. Se realizaba un acto de política práctica que permitía el trabajo solidario hasta la organización definitiva; se modificaban situaciones creadas pero no se violaba ningún principio inalienable, no desaparecía ninguna condición esencial.

Por el camino razonable de las recíprocas concesiones se llegaba a la unidad en la organización nacional. El director mantenía toda su autoridad, acrecida por el reconocimiento del único estado rebelde.

Fracasó esta formal tentativa de avenimiento iniciada con la autoridad del Congreso y desenvuelta por la acción del director. Cada uno de los contendores apenas alcanzaba alguna ventaja sobre el otro, no buscaba la reconciliación sino el sometimiento; por eso la unión fué imposible. Cualquiera que fuese la restricción impuesta al pacto de San Nicolás, que había llenado ya su objeto, incorporada Buenos Aires al Congreso constituido, el general Urquiza

habría sido el triunfador. La unidad y organización de la república era lo fundamental y dominante; todo lo demás eran escalones para ascender a esa cima. Los comisionados Zuviría, Peña y Ferré tuvieron la visión clara y segura, en un momento decisivo de la dolorosa contienda.

El general Urquiza hallábase obligado a todas las condiciones y tolerancias legítimas; estaba empeñado en la construcción de una obra que Buenos Aires empeñábase en modificar su ejecución. El director perdió el mejor momento y la mejor forma para coronar pacífica y fraternalmente la victoria de Caseros, y arrostró solo, en este caso, la responsabilidad de continuar la lucha armada.

5. Nuevas declaraciones afirmaron su propósito de que Buenos Aires se gobernase por sus propias instituciones. Solicitó prorrogar el armisticio, continuar las negociaciones, y se trasladó al efecto de San Nicolás a San José de Flores, se puso a la cabeza del ejército sitiador, causando gran alarma y resistencia en Buenos Aires (1). Buscaba la paz y se ponía al frente de la guerra. No aparecía en los hechos el sentimiento conciliador, sino el ímpetu dominador.

Una serie ingrata de comunicaciones recíprocas

(1) Por una orden general de 25 de mayo de 1853, el coronel Lagos, con todas sus fuerzas, se puso a las órdenes del general Urquiza.

resultaron las gestiones, explicando actitudes y conceptos, resucitando cargos, formulando quejas y acusaciones. Tentaban de solucionar las disidencias y las prevenciones, y términos irreductibles agrandaban las discordias. A pesar de la desconfianza que al gobierno de Buenos Aires inspiraban las nuevas negociaciones, concertaron una conferencia confidencial. Carlos Tejedor representaba al primero; Francisco Pico y Vicente F. López concurrieron a nombre del general Urquiza. El mismo día quedaron rotas las negociaciones (1).

El 13 de abril, Buenos Aires denunció las hostilidades. El general Paz, ministro de guerra, había preparado la resistencia. Guardia nacional, reclutamiento, fortificaciones, armamento, disciplina, servicio de guerra y marina, todo se robusteció bajo su mano experta y enérgica.

Una escuadra consiguió adquirirse para combatir el bloqueo de la flotilla enemiga (2). La legislatura

(1) La conferencia tuvo lugar el 9 de abril de 1853.

(2) La flota adquirida se componía de las siguientes unidades: un bergantín, 12 piezas de 24-10, la nave insignia; *11 de Septiembre*, lugre, 9 piezas de 24-20; *Mayo*, goleta, 4 piezas de 20-8; *Chacabuco*, goleta, 5 piezas de 20-8; *Santa Clara*, goleta, 5 piezas de 18-12; *9 de Julio*, pailebot, 3 piezas de 16-4; una ballenera y un lanchón con una pieza de 4.

A pesar del bloqueo, en el mes de mayo (1853) entraron al puerto de Buenos Aires 36 buques mercantes extranjeros con 6410 toneladas y salieron 76 con 15.842 toneladas. El movimiento de cabotaje fué también considerable. Llegaron 249

autorizó, por diversas leyes, la emisión de setenta y seis millones de papel moneda para aplicar a los gastos de la defensa (1).

El director dirigió una circular a los ministros y cónsules extranjeros anunciándoles la continuación de la guerra y arrojando sobre el gobierno de Buenos Aires la responsabilidad de la decisión.

Pocos días después, a mediados de abril, tuvo lugar un combate naval. La escuadrilla de la provincia fué completamente deshecha por la flota del director, mandada por el coronel Coe (2).

Este nuevo desastre colocó a la ciudad sitiada en lamentable extremidad. El bloqueo fué estrechado seriamente, y muy difícil resultó la introducción de víveres a la plaza.

Estos hechos exaltaron más el espíritu del gobierno y pueblo de Buenos Aires; redoblaron el esfuerzo para afrontar la resistencia.

6. Urquiza contaba con la simpatía del Brasil, interesado en el triunfo de su antiguo aliado. Aprovechó el director el momento favorable a sus armas,

buques con 6009 toneladas de las costas del litoral, con víveres y artículos de consumo y salieron un número aproximado.

(1) Ley de noviembre 5 de 1852; y de enero 5, marzo 23, abril 8, mayo 17 y junio 22 de 1853. Además, Buenos Aires disponía de las entradas de aduana.

(2) La flotilla del director se formaba: vapores *Correo* y *Merced*, y bergantines *Maipú* y *Americano*. El primero solo era superior a todos los buques enemigos.



e invitó al Imperio a ofrecer su mediación para terminar la guerra. El ministro Silva Pontes incorporó a su gestión al ministro de Bolivia, y obtuvieron la aceptación del gobierno de Buenos Aires. Los comisionados fueron nombrados : Carlos Tejedor, Ireneo Portela y Pastor Obligado, por una parte; Vicente F. López y Francisco Pico por la otra (1). Las conferencias se realizaron con asistencia de los ministros mediadores, para discutir las modificaciones que pudieran introducirse en el proyecto de 9 de marzo y establecer la paz.

Los hombres políticos de Buenos Aires estimaban infructuosa la mediación, mientras que del lado del director se disponían a las mayores deferencias para alcanzar soluciones. La reacción contra la intransigencia de marzo penetró en el espíritu de Urquiza.

En la conferencia, las exigencias de los comisionados de la plaza fueron aceptadas sin dificultades, incluso la condición de que Buenos Aires elegiría cuatro diputados para incorporarse al Congreso, y restablecer el vínculo de fraternidad con las demás provincias. Se alteraba el acuerdo de San Nicolás, cuya integridad se invocó un mes antes para rechazar el proyecto de marzo.

En la cláusula referente a la renovación de la le-

(1) Las reuniones tuvieron lugar en la casa de Unzué, calle de la Federación, neutralizada al efecto, y empezaron el 28 abril a las 10 a. m.

gislatura (art. 5°), los delegados del director sostuvieron la necesidad de practicar la renovación total. Se fundaron en la conveniencia de llamar al pueblo a expresar su voluntad en aquel momento, tratándose de una corporación que había actuado como beligerante y exponente de una tendencia política. Por su causa, la población de la campaña y suburbios sitiaba a la ciudad, y por ese hecho habían revocado sus antiguos poderes y se imponía un nuevo pronunciamiento popular. Reunidos los ciudadanos de la ciudad y campaña constituirían el verdadero comicio donde podrían surgir los mismos representantes actuales, si conservaban aún la mayoría de la opinión.

Los comisionados de la plaza se mostraron inaccesibles sobre este punto, desde la primera conferencia.

Los delegados del director declinaron entonces su exigencia y propusieron, en cambio, que Buenos Aires designase por el sufragio universal una asamblea constituyente que la dotara de las instituciones y leyes orgánicas de que carecía. Aseguraría así el orden interior y crearía leyes constitucionales, en cuyo tiempo habríanse calmado las pasiones de partido, siempre tan personales en nuestras costumbres políticas.

Los comisionados de la plaza rehusaron también esta proposición.

El ministro de Bolivia, encontrando entonces que la discusión había alcanzado el punto crítico, pro-

puso, como transacción, que la ciudad no renovara su representación y sólo en la campaña se verificaran nuevas elecciones, y todos reunidos constituyeran la nueva legislatura.

Los delegados de la plaza propusieron que se postergara la discusión de este punto que requería para ellos nuevas instrucciones, y se continuase con el examen de las demás cláusulas. Fué aceptada esta proposición.

Exigieron entonces la devolución de los navíos apresados por el director durante la guerra. A esta instancia se observó que Buenos Aires restablecía sus vínculos de paz y de un solo cuerpo moral con las demás provincias, y no requería otro servicio naval fuera del servicio de la nación. Tejedor indicó en este caso, que se reconociera implícitamente a la provincia el derecho a los mencionados barcos, manteniéndolos el director bajo su mando en este carácter, obligándose a resolver la cuestión definitivamente después de realizada la paz. Admitida de parte de los sitiadores esta estipulación, los otros dos comisionados del sitio opusieron una resistencia indeclinable, concluyendo por postergarse también la discusión de esta cláusula.

En estas circunstancias, pendiente aún la discusión, el ministro Torres dirigió una comunicación al director, en la cual le manifestaba que los comisionarios habían expresado, ese día, que los comisionados federales, al proponer sus modificaciones en la última conferencia, afirmaron el carácter de inde-

clinables. En consecuencia juzgaba prudente el gobierno suspender las conferencias, a fin de consultar a la opinión pública y proceder de conformidad a su dictamen (1).

El director, en respuesta, estableció su conducta y los hechos producidos en el seno de las conferencias por una larga nota enviada al ministro Torres. Concluía aceptando « el rompimiento real de las negociaciones de paz, que bajo la denominación singular de suspensión », le notificaba por cuarta vez el gobierno de Buenos Aires, « poniendo a prueba el sufrimiento y la desgracia de esa oprimida ciudad ». No podía negar que esto le arrancaba la esperanza que tenía al empezar las negociaciones, « de no tratar a una parte de sus compatriotas como un obstáculo para la organización nacional y para el orden interior de la república » (2).

(1) Nota del ministro Torres al director general Urquiza, mayo 8 de 1853. El gobierno de Buenos Aires nunca le dió el tratamiento de director nacional al general Urquiza.

(2) Nota del secretario de guerra Ángel Elías al ministro Lorenzo Torres, San José de Flores, mayo 9 de 1853. Pertenece la redacción de esta nota al doctor Vicente F. López.

« Estas comisiones, decía el ministro Soares de Souza, pareciendo animadas al principio del mejor espíritu, vieron en breve todos sus trabajos suspendidos por diferencias entre los respectivos comisionados, en cuanto a las condiciones para el restablecimiento de la paz, por deliberación tomada por el gobierno de Buenos Aires. » (*Relatorio Paulino*, 1854.)

La guerra civil volvió a encenderse. No fué por aspiraciones y disidencias fundamentales, que no formularan ninguna de las partes, sino por la presión ardiente de los enconos de partido. La intransigencia del director en las proposiciones de marzo, se cambió en la intransigencia del gobierno provincial en las conferencias de mayo. La tentativa de reconciliación se convertía siempre en esfuerzo de sometimiento. Esta vez la plaza sitiada logró la revancha. Ella fué la irreductible, manteniendo enhiesto el penacho de sus pasiones.

Alsina estaba al margen de la gobernación; la paz habría disminuído su prestigio; él era el gobernador de la resistencia.

7. En esos días el gobierno de Buenos Aires hallábase en manos del ministro Torres, astuto y cauteloso (1). La mediación del Brasil y Bolivia resultó frustránea, porque él ya era vencedor sin mediación. La diplomacia *ante bellum* que Urquiza aplicó contra Rosas y Oribe, la ejerció contra el libertador. Las cartas falsas, los mensajes halagadores, las conferencias clandestinas, las promesas de posición y de dinero, las amenazas y la seducción, el cohecho y el temor, todo el almacén de la corrupción de caracteres se derramó sobre el campo sitiador. El

(1) A causa de grave enfermedad, el gobernador Pinto delegó el mando el 25 de junio de 1853 en manos de sus tres ministros: el general Paz, Carreras y Lorenzo Torres, encargado de la cartera de gobierno.

general Flores (José María), de regreso de Montevideo, fué el principal instrumento de esta labor inconfesable, activamente secundado en la ciudad y campaña por los federales rosistas, que salieron de su primitivo retraimiento y abrigaron la ilusión de conquistar el poder por la influencia y audacia del famoso ministro de gobierno (1).

Otros agentes, algunos de ellos ilustres, como Carlos Calvo, actuaban eficazmente desde la Banda Oriental.

El 1° de julio el coronel Laureano Díaz se pasó con parte de sus fuerzas a la plaza. Le siguieron Eugenio y Ramón Bustos, jefes principales del asedio; las deserciones se multiplicaron; la desmoralización y el desorden cundió en el ejército sitiador. Nada pudo el esfuerzo de Lagos ni el prestigio del general de Caseros.

El coronel Coe, norteamericano residente y casado en el país desde muchos años, marino distinguido y jefe de la escuadra bloqueadora, se presentó el 20 de junio en la rada de Buenos Aires y entregó los buques de guerra bajo su comando al gobierno de la plaza (2). Había recibido en premio de su traición 26.000 onzas de oro (3).

(1) El general Flores, íntimo amigo de Torres, distanciado y resentido con Urquiza, volvió a buscar el olvido y protección del gobierno de Buenos Aires.

(2) El coronel Coe había casado con una hija del general Balcarce.

(3) El iniciador y ejecutor del soborno de Coe fué Carlos

El general Urquiza dirigióse entonces a la legación del Brasil, expresándole el temor de que los navíos traidores se destinaran a perturbar la tranquilidad de los pueblos del litoral y los puertos habilitados de la república. En consecuencia solicitaba que se emplearan las fuerzas de la escuadra imperial, si fuera necesario, para evitar posibles hostilidades de una autoridad que el gobierno de San Cristóbal no reconocía ni debía reconocer. En el país no podían existir dos soberanías, y la soberanía de la Confederación, ante quien estaba acreditada la legación brasileña y residía como su representante legal, era la autoridad del director nacional.

El triunfo aparecía muy indeciso entre los beligerantes y el Brasil no comprometió su actitud. El ministro del Imperio, apoyándose en la buena doctrina, se limitó a expresar sus buenos sentimientos y declarar que por sus instrucciones hallábase obligado a guardar la más estricta neutralidad, excusándose de toda intromisión (1).

Calvo, agente del gobierno de Buenos Aires en Montevideo. (Carta de Calvo al ministro Torres, manuscrito inédito en mi archivo; ERNESTO QUESADA, *Pujol y la época de la Confederación*, en *Revista argentina de ciencias políticas*, número 87.)

Existe la versión, circulada como auténtica, de que Juan B. Peña, en su escritorio particular, entregó a Coe el precio de su venta, dándole la espalda y estirando para atrás las manos, le dijo: «Tome; yo no sé nada de esta operación».

El señor Peña no excusó su protesta por la maniobra de que fué también cómplice y agente.

(1) Nota del secretario Ángel Elías, al ministro Souza da

Buenos Aires quedó entonces soberana del gran río, con una escuadra poderosa, en aptitud de operar sobre todas las costas de la provincia, cortar las relaciones con Montevideo y el exterior, realizar desembarcos donde le conviniera, fomentar la reacción en todos los puntos necesarios. El general Flores levantaba las poblaciones del norte, amenazando encerrar a los sitiadores entre dos fuegos, las tropas de la plaza y las fuerzas reclutadas rápidamente en la campaña. Sin escuadra, sin disciplina, ni comunicaciones, ni recursos militares, el ejército anarquizado, la traición inesperada, la deserción continua, retraído por la inseguridad, la desconfianza y las amenazas, el general Urquiza encontróse en situación extrema. Requirió entonces la mediación de los ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos para intentar la paz como última esperanza. Propuso lo que antes había rechazado: reconocimiento absoluto del poder ejecutivo y sala de representantes, de las instituciones e integridad territorial de la provincia.

El gobierno de la plaza introdujo algunas reformas y exigencias en las bases presentadas. Fueron aceptadas en el acto por el director, quien comunicó a los ministros de la defensa que se retiraba con las fuerzas nacionales, por haber el Congreso en sus últimas sesiones resuelto la cuestión que dividía a

Silva Pontes, junio 23 de 1853 ; nota del segundo al primero, julio 2 de 1853. (*Relatorio Paulino*, 1854.)



Buenos Aires del resto de la Confederación. Concluía invitando bajo esta base a aceptar y reconocer la paz en la república, sobre la cual esperaba una respuesta (1).

El gobierno contestó el mismo día manifestando no tener conocimiento de las resoluciones del Congreso, pero que ocurriría a la sala de representantes, persuadido de que aceptaría y reconocería la paz que se le ofrecía con las provincias hermanas (2). Este cambio de comunicaciones no tuvo ninguna consecuencia; fué un cambio de monedas falsas.

Entretanto el ejército sitiador se desbandaba en todas direcciones, desorganizado por los hábiles trabajos del gobierno de Buenos Aires. En el ejército acusaban de traidores al general Urquiza y coronel Lagos, y algunos hombres exaltados de la defensa prepararon un atentado contra la vida del director. En la noche del mismo día (13 de junio) el general Urquiza « montado en una mula de su coche », acompañado de Vicente F. López y algunos amigos y fuerzas leales, después de salvar peligros inminentes, embarcóse precipitadamente en Palermo a media noche, en tres buques de guerra facilitados por los ministros mediadores (3). Oculto por las som-

(1) Nota del director a los ministros de Buenos Aires, junio 13 de 1853.

(2) Nota de los ministros de la defensa al general Urquiza, junio 13 de 1853.

(3) Véase PELLIZA, obra citada, tomo V, capítulo VII, sobre la conjuración contra la vida del general Urquiza. Pelliza

bras y protegido por fuerzas extranjeras, el vencedor de Caseros pudo escapar de las amenazas del pueblo que había libertado.

Al día siguiente (14 de junio) la ciudad se embanderó profusamente; la población se derramó en las calles y caminos que conducían a los recientes campamentos de las tropas sitiadoras; las iglesias echaron a vuelo sus campanas; las salvas, las músicas militares, las fiestas y alegrías populares resonaron sin cesar en la ciudad. El gobierno publicó una proclama declarando el triunfo, ofreciendo un olvido generoso del pasado, invitando al trabajo amparado por las leyes, garantidas las propiedades y los derechos del hombre (1).

Así terminó la famosa revolución de Lagos y sitio de Buenos Aires.

El general Urquiza, abandonado y fugitivo, fué vencido por los ardidés de la intriga y no por el choque viril de las armas. El ministro Torres fué el héroe de esta jornada dolorosa para las virtudes del

era hijo del entonces jefe de policía de Buenos Aires, y en este caso su testimonio es respetable.

El coronel Lagos pudo salvar la provincia de Buenos Aires y refugiarse en Santa Fe después de la dispersión de sus fuerzas. Los doctores Francisco Pico y Vicente F. López, a bordo del vapor *Sesostris*, pasaron a Montevideo.

El general Urquiza acusaba al general Hornos y coronel Ocampo, de haberse conjurado para asesinarle.

(1) Proclama de 14 de junio de 1853, firmada por los ministros Torres, Carreras y general Paz.

civismo, donde todas las flaquezas humanas fueron explotadas como fuerzas decisivas de triunfo.

Las disidencias de Buenos Aires y las provincias, una vez más quedaron sin solución, vivas y militantes, ardientes y agresivas. Las dificultades de principios encontraron fórmulas de conciliación en marzo y en mayo, pero imposibilitaron su predominio los odios de partidos y hombres, los antagonismos combativos e históricos. Aunque hubieran llegado a la paz y convivencia bajo leyes y autoridades comunes, todo habría sido episódico y transitorio, cualquier incidente hubiera renovado la lucha fraterna, dada la intensidad que había alcanzado la discordia. Se precisaba que el sentimiento y la conciencia de unidad y solidaridad nacionales fueran más vigorosos que las diferencias lugareñas y el autoritarismo individual. Se necesitaba mayor cultivo del sufrimiento, mayor expiación práctica de la existencia colectiva disgregada y anárquica.

La vida política no hallábase debidamente coordinada y concentrada en sus energías definitivas. El director aceptó en mayo lo que rechazó en marzo; Buenos Aires lo que aceptó en marzo lo rechazó en mayo; el gobierno de la defensa declaró que su principal enemigo era el general Urquiza, y el Congreso constituyente afirmaba que los obstáculos a la organización nacional hallábanse únicamente en ciertos anarquistas de la metrópoli; en los dos partidos contendores figuraban como influencias dirigentes personalidades de tradiciones políticas contrarias a la

actual actitud; la mayoría de los hombres procedían por intereses y ambiciones personales; los enconos de la lucha ocupaban el lugar de las ideas dirigentes. De ahí la indecisión y contradicción en la conducta individual y los actos políticos. Las formas definitivas hallábanse en elaboración. Del terrorismo y unificación de la tiranía se pasó a la soltura y polarización de la libertad, con la confusión natural de la entrada repentina en campo desconocido.

Buenos Aires sacó su fuerza de la entraña popular; no tuvo hasta entonces caudillos imponentes sino diarios y tribunos, asambleas y discusiones en la plaza pública. Comenzaba la evolución del autoritarismo hacia la democracia. La revolución de septiembre fué su iniciación hecha gobierno, consolidado luego por el embarque nocturno de Palermo. Esa revolución tan discutida, deprimida por unos y enalzada por otros, no es una de tantas contiendas civiles tan sangrientas como estériles; cualquiera que sean los errores cometidos en su desarrollo, marca una nueva orientación en el concepto y en la práctica de las instituciones libres; busca la consolidación de la democracia por el sufragio garantido; la proscripción de los golpes de estado y la voluntad personal, como resortes de gobierno.

### III

#### TRATADOS DE SAN JOSÉ DE FLORES. — CONSTITUCIÓN NACIONAL. — CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE BUENOS AIRES.

(1853-1854)

1. Situación del director después del sitio. Tratados de San José de Flores. Influencia y actitud de la diplomacia brasileña. Protesta injuriosa del ministro Torres. Circular del ministro Zuviría. Discusión en el congreso constituyente y aprobación de los tratados. — 2. Sanción y promulgación de la constitución argentina. Las provincias juran la constitución, y Buenos Aires rehusa toda comunicación al respecto. Excesos del ministro Torres. Subsistencia de la causa fundamental de la discordia. Consistencia de la constitución. ¿ Por qué es obra durable? — 3. Análisis de la acción y obra de Urquiza: acuerdos y disidencias. La concordia fundamental. Ni mazorqueros ni salvajes. Construir sin oprimir. El triunfo sobre sí mismo. Las provincias para la nación. — 4. La asamblea constituyente del estado de Buenos Aires. Carácter de las influencias predominantes. Origen del proyecto de constitución. Actitud del coronel Mitre. Dos políticas y dos hombres. Mitre niega a la asamblea las facultades constituyentes. Crítica general del proyecto. — 5. La soberanía interior y exterior. Enmienda de Mitre. Los límites territoriales. Concordancias y disidencias. El derecho de ciudadanía. Doctrina y reclamación del ministro Lemoine. Oposición de Mitre. — 6. Condiciones para ser gobernador. Los motivos. La teoría de Mitre. Adhesión de Alsina. Sanción y firma de la constitución. Honrada manifestación del general Paz. Conjunción de dos edades.

La constitución de Buenos Aires carecía de consistencia duradera. Resistencia que levanta. Persecuciones y destierros. Juicio de Vélez Sársfield. Contraste con Mitre. — 7. Impresión causada en las provincias por la nueva constitución. Opiniones de Anchorena, Pirán y Tejedor. Lo que temían las provincias. Nueva teoría de Vélez Sársfield. Ensayo de Alberdi sobre la constitución de Buenos Aires. A pesar de sus errores, la constitución inició una época nueva. Las provincias dictan sus nuevas constituciones.

1. La traición de Coe, dejó a la Confederación sin escuadra para cuidar la libertad de los ríos y los intereses de su comercio. La disolución del ejército sitiador arrancó al director todo medio de acción sobre el gobierno de Buenos Aires, a cuya voluntad encontróse librada la navegación fluvial. El monopolio del tráfico como el bloqueo de los puertos interiores, en cualquier momento podría establecerlos la poderosa metrópoli. El peligro era inminente e inmediata por lo tanto la necesidad de conjurarlo.

El 10 de julio, tres días antes de su partida, el general Urquiza, en nombre de la Confederación argentina, firmó en San José de Flores con los representantes de Inglaterra, Francia y más tarde de Estados Unidos, un tratado sobre la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay (1).

La libertad de comercio había sido acto de civili-

(1) Representaban a Francia, Inglaterra y Estados Unidos, los ministros Saint-Georges, Roberto Gore y Roberto E. Schenk, y John S. Pendreton, y al director nacional, los doctores Salvador M. del Carril y José Benjamín Gorostiaga. El tratado con Estados Unidos se firmó el 27 de julio.

zación y alta política. El memorable decreto de 28 de agosto del año anterior la consagró en forma solemne e imperecedera. Fué el coronamiento de la supresión de la clausura de los puertos y del monopolio colonial, la redención definitiva de la república, por la decisión espontánea de sus propios hijos y el imperio de ideas avanzadas, en momentos que luchaban las potencias aliadas de Europa contra los opresores de la libre navegación del Danubio y del mar Negro.

La envidia de tres generaciones — escribía Alberdi — no sería capaz de arrebatarse la gloria de ese cambio, señor general.

Lo veo con indecible gusto apoyarse en la Europa y su cultura, al mismo tiempo que en el elemento nacional. Sobre esas dos grandes bases unidas, su poder será tan franco como robusto ; y si la constitución que ha de darse (hoy ya con la asistencia de Buenos Aires) afianza la paz interior por la organización de un ejecutivo vigoroso, y asegura el progreso por anchas franquicias en el régimen externo, la República Argentina en pocos años será la envidia y la gloria de la América del Sur (1).

El director pudo limitarse a declarar la libre navegación de los ríos por un simple decreto ratificado más tarde por el congreso. A nadie solicitaba nada en compensación. Constituía, por su naturaleza y

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, Valparaíso, enero 13 de 1853. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

condiciones, un acto singular, pero en el momento agónico del sitio recurrió a los tratados con las naciones extranjeras, para colocar la libertad fluvial, que representaba la liberación comercial del interior del país, hasta bajo la custodia y salvaguardia de las potencias extranjeras.

La Confederación argentina, en el ejercicio de sus derechos soberanos, permitió la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay en toda la parte de su curso que le perteneciera, a los buques mercantes de todas las naciones, con sujeción únicamente a las condiciones que establecía el tratado y los reglamentos sancionados o que en adelante sancionaran las autoridades nacionales (art. 1°).

La isla de Martín García, por su posición, podía embarazar e impedir la libre navegación de los afluentes del Río de la Plata, y las altas partes contratantes convenían en emplear su influjo para que la posesión de dicha isla no fuera retenida ni conservada por ningún estado del Río de la Plata o de sus afluentes que no hubiera dado su adhesión al principio de su libre navegación (art. 5°).

Expresamente se reservaba al Brasil, Paraguay, Bolivia y Estado Oriental, la facultad de incorporarse al tratado, en el caso que estuvieren dispuestos a aplicar sus principios a las partes del río Paraná, Paraguay y Uruguay, en los cuales podían poseer respectivamente derechos fluviales (art. 7°).

Si sucediera que la guerra estallase entre cualquiera de los estados, repúblicas o provincias del



Río de la Plata o de sus afluentes, la navegación de los ríos Paraná y Uruguay quedaría libre para el pabellón mercantil de todas las naciones. No habría excepción a este principio sino en lo relativo a las municiones de guerra, como son las armas de toda clase, la pólvora, el plomo, las balas de cañón.

Estas eran las cláusulas esenciales de los tratados de San José de Flores (1).

Se advierte, como antecedente, no como gestión actual y concreta, la influencia de la diplomacia brasileña, siempre inteligente y activa para mantener su orientación política y cuidar de sus intereses en el Río de la Plata. Son, en principio y en parte, las mismas declaraciones que registra el pacto de 1828, y se repiten en los tratados de Lamas y el convenio de 1850 con el Paraguay (2). La neutralidad de Martín García, el derecho de adhesión reservado a los afluentes, las franquicias comerciales en caso de guerra. Mientras mayores derechos e intereses vinculara a la libre navegación de los ríos de la república, mayor seguridad adquiriría el Imperio en la comunicación de sus provincias fluviales del sur, clausuradas al comercio durante la larga dictadura. Movido por este criterio, incorporó a su política al Estado Oriental y Paraguay, y hoy consolidaba su situación con la ingerencia de las grandes potencias del mundo, obra del general Urquiza sugerida por las circunstancias.

(1) *Tratados, convenciones, etc.*, tomo VIII, obra citada.

(2) Véase capítulo I, página 1 y siguientes del presente libro.

Previsor y eficaz siempre, solicitó de las altas partes contratantes aclaraciones sobre algunos puntos estipulados : posesión y soberanía de Martín García, restricciones al derecho de bloqueo, integridad de los tratados de 1851 (mayo 29 y noviembre 2) (1). Convenía establecer su alcance en forma inequívoca, y el Imperio obtuvo declaraciones plenamente satisfactorias para todas las naciones del Plata. Hizo obra de prudencia y seguridad, fijando claramente las ideas.

El gobierno de Buenos Aires se apresuró a protestar contra los tratados de San José de Flores: los consideraba nulos, y no reconocería ninguna obligación que de ellos emanara.

La protesta es un documento subalterno, infundado e impropio, sin principios jurídicos ni razones legales. Apasionado, personal e injurioso, es una diatriba contra el general Urquiza, rellena de recriminaciones a los ministros extranjeros firmantes del convenio. Resalta la ausencia, en el gobierno, de los hombres de septiembre. El ministro Torres, afianzado por el éxito de sus medios, resucitó con desenfado el lenguaje del antiguo diputado restaurador. Faltaban entonces las ideas, el saber, el mérito, pero sobraban el denuesto para el adversario y la hipérbole para el tirano. La protesta no causó ningún efecto, fuera de la mención accidental

(1) *Relatorio Paulino*, 1854, obra citada, página 25. El anexo L contiene valiosos documentos al respecto.

del Brasil para guardar la influencia imperial (1).

El director, encerrado en una situación angustiosa, procedió con habilidad y conveniencia para los intereses de la Confederación, dentro de sus facultades, sin usurpar ningún derecho, sin comprometer la jurisdicción y soberanía de Buenos Aires. Sustentaba en los tratados la doctrina más liberal y avanzada sobre la navegación de los ríos interiores; como resultado práctico, modificaba una posición de privilegio y absorción comerciales, descentralizando el poder y las fuerzas económicas del país.

La estipulación sobre Martín García fijaba una conducta política, ejercitando un derecho inalienable, y no causaba ningún despojo ni hería ningún derecho.

Las restricciones sobre bloqueo comprometían a las partes contratantes, y no podían comprometer a otras extrañas al convenio.

La única observación exacta, aunque no razonable, contenida en la diatriba del ministro Torres, se refería al hecho de hallarse el general Urquiza vencido y bajo el amparo de los ministros negociadores cuando firmó los tratados. No le exigieron ni ofreció por eso ninguna concesión excepcional; todas las cláusulas favorecían especialmente a la Confederación; nada existía que pudiera ser el producto de una presión o de una compensación (2).

(1) Circular del gobierno imperial, de noviembre 7 de 1853 (*Relatorio Paulino*, 1854, obra citada.)

(2) El poeta Mármol atacó duramente los tratados de San José de Flores; mucha paja revenida, y muy poco grauo

La protesta del gobierno de Buenos Aires, la interpelación del Brasil, las observaciones inconsistentes y apasionadas repetidas en la prensa, indujeron al director a comunicar a los agentes diplomáticos acreditados en el país los documentos relativos a las negociaciones de San José. En una circular expuso los antecedentes, fundamentos e interpretación exacta del convenio.

La circular, redactada por Facundo Zuviría, ministro de relaciones exteriores, era una metódica exposición de los hechos vivientes sostenidos por sana doctrina. Ilustrada y serena, sin acusaciones personales, tan odiosas como estériles, fijó los motivos y carácter de las luchas civiles, los antecedentes nacionales sobre la navegación de los ríos, la significación y alcance de los tratados de San José.

El mar es de un uso libre y común — decía, — porque por su vastísima extensión no puede ser dominado por potencia alguna; porque por su naturaleza, no puede servir de otra manera a los destinos y necesidades de la humanidad. Los ríos, por el contrario, cuyos canales navegables pueden ser atravesados por la quilla de un barco o cruzados por el tiro de un cañón, son propiedades de los pueblos o naciones por las cuales siguen en su curso. Los ríos, por consiguiente, no pueden entregarse a la libre navegación del mundo sino por ley o por tratados; mas en uno y otro caso, la concesión envuelve esencialmente

bueno. (Carta del ciudadano José Mármol a los delegados del Carril, Fragueiro y Zuviría, 1853.)

la condición tácita y expresa de que, para que ella no sea vana y vejatoria, ninguno de los estados o pueblos que atraviesan en su curso puedan cerrarlos arbitrariamente.

Así, pues, la concesión de libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, « verdaderos mediterráneos de agua dulce », nada importa si no trae consigo la garantía de que ni la Confederación, ni pueblo, ni estado ribereño alguno, se reservara el derecho de cerrarlos por cualquier motivo, embarazando las empresas que la apertura de estos canales hubiese atraído del extranjero.

Refiriéndose a Martín García, agregaba :

Buenos Aires posee la isla de Martín García, territorio nacional que domina en su ingreso los dos canales de Paraná y Uruguay. Cuando aparecieron los tratados, mucho temió ser despojada de esta posesión, pero los tratados, sin alterarse en su sentido literal, no tienen semejante tendencia. Si la concesión que hace la sala de representantes de Buenos Aires, de navegar libremente los ríos, no encubre la reserva de retirar esa franquicia siempre que pueda hacerlo impunemente, el gobierno de Buenos Aires puede estar tranquilo de que jamás será perturbado en la posesión de la isla de Martín García. El gobierno de la Confederación, que en nombre de los pueblos argentinos firmó los tratados de 10 de julio, no enajenó la alta soberanía que tiene en el territorio de dicha isla, pero se privó para siempre de la facultad de servirse de ella para hacer efímera e infecunda la apertura de las grandes arterias del Plata. Buenos Aires, así como la Confederación, pueden declarar inaccesibles los puntos de su costa o canales subalternos de sus ríos, que quieran cerrarlos con fines fiscales o para la defensa de sus territorios.

En cuanto a las restricciones derivadas del bloqueo, el director, dirigiéndose al Brasil, expresaba que nada encuadraba mejor en el derecho de gentes, ni con mayor fundamento ni más autoridad.

Lo que es de sentir es que esta franquicia no sea extensiva y confirmada por todas las naciones, en todas las circunstancias y lugares.

Respecto del Río de la Plata, declaraba :

Los bloqueos han probado, por una serie de circunstancias desgraciadamente muy repetidas, que son del todo inútiles e ineficaces para las potencias que los emplean, y lo más perjudiciales a los neutros. Los pueblos argentinos, por causa de ellos, han visto en riesgo y casi extinguirse su civilización naciente : la industria, los capitales, la emigración misma, han sido forzados a removerse, dislocarse para huir de la paralización que resulta, sin trabar ni disminuir en nada los medios de defensa y elementos naturales del poder de los pueblos contra quienes se empleaba aquel medio de compulsión. Recientes experiencias podrían confirmar esta verdad si fuese necesario recordarlas. (1)

Las doctrinas sostenidas por la Confederación la vinculaban a las tres naciones más poderosas del mundo, le atraían la simpatía universal, aparecien-

(1) Circular del director a los agentes diplomáticos extranjeros, San José, diciembre 20 de 1853 ; nota del mismo a la legación imperial, octubre 1º de 1853 ; *Relatorio Paulino*, lugar citado.

do con una amplitud de concepto y liberalidad práctica, excepcional en la misma Europa, respecto a la navegación de los ríos interiores.

El director, aunque disponía de poderes discrecionales, envió los tratados a la consideración del Congreso constituyente. Determinaban éstos, en su última cláusula, que serían presentados para su aprobación «al primer congreso legislativo» (art. 9°).

Los tratados en si mismos no fueron discutidos; contaron con la unanimidad de la opinión; el principio sobre la libre navegación de los ríos no levantaba contradicciones.

La discusión versó sobre las facultades de la asamblea constituyente para examinar tratados internacionales. Zuviría, con razones fundamentales, esparcidas en la fronda viciosa de su prosa, sostuvo la incompetencia de los constituyentes para juzgarlos. Zapata adujo motivos accidentales, de necesidad práctica y urgente para sostener la competencia.

Derqui intervino en el debate. Explotó la situación política, hábil y eficazmente :

Aprobados los tratados por el soberano Congreso — dijo, — la obligación que éstos impondrían a la nación, sería exigible por las otras potencias, cuando ellas los hubiesen igualmente ratificado; pero nos daría la inmensa ventaja, de que si en los nueve meses, aproximadamente, que deben transcurrir hasta la reunión del primer Congreso legislativo, se produjese el aislamiento de las provincias por efecto de los esfuerzos sobrehumanos que hará el gobierno de Buenos Aires para conseguirlo, la obligación subsisti-

ría, y habríamos conquistado así un hecho de que depende nuestra nacionalidad y el establecimiento sólido de nuestra constitución política.

En otro lugar, añadía :

El Congreso funciona en virtud de su atribución de dar las leyes orgánicas que crea necesarias al establecimiento de la constitución, sin que el pacto de San Nicolás determine la naturaleza y especie de estas leyes. En tal caso, al Congreso corresponde evidentemente declarar cuáles son esas leyes necesarias al objeto dado.

Pidió la lectura de la protesta del ministro Torres.

¿Necesitará de comentarios este documento — agregó después — para comprender la mira del gobierno de Buenos Aires, clara y oficialmente expresada, respecto de la navegación de nuestros ríos y de nuestro comercio exterior? Ahí está el gobierno de Buenos Aires, declarando a la faz del mundo que son ríos interiores de esa provincia el Paraná y el Uruguay; que son navegables hoy por su sola voluntad, y que el resto de la nación no tiene derechos sobre ellos.

La táctica parlamentaria de Derqui uniformó las opiniones, y los tratados de San José de Flores fueron aprobados por considerable mayoría (1).

(1) Se aprobaron por doce votos contra cuatro, en la sesión de septiembre 14 de 1853.

El Congreso constituyente del año 25 aprobó también los tratados con Inglaterra y Colombia, pero este congreso tenía también el carácter de legislativo.



Las razones políticas tuvieron más fuerza que las razones legales.

Un año después, el primer congreso legislativo los selló también con su aprobación, quedando definitivamente incorporados al derecho público americano (1). La libre navegación de los ríos argentinos, causa dominante de históricas controversias, de luchas armadas, de antagonismos de hombres y pueblos, de atraso, de barbarie y sangre, quedó resuelta para siempre, dentro de la doctrina más avanzada y civilizadora, del más alto criterio de política amplia y progresiva.

Esta obra fué de Urquiza; estuvo en su mano retardarla o afirmarla, y supo afirmarla y hacerla definitiva.

2. Mientras se desenvolvían los sucesos apuntados, el congreso de Santa Fe, con alta conciencia de su misión, cumplió inperturbable su tarea. Elaboró con serenidad científica y acierto sabio la constitución de la república.

El 1° de mayo de 1853 fué firmada por los constituyentes. Una comisión especial, del Carril, Goros-

(1) El 1° de diciembre de 1854. Basados en las tratados de San José de Flores, se firmó con Estados Unidos el tratado de amistad, comercio y navegación de julio 2 de 1853; el negociado de junio 23 de 1854, y la cláusula complementaria de 1885. Bajo el mismo antecedente, se firmó con Francia la convención de cambio de agosto 10 de 1892. (*Tratados, Convenciones, etc.*, obra citada, tomo VIII.)

tiaga y Zapata, figuras descollantes de la asamblea, fué encargada de presentarla a la aprobación del director, que hallábase en San José de Flores. Al mismo tiempo y conjuntamente deberían requerir su asentimiento para la ley que declaraba a Buenos Aires capital de la república.

La comisión cumpliría también el encargo de presentarlas « al examen y libre aceptación » de la provincia de Buenos Aires (1).

El 25 de mayo el general Urquiza decretó su promulgación, fijando el 9 de julio próximo para que el pueblo de la república jurara « respetar, obedecer y defender la constitución política de la Confederación argentina » (2).

En la fecha indicada, todas las provincias de la Confederación, rodeando el acto de la mayor solemnidad, juraron la nueva constitución (3). Sólo Buenos Aires rehusó su asentimiento; se negó aún a recibir a la comisión parlamentaria, ratificando sus repetidas declaraciones sobre el director nacional, el congreso de Santa Fe, y la organización de la república.

(1) *Registro nacional*, número 3051. Nota del presidente del Congreso constituyente, Facundo Zuviría, al gobernador Pinto, mayo 31 de 1853.

(2) Términos de la fórmula del juramento prescrito por el mismo director.

(3) *Documentos relativos a la organización constitucional de la república*, publicados por la Facultad de filosofía y letras, tomo I. En esta colección se registran las comunicaciones de los gobernadores respecto de la jura de la constitución.

El ministro Torres, en la embriaguez del éxito, resucitó en la legislatura el vocabulario restaurador que antes empleó en el mismo recinto para perseguir unitarios y rebeldes.

Los señores agentes extranjeros — decía — han preguntado últimamente al gobierno si éste recibirá a la comisión del Congreso, y se les ha contestado que no; y que se les ahorrarse el trabajo de intentarlo por tener que ahorcarlos ante las trincheras, cumpliendo su deber, en pago de la conducta villana que habían observado, procurando toda clase de males... (1).

Aislada y soberana de su destino, sin concordancia institucional con sus demás hermanas, Buenos Aires mantuvo, con mayor absorción y exclusión, sus ventajas tradicionales: el monopolio de las rentas nacionales de aduana, sin obligación de contribuir a los gastos de la Confederación.

Subsistía entonces la causa fundamental de la discordia. La constitución lanzaba, sin embargo, al país en una nueva condensación de energías y factores de cohesión total, más vigorosos que los intereses locales y las antiguas prevenciones. Representativa, republicana, federal, respondía a un anhelo argentino, y en este hecho, conquista de larga ad-

(1) *Diario* citado, sesión julio 14 de 1853, página 60. Conviene recordar que la comisión parlamentaria la componían del Carril, Gorostiaga y Zapata, figuras, ya entonces, de alto mérito en el país.

versidad, radicaba su mayor prestigio. Respetó las autonomías locales y creó al mismo tiempo un poder central con atribuciones nacionales, encargado de las relaciones exteriores, con tesoro y ejército, mantenedor del orden y funcionamiento regular del organismo constituido. Instrumento permanente y efectivo de paz, libertad y cultura, desterró la anarquía, acefalía y dictadura, y de los gobernantes discrecionales hizo funcionarios responsables, en los gobernantes infieles castigó a los delincuentes, por las sanciones de la opinión y las penas de leyes positivas. Expresión de doctrinas civilizadoras y fruto de experiencia azarosa, elevó el ambiente de las ideas y regeneró al país de las prácticas de barbarie. Resumen y código de avanzada evolución de la vida política y civil, extrajo su origen, antecedentes, enseñanzas y soluciones definitivas del alma popular, razón de su estabilidad y consistencia.

No hay en ella nada artificial, extraño ni acomodativo; todo es motivado, vivido y lógico, resultado de aspiraciones, luchas y esfuerzos nacionales.

En forma consistente se ha comprobado « que la comisión redactora de Santa Fe eligió como principal modelo de su carta *federal*, a la unitaria de 1826, la cual no era sino el perfeccionamiento de la de 1819 ». Puede decirse que el proyecto de constitución no fué discutido ni en su estructura general ni en sus cláusulas esenciales. Gorostiaga, miembro informante de la comisión redactora, en su breve exposición, expresó categóricamente: « Su proyecto

está vaciado en el molde de la constitución de los Estados Unidos, único modelo de la verdadera federación que existe en el mundo ». La sugestión norteamericana fué directa y refleja ; inmediata sobre los miembros de la comisión redactora ; mediata por la influencia de las cartas del 19 y 26, que recibieron la inspiración del mismo texto americano. Una constitución federal podía imitarse por una constitución unitaria, y viceversa, en los puntos que tuvieran de comunes, y esas son las comunicaciones y trasbordes que aparecen en las constituciones mencionadas.

No repetiremos el análisis comparativo. Ha sido ya hecho minuciosamente (1).

Las bases y proyecto de Alberdi, amasados en la fuente de las instituciones americanas y de las tradiciones argentinas, fueron valioso material de construcción para los constituyentes de Santa Fe. En las *Bases*, Alberdi discutió los principios orgánicos ; en el proyecto de constitución ofreció el molde articulado que los encierra. No son necesarias transcripciones textuales ni semejanzas de estilo para com-

(1) No entra en mi plan el examen de la constitución, estudio especialísimo, distinto del que me ocupa. Apenas menciono las ideas, los sucesos y los hombres, que exige la relación y dominio del asunto principal de mi trabajo. Véase SALDÍAS, *Ensayo sobre la historia de la constitución argentina*, capítulo XII ; GROUSSAC, *El desarrollo constitucional y las bases de Alberdi* ; SANTIAGO BAQUÉ, *Influencia de Alberdi en la organización política del estado argentino* ; VARELA, *Historia de la constitución de la República Argentina* ; GONZÁLEZ CALDERÓN, *Comentario sobre la constitución argentina*.

probar su influencia decisiva, ni su ausencia para negarla. Está animada toda la obra por su aliento; lleva su alma de pensador, y no disminuyen su potencia otros aportes accidentales y adventicios. Serán ajenos los conceptos, pero la agrupación de principios, teniendo en cuenta las necesidades del país, fué obra de su criterio. Lo que concuerde y se incorpore a su creación está lógicamente dentro de su pensamiento.

La exigencia de originalidad, sería pueril. En materia institucional, la originalidad consiste en la aplicación oportuna y acertada de ideas y hechos que satisfacen los anhelos e intereses sociales. No inventó doctrinas, ni sistemas, ni principios, pero universalizó su conocimiento, los infundió en el cerebro contemporáneo, y formó la conciencia nacional. Las *Bases* fueron la biblia de los constituyentes, y la verdad revelada al país por el espíritu de Alberdi. En las provincias no se admitía otro autor ni comentario, y sus ideas eran familiares y consistentes hasta para la gente iletrada. Su autoridad fué tan popular, tan grande y dominadora, que constituyó un despotismo mental que se ha prolongado hasta nuestros días. Nada prestigioso podía hacerse sin la autoridad de Alberdi, y todo se podía con su opinión imponente. Más tarde, la erupción de sus odios candentes en las luchas civiles debilitaron su fuerza, pero sus principios substanciales conservan todavía la forma de apotegmas.

La explicación de este imperio intelectual no ra-

dica en la razón de que las *Bases*, como la carta de Santa Fe, fueran vaciadas « en el molde de la constitución de Estados Unidos, único modelo de la verdadera federación », según la frase de Gorostiaga. El materialismo de las ideas de Alberdi, bebido en las fuentes de la ley americana y de la tradición argentina, concordaba con las necesidades reales del país, con sus intereses sociales, políticos y económicos; era un estado preexistente que hallaba su fórmula de expresión y de vida. Las *Bases*, la constitución y el pueblo argentino constituyeron por eso un estado de fusión y solidaridad.

La declaración de derechos y garantías individuales, inmigración, población y reparto de la tierra; la libertad de los ríos, de tránsito interprovincial, el monopolio aduanero, la moneda y el crédito, la emancipación del comercio y las industrias; la fundación del gobierno nacional y de relaciones exteriores, la división y equilibrio de los tres poderes, la autonomía de las provincias y municipios, organización de la enseñanza pública, derecho electoral, comunicaciones y transportes, son instintos, anhelos, convicciones, en la lucha incesante del pueblo argentino por alcanzar su tipo definitivo de nación organizada. La huella de su esfuerzo hállase hondamente marcada por cada paso de su historia en marcha a su destino.

Los estatutos, constituciones, reglamentos, leyes y decretos orgánicos; los tratados, pactos, manifiestos, proclamas, convenios y acuerdos interprovincia-

les, el pensamiento de los publicistas y hombres de estado, son otras tantas corrientes de ideas y prácticas militantes, derramadas en el ancho cauce de las ambiciones comunes. Su influencia se advierte en el movimiento de su curso, y se concreta y estabiliza en la carta inmortal de Santa Fe, que el país buscó como solución, y Alberdi enseñó a comprender y amar (1).

La constitución tuvo también el prestigio y autoridad del congreso que la dictó. Resultó obra de ideas y experiencia. Incorporó a su contextura los principios aplicados por la constitución americana y afianzó la tradición nacional, formada de práctica y doctrina. No es la construcción de un hombre, ni de una corporación; ni ha sido levantada para servir a un hombre o partido político, sino para servir al país; es la penosa y lenta elaboración del pueblo argentino. Su mayor mérito consiste en su adaptación continua al estado de la república. Sirvió en los días de la

(1) Ernesto Quesada (*Pujol y la época de la Confederación*), apoyado en el testimonio de Gorostiaga, afirma que Alberdi « nada influyó » en la obra de la constitución. El testimonio de Gorostiaga, aunque respetable, exige el análisis y la prueba. Groussac y otros, cada uno de su punto de vista, han investigado los límites de aquella influencia en la concepción y redacción de la constitución, con pruebas documentales auténticas. Bastaría observar que las *Bases* aparecieron seis meses antes (1º de mayo de 1852) de la instalación del Congreso constituyente, y se reimprimieron oficialmente y en diversas formas. Un libro que en aquellas circunstancias circula y repite las ediciones por su propia autoridad y prestigio, es un libro que penetra en el espíritu contemporáneo.



organización y lo mismo servirá en la hora que culmine el país en su destino. Por eso es duradera, como el pueblo de cuya entraña ha surgido y cuya nacionalidad consolida.

Los constituyentes no pudieron, sin embargo, emanciparse de la preocupación dominante y ella introdujo materiales en la obra que no afectaron su consistencia como exponente colectivo, pero que alteraron la igualdad de resistencia de sus partes componentes. La construcción, llena de armonía exterior, carece de solidez proporcional de sus órganos vitales, de manera que en su relación y concordancia no poseen la misma fuerza de vida. Se propusieron construir un gobierno fuerte para consolidar las nuevas instituciones, y olvidaron que siempre las garantías y libertades públicas perecieron en el país por los gobiernos fuertes. La secesión de Buenos Aires robusteció aquella convicción, y armaron al presidente de la república de una suma de autoridad e influencia positivas, que en el hecho ha roto el equilibrio de los poderes del estado, y convertido el gobierno presidencial en una dictadura legal. Ahí está el punto vulnerable de la obra construída.

El presidente puede ejercitar una autoridad despótica, sin violación de la ley. Designa los miembros del poder judicial con acuerdo del senado, pero puede por sí mismo nombrarlos en comisión, en cuyo caso restringe moralmente la libertad de contralor, limitándola a confirmar el candidato en sus funcio-

nes, y no a autorizar su designación para desempeñarlas. Convoca al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias; administra los fondos del Estado con su criterio exclusivo; interviene *motu proprio* en la vida autónoma de las provincias y substituye a voluntad su régimen interno; convoca a la guardia nacional, y jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra, las distribuye y ubica en el territorio de la república; en ocasiones que él puede elegir, decide de la paz o guerra sin previo acuerdo legislativo; gobierna las relaciones exteriores; y concentra en su mano por esta serie de facultades tal suma de poderes efectivos, que rompe el equilibrio del mecanismo institucional. La restricción de « dar cuenta » al Congreso de actos producidos, provoca el juicio sobre hechos consumados, que fijan una actitud y suprimen la libertad de iniciativa originaria. Se busca entonces una indemnidad, y no la colaboración anterior, libre de trabas, meditada, discutida y responsable.

Los conflictos entre los poderes carecen con frecuencia de soluciones prácticas y legales, y prevalece siempre quién dispone de la fuerza y del tesoro, los dos resortes de mayor dominio inmediato.

El presidente puede mantener su posición y desempeñar sus funciones, sin contar con el apoyo de la mayoría del parlamento, y puede, sin sanción, abusar de sus facultades y sus medios, con solo disponer de la tolerancia y complicidad de un tercio de la opinión parlamentaria, desde que se necesitan dos tercios de votos para iniciar el juicio político. Es tan

difícil aplicar la responsabilidad, que en la práctica es un funcionario irresponsable. Existe la responsabilidad legal, pero en el hecho viviente y activo resulta nominal.

En estas condiciones, se ha creado un poder anti-democrático y despótico, frente al cual los otros poderes aparecen como una simple expresión de organismos de derecho.

En los países regidos por el sistema parlamentario, cuando el ministerio pierde la confianza de la representación nacional, que es la última llamarada de la voluntad popular, el Poder ejecutivo se modifica en su composición y su política, pero dentro del régimen presidencial no hay memoria en nuestros anales de que se someta a la influencia legítima de la asamblea legislativa. Desde el congreso de Santa Fe hasta ahora, han existido numerosas disidencias accidentales entre los dos poderes, pero siempre ha prevalecido al fin la política y voluntad del presidente, no porque represente mayor prestigio y acierto, sino simplemente porque dispone, como influencia expansiva, de los más fuertes resortes del estado.

El desarrollo del país, el aumento de su riqueza y bienestar, la gravitación de los intereses económicos y sociales, han concluído con las sediciones locales y nacionales que antes perturbaron la vida incipiente de las instituciones, pero subsiste como un peligro el exceso del poder presidencial, a quien basta el apoyo de un tercio del parlamento para que su conducta escape a las sanciones legales.

Los conflictos de poderes en las provincias, la disolución de las legislaturas, las intervenciones federales y discrecionales, son siempre la obra clandestina o pública de tolerancia culpable, de estímulo y acción positivas del presidente de la nación, convertido en eje y polea del mecanismo constitucional.

La reforma de 1860, reaccionaria contra el poder fuerte, procuró disminuir el exceso, pero resultó tímida e incompleta, porque todavía la detuvo el temor de restringir facultades destinadas a sofrenar la posible anarquía. Su alcance político, fué trascendental, pero su influencia institucional fué limitada y débil. La pueril reforma posterior no se realizó con criterio general y científico, sino con propósitos de administración y política circunstanciales.

El equilibrio de los poderes, soñado por los constituyentes e intentado en el texto de la ley, no existe como hecho permanente y consolidado en la vida institucional del país. Las leyes reglamentarias de las cláusulas constitucionales susceptibles de abusos y adulteración concluirán por fijar la verdadera interpretación precisa y definitiva, que mantengan incorruptibles los principios y proscriban la voluntad desenfrenada. La instrucción pública y la educación política, serán las fuerzas que acabarán por suprimir el exceso, aunque todavía se cuentan periodos de gobierno donde parece arraigarse. El respeto por los principios fundamentales habrá de imponerse, a pesar de las regresiones episódicas. Es una ley ineludible de cultura. Ella permite esperar que en el

primer centenario de la constitución, la república conmemore la posesión de un gran mecanismo de gobierno libre, y no el uso arbitrario de un instrumento de mando personal. Por la fuerza de la costumbre el pueblo inglés ha levantado y garantido sus libertades. Las garantías constitucionales las guarda mejor la conciencia pública que las declaraciones escritas, siempre muertas, cuando no tienen la comprensión y amor popular.

El equilibrio que no ha podido hacer el texto de la ley, lo hará la educación de los hombres. Las prescripciones morales desarrollan una energía continua y al fin triunfan y construyen.

El vencedor de Caseros realizó su programa de libertador con la restricción impuesta por la rebelión de Buenos Aires. No la dominó por las armas, ni tampoco suprimió la divergencia para la paz. Tuvo en su mano soluciones de concordia y entonces quiso el sometimiento, y cuando su adversario pudo también ofrecer la concordia, a su vez sólo buscó el sometimiento. El director se contraía a integrar los elementos del edificio en construcción. Buenos Aires rechazaba el rol de elemento, de simple colaborador; pretendía destruir, para construir con su inspiración y sus procedimientos. Existía acuerdo en la necesidad, objeto y plan de la obra, todo lo fundamental: la orientación de su asiento, las líneas del frente, la distribución interior. La disidencia aparecía sobre los sistemas de trabajo y calidad de los obreros en acción. Buenos Aires mantenía todas las

intransigencias que pudieran demoler la fábrica levantada; al director convenían todas las transigencias que permitieran concluir la e instalarla.

La solución del conflicto, como en todas las luchas, únicamente era viable por dos caminos: la violencia, ordinariamente transitoria porque oprime, y la concordia, siempre duradera porque vincula intereses y tendencias.

Precisamente en los días que el director promulgaba la constitución en San José de Flores, le sorprendieron los hechos adversos: había perdido las fuerzas y era imposible la concordia. La clausura de estas dos vías, abrió una tercera: la retirada a bordo del *Water Witch*.

No significaba esta salida el triunfo ni la derrota: sólo era la continuación de la guerra.

3. En la república regía ya la constitución, y Buenos Aires permanecía fuera de la constitución. La tarea a ejecutar ahora consistía en la integración, para alcanzar en la república la organización entera y definitiva.

Buenos Aires declaró desde el primer día que su actitud no importaba segregarse de las demás provincias; también perseguía la organización nacional, bajo el sistema federativo.

El director, en representación del resto del país, siempre luchó por la reincorporación de Buenos Aires; no podía quedar, sin desmembrar la república, fuera de la asociación argentina.

Esta concordancia fundamental no emanaba simplemente de la convicción y voluntad de los contendores, sino de la gravitación de las influencias decisivas: la geografía, la historia y economía del país, que hacían secundarias y transitorias todas las disidencias de otro carácter. Fatalmente se producirían con el tiempo la unión e integridad nacionales bajo la constitución que acababa de dictarse, cuando se aplacaran las pasiones de los partidos, el encono de los hombres, y prevalecieran, sobre las disputas de circunstancias, los verdaderos y grandes intereses de la nación unida y organizada.

El general Urquiza trabajó con patriotismo inquebrantable por llenar sus promesas de libertador. Luchó con enorme desventaja sobre sus adversarios. Perdió, con razón o sin ella, la confianza de la ciudad redimida, quien no creía en su palabra. Reiteraba sin cesar sus declaraciones, y el alma colectiva las recibía con invariable escepticismo. No conservó el resorte de mayor poder en la conciencia pública: la fe en la palabra que anticipa la conducta.

La resistencia que le opuso Buenos Aires, obra también de convicción y sinceridad, fué para él un contralor, un estímulo, una fuente de reflexión, medida y prudencia. Investido de la más amplia dictadura por la victoria y por el acuerdo, impune por la fuerza e irresponsable por la ley, no cometió excesos ni venganzas, ni persecuciones sistemadas, ni después de Caseros ni después de septiem-

bre (1). Su carácter violento y voluntarioso fué ajustándose a las normas del derecho; en los días de la constitución, ya no existían en los hechos mazorqueros ni salvajes (2).

Las vacilaciones y contradicciones, la ausencia de ardiente energía, de rapidez y decisión que antes demostró en la guerra y que no muestra frente a la ciudad rebelde, son el resultado del anhelo dominante de reincorporar a Buenos Aires sin alterar el acuerdo de San Nicolás, y del hecho de no conseguir la reincorporación sin aceptar la reforma. No es la operación simple: demoler y aplastar; es la tarea compleja: construir sin oprimir. Este concepto, esta ambición, esta responsabilidad, producían en él su acción incierta. No supo armonizar en todos los momentos su temperamento discrecional, en la pauta de una política consistente. La indecisión para mantenerse en la vieja línea, las concesiones a las nuevas exigencias, manifiestan la marcha de adaptación, laboriosa pero segura, de la idea aplicada al

(1) Ordinariamente, los autores que han escrito sobre esta época lo han hecho con espíritu tendencioso, seguramente sin advertirlo, creyendo que servían la causa de la verdad y la justicia. Han justificado en todo, ya a la Confederación, ya a Buenos Aires; han negado a uno u otro, convicciones, sinceridad y patriotismo. Significa esto juzgar los movimientos colectivos sin criterio científico, y no comprender ni explicar los sucesos y los hombres.

(2) Circular de los miembros del gobierno delegado, del Carril, Fragueiro y Zuviría, noviembre 7 de 1853.



medio en formación, del régimen individual y arbitrario al régimen orgánico y legal. El espíritu progresivo se revela animado y enérgico, pero la adaptación no puede operarse de un salto, sino amoviendo, hasta sacudir los hábitos de contextura legendaria.

El general Urquiza redobló el esfuerzo a medida que sintió las dificultades. Liberación y constitución, programa del pronunciamiento de mayo, fué una visión atrayente y reflexiva; el pensamiento en ejecución fué una pasión en movimiento. Mientras más avanza en el camino, mejor lo comprende, lo penetra en toda su magnitud, persiste, lo cuida y sirve con fe y con amor. La organización nacional y la resistencia de Buenos Aires son dos fuerzas que equilibran y regulan su ambición en las diversas formas que lo agitan. Después de septiembre y del fracaso del sitio, pudo rehacer ejércitos y emprender a todo trance la campaña de sometimiento. Dominó la soberbia de vencedor en Caseros, la ruda arrogancia del caudillo siempre obedecido, los impulsos de su individualismo encabritado; toleró, soportó su desalojo, acalló sus iras y se consagró ante todo a garantizar la tarea constructiva del legislador. Después del fracaso del sitio, Urquiza escribía :

« Perdida la escuadra nacional, los mismos objetos podrían haberse conseguido ; pero de cierto, comprendí que para obtenerlos era preciso resolverse a sostener una guerra civil, tenaz y perseverante, de aquellas que valen

una sentencia de muerte para los pueblos, o para una generación de sus habitantes. Debí desistir... » (1).

Este esfuerzo es su mayor triunfo, porque es el triunfo sobre sí mismo en beneficio del país.

La reunión del congreso de Santa Fe, hubiera sido imposible sin su decisión. Exigió un doble trabajo a su constancia; reunirlo y evitar su disolución por acción de fuerzas contrarias. Fué su progenitor y su guardián.

La constitución concentró todo su empeño, celoso y eficaz, sin perturbar a la ilustre asamblea en su labor. Por eso, la comisión del congreso, al presentarle el ejemplar original de su sanción, le repetía en su nombre este mensaje:

Desde luego, empezará por agradeceros, señor, la completa independencia en que habéis dejado al Congreso constituyente, para meditar, combinar y sancionar la constitución, que su ardiente patriotismo, su conciencia y su leal saber y entender le han inspirado.

Vuestra es, señor, añadía, la obra de la constitución, porque la habéis dejado formar sin vuestra influencia ni concurso (2).

Promulgada la constitución, continuaría sin embargo la lucha por la nacionalidad.

(1) No menciono la renuncia de director presentada en esta misma nota, porque el hecho no tuvo ninguna importancia.

(2) Nota del Congreso constituyente al director, de mayo 9 de 1853 (Registro nacional, número 3051).

En esos mismos días el director escribía juzgando a Buenos Aires: asentir a sus tendencias dominadoras; « unirla a la asociación argentina o dejarla aislada provisionalmente hasta que, aleccionada por la experiencia, esté dispuesta a hacer las concesiones y deferencias que deban formar la base de todo pacto de familia, eran los puntos a discutir y resolver las autoridades federales ». Luego añadía: « no sólo ha impedido llegar a la organización nacional, sino que tal vez persista en estorbarle su término » (1).

« Toda la cuestión queda en pie », agregaba; pero el director seguramente no pensaría que la constitución recién promulgada creaba una fuerza de integración nacional más poderosa que las armas y más segura que los cálculos de batallas.

La dictadura del acuerdo desaparecía y la ley se levantaba sobre el hombre.

El general Urquiza había cumplido su promesa: derrocar la tiranía y dictar la constitución.

Un cambio fundamental se operó en la política del país y, por el mecanismo natural de los sucesos, empezaron a moverse los mayores obstáculos para alcanzar la unión y organización de la república.

Las provincias, dentro de su debilidad particular, habían elaborado una sólida construcción, porque era obra nacional y no local; era común y univer-

(1) Nota del director al gobernador de Entre Ríos, San José, julio 24 de 1853. (*Documentos, etc.*, obra citada, tomo II, número 117.)

sal; todos sentían la realidad de vivir tranquilos y seguros en su interior. Estaba conformada y sostenida por la masa general, cohesión y armonía de todas las fuerzas. Buenos Aires triunfaría más tarde, porque penetraría en la masa, aumentando y consolidando su poder individual por el trabajo común y total, por la compenetración y solidaridad de todo el organismo. No se quería la nación para la provincia, para un partido y menos para un hombre; se quería todas las provincias para la nación, y sería éste el trabajo integral y definitivo, que exigiría todavía tiempo y dolorosos sacrificios.

4. La conclusión del sitio permitió a la provincia de Buenos Aires ocuparse de la organización local. La Sala de representantes, de mandato puramente legislativo, se transformó por deliberación propia en asamblea constituyente sin consultar la voluntad popular de quien emanaban sus poderes. Designó una comisión de siete de sus miembros para redactar la constitución, y éstos se expidieron en completa anarquía de opiniones. Dictaminaron dos en minoría, y los cinco restantes se reservaron desechar las cláusulas a las que no habían prestado asentimiento en el seno de la comisión, resultando entonces que en la misma mayoría no existía perfecta unidad de opiniones (1).

(1) Mitre, discurso en la Asamblea constituyente de Buenos Aires, marzo 2 de 1854.

La Sala de representantes era el mismo cuerpo de la revolución de 11 de septiembre, con los mismos hombres, antagonismos y pasiones exacerbadas por ardiente lucha, localistas excluyentes encabezados por Alsina. Le secundaba Nicolás Anchorena, desde el mismo asiento donde votó las facultades extraordinarias a Rosas, nacionalista teórico y centralista en los hechos, que disponía de influencia considerable en el seno de la asamblea. Le seguía Carlos Tejedor, cuyo nacionalismo nunca pasó del pueblo de San Nicolás, e ignoraba el país argentino.

El espíritu ecuaníme y despojado de pasiones incoercibles y extremos localistas, con el sentimiento vivo y militante de la nacionalidad, apareció encarnado en el joven coronel Mitre, durante la tiranía peregrina de América, luchando por sus libertades, con la espada del soldado y la pluma de escritor doctrinario.

El proyecto de constitución habíase construido sobre las bases de la constitución del año 26 y su ensayo de calco de 1833, viejo material unitario. Reflejaba las ideas, sentimientos e intereses del momento, elaborada por espíritus inflamados de antiguos odios, desconfianzas actuales y ambiciones de futuros predominios.

El coronel Mitre, emancipado de las intransigencias del ambiente por la energía de sus convicciones, sin detenerse ante el peligro de quedar aislado en la lucha, combatió francamente el pensamiento de dictar la constitución de Buenos Aires. No consideró

oportuno el momento; se agrandaban los obstáculos para alcanzar la unión nacional; debía esperarse el restablecimiento de las condiciones normales. « Las libertades que se conquistan y se guardan, valen más que las garantías escritas » (1).

Las pasiones, sin embargo, dominaron al razonamiento.

Apenas se inició el debate en la Asamblea constituyente, aparecieron dos ideas, dos políticas, dos fuerzas distintas, representadas por los dos adalides más fuertes del mismo partido, que en esta hora fueron discordantes, sin comprometer por eso la solidaridad partidaria. Mitre sostenía los derechos de la nacionalidad, la integridad y unidad de la república, con prescindencia de personas; Alsina defendía los intereses locales, estrechos y absorbentes, teniendo en cuenta las personas. Aquél, con calma y elevación de espíritu, con la comprensión de los sucesos y los hombres, no concebía a Buenos Aires sino dentro de la nación; éste conservaba los prejuicios y prevenciones del día que partió al destierro, con la incompreensión de los sucesos y los hombres, no concebía a la nación sino dentro de Buenos Aires; el primero, crecía vigorosamente la personalidad por sus aptitudes y conducta; el segundo hallábase en la plenitud de su fuerza, pero la inesperada disidencia de principios advertía la iniciación de la decadencia que

(1) Mitre, discurso en la sesión de marzo 2 de 1854, lugar citado.

al otro fortalecía. Mitre quería la constitución de la nación, Alsina quería la constitución de Buenos Aires ; esta diferencia de orientación y ambiciones anunciaba que el último sería en el tiempo absorbido por el primero, el localismo enconado e incoercible estrangulado por el sentimiento nacional, dominador y triunfante.

Mitre atacó la constitución por su origen, su concepción y su forma.

¿Somos una asamblea verdaderamente constituyente ? — preguntó.

Creo que somos la primera asamblea que en el mundo haya prolongado su mandato constituyente por el espacio de treinta y tres años, sin el consentimiento expreso del pueblo. La misión constituyente de esta sala, en virtud de la cual discutimos hoy la constitución, data del año 1821.

¿ Quien hizo constituyente a la primera sala de representantes ? Nadie. Ella misma se declaró constituyente, hecho tal vez único en la historia, y que importa una violación de los principios universales de derecho público.

¿ Puede la sala por si misma atribuirse el mandato constituyente ?

¿ Ha podido por el espacio de treinta y tres años, al través de las guerras civiles, de la tiranía, de poderes caídos y de situaciones diametralmente opuestas, ha podido transmitirse de generación en generación ese mandato, en un pueblo democrático como el nuestro (1) ?

(1) Mitre, discurso en la sesión de marzo 3 de 1854.

Alsina intentó la réplica, pero no pudo quebrar el sólido razonamiento, y la asamblea quedó con el vicio originario e insanable de trastocar por sí misma en poder constituyente su poder expresamente legislativo. Su creación ilegal resultó una ironía: fué el punto de coincidencia con el acuerdo de San Nicolás.

Mitre combatió después la composición general de la constitución, el ordenamiento ilógico de las materias, el preámbulo, la naturaleza de las disposiciones transitorias, el atributo de soberanía exterior, el derecho de ciudadanía, la organización del poder judicial e institución municipal, el sistema bicamaria (1). Al analizar las facultades nacionales que retenía la provincia, señaló como gravísimo peligro « el antagonismo, la lucha con la potestad nacional, sea que exista o preexista la nación. El peligro existe ya, la disidencia está ya pronunciada, desde el momento que aumentamos esa disidencia más a las muchas que ya nos dividen del resto de la nación ».

Señores — agregó, — hablando francamente, yo no comprendo ese patriotismo que viene a aumentar las dificultades de la situación en vez de disminuirlas; que viene a echar una astilla más en el incendio, que puede devorar-

(1) El sistema de una sola cámara legislativa, según Mitre declaró más tarde, fué una tesis de circunstancias, sostenida teóricamente por el orador, cuyas ideas constitucionales modificó fundamentalmente en lo relativo a la división del Poder legislativo. (MITRE, *Arengas.*)



nos a todos. Yo quisiera que todos los buenos hijos de la familia argentina hicieran todo lo posible para calmar las pasiones, para alejar las causas de desunión, y para impedir que esta desgraciada familia se divida.

5. En la discusión en particular, el coronel Mitre acentuó su disidencia y afirmó su nacionalismo. La mayoría de las opiniones habían coincidido en la redacción del artículo 1° : « Buenos Aires es un estado con el libre ejercicio de su soberanía interior y exterior, mientras no la delegue expresamente en un gobierno federal. »

Si Buenos Aires — observó Mitre — es un *Estado federal de la Nación Argentina*, ni tiene, ni debe, ni puede tener el libre uso de la soberanía exterior, pues lo que aquí se llama soberanía exterior es del exclusivo resorte del gobierno general, y a falta de él no existe provincia alguna que por sí y ante sí pueda hacer uso de esa soberanía comprometiendo derechos comunes, que de ningún modo y bajo ningún título puede comprometer.

Sostuvo la preexistencia de la nación, el pacto social que la creó como hecho y como derecho.

Allí está — dijo — en el acta inmortal de nuestra independencia, firmada en Tucumán el 9 de julio de 1816 por las provincias unidas en congreso. Este pacto, anterior y superior a toda ley, debe ser el punto de partida de los legisladores ; y mientras una revolución no se consume, mientras él no sea desgarrado por la mano de la anarquía o de la violencia, o mientras el pueblo de Buenos

Aires, reunido en la plaza pública, no diga a sus lectores: *Tomad la esponja y borrad*, el artículo al cual hago oposición es ilegal e inadmisibile.

Propuso entonces, en su reemplazo, la siguiente redacción :

*La provincia de Buenos Aires es un estado federal de la Nación Argentina, con el libre uso de su soberanía, salvo las delegaciones que en adelante hiciere en un congreso general.*

Aquí está comprendido todo — añadió. — En la palabra *provincia*, las tradiciones que nos ligan al pasado. En la palabra *federal*, el sistema que proclamamos y reconocemos. En las palabras *nación argentina*, el reconocimiento explícito de lo que nadie niega, y que conviene hacer constar...

Creo que esta es la redacción más lógica que puede presentarse, y no sólo la más lógica, sino también la más prudente. Buenos Aires no tiene el libre ejercicio de su soberanía. Hay una nación preexistente, y esa nación es nuestra patria, la patria de los argentinos.

En esta intensa síntesis, aparecía el concepto y el sentimiento de la nacionalidad, iluminando el horizonte desde la altura, y conteniendo, por la verdad y la razón serenas, los avances del localismo encabritado.

La discusión adquirió un tono muy vivo, el ambiente perdió la calma doctrinaria, y se cruzaron palabras caldeadas por la pasión. El localismo me-

tropolitano intransigente y soberbio desbordaba. Alsina, Tejedor, Anchorena, Montes de Oca, Gamboa, Torres, Pirán, Alcorta, Escalada, todos combatieron la enmienda de Mitre. No ejercitar la soberanía en toda su integridad era entregarse a Urquiza y su congreso; la palabra federal no podía admitirse, porque Buenos Aires no era un estado federativo. No se contestaba a la argumentación de fondo, por aducir la razón circunstancial y disolvente. En aquella lucha ardorosa de uno contra todos, el coronel Mitre habló hasta que la clausura del debate ahogó su esfuerzo.

Con profunda melancolía — dijo por último — vuelvo a tomar la palabra. Veo que a pesar de las protestas que se hacen en favor de la nacionalidad argentina, veo que a pesar de invocarse a la razón para que guíe nuestros pasos, y a pesar de que se repudian las inspiraciones de la pasión y se procura hablar con alta serenidad de espíritu, los principios de disolución ganan terreno. Debo confesarlo dolorosamente.

Lo que se quiere hacer es una ley de circunstancias, es una definición falsa para que sirva el día de hoy, mientras que yo propongo y sostengo que se dicte una ley que sirva para todos los tiempos, y que lleve en su seno un gran principio que le dé vida y estabilidad, cual es el principio de la soberanía popular.

La enmienda fué rechazada; obtuvo únicamente cinco votos, pero su autor encontróse cómodo, fácil y seguro en el debate, acreditando una superioridad

moral, un valor cívico y visión exacta y previsoras de las cosas, que le alzaban por su criterio político y de gobierno, sobre la cabeza de sus coetáneos arrebatados por las pasiones indomables (1).

La cláusula que fijaba los límites territoriales de Buenos Aires mereció también la oposición de Mitre. Se carecía de estudios para determinarlos, se contrariaban principios de derecho público, se exponían a sancionar usurpaciones, sembraban nuevos peligros de discusiones y desunión. Bastaba declarar que el territorio de la provincia « es indivisible ». Buenos Aires sola no podía legislar sobre los derechos de las demás; la fijación de límites, por su naturaleza, correspondía al Congreso nacional.

Esta vez le secundaron Alsina y Montes de Oca, y sostuvieron la tesis contraria Anchorena y Tejedor, llegando a exponer como argumento la necesidad de precaverse de las ambiciones y asaltos de Urquiza y su congreso. La obsesión encontraba la seguridad en un decreto, en una disposición escrita.

La asamblea aprobó la proposición de Tejedor, y arbitrariamente se fijaron los límites que más tarde borró el buen sentido (2).

La concesión del derecho de ciudadanía por el estado de Buenos Aires (art. 6 a 13) provocó larga discusión, complicada con una reclamación del mi-

(1) Diario de sesiones citado, 6 y 7 de marzo de 1854.

(2) Artículo 2º de la constitución de Buenos Aires. Diario citado, sesiones de marzo 7, 8 y 9 de 1854, *passim*.

nistro francés Mr. Lemoine, quien sostenía que los hijos nacidos en Buenos Aires de padres franceses eran ciudadanos franceses, que permanecían bajo el amparo de las leyes de Francia, de conformidad a los principios del derecho de gentes. Mucha parte del debate se contrajo a demostrar la inconsistencia de semejante tesis, pero desde el primer momento Mitre se apartó de las cuestiones incidentales, colocándose a una altura dominadora, fortalecido por el sentimiento nacional.

Negó categóricamente al estado de Buenos Aires la facultad de legislar sobre ciudadanía.

Los señores de la comisión — observó — dicen terminantemente que somos *parte de un todo*. ¿Y entonces y con qué derecho legislamos sobre la ciudadanía? ¿Estamos acaso en los tiempos de la edad media, en que había una ciudadanía de ciudad, y otra nacional? ¿Puede haber dos especies de ciudadanía en una nación? Esto sería retrogradar en el camino de la civilización, esto es poner trabas a la unión que tanto se proclama, es por el contrario introducir un principio de antagonismo y de discordia. Me parece que si formamos parte de una nación, son ciudadanos de Buenos Aires, lo mismo que de las demás provincias hermanas, todos los ciudadanos de la nación; y quiénes han de serlo, es punto que corresponde determinar a la soberanía nacional, y de ninguna manera a una sola provincia, que ni en parte ni en el todo, puede abrogarse una atribución que no es suya.

Se legislaba sin necesidad y sin derecho, y se creaban nuevos motivos de discordia.

La constitución de Santa Fe, invocando la soberanía nacional legislaba sobre ciudadanía, y ahora el estado de Buenos Aires, invocando la soberanía local, legislaba también sobre ciudadanía, de modo que se creaban dos ciudadanía<sup>s</sup> distinta dentro de la misma nación.

Y yo pregunto : Si hay conflicto entre dos ciudadanía<sup>s</sup>, ¿ a cuál deberá estarse ? Si durante el interinato, Buenos Aires se considera en la plenitud de la soberanía, si pretende por este principio, para mí falso, atribuirse el derecho de legislar sobre ciudadanía en su territorio, ¿ con qué derecho les va a impedir a los hijos de las demás provincias esa obligación ? Estos son los resultados siempre que se sientan principios falsos, que no corresponden a todas las consecuencias. Yo comprendo que como se ha hecho hasta aquí, son verdaderamente ciudadanos en Buenos Aires como argentinos, todos los hijos de las provincias, pero no en virtud de esta resolución local, quedamos aquí, sino en virtud de la socialidad nacional, en virtud de que todos formamos una familia y parte de una nación.

Desgraciado el día en que Buenos Aires no representase algo de la nación argentina.

El acta de la sesión registra la aprobación del derecho de ciudadanía otorgada por el estado de Buenos Aires. El coronel Mitre sólo tuvo un voto para apoyar su palabra.

En esta fiebre de localismo absorbente sólo se oyó su voz ardorosa y se sintió su esfuerzo inque-

brantable, excepción rara en el ambiente, defendiendo los derechos de la soberanía nacional. Los hombres ilustres de la asamblea lo combatieron. Su valor político, su influencia creciente, su palabra resonante nada alcanzaron. No le dominaron por las ideas pero lo detuvieron por los hechos. No ardía la luz serena en la mente, y quemaban las pasiones en el voto, y él se mantuvo solo, inmutable y activo sobre la línea de fuego, porque sentía vibrar en su alma los sentimientos del alma nacional.

Debe marcarse bien hondo este momento : la excepción lo hace singular, las circunstancias lo hacen extraordinario.

6. En el resto del proyecto de constitución no se repitieron largos debates. Se aclaraban conceptos, proponían enmiendas secundarias, se cambiaban brevementes las ideas, y marchó rápido el trabajo.

Al votarse la cláusula que fijaba las condiciones para ser gobernador, Mitre propuso que se suprimiera la expresión *haber nacido en el estado* (art. 85), bastaba ser ciudadano argentino.

Los constituyentes temieron la reproducción del caso del general Galán.

El localismo exageró las precauciones. Al fijar la condición de nativo, establecía que « se considerará como nacido en el estado, el hijo de padre oriundo de él que hubiese nacido en país extranjero estando aquél desempeñando algún cargo diplomático o consular por el estado o por la nación... » (art. 86).

Observa Alberdi que esta prescripción fué copiada de una ley de la provincia de Buenos Aires de diciembre 23 de 1823, inventada para evitar que el general San Martín, que entonces regresaba a Buenos Aires después de sus grandes campañas de Chile y Perú, fuese el candidato inevitable a la gobernación. Excluían a San Martín, Alvear, Paz, Arenales, a los más grandes servidores de la república, por excluir al general Urquiza. Excluían también a los hijos de su propia sangre y de su propio suelo, es decir, que « los hijos nacidos en el extranjero de padres porteños emigrados, desterrados y perseguidos por causa de la libertad, no podían ser gobernadores de Buenos Aires » (1).

Los hijos de Florencio Varela, de Alsina, de Mitre, de Mármol, y tantas otras figuras eminentes del ostracismo, hallábanse fuera de la constitución, mientras se hallaban dentro de ella los hijos de los servidores del tirano que desempeñaron comisiones oficiales.

La lógica penetró en Alsina, y apoyó esta vez la indicación de Mitre. Tejedor y Anchorena encabezaron la resistencia. Era una excepción a los derechos del ciudadano, impuesta por la separación de Buenos Aires del resto del país, y la excepción fué mantenida.

El 11 de abril, la asamblea firmó la constitución de Buenos Aires definitivamente sancionada.

(1) ALBERDI, obra citada, tomo V, página 234.



El general Paz, representante ausente durante todo el tiempo de la discusión, concurrió a la sesión de aquel día, y apenas abierta habló de esta manera :

No he asistido a las anteriores sesiones impedido por mis dolencias. Si hubiera concurrido a ellas, me hubiese opuesto como lo ha hecho uno de mis colegas, el diputado Mitre, a la soberanía interior y exterior (art. 1), a la fijación de límites territoriales (art. 2), a la declaración de ciudadanía (art. 6), y a la división del poder legislativo en dos cámaras. Esta oposición la hubiera hecho creyendo llenar con conciencia la representación que el pueblo me ha conferido (1).

El venerable guerrero de la independencia y de las batallas contra los caudillos sin ley, hombre del interior, puso el sello de su autoridad y prestigio sin sombras, a las ideas y conducta del joven artillero de Caseros, hombre de Buenos Aires, que combatía con los mismos anhelos. Era la conjunción de dos edades de la emigración por la libertad : la que moría agotada la vida en el esfuerzo ; la que iniciaba las nuevas luchas de la liberación, templada por la experiencia del destierro.

Mitre habló, ajustando su actitud ulterior a su declaración, al abrirse los debates.

Cualquiera que sea la constitución que se adopte por la mayoría — dijo — después de votada y jurada por el pueblo, yo la sostendré, y la sostendré hasta contra las re-

(1) Diario citado, abril 11 de 1854.

formas que en ella pretendan hacerse, porque en este punto soy esencialmente conservador. Y la sostendré, sin embargo de no haber sido el inventor de constituir a la provincia, porque no pensando que la situación sea la más oportuna para sancionar una constitución, pensaré entonces con más razón que debemos hallarnos en condiciones normales para perfeccionarla.

En las mismas prescripciones de su texto la constitución reconocía la situación de emergencia. Donde usurpaba facultades nacionales advertía que las reservaba como un depósito, hasta la reunión del congreso general con representación de la provincia (1). Ella misma estimaba la secesión como un episodio doméstico, y afirmaba en sus salvedades ser parte integrante de la nación argentina.

La constitución del estado de Buenos Aires es por eso una expresión de circunstancias transitorias, únicamente expuestas y aducidas por Mitre, su fuerte impugnador. Le faltaban y sobraban piezas de ajuste. No podía tener entonces la consistencia de una construcción duradera. Era una obra heterogénea, sin unidad ni simetría, mezcla de atribuciones provinciales y nacionales, deficiente en la organización de los poderes, a veces confusa y contradictoria, una adaptación improvisada. Aunque declaraba a Buenos Aires, parte integrante de la nación, sancionaba atribuciones y derechos del dominio nacio-

(1) Artículo 61 de la constitución del estado de Buenos Aires.

nal : límites, aduanas, relaciones exteriores, ejército y marina, tesoro fiscal, postas, naturalización, transportes, navegación y puertos marítimos y fluviales. Por la naturaleza y extensión de los derechos que abarcaba, no parecía destinada a regir a una nueva provincia sino para aplicarse a una nación. Creaba el estado de Buenos Aires, rompía la unidad del conjunto y solidaridad conservada desde la independencia al través de todas las situaciones azarosas, las guerras civiles y extranjeras, la anarquía disolvente, el despotismo centralista y personal. Fundaba un estado argentino dentro del estado argentino. A Buenos Aires, como fracción de un todo, podría corresponderle una parte de la soberanía, pero su *ejercicio* nacional correspondía al gobierno de la república, mucho más cuando el resto de las provincias hallábanse organizadas y reconocidas en nación, y ejercían las relaciones exteriores. El hecho de la secesión significaba una disidencia interna y transitoria, como ella misma confesaba y ejemplos ofrecía Norte América, pero nunca una segregación con todos los atributos de estado independiente y soberano, propios de las naciones definitivamente constituídas.

En la asamblea, Alsina y Nicolás Anchorena condujeron la discusión, su voluntad dominó en las decisiones, y en el mismo mes de abril la constitución fué promulgada y jurada por el pueblo en la plaza de la Victoria, con asistencia de los miembros del gobierno, de las tropas de guarnición, de la multitud reunida frente al viejo Cabildo.

Provocó su vigencia resistencias positivas en la misma ciudad. Elaborada por oposición a la constitución nacional, con el propósito de extirpar la influencia de Urquiza, que era influencia de las provincias, se temía que la política externa concluyera en la segregación definitiva de Buenos Aires. Se generalizó en esos días la versión del estallido inminente de una conjuración dirigida por el general Urquiza, que visitaba entonces a Santa Fe y Córdoba. La desconfianza engendró la alarma, la legislatura autorizó medidas de excepción, y la policía encarceló, desterró, amonestó y colocó bajo su inmediata vigilancia a numerosos ciudadanos (1).

El coronel Mitre escribió entonces en *El Nacional*:

Es una constitución de circunstancias.

Es una constitución revolucionaria, porque revolucionaria es la situación que pretende organizar.

Servirá como una decoración al drama melancólico que representamos a la faz del mundo, y sucederá una de dos cosas : o la decoración servirá de modelo para una construcción más sólida, o una vez que se toque el pito, todo desaparecerá.

En el primer caso preparémonos para la guerra, que no hay cuidado, ella ha de venir si persistimos en este mal camino.

(1) El gobierno destituyó de sus empleos al canónigo Piñero, a los curas Moreno y Paez. Borró de la plana mayor del ejército a los coroneles Eustaquio Frías, Julián Caviedos, José María Pelliza y Carlos Terrada. Fueron detenidos Antonio María Pirán, Eulogio Blanco, Fernando García y otros.

En segundo caso habremos hecho un ensayo peligroso, dando al pueblo el espectáculo desmoralizador de una disolución consagrada por la ley.

En torno de una constitución semejante pueden reunirse las pasiones bulliciosas del momento. Ella puede servir de bandera a los resentimientos y a las ambiciones locales, pero nunca será mirada como un faro de salvación, nunca reunirá en torno suyo las simpatías modestas y concentradas de la razón, que son de todos los tiempos y para todos los hombres.

Tales son las consecuencias de pretender organizar la situación del momento por medio de una ley fundamental, abastardando así el acto más serio de la soberanía popular.

Si no se pudiese dar constitución sin violar y desconocer el pacto social, y sin organizar la situación violenta del momento, no estaríamos en estado de constituirnos, o no podríamos hacerlo sin declararnos independientes, como lo pedía el señor ministro de gobierno (1), que dudamos que haya sido en esta ocasión el intérprete del pensamiento gubernativo.

Pero no, podemos constituir la democracia de nuestro país y organizar por medio de la constitución la paz de que tanto necesitamos. Si no se hace, será porque, desoyendo los consejos del buen sentido, habremos prestado un oído más atento a nuestras pasiones que a nuestra razón (2).

Vélez Sarsfield, que también pensaba en forma tan fundada y justa, no concurrió como diputado constituyente ni una sola vez a las sesiones de la asamblea, ni siquiera como el general Paz en el mo-

(1) Lorenzo Torres.

(2) *El Nacional*, abril de 1854.

mento de subscribir la ley, para explicar su inasistencia y confesar personalmente sus ideas. Investido de un mandato popular, el ilustre jurista no pudo servirlo con la ausencia y el silencio. Mitre consideró inoportuna la constitución, pero obligado a discutirla, dividió cuidadosamente la jurisdicción nacional y provincial, y fiel a sus principios se batió solo sobre el puente contra sus propios correligionarios.

7. En las provincias, la constitución del estado de Buenos Aires, produjo una sensación de pena y de alarma, de condenación y de protesta, que agrandaban los antagonismos. No era tanto la constitución en sí misma la que conmovía los espíritus, como los conceptos y sentimientos que dejaran escapar algunos de sus sostenedores más representativos.

Nicolás Anchorena, había dicho:

Las dificultades para que Buenos Aires entre en la Confederación no las presenta sólo el general Urquiza: vienen del acuerdo de San Nicolás, del congreso, de la constitución de las provincias, de sus leyes orgánicas, y de ese estatuto que equivale a una inquisición.

Y más tarde agregó:

El espíritu de encono y usurpación que muestra la ley de límites de Mendoza, la tienen todas las provincias contra Buenos Aires (1).

(1) Diario citado, marzo 8 de 1854.

El diputado Pirán (José María), a gritos, con exaltación desbordante decía :

Más vale tratar con extranjeros, que no con provincianos que están llenos de envidia y prevención contra nosotros.

Tejedor, encarnando en su alma todos los rencores del localismo, exclamaba :

Los acontecimientos nos han puesto más solos a nosotros en esta lucha de trece provincias en contra, que yo llamo de civilización y barbarie.

Resultaba entonces que para alcanzar la integridad nacional, ya no era el único obstáculo la persona del general Urquiza, como alguna vez lo declaró Mitre. Eran ahora las provincias mismas, unidas o separadas, con sus organismos legales y sus hombres, la barbarie incompatible con la civilización.

El conocimiento de este ambiente en que ardía Buenos Aires avivó el temor, en todo el país, de que el pueblo redimido de Caseros marchaba a la independencia y separación definitiva de los pueblos hermanos y libertadores. Nadie recordaba la actitud de Mitre y de Paz como un atenuante y una esperanza. Sólo resonaban en los ámbitos la voz colectiva y los hechos consumados de la asamblea constituyente.

Las provincias no respondieron en el mismo diapason de encono, desdén e intransigencia. *El Nacio-*

*nal Argentino*, órgano del gobierno federal, declaró que no existía organización general sin la reunión solidaria de todas las provincias, de acuerdo con el pacto social y los derechos de la historia, y todos los pueblos de la Confederación proclamaron la reincorporación de Buenos Aires por medios pacíficos, antes de resolverla por la violencia de las armas.

La reacción del sentimiento nacional, agitado por las discusiones de la asamblea, se operó en el mismo Buenos Aires. Se atacaba a Urquiza, pero se defendía la integridad nacional. Jurada la constitución y respetada como ley vigente, Vélez Sársfield sugirió en *El Nacional* una teoría como nuevo punto de partida: por causas *accidentales* más que por efectos de *voluntad*, Buenos Aires había proclamado con los hechos que la organización nacional debía empezar por el arreglo parcial de las provincias. « Estamos constituídos de una y otra parte; nosotros sin caudillos y las provincias con caudillos », y faltaba formar el todo homogéneo.

Persistía en la organización general pero destruía lo organizado, y exponía a las provincias a todos los vientos de la anarquía. Extravagante sistema de construir: disolver la asociación realizada y fortalecida por un pensamiento común y una fuerza central, para intentar fundarla nuevamente por el encadenamiento sucesivo de los factores parciales. Enunciar la teoría era comprobar los peligros, las dificultades e imposibilidad de aplicarla.

Alberdi escribió un estudio crítico sobre la nueva



constitución y su influencia sobre la situación del país (1). Desenvolvía las mismas ideas que Mitre sostuvo en la Asamblea constituyente, pero en ningún momento mencionaba su nombre. Se propuso demostrar, además, las siguientes proposiciones :

1ª Que la nueva constitución provincial de Buenos Aires ataca y desquicia la organización general de la República Argentina ;

2ª Establece un mal precedente para la unidad de las nacionalidades de Sud América ;

3ª Perjudica las justas miras de las naciones comerciales de Europa por su espíritu belicoso y antieconómico ;

4ª Y daña cruelmente los intereses de progreso, de orden y de libertad de la misma provincia de Buenos Aires, por la estrechez y pobreza de su sistema, que de ningún modo los comprende ni satisface (2).

Todas estas conclusiones existían en parte o en todo antes de la constitución. Significaban un estado producido por la segregación de Buenos Aires. La constitución pudo consolidarlo pero no ocasionarlo. La nueva ley local y fundamental representaba simplemente la selección sistemada, de acuerdo con necesidades e intereses circunstanciales, de leyes orgánicas nacionales y provinciales aplicadas más o menos correctamente. Reunirlas en un solo

(1) ALBERDI, *Ensayo sobre la constitución de Buenos Aires*.

(2) ALBERDI, obra citada, capítulo I.

cuerpo relacionado y concordante, fortalecidas por una nueva sanción, acusaban una ventaja y un progreso institucionales.

El ensayo de Alberdi, muy fundado en la crítica de los errores, confusiones, descuidos e insuficiencia de la constitución, fué inexacto en los resultados y consecuencias que auguraba. A pesar de contener buena doctrina, escribió un estudio más de propaganda combatiente que de doctrina concluyente.

La constitución del estado de Buenos Aires, con los desvíos del interés político accidental, abrió sin embargo una época nueva para la provincia y para el país; se colocó como idea constructiva en armonía con el resto de las provincias que dictaban también sus constituciones dentro de los principios del estatuto nacional, y presentó un núcleo legal, en torno del cual pudo concentrarse el espíritu democrático y ser el pacto social que diera una existencia orgánica e indiscutida, hasta entonces incompleta, desordenada, equívoca y a veces arbitraria.

El general Mitre pudo decir por eso en la convención reformadora de 1871 :

Puse mi firma al pie de esa constitución (1854), no obstante que no estaba conforme con todas sus prescripciones, sobre todo con todas aquellas que nos alejaban de la unión nacional, a que todos aspiramos.

Debe decirse hoy : la constitución de Buenos Aires que vamos a reformar ha sido un gran paso que se ha dado entre nosotros en el sentido de la libertad y del derecho.

A pesar de las facultades nacionales que usurpaba, no fué una fuerza de disociación, como pretendía Alberdi, sino fuerza de asociación, que buscaba su fuente de vida en el congreso general, expresión de soberanía originaria.

Todas las provincias votaron sus constituciones locales, como emanación e influencia de la constitución nacional de Santa Fe. Buenos Aires, para disputar sus derechos; el resto de la república, para concordar con ellos, pero todos fundaban el nuevo regimen legal, segunda etapa del programa de Caseros. Las viejas instituciones poseían dos grandes defectos: ser nacionales más bien que provinciales; ser incompletas para fundar la libertad interior, y más bien adecuadas para fundar la arbitrariedad.

El anhelo de la vida orgánica aparecía universal, como expresión colectiva y militante. La ley clasificaba y restringía las facultades del gobernante; podría éste siempre abusar, quedar también impune, la circunstancia que más desprestigia las instituciones, pero sin embargo, incurría en responsabilidad calificada, con poderes encargados de hacerla efectiva, y esto ya enfrenaba, moral y legalmente, la voluntad arbitraria.

# LA CONVIVENCIA

## I

### LA CONFEDERACIÓN Y EL ESTADO DE BUENOS AIRES. GOBIERNO PROPIO. — PACTOS DE CONVIVENCIA

(1854-1856)

1. Urquiza presidente ; del Carril vicepresidente. Lógica y justicia. Pastor Obligado, gobernador de Buenos Aires. Cambio fundamental en el carácter de la lucha. El prestigio de las instituciones sobre el prestigio de los hombres. La máquina constitucional, fuerza de integración. — 2. La Confederación carece de recursos para llenar las funciones del Estado. El Banco Nacional. El arbitrio de los derechos diferenciales. Insuficiencia de sus resultados. Fracaso del recurso de los empréstitos. — 3. Causas y efectos. Gravitaciones convergentes. — 4. Situación insegura de Buenos Aires. Invasión y derrota de los emigrados. Explicación del gobierno de Paraná ; arreglo de paz. Tratados de diciembre 20 de 1854 y enero 8 de 1855 ; sus efectos. — 5. Negociaciones complementarias de Buenos Aires. La misión del ministro Peña ; su objeto, sus instrucciones y resultados. — 6. Los generales Flores y Costa invaden a Buenos Aires. El ministro coronel Mitre domina y dispersa a los insurrectos. Ruptura de los tratados vigentes. Convivencia imposible:

El 24 de febrero de 1854 tuvieron lugar las elecciones de presidente y vice de la Confederación, de

acuerdo con el nuevo estatuto. Urquiza y del Carril, unitario rivadaviano, resultaron electos respectivamente (1). El 5 de marzo juraron sus cargos, fijando el asiento del gobierno en la ciudad de Paraná, declarada capital provisional de la nación (2).

Se clausuró el Congreso constituyente; se inauguró el primer Congreso legislativo, y el presidente organizó su primer gabinete: Benjamín Gorostiaga, ministro del interior; Juan María Gutiérrez, de relaciones exteriores; Manuel Derqui, justicia, culto e instrucción pública; general Rudecindo Alvarado, de guerra y marina; Mariano Fraguero, de hacienda, todos hombres de la emigración (3).

La presidencia del general de Caseros fué un acto de lógica y justicia. En aquel instante sólo podía ocuparla el hombre de mayor magnitud en el país, y Urquiza era ese hombre. Otro presidente hubiera significado dos presidentes: uno titular y uno moral; uno aparente y uno efectivo, la subsistencia clandestina del poder personal, decisivo, irresponsable; el descrédito y la deshonra de las instituciones recién conquistadas.

Nadie negó a Urquiza la opinión y el derecho de ocupar la primera magistratura. Vélez Sársfield,

(1) Votaron únicamente 11 provincias. Tucumán y Santiago hallábanse en guerra civil, de carácter vecinal.

(2) Se declaró por ley de 18 de diciembre de 1853.

(3) El Congreso constituyente se clausuró el 7 de marzo de 1854. El Congreso legislativo se inauguró el 22 de octubre de 1854.

Mitre, Portela, y tantos otros adversarios le habían proclamado con palabra elocuente en plena legislatura rebelde. Debía pensarse, a pesar de las sugerencias de la escuela política de la vieja dictadura, que ninguno sería más celoso de las libertades que el mismo libertador; ninguno más fiel en la observación de la constitución que quien la fecundó con su prestigio y la selló con su nombre. Aunque con algunas reservas, esto comprendían las provincias que no habían adherido al movimiento de septiembre.

Urquiza, fuera de la presidencia, podía ser su poderoso sostenedor, y también su inevitable ruina. Dependía de su voluntad fogosa y dominadora. El país no se lanzó en esta disyuntiva, y procedió conducido por sus intereses y un sentimiento de alta justicia. La Confederación, en este momento, no subsistía sin Urquiza: lo imponía la razón pública y la razón de estado.

Buenos Aires, por su parte, reconocía al libertador, pero no al fundador de libertades.

Después del golpe de estado, sólo sintió los peligros y amenazas de la dictadura. Fué por esto reaccionaria, y dictó su constitución y reorganizó la legislatura bajo este criterio. Reunidas sus dos cámaras el 27 de marzo (1854), en asamblea general, eligieron a Pastor Obligado primer gobernador constitucional. Hombre de ley y de combate, joven ardoroso, honesto y sincero, localista intransigente, sostenedor entusiasta de la política de septiembre, le favoreció la opinión por su decisión y esfuerzo en la

resistencia airada a la acción del director. Como expresión militante de estas ideas fué designado gobernador provisional, y la misma fuerza le mantuvo en su cargo dentro del mismo régimen orgánico (1).

Prestó juramento el 24 de julio de 1854, y confirmó a los antiguos ministros.

La lucha cambió fundamentalmente de aspecto; una guerra de división y exclusión conducía, sin embargo, a la cohesión y unidad.

La sanción de la Constitución nacional, la instalación del Congreso legislativo, la elección de presidente por sufragio universal, la reorganización de los poderes legales de Buenos Aires, la regularización paulatina de todas las funciones del Estado, colocaban el prestigio de las instituciones encima del prestigio de los hombres.

El general Urquiza ya no representaba la autoridad discrecional de la dictadura, el poder personal, conferido por la reunión de gobernadores, de facultades discutidas y desconocidas; era el primer presidente constitucional exponente del poder colectivo, elegido legalmente, dentro del régimen federativo recientemente fundado. Al valor de su mérito e influencia individuales, agregaba la fuerza de su investidura, emanada de la ley, de origen y aplicación

(1) Elegido gobernador, Obligado manifestó que le faltaban algunos días para cumplir la edad requerida por la constitución. La legislatura declaró subsistente el nombramiento, como una excepción que no podría repetirse.

Véase discurso de Mitre en la tumba de Obligado.

inobjetables. Buenos Aires ya no podía combatir la dictadura, porque no existía ni como creación teórica; no podía tampoco combatir la constitución, porque representaba el mismo mecanismo que ella prometía construir. No existían diferencias substanciales de principios; quedaban principalmente las disidencias de los hombres, perturbando todo, pero los hombres eran transitorios y las instituciones permanentes.

La máquina constitucional elaborada en el tiempo, mediante el trabajo común de todos sus componentes, colaborando unos, resistiendo otros, pero convergiendo todos al mismo resultado, era capaz de servir ampliamente a su destino, por la multiplicidad, el equilibrio y adaptación social de sus resortes. Encerraba en sí misma una fuerza de integración, una gran energía de atracción mecánica, histórica y sociológica, que gravitaría hasta alcanzar la cohesión completa de todas las partes, la concentración total de las fuerzas relacionadas y la unidad del movimiento.

Buenos Aires luchaba por la incorporación de las provincias, y las provincias a su vez luchaban por la reincorporación de Buenos Aires. La Constitución nacional era el punto de convergencia. Encerraba la aspiración unánime de los selectos y el sentimiento de la masa. Necesidad, convicción o instinto, era el anhelo dominante y continuo, la energía central y dirigente. Las disidencias y rivalidades de los hombres, las pasiones, protestas, intrigas, combates y



secesiones, fueron olas distintas de la misma corriente. Ella no consentiría la desviación de un raudal, copioso o mezquino ; durante cuarenta años excavaría el rumbo formando la unidad ; arrastraría todo, hasta llegar y quedar tranquila y fecunda en su lecho profundo.

La Confederación no era la nación ; era simplemente el mayor esfuerzo de aproximación. Las fuerzas para integrarla, de apariencia a veces contradictoria, otras concordante, continuarían en movimiento ; la energía de convergencia mantendría su presión.

La obra hallábase avanzada, pero no estaba concluída. Cuando la constitución anudara el haz de todas las provincias, entonces, hallaríase organizada y reunida la nación engendrada por la revolución de Mayo y redimida el día de Caseros.

2. La Confederación, como entidad independiente y soberana, debía sostener y desarrollar relaciones internas y externas, llenar todas las funciones propias del Estado.

Necesitaba todos los útiles indispensables para realizar estos servicios : « una diplomacia, un ejército, una flota y arsenales, tribunales civiles y criminales, cárceles, gendarmería y policía, impuestos y recaudadores ; una jerarquía de agentes y vigilantes locales, quienes, cada uno en su puesto y empleo, concurrirían todos a producir el efecto requerido ».

Para constituirlo, Alberdi propuso al general Ur-

quiza cobrar al Perú los millones que debía a la república, por los auxilios con que ayudó a la obra de su independencia contra España, y se ofreció para encargarse de esta gestión. El general consideró que la Argentina no podía valuar en dinero sus sacrificios para fundar la libertad de América (1).

Carecía, sin embargo, de tesoro para costear este organismo.

Buenos Aires había percibido siempre la totalidad de los derechos de aduana, contribuido principalmente a los gastos de guerra nacional y sostenido las relaciones exteriores. Reservado por la constitución a las provincias el impuesto territorial como gravamen permanente y producida la seclusión, la Confederación quedó sin renta suficiente para cubrir su modesto presupuesto.

Rosario fué desde el primer momento el puerto federal, destinado a iniciar y desenvolver las relaciones mercantiles con los países extranjeros. A pesar de la libre navegación de los ríos, el intercambio no pudo improvisarse, desviándolo de sus corrientes tradicionales. El nuevo puerto carecía de capitales para los negocios, de frutos suficientes de retorno, y los buques hallábanse obligados a regresar en lastre. Los comerciantes del interior adquirían las mercaderías en los almacenes al por mayor de Buenos Aires, en cuya aduana abonaban los impuestos de

(1) Carta de Alberdi a Urquiza, Valparaíso, enero 13 de 1855. Manuscrito inédito citado, archivo del general Urquiza.

importación, en provecho de aquel estado. Conducidas por los barcos de cabotaje, volvían a pagar derechos de importación al penetrar en territorio federal. Este gravamen, la Confederación lo estableció en forma moderada, para no imponer condiciones prohibitivas al consumo del interior. Se calculaba, sin embargo, que las mercaderías se recargaban en 30 por ciento, y que el gobierno de Buenos Aires, cobraba al rededor de 3.000.000 de pesos fuertes pertenecientes a las provincias, por derechos aduaneros emanados de artículos por ellas consumidos (1).

El gobierno de Paraná no podía subsistir en posición tan lánguida y precaria. Aumentaba el presupuesto de gastos y el déficit crecía. La justicia federal, y otros servicios esenciales, no se organizaban por falta de recursos. El presidente general Urquiza decía en su mensaje de apertura del congreso de 1854 :

Sin rentas, sin moneda, sin comercio regular, sin medios de comunicación, todo era forzoso crearlo, e intentando servirse de lo existente en las provincias que más recursos tenían, y en las que resaltaba el sentimiento de la nacionalidad.

No obstante estos recursos y la recomendable generosidad con que los gobiernos de las provincias mencionadas asistieron al gobierno nacional, no fué posible pagar la dieta de los diputados al congreso, ni otros sueldos civiles y militares, que quedaron atrasados.

(1) Discurso del doctor Manuel Lucero en la Cámara de diputados sobre los derechos diferenciales, 1856.

A estas exigencias se unió muy luego la de dar subsidios a aquellas provincias que, a consecuencia de la abolición de las aduanas interiores y la nacionalización de las exteriores, habían quedado sin medio propio para su conservación (1).

La institución del Banco Nacional, destinado a robustecer las finanzas del estado y servir a la economía general, fracasó a los seis meses de fundarse, por el abuso del crédito y el repudio público del papel moneda, dejando un saldo deudor de 676.119 pesos a cargo del gobierno (2). Produjo una perturbación en los negocios que causó muchos males a la fortuna privada y a la riqueza pública, como también al gobierno que ensayó este sistema de bancos, que no obedecían, en su desarrollo y funciones, a las leyes económicas que rigen las instituciones de crédito, ni consultaban los hábitos comerciales, ni las diversas necesidades y circunstancias que dominaban en el pueblo, cuyos intereses estaban destinados a servir.

El cálculo de recursos para 1855 fué de 1.758.000, los gastos generales 2.880.445, y la deuda anterior

(1) Mensaje del presidente de la confederación, general Urquiza, al abrir las sesiones del primer congreso legislativo en 22 de octubre de 1854, *passim*.

(2) El banco abrió sus puertas al público el 3 de febrero de 1854, y fué clausurado, por decreto del gobierno, el 26 de septiembre del mismo año. (*Registro oficial*, números 3070, 3078 y 3287.)

y exigible 1.101.628, para la cual no se destinó partida alguna. En 1859 las entradas se calcularon en 2.525.000, y los gastos presupuestados en 2.386.487. Disminuyeron las primeras notablemente, y los segundos superaron la previsión legislativa. En este desequilibrio permanente se sucedieron los años financieros, a pesar de los escasísimos recursos que aportaron algunas provincias capaces del sacrificio.

La situación resultaba imposible prolongarla como estado ordinario. Los hombres de la confederación estudiaron el medio de salvarla: pensaron en la creación del comercio directo con los países de ultramar y en los derechos diferenciales como instrumento para fundarlo. Alberdi fué el más persuasivo y persistente sostenedor de este sistema.

En 1854, Manuel Lucero, político ardoroso y perseverante, orador verboso y difuso, presentó el proyecto a la Cámara de diputados (1). Servía a su convicción, a las instancias del comercio de Córdoba, cuyo pueblo representaba, y a la política de su amigo Derqui.

Los derechos diferenciales consistían en el mayor impuesto abonado por los artículos ultramarinos, importados por el puerto de Buenos Aires y Montevideo, mientras que los introducidos directamente

(1) El 23 de noviembre de 1854, el doctor Manuel Lucero, diputado de Córdoba, y L. Rueda, diputado de Santiago, presentaron el proyecto imponiendo la prohibición de importar toda mercadería de ultramar que no llegara directamente de cabos afuera a los puertos de la Confederación (art. 1).

de cabos afuera a los puertos de la Confederación, pagaban únicamente el derecho ordinario.

Las mercaderías procedentes de cabos adentro pagaban, en los puertos de la Confederación, los siguientes derechos : 1° Las mercaderías no sujetas a derecho específico, abonaban el duplo del derecho ordinario (36 % en vez de 18 %); 2° Las mercaderías sujetas a derecho específico, se recargaban en un 30 por ciento, *ad valorem*; 3° Los productos naturales y manufacturados del Estado Oriental, Paraguay y posesiones brasileñas, situadas de cabos adentro, e introducidas directamente, no sufrían recargo; 4° Los productos naturales y manufacturados en la provincia de Buenos Aires, se admitían libres de derechos.

El pensamiento prohibitivo de Lucero sufrió más tarde (1856) una modificación fundamental favorable a Buenos Aires (1).

La cuestión se discutió durante dos años en la prensa, el parlamento, en todos los círculos capaces de criterio, y dividió profundamente a la opinión nacional y a los hombres del congreso. Lucero, José y Filemón Posse, Rueda y Gadino, defendieron los derechos diferenciales en la Cámara de diputados.

Alberdi los prestigiaba desde París en escritos y cartas confidenciales.

De ese medio, decía, se valieron los Estados Unidos, para traer pacíficamente a la unión a dos estados que

(1) Ley de 1856.

resistían entrar en ella, precisamente porque les dolía traer a la comunidad las ventajas de su comercio ya desarrollado, y de los mejores puertos de que eran poseedores por su situación geográfica.

Uno de los más grandes hombres de estado que posee la República de Wáshington me explicaba esto, cuando yo estaba allí, con motivo de la resistencia de Buenos Aires.

«¿Sabe usted lo que hicimos? Pusimos fuera de la ley nacional a los dos estados disidentes; los tratamos como a estados extranjeros en nuestras tarifas, y bastó eso para que a los dos años ellos mismos pidieran perdón y licencia para ser admitidos a la *unión*. Nosotros, en lugar de ustedes, me agregé, habríamos metido a Buenos Aires en un cuerno» (1).

Sostenían que la Confederación necesitaba crear un mercado propio, para no continuar de feudatario de los centros comerciales de Montevideo y Buenos Aires. Dos tercios de las entradas de aduana le correspondían, en razón de la proporción de sus consumos, y sin embargo ese valor ingresaba al tesoro de Buenos Aires. Los derechos diferenciales los verían en las cajas de la confederación, cubriendo con exceso su presupuesto; eran decisivos para mantener la existencia constitucional, de otra manera perecería por falta de recursos.

Libre la Confederación de la dependencia aduanera que la ahogaba, y dueña de mercados propios,

(1) Carta de Alberdi a Urquiza, París, abril 4 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

establecería con Buenos Aires el equilibrio en sus intereses materiales; el ejercicio de la soberanía nacional exterior sería una realidad; habría resuelto definitivamente la lucha natural y destructora entre Buenos Aires y las provincias, y roto el último eslabón que aseguraba el predominio de aquélla. La pérdida de las enormes ventajas de su absorción comercial sería un estímulo para concluir la disidencia, y decidirla a incorporarse a la confederación.

Estas ideas, desenvueltas ampliamente, eran la substancia de la argumentación que sostuvo la reforma. Su inconsistencia no debilita la sinceridad y pasión con que fueron expuestas.

Cáceres, Rawson, Laspiur, Quesada, Pardo, Lucas González, las cimas intelectuales de la cámara, las combatieron con acierto, serenidad y energía. Pretender, observaban, conquistar el comercio directo por una simple ley, acusaba un inmenso candor. Existía un medio, natural y gradual, lógico y seguro: descansaba en el buen empleo del tiempo, el desarrollo bien dirigido de la vida nacional, buenas instituciones, paz, justicia y seguridad interior, población de los vastos territorios desiertos, fomento de la inmigración e industrias, garantías de la frontera contra la barbarie, mejora de los caminos, todo lo que contribuye a formar la mayor producción para la exportación y el mayor consumo para la importación.

El comercio exterior obedecía a leyes muy com-



plejas, muy variadas, muy superiores al simplísimo resorte con que se creía resolver la situación. Aquél se sintió herido y estalló en la protesta. Los acreedores y comerciantes ingleses de Buenos Aires y Montevideo solicitaron la gestión de su gobierno ; el ministro de Inglaterra, Mr. Christie, presentó sus observaciones ; las casas de Baring y Rostchild reclamaron ; los grandes diarios, como el *Times*, atacaron el recurso diferencial.

El comercio interior, al revés de lo que se pensaba, sufriría un gran quebranto, privado bruscamente de sus mercados habituales, su crédito, sus relaciones, sus facilidades para vender y comprar, el mayor valor de los efectos de consumo y la baja de los productos, como consecuencia de la reducción de los antiguos mercados.

En el interior de los ríos Paraná y Uruguay operaría el contrabando en gran escala, erigido en sistema, convertido en verdadera industria. Si el 30 ó 40 por ciento que consumía Buenos Aires de todas las mercadería entradas en su puerto le producían de dos a dos y medio millones de pesos fuertes, el resto de 60 ó 70 por ciento de las mismas mercaderías que aduanaban en los puntos fluviales de la Confederación debían producirle 38.000.000. Apenas alcanzaban, sin embargo, a un millón y medio. El saldo lo devoraba el contrabando, instigado por el impuesto. Los sostenedores de la interdicción mercantil desconocían, en materia de leyes aduaneras, el precepto científico : al *mínimum*

de impuesto corresponde en el tiempo el máximo de renta.

El pequeño comercio y la navegación de cabotaje quedarían heridos de muerte.

Se cometía, además, un error elemental de criterio. Se calculaba el consumo únicamente en proporción a la población, sin tener en cuenta la prosperidad y la riqueza. Buenos Aires era la población más rica, y entonces era de mayor consumo, importaba y exportaba en mayor escala, y por lo tanto era mayor por habitante la renta de aduana.

Si como medida económica, los beneficios buscados en el comercio directo se volvían una ilusión, como acto político se convertía en un daño y un peligro. La secesión de Buenos Aires considerábase temporaria, y por eso mismo ella imponía a las dos partes deberes de conveniencia recíproca, que no podían desconocerse sin temeridad. De restricción en restricción, de hostilidad en hostilidad, de imprudencia en imprudencia, se alejaba la unión nacional que se deseaba alcanzar.

Apenas menciono algunas de las observaciones fundamentales.

Martín Zapata pronunció en el senado un discurso remarcable. Fuerte, de buena doctrina económica y constitucional, sereno, demostrativo y categórico, de admirable equilibrio político, inspirado en sentimientos de solidaridad nacional, fué la palabra más alta, ilustrada y decisiva del gran debate.

Los opositores a los derechos diferenciales resul-

taron triunfantes en todas las fases de la discusión, no obstante, la ley fué adoptada por el congreso (1).

En nada influyó la débil oposición pública del vicepresidente del Carril, que privadamente la fustigó con acierto y energía :

Le remito, escribía a Gutiérrez, la carta íntima y larguísima de Alberdi... Contiene esa carta la disertación más estúpida que pudiera hacerse sobre la conveniencia y justicia de forzar el comercio directo a nuestros puertos... No valía la pena disertar desde Europa sobre esa medida, empujando su adopción, para concluir aconsejando que, si se ha adoptado, aunque sea por un solo voto, no se derogue con relación a Montevideo y el Estado Oriental, pero que se nulifique; porque el comercio trasatlántico necesita un puerto de escala en el Río de la Plata inevitablemente. Pero no es esto todo. Dice que a Buenos Aires mismo debe hacerse concesiones de este género, en cambio de otras concesiones. Es decir, que el enemigo de los tratados parciales (de 1854-55) los aconseja, y el campeón del comercio directo forzado conviene en que sería útil que no se forzara.

Dígame, amigo, no sería más noble, más franco, más

(1) En la cámara de diputados la ley se sancionó por 16 votos contra 12. En el senado, las comisiones de hacienda y negocios constitucionales, conjuntamente, aconsejaron el rechazo en general del proyecto, y fué adoptado, sin embargo, por 12 votos contra 11. Véase principalmente los discursos del senador Zapata, y de los diputados Rawson, Cáceres, Quesada, Laspiur y Lucero, autor de la ley. (*Registro oficial* número 3810.)

digno de la posición de consejero *impasible* y sin responsabilidades que ha asumido nuestro amigo Alberdi, que hubiera dicho a esos señores : En teoría, puede ser que yo y ustedes tengamos razón, pero en la práctica he tenido ocasión de tocar la opinión en Londres y en París, y la opinión que ha causado la ley, y por lo que he sentido y por lo que he visto, estoy persuadido que tienen valor estas manifestaciones de los hombres interesados y competentes : la medida no ha de surtir los efectos que deseamos ; el comercio no consiente que se le saque con violencia de sus canales ; él vigila, y cuando encuentre conveniencia en dejar los caminos trazados, se ha de apartar de ellos. Por ahora, los principios del comercio no lo entienden así, y por consiguiente, hemos hecho un fiasco ; vuelve el acero a la vaina de la que mejor habría sido no sacarlo.

Como usted ve, Alberdi no hace eso. Lo ha irritado la contradicción que ha encontrado su opinión en el mundo de los comunistas, comerciantes y capitalistas, y, a no dudarlo, ha escrito, como usted convendrá en ello, bajo la impresión de una vanidad sarmientesca o de estudiante ofendido (1).

El Poder ejecutivo no expresó opinión durante dos años, en una cuestión de tanta magnitud y trascendencia, pero el presidente Urquiza simpatizaba con la idea ; por eso triunfó, y por eso la ley fué promulgada con su nombre.

(1) Carta del vicepresidente del Carril a Juan María Gutiérrez, Paraná, noviembre 14 de 1856. (Manuscrito inédito, en la biblioteca del Congreso nacional.)

« La del 19 de julio — decía el presidente — ha comenzado a tener estricta aplicación, y el gobierno conserva toda su fe en los benéficos resultados para el país que os propusistéis al dictarla (1). »

Desautorizó todas sus repetidas y recientes declaraciones de unidad y concordia, y como acto económico descalificó los principios del acuerdo de San Nicolás. No consagraba una solución; simplemente triunfaba una pasión (2).

La prohibición de comerciar con un país, es un *casus belli* en la relación de las naciones; provoca la represalia aduanera o la enmienda por las armas.

La ley de interdicción exaltó a la opinión de Buenos Aires. La prensa señaló a las iras populares al presidente Urquiza, en quien concentraba toda la responsabilidad. En realidad, el presidente sólo era responsable de haberle faltado la energía tranquila de la firme convicción, para resistir o apoyar francamente las restricciones al comercio. En una cuestión de estado de tan alta trascendencia, el Poder ejecutivo, poder colegislador, no pudo observar una acti-

(1) Mensaje del presidente Urquiza al abrir el congreso de 1857.

(2) Hablando de Elías de Bedoya, nombrado inspector de las aduanas de la Confederación, escribía Quesada: « Es un defensor apasionado, ciego, de lo que llama el *comercio directo*; sostiene las ideas con un fuego muy lejano de la prudencia de su posición ». Este era el estado de espíritu de todos los defensores de la interdicción mercantil (carta de Vicente G. Quesada, Paraná, julio 12 de 1856).

tud neutral o profesar una opinión clandestina, atestiguando en un caso el retraimiento inexcusable, y en otro la inseguridad inadmisibile.

Derqui fué el sostenedor y autor principal de esta política extraviada, que como ministro y candidato dominador, con su mayoría mecánica impuso al congreso, explotando los enconos contra Buenos Aires.

Los derechos diferenciales mejoraron las condiciones del mercado incipiente de Rosario, pero no produjeron los efectos calculados por sus autores.

La navegación del Río de la Plata y Paraná, sin balizas ni buenos prácticos, ni seguros contra sus riesgos, ni mercados con suficiente carga de retorno, no ofrecía garantías para los navíos de ultramar. Preparar los puertos, limpiar y dragar los ríos, iluminar los canales y las costas, fomentar las industrias de la tierra para asegurar el intercambio extranjero, era la obra lenta del capital y del trabajo, que no solucionaba una simple ley de emergencia.

Buenos Aires no sintió los efectos de la nueva situación. El cabotaje continuó conduciendo al puerto del Riachuelo maderas, pieles y frutos del país, que allí encontraban mercado seguro. Consentía su libre introducción, y entregaba sin gravamen un boleto de tránsito, con el cual volvían a embarcarse para los mercados europeos, guardando en su beneficio los gastos del depósito, enfardaje y comisiones de práctica. La Confederación acordaba libre introducción, a su vez, a los productos de Buenos Aires, y el cabotaje encontraba siempre carga de retorno.

No descuidaba de incluir en sus bodegas mercaderías europeas sujetas al pago de impuestos, pero a éstos fácilmente los excusaban por la ventana del contrabando. Buenos Aires agrandaba su comercio, sus entradas de aduana, crecía como mercado central del país, mientras que la Confederación continuaba con el tráfico lánguido y las rentas angustiosas.

El gobierno de Paraná requirió otros recursos; pensó desde el primer día en un empréstito, pero fué imposible encontrar quien prestara dinero a una nación sin rentas para costear los servicios ordinarios, y sin orden y estabilidad consolidadas.

Apareció entonces un aventurero alsaciano, José de Buschental, especulador con el descrédito de los gobiernos de América, que buscaba recuperar en el Río de la Plata la posición de fortuna que la falencia le arrancó en España. Había nacido en Estrasburgo. Trasladado a España muy joven, llegó pronto en Madrid a dependiente principal del célebre banquero y especulador don José de Salamanca. La quiebra de este último le hizo emigrar al Brasil, donde se casó con una gran dama de la corte fluminense, que la crónica social la consideraba hermana natural del emperador.

Todo el criterio y habilidad financiera de Buschental consistía en adquirir títulos fiscales de las naciones más revueltas y deprimidas de Sud América, a precios irrisorios. Esto no excluía algunos otros negocios y contratos fáciles; bajo su dirección sin escrúpulos. Pensaba él, que en países de política tan

movible y voraz, pronto ascendía un gobernante accesible y amable, cuidadoso del crédito del país, que cumplía los contratos y rescataba los títulos a precio remunerador.

Buschental compró al gobierno federal, seguramente con dinero brasileño, 300.000 pesos fuertes en bonos de tesorería a 75 por ciento, y de curso a la par para pago de derechos en las aduanas de la Confederación (1). Suma tan exigua se ocupó en los preliminares de la administración, y poco tiempo después se autorizó la contratación de un empréstito europeo de 5.000.000 de pesos (2). El mismo Buschental, comisionado para contratarlo, fué investido de una misión diplomática ante la corte de San Cristóbal. Su principal gestión consistía en obtener la garantía del Imperio para negociar el empréstito. Hubiérase admitido en este caso la intervención brasileña en las finanzas de la Confederación, que se colocaría en esta forma bajo el protectorado ex-

(1) Este contrato se firmó en Montevideo con el encargado de negocios de la confederación, Diógenes J. de Urquiza, 12 de octubre de 1853. Por una cláusula de este contrato, el prestamista se reservaba el derecho de ser el negociador del primer empréstito que se contrajera en Europa. (*Registro oficial*, número 3187.)

(2) *Registro oficial*, números 3443 y 3535. Las condiciones fijadas para el empréstito revelan el concepto que existía entonces sobre esta clase de operaciones. Se enajena todo, y en realidad se queda bajo la dependencia del prestamista extranjero.



tranjero, comprometiendo con ligereza la plenitud de su soberanía.

La misión de Buschental fracasó enteramente; el hombre fué muy mal elegido; no enaltecía, ni lograba el respeto que merecía su investidura.

El emperador no le recibió con agrado, limitándose a expresarle que los asuntos que le habían traído a la corte, el ministro del imperio en el Paraná los trataría directamente con el gobierno de la Confederación.

3. Este conjunto de hechos vivientes apuntados; necesidades premiosas, recursos insuficientes, funciones incompletas del estado, servicios impagos, competencia comercial, guerra de tarifas, empréstitos angustiosos, absorción de rentas, choques incessantes, reconocían como origen y causa la sececión de Buenos Aires. Todas las cuestiones y dificultades terminaban con la unión nacional, de modo que todos aquellos hechos representaban fuerzas de integración. La gravitación convergente de las cosas encerraba mayor vigor que las disidencias de gobiernos y partidos.

La idea central de la organización de la nación, unida e indivisible, incentivo y fuente común de todas las energías en acción, concluiría por atemperar las intransigencias, orientar debidamente las inclinaciones, debilitar la exaltación, suprimir las resistencias mutuas, armonizar hasta constituir el equilibrio estable. Todos los pueblos, los gobiernos, los

partidos y los hombres estaban elaborando la unidad nacional, porque dentro de la propia tendencia todos estaban sufriendo los estragos de la desintegración. Los desvíos, las rectificaciones y contramarchas, las agresiones y reconciliaciones, las renovaciones de la lucha y las confusiones en el movimiento, son accidentes del camino, que no borran el rumbo ni el punto de convergencia.

La duración laxa de la contienda, las intermitencias, las recíprocas declaraciones de concordia, las hostilidades y concesiones, los tratados concluídos y violados, la falta de acción radical y definitiva, muestran los antagonismos dentro de la misma idea, y la idea se robustece por la lucha, porque cada uno acumula mayor esfuerzo para realizarla.

La gran idea de la unidad absorbía todos los espíritus; era instinto, sentimiento, convicción, necesidad, impulso, entusiasmo, pasión, combate, y no se descansaría hasta que ella no fuera alcanzada. Por eso continuaría la lucha con todas las variantes que imponían las circunstancias, sin alterar la corriente arrasadora del fondo. Se difería en los instrumentos, las normas, el criterio, la conducta, la oportunidad, pero todo sería allanado, encerrado al fin en un solo cauce por el empuje lento e incontrastable de todas las potencias. Los hombres podrían retardar, pero no podrían evitar la unidad nacional. El que sirviera únicamente esta poderosa tendencia y este gran interés, sería quien comprendiera y aprovechara mejor la necesidad y ambición colectivas, el mo-

mento, la magnitud de la fuerza, la seguridad del triunfo.

4. A pesar de la terminación del sitio y de las declaraciones pacíficas del presidente general Urquiza al embarcarse en Palermo, la provincia de Buenos Aires no aseguró el orden ni la confianza pública en la paz.

La población del norte y oeste de la campaña aparecía inquieta y sospechosa. Los oficiales de Lagos, refugiados en Santa Fe y Banda Oriental, movidos por la pasión, las necesidades y la miseria, preparaban nuevas invasiones. Con la complicidad inmediata de las autoridades del departamento de Rosario, que les permitieron organizarse impunemente, concluyeron por invadir la provincia de Buenos Aires. En sus correrías, asaltando estancias y arreando ganados, llegaron hasta la población del Tala, donde fueron batidos y dispersados por el general Hornos (noviembre 4 de 1854).

Ya sabrá usted — escribía Zuviría a Pujol — la invasión de los emigrados y su desastre militar, aplaudido por toda la república. Temo ahora el desenlace político si Buenos Aires nos acusa de ella. El gobierno nacional ha dirigido a las cámaras una solemne reprobación de aquella locura, de aquel atentado. El señor presidente me ha protestado de su ninguna participación, y de los esfuerzos que ha hecho para evitar tal expedición (1).

(1) Juan Pujol, obra citada, tomo V, carta de Facundo Zuviría, Paraná, noviembre 15 de 1854.

Urquiza afirmaba la verdad. La guerra de montonera perjudicaba su política, porque exaltaba las pasiones sin alcanzar ninguna solución. Tuvo la tolerancia de no internar a los emigrados en el territorio federal, y ésta fué su complicidad y su culpa, pero la invasión sólo era el resultado directo de la política violenta del gobierno de Buenos Aires, de las sospechas individuales y duras persecuciones.

Los emigrados decían que la guerra se arma de un modo u otro, y esto es muy natural, pues no hay esperanza de que el gobierno de Buenos Aires desista de su política de furor, y la guerra les ofrece al menos una probabilidad de volver a su país. Pero ella sería inmensamente perjudicial a la Confederación en estas circunstancias, y creo que V. E. pensará lo mismo. Yo haré en el sentido de cortarla lo que pueda por mis relaciones particulares (1).

En Buenos Aires la exaltación ardió en todas las esferas. En la prensa y en los clubs se clamaba por la guerra, se pretendía invadir a Santa Fe. El gobierno llamó a servicio activo a la guardia nacional, ordenó nuevos enrolamientos en la campaña, se resolvió organizar un ejército de operaciones, y el general Hornos fué nombrado su jefe, y el coronel Mitre, jefe de estado mayor. Contaban con un próximo

(1) Carta de Francisco Pico, cónsul y agente diplomático de la Confederación en Montevideo, a Urquiza, noviembre 20 de 1854. (Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.)

cambio favorable en Santa Fe y un alzamiento en la provincia de Corrientes. Ninguna de estas versiones tenían fundamento serio, pero ellas contribuían a encender la opinión y mantener vivos los sentimientos hostiles.

La guerra civil se renovaba en la peor forma: partidas aisladas, sin otro propósito y trabajo inmediatos que vivir de las poblaciones que asolaban.

El gobierno de Buenos Aires exigió explicaciones, y el de la Confederación se apresuró a ofrecerlas. El general Urquiza aprovechó la ocasión, tolerada por él mismo, para proponer arreglos de paz.

Conociendo que la paz — decía el presidente — es una necesidad vital para nuestros pueblos, no he trepido en dar los primeros pasos para conseguirla, sin atender a otra consideración que la de salvar, como se han salvado, el honor, los derechos y los intereses de la Confederación.

El primer paso significaba allanar el primer obstáculo. La proposición simple empleada evitaba la discusión a las negociaciones e imponía una respuesta igualmente simple; el corto plazo exigido para esta última impedía dilaciones e intrigas, la sospecha de que sólo se buscara ganar tiempo; y finalmente, adelantarse a proponer la paz era colocar al gobierno de Buenos Aires en la necesidad de aceptarla, o chocar abiertamente con el sentimiento general dentro y fuera del país.

El comercio extranjero y nacional, todo lo que hay de sensato y útil, en el partido de Buenos Aires; está por la paz y obra activamente. Obligado, Portela, Alsina, Torres, Hornos y los muchachos, se encuentran sofocados por una masa de opinión que los combate de todos lados (1).

Mitre hallábase en cierta hostilidad con el gobierno de Obligado en los primeros meses de su inauguración, cuando llamado en su defensa salió a campaña y batió a los emigrados. Su juicio pesó en el gobierno y en el pueblo su propaganda, calmando a los intransigentes y exaltados, uniformando las opiniones.

Estamos en vísperas de firmar la paz con el gobierno de Buenos Aires, escribía el ministro Derqui. Éste admite las bases propuestas sin alteración substancial, y se manifiesta deseoso de terminar cuanto antes. Ya ve usted que ha sido preciso tomar el sable en la mano para hablarnos con esos hombres; ésta era la dificultad, y está completamente vencida.

No hay duda de que la administración de Buenos Aires desea sinceramente la paz, y desde que hemos empezado a entendernos lo hacemos con bastante franqueza y uniformidad de ideas: todos necesitamos la paz y a la vez definir nuestra situación respectiva; ella nos dará todo, y los intereses materiales acabarán por unirnos.

•

(1) Carta de Francisco Pico a Urquiza, Montevideo, diciembre 6 de 1854. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

Los intereses concluirían por modificar los sentimientos.

El convenio de paz fué firmado el 20 de diciembre en Buenos Aires (1):

Manténía el *statu quo* antes de la invasión del 4 de noviembre, haciendo cesar por ambas partes los aprestos militares, conservándose en paz y armonía, con las relaciones de comercio en el estado en que antes se hallaban, sin que uno ni otro impongan nuevas cargas, que no fueran impuestas al comercio extranjero, o que no existieran a la fecha, respecto del comercio interior (art. 1°).

El presidente de la Confederación, « a fin de alejar para siempre los motivos que han producido tan justas alarmas al gobierno de Buenos Aires », se comprometía a retirar inmediatamente de la provincia de Santa Fe, por el término de dos años, a todas las personas civiles o militares, de oficial arriba, que hubieran tomado parte activa en la invasión (art. 2°).

« Para acercar cuanto antes la unión de todos los pueblos de la República Argentina, y que cese la separación política que hoy existe », ambos gobiernos se comprometieron a mantener cordialmente sus relaciones políticas y comerciales, y en ningún caso usar de la violencia para dirimir posibles diferencias,

(1) El 20 de diciembre de 1854. El ministro Portela fué el comisionado de Buenos Aires; y José María Cullen y Daniel Gowland, de la Confederación.

garantir las fronteras contra los indios y adoptar inmediatamente las medidas requeridas por la mutua conveniencia (art. 3°).

En cumplimiento de esta cláusula, se firmó en Paraná otra convención (enero 8 de 1855) que reglaba concretamente las relaciones de comercio y buena amistad (1).

Ambos gobiernos se comprometieron a mantener, por el esfuerzo común, la integridad del territorio nacional contra todo peligro exterior; a prestarse auxilios recíprocos contra las agresiones de los indios; a considerar los buques de la matrícula de cada estado como buques argentinos y enarbolar únicamente la bandera nacional (art. 1°, 2° y 4°).

Los buques de cabotaje se admitirían en los puertos respectivos, cualquiera que fuera su tonelaje, sin otro derecho fuera del pagado en la propia jurisdicción; todas las producciones de uno y otro estado, los metales en pasta, barras o acuñados, los animales vacunos, caballares, mulares y lanares circularían libres de derechos de introducción y tránsito (art. 5°, 6°, 7° y 8°).

Las mercaderías extranjeras procedentes de los puertos de Buenos Aires para la Confederación y vi-

(1) Para firmar este nuevo tratado fueron comisionados los ministros Derqui y Juan del Campillo, por la Confederación; el ministro de Hacienda, Juan B. Peña, por el estado de Buenos Aires. El tratado fué ratificado en 8 de febrero por el gobierno de Paraná, y el 30 de enero del mismo año por el gobierno de Buenos Aires.



ceversa, no pagarían otros ni mayores derechos, que los impuestos a las procedentes de otros mercados (art. 9°).

Para facilitar la comunicación entre ambos estados, las personas, los correos extraordinarios, podrían tomar la ruta que les convenga y servirse de las postas establecidas, sin nuevas licencias ni recargos que los fijados a los habitantes del territorio donde transiten. La correspondencia dirigida por los correos ordinarios sería previamente franqueada, a entregarse en su destino libre de porte (art. 12 y 13) (1).

Estas convenciones enervaban la desintegración, aproximaban la unión nacional y mostraban la energía de su sentimiento. La sanción del régimen de la defensa territorial, del cuidado de las fronteras, del tráfico comercial, de los derechos aduaneros, de los correos y comunicaciones, de la misma bandera, eran propios de un solo estado. La unión aparecía en el sistema administrativo y desaparecía en la jurisdicción política; se reconocía el estado de Buenos Aires y se salvaba la unidad de la república.

El proyecto de interdicción mercantil, la provocación más permanente a la disociación buscando la asociación, resultó descartado. Se conjuró la renovación inminente de la guerra civil, iniciada ya por las incursiones surgidas de la campaña santafesina; se redujeron asperezas y desconfianzas profun-

(1) *Tratados, convenciones, etc.*, obra citada, tomo X.

das; y algún contacto amistoso-lograron los hombres en contienda.

La Confederación, sin embargo, no aumentó los recursos de existencia. Aparecía siempre como una creación artificial y transitoria, sin rentas suficientes para conservarse y desenvolverse. Su problema de subsistencia propia permaneció de pie, exigente, perentorio. El movimiento comercial y aduanero mantuvo su foco absorbente en el puerto de Buenos Aires. La lucha por la unidad no cesaría, cada día más anhelosa, especialmente en los hombres de Paraná. La vida robusta y progresiva, era una ambición y un derecho del país entero, constituido ya por la relación económica de sus componentes y el esfuerzo común de su historia.

5. El gobierno de Buenos Aires envió al ministro Peña en misión a Paraná, para ampliar y fijar con precisión algunos puntos incompletos de los tratados que él mismo firmó a principios de año (1). En realidad, revestía la misión el carácter de política militante, destinada « a observar las tendencias, buena fe y disposiciones reales de aquel gobierno»; « *a oír y transmitir* »; « a escudriñar sus miras sobre dos puntos primordiales de capitalización y de rentas nacionales, especialmente las de aduana », para apreciar así « el

(1) El 28 de noviembre de 1855 llegó el ministro Peña a la ciudad de Paraná, siendo muy bien acogido por el presidente Urquiza y sus hombres.

número y naturaleza de los obstáculos que se presentarán para arribar a la reorganización nacional » (1).

La misión se producía a los pocos días de la invasión de Santa Fe, en circunstancias que se anunciaban nuevas invasiones preparadas en el Uruguay y territorio nacional. En Buenos Aires y Paraná, en el país entero, se discutía el alcance y objeto de la misión, se la consideraba una prenda de paz, la iniciación de las negociaciones para llegar a la reorganización, y en el sentimiento general vibraban las altas esperanzas.

El poeta Mármol escribía en su diario *El Uruguay*:

Nosotros dijimos anteayer que, como principio de arreglo, no haríamos mal en ocuparnos ya del examen de la constitución federal, a que se nos invitó en 1853, porque sin este examen no se podrá arribar a ningún arreglo definitivo, ni establecer bases claras y fijas sobre qué poderse negociar.

A la plausible noticia de la misión Peña, decía el gobernador Pujol, se ha concebido las más fundadas esperanzas, de que Buenos Aires se dedicaba con fe, abnegación y patriotismo a zanjar las dificultades que impedían la unión (2).

La misma aspiración y la misma expectativa se advertía en las provincias.

(1) Instrucciones reservadas del gobierno de Buenos Aires al comisionado Peña.

(2) JUAN PUJOL, obra citada, tomo VI, página 49.

El presidente Urquiza, sin embargo, no halagaba las buenas esperanzas.

Estamos esperando la comisión de Buenos Aires, escribía a Pujol, aunque con poquísimas esperanzas de arribar a un término, es decir, a la unión.

Las instrucciones de la misión, redactadas por el ministro Alsina, acusan en su espíritu inflexible una evolución favorable a la existencia de la Confederación. Aparecen calmadas las pasiones y el impulso agresivo. En este momento ya no se trata de destruir para volver a construir, de eliminar hombres y modificar regímenes, sino de uniformar ideas, aunar voluntades y concordar intereses para constituir la unión nacional. La desintegración se considera un estado transitorio, y se busca la integración como un hecho definitivo. Resalta el sentimiento de solidaridad respecto de la inviolabilidad territorial y la dirección de las relaciones exteriores. Se piensa en la nación, aunque todavía se piense en Buenos Aires caminando adelante de la nación.

No se ocultaban los temores y desconfianzas por el gobierno y los hombres de Paraná; se indicaban por eso minuciosos procedimientos y advertencias al comisionado, y en esta tarea se llegaba hasta pueriles observaciones (1).

(1) Llégase hasta advertir que *protocolo* quiere decir *acta*, disminuyendo, seguramente sin propósito, la capacidad del comisionado.

En todos los capítulos de las largas instrucciones se siente el acento de la sinceridad y las claridades de la buena fe. No se pretende desviar, engañar, ni entorpecer al adversario, sino simplemente descubrir, penetrar su pensamiento, conocer su ambiente y apreciar de cerca su estado. Se verifica una exploración preliminar, para presentar, según el caso, el debate de la cuestión fundamental; procediendo con prudencia, en forma amistosa, ejercitando un derecho, se adoptan antes todas las precauciones.

Analizada la actitud y los instrumentos empleados, lo único discutible es el acierto del procedimiento.

El ministro Peña, encargado de la misión, carecía de autoridad por sus talentos políticos, experiencia diplomática y conocimiento del medio donde desempeñaría su tarea, pero merecía y gozaba de todos los respetos por su fineza y rectitud, el desinterés, la conciencia, la lealtad, y honor de su conducta.

El presidente designó a los ministros Derqui y Campillo para afrontar la discusión.

Los puntos concretos y prominentes de las instrucciones, relacionados con las estipulaciones del tratado de enero, comprendían:

Uniformar la doctrina y conducta de ambos gobiernos, sobre la libre navegación de los ríos interiores, restringiendo esta libertad a los buques de guerra, que pudieran formar escuadras o flotillas navales;

Confiar a uno solo de ambos gobiernos el encargo de las relaciones exteriores, no contrayendo compro-

misos obligatorios al otro sin su consentimiento, reduciéndose el ejercicio de las relaciones exteriores únicamente a conservar las actuales con los gobiernos extranjeros. A esto se agregaba la prevención especial de ponerse de acuerdo para ofrecer su mediación en el conflicto del Brasil y Paraguay, con lo cual «la República Argentina haría un honroso papel, reapareciendo unida en su acción exterior»;

Establecer quién debía mandar las fuerzas auxiliares que concurrieran a uno de ambos territorios en los casos del tratado de enero (art. 2); reclamar la extradición de desertores; recabar permiso para enganchar soldados en el territorio de la Confederación; mantener por dos ministros de relaciones exteriores las respectivas relaciones de ambos gobiernos (1); reclamar contra los derechos consulares que en Buenos Aires cobraba el agente del gobierno federal.

Las instrucciones expresaban después el modo de ver del gobierno sobre la cuestión de la reorganización nacional. Pensaba «que miras exclusivas o egoístas, pretensiones tirantes de cualquiera de ambas partes, harían totalmente imposible la obra». Precisaba sostener «la necesidad de adoptarse la buena fe, el sistema de las concesiones y deferencias mutuas».

(1) Las Confederación las mantenía por el ministerio del interior, considerando que Buenos Aires no era un estado extranjero.

No se veían obstáculos para operar la reconstrucción. La única dificultad grave que se advertía, era el abono de la deuda interior o exterior contraída por la Confederación.

¿ En qué proporción se pagaría ?

Incurría el ministro en un error elemental de concepto. El tesoro nacional es uno e indivisible y, unificada la nación, le correspondía abonar toda la deuda de carácter nacional, cualquiera que fuese la fracción comprometida.

Alsina concluía declarando que según fueran las observaciones del comisionado sobre la reorganización, el gobierno « se reservaba para entonces fijar sus ideas al respecto, y precisar y ampliar las presentes instrucciones ». El gobierno pensaba, por lo tanto, proponer las bases para realizar la unión de la república.

Era la primera vez que Buenos Aires, en plena paz y segura de su fuerza, preparaba una iniciativa que abría la puerta a las soluciones finales.

Una infidencia permitió al gobierno federal conocer una copia subrepticia de las instrucciones. La impresión fué penosa y completa la decepción. Esperábase la misión con impaciencia, dispuesto el presidente a no presentar dificultades a la reincorporación de Buenos Aires, y resultaba que el comisionado carecía de poderes para tratar la cuestión, y al respecto sólo podía *oír y transmitir*. Esta situación se apreció como una maniobra falsa, una habilidad censurable, hasta como un acto de espionaje. El

general Urquiza invitó a su mesa al enviado Peña, le atendió especialmente, habló esa noche con la mayor deferencia y cordialidad, pero al día siguiente delegó el mando y se ausentó para su estancia; no quería que sobre el resultado de la misión, que consideraba fracasada, se le atribuyera una participación inmediata.

Me persuadí — escribía — que no se traía la intención de promover un avenimiento inmediato, pues, a este respecto, ninguna proposición seria se inició. Se trataba únicamente de estipulaciones que afirmasen el *statu quo*, dispensándose ventajas que profundizarían el abismo que nos separa; abismo insondable a las pretensiones de localidad, y que un momento de patriotismo lo haría desaparecer.

Las consideraciones y simpatías personales con que fué tratado el comisionado no disimularon la profunda desconfianza que inspiraba su gestión.

Bajo estas impresiones empezaron las conferencias.

En la primera reunión, Peña propuso uniformar la conducta de ambos gobiernos sobre la libre navegación de los ríos, restringiendo la libertad para los buques de guerra formados en escuadra o flotillas navales.

Los comisionados Derqui y Del Campillo, replicaron que jamás la Confederación había renunciado al derecho de reglamentar la navegación interior; ese principio estaba salvado y reconocido en todos los tratados; la pretensión de Buenos Aires, apoyaba entonces la doctrina del gobierno federal.



En este primer cambio de ideas los comisionados manifestaron ya su justa preocupación, la preocupación de la nación entera: todas estas aparentes dificultades concluirían con la unión de Buenos Aires; en consecuencia, era por donde debía principiarse.

Con este concepto interpelaron categóricamente sobre si el gobierno de Buenos Aires pensaba seriamente en la unión nacional.

Peña contestó afirmativamente: oiría con interés la exposición respecto de las vistas del gobierno federal.

Buenos Aires y la Confederación, dijo Derqui, se hallan en posición distinta. La primera puede innovar su constitución; la segunda no puede alterar la suya sin producir una revolución.

Muy difícil, replicó Peña, sería arribar a un arreglo bajo esta condición indeclinable.

Buenos Aires, contestó Derqui, podría hacer sus reservas al incorporarse, que fueran aceptables sin romper la unidad nacional. La Confederación « podría limitar el ejercicio de alguna de sus atribuciones por cierto tiempo y hasta cierto punto, porque lo que se ha de buscar es cómo se incorpore a la confederación sin alterar la constitución de Mayo ». En Buenos Aires, concluyó preguntando, ¿ es posible ya la unión nacional ?

Peña respondió « que el no podía entrar a tratar sobre este gran negocio, por cuanto sus instrucciones se limitan a recomendarle que oiga y transmita las proposiciones que se le hagan a este respecto ».

Por su parte, no tenía inconveniente en aceptar el examen de la constitución; transmitiría a su gobierno este cambio de ideas, a cuyo objeto solicitaba los apuntes que se creyera convenientes ofrecerle.

Derqui y Del Campillo se declararon satisfechos, y pasaren al estudio de las demás cuestiones de la conferencia.

Manifiesta está la lealtad, la expresión sana y sincera del comisionado de Buenos Aires, y los recelos y el interés justificado, impaciente y precavido de los comisionados federales. Se había avanzado mucho en la comprensión de las cosas y el sentimiento tolerante de los hombres, desde aquel día en que el famoso ministro Torres amenazaba ahorcar a los enviados ilustres del Congreso constituyente.

En la segunda y tercera conferencia se consideraron todos los demás puntos que constituyen la misión Peña. En todos fueron rehusadas las pretensiones de Buenos Aires, fundándose siempre la negativa en las cláusulas de la constitución.

El comisionado Peña esperó inútilmente algunos días comunicaciones de su gobierno, y perdidas las esperanzas de alcanzar el menor resultado, con la sorpresa de recientes acontecimientos políticos que absorbían a su provincia, solicitó sus pasaportes y abandonó la capital de Paraná (1).

(1) Peña envió a Buenos Aires a su secretario doctor Mariano Acosta, comunicando las proposiciones sobre la reincorporación de Buenos Aires, y pidiendo instrucciones al respecto.

Ahora, como en los tratados de marzo, se perdió la ocasión de alcanzar pacíficamente la unión nacional.

La cuestión, planteada en términos opuestos, no podía encontrar en ellos la solución. La misión Peña sólo debía tratar sobre arreglos complementarios de los tratados vigentes; los comisionados federales subordinaban todo a la unión nacional, pura y simple.

No podían comprender que, fuera de la unión, pudiera haber otra cuestión entre pueblos que, pertenecientes a la misma patria, no obedecen a la misma ley (1).

Los comisionados, al comunicar al gobierno los protocolos de las conferencias, expresaron juicios e impresiones: « conocíamos también que estos arreglos, decían, lejos de señalar un término a la separación que todos deseamos hacer cesar, venía a radicarla con estipulaciones que suponían su continuación indefinida. Se trataba de hacerla cómoda y fácil, para que pudiera durar eternamente; y era esto todo lo que teníamos que esperar para la nacionalidad argentina ».

Fracasada la misión del ministro Peña, Buenos Aires volvió a entrar en el pleno ejercicio de su representación exterior. La Confederación no toleraría el hecho sin protesta y sin trabajo para impedirlo.

Las resistencias y desconfianzas personales poseían todavía suficientes energías para mantener la

(1) Memoria del ministro del interior de la Confederación, 1857.

división. La dificultad que se opone a la unión nacional, decía entonces Luis Domínguez, « no está en las ideas sino en los hombres; no en la razón sino en las pasiones. Falta la voluntad y falta todo » (1).

El ministro Alsina no acertó en su diplomacia. En vez de la exploración previa, de intentar negociaciones preliminares que resultaron sospechosas, debió abordar francamente la cuestión de la reincorporación. Hubiera así conocido a fondo el pensamiento de los hombres de Paraná y presentado netamente el propio pensamiento. Si en la tentativa fracasaba, habría ganado ante el país la simpatía de la iniciativa. Pensaba en la unión, y permitía creer que sólo pensaba en asegurar la separación.

Los ministros Derqui y Del Campillo terminaban así su informe :

El gobierno nacional, con las lecciones de la experiencia y en el interés de conservar perpetuamente la unión argentina, no debiera aceptar ninguna negociación de Buenos Aires, que no venga a tratar directamente la cuestión de nuestra nacionalidad despedazada. Es la única cuestión que puede haber entre pueblos que perteneciendo a una misma patria, no obedecen la misma ley. Los tratados de diciembre del 54 y enero del 55 fueron oportunos, por cuanto apagaron un incendio inminente, y cambiaron los horrores de nuestra guerra civil, con la paz y progreso de que hoy gozamos. La guerra era el peor de los males, y era forzoso conjurarla a toda costa. Los

(1) *El Orden*, febrero 29 de 1856.

convenios citados no han tenido otra importancia política que ésta; no deben, pues, tener otra ulterioridad. Explotar la misma ruina bajo distintas condiciones de buen resultado, sería un error, sería vender la unión nacional por ciertas ventajas transitorias de comercio. La provincia de Buenos Aires, vendrá precisamente a la convención argentina, no maniatada ni arrastrada por un partido, sino espontáneamente por la fuerza de intereses más altos y poderosos que la influencia precaria de las fracciones; para no contrariar el curso natural de estos acontecimientos, deberíamos abstenernos de hacer concesiones que hagan cómoda y agradable nuestra separación, limitándonos a conservar la paz, y esperar lo demás del buen sentido de los pueblos y del patriotismo de sus mandatarios (1).

El espíritu de partido, la profunda desconfianza recíproca, malograron una nueva negociación, que pudo llegar al éxito, conducida con prudencia y acierto. Ambas partes procedían con sinceridad y buena fe, pero perturbadas por cavilaciones de la desconfianza. Lo natural y lógico, lo indicado y manifiesto, era inspirar y restablecer la confianza.

6. A pesar de todo, las reflexiones de los ministros federales exponían un programa de política abierta,

(1) *Memorándum* de los comisionados federales, Paraná, enero 27 de 1856.

*El Orden* publicó todos los documentos oficiales referentes a la misión Peña. El 29 de febrero de 1856, el gobierno de Buenos Aires entregó a la circulación un folleto intitulado

y tranquila, que paulatinamente pudo todavía conducir a la reconciliación y unidad.

Desgraciadamente, siempre hay que anotar los hechos en contradicción con las palabras.

En los mismos días en que el ministro Peña desarrollaba sus gestiones en Paraná, el general Flores desembarcaba en Las Piedras, puerto de Santa Fe (Villa Constitución). Preparó tranquilamente su expedición en esta provincia, reunió partidarios, armó su banda con la variedad pintoresca de la fuerza irregular e improvisada : cañas terminadas en cuchillos, trabucos y pistolas, sables y espadas de toda forma y dimensiones.

Cuando las autoridades locales se resolvieron a molestarle, invadió a Buenos Aires asolando las estancias y viviendo del salteo. La víspera había combatido la política de la confederación ; movido únicamente por pasiones e intereses personales, se presentaba ahora a sostenerla (1).

El gobierno de Buenos Aires hallábase prevenido. Sabía, por sus agentes, que los emigrados del sitio preparaban la revolución desde la banda oriental. Todavía existían emigrados, hombres alejados de la

*Negociación Peña*, el cual contenía todos los documentos referentes a esta misión. *El Nacional Argentino*, abril 19 de 1856, contiene un extenso estudio sobre la misma misión, atacando al gobierno de Buenos Aires, y defendiendo la actitud del gobierno de Paraná.

(1) El 21 de diciembre de 1855 desembarcó en Las Piedras. El 28 de enero de 1856 invadió a Buenos Aires.

patria, que no participaban de ninguna función, ni ejercitaban ningún voto: eran los antiguos jefes federales, prestigiosos en el norte de la campaña, que invocaban el nombre de Urquiza, cuya política servían al pretender derrocar al gobierno de Buenos Aires(1).

La prensa atribuyó la invasión a la sugestión y duplicidad del presidente; los hombres del gobierno pensaban lo mismo. Dos nobles espíritus, moderados y ecuanímenes, Félix Frías y Luis Domínguez, sostuvieron resueltamente lo contrario.

Había presunciones pero no pruebas, el pueblo de Buenos Aires no precisaba más para exaltarse nuevamente; sólo vió el peligro de Urquiza y encendió el fuego de sus viejos antagonismos (2).

La guerra se renovaba en forma de montonera. El gobierno se propuso aniquilar el movimiento con rapidez y energía. El ministro de la Guerra, coronel Mitre, salió a campaña y batió a los sediciosos, que se refugiaron en Santa Fe. En la persecución, el ministro no se detuvo en la frontera santafecina, penetró en su territorio, sorprendió y dispersó completamente a los sediciosos, y 24 horas después de su entrada, repasaba nuevamente el Arroyo del Medio, en el mayor orden, sin causar la menor molestia

(1) En las *Previsiones especiales* de las instrucciones al ministro Peña se leía (art. 4º): «Como se imputa al *Presidente* el fomentar o estar de acuerdo con los conspiradores existentes en Montevideo y territorio argentino, y con los indios que nos invaden, etc. ».

(2) Proclama del general Flores (*El Orden*, enero 11 de

al vecindario, ni el menor daño a los intereses locales (1).

El general Jerónimo Costa, bravo defensor de Martín García y devoto soldado de Rosas, en combinación con los conjurados, desembarcó en Zárate el 28 de enero al frente de un grupo de emigrados y soldados mercenarios (2). La expedición, invocando el nombre del general Urquiza, se preparó en Montevideo, cuyo gobierno la consintió, a pesar de las reiteradas reclamaciones del gobierno de Buenos Aires (3). No la detuvo el fracaso del general Flores, de acuerdo con quien debía desarrollar sus operaciones. Conocida su actitud, las fuerzas del coronel Mitre le esperaban. Perseguidos y cercados en todas direcciones, los expedicionarios fueron muertos, prisioneros y dispersos. La doble invasión, en pocos

1856). Don Mariano Baudrix, que viajaba de Montevideo al Paraná, fué quien proveyó de recursos en dinero a los invasores (*El Orden*, febrero 8 de 1856).

(1) El coronel Mitre sorprendió al general Flores, el 25 de enero, acampado en las puertas de Medina, provincia de Santa Fe. (Parte del coronel Mitre al gobernador de Buenos Aires, enero 25 de 1856.)

(2) Los diarios de Buenos Aires, *El Orden* y *El Nacional*, publicaban cartas de Montevideo detallando los preparativos de la invasión de Costa y de Flores.

(3) « Pero no debo ocultar a V. E. que el coronel Benites, sin duda para buscar prosélitos, ha dicho, que está autorizado por V. E. para proceder así. » (Cartas de Francisco Pico a Urquiza, Montevideo, enero 23 y 24, de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.)



días, quedó vencida y deshecha. Mediante nueva sangre fratricida, Buenos Aires aseguró el orden público y la estabilidad de sus poderes (1).

El gobierno aprobó la conducta de su ministro de la Guerra. Cuando el coronel Mitre regresó a Buenos Aires fué recibido como el pacificador de la provincia (2). El pueblo se levantó en un transporte de gozo; la ciudad empavesada se iluminó por la noche, la gente inundó las calles y le acogió con el calor de una entusiasta ovación plebiscitaria. Las fiestas duraron dos días, terminando en un banquete a la guardia nacional en Palermo, con asistencia de las autoridades y distribución oficial de los ascensos ganados en las últimas jornadas. El joven ministro de la guerra fué la figura popular aclamada.

*La Tribuna* y *El Nacional*, Juan Carlos Gómez y Sarmiento, escribieron su elogio; el gobernador Obligado, agitado por los entusiasmos de la multitud, dijo: « dense vivas al coronel Mitre, a quien se le deben estos sucesos, que tanto ha trabajado y tanto ha sufrido preparándolos ».

El coronel Mitre quedó consagrado en la provincia como su primer hombre de guerra, y el primero en el sentimiento popular. No se medía su mérito por

(1) Los documentos referentes a este doloroso episodio, pueden consultarse en RUIZ MORENO, tomos III y IV, obra citada; OYHANARTE, *Cepeda*, obra citada; JULIO VICTORICA, *Urquiza y Mitre*, capítulo VIII; *El Orden*, febrero de 1856; Archivo del general Mitre, 1856:

(2) Entró a Buenos Aires el 31 de enero de 1856.

la importancia de las operaciones militares realizadas, sino por la magnitud del peligro que había conjurado. Las imaginaciones comenzaban a fascinarse, y él sabía estimularlas adelantándose a ejecutar el mayor esfuerzo y afrontar la mayor responsabilidad.

El gobierno de la Confederación consideró la penetración de la columna de Mitre en Santa Fe como una violación de los tratados vigentes, una provocación y ataque a la soberanía nacional, un verdadero atentado preparado deliberadamente por Alsina, el « hombre funesto » que desenvolvía tenazmente una política de guerra, que creía que la misión de Buenos Aires consistía en disolver la confederación para reorganizarla según sus intereses locales.

El ministro Derqui protestó de los hechos producidos, requirió plenas explicaciones e indemnización de los perjuicios y gastos ocasionados por la presencia de mil hombres en territorio santafecino (1).

El presidente general Urquiza se sintió amenazado; citó al ejército entrerriano y en seis días reunió seis mil hombres con caballo de muda, prontos para entrar en combate.

Las provocaciones y desconfianzas de la Confederación a Buenos Aires sólo podían compararse con las prevenciones y desconfianzas de Buenos Aires a la Confederación.

(1) La nota del caso fué entregada al mismo comisionado Peña, con fechas de 26 y 27 de enero, quien, por haber aceptado la condición de mandadero, fué censurado y ridiculizado por la prensa de Buenos Aires, especialmente por Sarmiento.

El ministro Alsina respondió al ministro Derqui. Presentó una exposición minuciosa y analítica del caso; hechos, noticias, declaraciones, seducciones y conjeturas; todo inamistoso, áspero y agresivo, tendiente a producir la convicción de la complicidad del gobierno federal en la invasión de Flores. Faltaba el tacto, el sentido de las conveniencias; no se ocultaba la sospecha, la censura y el encono. Abundaban las acusaciones.

Vió, en fin — dice, — el gobierno de Buenos Aires que esos hombres alentados por la inercia o tolerancia de las autoridades, reunían públicamente sus elementos bélicos, derramaban en nuestra campaña proclamas impresas, declarando públicamente su resolución de derribar al gobierno; introducían en ella partidas depredadoras; recibían de Rosario hombres, armas, vestuarios y correspondencia; trabajaban, aunque inútilmente, por seducir a nuestras fuerzas; promovían la desertión hasta en la tropa de Santa Fe mismo; despachaban constantemente al Rosario, emisarios, oficiales y soldados; contaban ya con doscientos hombres, tenían avanzadas, campamento, etc., y entre tanto, las autoridades de Santa Fe aseguraban que nada sabían o que nada podían (1).

Cualquiera que fuese la exageración de las denuncias, aparece un hecho comprobado por el testimonio de ambas partes. Los insurrectos permanecieron un mes en territorio santafecino preparando su invasión.

(1) Nota del ministro Alsina al ministro de relaciones exteriores de la Confederación, febrero 22 de 1856.

Era materialmente imposible que las autoridades del lugar lo ignorasen; era moralmente imposible que lo consintieran sin la voluntad expresa del gobernador; era igualmente imposible que el gobernador lo tolerase sin aprobación del general Urquiza (1).

Esta simple deducción formaba la conciencia en la opinión de Buenos Aires de la complicidad del gobierno de Paraná. No habría ingerencia, pero al menos hubo tolerancia de parte de las autoridades de Santa Fe, y, deliberada o negligente, la tolerancia es una forma de la complicidad.

A la nota del ministro Alsina, un mes después, el ministro Derqui comunicó en respuesta la denuncia de los tratados vigentes (diciembre de 1854, y enero de 1855).

Los largos considerandos del decreto son un fajo de cargos y recriminaciones subalternas. Se acusa a la violación territorial de Mitre, de provocativa y premeditada: lo que hizo en Santa Fe, lo mismo puede hacerlo en la frontera; sólo se propuso una jactancia irritante en violación de las convenciones. El comisionado Peña nada observó durante su permanencia en Paraná; el gobierno de Buenos Aires había mantenido tres espías en la Confederación, lo que significaba « una desdeñosa y ultrajante des-

(1) La extensa correspondencia tomada a Flores y Costa, y publicada en *El Orden*, febrero de 1856, no permite afirmar la complicidad del general Urquiza. El comisionado Peña sostuvo hidalgamente que esta acusación carecía de fundamento, y las cartas confidenciales de Pico a Urquiza revelan lo mismo.

confianza » para el gobierno nacional; Buenos Aires carecía de documentos para comprobar la complicidad del gobierno federal.

En estas razones, que revelan susceptibilidades de amor propio local y enconos partidistas, fundó la Confederación el decreto denunciador de los tratados, declarando al mismo tiempo que la paz permanecía inalterable con el gobierno y habitantes de Buenos Aires. No se invocaron los motivos más altos que apuntó Alberdi (1).

En este punto — escribía — y si fuera posible en todos, yo creo que sería de vital importancia el dejar los *tratados de diciembre y enero* con Buenos Aires en estado de indecisión, sin rechazarlos ni aprobarlos, por parte del Congreso. Sé, casi oficialmente, que en Estados Unidos se fijan en esos tratados domésticos para sostener que Buenos Aires es una nación o estado independiente y soberano. Aquí mismo, en Europa, hay quien pretende que por esos tratados la nación ha reconocido la independencia absoluta de Buenos Aires.

Prevaleció la intrasigencia del ministro Derqui, que si alguna vez pensaba por los medios pacíficos en la concordia, luego la desconfianza y violencia deliberada y sentida recuperaban en su espíritu la tensión habituales. Nada valieron las reflexiones

(1) *Registro Oficial*, número 3725, decreto de marzo 18 de 1856, firmado por del Carril, y los ministros Derqui, Gutiérrez, Campillo y Galán.

sensatas del eminente doctor Pico, que sobre política interna y externa transmitía siempre al general Urquiza opiniones acertadas, en algún momento calentadas por la pasión, pero nunca ofuscadas por ella.

Yo estoy aquí — le decía — en comunicación diaria con Buenos Aires, y perfectamente impuesto de lo que allí pasa. Los tratados de diciembre y enero, en que algunos de nuestros amigos de Paraná creían ver una prenda de disolución, produjeron al contrario un efecto maravilloso. Dieron origen al partido nacional, que en realidad nunca había existido, y lo fortificaron de tal modo, que a no ser por las diversas invasiones de Costa y Flores, hoy estarían Mitre, Alsina y Sarmiento, y todos los perturbadores metidos en un rincón, despreciados de todos y reducidos al silencio. Estarían en el poder los hombres sensatos y de fortuna, con los cuales es muy fácil entendernos (aludía a Juan B. Peña y sus amigos). Pero esas invasiones han rehabilitado a los hombres perdidos, han hecho callar a todos los que pedían un cambio de política, y han presentado un pretexto para que la prensa vuelva a tomar su antiguo tono de insulto y de guerra.

No presumo, sino que estoy perfectamente cierto de que sin la última invasión, el gobierno de Buenos Aires, obligado por la opinión general, hubiera tenido que aceptar las bases de negociación que el gobierno nacional propuso al señor Peña, y que éste mandó con su secretario Acosta. ¡Cuán diferente sería hoy la situación de las cosas!

Los emigrados pensaban que los opositores al gobierno eran sus amigos, y cooperarían a sus empresas. Los desgraciados han pagado este error con la vida. En Buenos

Aires nadie quiere una reacción violenta, ni la guerra civil, ni que se derroque a un partido para que se entronice el de Rosas. Siempre que haya intenciones de esa especie, todo el mundo se ha de reunir al gobierno existente para combatirlas; y si la Confederación las tolera o les muestra simpatías, serán también enemigos de la Confederación aun aquellos que están más dispuestos a la unión.

Cada suceso de éstos hace perder a la causa nacional un inmenso camino (1).

Basada principalmente su actitud en la invasión del coronel Mitre al territorio santafecino, el gobierno federal olvidaba que fué únicamente a reprimir la invasión de Flores, armada en Santa Fe, con la tolerancia de las autoridades locales y violación de las convenciones vigentes. Mitre no pasó el arroyo del Medio para invadir sino para reprimir una invasión. El gobierno de Paraná consideraba el caso únicamente como un ataque a su soberanía, y en realidad sólo constituía la defensa de la jurisdicción de Buenos Aires.

Una circular del ministro Derqui expuso a las provincias los motivos de la nueva emergencia. Todos los gobernadores contestaron estimulando con su aplauso la actitud del poder federal y condenando duramente a Buenos Aires. Las heridas recíprocas en cicatrización volvieron a sangrar. En este

(1) Carta de Pico a Urquiza, Montevideo, febrero 20 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

año se sancionaron los derechos diferenciales; se gestionó de las naciones extranjeras, especialmente de los países limítrofes, que no abrieran relaciones diplomáticas con Buenos Aires; empezaron las sospechas y cargos sobre las invasiones de indios; y volvieron las alarmas permanentes, las recriminaciones, luchas violentas por la prensa y comunicaciones oficiales, precursoras de la lucha armada.

Prestigiaba Pico la política contraria.

El responder a sus provocaciones, sea por la prensa, por las armas, o haciendo alteración al orden de cosas establecido por los tratados de diciembre, sería hacerles el gusto y caer en el lazo; darles lo que buscan, que es guerra o polémica, o pretextos para extraviar la opinión del pueblo.

El modo de inutilizar y vencer a nuestros enemigos, no es atacarlos, sino prescindir de ellos absolutamente. Que el gobierno y la prensa nacional no se acuerden de que existen Sarmiento, Alsina, Mitre; que se contraigan puramente a cuestiones de organización interior, manteniendo con lealtad las relaciones con Buenos Aires en el pie en que se hallan; y esto sólo bastará para que sus declamaciones y sus intrigas caigan en el vacío. Su vencimiento no lo hemos de completar nosotros, sino el fuerte partido que hay contra ellos dentro de Buenos Aires, y que se robustecerá tanto más cuanto más prudente y acertada sea la conducta del gobierno nacional. A ese partido debían adherirse todos los federales si no los cegara el deseo de pronta venganza que los precipita a hacer locuras. Ese partido no es militante, pero es muy



poderoso, porque se compone de todos los hombres de influencia y poder real, de todos los hombres de fortuna, lo que en todas partes vale, y en Buenos Aires más que en cualquiera otra (1).

Las ideas e intereses comunes, las razones históricas, particularmente las fuerzas mecánicas, orientaban e imponían la política de cohesión y unidad, realizaban su presión fuerte e incontrastable sobre la voluntad de los hombres. Buenos Aires vivía preparándose para resistir y absorber; la Confederación se consumía por vivir, por salvar su estado precario y angustioso. Obligada a socorrer a las provincias sin recursos, ella era la más necesitada, siempre deudora y solicitante, ensayando todos los arbitrios, apurando los extremos. El presidente fué muchas veces el banco habilitador y generoso; Entre Ríos empezó a disminuir el presupuesto reducido de sus escuelas para aplicar la economía a los gastos generales; se llegó hasta hipotecar en 37.000 pesos la casa de gobierno de Paraná, para subvenir a necesidades premiosas del estado. La conservación del organismo administrativo y político representa un esfuerzo heroico, en medio de las penurias de la escasez y bajo la presión de necesidades inmediatas.

La convivencia de los estados antagónicos dentro de la misma nación no podía subsistir ni material-

(1) Carta de Pico, antes citada.

mente. Este convencimiento afirmábase en todos los espíritus, cualquiera que fuese su tendencia, y este convencimiento sería una fuerza nueva, incontrastable en favor de la unidad, apenas fuera una fuerza organizada y cualesquiera que fuesen los errores de la política militante.

## II

### SITUACIÓN INTERIOR DEL ESTADO DE BUENOS AIRES. — LOS PARTIDOS, LA PRENSA Y LAS ELECCIONES. — BUENOS AIRES RATIFICA LA POLÍTICA DE SEPTIEMBRE.

(1856-1857)

1. Ideas y orientaciones de la opinión nacional en 1856. Formación de nuevas agrupaciones políticas. La prensa federal y liberal. Violencia de la propaganda. Concordancias y conflictos. — 2. Elecciones legislativas de 1856. Disidencias en el partido liberal. Libertad y exaltación. Violencias en el comicio. Triunfo de los conservadores. — 3. Elecciones legislativas de 1857. Intensidad de los trabajos. La quincena trágica. Alarma pública. Actitud del gobierno. Tranquilidad de los comicios. Ejemplos y contrastes. — 4. Los candidatos a gobernador. Criterio para la elección. Anarquía de opiniones e inseguridad de la elección. Alsina segundo gobernador constitucional de Buenos Aires. Significación de su triunfo.

1. En presencia de las instituciones creadas, la reorganización nacional se reducía a una cuestión de oportunidad y procedimiento.

En esta cuestión — decía Félix Frías — no vemos más dificultades que las que nacen de las pasiones o de las personas. Las leyes, las conveniencias del país, sus intereses

permanentes, en nada se oponen a la reconstrucción nacional, y antes, al contrario, la reclaman con urgencia (1).

En Buenos Aires y las provincias, los partidos de pensar distinto de los gobiernos empezaban a perfilarse, acentuar su tendencia y ensayar su acción. Todas sostenían como bandera la integridad de la república.

En las provincias habíanse formado núcleos de oposición a los gobiernos locales, dirigidos por vecinos calificados e influyentes. Mantenían vinculaciones con los hombres de Buenos Aires, adversarios de la política de la confederación, y sostenían la unidad nacional sin la violencia, por la reconciliación y recíprocas concesiones. La prensa diaria, amparada por leyes y prácticas de libertad después de Caseros, constituyó el instrumento vigoroso y extenso para actuar sobre la opinión.

Los hojas impresas, redactadas por hombres de reputación intelectual, se multiplicaron de Buenos Aires a Jujuy (2). Los diarios valían entonces por

(1) *El Orden*, diciembre 21 de 1855.

(2) En 1857 se publicaban en la nación los siguientes diarios principales :

Buenos Aires : *La Tribuna, El Nacional, Los Debates, El Orden, La Reforma pacífica, La Constitución, El Uruguay, La Prensa, El Heraldo*; Paraná : *El Nacional Argentino*; Concepción del Uruguay : *El Uruguay*; Gualaguaychú : *El Mercantil, El Éco del Litoral*; Santa Fe : *El Pueblo*; Rosario : *La Confederación*; Corrientes : *La Opinión, El Comercio*; Córdoba : *El Imparcial, El Diario*; Tucumán : *El eco político-reli-*

los hombres que los redactaban o a cuya influencia respondían, y esos hombres eran siempre los primeros de la república, que sentían necesidad de transmitir al pueblo sus ideas y pasiones.

En las provincias, los gobiernos y la masa popular apoyaron decididamente al general Urquiza, renovaron la adhesión después de la denuncia de los tratados de convivencia, pero en todas las ciudades existían núcleos importantes de opinión que condenaban las hostilidades y guerra a Buenos Aires, que consideraban temporario su aislamiento y proclamaban la prudencia, la tolerancia y amistad para alcanzar la integración. En el mismo ministerio y congreso nacionales se acentuaba esta tendencia: Gutiérrez, Zuviría, Zapata, Rawson, Cáceres, Laspiur, Quesada, Pardo, Zavalía, Huergo, Alvear, altos exponentes intelectuales y morales del cuerpo legislativo, simpatizaban con la metrópoli rebelde, pero condenaban las tendencias separatistas. Las provincias deseaban la unión con Buenos Aires, pero desconfiaban de su exclusivismo tradicional y no consentían en ser gobernadas por su influencia. Se quería la unión, dentro de la libertad y autonomía, y justa distribución de la renta pública.

En 1856 comenzó en Buenos Aires a diseñarse y adquirir rápidamente forma orgánica y accidental

*gioso, El eco del Norte; Mendoza: El Constitucional, La Constitución; San Juan: El Agricultor, El grito; Jujuy: El Orden; Salta: El Comercio.*

un partido de oposición al gobierno. Agrupaba a federales que buscaban reparaciones; a emigrados y unitarios disgustados y alejados del gobierno, septembristas arrepentidos por las decepciones personales (1); a jóvenes ardorosos, desinteresados y sinceros, que sólo concebían la nación en su integridad territorial, regida por la misma ley y el mismo gobierno. No era esta agrupación, como expresión colectiva, partidaria ni enemiga de Urquiza. Profesaba un principio integral sobre la república, y apoyaba las fuerzas concurrentes sin reparar en el individuo; la reunían las ideas de organización más que el prestigio de los hombres. Se denominaba el partido « reformista », o federal; sostenía la reincorporación de Buenos Aires, previa revisión de la constitución nacional, la proposición del gobierno de Paraná. *La Reforma pacífica* representaba su instrumento de combate; sonaban en la arena clarines de heraldo. Nicolás Calvo, su joven redactor, era el paladín de la legión, el verbo y el brazo. Convencido, abnegado, infatigable, violento y agresivo, enardecía el ambiente con la llama desbordante de su pasión. Monguillot (2), abogado y escritor, más sereno pero no menos decidido por su causa, le secundaba en *La Prensa*. Francos tiradores, sobre la misma línea,

(1) Figuraban en el partido de oposición los generales Escalada, Pirán, Iriarte, Espinosa, y el mismo ex ministro Lorenzo Torres.

(2) Sarmiento le llamaba, por desdén, *mondonguillo*.

disparaban las armas desde las columnas de *La Constitución*.

Al partido gobernante lo constituían las personalidades más prestigiosas de la emigración: los unitarios convertidos al federalismo por la meditación y experiencia de veinte años de sufrir; los antiguos federales de sentimiento local más fuerte que la tradición partidaria. Unidos en la resistencia a Urquiza, a su influencia y dominios personales, se dividían por conceptos y procedimientos distintos sin alcanzar a quebrantar su cohesión fundamental. Formaban el partido liberal, usufructuario de todas las posiciones, encarnación del antagonismo histórico, de mayor valor popular, aspirantes a reunir fuerzas concordantes en el país. Disponían de autoridad gubernativa, de tesoro suficiente, de entusiasmos en el pueblo, de famosos escritores, combatientes de voluntad y pensamiento.

El uruguayo Juan Carlos Gómez, periodista acerado y brillante, político romántico e infortunado, con las atracciones de su distinción intelectual y oposición implacable a los caudillos personales, predicaba en *La Tribuna* la cruzada contra Urquiza y la intransigencia de Buenos Aires. Alma argentina y oriental anexionista, soñaba con la creación de los Estados Unidos del Plata.

Sarmiento, en *El Nacional*, servía lealmente su divisa: « provinciano en Buenos Aires, porteño en las provincias ». Pensaba que nada institucional y duradero podía fundarse con Urquiza, y todas

sus energías inflamadas las consagraba a derribarlo.

Cuando descansaba la espada, Mitre volvía a su tribuna. Encuadrado siempre en los principios, defendía, en *Los Debates*, la política del gobierno de Buenos Aires, participaba de los mismos temores de Sarmiento sobre Urquiza, pero llamaba a todos los argentinos a realizar la obra de la reconstrucción nacional, y desde la asamblea constituyente de la provincia defendió la unidad del país, atacando declaraciones, leyes y actos que obedecieran a un sentimiento de localismo excluyente.

Félix Frías y Luis Domínguez, sostenedores de Buenos Aires, en *El Orden*, no atacaban sistemáticamente, sin embargo, a la Confederación. Doctrinarios y moderados, censuraban la exaltación permanente de *La Tribuna*, instaban a mantener la paz y buscar la concordia, y en la revisión encontraban el mejor medio de restablecer la integridad nacional.

*El Uruguay*, hoja accidental, pertenecía al poeta Mármol, luchador inquieto y ardoroso. Pensaba que Alsina había desnaturalizado la revolución de septiembre y perturbado y confundido la política del país por la pasión intransigente. Pedía también la revisión para llegar a la unidad.

Estos dos partidos, de filiación histórica, luchaban cuerpo a cuerpo en Buenos Aires, y ardían de odios y pasiones agresivas (1).

(1) La voz popular denominaba *chupandinos* al partido reformista o federal, aludiendo a su intemperancia partidista ; y



blo ». Fueron estas las denominaciones electorales.

Las reuniones se multiplicaron en los teatros y las parroquias ; la prensa exaltada y las arengas dantonianas encendieron el ambiente. Los candidatos se designaron por elección popular ; unos aclamados con entusiasmo ; otros surgidos después de reñida votación. En el teatro Victoria, alguien pronunció el nombre del general La Madrid ; contestaron con silbidos, pero el pueblo reaccionó inmediatamente, y el heroico soldado de la independencia fué votado por aclamación. En la misma reunión, otro asistente propuso a Sarmiento, cuyos notables escritos vibraban diariamente en las columnas de *El Nacional* ; resonaron las protestas y gritos de reprobación, y el « provinciano en Buenos Aires », cubierto de injurias, fué rechazado ruidosamente (1).

La lista de ambas fracciones resultaron diferenciadas por algunos nombres (2). Varios conservado-

(1) Esta reunión para proclamar los candidatos del « Club Guardia Nacional », tuvo lugar en el teatro Victoria, el 17 de marzo de 1856.

(2) Los ciudadanos proclamados por cada agrupación, fueron, los siguientes :

*Progresistas.* — Senadores : Marcelino Gamboa, Dalmacio Vélez Sársfield, Felipe Llavallol, José Mármol ; Diputados : José Barros Pasos, Carlos Tejedor, Manuel M. Escalada, Eustaquio Torres, Juan José Alsina, coronel Esteban García, Joaquín Hornos, Rosendo Mendizábal, general G. A. de La Madrid, Fernando Otamendi, Juan Martín, Mariano Billinghamurst.

*Conservadores.* — Senadores : Marcelino Gamboa, Nicolás

res moderados, por iniciativa de Felipe Llavallol, propusieron una transacción elaborando una lista mixta, para conjurar el peligro de divisiones en una lucha que se presentaba tan ardiente. Los progresistas rechazaron, por indecorosa, la idea de transacción; nada querían saber con « pelucones ».

*La Tribuna* concretaba el programa en esta forma :

Queremos hombres nuevos, progresistas; atrás los federales; nada de fusión; guerra con las provincias; guerra con Montevideo; desconfiamos del Brasil; nada de intervenciones extranjeras.

*El Orden*, especialmente, condenaba estas declaraciones por extremas e insensatas (1).

Los trabajos eleccionarios se desarrollaron en plena libertad; la propaganda fué continua, empeñosa y exaltada; la coacción o la corrupción no aparecieron en ningún momento. La víspera de la elección, el pueblo pasó la noche en los clubs, y algunos grupos se quedaron en los atrios. El día del comicio (marzo 30 de 1856) amaneció húmedo y triste. Una

Anchorena, Felipe Llavallol, José Mármol; Diputados: José Barros Pasos, Carlos Tejedor, Manuel M. Escalada, Eustaquio Torres, coronel Julián Martínez, coronel Domingo Sosa, coronel Esteban García, Francisco F. Moreno, Jaime Llavallol, Eduardo Costa, Salustiano Cuenca, Amaucio Alcorta.

Los únicos provincianos eran el general Lamadrid y Vélez Sársfield, en una lista.

(1) *El Orden*, marzo 28 de 1856.

lluvia mansa y ligera caía sin cesar. En las calles sentíase, sin embargo, la efervescencia pública, y los sufragantes rebalsaban en las mesas receptoras. Desde el primer momento, la lista blanca apareció con ventaja. Los conservadores propusieron entonces, para calmar la excitación, que por cada dos progresistas votaría un conservador, en la seguridad de agotar muy pronto la lista amarilla.

La proposición fué rechazada, y continuaron los tumultos y actitud amenazadora. A las dos de la tarde se generalizó la noticia: la lista blanca está triunfante en todas las urnas. Empezó entonces a desarrollarse el plan premeditado: desorden y violencia en los atrios, verdaderas batallas de parroquia.

En la Merced la mesa fué asaltada y dispersada la concurrencia.

En San Nicolás se votaba en la mayor agitación, gritos, disputas y amenazas. Inesperadamente apareció un grupo de hombres, trayendo en los sombreros y testeras de los caballos listas amarillas; arrojaron cohetes y bombas, derribaron puertas, despedazaron la mesa, cuyos fragmentos llevaron como trofeos de victoria.

En San Miguel, la misma banda triunfante repitió la maniobra de las bombas, escaló la verja de hierro, violentó las puertas laterales, injurió a los concurrentes, y en tumulto estrepitoso suspendió el acto electoral.

La banda siguió a la Concepción. El vecindario,

que votaba tranquilamente, cerró las puertas y verjas del pórtico, y guareció en el templo la mesa y los registros. Una lluvia de piedras rompió los vidrios y despedazó las puertas; los vecinos, desde las ventanas y las torres se defendieron con las mismas armas, cayeron contusos y heridos, y después de media hora de combate los invasores penetraron en salvaje algaraza, robaron la mesa y la arrojaron al pantano.

La banda de divisa amarilla, con una sobreexcitación nerviosa que parecía una embriaguez combativa, recorrió las demás parroquias, pero habían pasado las cuatro de la tarde, y encontró clausurados los comicios.

Triunfó la lista blanca, la política y hombres del gobierno. Hubo fraude y violencia en algunas mesas, el abuso de los partidos, que facilitaba la ley y la costumbre de apoderarse de la mesa.

La jornada electoral resultó manchada por el atropello anónimo, pero no por la presión oficial. Mereció la reprensión del gobierno, la condenación de la prensa, de la sociedad entera a la cual conmovió profundamente. Se atribuyó a la propaganda cálida de Juan Carlos Gómez, quien predicaba la guerra a la Confederación, al Estado Oriental, al imperio del Brasil, odios e intereses que, con su lirismo contagioso y trágico, infundía a la generosa juventud (1).

(1) Félix Frías tuvo por este motivo una violenta polémica que registran los diarios que ellos mismos redactaban: *La Tribuna* y *El Orden*, abril de 1856.

La *mazhorca* de la tiranía había muerto, pero la libertad engendró también su *mazhorca*.

3. El año 1856 fué un año electoral. Apenas pasaron las elecciones legislativas, los partidos se consagraron a preparar las próximas elecciones de 1857. Ellas decidían el futuro gobernador de la provincia.

Los federales resolvieron concurrir a los comicios unidos a la fracción torrística (1), que pretendía elegir gobernador a su jefe. Desarrollaron un trabajo continuo y violento, que obligó a los liberales a observar la misma actitud. La disidencia de los últimos se mantuvo firme e intransigente, a pesar de todos los esfuerzos de conciliación que empeñaron los ministeriales, como se llamó a los anteriores conservadores.

Al último domingo de marzo (29) de 1857, correspondía la fecha del comicio para renovar la legislatura. Algunos meses antes comenzó a intensificarse la propaganda, caldeada cada día, elevando la temperatura ambiente.

Juan Carlos Gómez y los jóvenes Varela encendieron en *La Tribuna* las pasiones exaltadas de la multitud: la intolerancia, la violencia, los odios personales, las recriminaciones sobre el pasado, Urquiza como causa de todos los males, foco de todos los rencores y blanco de todas las injurias.

Sarmiento, desde *El Nacional*, refería su acción fe-

(1) Grupo de rosistas, que respondía a la influencia de Lorenzo Torres.

cunda y resonante por la reconstrucción del país, y repetía sus golpes estrepitosos contra Urquiza.

*La Reforma*, quemaba como un cauterio, y sus redactores se batían en duelo y sostenían pugilatos en las calles.

En *El Orden*, Frías y Domínguez, ministeriales con beneficio de inventario, imperturbables dentro de la severidad de sus principios, nunca se apartaron del tono circunspecto y moderado, predicando el orden y la conciliación, combatiendo los excesos, y acusando siempre a las pasiones excluyentes del retardo de la organización nacional.

Los teatros Colón, Victoria y Argentino, sitios predilectos de reuniones políticas, siempre resultaban estrechos para contener la entusiasta concurrencia. En las parroquias, los clubs, mantenidos abiertos desde el año anterior, se convirtieron en centros permanentes de acción electoral.

La designación de candidatos legislativos fué un acto digno de una democracia consciente y libre. Cada parroquia eligió sus hombres por votación popular, y el resultado del escrutinio general constituyó la lista definitiva (1).

(1) Resultaron las listas siguientes :

*Oposición.* — Senadores : Manuel Escalada, doctor Francisco de las Carreras, doctor Juan José Cernadas, general Matías Zapiola ; Diputados : Juan B. Peña, Nicolás A. Calvo, coronel Martín Tejerina, coronel Martín Arenas, Agustín Ibáñez de Luca, doctor Tomás Anchorena, José M. Estrada, Juan A. de la Peña, Anacarsis Lanús, doctor Fede-

La segunda mitad del mes de marzo resultó una quincena trágica. Los electores concurrían armados a los clubs, y las sesiones se prolongaban hasta horas avanzadas de la noche. En los cafés y despachos de bebidas diariamente se producían incidentes personales, y a veces verdaderas batallas. Grupos de a pie y a caballo recorrían las calles, salían al encuentro grupos adversarios, y a los gritos de *viva la chupandina*, *muera la pandillera*, o viceversa, se armaba la pelea.

Un joven, Aureliano Huergo, que regresaba a caballo del club de Balvanera, fué perseguido y herido de dos hachazos por una banda, también a caballo, armada de sable. Asaltaron una noche la casa de Héctor Varela, y la entereza de su joven esposa detuvo a los agresores. Los partes diarios de policía entregados a la prensa son crónicas de sangre: asaltos, peleas, hachazos, tiros, tajos, pedradas y golpes. Con alguna tolerancia para la *pandillera*,

rico Pinedo, comandante Camilo Rodríguez, Manuel Terry.

*Ministeriales.* — Senadores: Doctor Valentín Alsina, doctor Francisco de las Carreras, doctor Manuel B. Gallardo, general Matías Zapiola; Diputados: Domingo Marín, Juan B. Peña, coronel Juan A. Gelly, Emilio Castro, doctor Francisco de Elizalde, Joaquín Hornos, Rafael Trelles, Daniel M. Cazón, Ambrosio M. Torres, coronel Emilio Mitre, Luis Drago, José R. Oyuela.

El ex ministro Lorenzo Torres fué borrado de las listas. En esa época estaba secretamente en contacto con el general Urquiza, por intermedio del gobernador Pujol. (*El Orden*, marzo 1857; JUAN PUJOL, obra citada tomo VII.)

la policía castigaba los desórdenes, pero la exacerbación popular era más fuerte que su acción. Ella desdeñó los rigores en beneficio de la libertad, prefería las alarmas de la licencia, y no los temores de la presión.

Voces siniestras continuaban corriendo para el día de los comicios. Se descubrió un complot disidente ; hubo secuestro de armas y algunos arrestos, pero el gobierno no atribuyó mayor importancia al hecho y consintió la libertad de sus autores (1).

Por primera vez — decía *El Orden* — creemos que, en nuestro país, se ha preparado la opinión pública por los diarios para ejercer el derecho de elección con la pistola en el bolsillo (2).

La efervescencia de la masa electora, mantenida por las llamas de la prensa y las arengas tumultuosas de los clubs, alarmaron a los hombres capaces de opinión. A iniciativa de Felipe Llavallol, representante de los propietarios y el comercio, se verificaron varias reuniones de conciliación, procurando votar una sola lista. Todas las tentativas fracasaron ; continuó temiéndose el día del comicio como un día de sangre y de dolor, de trastornos que pudieran cambiar el estado político de la provincia.

Los presidentes de los clubs de oposición se pre-

(1) Se atribuyó el complot al grupo torrista, con el propósito de hacer gobernador al doctor Torres.

(2) *El Orden*, marzo 24 de 1857.



sentaron al gobernador Obligado, solicitando la renuncia de los ministros como una prueba necesaria de imparcialidad y garantías electorales. Los ministros eran entonces, Bartolomé Mitre, Dalmacio Vélez Sársfield e Ireneo Portela. Los ataques se concentraban especialmente en el primero. El gobernador rechazó con dignidad la exigencia y reiteró las seguridades de orden y completa libertad. *La Reforma* recrudesció en tono desmedido; multiplicó la hipérbole y llamó al gobernador Obligado, el *Nerón argentino*.

En la última semana de marzo, la ciudad cambió el aspecto de su vida ordinaria. Los teatros suspendieron sus funciones, el comercio cerró temprano las puertas, las esquinas de las calles se cubrieron de carteles, la población se agolpó en los clubs, las reuniones se repitieron en todos los sitios, y la situación se comentaba en todos los círculos. La intranquilidad dominaba las almas.

El gobierno se decidió a obrar.

Restableció la vigencia severa de ciertas medidas de policía: prohibición de portar armas, galopar en las calles y vender bebidas. Dividió la ciudad en cuatro secciones y nombró cuatro comisarios extraordinarios, encargados de cuidar la corrección del sufragio. Los coroneles Esteban García, Martín Tejerina, Domingo Sosa y Martín Arenas gozaban de la confianza pública, y a sus órdenes se pusieron las fuerzas de policía. Las fuerzas de línea permanecieron acuarteladas en los locales de costumbre.

El gobernador lanzó un manifiesto ; redactado por Mitre, afirmaba la libertad, recomendaba el orden, desechar la sugestión de los círculos extremos y elegir a los mejores, para consolidar la estabilidad de la constitución.

El gobierno se propuso imponer la paz a los partidos, sin perturbar su libertad.

El día del comicio, 29 de marzo, fué favorecido por un tiempo sereno y templado, el cielo sin nubes y el sol radiante. Buenos Aires lo esperaba con inquieta emoción ; recordaba los incidentes del año anterior, los desórdenes producidos en las últimas semanas, las amenazas y alarmas circulantes, las precauciones extraordinarias del gobierno.

En algunos clubs se recomendó, la víspera, a los electores que concurrieran sin armas. Los diarios matutinos invitaban a ejercitar el sufragio como un deber cívico, y a guardar el orden como un deber de cultura. La ciudad impresionaba por el silencio ; las casas permanecían cerradas, no transitaban carruajes, y las damas abstuviéronse de salir aún para oír la misa del domingo.

El pueblo, a pie y a caballo, circulaba pacíficamente sin tumultos ni gritos y los sufragantes desde temprano asistieron a los atrios. Las fuerzas de policía, montadas en su mayor parte, ocupaban las posiciones designadas ; los comisarios oficiales acudían oportunamente donde su intervención se requería. La imparcialidad, el tacto y corrección de su conducta disipó las prevenciones de la oposición.

Las mesas se instalaron sin mayores tropiezos (1). El pueblo sufragó tranquilamente hasta la hora de clausura de las urnas. Ningún conflicto, ningún incidente perturbador (2). A la noche, la multitud invadió la plaza de la Victoria; buscaba los resultados del escrutinio general que a esa hora terminaba en el viejo Cabildo, repleto de concurrencia en el salón y galerías. Cuando se proclamó como triunfante la lista ministerial resonaron vivas y aplausos (3).

El pueblo se retiró después tranquilamente; no se registraron ni provocaciones, ni desórdenes, ni gritos destemplados. La policía, para garantizar el orden durante la noche, envió patrullas a recorrer la ciudad y suburbios. Al día siguiente el parte oficial fué : « sin novedad ».

Buenos Aires había realizado una gran jornada y ofrecido en América un gran ejemplo de cultura y libertad. Evocaba una vieja democracia, confiada y segura del ejercicio de su derecho.

El contraste resultaba doloroso con el resto de las

(1) Los principales hombres, especialmente de la juventud ministerial y disidente, dirigían la elección en las mesas. Adolfo Alsina y Carlos Guido Spano en Monserrat; Lagos y Echenagucia en San Telmo; Marín, el coronel Rodríguez y Nicolás A. Calvo en Concepción, y así en las demás.

(2) Únicamente en San Miguel hubo un desorden, pero no interrumpió la elección.

(3) Los sufragios se registraron en esta proporción : ministeriales 4036 ; disidentes, 1401 ; total, 5437. Juan B. Peña fué el único candidato que obtuvo unanimidad de votos.

provincias, donde existía, sin enmienda, la simulación del voto, y sólo imperaba la voluntad discrecional del gobernante

*La Reforma y La Constitución*, en hirientes términos, acusaron al gobierno de persecuciones, de fraudes y arrestos, de registros vaciados, al coronel Mitre de hacer votar sus batallones, de comisión de todos los excesos. La pasión partidista hacía ver el espectáculo que sólo estaba en el espectador.

4. Instalada la legislatura, se impuso la preocupación de designar el candidato a gobernador. No se ejercitaba en aquel momento ninguna influencia dominadora y absorbente que uniformara las opiniones. Cada legislador mostrábase muy celoso de su independencia para elegir con libertad entre los hombres del propio partido. Al principio aparecieron numerosos candidatos (1). Cada diario y cada círculo proclamó el suyo; la tarea de alcanzar la mayoría resultó larga y laboriosa.

Discutióse mucho el criterio que debía aplicarse en la elección. Unos pensaban que el candidato debiera ser la expresión del partido vencedor en las últimas elecciones. Otros sostenían que esa fecha marcaba únicamente la división sufrida por el par-

(1) Al principio los diarios anotaron los siguientes candidatos: Riestra, Tejedor, Alsina, general Zapiola, Juan B. Peña, Felipe Llavallol, Azcuénaga, Vicente Cazón; Bernabé Sáenz Valiente; general Escalada; coronel Mitre y Carreras. Todos tenían adhesiones y votos en la legislatura.

tido liberal; el gobierno correspondía al hombre más capaz de unir las voluntades, restablecer la concordia nacional y afianzar la paz. Algunos afirmaban: del futuro gobernador depende la solución de tres cuestiones esenciales para la vida de la provincia y de la nación: la continuación de la paz; la represión de las invasiones de indios; el restablecimiento de la nacionalidad por la razón y no por la fuerza (1). El mayor número creía que el candidato debía representar, ante todo, los principios de la revolución de septiembre, punto de partida del gobierno actual y de la política triunfante.

En los diferentes grupos de legisladores se mantenía la división, y ningún candidato reunía la mayoría absoluta necesaria (2).

El coronel Mitre representaba la influencia política más activa. Contaba con la decidida voluntad del gobernador Obligado, disponía de todos los resortes de gobierno; amigos entusiastas de la

(1) En esos mismos días del mes de abril, tuvo lugar una terrible invasión de indios al partido 25 de Mayo. Saquearon, incendiaron y asesinaron en la población y en las estancias, y llevaron más de 80.000 cabezas y 500 cautivos. El hecho causó profunda consternación en Buenos Aires. La prensa de oposición lo explotó, afirmando que el gobierno había desguarnecido la frontera para oprimir en las elecciones.

(2) Las reuniones tenían lugar principalmente en casa de los doctores Bosch y Rufino de Elizalde, amigo del ministro Mitre.

ciudad y campaña prestigiaron su nombre, pero él rehusó consentir su candidatura. Aspiraba a ser una expresión de unidad en la provincia como en la nación, y en aquellas circunstancias sería una emanación de disidencias locales y accidentales. Esperaba sin impaciencia el momento en que su nombre fuera una solución, y continuaba en la lucha elaborando resultados.

Sarmiento levantó en *El Nacional* la candidatura del anciano general Las Heras, que residía en Chile. *La Reforma* denunció el hecho como una maniobra; el general Las Heras no estaba en condiciones, por su edad, de aceptar el gobierno ni regresar al país, y entonces lo reemplazaría Alsina como presidente del senado.

En la última semana, en los dos núcleos que dividían a la legislatura, se votaba en uno a Lavallol, Riestra y Alsina, y en otro a Peña (J. B.), Mitre y Alsina, pero ninguno lograba la mayoría indispensable.

Nuestro bello ideal — decía *El Orden* — ha sido que el gobernador pudiera atraer y conciliar a los hombres, inspirar confianza a todos los partidos para poder utilizar los servicios de todos los buenos; y en estas condiciones no encontramos al señor Peña, como no encontramos al señor Alsina y al señor Mitre.

Concluía declarándose partidario de Lavallol.

*La Tribuna* y *El Nacional* abrieron sus fuegos

contra Peña; era una «cabeza de fierro», alma urquicista, que antes vistió casaca y después chinelas, la reacción federal en todo sentido (1).

La víspera de la elección, la mayoría dividía sus votos en Alsina, Llavallol y Riestra; la minoría, sin discrepancias, votaba por Peña. En una última reunión del primer grupo en casa de Elizalde R., en la cual hallábanse comprometidos cuarenta representantes, Alsina obtuvo mayoría relativa, pero si los disidentes sufragaban por Peña le ungían con el triunfo.

En estas condiciones se abrió la sesión de la asamblea electoral de 3 de marzo con asistencia de 66 electores. La expectativa habíase convertido en ansiedad; el pueblo de Buenos Aires, en todas sus clases, estaba en la plaza pública, la inquietud e impaciencia agitaba a la muchedumbre.

En la asamblea, sin ningún incidente, empezó la votación; muy luego se leía el escrutinio: Alsina, 35 votos; Peña, 18; Llavallol, 7; Azcuénaga, 1; Sáenz Valiente, 1 (2).

(1) SARMIENTO, obra citada tomo XXV, página 327.

(2) Los votos se distribuyeron en esta forma :

*Por Alsina* : Sáenz Valiente, Ocampo, Castro, Costa, Saavedra, Hornos, Gelly, Martínez C., Marín D., Cardoso, Zapiola, Atucha, García E., Alcorta, Iraola, Somellera, Montes de Oca, Agrelo, Barros Pasos, Calzadilla, Molino Torres, Martínez P. J., Sosa, Trelles R., Drago, Llavallol F., Llavallol J., Pico, Martínez J., Agüero, Ayala, Elizalde F., Mitre E., Elizalde R., Gamboa. — *Por Peña* : Navarro Viola, Pirán,

Alsina fué proclamado segundo gobernador constitucional de Buenos Aires. Presentó la renuncia deseando que los sufragios se aplicaran a un hombre más adecuado al momento y más experto en los negocios públicos, y al día siguiente la legislatura ratificó su elección por 44 votos de hombres resueltos a prestar apoyo a su gobierno.

Mitre fué el factor principal de esta elección; su esfuerzo aseguró el triunfo, declinando de toda pretensión, y dejando manifiesta y consolidada su influencia política.

Los amigos de Mitre y Mitre mismo, pusieron al servicio de una causa, y no de una persona, el contingente de sus esfuerzos, y esa causa triunfó (1).

Dos días después de la designación (5 de marzo), el gobernador electo tomó posesión del cargo. En su breve y descosido discurso inaugural, habló de la paz, «la grande base de todo edificio»; habló de los indios, sobre cuya cuestión confesó que no peseía ninguna idea hecha, pero que para resolverla el estado, si fuera necesario, debía consumir «hasta los últimos recursos de su poder». Concluyó entregán-

Lagos, Lezica, Marín, Pico, Gómez, Escalada V., Valencia, Trelles M., Olivera, Bosch J. M., Cuenca, Torres, Escalada M. M., García, Cazón D., Carreras. — *Por Llavallol*: Guerrico, Moreno, Obligado, Carreras, Cazón V., Bosch V., Balbin. — *Por Sáenz Valiente*: Portela. — *Por Azcuénaga*: Mármol.

(1) SARMIENTO, obra citada, tomo XXV, página 325.



dose a la providencia, a quien pidió todas sus bendiciones «para el suelo idolatrado en que nació»:

La patria la reducía al suelo en que nació.

No habló ni palabra de la unión nacional, la cuestión fundamental que resolvía todas las dificultades e imponía una declaración meditada, porque era la preocupación y zozobra de todo el país; no expresó ni un sentimiento de concordia y simpatía para las provincias hermanas, que anhelaban la reincorporación, que la buscaron hasta con las armas, porque no podían vivir sin ella. Sólo pensó en la «patria chica», la bandera que veintitrés años después todavía levantó Tejedor, el último abencerraje de la política regional (1).

El nuevo gobernador sin duda era un sincero, de convicciones y pasiones persistentes, servidas por una energía que degeneraba en terquedad. Localista cerrado, de resistencia invulnerable contra Urquiza, sin conocimiento de las cuestiones, intereses y hombres del interior, carecía de la ecuanimidad y tolerancia que exigía un momento de transición, y era una condensación individual, intransigente e ingenua del ambiente de su partido y de la tradición unitaria.

El pueblo de Buenos Aires aclamó, sin embargo, la designación de Alsina; representaba sus sentimientos prevalentes. *La Tribuna* y *El Nacional*, rivalizaron en apologías. *El Orden*, que le había combatido hasta la víspera, escribió al día siguiente:

(1) CARLOS TEJEDOR, *Defensa de Buenos Aires*.

« es el único candidato posible de la situación » ; la mayoría de la asamblea traduce la mayoría del sentimiento público, y el nuevo gobierno llega con fuertes elementos para marchar y hacer el bien.

Hagámonos, con el pueblo, solidarios de la nueva situación, y prestándole todo nuestro concurso, coadyuvemos a que se realicen las esperanzas cifradas en el gobierno cuya instalación saludamos.

Algunas fuerzas disidentes, especialmente el grupo « torrista », retiró su apoyo a la oposición (1). El rasgo distintivo de esos hombres era su oportunismo ; incapaces de ninguna concepción elevada, de ningún esfuerzo generoso, corrían a derecha e izquierda, aplicando una política de báscula, orientada y decidida según el interés personal del momento.

Alsina, con su triunfo, unificó la opinión del partido liberal y debilitó a sus adversarios. Estimábase el gobierno en manos expertas y prestigiosas ; sólo esta conciencia aumentaba su influencia popular y su poder político.

La prensa federal, en cambio, juzgó al nuevo mandatario como una desgracia pública. *El Nacional argentino*, diario oficial de Paraná, pensó en el hombre funesto de septiembre que comprometería la estabilidad de las instituciones y el porvenir del país. *El*

(1) *La Reforma* les acusó de traición ; *El Nacional argentino*, junio 11 de 1857.

*Diario*, de Córdoba, exclamó: « Hoy podemos echar el eterno adiós a la nacionalidad argentina » (1). Este concepto traducía la impresión de las provincias.

El mismo día que Alsina hízose cargo del gobierno, nombró su ministerio (2): hacienda, Norberto de la Riestra; gobierno, José Barros Pasos; guerra, general Zapiola. En los círculos políticos, extrañaron que el coronel Mitre no fuera confirmado en el ministerio, y el hecho dió motivo para que éste recibiera manifestaciones de adhesión.

Quedaron dos hombres representativos y rivales, al frente de gobiernos constituidos y regulares: la Confederación y el estado de Buenos Aires.

El triunfo de Alsina ratificó la revolución de septiembre y la política de Buenos Aires durante cinco años. Demostró que las luchas por la organización no habían terminado respecto de las personas, que en realidad constituían el mayor obstáculo; que la opinión confiaba en el candidato de antecedentes políticos más netos, más nutridos y salientes, y desdeñaba a los candidatos equívocos e inseguros, sin el carácter, ideas y orientación marcadas por hechos decisivos e intergiversables.

Con ningún otro — decía Sarmiento — sino es con el coronel Mitre, hubieran estado satisfechos los hombres que

(1) *El Diario*, de Córdoba, junio de 1857.

(2) El 5 de marzo de 1857.

de muchos años atrás tienen la iniciativa de la política ; y con ningún otro de entre ellos más que con Alsina, se considerarían garantidas las minorías vencidas desde Caseros hasta el 29 de marzo (1).

El nuevo gobernador retrotraía la situación del país a los días de septiembre, y colocaba otra vez a Urquiza contra Alsina, dos hombres antagónicos e irreconciliables, que sin embargo representaban tendencias concordantes en el punto común de la organización de la república. Las fuerzas de integración crecían y presionaban cada día con mayor vigor ; el choque continuo que las agitaba es la prueba ; la Confederación no podía resistir sin renta, y Buenos Aires tampoco podía existir sin relaciones exteriores, y bajo la gravitación permanente de la guerra en la paz, o de la sangre en el campo de batalla.

La crisis definitiva se aproximaba porque las necesidades nacionales imponían soluciones imposterables. Los hombres dirigentes tendrían que abogar su pasión o rebeldía individuales, servir a la instancia colectiva, ceder a su presión, que apretaba como una masa en creciente movimiento, o ser por ella derribados sin espera ni perdón.

(1) SARMIENTO, obra citada, tomo XXV, página 330.

# TRATADOS Y ALIANZAS .

## I

### TRATADOS DEL PARAGUAY. — EL IMPERIO Y LA CONFEDERACIÓN. — EL PRESIDENTE LÓPEZ Y EL GENERAL GUIDO.

(1855-1856)

1. Gravitación del Imperio en el Río de la Plata. Ruptura de relaciones con el Paraguay. Misión especial y armada de Ferreira y Oliveira. La cuestión de límites. Tratado de amistad, comercio y navegación. Su rechazo en la corte. Misión de José Bergés a Río de Janeiro. La nueva convención. — 2. Misión del general Guido al Paraguay. Instrucciones y apuntes del ministro Gutiérrez. Guido desharía lo que hizo Derqui. — 3. Malos augurios para la misión. Guido inicia sus gestiones y concreta los objetivos de su plenipotencia. Los límites. Desconfianza e indignación del presidente López. — 4. La fiesta del 14 de mayo. Conferencia de Guido y López. Enérgica declaración del primero. El «apunte simple». Ataques del *Semanario*. Intrigas del Brasil. Exasperación de López y delicada situación de Guido. Propone el último el aplazamiento de la cuestión de límites, y el primero la rechaza. — 5. Discusión sobre límites entre López y Guido. Acentuación de las disidencias. — 6. Temperamento adoptado por Guido. Una carta del general Urquiza. El presidente suaviza las asperezas y reabre la discusión sobre límites. — 7. Nuevas proposiciones. El ar-

bitraje. La última tentativa de Guido. Se elimina la cuestión de límites, y se resuelve negociar únicamente sobre navegación y comercio. Franquicias obtenidas por el ministro argentino. — 8. Breve examen de la conducta de López, del Brasil y del ministro Guido. La incomprensión de López.

1. La gravitación política del Imperio en el Río de la Plata se mantenía activa e incesante. Por los tratados y los hechos, con flota de guerra en el puerto, tropas de desembarco, un ejército en la frontera, intervenía en los negocios internos de Montevideo. Después de larga labor y expectativa, había firmado los tratados de Paraná, y el mismo eminente diplomático continuó su viaje a Asunción, a liquidar las últimas cuestiones territoriales del Brasil sobre las márgenes del Paraná y Paraguay.

El gobierno de López no había escapado a su influencia y sugestión, pero había resistido a sus amenazas y dominio. En un momento que creyó herida su autoridad de gobernante, rompió las relaciones diplomáticas con el emperador, resuelto a afrontar las consecuencias. Por la posición geográfica, los recursos y preparación militares, consideraba su situación ventajosa para resistir las pretensiones del Imperio, que en aquellos días no podía contar con el auxilio de la Argentina y Uruguay, absorbidas por cuestiones internas.

El ministro brasileño Pereira Leal, acreditado ante el gobierno de Asunción, no respondió a la tradición de la diplomacia brasileña. No comprendió el medio de su actuación; le faltó tacto, disimulo, fine-

za de espíritu y destreza de conducta, procedió como un jactancioso, y encendió las iras del dictador. El presidente López le acusó de inventor de calumnias contra su persona, de promover la insurrección del pueblo paraguayo, de introducir desconfianzas y divisiones con las naciones hermanas, y como no explicara satisfactoriamente estos cargos, le remitió sus pasaportes (agosto 12 de 1853), por no inspirar a su gobierno «aquella sincera amistad y positiva confianza que son bases indeclinables de las buenas relaciones entre los gobiernos».

Las relaciones entre los dos países quedaron interrumpidas. El Imperio esperó una embajada paraguaya para ofrecer inmediatas explicaciones y el Paraguay guardó silencio. Acreditó entonces una misión especial cerca del gobierno de Asunción, apoyada por algunos barcos de guerra. El jefe de la escuadra, Pedro Ferreira de Oliveira, fué al mismo tiempo el plenipotenciario (1854).

Aunque las instrucciones de la misión comprendían varios puntos, en realidad su objeto principal y urgente era obtener el libre tránsito de los ríos Paraná y Paraguay para los buques y súbditos brasileños. Estipulado por el tratado de 1850 (art. 3º), el gobierno paraguayo interpretaba que no regía esta franquicia mientras no resolviera la cuestión de límites, prevista por el mismo tratado (15). Eran dos cuestiones distintas, que existían sin ninguna dependencia, pero el presidente López pretendía subordinar a la cuestión territorial la solución de todos

los demás puntos discutidos con sus vecinos. Comprendía, con segura previsión, que las controversias sobre límites constituían los únicos motivos capaces de producir graves complicaciones internacionales y perturbar la omnipotencia de su poder y la paz de su pueblo.

El vencedor de Caseros abrió el Plata y sus afluentes a todas las banderas, y el Brasil, factor persistente de la independencia paraguaya, permaneció privado de la comunicación con Matto Grosso.

Ferreira de Oliveira debía terminar con esta situación.

Apenas ancló en el puerto de Asunción la flota brasileña, explicaciones preliminares, recíprocas y fáciles, concluyeron el incidente del ministro Leal, y restablecieron la cordialidad aparente de relaciones. Al presidente López le hirió la manifestación imperial de fuerza; estimaba una amenaza a la soberanía e independencia nacionales, pero se concretó a expresar su extrañeza y, sin dar al hecho mayor ulterioridad, designó a su hijo, el joven brigadier general Francisco Solano López, como plenipotenciario para entenderse con el enviado brasileño.

Inmediatamente empezaron las comunicaciones y conferencias.

Ferreira de Oliveira presentó un proyecto de tratado de amistad, navegación, comercio y límites, donde comprendía los ajustes sobre todas las cuestiones pendientes con la república. Se libraba a la voluntad del gobierno paraguayo dividir en dos



los tratados, firmando el de límites por separado.

El general optó por el último temperamento; exigió discutir y resolver primero la cuestión territorial. El Imperio fijaba como punto de partida el *uti possidetis*. No tenía inconveniente el plenipotenciario republicano en admitir esta base, pero la palabra era muy elástica, se prestaba a diferentes interpretaciones, y necesitaba saber antes la «inteligencia genuina» que el Imperio le acordaba (1).

El proyecto presentado, según el ministro Ferreira de Oliveira, encerraba la significación concreta y clara del *uti possidetis*, lo que está poseído, y para hacer el hecho indiscutible, determinaba los límites de lo poseído. El río Paraná dividía al Brasil del Paraguay desde donde empezaban las posesiones del Imperio hasta la boca del Yguatemy, siguiendo después por las cumbres de la sierra de Maracayú hasta llegar a las vertientes del Apa, y por este río hasta su confluencia con el Paraguay. Desde este punto la margen izquierda u oriental pertenecería al Brasil, y la derecha u occidental al Paraguay. Desde la confluencia del Apa correspondía al Paraguay hasta Bahía Negra, desde cuyo punto las posesiones del Brasil ocupaban ambas márgenes del Paraguay (2).

(1) Nota del general Francisco S. López al plenipotenciario Ferreira de Oliveira, Asunción, abril 13 de 1855.

(2) Nota del ministro Ferreira de Oliveira al ministro general López, Asunción, abril 14 de 1855.

El principio del *uti possidetis* fijado con esta ten- sión, indudablemente carecía de elasticidad.

El general López rebatió categóricamente la teo- ría imperial. El *uti possidetis* es un efecto y no una causa. La posesión se prueba por la ocupación du- rante largo tiempo, consentida tácita o expresamen- te, o al menos tolerada y nunca perturbada, pudién- dose considerar como un derecho el lugar ocupado por los signos que marcan la posesión material. In- vocaba después el pacto de San Ildefonso, el desco- nocimiento por España de las fundaciones portu- guesas de Coimbra y Alburquerque, y establecimiento del fuerte Borbón (hoy Olimpo) para continuar el avance lusitano (1). El Imperio trazaba líneas *ad libi- tum*, prescindiendo de toda señal de posesión, y sos- teniendo que dentro de las líneas marcadas encon- trábase lo poseído.

Ferreira de Oliveira no admitió modificaciones sobre la línea divisoria propuesta, con la cual pro- baba el deseo sincero de solucionar una cuestión cuya demora en resolverse afectaba los más gra- ves intereses. Fundado en estos conceptos decla- ró concluída la discusión por escrito sobre el tra- tado de límites, e invitó al negociador paraguayo a considerar los ajustes sobre comercio y nave- gación, las cuestiones de mayor importancia y urgencia para el Imperio, y de menos premura para

(1) Nota del general López al ministro Ferreira de Olivei- ra, Asunción, abril 18 de 1855.

el Paraguay (1). Penetraba así al objeto principal de su misión.

El general López aceptó inmediatamente la invitación, pero al mismo tiempo ambos plenipotenciarios se trabaron en una discusión estéril y enojosa sobre la cuestión de límites, analizando frases y declaraciones de las notas cambiadas, estudiando la cuestión de fondo, deteniéndose en cuestiones secundarias, y pretendiendo cada uno arrojar la responsabilidad de la postergación que sufría la solución territorial. Las rectificaciones, recriminaciones y quejas abundaron por ambas partes. El ministro paraguayo aparece mental y políticamente superior al negociador imperial. Su exposición es exacta, clara y neta, el razonamiento, apoyado en los hechos, es lógico y fuerte, sincero el acento, las conclusiones son una sillería sin grietas ni junturas. Acusó categóricamente a la corte de San Cristóbal de «oponer resistencia infundada y eludir con frívolos pretextos el ajuste y conclusiones de las cuestiones pendientes».

El plenipotenciario brasileño, después de larga y estéril disquisición, puesto que no se proponía llegar a un resultado definitivo sobre límites, no pudo levantar este acerto: el *uti possidetis* del Imperio, son líneas divisorias trazadas arbitrariamente por donde

(1) Nota del ministro Ferreira de Oliveira al general López, Asunción, abril 18 de 1855.

le conviene, sin apoyarse en ningún hecho anterior y cierto (1).

La convención de amistad, navegación y comercio se acordó sin dificultades. Fué una nueva pieza fundida en el viejo molde imperial, pero esta vez el gobierno paraguayo impuso algunas restricciones que la inutilizaron por completo. Se negó a incluir la cláusula sobre la posesión de Martín García, que el Imperio introdujo en los tratados anteriores, porque ello importaba mezclarse en los asuntos internos de otra nación. No se registraba tampoco ninguna estipulación por la cual el Paraguay, directa o indirectamente, quedara vinculado a la política exterior del Brasil respecto de los pueblos vecinos. El gobierno de Asunción mantenía intacta su soberana independencia.

Las franquicias concedidas a la navegación de la flota de guerra imperial, fueron muy restringidas. El general López, después de hacer constar la regla general e invariable de su gobierno, de no admitir sin previo permiso la entrada al río Paraguay de ningún buque extranjero de guerra, consentía en que el Imperio, como ribereño superior, penetrara a las posesiones brasileñas hasta con dos buques de guerra a vela o vapor, juntos o separadamente, que no podían ser de más de seiscientas toneladas, ni

(1) Nota del general López al ministro Ferreira de Oliveira, Asunción, abril 18 de 1855; nota del ministro Ferreira de Oliveira al general López, Asunción, abril 23 de 1855.

más armamento que seis a ocho piezas por cada uno (art. 13).

En una convención especial, que exigió como condición del tratado, estipuló que « la cuestión de la demarcación de límites quedaba aplazada por el término de un año a contar desde esta fecha (27 de abril, 1855), dentro del cual, o antes si fuese posible, se ajustará y concluirá el mencionado tratado de límites » (art. 1°).

El tratado de amistad, comercio y navegación que acababa de firmarse sería canjeado al mismo tiempo que el tratado de límites, no pudiendo hacerse esta operación sino conjuntamente, de modo que aquél no existía, hasta que este último existiera (art. 2°).

Mientras no se cumplieran estas condiciones, los súbditos de uno y otro estado no podían fundar establecimientos o poblaciones, introducirse bajo pretexto alguno en los territorios en cuestión (art. 3°); ni el gobierno imperial, sin previo acuerdo del gobierno paraguayo, otorgaría permiso a ningún buque de guerra extranjero para arribar a los puertos de Matto Grosso (art. 4°).

Dos días después de firmadas estas convenciones el plenipotenciario de Oliveira regresó a la corte, con su escuadra de guerra (1). Creía llevar un tratado,

(1) Estas convenciones fueron firmadas en Asunción, el 27 de abril de 1855, por el general López en representación del Paraguay y el plenipotenciario y jefe de la escuadra brasileña, Pedro Ferreira de Oliveira. El 29 de abril éste último levó anclas de Asunción.

y apenas conducía en su balija de diplomático de lance, una promesa condicional, y reservas y restricciones nuevas. En los ajustes no se mencionaba para nada el pacto de 1850, que sancionaba derechos del Imperio, y podía el silencio interpretarse como una abrogación; reconocía el derecho a mantener la clausura del río Paraguay, desde que admitía en el gobierno de Asunción la facultad de imponer a su navegación limitaciones discrecionales; y subordinaba, por fin, la validez de todo lo pactado al acuerdo sobre límites, que todo anunciaba que sólo sería un completo desacuerdo.

La misión imperial estuvo confiada a un hombre subalterno, porque se creyó que el mejor negociador sería la escuadra de guerra por acto de presencia, y el plenipotenciario regresó a la corte vencido con su escuadra, llevando en su cartera esta declaración categórica del gobierno paraguayo :

Esta cuestión (la de límites) es para la República del Paraguay cuestión vital. Es cuestión de seguridad, de tranquilidad y de conservación de las buenas relaciones con el imperio del Brasil. Si el supremo gobierno de la república pudiese prescindir de tan poderosas consideraciones, no hubiera vacilado en aceptar las líneas que demarca el gobierno brasileño en su proyecto (1).

El Paraguay no fué, sin embargo, un vencedor por sólo oponer una resistencia invencible, porque

(1) Nota citada del general López, de 21 de abril.

no logró el triunfo de su política de solución territorial; quedó pendiente la cuestión de límites. Mantenía la controversia, y por lo tanto el peligro imperial.

El pacto de Oliveira fué recibido en la Corte con la protesta general, como una ingenuidad e ineptia del negociador. Rudamente lo atacó la prensa, el consejo de estado, el propio ministerio. El emperador le negó su ratificación porque quedaba siempre prohibida a la bandera brasileña la navegación del Paraguay y Paraná, y sostuvo un derecho perfecto al libre tránsito fluvial, fundado en el tratado de 1850 (1).

El Imperio no se detuvo por este fracaso. Inmediatamente intervino el eminente ministro de relaciones exteriores Silva Paranhos, e invitó al gobierno paraguayo a enviar a la Corte un plenipotenciario, debidamente autorizado e instruído, para terminar las cuestiones pendientes. El presidente López ya lo tenía resuelto, y designó al ciudadano José Bergés en carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el emperador (2).

(1) Por nota de julio 8 de 1855 le fué comunicado al gobierno paraguayo la desaprobación del tratado de Oliveira. Citaba, además, como testimonio de sinceridad y buena fe, en apoyo de su doctrina, los tratados de 29 de mayo, 12 de octubre, y 21 de noviembre de 1851, en ninguno de los cuales el Paraguay fué parte contratante, y por lo tanto no podía resultar obligado.

(2) Nota del ministro Falcón al ministro Silva Paranhos,

El 5 de marzo (1856), Bergés fué recibido en audiencia pública en el palacio de San Cristóbal, y cuatro días después empezaron las conferencias. Desde el primer momento se manifestó dispuesto a firmar el tratado de amistad, comercio y navegación independientemente del ajuste sobre límites, exigiendo únicamente la fijación de cierto plazo para resolver sobre el último. Una larga discusión se empeñó. Bergés no salió de las estipulaciones conocidas, y el 6 de abril firmó el tratado de amistad, navegación y comercio, aplicando el molde del convenio anteriormente rechazado por el emperador, y desenvolviendo los principios establecidos por el pacto de 1850. Lo que el gobierno paraguayo negó en Asunción bajo la presión de la escuadra de guerra, lo concedió sin la amenaza de las armas en la corte de Río. Un altivo sentimiento de decoro quedaba vibrante, presagiando futuras resistencias al dominio absorbente del imperial vecino.

2. Las vinculaciones de amistad de la Confederación y el Paraguay fueron interrumpidas por el justo rechazo en el Congreso argentino del tratado firmado por Derqui en Asunción (1). El presidente López interpretó el hecho como un agravio, nombró un

Asunción, septiembre 24 y octubre 8 de 1855 ; nota de Silva Paranhos, Río de Janeiro, diciembre 14 de 1855, y febrero 13 de 1856.

(1) Véase página 141.



cónsul en Buenos Aires e inició cordiales comunicaciones con su gobierno. Exteriorizaba con estos actos sus sentimientos inamistosos para el gobierno de Paraná.

En circunstancias que habíanse roto los tratados de convivencia y la federación se preparaba a reincorporar a Buenos Aires por la razón o la fuerza, era un peligro dejar vivo en el Paraguay el cultivo del propio resentimiento. La conducta del gobernador Pujol, después de septiembre, requería proceder con precauciones. Colocado el Paraguay a su espalda, al menos como un poder neutral, se ponía al abrigo de todas las asechanzas la lealtad y decisión de Corrientes.

A estos motivos de política interna se unía la conveniencia de afirmar ante el mundo los principios de política internacional, expuestos en las declaraciones y actitud del gobierno argentino al mediar en el conflicto del Brasil y Estado Oriental, en las convenciones de San José de Flores, y firmar más tarde los tratados de Paraná. No tuvo esta misión la singularidad de un caso aislado, ejercitado únicamente por referirse a gobiernos amigos, sino la aplicación lógica de una política externa de paz, fraternidad y respeto a la soberanía de las naciones, inaugurada después de Caseros, desenvuelta en las intrucciones diplomáticas de los ministros López, de la Peña y Gutiérrez, y enteramente opuesta a la política agresiva e intervencionista que desarrolló la dictadura.

El presidente Urquiza se apresuró a cumplir la indicación del Congreso, al fundar el rechazo del tratado de Asunción. El 13 de octubre de 1855 nombró al general Guido ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del gobierno del Paraguay, para « colocar sobre bases de perfecta armonía y reciprocidad las relaciones de amistad que felizmente existen, tratando de cumplir por su parte, con lo dispuesto por el congreso federal, en su minuta de 11 de septiembre último » (1).

Las instrucciones redactadas por el ministro de relaciones exteriores Juan María Gutiérrez, fundaban sus propósitos en términos claros y precisos.

Constituía el objeto de la misión, negociar un pacto que salvara los derechos argentinos heridos por el tratado Derqui, y las ambigüedades que éste contenía, estableciendo las relaciones de amistad sobre bases de igualdad y armonía duraderas.

Procedería teniendo en cuenta los medios de riqueza y civilización de ambos países, estableciendo completa reciprocidad y la cláusula de la nación más favorecida; la libre navegación del Paraná, Uruguay y Paraguay, con la misma amplitud determinada en los tratados con Inglaterra, Francia y Estados Uni-

(1) Eduardo Guido, hijo del general, fué nombrado secretario de la misión, con retención de su empleo de oficial mayor del ministerio de Hacienda, por decreto de abril 16 de 1856.

Al general Guido se le entregaron para el viaje, 2000 pesos, a cuenta de sus haberes.

dos; y ratificaría sobre estas bases el reconocimiento de la independencia paraguaya.

En materia de límites, admitiría el principio sudamericano: las repúblicas americanas tienen por límites los mismos que correspondían a las demarcaciones coloniales que se formaron, salvo las modificaciones que se han operado en ellas a virtud de tratados especiales o de hechos posteriores a la revolución.

Sostendría la posesión, ocupación y soberanía del Gran Chaco hasta la margen derecha del río Paraguay, y hasta los términos meridionales de la república de Bolivia, manteniendo también del modo más incuestionable la posesión, ocupación y soberanía de la provincia argentina de Misiones a la margen izquierda del Paraná.

Esto pugnaba con el artículo 4 del tratado Derqui. La soberanía del río Paraguay no podía ser de «costa a costa hasta la confluencia con el Paraná», para quien no posea el territorio de una a otra orilla. •

Pugnaba también con el artículo 5° que reconocía la navegación del río Bermejo perfectamente común a ambos estados.

Pugnaba igualmente con el artículo 6° por la neutralización de una porción de la costa del río Paraguay. Sería condenar a perpetuo yermo una porción de costa magnífica, sin poder defender aquel flanco de su territorio, ni siquiera «con el intento» de observar los movimientos de los bárbaros que lo

habitan. El litoral desde la boca del Bermejo hasta el río del Atajo, que sería muy frecuentado, no podía tampoco quedar sin policía.

La Argentina mantendría vigorosamente su declaración de libertad de navegación de sus ríos interiores, incluso el río Paraguay, pero no podría ejercitar este derecho manteniendo el artículo 11 firmado por Derqui, ni menos establecer en el Paraguay *posiciones* que sirvan de arribada a las embarcaciones de tránsito.

Consentir en estas cláusulas sería dar lugar a las *ambigüedades* y pretensiones inadmisibles del gobierno paraguayo sobre el Gran Chaco.

El artículo 12, demasiado « ambiguo », tendía como el anterior a crear derechos al Paraguay sobre territorios de la Confederación que se hallasen sobre alguna frontera como la de Bolivia.

El pacto de Asunción no mencionaba para nada la provincia de Misiones, dejándola envuelta en las generalidades del tratado. Las pretensiones de Misiones reaparecieron en el número 118 de *El Paraguay independiente*, septiembre 18 de 1852, donde se declaraba que este territorio, « poseído quieta y pacíficamente desde el régimen colonial » por el Paraguay, había sido compensado con el reconocimiento argentino de la soberanía exclusiva del río Paraguay de costa a costa. El mismo hecho afirmaba el presidente López en su mensaje a la representación nacional de marzo 14 de 1854.

Los derechos argentinos se fundaban y sostenían

sólida y fácilmente, por los documentos incuestionables publicados en la prensa, en la época que Valentín Alsina, actual gobernador de Buenos Aires, desempeñaba las funciones de ministro de Relaciones exteriores.

Las instrucciones del ministro Gutiérrez encerraban una crítica severa y minuciosa, que reducía a cenizas el tratado Derqui. Aparte de las observaciones personales, lógicas y sagaces, el ministro repetía las razones y censuras que oportunamente adujo el ministro de la Peña, y más tarde se ampliaron hondamente en las sesiones secretas del congreso, que rechazó el pacto bochornoso, condensación de concesiones sólo explicables como imposiciones de una capitulación discrecional.

A las instrucciones se agregaban modestos apuntes sobre los límites de la antigua provincia del Paraguay, antecedentes sin archivos ni bibliotecas de posible consulta, que sólo podía ofrecer como una base y una guía el espíritu investigador y nutrido de Gutiérrez.

La cédula de agosto 8 de 1776 incorporó la provincia del Paraguay al virreinato del Río de la Plata, determinando estos límites: al oeste, la margen izquierda del Paraguay; al sur, la derecha de Tebicuarí. Citaba en apoyo a Guevara, parte 1<sup>a</sup>, párrafo 1<sup>o</sup>; Alcedo, palabra *Paraguay*; Azara, capítulo XIII de sus viajes; convención entre las juntas gubernativas de Buenos Aires y Paraguay, Asunción, octubre 12 de 1812: *La Gaceta de Buenos Aires, El Para-*

*guayo independiente*, número 76, página 34, marzo 11 de 1848, de donde la última tomó la cita, confirmando implícitamente los derechos argentinos. Mencionaba también la protesta de Bolivia contra el artículo 4 del tratado Derqui; el informe que pasó su gobierno al congreso en 1855; la declaración, con este motivo, del gobierno de Paraná; el decreto sobre libertad de navegación del mismo gobierno boliviano.

La Confederación, por nota de octubre 4 de 1855, comunicó la desaprobación del pacto de Asunción al gobierno paraguayo, y entonces éste pretendió recuperar su soberanía sobre las Misiones, y el territorio intermedio entre el Bermejo y las islas del Atajo y Apipé, cometiendo actos de jurisdicción, los cuales fueron desconocidos por el gobierno argentin.

El ministro Guido debía exigir una reparación sobre todos estos actos del gobierno paraguayo.

Encerraban después las instrucciones — para significar la conducta singular del presidente López, — los desaires y ofensas de que fueron objeto el ministro Leal del Brasil y el cónsul Hopkins de Estados Unidos. El gobierno de Paraná también había recibido notas agraviantes con motivo del rechazo del tratado, y el ministro Guido debería exigir el respeto debido entre naciones soberanas, « para ahorrar al gobierno argentino las vías de hecho que él repugna », deseando « apoyar en justas razones morales » toda su política exterior.

La misión del general Guido debería desenvolverse dentro del espíritu de las instrucciones, y obtener especialmente los siguientes resultados :

El reconocimiento de los límites con el Paraguay en las condiciones fijadas ;

El reconocimiento de la libre navegación de los ríos, de conformidad a los principios establecidos en los demás tratados internacionales firmados por la Confederación (1).

El gobierno argentino, en lo más recio de su lucha interna, mantenía en toda su integridad sus derechos territoriales, reclamaba el respeto que la dignidad nacional imponía, y fijaba los conceptos civilizados de la más alta política externa. Para llenar este gran programa, enviaba al general Guido a destruir lo que había construído Derqui, complaciendo la voluntad discrecional e invasora de López.

3. El general Guido llegó a Asunción el 7 de marzo (1856), y cinco días después fué recibido en audiencia solemne por el presidente.

La misión se inició con malos augurios. La suspensión del tratado Derqui, la desaprobación más tarde por el congreso, y diversas intrigas atribuídas al Brasil, produjeron en el presidente López una

(1) Instrucciones a que deberá ajustarse al general Guido en su misión al Paraguay, firmadas por el vicepresidente Salvador María del Carril y el ministro Juan María Gutiérrez, Paraná, marzo 21 de 1856. (Manuscrito inédito, archivo del ministerio de Relaciones exteriores.)

exasperada desconfianza sobre la amistad de la Confederación, de quien pensaba que mantenía algún plan siniestro contra el Paraguay. *El Semanario independiente* atribuyó al plenipotenciario una serie de absurdas declaraciones en conversaciones privadas, ingratas y agresivas para el gobierno paraguayo. Había afirmado que el gobierno de Asunción no ratificaría los tratados con el Brasil; que el general Urquiza « estaba enteramente resuelto a romper con el Paraguay, y que no trataría con su gobierno, sino bajo condiciones humillantes ». Por eso, al amistoso y cordial discurso de recepción del diplomático argentino, el presidente, en cuyo espíritu toda sospecha o intriga encontraba arraigo, contestó simplemente con breves palabras que traducían la prevención y el excepticismo :

Serán felices las repúblicas de Paraguay y Argentina, si la importante misión del señor ministro, corresponde a su amable discurso.

A esta displicencia presidencial se agregaban los actos públicos de gobierno y los francos ataques del diario oficial, que el mismo López inspiraba y escribía. Para acentuar su resentimiento, aumentó en 50 por ciento los impuestos a las embarcaciones procedentes de los puertos de la Confederación. *El Nacional argentino*, criticó la medida, y *El Semanario* le contestó con violencia. Entre otras imputaciones, le decía :



La Confederación *tiene ganas de disidencias*. Está predispuesta a la censura exagerada, busca la satisfacción mezquina de atacar al Paraguay (1).

Todas las circunstancias y todas las opiniones anunciaban el fracaso de la misión argentina.

El presidente acostumbraba a recibir a los ministros y discutir y terminar personalmente las cuestiones diplomáticas. Esta vez quebró el hábito. El general Guido recibió indicación de iniciar sus gestiones por escrito y por intermedio del ministro de relaciones exteriores, Nicolás Vázquez, hombre de buena letra.

El plenipotenciario argentino se apresuró a concretar el objeto de su misión :

Revisión del tratado de límites, sobre la base sostenida por la Confederación sobre esta materia ;

La libre navegación del Paraguay, en la parte en que la Confederación es ribereña, no reclamando para su comercio más franquicias que las que impone la reciprocidad.

Añadía expresiones cordiales de amistad y la mejor disposición para fijar recíprocamente los derechos y garantías de los ciudadanos que residieran en una u otra república (2).

En su nota expresaba, como punto fundamental de partida para un arreglo definitivo, que la prime-

(1) *El Semario independiente*, Asunción, mayo 3 de 1856.

(2) Carta del ministro Guido al ministro Gutiérrez, Asunción, junio 4 de 1856. Manuscrito inédito, archivo, citado.

ra base de su gobierno, la constituían los ríos Paraná y Paraguay, límites divisorios de los dos países : el Paraná, desde la línea divisoria con el Brasil y Argentina, hasta su confluencia con el río Paraguay ; este último desde la confluencia mencionada, hasta los límites meridionales de Bolivia.

Al presidente le indignaron estas pretensiones tan netamente expresadas, y tan opuestas a los reconocimientos y concesiones de Derqui, y se afianzó en su convicción de haber sido víctima de un engaño del gobierno de Paraná. No creía que el congreso pudiera retardar y menos desaprobare el tratado Derqui sin auencia del general Urquiza.

Algunas publicaciones en los diarios de Buenos Aires contribuyeron a robustecer la desconfianza, exteriorizada en diversas formas por *El Semanario*, fabricante de la opinión pública paraguaya.

López, con aparente tranquilidad, expresó a Guido su hondo resentimiento. El plenipotenciario explicó con su inteligencia y tacto habituales la situación del general Urquiza : la opinión de las provincias fué contraria al tratado de Asunción, por creer que vulneraba los derechos argentinos ; el congreso del 53 no pudo considerarlo porque sólo era una asamblea constituyente ; el gobierno temía la discusión prematura en un congreso de amplia libertad de tribuna, que podría causar embarazos para la buena inteligencia de ambos países. Dada la forma de gobierno argentino, el presidente Urquiza no disponía de tanto poder como el presidente López. Aun-

que los dos emanaran de la voluntad popular, el mecanismo gubernativo era muy distinto, y las facultades presidenciales del general Urquiza hallábanse restringidas y fiscalizadas.

A pesar del esfuerzo, el general Guido no consiguió borrar la mala impresión. Continuó López sosteniendo que el rechazo del tratado constituía un desaire y menosprecio contra su gobierno, y terminó la entrevista de ese día con esta declaración :

No he buscado la situación en que nos hallamos ; deseo la paz y las mejores relaciones con los países vecinos, pero venga lo que viniese, he de sostener los derechos y la dignidad de la república.

4. El Paraguay celebró el 14 de mayo, aniversario convencional de su revolución, una gran fiesta cívica, la cual revistió la mayor pompa oficial. Concurrieron a felicitar al presidente los representantes y cónsules extranjeros, y correspondió a Guido pronunciar el discurso de congratulación, muy amistoso y grato para el gobierno y pueblo paraguayo. El presidente respondió en una larga peroración, deteniéndose especialmente a condenar la intromisión extranjera en los asuntos internos de las naciones, y en la necesidad de defender, aunque fuera « con lanza en mano », la independencia y autonomía propias, concluyendo con una alusión violenta.

El pueblo que busca la alianza del extranjero para bati-  
tir a su hermano, se degrada y se hiere a sí mismo. Mal

se aviene la independencia nacional con el tutelaje extranjero (1).

El ministro brasileño guardó silencio, pero el ministro argentino recogió la alusión.

No he conocido — dijo, — entre las repúblicas del continente, una bastante frágil para fiar su existencia a la alianza extranjera.

El presidente comprendió que no dominaría con atabales ni asperezas; que no conseguiría repetir la condescendencia discrecional de Derqui; que hallábase al frente de un hombre de vigorosa mentalidad y destreza superior en los negocios, y aprovechó el momento en que el general Guido se retiraba de la fiesta para invitarle a una nueva entrevista.

Al día siguiente (15 marzo), el ministro argentino concurrió a palacio, como la hipérbole de aldea llamaba a la casa de gobierno.

El presidente, que conversaba sin testigos, ni siquiera su propio ministro, discurrió con exaltación sobre las causas que influyeron en el rechazo del tratado Derqui, y « se explayó con alusiones o hechos, que, juzgados errónea o apasionadamente, ofuscaban su razón ».

Fueron inútiles los inteligentes esfuerzos de Gui-

(1) Nota del ministro Guido al ministro Gutiérrez, marzo 26 de 1856; informe del general Guido sobre su misión al Paraguay. Manuscritos inéditos, archivo citado.

do para despreocuparle, y necesitando establecer la verdad sin el menor disfraz, le dijo :

Ninguna influencia autoritaria o personal ha dictado la desaprobación del tratado ; un sentimiento eminentemente nacional es el que ha presidido al fallo del Congreso ; ni una sola voz se ha levantado para defenderlo, y al declarar, como declaró, heridos los derechos de la Confederación respecto al territorio seco y fluvial en disputa, cedió únicamente al deber irrecusable de repetir el eco de la opinión del pueblo argentino.

Examinó luego la serie de acontecimientos que retardaron la consideración del proyecto y, contrayéndose a su misión, aseguró que vencida la cuestión de límites, que afectaba la integridad territorial, cualquiera otra dificultad sería allanable.

La discusión de ese día se mantuvo agitada por incidentes desagradables, que Guido contenía o desviaba con tranquila entereza, salvando siempre el decoro de su investidura y de su país, manteniendo intacto sus derechos y principios. El presidente cerró la conferencia, pidiéndole que redactase un « apunte simple » de las bases de convención que proponía. Guido se lo prometió así, rogándole que le diera su opinión franca y definitiva al respecto, anticipándole que por su parte ofrecía todas las garantías que disiparan las dudas y celos del gobierno paraguayo y establecieran la mutua confianza.

La esperanza del general Guido, sin embargo, flaqueaba. Creía que no borraría las arraigadas pre-

venciones de López, hábilmente estimuladas por la diplomacia brasileña, pero aún no habíase roto la negociación, y ésta era la única senda que permitía insistir en su empeño.

Envió la minuta prometida, conteniendo las bases para el tratado sobre límites y libertad de navegación, acompañándolas de una carta explicativa, muy cordial y circunspecta. Al día siguiente (17 marzo), *El Semanario* publicaba calumniosas imputaciones a la legación; apostrofaba desdeñosamente al presidente Urquiza, y declaraba en tono seguro e imperioso: « Si antes que viniese al Paraguay la misión Guido vaticinamos el resultado que tendría la negociación, no fué por imprudencia ni vanos recelos. La persona que antes de ahora había hecho tan importantes revelaciones no ha caminado a ciegas al asegurar que el general Urquiza está enteramente resuelto a romper con el Paraguay, y no tratar con su gobierno sino bajo condiciones humillantes ». Aludía a informes del agente del gobierno paraguayo en la Corte de San Cristóbal, sugestionado por la cancillería imperial, que sabía al presidente López un espíritu predispuesto a creer sin análisis los mayores absurdos, y sospechar en los contactos externos un asalto a la integridad de su país y a la omnipotencia de su dictadura.

Estas publicaciones causaban profunda impresión en la opinión paraguaya, que pensaba por la cabeza del « supremo ».

La situación de Guido se volvió muy delicada con

aquella forma de tratar al negociador. Era necesario destruir la grosera impostura, pero tenía que atacar respetos cuya simpatía convenía adquirir. Pendía, además, la contestación de López a las bases enviadas, pero la dignidad del ministro argentino hallábase comprometida, y, debiendo ante todo salvarla, ordenó a su secretario que en el mismo diario oficial rechazara paladinamente la calumnia, y en un breve artículo, tan expresivo como categórico, la especie burda quedó deshecha. *El Semanario* insertó la rectificación, pero aparecía, sin embargo, reticente y desconfiado. Esperaba los hechos para confesarse convencido (1).

Estos incidentes se produjeron posteriormente a la invitación al general Guido del ministro Vásquez para pasar a su despacho, donde le comunicó que después de su minuta no podía el presidente continuar tratando directamente con el plenipotenciario y que en lo sucesivo se dirigiera al ministerio de relaciones exteriores. Guido no hizo ninguna observación, pero en el acto pidió audiencia para hablar al presidente. El ministro Vásquez accedió, fijando el día de la conferencia en un tono descortés, que le colocaba en la alternativa de iniciar con el ministro una polémica enojosa y ajena al objeto de la misión, u obtener que la minuta tan mal acogida se tuviera como *non avenue* volviendo las relaciones a su estado normal.

(1) *El Semanario independiente*, mayo 24 de 1856.

Todo dependía del presidente, y su disgusto debiera ser hondo, cuando empleaba procedimientos inamistosos y rehusaba toda comunicación personal.

Al día siguiente (21 de marzo) logró Guido visitarle.

Le recibió con suma frialdad, sin llegar al desaire. Mostróse exasperado con las bases de tratado propuestas, y no quiso cambiar ideas sobre nada, sin antes resolver si sus entrevistas se considerarían como conferencias diplomáticas, o como simples conversaciones sin ningún alcance oficial. Convenido este último carácter, abrió las puertas a su enojo. Intransigente, duro y áspero, llevó a veces la disquisición por rumbos peligrosos, pero todo lo conjuraba la destreza de Guido, su calma, su prudencia, su tacto. Concluyóse por acordar el retiro de las bases y carta explicativa, causa nueva y ostensible de la exaltación presidencial, y mantener expedito el campo de la discusión, donde el ministro argentino esperaba alcanzar resultados.

Las dificultades aparecían porque los agentes paraguayos en la corte brasileña crearon en el presidente la conciencia de la deslealtad y mala fe de la política argentina, y en cada paso de su legación veía una trampa o una insidia. Era necesario restablecer la confianza por la franqueza y prolija coherencia en la negociación, de manera que López adquiriese la evidencia de que no existían reservas maliciosas.



No tengo — le manifestó Guido — interés alguno en que mi carta quede en manos de V. E. si ella diera ocasión a desinteligencias, y si en mis notas se deslizaran conceptos equívocos o susceptibles de interpretación desfavorable a la paz, no trepidaré en retirarlas. Traigo la verdad en los labios y la lealtad en el corazón, y en cada una de nuestras transacciones, no sería imposible olvidar la comunidad de origen e intereses de las dos repúblicas cuyo acuerdo perfecto me está encomendado promover.

Tampoco mi encargo deriva de entidades aisladas, n vengo a ser órgano de pasiones innobles. Soy meramente el eco de un gobierno sometido a la voluntad soberana de la nación que preside, y quien, al proponer un nuevo tratado de comercio, navegación y límites, por haber quedado sin efecto el de julio, ejecuta un voto explícito y muy sano del congreso nacional.

Si la cuestión de límites fuera para V. E. insoluble sobre las bases que me han sido prescritas, si hubi de venir a frustrar la libertad de navegación de nuestros ríos, y a dejar indefinidos los derechos y deberes de argentinos en esta república, quizá no faltará un argentino para allanar el obstáculo con tal que esté conforme con el espíritu de mis instrucciones.

López comprendió el alcance de la proposición y declaró que no se prestaría a un aplazamiento de la cuestión de límites; deseaba fijar las fronteras del Paraguay de modo que no quedara en descubierto su frente, como sucedería si al Chaco lo poseyese exclusivamente la Confederación.

La pretensión del Chaco — exclamó — significa cortar la mano de un hermano. El Paraguay consentiría más bien

reducirse a escombros, antes de enajenar el territorio que le corresponde.

La conferencia fué accidentada. La palabra de López ardiente y agresiva, la conducta irreductible. Guido defendió los derechos de su país con gran prudencia, sin responsabilizar a su impetuoso contendor de los excesos de lenguaje y actitud, desviando las cuestiones que le excitaban, procurando borrar sus sospechas y prejuicios tan tenaces como infundados. La entrevista terminó, sin embargo, cordialmente. El hombre de la selva paraguaya parecía más apacible y menos desconfiado. A la despedida invitó al general Guido a visitarle al día subsiguiente.

5. En la fecha indicada (25 de mayo), el ministro argentino presentó una nota poniéndose a disposición del presidente para iniciar la negociación en la forma y modo que juzgara conveniente. Algunos días después (3 de junio), invitado a presentar las nuevas bases de tratado, las entregó inmediatamente al ministerio de relaciones exteriores (4 de junio).

Pasaron los días en silencio. El 12 de junio, el ministro Vásquez, preguntó :

¿ Cuáles son los límites meridionales de Bolivia en el Paraguay, y cuál la demarcación brasileña en el Paraná ?  
¿ Quiénes y cuándo se han hecho esas demarcaciones ?

La legación contestó en el acto (13 de junio) :

Tanto los límites entre Bolivia y la Confederación, como la división del territorio brasileño en el Paraná, no han sido aún demarcados, pero en uno y otro punto se han respetado mutuamente aquellos que el tiempo y antigua posesión de una y otra parte han considerado como tales, sin que por esto fueran definitivos y permanentes, sino cuando, por actos posteriores entre las partes interesadas, se fije la línea divisoria. El señor presidente del Paraguay al convenir en el artículo 1º del pacto de julio de 1852, aceptó muy adecuadamente que el río Paraná sirviera de límite entre la Confederación y este estado, desde las posesiones brasileñas, tomando como base lo único que podía mencionar a falta de una demarcación fija y reconocida entre el territorio del Brasil y la Argentina.

Tampoco han sido trazados los límites divisorios con Bolivia, pero mi gobierno, adoptando el principio mencionado, designa como tales la frontera meridional de Bolivia, no obstante las alteraciones supervinientes por ulteriores ajustes, los cuales nunca se realizarían en menoscabo de los derechos del Paraguay.

*El Semanario* sacó la cuestión del debate reservado de cancillería, violando las prácticas acostumbradas, y atacó rudamente a la teoría argentina.

El ministro Vásquez interrogó nuevamente :

¿Cuáles son esos puntos de antigua posesión, que Bolivia, Argentina y Brasil han considerado como divisorios, y por cuántos grados o leguas pueden señalarse sobre las fronteras de Bolivia y Brasil ?

Guido respondió sin vacilar :

Los derechos argentinos en el Chaco llegan hasta la altura de 22° de latitud sur, reconociendo por frontera meridional de Bolivia en el territorio desierto, una línea proyectada desde el extremo del territorio poblado en contacto con la Confederación hasta el río Paraguay.

Y sobre el Paraguay reconoce por límite del Brasil el río Iguazú.

Aunque estas líneas estaban fijadas por la historia y los mejores geógrafos, no considerábanse como definitivas, mientras los países interesados no las reconocieran por tratados.

El ministro guardó silencio, pero no por eso el general Guido quedó en la inacción. Visitó al presidente, buscando penetrar la causa de la demora sin preguntarlo, y sin tocar la cuestión, López volvió a insistir sobre el motivo del rechazo del tratado de Asunción. Pensaba que Derqui, con alevosa felonía, había tenido con él todas las condescendencias para arrancarle todas las concesiones, y después de conocer su pensamiento rechazar impunemente lo pactado. La sugestión penetró enteramente en su conciencia; había sido burlado, y esta obsesión le exasperaba y sacudía profundamente, rompiendo todos los frenos de las conveniencias :

Se me ha dado por razón, decía, el haberse agraviado los derechos argentinos.

¿Y qué derechos son esos?

¿Son acaso los que pretende al Chaco paraguayo?

¡ No lo conseguirá! ¡ Así se ajaña un gobierno hermano!

¡ Así se le desprecia!

¿Por qué no ha explicado su gobierno lo que perjudicaba a la República Argentina, y solicitado la revisión o reforma del tratado?

¡Tenía prisa en tratar con Inglaterra y Francia, y cuatro años de espera para ratificar su anulación al Paraguay!

Siento que el señor Guido se halla encargado de una misión en la que no podía presumir un éxito feliz, como no lo tendrá.

El desahogo fué abundante y amargo. Guido no le interrumpió; le dejó desagotarse libremente, pero cuando terminó usó a su vez de la palabra, altivo, suficiente, invulnerable.

Toda vez que V. E., desde el supremo puesto que ocupa, entre a tratar de negocios de estado con espíritu prevenido; toda vez que V. E. califique de ofensas los actos más obvios de un gobierno independiente y serio, cual el que represento, será imposible llegar a entendernos. Más arriba de las pasiones se respira una atmósfera pura, donde quisiera verme frente a V. E. para tratar de los grandes intereses de los países. Entonces reconocería el señor presidente que la conducta observada respecto del tratado de Julio, fúndase en causas enteramente libres de animosidades individuales y de cualquier desaire al gobierno paraguayo.

Después de insistir en la demostración de que el tratado no pudo considerarse antes, agregé :

El Congreso de 1855, más desembarazado que sus predecesores, examinó el tratado con detenimiento y medida,

y sin tener en vista otras opiniones que las de la nación, ni otros intereses que los argentinos, falló contra él con dignidad e independencia.

Enumeró luego diversos tratados entre las naciones, rechazados por algunas de ellas sin que ninguna se hubiera considerado ofendida. No se faltaba a la ley, a la costumbre ni a la cortesía; se cumplía sencillamente con el deber de ejercitar un derecho inalienable, sin ofensa para nadie.

La solicitud del Congreso del 53, añadió, en el examen de los tratados de Inglaterra y Francia, que V. E. compara con la postergación del relativo a este país, proviene de emergencias exentas de toda especie de parcialidad. Los primeros debían servir de base al sistema fluvial y a una nueva política comercial, indispensable a la organización de la república; y los contratos nacionales que les precedieron aumentaban su importancia por el influjo moral de ambas naciones, para el desenvolvimiento de medidas reparadoras en apoyo de la obra misma de que se ocupaba el Congreso. El tratado con el Paraguay podía deferirse sin quebrantos de la inteligencia fraternal de los estados.

El general Guido continuó observando que, aunque los dos países estuviesen en puntos extremos, siempre podrían solucionar su cuestión pacíficamente, sometiéndola al arbitraje de una nación amiga. Entretanto, convenía asegurar y garantizar las fronteras, la amplia libertad de comercio en los ríos, los derechos civiles de los ciudadanos de uno y otro

país, practicar una política liberal para garantizar la prosperidad y la cultura.

El ministro argentino desarrolló ámpliamente estas ideas, con el acopio de razones y el brillo peculiar de su alto espíritu.

El presidente se mantuvo terco e inflexible. Le parecía todo fácil, y hallábase dispuesto a firmar el tratado de comercio y navegación, si lograba el reconocimiento de los límites pretendidos por el Paraguay.

Se me niega esto — exclamó con exasperación, golpeando con el puño sobre una mesa; — se me quiere cercar de elementos de discordia y encerrar a este país; ¡no señor! Será preferible acudir a las armas que ceder al arbitrio propuesto por el señor ministro.

¿Donde está la necesidad de ese arbitraje?

¿Con qué fin se aplazaría la designación de los límites?

En este sentido continuó López sus exclamaciones, interrogaciones, amenazas y apóstrofes, y Guido replicó en cada momento oportuno, esforzando inútilmente su talento para convencer o siquiera para calmar al obsecado.

Bien — dijo López, terminando la conferencia, — se contestará al señor ministro, y le desearía misión más feliz que la presente, porque nada podemos hacer.

— No dependerá de mí, señor presidente, replicó el general Guido. La razón pública adjudicará el derecho a quien lo tuviere.

La conferencia acentuó esta vez el estado irreducible de las ideas opuestas.

6. La intemperancia de López estimulaba al ministro argentino, resuelto a no retirarse sin agotar su empeño. El 23 de junio puso en manos de aquél una carta autógrafa del general Urquiza, donde expresaba los más generosos y cordiales sentimientos respecto del Paraguay, procurando disipar sospechas y celos hábilmente sugeridos y arraigados en el espíritu del presidente. Algunos días después (27 de junio), Guido repitió su visita para recoger personalmente la carta mencionada. Esta vez la cortesía de López fué menos seca y el lenguaje más templado. Las asperezas limadas presagiaban modificación favorable de las ideas.

Tres días más tarde (30 de junio), el ministro Vásquez comunicó al plenipotenciario que hallábase investido de plenos poderes para negociar un tratado de comercio y navegación, de amistad y límites con la Confederación argentina. El general Guido no se sorprendió; confiaba en su insistencia tolerante, en ella había consistido el arte de la diplomacia brasileña, y se preparó a sacar el mayor partido del nuevo aspecto que adquiriría la negociación. Entraba recién a tratar del objeto de su plenipotencia, detenido por las discusiones previas del presidente, y se proponía mantener la posición hasta llegar a un resultado.

En las primeras entrevistas, el ministro Vásquez



le solicitó un proyecto de tratado para abrir sobre esa base el debate. Al día siguiente el general Guido lo puso en sus manos y, abundando en buena voluntad, prometió introducir una cláusula neutralizando la isla de Martín García, igual a la que registraba el convenio con el Brasil (2 de julio).

En realidad, el proyecto en toda su factura hallábase calcado sobre el tratado de Paraná firmado por el vizconde de Abacté.

Las bases se concretaban en estos dos conceptos fundamentales :

La ratificación de la independencia del Paraguay, teniendo por límites los que sostenía el gobierno de la Confederación;

La libre navegación de los ríos Paraguay, Paraná y sus afluentes, para los buques mercantes y de guerra de ambas repúblicas (1).

En esta circunstancia desapareció el ministro Vásquez de toda intervención, y apareció el presidente. Los ministros del gobierno paraguayo desempeñaban las funciones de correos de gabinete o de simples mandaderos, nunca de consejeros de estado.

López insistió en los límites del tratado Derqui, y Guido sostuvo, con acopio de datos y razonamientos, los derechos argentinos. El primero no quería reconocer el derecho a las Misiones de la izquierda

(1) Carta de Guido a Gutiérrez, julio 4 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.

del Paraná, que antes había reconocido; el segundo no quería reconocer el derecho « de costa a costa » que antes el ministro Derqui también había reconocido. Aquél se mostró irreductible en las pretensiones; éste igualmente irreductible en la resistencia. Llegó un momento en que el presidente cerró la discusión, pidiendo al ministro argentino de « no tratar más de estos asuntos ». Estaba poseído por su idea exclusiva.

Guido guardó silencio sobre la cuestión, habló de cosas secundarias y gratas, que infundieron la calma y bienestar. Hallábase resuelto a no romper las negociaciones. Cuando creyó oportuno volvió a iniciar la cuestión, y continuó el debate sacudido por alternativas espinosas, pero sin la rudeza agresiva que cortaba todo razonamiento. El ministro Guido no se despidió hasta conseguir fijar la fecha de una nueva audiencia. La conferencia había durado cuatro horas (16 de julio).

7. El ministro argentino, con su persistencia sagaz, logró arrancar al presidente de su resistencia serril y traerlo a discutir una por una las bases presentadas.

López mantuvo su criterio respecto de la cuestión de límites. Suprimió la cláusula que fijaba la línea de Paraná, y declaró que admitiría esta demarcación, únicamente en el caso que en occidente se reconocieran « las dos márgenes del río Paraguay en plena posesión de su gobierno y cuatro leguas de

fondo en todo el litoral de la derecha, desde la confluencia del Paraná y Paraguay hasta el Bermejo ».

« Si eso es lo mismo que ha rechazado el Congreso, replicó Guido. Es inadmisibile y es inútil, porque nunca tendrá sanción legal.

La voluntad de López permaneció inconvencible y ya carecía de objeto la insistencia.

El ministro propuso entonces eliminar la cuestión de límites y reducirse a un tratado de comercio y navegación.

El presidente substituyó esta proposición; propuso en su lugar comprar al gobierno argentino el territorio de la Candelaria, por la necesidad de defenderse por ese lado contra el Brasil. Con esta seguridad, él reconocería el límite del Paraná. Aunque no lo confesaba, abrigaba todavía el temor de que el Imperio adquiriese de la Confederación el mismo territorio, versión confirmada por sus agentes en la corte.

El ministro se negó a considerar siquiera la proposición. La conferencia quedó suspendida ese día, aunque se guardaron formas cordiales (18 de julio).

Dos días más tarde volvió a reanudarse. La discusión fué larga e incómoda, luchándose siempre con el espíritu caviloso y desconfiado de López y su sistema de gobierno cerrado y despótico. La cuestión de límites quedó definitivamente eliminada y se resolvió negociar sobre navegación y comercio.

La libre navegación de los buques de guerra en el río Paraguay; el derecho de comerciar por mayor y

menor, y especialmente el de adquirir bienes raíces en territorio paraguayo, fué objeto de una resistencia tenaz vencida al fin por la lógica incontrovertible del general Guido.

En un instante que le pareció propicio, intentó todavía el ministro reabrir la discusión sobre límites y expuso y fundó ampliamente una nueva proposición :

El gobierno de la Confederación argentina — decía — renuncia al derecho sobre el territorio a la margen derecha del río Paraná cuya discusión quedó pendiente por el artículo 4º del tratado de 1811, entre la Junta gubernativa del Paraguay y la Junta gubernativa de Buenos Aires; y el gobierno del Paraguay, renuncia en igual forma al derecho que pudiera invocar el territorio sobre la izquierda del río Paraná. Este río es el límite entre los dos estados, desde la frontera oeste del Brasil hasta la confluencia con el río Paraguay.

El río Paraguay, desde la conjunción con el Paraná hasta la orilla izquierda del río Pilcomayo, es el límite divisorio de la república en su frontera occidental y el territorio de la Confederación argentina; y el litoral comprendido entre el Pilcomayo y la frontera meridional de Bolivia, quedará en *statu quo*, hasta que por ajuste pacífico entre las partes interesadas, quede definitivamente deslindado y aceptado de común acuerdo el derecho de los limítrofes.

En caso de disidencia, ambas altas partes contratantes convienen en sujetarse a la decisión de una tercera potencia.

Reaparece aquí el arbitraje, que siempre propuso y practicó la Argentina, como medio de resolver sus controversias internacionales.

La fineza y astucia que encerraba la proposición de Guido estrellóse en la malicia y decisión de López, que, sin discutir, respondió con la repulsa firme y categórica.

La línea del Paraná quedaba también pendiente, y entonces el ministro propuso que « la isla de Apipé se reconociera a la Argentina y la Yaciretá al Paraguay, y las demás secas y anegables, ocupadas o desiertas, fueran de uso común hasta la conclusión del tratado de límites » (art. 25).

El temperamento fué aceptado, con la condición de firmar un acuerdo por separado, de lo cual más tarde desistieron.

Aceptar derechos sobre las islas, era reconocer derechos sobre las riberas. López transigía sobre la línea del Paraná, porque su resistencia renació en este punto como un recurso diplomático, y no como un derecho histórico.

Halagado por esta complacencia, el general Guido volvió a insistir sobre la fijación de límites. Propuso que España misma determinara la jurisdicción territorial del Paraguay bajo el régimen colonial, puesto que la doctrina internacional de América consagraba esta situación.

Fué la última tentativa del eminente plenipotenciario de la Confederación. El presidente, sin pretender hacer ironía, renovó como respuesta la propuesta

de compra del territorio de Candelaria para defenderse del Imperio, el mismo que sugirió la desconfianza y el expediente.

Guido le demostró que militarmente no defendía nada con esa posición, y López resolvió aplazar definitivamente la cuestión de límites, haciéndolo constar así en el tratado (art. 24).

Rehusó también la cláusula que determinaba la neutralización de Martín García, y la reemplazó por una declaración que consolidaba los derechos argentinos, comprometiéndose no sólo a no ser indiferente en caso que la isla fuera ocupada por algún poder decidido a impedir la libre navegación de los ríos, sino también a ponerse « de acuerdo con los estados ribereños, para concretar los medios de remover esa dificultad ». Observaba esta actitud para no apoyar directa ni indirectamente la desmembración de sección alguna territorial de cualquiera de las partes, ni la creación en ellas de gobiernos independientes, en desconocimiento de la soberanía legítima. « De ninguna manera apoyaría el fraccionamiento de los estados amigos ».

La neutralidad acordada en caso de guerra de una de las partes contratantes (art. 3º) « no se extendía hasta negar puerto y provisiones de boca a los beligerantes que, por ley de la nación neutra, tengan derecho al tránsito libre para el estado en general. »

Estas declaraciones, obra espontánea del presidente, exigió que se registraran en un protocolo es-

pecial, como una iniciativa propia y distinta del pacto principal (1).

El tratado de amistad, comercio y navegación, de discusión tan laboriosa y accidentada, fué firmado en Asunción el 29 de julio de 1856, entre los ministros Guido y Nicolás Vázquez (2).

El gobierno paraguayo, a pesar de las instancias del plenipotenciario de la Confederación, no quiso ratificar la convención mientras no fuera ratificada por el gobierno de Paraná. El presidente declaró, francamente, que no se expondría al desastre sufrido en 1852.

El Congreso federal le prestó su sanción el 26 de septiembre de 1856, y el día 30 del mismo mes promulgó la ley el general Urquiza. El presidente López decretó su aprobación el 15 de octubre, y el 6 de noviembre se canjearon en Paraná las ratificaciones del tratado que hasta hoy rige las relaciones de la Argentina y Paraguay.

Antes de retirarse de Asunción, el ministro obtuvo la supresión del 50 por ciento impuesto a cada barco de arribada a los puertos paraguayos procedente de los puertos de la Confederación. El presidente nunca midió el daño que con este gravamen causaba a su propio país. Se propuso expresar su hostilidad al gobierno de Paraná, y el objeto político dominó a las conveniencias económicas.

(1) Protocolo de julio 29 de 1856, firmado en Asunción.

(2) *Tratados, convenciones, etc.*, tomo IX, obra citada.

plejas, muy variadas, muy superiores al simplísimo resorte con que se creía resolver la situación. Aquél se sintió herido y estalló en la protesta. Los acreedores y comerciantes ingleses de Buenos Aires y Montevideo solicitaron la gestión de su gobierno; el ministro de Inglaterra, Mr. Christie, presentó sus observaciones; las casas de Baring y Rostchild reclamaron; los grandes diarios, como el *Times*, atacaron el recurso diferencial.

El comercio interior, al revés de lo que se pensaba, sufriría un gran quebranto, privado bruscamente de sus mercados habituales, su crédito, sus relaciones, sus facilidades para vender y comprar, el mayor valor de los efectos de consumo y la baja de los productos, como consecuencia de la reducción de los antiguos mercados.

En el interior de los ríos Paraná y Uruguay operaría el contrabando en gran escala, erigido en sistema, convertido en verdadera industria. Si el 30 ó 40 por ciento que consumía Buenos Aires de todas las mercaderías entradas en su puerto le producían de dos a dos y medio millones de pesos fuertes, el resto de 60 ó 70 por ciento de las mismas mercaderías que aduanaban en los puntos fluviales de la Confederación debían producirle 38.000.000. Apenas alcanzaban, sin embargo, a un millón y medio. El saldo lo devoraba el contrabando, instigado por el impuesto. Los sostenedores de la interdicción mercantil desconocían, en materia de leyes aduaneras, el precepto científico: al *mínimum*



de impuesto corresponde en el tiempo el máximo de renta.

El pequeño comercio y la navegación de cabotaje quedarían heridos de muerte.

Se cometía, además, un error elemental de criterio. Se calculaba el consumo únicamente en proporción a la población, sin tener en cuenta la prosperidad y la riqueza. Buenos Aires era la población más rica, y entonces era de mayor consumo, importaba y exportaba en mayor escala, y por lo tanto era mayor por habitante la renta de aduana.

Si como medida económica, los beneficios buscados en el comercio directo se volvían una ilusión, como acto político se convertía en un daño y un peligro. La sececión de Buenos Aires considerábase temporaria, y por eso mismo ella imponía a las dos partes deberes de conveniencia recíproca, que no podían desconocerse sin temeridad. De restricción en restricción, de hostilidad en hostilidad, de imprudencia en imprudencia, se alejaba la unión nacional que se deseaba alcanzar.

Apenas menciono algunas de las observaciones fundamentales.

Martín Zapata pronunció en el senado un discurso remarcable. Fuerte, de buena doctrina económica y constitucional, sereno, demostrativo y categórico, de admirable equilibrio político, inspirado en sentimientos de solidaridad nacional, fué la palabra más alta, ilustrada y decisiva del gran debate.

Los opositores a los derechos diferenciales resul-

taron triunfantes en todas las fases de la discusión, no obstante, la ley fué adoptada por el congreso (1).

En nada influyó la débil oposición pública del vicepresidente del Carril, que privadamente la fustigó con acierto y energía :

Le remito, escribía a Gutiérrez, la carta íntima y larguísima de Alberdi... Contiene esa carta la disertación más estúpida que pudiera hacerse sobre la conveniencia y justicia de forzar el comercio directo a nuestros puertos... No valía la pena disertar desde Europa sobre esa medida, empujando su adopción, para concluir aconsejando que, si se ha adoptado, aunque sea por un solo voto, no se derogue con relación a Montevideo y el Estado Oriental, pero que se nulifique; porque el comercio trasatlántico necesita un puerto de escala en el Río de la Plata inevitablemente. Pero no es esto todo. Dice que a Buenos Aires mismo debe hacerse concesiones de este género, en cambio de otras concesiones. Es decir, que el enemigo de los tratados parciales (de 1854-55) los aconseja, y el campeón del comercio directo forzado conviene en que sería útil que no se forzara.

Dígame, amigo, no sería más noble, más franco, más

(1) En la cámara de diputados la ley se sancionó por 16 votos contra 12. En el senado, las comisiones de hacienda y negocios constitucionales, conjuntamente, aconsejaron el rechazo en general del proyecto, y fué adoptado, sin embargo, por 12 votos contra 11. Véase principalmente los discursos del senador Zapata, y de los diputados Rawson, Cáceres, Quesada, Laspiur y Lucero, autor de la ley. (*Registro oficial* número 3810.)

digno de la posición de consejero *impasible* y sin responsabilidades que ha asumido nuestro amigo Alberdi, que hubiera dicho a esos señores : En teoría, puede ser que yo y ustedes tengamos razón, pero en la práctica he tenido ocasión de tocar la opinión en Londres y en París, y la opinión que ha causado la ley, y por lo que he sentido y por lo que he visto, estoy persuadido que tienen valor estas manifestaciones de los hombres interesados y competentes : la medida no ha de surtir los efectos que deseamos ; el comercio no consiente que se le saque con violencia de sus canales ; él vigila, y cuando encuentre conveniencia en dejar los caminos trazados, se ha de apartar de ellos. Por ahora, los principios del comercio no lo entienden así, y por consiguiente, hemos hecho un fiasco ; vuelve el acero a la vaina de la que mejor habría sido no sacarlo.

Como usted ve, Alberdi no hace eso. Lo ha irritado la contradicción que ha encontrado su opinión en el mundo de los comunistas, comerciantes y capitalistas, y, a no dudarlo, ha escrito, como usted convendrá en ello, bajo la impresión de una vanidad sarmientesca o de estudiante ofendido (1).

El Poder ejecutivo no expresó opinión durante dos años, en una cuestión de tanta magnitud y trascendencia, pero el presidente Urquiza simpatizaba con la idea ; por eso triunfó, y por eso la ley fué promulgada con su nombre.

(1) Carta del vicepresidente del Carril a Juan María Gutiérrez, Paraná, noviembre 14 de 1856. (Manuscrito inédito, en la biblioteca del Congreso nacional.)

« La del 19 de julio — decía el presidente — ha comenzado a tener estricta aplicación, y el gobierno conserva toda su fe en los benéficos resultados para el país que os propusistéis al dictarla (1). »

Desautorizó todas sus repetidas y recientes declaraciones de unidad y concordia, y como acto económico descalificó los principios del acuerdo de San Nicolás. No consagraba una solución; simplemente triunfaba una pasión (2).

La prohibición de comerciar con un país, es un *casus belli* en la relación de las naciones; provoca la represalia aduanera o la enmienda por las armas.

La ley de interdicción exaltó a la opinión de Buenos Aires. La prensa señaló a las iras populares al presidente Urquiza, en quien concentraba toda la responsabilidad. En realidad, el presidente sólo era responsable de haberle faltado la energía tranquila de la firme convicción, para resistir o apoyar francamente las restricciones al comercio. En una cuestión de estado de tan alta trascendencia, el Poder ejecutivo, poder colegislador, no pudo observar una acti-

(1) Mensaje del presidente Urquiza al abrir el congreso de 1857.

(2) Hablando de Elías de Bedoya, nombrado inspector de las aduanas de la Confederación, escribía Quesada: « Es un defensor apasionado, ciego, de lo que llama el *comercio directo*; sostiene las ideas con un fuego muy lejano de la prudencia de su posición ». Este era el estado de espíritu de todos los defensores de la interdicción mercantil (carta de Vicente G. Quesada, Paraná, julio 12 de 1856).

tud neutral o profesar una opinión clandestina, atestiguando en un caso el retraimiento inexcusable, y en otro la inseguridad inadmisibile.

Derqui fué el sostenedor y autor principal de esta política extraviada, que como ministro y candidato dominador, con su mayoría mecánica impuso al congreso, explotando los enconos contra Buenos Aires.

Los derechos diferenciales mejoraron las condiciones del mercado incipiente de Rosario, pero no produjeron los efectos calculados por sus autores.

La navegación del Río de la Plata y Paraná, sin balizas ni buenos prácticos, ni seguros contra sus riesgos, ni mercados con suficiente carga de retorno, no ofrecía garantías para los navíos de ultramar. Preparar los puertos, limpiar y dragar los ríos, iluminar los canales y las costas, fomentar las industrias de la tierra para asegurar el intercambio extranjero, era la obra lenta del capital y del trabajo, que no solucionaba una simple ley de emergencia.

Buenos Aires no sintió los efectos de la nueva situación. El cabotaje continuó conduciendo al puerto del Riachuelo maderas, pieles y frutos del país, que allí encontraban mercado seguro. Consentía su libre introducción, y entregaba sin gravamen un boleto de tránsito, con el cual volvían a embarcarse para los mercados europeos, guardando en su beneficio los gastos del depósito, enfardaje y comisiones de práctica. La Confederación acordaba libre introducción, a su vez, a los productos de Buenos Aires, y el cabotaje encontraba siempre carga de retorno.

No descuidaba de incluir en sus bodegas mercaderías europeas sujetas al pago de impuestos, pero a éstos fácilmente los excusaban por la ventana del contrabando. Buenos Aires agrandaba su comercio, sus entradas de aduana, crecía como mercado central del país, mientras que la Confederación continuaba con el tráfico lánguido y las rentas angustiosas.

El gobierno de Paraná requirió otros recursos; pensó desde el primer día en un empréstito, pero fué imposible encontrar quien prestara dinero a una nación sin rentas para costear los servicios ordinarios, y sin orden y estabilidad consolidadas.

Apareció entonces un aventurero alsaciano, José de Buschental, especulador con el descrédito de los gobiernos de América, que buscaba recuperar en el Río de la Plata la posición de fortuna que la falencia le arrancó en España. Había nacido en Estrasburgo. Trasladado a España muy joven, llegó pronto en Madrid a dependiente principal del célebre banquero y especulador don José de Salamanca. La quiebra de este último le hizo emigrar al Brasil, donde se casó con una gran dama de la corte fluminense, que la crónica social la consideraba hermana natural del emperador.

Todo el criterio y habilidad financiera de Buschental consistía en adquirir títulos fiscales de las naciones más revueltas y deprimidas de Sud América, a precios irrisorios. Esto no excluía algunos otros negocios y contratos fáciles, bajo su dirección sin escrúpulos. Pensaba él, que en países de política tan

movible y voraz, pronto ascendía un gobernante accesible y amable, cuidadoso del crédito del país, que cumplía los contratos y rescataba los títulos a precio remunerador.

Buschental compró al gobierno federal, seguramente con dinero brasileño, 300.000 pesos fuertes en bonos de tesorería a 75 por ciento, y de curso a la par para pago de derechos en las aduanas de la Confederación (1). Suma tan exigua se ocupó en los preliminares de la administración, y poco tiempo después se autorizó la contratación de un empréstito europeo de 5.000.000 de pesos (2). El mismo Buschental, comisionado para contratarlo, fué investido de una misión diplomática ante la corte de San Cristóbal. Su principal gestión consistía en obtener la garantía del Imperio para negociar el empréstito. Hubiérase admitido en este caso la intervención brasileña en las finanzas de la Confederación, que se colocaría en esta forma bajo el protectorado ex-

(1) Este contrato se firmó en Montevideo con el encargado de negocios de la confederación, Diógenes J. de Urquiza, 12 de octubre de 1853. Por una cláusula de este contrato, el prestamista se reservaba el derecho de ser el negociador del primer empréstito que se contrajera en Europa. (*Registro oficial*, número 3187.)

(2) *Registro oficial*, números 3443 y 3535. Las condiciones fijadas para el empréstito revelan el concepto que existía entonces sobre esta clase de operaciones. Se enajena todo, y en realidad se queda bajo la dependencia del prestamista extranjero.

tranjero, comprometiendo con ligereza la plenitud de su soberanía.

La misión de Buschental fracasó enteramente; el hombre fué muy mal elegido; no enaltecía, ni lograba el respeto que merecía su investidura.

El emperador no le recibió con agrado, limitándose a expresarle que los asuntos que le habían traído a la corte, el ministro del imperio en el Paraná los trataría directamente con el gobierno de la Confederación.

3. Este conjunto de hechos vivientes apuntados; necesidades premiosas, recursos insuficientes, funciones incompletas del estado, servicios impagos, competencia comercial, guerra de tarifas, empréstitos angustiosos, absorción de rentas, choques incessantes, reconocían como origen y causa la sececión de Buenos Aires. Todas las cuestiones y dificultades terminaban con la unión nacional, de modo que todos aquellos hechos representaban fuerzas de integración. La gravitación convergente de las cosas encerraba mayor vigor que las disidencias de gobiernos y partidos.

La idea central de la organización de la nación, unida e indivisible, incentivo y fuente común de todas las energías en acción, concluiría por atemperar las intransigencias, orientar debidamente las inclinaciones, debilitar la exaltación, suprimir las resistencias mutuas, armonizar hasta constituir el equilibrio estable. Todos los pueblos, los gobiernos, los



partidos y los hombres estaban elaborando la unidad nacional, porque dentro de la propia tendencia todos estaban sufriendo los estragos de la desintegración. Los desvíos, las rectificaciones y contramarchas, las agresiones y reconciliaciones, las renovaciones de la lucha y las confusiones en el movimiento, son accidentes del camino, que no borran el rumbo ni el punto de convergencia.

La duración laxa de la contienda, las intermitencias, las recíprocas declaraciones de concordia, las hostilidades y concesiones, los tratados concluidos y violados, la falta de acción radical y definitiva, muestran los antagonismos dentro de la misma idea, y la idea se robustece por la lucha, porque cada uno acumula mayor esfuerzo para realizarla.

La gran idea de la unidad absorbía todos los espíritus; era instinto, sentimiento, convicción, necesidad, impulso, entusiasmo, pasión, combate, y no se descansaría hasta que ella no fuera alcanzada. Por eso continuaría la lucha con todas las variantes que imponían las circunstancias, sin alterar la corriente arrasadora del fondo. Se difería en los instrumentos, las normas, el criterio, la conducta, la oportunidad, pero todo sería allanado, encerrado al fin en un solo cauce por el empuje lento e incontrastable de todas las potencias. Los hombres podrían retardar, pero no podrían evitar la unidad nacional. El que sirviera únicamente esta poderosa tendencia y este gran interés, sería quien comprendiera y aprovechara mejor la necesidad y ambición colectivas, el mo-

mento, la magnitud de la fuerza, la seguridad del triunfo.

4. A pesar de la terminación del sitio y de las declaraciones pacíficas del presidente general Urquiza al embarcarse en Palermo, la provincia de Buenos Aires no aseguró el orden ni la confianza pública en la paz.

La población del norte y oeste de la campaña aparecía inquieta y sospechosa. Los oficiales de Lagos, refugiados en Santa Fe y Banda Oriental, movidos por la pasión, las necesidades y la miseria, preparaban nuevas invasiones. Con la complicidad inmediata de las autoridades del departamento de Rosario, que les permitieron organizarse impunemente, concluyeron por invadir la provincia de Buenos Aires. En sus correrías, asaltando estancias y arreando ganados, llegaron hasta la población del Tala, donde fueron batidos y dispersados por el general Hornos (noviembre 4 de 1854).

Ya sabrá usted — escribía Zuviría a Pujol — la invasión de los emigrados y su desastre militar, aplaudido por toda la república. Temo ahora el desenlace político si Buenos Aires nos acusa de ella. El gobierno nacional ha dirigido a las cámaras una solemne reprobación de aquella locura, de aquel atentado. El señor presidente me ha protestado de su ninguna participación, y de los esfuerzos que ha hecho para evitar tal expedición (1).

(1) Juan Pujol, obra citada, tomo V, carta de Facundo Zuviría, Paraná, noviembre 15 de 1854.

Urquiza afirmaba la verdad. La guerra de montonera perjudicaba su política, porque exaltaba las pasiones sin alcanzar ninguna solución. Tuvo la tolerancia de no internar a los emigrados en el territorio federal, y ésta fué su complicidad y su culpa, pero la invasión sólo era el resultado directo de la política violenta del gobierno de Buenos Aires, de las sospechas individuales y duras persecuciones.

Los emigrados decían que la guerra se arma de un modo u otro, y esto es muy natural, pues no hay esperanza de que el gobierno de Buenos Aires desista de su política de furor, y la guerra les ofrece al menos una probabilidad de volver a su país. Pero ella sería inmensamente perjudicial a la Confederación en estas circunstancias, y creo que V. E. pensará lo mismo. Yo haré en el sentido de cortarla lo que pueda por mis relaciones particulares (1).

En Buenos Aires la exaltación ardió en todas las esferas. En la prensa y en los clubs se clamaba por la guerra, se pretendía invadir a Santa Fe. El gobierno llamó a servicio activo a la guardia nacional, ordenó nuevos enrolamientos en la campaña, se resolvió organizar un ejército de operaciones, y el general Hornos fué nombrado su jefe, y el coronel Mitre, jefe de estado mayor. Contaban con un próximo

(1) Carta de Francisco Pico, cónsul y agente diplomático de la Confederación en Montevideo, a Urquiza, noviembre 20 de 1854. (Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.)

cambio favorable en Santa Fe y un alzamiento en la provincia de Corrientes. Ninguna de estas versiones tenían fundamento serio, pero ellas contribuían a encender la opinión y mantener vivos los sentimientos hostiles.

La guerra civil se renovaba en la peor forma: partidas aisladas, sin otro propósito y trabajo inmediatos que vivir de las poblaciones que asolaban.

El gobierno de Buenos Aires exigió explicaciones, y el de la Confederación se apresuró a ofrecerlas. El general Urquiza aprovechó la ocasión, tolerada por él mismo, para proponer arreglos de paz.

Conociendo que la paz — decía el presidente — es una necesidad vital para nuestros pueblos, no he trepidado en dar los primeros pasos para conseguirla, sin atender a otra consideración que la de salvar, como se han salvado, el honor, los derechos y los intereses de la Confederación.

El primer paso significaba allanar el primer obstáculo. La proposición simple empleada evitaba la discusión a las negociaciones e imponía una respuesta igualmente simple; el corto plazo exigido para esta última impedía dilaciones e intrigas, la sospecha de que sólo se buscara ganar tiempo; y finalmente, adelantarse a proponer la paz era colocar al gobierno de Buenos Aires en la necesidad de aceptarla, o chocar abiertamente con el sentimiento general dentro y fuera del país.

El comercio extranjero y nacional, todo lo que hay de sensato y útil, en el partido de Buenos Aires; está por la paz y obra activamente. Obligado, Portela, Alsina, Torres, Hornos y los muchachos, se encuentran sofocados por una masa de opinión que los combate de todos lados (1).

Mitre hallábase en cierta hostilidad con el gobierno de Obligado en los primeros meses de su inauguración, cuando llamado en su defensa salió a campaña y batió a los emigrados. Su juicio pesó en el gobierno y en el pueblo su propaganda, calmando a los intransigentes y exaltados, uniformando las opiniones.

Estamos en vísperas de firmar la paz con el gobierno de Buenos Aires, escribía el ministro Derqui. Éste admite las bases propuestas sin alteración substancial, y se manifiesta deseoso de terminar cuanto antes. Ya ve usted que ha sido preciso tomar el sable en la mano para hablarnos con esos hombres; ésta era la dificultad, y está completamente vencida.

No hay duda de que la administración de Buenos Aires desea sinceramente la paz, y desde que hemos empezado a entendernos lo hacemos con bastante franqueza y uniformidad de ideas: todos necesitamos la paz y a la vez definir nuestra situación respectiva; ella nos dará todo, y los intereses materiales acabarán por unírnos.



(1) Carta de Francisco Pico a Urquiza, Montevideo, diciembre 6 de 1854. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

Los intereses concluirían por modificar los sentimientos.

El convenio de paz fué firmado el 20 de diciembre en Buenos Aires (1).

Mantenia el *statu quo* antes de la invasión del 4 de noviembre, haciendo cesar por ambas partes los aprestos militares, conservándose en paz y armonía, con las relaciones de comercio en el estado en que antes se hallaban, sin que uno ni otro impongan nuevas cargas, que no fueran impuestas al comercio extranjero, o que no existieran a la fecha, respecto del comercio interior (art. 1°).

El presidente de la Confederación, « a fin de alejar para siempre los motivos que han producido tan justas alarmas al gobierno de Buenos Aires », se comprometía a retirar inmediatamente de la provincia de Santa Fe, por el término de dos años, a todas las personas civiles o militares, de oficial arriba, que hubieran tomado parte activa en la invasión (art. 2°).

« Para acercar cuanto antes la unión de todos los pueblos de la República Argentina, y que cese la separación política que hoy existe », ambos gobiernos se comprometieron a mantener cordialmente sus relaciones políticas y comerciales, y en ningún caso usar de la violencia para dirimir posibles diferencias,



(1) El 20 de diciembre de 1854. El ministro Portela fué el comisionado de Buenos Aires; y José María Cullen y Daniel Gowland, de la Confederación.

garantir las fronteras contra los indios y adoptar inmediatamente las medidas requeridas por la mutua conveniencia (art. 3°).

En cumplimiento de esta cláusula, se firmó en Paraná otra convención (enero 8 de 1855) que reglaba concretamente las relaciones de comercio y buena amistad (1).

Ambos gobiernos se comprometieron a mantener, por el esfuerzo común, la integridad del territorio nacional contra todo peligro exterior; a prestarse auxilios recíprocos contra las agresiones de los indios; a considerar los buques de la matrícula de cada estado como buques argentinos y enarbolar únicamente la bandera nacional (art. 1°, 2° y 4°).

Los buques de cabotaje se admitirían en los puertos respectivos, cualquiera que fuera su tonelaje, sin otro derecho fuera del pagado en la propia jurisdicción; todas las producciones de uno y otro estado, los metales en pasta, barras o acuñados, los animales vacunos, caballares, mulares y lanares circularían libres de derechos de introducción y tránsito (art. 5°, 6°, 7° y 8°).

Las mercaderías extranjeras procedentes de los puertos de Buenos Aires para la Confederación y vi-

(1) Para firmar este nuevo tratado fueron comisionados los ministros Derqui y Juan del Campillo, por la Confederación; el ministro de Hacienda, Juan B. Peña, por el estado de Buenos Aires. El tratado fué ratificado en 8 de febrero por el gobierno de Paraná, y el 30 de enero del mismo año por el gobierno de Buenos Aires.

ceversa, no pagarían otros ni mayores derechos, que los impuestos a las procedentes de otros mercados (art. 9°).

Para facilitar la comunicación entre ambos estados, las personas, los correos extraordinarios, podrían tomar la ruta que les convenga y servirse de las postas establecidas, sin nuevas licencias ni recargos que los fijados a los habitantes del territorio donde transiten. La correspondencia dirigida por los correos ordinarios sería previamente franqueada, a entregarse en su destino libre de porte (art. 12 y 13) (1).

Estas convenciones enervaban la desintegración, aproximaban la unión nacional y mostraban la energía de su sentimiento. La sanción del régimen de la defensa territorial, del cuidado de las fronteras, del tráfico comercial, de los derechos aduaneros, de los correos y comunicaciones, de la misma bandera, eran propios de un solo estado. La unión aparecía en el sistema administrativo y desaparecía en la jurisdicción política; se reconocía el estado de Buenos Aires y se salvaba la unidad de la república.

El proyecto de interdicción mercantil, la provocación más permanente a la disociación buscando la asociación, resultó descartado. Se conjuró la renovación inminente de la guerra civil, iniciada ya por las incursiones surgidas de la campaña santafesina; se redujeron asperezas y desconfianzas profun-

(1) *Tratados, convenciones, etc.*, obra citada, tomo X.



das; y algún contacto amistoso-lograron los hombres en contienda.

La Confederación, sin embargo, no aumentó los recursos de existencia. Aparecía siempre como una creación artificial y transitoria, sin rentas suficientes para conservarse y desenvolverse. Su problema de subsistencia propia permaneció de pie, exigente, perentorio. El movimiento comercial y aduanero mantuvo su foco absorbente en el puerto de Buenos Aires. La lucha por la unidad no cesaría, cada día más anhelosa, especialmente en los hombres de Paraná. La vida robusta y progresiva, era una ambición y un derecho del país entero, constituido ya por la relación económica de sus componentes y el esfuerzo común de su historia.

5. El gobierno de Buenos Aires envió al ministro Peña en misión a Paraná, para ampliar y fijar con precisión algunos puntos incompletos de los tratados que él mismo firmó a principios de año (1). En realidad, revestía la misión el carácter de política militante, destinada « a observar las tendencias, buena fe y disposiciones reales de aquel gobierno»; « *a oír y transmitir* »; « a escudriñar sus miras sobre dos puntos primordiales de capitalización y de rentas nacionales, especialmente las de aduana », para apreciar así « el

(1) El 28 de noviembre de 1855 llegó el ministro Peña a la ciudad de Paraná, siendo muy bien acogido por el presidente Urquiza y sus hombres.

número y naturaleza de los obstáculos que se presentarán para arribar a la reorganización nacional » (1).

La misión se producía a los pocos días de la invasión de Santa Fe, en circunstancias que se anunciaban nuevas invasiones preparadas en el Uruguay y territorio nacional. En Buenos Aires y Paraná, en el país entero, se discutía el alcance y objeto de la misión, se la consideraba una prenda de paz, la iniciación de las negociaciones para llegar a la reorganización, y en el sentimiento general vibraban las altas esperanzas.

El poeta Mármol escribía en su diario *El Uruguay* :

Nosotros dijimos anteayer que, como principio de arreglo, no haríamos mal en ocuparnos ya del examen de la constitución federal, a que se nos invitó en 1853, porque sin este examen no se podrá arribar a ningún arreglo definitivo, ni establecer bases claras y fijas sobre qué poderse negociar.

A la plausible noticia de la misión Peña, decía el gobernador Pujol, se ha concebido las más fundadas esperanzas, de que Buenos Aires se dedicaba con fe, abnegación y patriotismo a zanjar las dificultades que impedían la unión (2).

La misma aspiración y la misma expectativa se advertía en las provincias.

(1) Instrucciones reservadas del gobierno de Buenos Aires al comisionado Peña.

(2) JUAN PUJOL, obra citada, tomo VI, página 49.

El presidente Urquiza, sin embargo, no halagaba las buenas esperanzas.

Estamos esperando la comisión de Buenos Aires, escribía a Pujol, aunque con poquísimas esperanzas de arribar a un término, es decir, a la unión.

Las instrucciones de la misión, redactadas por el ministro Alsina, acusan en su espíritu inflexible una evolución favorable a la existencia de la Confederación. Aparecen calmadas las pasiones y el impulso agresivo. En este momento ya no se trata de destruir para volver a construir, de eliminar hombres y modificar regímenes, sino de uniformar ideas, aunar voluntades y concordar intereses para constituir la unión nacional. La desintegración se considera un estado transitorio, y se busca la integración como un hecho definitivo. Resalta el sentimiento de solidaridad respecto de la inviolabilidad territorial y la dirección de las relaciones exteriores. Se piensa en la nación, aunque todavía se piense en Buenos Aires caminando adelante de la nación.

No se ocultaban los temores y desconfianzas por el gobierno y los hombres de Paraná; se indicaban por eso minuciosos procedimientos y advertencias al comisionado, y en esta tarea se llegaba hasta pueriles observaciones (1).

(1) Llégase hasta advertir que *protocolo* quiere decir *acta*, disminuyendo, seguramente sin propósito, la capacidad del comisionado.

En todos los capítulos de las largas instrucciones se siente el acento de la sinceridad y las claridades de la buena fe. No se pretende desviar, engañar, ni entorpecer al adversario, sino simplemente descubrir, penetrar su pensamiento, conocer su ambiente y apreciar de cerca su estado. Se verifica una exploración preliminar, para presentar, según el caso, el debate de la cuestión fundamental; procediendo con prudencia, en forma amistosa, ejercitando un derecho, se adoptan antes todas las precauciones.

Analizada la actitud y los instrumentos empleados, lo único discutible es el acierto del procedimiento.

El ministro Peña, encargado de la misión, carecía de autoridad por sus talentos políticos, experiencia diplomática y conocimiento del medio donde desempeñaría su tarea, pero merecía y gozaba de todos los respetos por su fineza y rectitud, el desinterés, la conciencia, la lealtad, y honor de su conducta.

El presidente designó a los ministros Derqui y Campillo para afrontar la discusión.

Los puntos concretos y prominentes de las instrucciones, relacionados con las estipulaciones del tratado de enero, comprendían:

Uniformar la doctrina y conducta de ambos gobiernos, sobre la libre navegación de los ríos interiores, restringiendo esta libertad a los buques de guerra, que pudieran formar escuadras o flotillas navales;

Confiar a uno solo de ambos gobiernos el encargo de las relaciones exteriores, no contrayendo compro-

misos obligatorios al otro sin su consentimiento, reduciéndose el ejercicio de las relaciones exteriores únicamente a conservar las actuales con los gobiernos extranjeros. A esto se agregaba la prevención especial de ponerse de acuerdo para ofrecer su mediación en el conflicto del Brasil y Paraguay, con lo cual «la República Argentina haría un honroso papel, reapareciendo unida en su acción exterior»;

Establecer quién debía mandar las fuerzas auxiliares que concurrieran a uno de ambos territorios en los casos del tratado de enero (art. 2); reclamar la extradición de desertores; recabar permiso para enganchar soldados en el territorio de la Confederación; mantener por dos ministros de relaciones exteriores las respectivas relaciones de ambos gobiernos (1); reclamar contra los derechos consulares que en Buenos Aires cobraba el agente del gobierno federal.

Las instrucciones expresaban después el modo de ver del gobierno sobre la cuestión de la reorganización nacional. Pensaba «que miras exclusivas o egoístas, pretensiones tirantes de cualquiera de ambas partes, harían totalmente imposible la obra». Precisaba sostener «la necesidad de adoptarse la buena fe, el sistema de las concesiones y deferencias mutuas».

(1) Las Confederación las mantenía por el ministerio del interior, considerando que Buenos Aires no era un estado extranjero.

No se veían obstáculos para operar la reconstrucción. La única dificultad grave que se advertía, era el abono de la deuda interior o exterior contraída por la Confederación.

¿ En qué proporción se pagaría ?

Incurría el ministro en un error elemental de concepto. El tesoro nacional es uno e indivisible y, unificada la nación, le correspondía abonar toda la deuda de carácter nacional, cualquiera que fuese la fracción comprometida.

Alsina concluía declarando que según fueran las observaciones del comisionado sobre la reorganización, el gobierno « se reservaba para entonces fijar sus ideas al respecto, y precisar y ampliar las presentes instrucciones ». El gobierno pensaba, por lo tanto, proponer las bases para realizar la unión de la república.

Era la primera vez que Buenos Aires, en plena paz y segura de su fuerza, preparaba una iniciativa que abría la puerta a las soluciones finales.

Una infidencia permitió al gobierno federal conocer una copia subrepticia de las instrucciones. La impresión fué penosa y completa la decepción. Esperábase la misión con impaciencia, dispuesto el presidente a no presentar dificultades a la reincorporación de Buenos Aires, y resultaba que el comisionado carecía de poderes para tratar la cuestión, y al respecto sólo podía *oír y transmitir*. Esta situación se apreció como una maniobra falsa, una habilidad censurable, hasta como un acto de espionaje. El

general Urquiza invitó a su mesa al enviado Peña, le atendió especialmente, habló esa noche con la mayor deferencia y cordialidad, pero al día siguiente delegó el mando y se ausentó para su estancia; no quería que sobre el resultado de la misión, que consideraba fracasada, se le atribuyera una participación inmediata.

Me persuadí — escribía — que no se traía la intención de promover un avenimiento inmediato, pues, a este respecto, ninguna proposición seria se inició. Se trataba únicamente de estipulaciones que afirmasen el *statu quo*, dispensándose ventajas que profundizarían el abismo que nos separa; abismo insondable a las pretensiones de localidad, y que un momento de patriotismo lo haría desaparecer.

Las consideraciones y simpatías personales con que fué tratado el comisionado no disimularon la profunda desconfianza que inspiraba su gestión.

Bajo estas impresiones empezaron las conferencias.

En la primera reunión, Peña propuso uniformar la conducta de ambos gobiernos sobre la libre navegación de los ríos, restringiendo la libertad para los buques de guerra formados en escuadra o flotillas navales.

Los comisionados Derqui y Del Campillo, replicaron que jamás la Confederación había renunciado al derecho de reglamentar la navegación interior; ese principio estaba salvado y reconocido en todos los tratados; la pretensión de Buenos Aires, apoyaba entonces la doctrina del gobierno federal.

En este primer cambio de ideas los comisionados manifestaron ya su justa preocupación, la preocupación de la nación entera: todas estas aparentes dificultades concluirían con la unión de Buenos Aires; en consecuencia, era por donde debía principiarse.

Con este concepto interpelaron categóricamente sobre si el gobierno de Buenos Aires pensaba seriamente en la unión nacional.

Peña contestó afirmativamente: oiría con interés la exposición respecto de las vistas del gobierno federal.

Buenos Aires y la Confederación, dijo Derqui, se hallan en posición distinta. La primera puede innovar su constitución; la segunda no puede alterar la suya sin producir una revolución.

Muy difícil, replicó Peña, sería arribar a un arreglo bajo esta condición indeclinable.

Buenos Aires, contestó Derqui, podría hacer sus reservas al incorporarse, que fueran aceptables sin romper la unidad nacional. La Confederación « podría limitar el ejercicio de alguna de sus atribuciones por cierto tiempo y hasta cierto punto, porque lo que se ha de buscar es cómo se incorpore a la confederación sin alterar la constitución de Mayo ». En Buenos Aires, concluyó preguntando, ¿ es posible ya la unión nacional ?

Peña respondió « que el no podía entrar a tratar sobre este gran negocio, por cuanto sus instrucciones se limitan a recomendarle que oiga y transmita las proposiciones que se le hagan a este respecto ».



Por su parte, no tenía inconveniente en aceptar el examen de la constitución; transmitiría a su gobierno este cambio de ideas, a cuyo objeto solicitaba los apuntes que se creyera convenientes ofrecerle.

Derqui y Del Campillo se declararon satisfechos, y pasaron al estudio de las demás cuestiones de la conferencia.

Manifiesta está la lealtad, la expresión sana y sincera del comisionado de Buenos Aires, y los recelos y el interés justificado, impaciente y precavido de los comisionados federales. Se había avanzado mucho en la comprensión de las cosas y el sentimiento tolerante de los hombres, desde aquel día en que el famoso ministro Torres amenazaba ahorcar a los enviados ilustres del Congreso constituyente.

En la segunda y tercera conferencia se consideraron todos los demás puntos que constituyen la misión Peña. En todos fueron rehusadas las pretensiones de Buenos Aires, fundándose siempre la negativa en las cláusulas de la constitución.

El comisionado Peña esperó inútilmente algunos días comunicaciones de su gobierno, y perdidas las esperanzas de alcanzar el menor resultado, con la sorpresa de recientes acontecimientos políticos que absorbían a su provincia, solicitó sus pasaportes y abandonó la capital de Paraná (1).

(1) Peña envió a Buenos Aires a su secretario doctor Mariano Acosta, comunicando las proposiciones sobre la reincorporación de Buenos Aires, y pidiendo instrucciones al respecto.

Ahora, como en los tratados de marzo, se perdió la ocasión de alcanzar pacíficamente la unión nacional.

La cuestión, planteada en términos opuestos, no podía encontrar en ellos la solución. La misión Peña sólo debía tratar sobre arreglos complementarios de los tratados vigentes; los comisionados federales subordinaban todo a la unión nacional, pura y simple.

No podían comprender que, fuera de la unión, pudiera haber otra cuestión entre pueblos que, pertenecientes a la misma patria, no obedecen a la misma ley (1).

Los comisionados, al comunicar al gobierno los protocolos de las conferencias, expresaron juicios e impresiones: « conocíamos también que estos arreglos, decían, lejos de señalar un término a la separación que todos deseamos hacer cesar, venía a radicarla con estipulaciones que suponían su continuación indefinida. Se trataba de hacerla cómoda y fácil, para que pudiera durar eternamente; y era esto todo lo que teníamos que esperar para la nacionalidad argentina ».

Fracasada la misión del ministro Peña, Buenos Aires volvió a entrar en el pleno ejercicio de su representación exterior. La Confederación no toleraría el hecho sin protesta y sin trabajo para impedirlo.

Las resistencias y desconfianzas personales poseían todavía suficientes energías para mantener la

(1) Memoria del ministro del interior de la Confederación, 1857.

división. La dificultad que se opone a la unión nacional, decía entonces Luis Domínguez, « no está en las ideas sino en los hombres; no en la razón sino en las pasiones. Falta la voluntad y falta todo » (1).

El ministro Alsina no acertó en su diplomacia. En vez de la exploración previa, de intentar negociaciones preliminares que resultaron sospechosas, debió abordar francamente la cuestión de la reincorporación. Hubiera así conocido a fondo el pensamiento de los hombres de Paraná y presentado netamente el propio pensamiento. Si en la tentativa fracasaba, habría ganado ante el país la simpatía de la iniciativa. Pensaba en la unión, y permitía creer que sólo pensaba en asegurar la separación.

Los ministros Derqui y Del Campillo terminaban así su informe :

El gobierno nacional, con las lecciones de la experiencia y en el interés de conservar perpetuamente la unión argentina, no debiera aceptar ninguna negociación de Buenos Aires, que no venga a tratar directamente la cuestión de nuestra nacionalidad despedazada. Es la única cuestión que puede haber entre pueblos que perteneciendo a una misma patria, no obedecen la misma ley. Los tratados de diciembre del 54 y enero del 55 fueron oportunos, por cuanto apagaron un incendio inminente, y cambiaron los horrores de nuestra guerra civil, con la paz y progreso de que hoy gozamos. La guerra era el peor de los males, y era forzoso conjurarla a toda costa. Los

(1) *El Orden*, febrero 29 de 1856.

convenios citados no han tenido otra importancia política que ésta; no deben, pues, tener otra ulterioridad. Explotar la misma ruina bajo distintas condiciones de buen resultado, sería un error, sería vender la unión nacional por ciertas ventajas transitorias de comercio. La provincia de Buenos Aires, vendrá precisamente a la convención argentina, no maniatada ni arrastrada por un partido, sino espontáneamente por la fuerza de intereses más altos y poderosos que la influencia precaria de las fracciones; para no contrariar el curso natural de estos acontecimientos, deberíamos abstenernos de hacer concesiones que hagan cómoda y agradable nuestra separación, limitándonos a conservar la paz, y esperar lo demás del buen sentido de los pueblos y del patriotismo de sus mandatarios (1).

El espíritu de partido, la profunda desconfianza recíproca, malograron una nueva negociación, que pudo llegar al éxito, conducida con prudencia y acierto. Ambas partes procedían con sinceridad y buena fe, pero perturbadas por cavilaciones de la desconfianza. Lo natural y lógico, lo indicado y manifiesto, era inspirar y restablecer la confianza.

6. A pesar de todo, las reflexiones de los ministros federales exponían un programa de política abierta,

(1) *Memorándum* de los comisionados federales, Paraná, enero 27 de 1856.

*El Orden* publicó todos los documentos oficiales referentes a la misión Peña. El 29 de febrero de 1856, el gobierno de Buenos Aires entregó a la circulación un folleto intitulado

y tranquila, que paulatinamente pudo todavía conducir a la reconciliación y unidad.

Desgraciadamente, siempre hay que anotar los hechos en contradicción con las palabras.

En los mismos días en que el ministro Peña desarrollaba sus gestiones en Paraná, el general Flores desembarcaba en Las Piedras, puerto de Santa Fe (Villa Constitución). Preparó tranquilamente su expedición en esta provincia, reunió partidarios, armó su banda con la variedad pintoresca de la fuerza irregular e improvisada : cañas terminadas en cuchillos, trabucos y pistolas, sables y espadas de toda forma y dimensiones.

Cuando las autoridades locales se resolvieron a molestarle, invadió a Buenos Aires asolando las estancias y viviendo del salteo. La víspera había combatido la política de la confederación ; movido únicamente por pasiones e intereses personales, se presentaba ahora a sostenerla (1).

El gobierno de Buenos Aires hallábase prevenido. Sabía, por sus agentes, que los emigrados del sitio preparaban la revolución desde la banda oriental. Todavía existían emigrados, hombres alejados de la

*Negociación Peña*, el cual contenía todos los documentos referentes a esta misión. *El Nacional Argentino*, abril 19 de 1856, contiene un extenso estudio sobre la misma misión, atacando al gobierno de Buenos Aires, y defendiendo la actitud del gobierno de Paraná.

(1) El 21 de diciembre de 1855 desembarcó en Las Piedras. El 28 de enero de 1856 invadió a Buenos Aires.

patria, que no participaban de ninguna función, ni ejercitaban ningún voto: eran los antiguos jefes federales, prestigiosos en el norte de la campaña, que invocaban el nombre de Urquiza, cuya política servían al pretender derrocar al gobierno de Buenos Aires (1).

La prensa atribuyó la invasión a la sugestión y duplicidad del presidente; los hombres del gobierno pensaban lo mismo. Dos nobles espíritus, moderados y ecuanímenes, Félix Frías y Luis Domínguez, sostuvieron resueltamente lo contrario.

Había presunciones pero no pruebas, el pueblo de Buenos Aires no precisaba más para exaltarse nuevamente; sólo vió el peligro de Urquiza y encendió el fuego de sus viejos antagonismos (2).

La guerra se renovaba en forma de montonera. El gobierno se propuso aniquilar el movimiento con rapidez y energía. El ministro de la Guerra, coronel Mitre, salió a campaña y batió a los sediciosos, que se refugiaron en Santa Fe. En la persecución, el ministro no se detuvo en la frontera santafecina, penetró en su territorio, sorprendió y dispersó completamente a los sediciosos, y 24 horas después de su entrada, repasaba nuevamente el Arroyo del Medio, en el mayor orden, sin causar la menor molestia

(1) En las *Previsiones especiales* de las instrucciones al ministro Peña se leía (art. 4º): «Como se imputa al *Presidente* el fomentar o estar de acuerdo con los conspiradores existentes en Montevideo y territorio argentino, y con los indios que nos invaden, etc. ».

(2) Proclama del general Flores (*El Orden*, enero 11 de

al vecindario, ni el menor daño a los intereses locales (1).

El general Jerónimo Costa, bravo defensor de Martín García y devoto soldado de Rosas, en combinación con los conjurados, desembarcó en Zárate el 28 de enero al frente de un grupo de emigrados y soldados mercenarios (2). La expedición, invocando el nombre del general Urquiza, se preparó en Montevideo, cuyo gobierno la consintió, a pesar de las reiteradas reclamaciones del gobierno de Buenos Aires (3). No la detuvo el fracaso del general Flores, de acuerdo con quien debía desarrollar sus operaciones. Conocida su actitud, las fuerzas del coronel Mitre le esperaban. Perseguidos y cercados en todas direcciones, los expedicionarios fueron muertos, prisioneros y dispersos. La doble invasión, en pocos

1856). Don Mariano Baudrix, que viajaba de Montevideo al Paraná, fué quien proveyó de recursos en dinero a los invasores (*El Orden*, febrero 8 de 1856).

(1) El coronel Mitre sorprendió al general Flores, el 25 de enero, acampado en las puertas de Medina, provincia de Santa Fe. (Parte del coronel Mitre al gobernador de Buenos Aires, enero 25 de 1856.)

(2) Los diarios de Buenos Aires, *El Orden* y *El Nacional*, publicaban cartas de Montevideo detallando los preparativos de la invasión de Costa y de Flores.

(3) « Pero no debo ocultar a V. E. que el coronel Benites, sin duda para buscar prosélitos, ha dicho, que está autorizado por V. E. para proceder así. » (Cartas de Francisco Pico a Urquiza, Montevideo, enero 23 y 24, de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.)

días, quedó vencida y deshecha. Mediante nueva sangre fratricida, Buenos Aires aseguró el orden público y la estabilidad de sus poderes (1).

El gobierno aprobó la conducta de su ministro de la Guerra. Cuando el coronel Mitre regresó a Buenos Aires fué recibido como el pacificador de la provincia (2). El pueblo se levantó en un transporte de gozo; la ciudad empavesada se iluminó por la noche, la gente inundó las calles y le acogió con el calor de una entusiasta ovación plebiscitaria. Las fiestas duraron dos días, terminando en un banquete a la guardia nacional en Palermo, con asistencia de las autoridades y distribución oficial de los ascensos ganados en las últimas jornadas. El joven ministro de la guerra fué la figura popular aclamada.

*La Tribuna* y *El Nacional*, Juan Carlos Gómez y Sarmiento, escribieron su elogio; el gobernador Obligado, agitado por los entusiasmos de la multitud, dijo: « dense vivas al coronel Mitre, a quien se le deben estos sucesos, que tanto ha trabajado y tanto ha sufrido preparándolos ».

El coronel Mitre quedó consagrado en la provincia como su primer hombre de guerra, y el primero en el sentimiento popular. No se medía su mérito por

(1) Los documentos referentes a este doloroso episodio, pueden consultarse en RUIZ MORENO, tomos III y IV, obra citada; OYHANARTE, *Cepeda*, obra citada; JULIO VICTORICA, *Urquiza y Mitre*, capítulo VIII; *El Orden*, febrero de 1856; Archivo del general Mitre, 1856..

(2) Entró a Buenos Aires el 31 de enero de 1856.



la importancia de las operaciones militares realizadas, sino por la magnitud del peligro que había conjurado. Las imaginaciones comenzaban a fascinarse, y él sabía estimularlas adelantándose a ejecutar el mayor esfuerzo y afrontar la mayor responsabilidad.

El gobierno de la Confederación consideró la penetración de la columna de Mitre en Santa Fe como una violación de los tratados vigentes, una provocación y ataque a la soberanía nacional, un verdadero atentado preparado deliberadamente por Alsina, el « hombre funesto » que desenvolvía tenazmente una política de guerra, que creía que la misión de Buenos Aires consistía en disolver la confederación para reorganizarla según sus intereses locales.

El ministro Derqui protestó de los hechos producidos, requirió plenas explicaciones e indemnización de los perjuicios y gastos ocasionados por la presencia de mil hombres en territorio santafecino (1).

El presidente general Urquiza se sintió amenazado; citó al ejército entrerriano y en seis días reunió seis mil hombres con caballo de muda, prontos para entrar en combate.

Las provocaciones y desconfianzas de la Confederación a Buenos Aires sólo podían compararse con las prevenciones y desconfianzas de Buenos Aires a la Confederación.

(1) La nota del caso fué entregada al mismo comisionado Peña, con fechas de 26 y 27 de enero, quien, por haber aceptado la condición de mandadero, fué censurado y ridiculizado por la prensa de Buenos Aires, especialmente por Sarmiento.

El ministro Alsina respondió al ministro Derqui. Presentó una exposición minuciosa y analítica del caso; hechos, noticias, declaraciones, seducciones y conjeturas; todo inamistoso, áspero y agresivo, tendiente a producir la convicción de la complicidad del gobierno federal en la invasión de Flores. Falta el tacto, el sentido de las conveniencias; no se ocultaba la sospecha, la censura y el encono. Abundaban las acusaciones.

Vió, en fin — dice, — el gobierno de Buenos Aires que esos hombres alentados por la inercia o tolerancia de las autoridades, reunían públicamente sus elementos bélicos, derramaban en nuestra campaña proclamas impresas, declarando públicamente su resolución de derribar al gobierno; introducían en ella partidas depredadoras; recibían de Rosario hombres, armas, vestuarios y correspondencia; trabajaban, aunque inútilmente, por seducir a nuestras fuerzas; promovían la deserción hasta en la tropa de Santa Fe mismo; despachaban constantemente al Rosario, emisarios, oficiales y soldados; contaban ya con doscientos hombres, tenían avanzadas, campamento, etc., y entre tanto, las autoridades de Santa Fe aseguraban que nada sabían o que nada podían (1).

Cualquiera que fuese la exageración de las denuncias, aparece un hecho comprobado por el testimonio de ambas partes. Los insurrectos permanecieron un mes en territorio santafecino preparando su invasión.

(1) Nota del ministro Alsina al ministro de relaciones exteriores de la Confederación, febrero 22 de 1856.

Era materialmente imposible que las autoridades del lugar lo ignorasen; era moralmente imposible que lo consintieran sin la voluntad expresa del gobernador; era igualmente imposible que el gobernador lo tolerase sin aprobación del general Urquiza (1).

Esta simple deducción formaba la conciencia en la opinión de Buenos Aires de la complicidad del gobierno de Paraná. No habría ingerencia, pero al menos hubo tolerancia de parte de las autoridades de Santa Fe, y, deliberada o negligente, la tolerancia es una forma de la complicidad.

A la nota del ministro Alsina, un mes después, el ministro Derqui comunicó en respuesta la denuncia de los tratados vigentes (diciembre de 1854, y enero de 1855).

Los largos considerandos del decreto son un fajo de cargos y recriminaciones subalternas. Se acusa a la violación territorial de Mitre, de provocativa y premeditada: lo que hizo en Santa Fe, lo mismo puede hacerlo en la frontera; sólo se propuso una jactancia irritante en violación de las convenciones. El comisionado Peña nada observó durante su permanencia en Paraná; el gobierno de Buenos Aires había mantenido tres espías en la Confederación, lo que significaba « una desdeñosa y ultrajante des-

(1) La extensa correspondencia tomada a Flores y Costa, y publicada en *El Orden*, febrero de 1856, no permite afirmar la complicidad del general Urquiza. El comisionado Peña sostuvo hidalgamente que esta acusación carecía de fundamento, y las cartas confidenciales de Pico a Urquiza revelan lo mismo.

confianza » para el gobierno nacional; Buenos Aires carecía de documentos para comprobar la complicidad del gobierno federal.

En estas razones, que revelan susceptibilidades de amor propio local y enconos partidistas, fundó la Confederación el decreto denunciador de los tratados, declarando al mismo tiempo que la paz permanecía inalterable con el gobierno y habitantes de Buenos Aires. No se invocaron los motivos más altos que apuntó Alberdi (1).

En este punto — escribía — y si fuera posible en todos, yo creo que sería de vital importancia el dejar los *tratados de diciembre y enero* con Buenos Aires en estado de indecisión, sin rechazarlos ni aprobarlos, por parte del Congreso. Sé, casi oficialmente, que en Estados Unidos se fijan en esos tratados domésticos para sostener que Buenos Aires es una nación o estado independiente y soberano. Aquí mismo, en Europa, hay quien pretende que por esos tratados la nación ha reconocido la independencia absoluta de Buenos Aires.

Prevaleció la intrasigencia del ministro Derqui, que si alguna vez pensaba por los medios pacíficos en la concordia, luego la desconfianza y violencia deliberada y sentida recuperaban en su espíritu la tensión habituales. Nada valieron las reflexiones

(1) *Registro Oficial*, número 3725, decreto de marzo 18 de 1856, firmado por del Carril, y los ministros Derqui, Gutiérrez, Campillo y Galán.

sensatas del eminente doctor Pico, que sobre política interna y externa transmitía siempre al general Urquiza opiniones acertadas, en algún momento calentadas por la pasión, pero nunca ofuscadas por ella.

Yo estoy aquí — le decía — en comunicación diaria con Buenos Aires, y perfectamente impuesto de lo que allí pasa. Los tratados de diciembre y enero, en que algunos de nuestros amigos de Paraná creían ver una prenda de disolución, produjeron al contrario un efecto maravilloso. Dieron origen al partido nacional, que en realidad nunca había existido, y lo fortificaron de tal modo, que a no ser por las diversas invasiones de Costa y Flores, hoy estarían Mitre, Alsina y Sarmiento, y todos los perturbadores metidos en un rincón, despreciados de todos y reducidos al silencio. Estarían en el poder los hombres sensatos y de fortuna, con los cuales es muy fácil entendernos (aludía a Juan B. Peña y sus amigos). Pero esas invasiones han rehabilitado a los hombres perdidos, han hecho callar a todos los que pedían un cambio de política, y han presentado un pretexto para que la prensa vuelva a tomar su antiguo tono de insulto y de guerra.

No presumo, sino que estoy perfectamente cierto de que sin la última invasión, el gobierno de Buenos Aires, obligado por la opinión general, hubiera tenido que aceptar las bases de negociación que el gobierno nacional propuso al señor Peña, y que éste mandó con su secretario Acosta. ¡Cuán diferente sería hoy la situación de las cosas!

Los emigrados pensaban que los opositores al gobierno eran sus amigos, y cooperarían a sus empresas. Los desgraciados han pagado este error con la vida. En Buenos

Aires nadie quiere una reacción violenta, ni la guerra civil, ni que se derroque a un partido para que se entronice el de Rosas. Siempre que haya intentonas de esa especie, todo el mundo se ha de reunir al gobierno existente para combatir las; y si la Confederación las tolera o les muestra simpatías, serán también enemigos de la Confederación aun aquellos que están más dispuestos a la unión.

Cada suceso de éstos hace perder a la causa nacional un inmenso camino (1).

Basada principalmente su actitud en la invasión del coronel Mitre al territorio santafecino, el gobierno federal olvidaba que fué únicamente a reprimir la invasión de Flores, armada en Santa Fe, con la tolerancia de las autoridades locales y violación de las convenciones vigentes. Mitre no pasó el arroyo del Medio para invadir sino para reprimir una invasión. El gobierno de Paraná consideraba el caso únicamente como un ataque a su soberanía, y en realidad sólo constituía la defensa de la jurisdicción de Buenos Aires.

Una circular del ministro Derqui expuso a las provincias los motivos de la nueva emergencia. Todos los gobernadores contestaron estimulando con su aplauso la actitud del poder federal y condenando duramente a Buenos Aires. Las heridas recíprocas en cicatrización volvieron a sangrar. En este

(1) Carta de Pico a Urquiza, Montevideo, febrero 20 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

año se sancionaron los derechos diferenciales; se gestionó de las naciones extranjeras, especialmente de los países limítrofes, que no abrieran relaciones diplomáticas con Buenos Aires; empezaron las sospechas y cargos sobre las invasiones de indios; y volvieron las alarmas permanentes, las recriminaciones, luchas violentas por la prensa y comunicaciones oficiales, precursoras de la lucha armada.

Prestigiaba Pico la política contraria.

El responder a sus provocaciones, sea por la prensa, por las armas, o haciendo alteración al orden de cosas establecido por los tratados de diciembre, sería hacerles el gusto y caer en el lazo; darles lo que buscan, que es guerra o polémica, o pretextos para extraviar la opinión del pueblo.

El modo de inutilizar y vencer a nuestros enemigos, no es atacarlos, sino prescindir de ellos absolutamente. Que el gobierno y la prensa nacional no se acuerden de que existen Sarmiento, Alsina, Mitre; que se contraigan puramente a cuestiones de organización interior, manteniendo con lealtad las relaciones con Buenos Aires en el pie en que se hallan; y esto sólo bastará para que sus declamaciones y sus intrigas caigan en el vacío. Su vencimiento no lo hemos de completar nosotros, sino el fuerte partido que hay contra ellos dentro de Buenos Aires, y que se robustecerá tanto más cuanto más prudente y acertada sea la conducta del gobierno nacional. A ese partido debían adherirse todos los federales si no los cegara el deseo de pronta venganza que los precipita a hacer locuras. Ese partido no es militante, pero es muy

poderoso, porque se compone de todos los hombres de influencia y poder real, de todos los hombres de fortuna, lo que en todas partes vale, y en Buenos Aires más que en cualquiera otra (1).

Las ideas e intereses comunes, las razones históricas, particularmente las fuerzas mecánicas, orientaban e imponían la política de cohesión y unidad, realizaban su presión fuerte e incontrastable sobre la voluntad de los hombres. Buenos Aires vivía preparándose para resistir y absorber; la Confederación se consumía por vivir, por salvar su estado precario y angustioso. Obligada a socorrer a las provincias sin recursos, ella era la más necesitada, siempre deudora y solicitante, ensayando todos los arbitrios, apurando los extremos. El presidente fué muchas veces el banco habilitador y generoso; Entre Ríos empezó a disminuir el presupuesto reducido de sus escuelas para aplicar la economía a los gastos generales; se llegó hasta hipotecar en 37.000 pesos la casa de gobierno de Paraná, para subvenir a necesidades premiosas del estado. La conservación del organismo administrativo y político representa un esfuerzo heroico, en medio de las penurias de la escasez y bajo la presión de necesidades inmediatas.

La convivencia de los estados antagónicos dentro de la misma nación no podía subsistir ni material-

(1) Carta de Pico, antes citada.



mente. Este convencimiento afirmábase en todos los espíritus, cualquiera que fuese su tendencia, y este convencimiento sería una fuerza nueva, incontrastable en favor de la unidad, apenas fuera una fuerza organizada y cualesquiera que fuesen los errores de la política militante.

## II

### SITUACIÓN INTERIOR DEL ESTADO DE BUENOS AIRES. — LOS PARTIDOS, LA PRENSA Y LAS ELECCIONES. — BUENOS AIRES RATIFICA LA POLÍTICA DE SEPTIEMBRE.

(1856-1857)

1. Ideas y orientaciones de la opinión nacional en 1856. Formación de nuevas agrupaciones políticas. La prensa federal y liberal. Violencia de la propaganda. Concordancias y conflictos. — 2. Elecciones legislativas de 1856. Disidencias en el partido liberal. Libertad y exaltación. Violencias en el comicio. Triunfo de los conservadores. — 3. Elecciones legislativas de 1857. Intensidad de los trabajos. La quincena trágica. Alarma pública. Actitud del gobierno. Tranquilidad de los comicios. Ejemplos y contrastes. — 4. Los candidatos a gobernador. Criterio para la elección. Anarquía de opiniones e inseguridad de la elección. Alsina segundo gobernador constitucional de Buenos Aires. Significación de su triunfo.

1. En presencia de las instituciones creadas, la reorganización nacional se reducía a una cuestión de oportunidad y procedimiento.

En esta cuestión — decía Félix Frías — no vemos más dificultades que las que nacen de las pasiones o de las personas. Las leyes, las conveniencias del país, sus intereses

permanentes, en nada se oponen a la reconstrucción nacional, y antes, al contrario, la reclaman con urgencia (1).

En Buenos Aires y las provincias, los partidos de pensar distinto de los gobiernos empezaban a perfilarse, acentuar su tendencia y ensayar su acción. Todas sostenían como bandera la integridad de la república.

En las provincias habíanse formado núcleos de oposición a los gobiernos locales, dirigidos por vecinos calificados e influyentes. Mantenían vinculaciones con los hombres de Buenos Aires, adversarios de la política de la confederación, y sostenían la unidad nacional sin la violencia, por la reconciliación y recíprocas concesiones. La prensa diaria, amparada por leyes y prácticas de libertad después de Caseros, constituyó el instrumento vigoroso y extenso para actuar sobre la opinión.

Los hojas impresas, redactadas por hombres de reputación intelectual, se multiplicaron de Buenos Aires a Jujuy (2). Los diarios valían entonces por

(1) *El Orden*, diciembre 21 de 1855.

(2) En 1857 se publicaban en la nación los siguientes diarios principales :

Buenos Aires : *La Tribuna, El Nacional, Los Debates, El Orden, La Reforma pacífica, La Constitución, El Uruguay, La Prensa, El Heraldo*; Paraná : *El Nacional Argentino*; Concepción del Uruguay : *El Uruguay*; Gualeguaychú : *El Mercantil, El Éco del Litoral*; Santa Fe : *El Pueblo*; Rosario : *La Confederación*; Corrientes : *La Opinión, El Comercio*; Córdoba : *El Imparcial, El Diario*; Tucumán : *El eco político-reli-*

los hombres que los redactaban o a cuya influencia respondían, y esos hombres eran siempre los primeros de la república, que sentían necesidad de transmitir al pueblo sus ideas y pasiones.

En las provincias, los gobiernos y la masa popular apoyaron decididamente al general Urquiza, renovaron la adhesión después de la denuncia de los tratados de convivencia, pero en todas las ciudades existían núcleos importantes de opinión que condenaban las hostilidades y guerra a Buenos Aires, que consideraban temporario su aislamiento y proclamaban la prudencia, la tolerancia y amistad para alcanzar la integración. En el mismo ministerio y congreso nacionales se acentuaba esta tendencia: Gutiérrez, Zuviría, Zapata, Rawson, Cáceres, Laspiur, Quesada, Pardo, Zavalía, Huergo, Alvear, altos exponentes intelectuales y morales del cuerpo legislativo, simpatizaban con la metrópoli rebelde, pero condenaban las tendencias separatistas. Las provincias deseaban la unión con Buenos Aires, pero desconfiaban de su exclusivismo tradicional y no consentían en ser gobernadas por su influencia. Se quería la unión, dentro de la libertad y autonomía, y justa distribución de la renta pública.

En 1856 comenzó en Buenos Aires a diseñarse y adquirir rápidamente forma orgánica y accidental

*gioso, El eco del Norte; Mendoza: El Constitucional, La Constitución; San Juan: El Agricultor, El grito; Jujuy: El Orden; Salta: El Comercio.*

un partido de oposición al gobierno. Agrupaba a federales que buscaban reparaciones; a emigrados y unitarios disgustados y alejados del gobierno, septembristas arrepentidos por las decepciones personales (1); a jóvenes ardorosos, desinteresados y sinceros, que sólo concebían la nación en su integridad territorial, regida por la misma ley y el mismo gobierno. No era esta agrupación, como expresión colectiva, partidaria ni enemiga de Urquiza. Profesaba un principio integral sobre la república, y apoyaba las fuerzas concurrentes sin reparar en el individuo; la reunían las ideas de organización más que el prestigio de los hombres. Se denominaba el partido « reformista », o federal; sostenía la reincorporación de Buenos Aires, previa revisión de la constitución nacional, la proposición del gobierno de Paraná. *La Reforma pacífica* representaba su instrumento de combate; sonaban en la arena clarines de heraldo. Nicolás Calvo, su joven redactor, era el paladín de la legión, el verbo y el brazo. Convencido, abnegado, infatigable, violento y agresivo, enardecía el ambiente con la llama desbordante de su pasión. Monguillot (2), abogado y escritor, más sereno pero no menos decidido por su causa, le secundaba en *La Prensa*. Francos tiradores, sobre la misma línea,

(1) Figuraban en el partido de oposición los generales Escalada, Pirán, Iriarte, Espinosa, y el mismo ex ministro Lorenzo Torres.

(2) Sarmiento le llamaba, por desdén, *mondonguillo*.

disparaban las armas desde las columnas de *La Constitución*.

Al partido gobernante lo constituían las personalidades más prestigiosas de la emigración: los unitarios convertidos al federalismo por la meditación y experiencia de veinte años de sufrir; los antiguos federales de sentimiento local más fuerte que la tradición partidaria. Unidos en la resistencia a Urquiza, a su influencia y dominios personales, se dividían por conceptos y procedimientos distintos sin alcanzar a quebrantar su cohesión fundamental. Formaban el partido liberal, usufructuario de todas las posiciones, encarnación del antagonismo histórico, de mayor valor popular, aspirantes a reunir fuerzas concordantes en el país. Disponían de autoridad gubernativa, de tesoro suficiente, de entusiasmos en el pueblo, de famosos escritores, combatientes de voluntad y pensamiento.

El uruguayo Juan Carlos Gómez, periodista acerado y brillante, político romántico e infortunado, con las atracciones de su distinción intelectual y oposición implacable a los caudillos personales, predicaba en *La Tribuna* la cruzada contra Urquiza y la intransigencia de Buenos Aires. Alma argentina y oriental anexionista, soñaba con la creación de los Estados Unidos del Plata.

Sarmiento, en *El Nacional*, servía lealmente su divisa: « provinciano en Buenos Aires, porteño en las provincias ». Pensaba que nada institucional y duradero podía fundarse con Urquiza, y todas

sus energías inflamadas las consagraba a derribarlo.

Cuando descansaba la espada, Mitre volvía a su tribuna. Encuadrado siempre en los principios, defendía, en *Los Debates*, la política del gobierno de Buenos Aires, participaba de los mismos temores de Sarmiento sobre Urquiza, pero llamaba a todos los argentinos a realizar la obra de la reconstrucción nacional, y desde la asamblea constituyente de la provincia defendió la unidad del país, atacando declaraciones, leyes y actos que obedecieran a un sentimiento de localismo excluyente.

Félix Frías y Luis Domínguez, sostenedores de Buenos Aires, en *El Orden*, no atacaban sistemáticamente, sin embargo, a la Confederación. Doctrinarios y moderados, censuraban la exaltación permanente de *La Tribuna*, instaban a mantener la paz y buscar la concordia, y en la revisión encontraban el mejor medio de restablecer la integridad nacional.

*El Uruguay*, hoja accidental, pertenecía al poeta Mármol, luchador inquieto y ardoroso. Pensaba que Alsina había desnaturalizado la revolución de septiembre y perturbado y confundido la política del país por la pasión intransigente. Pedía también la revisión para llegar a la unidad.

Estos dos partidos, de filiación histórica, luchaban cuerpo a cuerpo en Buenos Aires, y ardían de odios y pasiones agresivas (1).

(1) La voz popular denominaba *chupandinos* al partido reformista o federal, aludiendo a su intemperancia partidista ; y

Estaban organizados y en acción militante. En la ciudad instalaron clubs políticos en las diversas parroquias ; se reunían en teatros, cafés y sitios preferidos ; en todas partes se pronunciaban oraciones jacobinas, y los choques estallaban en las calles.

Ha entrado ya — dice un cronista — una especie de hostilidad armada que ocasiona constantes desgracias por la noche. Los miembros de los clubs más exaltados no se encuentran sin atacarse a bofetadas, a estocadas y a tiros. A consecuencia de estos hechos alarmantes, la policía ordenó que se cerrasen los clubs a las once de la noche.

A pesar de los partidos que dividían al país, de los matices de la opinión, de la violación de convenciones solemnes, de las violencias armadas, todos concordaban siempre en un punto común : la necesidad de la unión y organización nacionales. Las desconfianzas, las discordias y las luchas, en vez de disminuir, robustecían más este sentimiento. El choque de factores encontrados producía un foco de conjunción como resultante. Es que allí estaba la solución definitiva de todos los intereses.

En cada conflicto interno, perturbador de las relaciones de la vida nacional, agrandaban su fuerza en ambos partidos, en Buenos Aires y en las provincias, los sostenedores de la unión a base de la constitución federal, con la revisión como procedimien-

*bandillero* al partido liberal, por sus frecuentes rencillas y desórdenes en los sitios públicos.



to, con la adopción de la misma ley fundamental como conclusión de la república intacta e indivisible.

2. En estas circunstancias y estado del sentimiento público se produjeron en Buenos Aires las elecciones de renovación legislativa. Todos los intereses y energías en movimiento se concentraron, activas y tumultuosas, en esta elección. A los nuevos representantes de 1856 les correspondía designar, asociados a los nuevos representantes de 1857, el segundo gobernador constitucional de Buenos Aires.

La expectativa mantenía en suspenso al pueblo de la provincia. No le preocupaba otra cuestión.

En la nación entera se mantenía un interés vivo e impaciente.

Los federales decidieron no concurrir al comicio. No estaban preparados para la lucha, y la enorme superioridad orgánica del adversario aparecía manifiesta.

Los liberales, rebalsantes de fuerza, se dividieron en dos campos, dos tendencias dentro del mismo partido: los *progresistas* nacidos del círculo de *La Tribuna*, jóvenes inquietos, avanzados, intransigentes, que imprimieron a la propaganda la pasión excluyente y agresiva; los *conservadores*, hombres de gobierno y experiencia política, los circunspectos y consistentes del partido, que sentían la responsabilidad de su conducta. Aquéllos fundaron el « club de la guardia nacional »; éstos constituyeron el « club del pue-

blo ». Fueron estas las denominaciones electorales.

Las reuniones se multiplicaron en los teatros y las parroquias ; la prensa exaltada y las arengas dantonianas encendieron el ambiente. Los candidatos se designaron por elección popular ; unos aclamados con entusiasmo ; otros surgidos después de reñida votación. En el teatro Victoria, alguien pronunció el nombre del general La Madrid ; contestaron con silbidos, pero el pueblo reaccionó inmediatamente, y el heroico soldado de la independencia fué votado por aclamación. En la misma reunión, otro asistente propuso a Sarmiento, cuyos notables escritos vibraban diariamente en las columnas de *El Nacional* ; resonaron las protestas y gritos de reprobación, y el « provinciano en Buenos Aires », cubierto de injurias, fué rechazado ruidosamente (1).

La lista de ambas fracciones resultaron diferenciadas por algunos nombres (2). Varios conservado-

(1) Esta reunión para proclamar los candidatos del « Club Guardia Nacional », tuvo lugar en el teatro Victoria, el 17 de marzo de 1856.

(2) Los ciudadanos proclamados por cada agrupación, fueron, los siguientes :

*Progresistas.* — Senadores : Marcelino Gamboa, Dalmacio Vélez Sársfield, Felipe Llavallol, José Mármol ; Diputados : José Barros Pasos, Carlos Tejedor, Manuel M. Escalada, Eustaquio Torres, Juan José Alsina, coronel Esteban García, Joaquín Hornos, Rosendo Mendizábal, general G. A. de La Madrid, Fernando Otamendi, Juan Martín, Mariano Billinghamurst.

*Conservadores.* — Senadores : Marcelino Gamboa, Nicolás

res moderados, por iniciativa de Felipe Llavallol, propusieron una transacción elaborando una lista mixta, para conjurar el peligro de divisiones en una lucha que se presentaba tan ardiente. Los progresistas rechazaron, por indecorosa, la idea de transacción; nada querían saber con « pelucones ».

*La Tribuna* concretaba el programa en esta forma :

Queremos hombres nuevos, progresistas; atrás los federales; nada de fusión; guerra con las provincias; guerra con Montevideo; desconfiamos del Brasil; nada de intervenciones extranjeras.

*El Orden*, especialmente, condenaba estas declaraciones por extremas e insensatas (1).

Los trabajos eleccionarios se desarrollaron en plena libertad; la propaganda fué continua, empeñosa y exaltada; la coacción o la corrupción no aparecieron en ningún momento. La víspera de la elección, el pueblo pasó la noche en los clubs, y algunos grupos se quedaron en los atrios. El día del comicio (marzo 30 de 1856) amaneció húmedo y triste. Una

Anchorena, Felipe Llavallol, José Mármol; Diputados: José Barros Pasos, Carlos Tejedor, Manuel M. Escalada, Eustaquio Torres, coronel Julián Martínez, coronel Domingo Sosa, coronel Esteban García, Francisco F. Moreno, Jaime Llavallol, Eduardo Costa, Salustiano Cuenca, Amancio Alcorta.

Los únicos provincianos eran el general Lamadrid y Vélez Sársfield, en una lista.

(1) *El Orden*, marzo 28 de 1856.

lluvia mansa y ligera caía sin cesar. En las calles sentíase, sin embargo, la efervescencia pública, y los sufragantes rebalsaban en las mesas receptoras. Desde el primer momento, la lista blanca apareció con ventaja. Los conservadores propusieron entonces, para calmar la excitación, que por cada dos progresistas votaría un conservador, en la seguridad de agotar muy pronto la lista amarilla.

La proposición fué rechazada, y continuaron los tumultos y actitud amenazadora. A las dos de la tarde se generalizó la noticia: la lista blanca está triunfante en todas las urnas. Empezó entonces a desarrollarse el plan premeditado: desorden y violencia en los atrios, verdaderas batallas de parroquia.

En la Merced la mesa fué asaltada y dispersada la concurrencia.

En San Nicolás se votaba en la mayor agitación, gritos, disputas y amenazas. Inesperadamente apareció un grupo de hombres, trayendo en los sombreros y testeras de los caballos listas amarillas; arrojaron cohetes y bombas, derribaron puertas, despedazaron la mesa, cuyos fragmentos llevaron como trofeos de victoria.

En San Miguel, la misma banda triunfante repitió la maniobra de las bombas, escaló la verja de hierro, violentó las puertas laterales, injurió a los concurrentes, y en tumulto estrepitoso suspendió el acto electoral.

La banda siguió a la Concepción. El vecindario,

que votaba tranquilamente, cerró las puertas y verjas del pórtico, y guareció en el templo la mesa y los registros. Una lluvia de piedras rompió los vidrios y despedazó las puertas; los vecinos, desde las ventanas y las torres se defendieron con las mismas armas, cayeron contusos y heridos, y después de media hora de combate los invasores penetraron en salvaje algaraza, robaron la mesa y la arrojaron al pantano.

La banda de divisa amarilla, con una sobreexcitación nerviosa que parecía una embriaguez combativa, recorrió las demás parroquias, pero habían pasado las cuatro de la tarde, y encontró clausurados los comicios.

Triunfó la lista blanca, la política y hombres del gobierno. Hubo fraude y violencia en algunas mesas, el abuso de los partidos, que facilitaba la ley y la costumbre de apoderarse de la mesa.

La jornada electoral resultó manchada por el atropello anónimo, pero no por la presión oficial. Mereció la reprensión del gobierno, la condenación de la prensa, de la sociedad entera a la cual conmovió profundamente. Se atribuyó a la propaganda cálida de Juan Carlos Gómez, quien predicaba la guerra a la Confederación, al Estado Oriental, al imperio del Brasil, odios e intereses que, con su lirismo contagioso y trágico, infundía a la generosa juventud (1).

(1) Félix Frías tuvo por este motivo una violenta polémica que registran los diarios que ellos mismos redactaban : *La Tribuna* y *El Orden*, abril de 1856.

La *mazhorca* de la tiranía había muerto, pero la libertad engendró también su *mazhorca*.

3. El año 1856 fué un año electoral. Apenas pasaron las elecciones legislativas, los partidos se consagraron a preparar las próximas elecciones de 1857. Ellas decidían el futuro gobernador de la provincia.

Los federales resolvieron concurrir a los comicios unidos a la fracción torrística (1), que pretendía elegir gobernador a su jefe. Desarrollaron un trabajo continuo y violento, que obligó a los liberales a observar la misma actitud. La disidencia de los últimos se mantuvo firme e intransigente, a pesar de todos los esfuerzos de conciliación que empeñaron los ministeriales, como se llamó a los anteriores conservadores.

Al último domingo de marzo (29) de 1857, correspondía la fecha del comicio para renovar la legislatura. Algunos meses antes comenzó a intensificarse la propaganda, caldeada cada día, elevando la temperatura ambiente.

Juan Carlos Gómez y los jóvenes Varela encendieron en *La Tribuna* las pasiones exaltadas de la multitud: la intolerancia, la violencia, los odios personales, las recriminaciones sobre el pasado, Urquiza como causa de todos los males, foco de todos los rencores y blanco de todas las injurias.

Sarmiento, desde *El Nacional*, refería su acción fe-

(1) Grupo de rosistas, que respondía a la influencia de Lorenzo Torres.

cunda y resonante por la reconstrucción del país, y repetía sus golpes estrepitosos contra Urquiza.

*La Reforma*, quemaba como un cauterio, y sus redactores se batían en duelo y sostenían pugilatos en las calles.

En *El Orden*, Frías y Domínguez, ministeriales con beneficio de inventario, imperturbables dentro de la severidad de sus principios, nunca se apartaron del tono circunspecto y moderado, predicando el orden y la conciliación, combatiendo los excesos, y acusando siempre a las pasiones excluyentes del retardo de la organización nacional.

Los teatros Colón, Victoria y Argentino, sitios predilectos de reuniones políticas, siempre resultaban estrechos para contener la entusiasta concurrencia. En las parroquias, los clubs, mantenidos abiertos desde el año anterior, se convirtieron en centros permanentes de acción electoral.

La designación de candidatos legislativos fué un acto digno de una democracia consciente y libre. Cada parroquia eligió sus hombres por votación popular, y el resultado del escrutinio general constituyó la lista definitiva (1).

(1) Resultaron las listas siguientes :

*Oposición.* — Senadores : Manuel Escalada, doctor Francisco de las Carreras, doctor Juan José Cernadas, general Matías Zapiola ; Diputados : Juan B. Peña, Nicolás A. Calvo, coronel Martín Tejerina, coronel Martín Arenas, Agustín Ibáñez de Luca, doctor Tomás Auchorena, José M. Estrada, Juan A. de la Peña, Anacarsis Lanús, doctor Fede-

La segunda mitad del mes de marzo resultó una quincena trágica. Los electores concurrían armados a los clubs, y las sesiones se prolongaban hasta horas avanzadas de la noche. En los cafés y despachos de bebidas diariamente se producían incidentes personales, y a veces verdaderas batallas. Grupos de a pie y a caballo recorrían las calles, salían al encuentro grupos adversarios, y a los gritos de *viva la chupandina*, *muera la pandillera*, o viceversa, se armaba la pelea.

Un joven, Aureliano Huergo, que regresaba a caballo del club de Balvanera, fué perseguido y herido de dos hachazos por una banda, también a caballo, armada de sable. Asaltaron una noche la casa de Héctor Varela, y la entereza de su joven esposa detuvo a los agresores. Los partes diarios de policía entregados a la prensa son crónicas de sangre: asaltos, peleas, hachazos, tiros, tajos, pedradas y golpes. Con alguna tolerancia para la *pandillera*,

rico Pinedo, comandante Camilo Rodríguez, Manuel Terry.

*Ministeriales.* — Senadores : Doctor Valentín Alsina, doctor Francisco de las Carreras, doctor Manuel B. Gallardo, general Matías Zapiola ; Diputados : Domingo Marín, Juan B. Peña, coronel Juan A. Gelly, Emilio Castro, doctor Francisco de Elizalde, Joaquín Hornos, Rafael Trelles, Daniel M. Cazón, Ambrosio M. Torres, coronel Emilio Mitre, Luis Drago, José R. Oyuela.

El ex ministro Lorenzo Torres fué borrado de las listas. En esa época estaba secretamente en contacto con el general Urquiza, por intermedio del gobernador Pujol. (*El Orden*, marzo 1857; JUAN PUJOL, obra citada tomo VII.)



la policía castigaba los desórdenes, pero la exacerbación popular era más fuerte que su acción. Ella desdeñó los rigores en beneficio de la libertad, prefería las alarmas de la licencia, y no los temores de la presión.

Voces siniestras continuaban corriendo para el día de los comicios. Se descubrió un complot disidente ; hubo secuestro de armas y algunos arrestos, pero el gobierno no atribuyó mayor importancia al hecho y consintió la libertad de sus autores (1).

Por primera vez — decía *El Orden* — creemos que, en nuestro país, se ha preparado la opinión pública por los diarios para ejercer el derecho de elección con la pistola en el bolsillo (2).

La efervescencia de la masa electora, mantenida por las llamas de la prensa y las arengas tumultuosas de los clubs, alarmaron a los hombres capaces de opinión. A iniciativa de Felipe Llavallol, representante de los propietarios y el comercio, se verificaron varias reuniones de conciliación, procurando votar una sola lista. Todas las tentativas fracasaron ; continuó temiéndose el día del comicio como un día de sangre y de dolor, de trastornos que pudieran cambiar el estado político de la provincia.

Los presidentes de los clubs de oposición se pre-

(1) Se atribuyó el complot al grupo torrista, con el propósito de hacer gobernador al doctor Torres.

(2) *El Orden*, marzo 24 de 1857.

sentaron al gobernador Obligado, solicitando la renuncia de los ministros como una prueba necesaria de imparcialidad y garantías electorales. Los ministros eran entonces, Bartolomé Mitre, Dalmacio Vélez Sársfield e Ireneo Portela. Los ataques se concentraban especialmente en el primero. El gobernador rechazó con dignidad la exigencia y reiteró las seguridades de orden y completa libertad. *La Reforma* recrudeció en tono desmedido; multiplicó la hipérbole y llamó al gobernador Obligado, el *Nerón argentino*.

En la última semana de marzo, la ciudad cambió el aspecto de su vida ordinaria. Los teatros suspendieron sus funciones, el comercio cerró temprano las puertas, las esquinas de las calles se cubrieron de carteles, la población se agolpó en los clubs, las reuniones se repitieron en todos los sitios, y la situación se comentaba en todos los círculos. La intranquilidad dominaba las almas.

El gobierno se decidió a obrar.

Restableció la vigencia severa de ciertas medidas de policía: prohibición de portar armas, galopar en las calles y vender bebidas. Dividió la ciudad en cuatro secciones y nombró cuatro comisarios extraordinarios, encargados de cuidar la corrección del sufragio. Los coroneles Esteban García, Martín Tejerina, Domingo Sosa y Martín Arenas gozaban de la confianza pública, y a sus órdenes se pusieron las fuerzas de policía. Las fuerzas de línea permanecieron acuarteladas en los locales de costumbre.

El gobernador lanzó un manifiesto ; redactado por Mitre, afirmaba la libertad, recomendaba el orden, desechar la sugestión de los círculos extremos y elegir a los mejores, para consolidar la estabilidad de la constitución.

El gobierno se propuso imponer la paz a los partidos, sin perturbar su libertad.

El día del comicio, 29 de marzo, fué favorecido por un tiempo sereno y templado, el cielo sin nubes y el sol radiante. Buenos Aires lo esperaba con inquieta emoción ; recordaba los incidentes del año anterior, los desórdenes producidos en las últimas semanas, las amenazas y alarmas circulantes, las precauciones extraordinarias del gobierno.

En algunos clubs se recomendó, la víspera, a los electores que concurrieran sin armas. Los diarios matutinos invitaban a ejercitar el sufragio como un deber cívico, y a guardar el orden como un deber de cultura. La ciudad impresionaba por el silencio ; las casas permanecían cerradas, no transitaban carruajes, y las damas abstuviéronse de salir aún para oír la misa del domingo.

El pueblo, a pie y a caballo, circulaba pacíficamente sin tumultos ni gritos y los sufragantes desde temprano asistieron a los atrios. Las fuerzas de policía, montadas en su mayor parte, ocupaban las posiciones designadas ; los comisarios oficiales acudían oportunamente donde su intervención se requería. La imparcialidad, el tacto y corrección de su conducta disipó las prevenciones de la oposición.

Las mesas se instalaron sin mayores tropiezos (1). El pueblo sufragó tranquilamente hasta la hora de clausura de las urnas. Ningún conflicto, ningún incidente perturbador (2). A la noche, la multitud invadió la plaza de la Victoria; buscaba los resultados del escrutinio general que a esa hora terminaba en el viejo Cabildo, repleto de concurrencia en el salón y galerías. Cuando se proclamó como triunfante la lista ministerial resonaron vivas y aplausos (3).

El pueblo se retiró después tranquilamente; no se registraron ni provocaciones, ni desórdenes, ni gritos destemplados. La policía, para garantizar el orden durante la noche, envió patrullas a recorrer la ciudad y suburbios. Al día siguiente el parte oficial fué : « sin novedad ».

Buenos Aires había realizado una gran jornada y ofrecido en América un gran ejemplo de cultura y libertad. Evocaba una vieja democracia, confiada y segura del ejercicio de su derecho.

El contraste resultaba doloroso con el resto de las

(1) Los principales hombres, especialmente de la juventud ministerial y disidente, dirigían la elección en las mesas. Adolfo Alsina y Carlos Guido Spano en Monserrat; Lagos y Echenagucia en San Telmo; Marín, el coronel Rodríguez y Nicolás A. Calvo en Concepción, y así en las demás.

(2) Únicamente en San Miguel hubo un desorden, pero no interrumpió la elección.

(3) Los sufragios se registraron en esta proporción : ministeriales 4036 ; disidentes, 1401 ; total, 5437. Juan B. Peña fué el único candidato que obtuvo unanimidad de votos.

provincias, donde existía, sin enmienda, la simulación del voto, y sólo imperaba la voluntad discrecional del gobernante

*La Reforma y La Constitución*, en hirientes términos, acusaron al gobierno de persecuciones, de fraudes y arrestos, de registros vaciados, al coronel Mitre de hacer votar sus batallones, de comisión de todos los excesos. La pasión partidista hacía ver el espectáculo que sólo estaba en el espectador.

4. Instalada la legislatura, se impuso la preocupación de designar el candidato a gobernador. No se ejercitaba en aquel momento ninguna influencia dominadora y absorbente que uniformara las opiniones. Cada legislador mostrábase muy celoso de su independencia para elegir con libertad entre los hombres del propio partido. Al principio aparecieron numerosos candidatos (1). Cada diario y cada círculo proclamó el suyo; la tarea de alcanzar la mayoría resultó larga y laboriosa.

Discutióse mucho el criterio que debía aplicarse en la elección. Unos pensaban que el candidato debiera ser la expresión del partido vencedor en las últimas elecciones. Otros sostenían que esa fecha marcaba únicamente la división sufrida por el par-

(1) Al principio los diarios anotaron los siguientes candidatos: Riestra, Tejedor, Alsina, general Zapiola, Juan B. Peña, Felipe Llavallol, Azcuénaga, Vicente Cazón; Bernabé Sáenz Valiente; general Escalada; coronel Mitre y Carreras. Todos tenían adhesiones y votos en la legislatura.

tido liberal; el gobierno correspondía al hombre más capaz de unir las voluntades, restablecer la concordia nacional y afianzar la paz. Algunos afirmaban: del futuro gobernador depende la solución de tres cuestiones esenciales para la vida de la provincia y de la nación: la continuación de la paz; la represión de las invasiones de indios; el restablecimiento de la nacionalidad por la razón y no por la fuerza (1). El mayor número creía que el candidato debía representar, ante todo, los principios de la revolución de septiembre, punto de partida del gobierno actual y de la política triunfante.

En los diferentes grupos de legisladores se mantenía la división, y ningún candidato reunía la mayoría absoluta necesaria (2).

El coronel Mitre representaba la influencia política más activa. Contaba con la decidida voluntad del gobernador Obligado, disponía de todos los resortes de gobierno; amigos entusiastas de la

(1) En esos mismos días del mes de abril, tuvo lugar una terrible invasión de indios al partido 25 de Mayo. Saquearon, incendiaron y asesinaron en la población y en las estancias, y llevaron más de 80.000 cabezas y 500 cautivos. El hecho causó profunda consternación en Buenos Aires. La prensa de oposición lo explotó, afirmando que el gobierno había desguarnecido la frontera para oprimir en las elecciones.

(2) Las reuniones tenían lugar principalmente en casa de los doctores Bosch y Rufino de Elizalde, amigo del ministro Mitre.

ciudad y campaña prestigiaron su nombre, pero él rehusó consentir su candidatura. Aspiraba a ser una expresión de unidad en la provincia como en la nación, y en aquellas circunstancias sería una emanación de disidencias locales y accidentales. Esperaba sin impaciencia el momento en que su nombre fuera una solución, y continuaba en la lucha elaborando resultados.

Sarmiento levantó en *El Nacional* la candidatura del anciano general Las Heras, que residía en Chile. *La Reforma* denunció el hecho como una maniobra; el general Las Heras no estaba en condiciones, por su edad, de aceptar el gobierno ni regresar al país, y entonces lo reemplazaría Alsina como presidente del senado.

En la última semana, en los dos núcleos que dividían a la legislatura, se votaba en uno a Lavallol, Riestra y Alsina, y en otro a Peña (J. B.), Mitre y Alsina, pero ninguno lograba la mayoría indispensable.

Nuestro bello ideal — decía *El Orden* — ha sido que el gobernador pudiera atraer y conciliar a los hombres, inspirar confianza a todos los partidos para poder utilizar los servicios de todos los buenos; y en estas condiciones no encontramos al señor Peña, como no encontramos al señor Alsina y al señor Mitre.

Concluía declarándose partidario de Lavallol.

*La Tribuna* y *El Nacional* abrieron sus fuegos

contra Peña; era una «cabeza de fierro», alma urquicista, que antes vistió casaca y después chinelas, la reacción federal en todo sentido (1).

La víspera de la elección, la mayoría dividía sus votos en Alsina, Llavallol y Riestra; la minoría, sin discrepancias, votaba por Peña. En una última reunión del primer grupo en casa de Elizalde R., en la cual hallábanse comprometidos cuarenta representantes, Alsina obtuvo mayoría relativa, pero si los disidentes sufragaban por Peña le ungían con el triunfo.

En estas condiciones se abrió la sesión de la asamblea electoral de 3 de marzo con asistencia de 66 electores. La expectativa habíase convertido en ansiedad; el pueblo de Buenos Aires, en todas sus clases, estaba en la plaza pública, la inquietud e impaciencia agitaba a la muchedumbre.

En la asamblea, sin ningún incidente, empezó la votación; muy luego se leía el escrutinio: Alsina, 35 votos; Peña, 18; Llavallol, 7; Azcuénaga, 1; Sáenz Valiente, 1 (2).

(1) SARMIENTO, obra citada tomo XXV, página 327.

(2) Los votos se distribuyeron en esta forma:

*Por Alsina*: Sáenz Valiente, Ocampo, Castro, Costa, Saavedra, Hornos, Gelly, Martínez C., Marín D., Cardoso, Zapiola, Atucha, García E., Alcorta, Iraola, Somellera, Montes de Oca, Agrelo, Barros Pasos, Calzadilla, Molino Torres, Martínez P. J., Sosa, Trelles R., Drago, Llavallol F., Llavallol J., Pico, Martínez J., Agüero, Ayala, Elizalde F., Mitre E., Elizalde R., Gamboa. — *Por Peña*: Navarro Viola, Pirán,



Alsina fué proclamado segundo gobernador constitucional de Buenos Aires. Presentó la renuncia deseando que los sufragios se aplicaran a un hombre más adecuado al momento y más experto en los negocios públicos, y al día siguiente la legislatura ratificó su elección por 44 votos de hombres resueltos a prestar apoyo a su gobierno.

Mitre fué el factor principal de esta elección; su esfuerzo aseguró el triunfo, declinando de toda pretensión, y dejando manifiesta y consolidada su influencia política.

Los amigos de Mitre y Mitre mismo, pusieron al servicio de una causa, y no de una persona, el contingente de sus esfuerzos, y esa causa triunfó (1).

Dos días después de la designación (5 de marzo), el gobernador electo tomó posesión del cargo. En su breve y descosido discurso inaugural, habló de la paz, «la grande base de todo edificio»; habló de los indios, sobre cuya cuestión confesó que no peseía ninguna idea hecha, pero que para resolverla el estado, si fuera necesario, debía consumir «hasta los últimos recursos de su poder». Concluyó entregán-

Lagos, Lezica, Marín, Pico, Gómez, Escalada V., Valencia, Trelles M., Olivera, Bosch J. M., Cuenca, Torres, Escalada M. M., García, Cazón D., Carreras. — *Por Llavallol*: Guerrico, Moreno, Obligado, Carreras, Cazón V., Bosch V., Balbin. — *Por Sáenz Valiente*: Portela. — *Por Azcuénaga*: Mármol.

(1) SARMIENTO, obra citada, tomo XXV, página 325.

dose a la providencia, a quien pidió todas sus bendiciones «para el suelo idolatrado en que nació».

La patria la reducía al suelo en que nació.

No habló ni palabra de la unión nacional, la cuestión fundamental que resolvía todas las dificultades e imponía una declaración meditada, porque era la preocupación y zozobra de todo el país; no expresó ni un sentimiento de concordia y simpatía para las provincias hermanas, que anhelaban la reincorporación, que la buscaron hasta con las armas, porque no podían vivir sin ella. Sólo pensó en la «patria chica», la bandera que veintitrés años después todavía levantó Tejedor, el último abencerraje de la política regional (1).

El nuevo gobernador sin duda era un sincero, de convicciones y pasiones persistentes, servidas por una energía que degeneraba en terquedad. Localista cerrado, de resistencia invulnerable contra Urquiza, sin conocimiento de las cuestiones, intereses y hombres del interior, carecía de la ecuanimidad y tolerancia que exigía un momento de transición, y era una condensación individual, intransigente e ingenua del ambiente de su partido y de la tradición unitaria.

El pueblo de Buenos Aires aclamó, sin embargo, la designación de Alsina; representaba sus sentimientos prevalentes. *La Tribuna* y *El Nacional*, rivalizaron en apologías. *El Orden*, que le había combatido hasta la víspera, escribió al día siguiente:

(1) CARLOS TEJEDOR, *Defensa de Buenos Aires*.

« es el único candidato posible de la situación » ; la mayoría de la asamblea traduce la mayoría del sentimiento público, y el nuevo gobierno llega con fuertes elementos para marchar y hacer el bien.

Hagámonos, con el pueblo, solidarios de la nueva situación, y prestándole todo nuestro concurso, coadyuvemos a que se realicen las esperanzas cifradas en el gobierno cuya instalación saludamos.

Algunas fuerzas disidentes, especialmente el grupo « torrista », retiró su apoyo a la oposición (1). El rasgo distintivo de esos hombres era su oportunismo ; incapaces de ninguna concepción elevada, de ningún esfuerzo generoso, corrían a derecha e izquierda, aplicando una política de báscula, orientada y decidida según el interés personal del momento.

Alsina, con su triunfo, unificó la opinión del partido liberal y debilitó a sus adversarios. Estimábase el gobierno en manos expertas y prestigiosas ; sólo esta conciencia aumentaba su influencia popular y su poder político.

La prensa federal, en cambio, juzgó al nuevo mandatario como una desgracia pública. *El Nacional argentino*, diario oficial de Paraná, pensó en el hombre funesto de septiembre que comprometería la estabilidad de las instituciones y el porvenir del país. *El*

(1) *La Reforma* les acusó de traición ; *El Nacional argentino*, junio 11 de 1857.

*Diario*, de Córdoba, exclamó: « Hoy podemos echar el eterno adiós a la nacionalidad argentina » (1). Este concepto traducía la impresión de las provincias.

El mismo día que Alsina lizóse cargo del gobierno, nombró su ministerio (2): hacienda, Norberto de la Riestra; gobierno, José Barros Pasos; guerra, general Zapiola. En los círculos políticos, extrañaron que el coronel Mitre no fuera confirmado en el ministerio, y el hecho dió motivo para que éste recibiera manifestaciones de adhesión.

Quedaron dos hombres representativos y rivales, al frente de gobiernos constituídos y regulares: la Confederación y el estado de Buenos Aires.

El triunfo de Alsina ratificó la revolución de setiembre y la política de Buenos Aires durante cinco años. Demostró que las luchas por la organización no habían terminado respecto de las personas, que en realidad constituían el mayor obstáculo; que la opinión confiaba en el candidato de antecedentes políticos más netos, más nutridos y salientes, y desdénaba a los candidatos equívocos e inseguros, sin el carácter, ideas y orientación marcadas por hechos decisivos e intergiversables.

Con ningún otro — decía Sarmiento — sino es con el coronel Mitre, hubieran estado satisfechos los hombres que

(1) *El Diario*, de Córdoba, junio de 1857.

(2) El 5 de marzo de 1857.

de muchos años atrás tienen la iniciativa de la política ; y con ningún otro de entre ellos más que con Alsina, se considerarían garantidas las minorías vencidas desde Caseros hasta el 29 de marzo (1).

El nuevo gobernador retrotraía la situación del país a los días de septiembre, y colocaba otra vez a Urquiza contra Alsina, dos hombres antagónicos e irreconciliables, que sin embargo representaban tendencias concordantes en el punto común de la organización de la república. Las fuerzas de integración crecían y presionaban cada día con mayor vigor ; el choque continuo que las agitaba es la prueba ; la Confederación no podía resistir sin renta, y Buenos Aires tampoco podía existir sin relaciones exteriores, y bajo la gravitación permanente de la guerra en la paz, o de la sangre en el campo de batalla.

La crisis definitiva se aproximaba porque las necesidades nacionales imponían soluciones imposterables. Los hombres dirigentes tendrían que ahogar su pasión o rebeldía individuales, servir a la instancia colectiva, ceder a su presión, que apretaba como una masa en creciente movimiento, o ser por ella derribados sin espera ni perdón.

(1) SARMIENTO, obra citada, tomo XXV, página 330.

# TRATADOS Y ALIANZAS .

## I

### TRATADOS DEL PARAGUAY. — EL IMPERIO Y LA CONFEDERACIÓN. — EL PRESIDENTE LÓPEZ Y EL GENERAL GUIDO.

(1855-1856)

1. Gravitación del Imperio en el Río de la Plata. Ruptura de relaciones con el Paraguay. Misión especial y armada de Ferreira y Oliveira. La cuestión de límites. Tratado de amistad, comercio y navegación. Su rechazo en la corte. Misión de José Bergés a Río de Janeiro. La nueva convención. — 2. Misión del general Guido al Paraguay. Instrucciones y apuntes del ministro Gutiérrez. Guido desharía lo que hizo Derqui. — 3. Malos augurios para la misión. Guido inicia sus gestiones y concreta los objetivos de su plenipotencia. Los límites. Desconfianza e indignación del presidente López. — 4. La fiesta del 14 de mayo. Conferencia de Guido y López. Enérgica declaración del primero. El «apunte simple». Ataques del *Semanario*. Intrigas del Brasil. Exasperación de López y delicada situación de Guido. Propone el último el aplazamiento de la cuestión de límites, y el primero la rechaza. — 5. Discusión sobre límites entre López y Guido. Acentuación de las disidencias. — 6. Temperamento adoptado por Guido. Una carta del general Urquiza. El presidente suaviza las asperezas y reabre la discusión sobre límites. — 7. Nuevas proposiciones. El ar-

bitraje. La última tentativa de Guido. Se elimina la cuestión de límites, y se resuelve negociar únicamente sobre navegación y comercio. Franquicias obtenidas por el ministro argentino. — 8. Breve examen de la conducta de López, del Brasil y del ministro Guido. La incomprensión de López.

1. La gravitación política del Imperio en el Río de la Plata se mantenía activa e incesante. Por los tratados y los hechos, con flota de guerra en el puerto, tropas de desembarco, un ejército en la frontera, intervenía en los negocios internos de Montevideo. Después de larga labor y expectativa, había firmado los tratados de Paraná, y el mismo eminente diplomático continuó su viaje a Asunción, a liquidar las últimas cuestiones territoriales del Brasil sobre las márgenes del Paraná y Paraguay.

El gobierno de López no había escapado a su influencia y sugestión, pero había resistido a sus amenazas y dominio. En un momento que creyó herida su autoridad de gobernante, rompió las relaciones diplomáticas con el emperador, resuelto a afrontar las consecuencias. Por la posición geográfica, los recursos y preparación militares, consideraba su situación ventajosa para resistir las pretensiones del Imperio, que en aquellos días no podía contar con el auxilio de la Argentina y Uruguay, absorbidas por cuestiones internas.

El ministro brasileño Pereira Leal, acreditado ante el gobierno de Asunción, no respondió a la tradición de la diplomacia brasileña. No comprendió el medio de su actuación; le faltó tacto, disimulo, fine-

za de espíritu y destreza de conducta, procedió como un jactancioso, y encendió las iras del dictador. El presidente López le acusó de inventor de calumnias contra su persona, de promover la insurrección del pueblo paraguayo, de introducir desconfianzas y divisiones con las naciones hermanas, y como no explicara satisfactoriamente estos cargos, le remitió sus pasaportes (agosto 12 de 1853), por no inspirar a su gobierno «aquella sincera amistad y positiva confianza que son bases indeclinables de las buenas relaciones entre los gobiernos».

Las relaciones entre los dos países quedaron interrumpidas. El Imperio esperó una embajada paraguaya para ofrecer inmediatas explicaciones y el Paraguay guardó silencio. Acreditó entonces una misión especial cerca del gobierno de Asunción, apoyada por algunos barcos de guerra. El jefe de la escuadra, Pedro Ferreira de Oliveira, fué al mismo tiempo el plenipotenciario (1854).

Aunque las instrucciones de la misión comprendían varios puntos, en realidad su objeto principal y urgente era obtener el libre tránsito de los ríos Paraná y Paraguay para los buques y súbditos brasileños. Estipulado por el tratado de 1850 (art. 3º), el gobierno paraguayo interpretaba que no regía esta franquicia mientras no resolviera la cuestión de límites, prevista por el mismo tratado (15). Eran dos cuestiones distintas, que existían sin ninguna dependencia, pero el presidente López pretendía subordinar a la cuestión territorial la solución de todos



los demás puntos discutidos con sus vecinos. Comprendía, con segura previsión, que las controversias sobre límites constituían los únicos motivos capaces de producir graves complicaciones internacionales y perturbar la omnipotencia de su poder y la paz de su pueblo.

El vencedor de Caseros abrió el Plata y sus afluentes a todas las banderas, y el Brasil, factor persistente de la independencia paraguaya, permaneció privado de la comunicación con Matto Grosso.

Ferreira de Oliveira debía terminar con esta situación.

Apenas ancló en el puerto de Asunción la flota brasileña, explicaciones preliminares, recíprocas y fáciles, concluyeron el incidente del ministro Leal, y restablecieron la cordialidad aparente de relaciones. Al presidente López le hirió la manifestación imperial de fuerza; estimaba una amenaza a la soberanía e independencia nacionales, pero se concretó a expresar su extrañeza y, sin dar al hecho mayor ulterioridad, designó a su hijo, el joven brigadier general Francisco Solano López, como plenipotenciario para entenderse con el enviado brasileño.

Inmediatamente empezaron las comunicaciones y conferencias.

Ferreira de Oliveira presentó un proyecto de tratado de amistad, navegación, comercio y límites, donde comprendía los ajustes sobre todas las cuestiones pendientes con la república. Se libraba a la voluntad del gobierno paraguayo dividir en dos

los tratados, firmando el de límites por separado.

El general optó por el último temperamento; exigió discutir y resolver primero la cuestión territorial. El Imperio fijaba como punto de partida el *uti possidetis*. No tenía inconveniente el plenipotenciario republicano en admitir esta base, pero la palabra era muy elástica, se prestaba a diferentes interpretaciones, y necesitaba saber antes la « inteligencia genuina » que el Imperio le acordaba (1).

El proyecto presentado, según el ministro Ferreira de Oliveira, encerraba la significación concreta y clara del *uti possidetis*, lo que está poseído, y para hacer el hecho indiscutible, determinaba los límites de lo poseído. El río Paraná dividía al Brasil del Paraguay desde donde empezaban las posesiones del Imperio hasta la boca del Yguatemy, siguiendo después por las cumbres de la sierra de Maracayú hasta llegar a las vertientes del Apa, y por este río hasta su confluencia con el Paraguay. Desde este punto la margen izquierda u oriental pertenecería al Brasil, y la derecha u occidental al Paraguay. Desde la confluencia del Apa correspondía al Paraguay hasta Bahía Negra, desde cuyo punto las posesiones del Brasil ocupaban ambas márgenes del Paraguay (2).

(1) Nota del general Francisco S. López al plenipotenciario Ferreira de Oliveira, Asunción, abril 13 de 1855.

(2) Nota del ministro Ferreira de Oliveira al ministro general López, Asunción, abril 14 de 1855.

El principio del *uti possidetis* fijado con esta ten-  
sión, indudablemente carecía de elasticidad.

El general López rebatió categóricamente la teo-  
ría imperial. El *uti possidetis* es un efecto y no una  
causa. La posesión se prueba por la ocupación du-  
rante largo tiempo, consentida tácita o expresamen-  
te, o al menos tolerada y nunca perturbada, pudién-  
dose considerar como un derecho el lugar ocupado  
por los signos que marcan la posesión material. In-  
vocaba después el pacto de San Ildefonso, el desco-  
nocimiento por España de las fundaciones portugue-  
sas de Coimbra y Alburquerque, y establecimiento  
del fuerte Borbón (hoy Olimpo) para continuar el  
avance lusitano (1). El Imperio trazaba líneas *ad libi-  
tum*, prescindiendo de toda señal de posesión, y sos-  
teniendo que dentro de las líneas marcadas encon-  
trábase lo poseído.

Ferreira de Oliveira no admitió modificaciones  
sobre la línea divisoria propuesta, con la cual pro-  
baba el deseo sincero de solucionar una cuestión  
cuya demora en resolverse afectaba los más gra-  
ves intereses. Fundado en estos conceptos decla-  
ró concluída la discusión por escrito sobre el tra-  
tado de límites, e invitó al negociador paraguayo  
a considerar los ajustes sobre comercio y nave-  
gación, las cuestiones de mayor importancia y  
urgencia para el Imperio, y de menos premura para

(1) Nota del general López al ministro Ferreira de Olivei-  
ra, Asunción, abril 18 de 1855.

el Paraguay (1). Penetraba así al objeto principal de su misión.

El general López aceptó inmediatamente la invitación, pero al mismo tiempo ambos plenipotenciarios se trabaron en una discusión estéril y enojosa sobre la cuestión de límites, analizando frases y declaraciones de las notas cambiadas, estudiando la cuestión de fondo, deteniéndose en cuestiones secundarias, y pretendiendo cada uno arrojar la responsabilidad de la postergación que sufría la solución territorial. Las rectificaciones, recriminaciones y quejas abundaron por ambas partes. El ministro paraguayo aparece mental y políticamente superior al negociador imperial. Su exposición es exacta, clara y neta, el razonamiento, apoyado en los hechos, es lógico y fuerte, sincero el acento, las conclusiones son una sillería sin grietas ni junturas. Acusó categóricamente a la corte de San Cristóbal de «oponer resistencia infundada y eludir con frívolos pretextos el ajuste y conclusiones de las cuestiones pendientes».

El plenipotenciario brasileño, después de larga y estéril disquisición, puesto que no se proponía llegar a un resultado definitivo sobre límites, no pudo levantar este acerto: el *uti possidetis* del Imperio, son líneas divisorias trazadas arbitrariamente por donde

(1) Nota del ministro Ferreira de Oliveira al general López, Asunción, abril 18 de 1855.

le conviene, sin apoyarse en ningún hecho anterior y cierto (1).

La convención de amistad, navegación y comercio se acordó sin dificultades. Fué una nueva pieza fundida en el viejo molde imperial, pero esta vez el gobierno paraguayo impuso algunas restricciones que la inutilizaron por completo. Se negó a incluir la cláusula sobre la posesión de Martín García, que el Imperio introdujo en los tratados anteriores, porque ello importaba mezclarse en los asuntos internos de otra nación. No se registraba tampoco ninguna estipulación por la cual el Paraguay, directa o indirectamente, quedara vinculado a la política exterior del Brasil respecto de los pueblos vecinos. El gobierno de Asunción mantenía intacta su soberana independencia.

Las franquicias concedidas a la navegación de la flota de guerra imperial, fueron muy restringidas. El general López, después de hacer constar la regla general e invariable de su gobierno, de no admitir sin previo permiso la entrada al río Paraguay de ningún buque extranjero de guerra, consentía en que el Imperio, como ribereño superior, penetrara a las posesiones brasileñas hasta con dos buques de guerra a vela o vapor, juntos o separadamente, que no podían ser de más de seiscientas toneladas, ni

(1) Nota del general López al ministro Ferreira de Oliveira, Asunción, abril 18 de 1855; nota del ministro Ferreira de Oliveira al general López, Asunción, abril 23 de 1855.

más armamento que seis a ocho piezas por cada uno (art. 13).

En una convención especial, que exigió como condición del tratado, estipuló que « la cuestión de la demarcación de límites quedaba aplazada por el término de un año a contar desde esta fecha (27 de abril, 1855), dentro del cual, o antes si fuese posible, se ajustará y concluirá el mencionado tratado de límites » (art. 1°).

El tratado de amistad, comercio y navegación que acababa de firmarse sería canjeado al mismo tiempo que el tratado de límites, no pudiendo hacerse esta operación sino conjuntamente, de modo que aquél no existía, hasta que este último existiera (art. 2°).

Mientras no se cumplieran estas condiciones, los súbditos de uno y otro estado no podían fundar establecimientos o poblaciones, introducirse bajo pretexto alguno en los territorios en cuestión (art. 3°); ni el gobierno imperial, sin previo acuerdo del gobierno paraguayo, otorgaría permiso a ningún buque de guerra extranjero para arribar a los puertos de Matto Grosso (art. 4°).

Dos días después de firmadas estas convenciones el plenipotenciario de Oliveira regresó a la corte, con su escuadra de guerra (1). Creía llevar un tratado,

(1) Estas convenciones fueron firmadas en Asunción, el 27 de abril de 1855, por el general López en representación del Paraguay y el plenipotenciario y jefe de la escuadra brasileña, Pedro Ferreira de Oliveira. El 29 de abril éste último levó anclas de Asunción.

y apenas conducía en su balija de diplomático de lance, una promesa condicional, y reservas y restricciones nuevas. En los ajustes no se mencionaba para nada el pacto de 1850, que sancionaba derechos del Imperio, y podía el silencio interpretarse como una abrogación; reconocía el derecho a mantener la clausura del río Paraguay, desde que admitía en el gobierno de Asunción la facultad de imponer a su navegación limitaciones discrecionales; y subordinaba, por fin, la validez de todo lo pactado al acuerdo sobre límites, que todo anunciaba que sólo sería un completo desacuerdo.

La misión imperial estuvo confiada a un hombre subalterno, porque se creyó que el mejor negociador sería la escuadra de guerra por acto de presencia, y el plenipotenciario regresó a la corte vencido con su escuadra, llevando en su cartera esta declaración categórica del gobierno paraguayo :

Esta cuestión (la de límites) es para la República del Paraguay cuestión vital. Es cuestión de seguridad, de tranquilidad y de conservación de las buenas relaciones con el imperio del Brasil. Si el supremo gobierno de la república pudiese prescindir de tan poderosas consideraciones, no hubiera vacilado en aceptar las líneas que demarca el gobierno brasileño en su proyecto (1).

El Paraguay no fué, sin embargo, un vencedor por sólo oponer una resistencia invencible, porque

(1) Nota citada del general López, de 21 de abril.

no logró el triunfo de su política de solución territorial; quedó pendiente la cuestión de límites. Mantenia la controversia, y por lo tanto el peligro imperial.

El pacto de Oliveira fué recibido en la Corte con la protesta general, como una ingenuidad e ineptia del negociador. Rudamente lo atacó la prensa, el consejo de estado, el propio ministerio. El emperador le negó su ratificación porque quedaba siempre prohibida a la bandera brasileña la navegación del Paraguay y Paraná, y sostuvo un derecho perfecto al libre tránsito fluvial, fundado en el tratado de 1850 (1).

El Imperio no se detuvo por este fracaso. Inmediatamente intervino el eminente ministro de relaciones exteriores Silva Paranhos, e invitó al gobierno paraguayo a enviar a la Corte un plenipotenciario, debidamente autorizado e instruído, para terminar las cuestiones pendientes. El presidente López ya lo tenía resuelto, y designó al ciudadano José Bergés en carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el emperador (2).

(1) Por nota de julio 8 de 1855 le fué comunicado al gobierno paraguayo la desaprobación del tratado de Oliveira. Citaba, además, como testimonio de sinceridad y buena fe, en apoyo de su doctrina, los tratados de 29 de mayo, 12 de octubre, y 21 de noviembre de 1851, en ninguno de los cuales el Paraguay fué parte contratante, y por lo tanto no podía resultar obligado.

(2) Nota del ministro Falcón al ministro Silva Paranhos,



El 5 de marzo (1856), Bergés fué recibido en audiencia pública en el palacio de San Cristóbal, y cuatro días después empezaron las conferencias. Desde el primer momento se manifestó dispuesto a firmar el tratado de amistad, comercio y navegación independientemente del ajuste sobre límites, exigiendo únicamente la fijación de cierto plazo para resolver sobre el último. Una larga discusión se empeñó. Bergés no salió de las estipulaciones conocidas, y el 6 de abril firmó el tratado de amistad, navegación y comercio, aplicando el molde del convenio anteriormente rechazado por el emperador, y desenvolviendo los principios establecidos por el pacto de 1850. Lo que el gobierno paraguayo negó en Asunción bajo la presión de la escuadra de guerra, lo concedió sin la amenaza de las armas en la corte de Río. Un altivo sentimiento de decoro quedaba vibrante, presagiando futuras resistencias al dominio absorbente del imperial vecino.

2. Las vinculaciones de amistad de la Confederación y el Paraguay fueron interrumpidas por el justo rechazo en el Congreso argentino del tratado firmado por Derqui en Asunción (1). El presidente López interpretó el hecho como un agravio, nombró un

Asunción, septiembre 24 y octubre 8 de 1855 ; nota de Silva Paranhos, Río de Janeiro, diciembre 14 de 1855, y febrero 13 de 1856.

(1) Véase página 141.

cónsul en Buenos Aires e inició cordiales comunicaciones con su gobierno. Exteriorizaba con estos actos sus sentimientos inamistosos para el gobierno de Paraná.

En circunstancias que habíanse roto los tratados de convivencia y la federación se preparaba a reincorporar a Buenos Aires por la razón o la fuerza, era un peligro dejar vivo en el Paraguay el cultivo del propio resentimiento. La conducta del gobernador Pujol, después de septiembre, requería proceder con precauciones. Colocado el Paraguay a su espalda, al menos como un poder neutral, se ponía al abrigo de todas las asechanzas la lealtad y decisión de Corrientes.

A estos motivos de política interna se unía la conveniencia de afirmar ante el mundo los principios de política internacional, expuestos en las declaraciones y actitud del gobierno argentino al mediar en el conflicto del Brasil y Estado Oriental, en las convenciones de San José de Flores, y firmar más tarde los tratados de Paraná. No tuvo esta misión la singularidad de un caso aislado, ejercitado únicamente por referirse a gobiernos amigos, sino la aplicación lógica de una política externa de paz, fraternidad y respeto a la soberanía de las naciones, inaugurada después de Caseros, desenvuelta en las intrucciones diplomáticas de los ministros López, de la Peña y Gutiérrez, y enteramente opuesta a la política agresiva e intervencionista que desarrolló la dictadura.

El presidente Urquiza se apresuró a cumplir la indicación del Congreso, al fundar el rechazo del tratado de Asunción. El 13 de octubre de 1855 nombró al general Guido ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del gobierno del Paraguay, para « colocar sobre bases de perfecta armonía y reciprocidad las relaciones de amistad que felizmente existen, tratando de cumplir por su parte, con lo dispuesto por el congreso federal, en su minuta de 11 de septiembre último » (1).

Las instrucciones redactadas por el ministro de relaciones exteriores Juan María Gutiérrez, fundaban sus propósitos en términos claros y precisos.

Constituía el objeto de la misión, negociar un pacto que salvara los derechos argentinos heridos por el tratado Derqui, y las ambigüedades que éste contenía, estableciendo las relaciones de amistad sobre bases de igualdad y armonía duraderas.

Procedería teniendo en cuenta los medios de riqueza y civilización de ambos países, estableciendo completa reciprocidad y la cláusula de la nación más favorecida ; la libre navegación del Paraná, Uruguay y Paraguay, con la misma amplitud determinada en los tratados con Inglaterra, Francia y Estados Uni-

(1) Eduardo Guido, hijo del general, fué nombrado secretario de la misión, con retención de su empleo de oficial mayor del ministerio de Hacienda, por decreto de abril 16 de 1856.

Al general Guido se le entregaron para el viaje, 2000 pesos, a cuenta de sus haberes.

dos; y ratificaría sobre estas bases el reconocimiento de la independencia paraguaya.

En materia de límites, admitiría el principio sudamericano: las repúblicas americanas tienen por límites los mismos que correspondían a las demarcaciones coloniales que se formaron, salvo las modificaciones que se han operado en ellas a virtud de tratados especiales o de hechos posteriores a la revolución.

Sostendría la posesión, ocupación y soberanía del Gran Chaco hasta la margen derecha del río Paraguay, y hasta los términos meridionales de la república de Bolivia, manteniendo también del modo más incuestionable la posesión, ocupación y soberanía de la provincia argentina de Misiones a la margen izquierda del Paraná.

Esto pugnaba con el artículo 4 del tratado Derqui. La soberanía del río Paraguay no podía ser de «costa a costa hasta la confluencia con el Paraná», para quien no posea el territorio de una a otra orilla. •

Pugnaba también con el artículo 5° que reconocía la navegación del río Bermejo perfectamente común a ambos estados.

Pugnaba igualmente con el artículo 6° por la neutralización de una porción de la costa del río Paraguay. Sería condenar a perpetuo yermo una porción de costa magnífica, sin poder defender aquel flanco de su territorio, ni siquiera «con el intento» de observar los movimientos de los bárbaros que lo

habitan. El litoral desde la boca del Bermejo hasta el río del Atajo, que sería muy frecuentado, no podía tampoco quedar sin policía.

La Argentina mantendría vigorosamente su declaración de libertad de navegación de sus ríos interiores, incluso el río Paraguay, pero no podría ejercitar este derecho manteniendo el artículo 11 firmado por Derqui, ni menos establecer en el Paraguay *posiciones* que sirvan de arribada a las embarcaciones de tránsito.

Consentir en estas cláusulas sería dar lugar a las *ambigüedades* y pretensiones inadmisibles del gobierno paraguayo sobre el Gran Chaco.

El artículo 12, demasiado « ambiguo », tendía como el anterior a crear derechos al Paraguay sobre territorios de la Confederación que se hallasen sobre alguna frontera como la de Bolivia.

El pacto de Asunción no mencionaba para nada la provincia de Misiones, dejándola envuelta en las generalidades del tratado. Las pretensiones de Misiones reaparecieron en el número 118 de *El Paraguay independiente*, septiembre 18 de 1852, donde se declaraba que este territorio, « poseído quieta y pacíficamente desde el régimen colonial » por el Paraguay, había sido compensado con el reconocimiento argentino de la soberanía exclusiva del río Paraguay de costa a costa. El mismo hecho afirmaba el presidente López en su mensaje a la representación nacional de marzo 14 de 1854.

Los derechos argentinos se fundaban y sostenían

sólida y fácilmente, por los documentos incuestionables publicados en la prensa, en la época que Valentín Alsina, actual gobernador de Buenos Aires, desempeñaba las funciones de ministro de Relaciones exteriores.

Las instrucciones del ministro Gutiérrez encerraban una crítica severa y minuciosa, que reducía a cenizas el tratado Derqui. Aparte de las observaciones personales, lógicas y sagaces, el ministro repetía las razones y censuras que oportunamente adujo el ministro de la Peña, y más tarde se ampliaron hondamente en las sesiones secretas del congreso, que rechazó el pacto bochornoso, condensación de concesiones sólo explicables como imposiciones de una capitulación discrecional.

A las instrucciones se agregaban modestos apuntes sobre los límites de la antigua provincia del Paraguay, antecedentes sin archivos ni bibliotecas de posible consulta, que sólo podía ofrecer como una base y una guía el espíritu investigador y nutrido de Gutiérrez.

La cédula de agosto 8 de 1776 incorporó la provincia del Paraguay al virreinato del Río de la Plata, determinando estos límites: al oeste, la margen izquierda del Paraguay; al sur, la derecha de Tebicuarí. Citaba en apoyo a Guevara, parte 1<sup>a</sup>, párrafo 1<sup>o</sup>; Alcedo, palabra *Paraguay*; Azara, capítulo XIII de sus viajes; convención entre las juntas gubernativas de Buenos Aires y Paraguay, Asunción, octubre 12 de 1812: *La Gaceta de Buenos Aires, El Para-*

*guayo independiente*, número 76, página 34, marzo 11 de 1848, de donde la última tomó la cita, confirmando implícitamente los derechos argentinos. Mencionaba también la protesta de Bolivia contra el artículo 4 del tratado Derqui; el informe que pasó su gobierno al congreso en 1855; la declaración, con este motivo, del gobierno de Paraná; el decreto sobre libertad de navegación del mismo gobierno boliviano.

La Confederación, por nota de octubre 4 de 1855, comunicó la desaprobación del pacto de Asunción al gobierno paraguayo, y entonces éste pretendió recuperar su soberanía sobre las Misiones, y el territorio intermedio entre el Bermejo y las islas del Atajo y Apipé, cometiendo actos de jurisdicción, los cuales fueron desconocidos por el gobierno argentin.

El ministro Guido debía exigir una reparación sobre todos estos actos del gobierno paraguayo.

Encerraban después las instrucciones — para significar la conducta singular del presidente López, — los desaires y ofensas de que fueron objeto el ministro Leal del Brasil y el cónsul Hopkins de Estados Unidos. El gobierno de Paraná también había recibido notas agraviantes con motivo del rechazo del tratado, y el ministro Guido debería exigir el respeto debido entre naciones soberanas, « para ahorrar al gobierno argentino las vías de hecho que él repugna », deseando « apoyar en justas razones morales » toda su política exterior.

La misión del general Guido debería desenvolverse dentro del espíritu de las instrucciones, y obtener especialmente los siguientes resultados :

El reconocimiento de los límites con el Paraguay en las condiciones fijadas ;

El reconocimiento de la libre navegación de los ríos, de conformidad a los principios establecidos en los demás tratados internacionales firmados por la Confederación (1).

El gobierno argentino, en lo más recio de su lucha interna, mantenía en toda su integridad sus derechos territoriales, reclamaba el respeto que la dignidad nacional imponía, y fijaba los conceptos civilizados de la más alta política externa. Para llenar este gran programa, enviaba al general Guido a destruir lo que había construído Derqui, complaciendo la voluntad discrecional e invasora de López.

3. El general Guido llegó a Asunción el 7 de marzo (1856), y cinco días después fué recibido en audiencia solemne por el presidente.

La misión se inició con malos augurios. La suspensión del tratado Derqui, la desaprobación más tarde por el congreso, y diversas intrigas atribuídas al Brasil, produjeron en el presidente López una

(1) Instrucciones a que deberá ajustarse al general Guido en su misión al Paraguay, firmadas por el vicepresidente Salvador María del Carril y el ministro Juan María Gutiérrez, Paraná, marzo 21 de 1856. (Manuscrito inédito, archivo del ministerio de Relaciones exteriores.)



exasperada desconfianza sobre la amistad de la Confederación, de quien pensaba que mantenía algún plan siniestro contra el Paraguay. *El Semanario independiente* atribuyó al plenipotenciario una serie de absurdas declaraciones en conversaciones privadas, ingratas y agresivas para el gobierno paraguayo. Había afirmado que el gobierno de Asunción no ratificaría los tratados con el Brasil; que el general Urquiza « estaba enteramente resuelto a romper con el Paraguay, y que no trataría con su gobierno, sino bajo condiciones humillantes ». Por eso, al amistoso y cordial discurso de recepción del diplomático argentino, el presidente, en cuyo espíritu toda sospecha o intriga encontraba arraigo, contestó simplemente con breves palabras que traducían la prevención y el excepticismo :

Serán felices las repúblicas de Paraguay y Argentina, si la importante misión del señor ministro, corresponde a su amable discurso.

A esta displicencia presidencial se agregaban los actos públicos de gobierno y los francos ataques del diario oficial, que el mismo López inspiraba y escribía. Para acentuar su resentimiento, aumentó en 50 por ciento los impuestos a las embarcaciones procedentes de los puertos de la Confederación. *El Nacional argentino*, criticó la medida, y *El Semanario* le contestó con violencia. Entre otras imputaciones, le decía :

La Confederación *tiene ganas de disidencias*. Está predispuesta a la censura exagerada, busca la satisfacción mezquina de atacar al Paraguay (1).

Todas las circunstancias y todas las opiniones anunciaban el fracaso de la misión argentina.

El presidente acostumbraba a recibir a los ministros y discutir y terminar personalmente las cuestiones diplomáticas. Esta vez quebró el hábito. El general Guido recibió indicación de iniciar sus gestiones por escrito y por intermedio del ministro de relaciones exteriores, Nicolás Vázquez, hombre de buena letra.

El plenipotenciario argentino se apresuró a concretar el objeto de su misión :

Revisión del tratado de límites, sobre la base sostenida por la Confederación sobre esta materia ;

La libre navegación del Paraguay, en la parte en que la Confederación es ribereña, no reclamando para su comercio más franquicias que las que impone la reciprocidad.

Añadía expresiones cordiales de amistad y la mejor disposición para fijar recíprocamente los derechos y garantías de los ciudadanos que residieran en una u otra república (2).

En su nota expresaba, como punto fundamental de partida para un arreglo definitivo, que la prime-

(1) *El Semario independiente*, Asunción, mayo 3 de 1856.

(2) Carta del ministro Guido al ministro Gutiérrez, Asunción, junio 4 de 1856. Manuscrito inédito, archivo, citado.

ra base de su gobierno, la constituían los ríos Paraná y Paraguay, límites divisorios de los dos países : el Paraná, desde la línea divisoria con el Brasil y Argentina, hasta su confluencia con el río Paraguay ; este último desde la confluencia mencionada, hasta los límites meridionales de Bolivia.

Al presidente le indignaron estas pretensiones tan netamente expresadas, y tan opuestas a los reconocimientos y concesiones de Derqui, y se afianzó en su convicción de haber sido víctima de un engaño del gobierno de Paraná. No creía que el congreso pudiera retardar y menos desaprobado el tratado Derqui sin anuencia del general Urquiza.

Algunas publicaciones en los diarios de Buenos Aires contribuyeron a robustecer la desconfianza, exteriorizada en diversas formas por *El Semanario*, fabricante de la opinión pública paraguaya.

López, con aparente tranquilidad, expresó a Guido su hondo resentimiento. El plenipotenciario explicó con su inteligencia y tacto habituales la situación del general Urquiza : la opinión de las provincias fué contraria al tratado de Asunción, por creer que vulneraba los derechos argentinos ; el congreso del 53 no pudo considerarlo porque sólo era una asamblea constituyente ; el gobierno temía la discusión prematura en un congreso de amplia libertad de tribuna, que podría causar embarazos para la buena inteligencia de ambos países. Dada la forma de gobierno argentino, el presidente Urquiza no disponía de tanto poder como el presidente López. Aun-

que los dos emanaran de la voluntad popular, el mecanismo gubernativo era muy distinto, y las facultades presidenciales del general Urquiza hallábanse restringidas y fiscalizadas.

A pesar del esfuerzo, el general Guido no consiguió borrar la mala impresión. Continuó López sosteniendo que el rechazo del tratado constituía un desaire y menosprecio contra su gobierno, y terminó la entrevista de ese día con esta declaración :

No he buscado la situación en que nos hallamos ; deseo la paz y las mejores relaciones con los países vecinos, pero venga lo que viniese, he de sostener los derechos y la dignidad de la república.

4. El Paraguay celebró el 14 de mayo, aniversario convencional de su revolución, una gran fiesta cívica, la cual revistió la mayor pompa oficial. Concurrieron a felicitar al presidente los representantes y cónsules extranjeros, y correspondió a Guido pronunciar el discurso de congratulación, muy amistoso y grato para el gobierno y pueblo paraguayo. El presidente respondió en una larga peroración, deteniéndose especialmente a condenar la intromisión extranjera en los asuntos internos de las naciones, y en la necesidad de defender, aunque fuera « con lanza en mano », la independencia y autonomía propias, concluyendo con una alusión violenta.

El pueblo que busca la alianza del extranjero para bati-  
tir a su hermano, se degrada y se hiere a sí mismo. Mal

se aviene la independencia nacional con el tutelaje extranjero (1).

El ministro brasileño guardó silencio, pero el ministro argentino recogió la alusión.

No he conocido — dijo, — entre las repúblicas del continente, una bastante frágil para fiar su existencia a la alianza extranjera.

El presidente comprendió que no dominaría con atabales ni asperezas ; que no conseguiría repetir la condescendencia discrecional de Derqui ; que hallábase al frente de un hombre de vigorosa mentalidad y destreza superior en los negocios, y aprovechó el momento en que el general Guido se retiraba de la fiesta para invitarle a una nueva entrevista.

Al día siguiente (15 marzo), el ministro argentino concurrió a palacio, como la hipérbole de aldea llamaba a la casa de gobierno.

El presidente, que conversaba sin testigos, ni siquiera su propio ministro, discurrió con exaltación sobre las causas que influyeron en el rechazo del tratado Derqui, y « se explayó con alusiones o hechos, que, juzgados errónea o apasionadamente, ofuscaban su razón ».

Fueron inútiles los inteligentes esfuerzos de Gui-

(1) Nota del ministro Guido al ministro Gutiérrez, marzo 26 de 1856 ; informe del general Guido sobre su misión al Paraguay. Manuscritos inéditos, archivo citado.

do para despreocuparle, y necesitando establecer la verdad sin el menor disfraz, le dijo :

Ninguna influencia autoritaria o personal ha dictado la desaprobación del tratado ; un sentimiento eminentemente nacional es el que ha presidido al fallo del Congreso ; ni una sola voz se ha levantado para defenderlo, y al declarar, como declaró, heridos los derechos de la Confederación respecto al territorio seco y fluvial en disputa, cedió únicamente al deber irrecusable de repetir el eco de la opinión del pueblo argentino.

Examinó luego la serie de acontecimientos que retardaron la consideración del proyecto y, contrayéndose a su misión, aseguró que vencida la cuestión de límites, que afectaba la integridad territorial, cualquiera otra dificultad sería allanable.

La discusión de ese día se mantuvo agitada por incidentes desagradables, que Guido contenía o desviaba con tranquila entereza, salvando siempre el decoro de su investidura y de su país, manteniendo intacto sus derechos y principios. El presidente cerró la conferencia, pidiéndole que redactase un «apunte simple» de las bases de convención que proponía. Guido se lo prometió así, rogándole que le diera su opinión franca y definitiva al respecto, anticipándole que por su parte ofrecía todas las garantías que disiparan las dudas y celos del gobierno paraguayo y establecieran la mutua confianza.

La esperanza del general Guido, sin embargo, flaqueaba. Creía que no borraría las arraigadas pre-

venciones de López, hábilmente estimuladas por la diplomacia brasileña, pero aún no habíase roto la negociación, y ésta era la única senda que permitía insistir en su empeño.

Envió la minuta prometida, conteniendo las bases para el tratado sobre límites y libertad de navegación, acompañándolas de una carta explicativa, muy cordial y circunspecta. Al día siguiente (17 marzo), *El Semanario* publicaba calumniosas imputaciones a la legación; apostrofaba desdeñosamente al presidente Urquiza, y declaraba en tono seguro e imperioso: «Si antes que viniese al Paraguay la misión Guido vaticinamos el resultado que tendría la negociación, no fué por imprudencia ni vanos recelos. La persona que antes de ahora había hecho tan importantes revelaciones no ha caminado a ciegas al asegurar que el general Urquiza está enteramente resuelto a romper con el Paraguay, y no tratar con su gobierno sino bajo condiciones humillantes». Aludía a informes del agente del gobierno paraguayo en la Corte de San Cristóbal, sugestionado por la cancillería imperial, que sabía al presidente López un espíritu predispuesto a creer sin análisis los mayores absurdos, y sospechar en los contactos externos un asalto a la integridad de su país y a la omnipotencia de su dictadura.

Estas publicaciones causaban profunda impresión en la opinión paraguaya, que pensaba por la cabeza del «supremo».

La situación de Guido se volvió muy delicada con

aquella forma de tratar al negociador. Era necesario destruir la grosera impostura, pero tenía que atacar respetos cuya simpatía convenía adquirir. Pendía, además, la contestación de López a las bases enviadas, pero la dignidad del ministro argentino hallábase comprometida, y, debiendo ante todo salvarla, ordenó a su secretario que en el mismo diario oficial rechazara paladinamente la calumnia, y en un breve artículo, tan expresivo como categórico, la especie burda quedó deshecha. *El Semanario* insertó la rectificación, pero aparecía, sin embargo, reticente y desconfiado. Esperaba los hechos para confesarse convencido (1).

Estos incidentes se produjeron posteriormente a la invitación al general Guido del ministro Vásquez para pasar a su despacho, donde le comunicó que después de su minuta no podía el presidente continuar tratando directamente con el plenipotenciario y que en lo sucesivo se dirigiera al ministerio de relaciones exteriores. Guido no hizo ninguna observación, pero en el acto pidió audiencia para hablar al presidente. El ministro Vásquez accedió, fijando el día de la conferencia en un tono descortés, que le colocaba en la alternativa de iniciar con el ministro una polémica enojosa y ajena al objeto de la misión, u obtener que la minuta tan mal acogida se tuviera como *non avenue* volviendo las relaciones a su estado normal.

(1) *El Semanario independiente*, mayo 24 de 1856.



Todo dependía del presidente, y su disgusto debiera ser hondo, cuando empleaba procedimientos inamistosos y rehusaba toda comunicación personal.

Al día siguiente (21 de marzo) logró Guido visitarle.

Le recibió con suma frialdad, sin llegar al desaire. Mostróse exasperado con las bases de tratado propuestas, y no quiso cambiar ideas sobre nada, sin antes resolver si sus entrevistas se considerarían como conferencias diplomáticas, o como simples conversaciones sin ningún alcance oficial. Convenido este último carácter, abrió las puertas a su enojo. Intransigente, duro y áspero, llevó a veces la disquisición por rumbos peligrosos, pero todo lo conjuraba la destreza de Guido, su calma, su prudencia, su tacto. Concluyóse por acordar el retiro de las bases y carta explicativa, causa nueva y ostensible de la exaltación presidencial, y mantener expedito el campo de la discusión, donde el ministro argentino esperaba alcanzar resultados.

Las dificultades aparecían porque los agentes paraguayos en la corte brasileña crearon en el presidente la conciencia de la deslealtad y mala fe de la política argentina, y en cada paso de su legación veía una trampa o una insidia. Era necesario restablecer la confianza por la franqueza y prolija coherencia en la negociación, de manera que López adquiriese la evidencia de que no existían reservas maliciosas.

No tengo — le manifestó Guido — interés alguno en que mi carta quede en manos de V. E. si ella diera ocasión a desinteligencias, y si en mis notas se deslizaran conceptos equívocos o susceptibles de interpretación desfavorable a la paz, no trepidaré en retirarlas. Traigo la verdad en los labios y la lealtad en el corazón, y en cada una de nuestras transacciones, no sería imposible olvidar la comunidad de origen e intereses de las dos repúblicas cuyo acuerdo perfecto me está encomendado promover.

Tampoco mi encargo deriva de entidades aisladas, n vengo a ser órgano de pasiones innobles. Soy meramente el eco de un gobierno sometido a la voluntad soberana de la nación que preside, y quien, al proponer un nuevo tratado de comercio, navegación y límites, por haber quedado sin efecto el de julio, ejecuta un voto explícito y muy sano del congreso nacional.

Si la cuestión de límites fuera para V. E. insoluble sobre las bases que me han sido prescritas, si hubi de venir a frustrar la libertad de navegación de nuestros ríos, y a dejar indefinidos los derechos y deberes de argentinos en esta república, quizá no faltará un argentino para allanar el obstáculo con tal que esté conforme con el espíritu de mis instrucciones.

López comprendió el alcance de la proposición y declaró que no se prestaría a un aplazamiento de la cuestión de límites; deseaba fijar las fronteras del Paraguay de modo que no quedara en descubierto su frente, como sucedería si al Chaco lo poseyese exclusivamente la Confederación.

La pretensión del Chaco — exclamó — significa cortar la mano de un hermano. El Paraguay consentiría más bien

reducirse a escombros, antes de enajenar el territorio que le corresponde.

La conferencia fué accidentada. La palabra de López ardiente y agresiva, la conducta irreductible. Guido defendió los derechos de su país con gran prudencia, sin responsabilizar a su impetuoso contendor de los excesos de lenguaje y actitud, desviando las cuestiones que le excitaban, procurando borrar sus sospechas y prejuicios tan tenaces como infundados. La entrevista terminó, sin embargo, cordialmente. El hombre de la selva paraguaya parecía más apacible y menos desconfiado. A la despedida invitó al general Guido a visitarle al día subsiguiente.

5. En la fecha indicada (25 de mayo), el ministro argentino presentó una nota poniéndose a disposición del presidente para iniciar la negociación en la forma y modo que juzgara conveniente. Algunos días después (3 de junio), invitado a presentar las nuevas bases de tratado, las entregó inmediatamente al ministerio de relaciones exteriores (4 de junio).

Pasaron los días en silencio. El 12 de junio, el ministro Vásquez, preguntó :

¿ Cuáles son los límites meridionales de Bolivia en el Paraguay, y cuál la demarcación brasileña en el Paraná ?  
¿ Quiénes y cuándo se han hecho esas demarcaciones ?

La legación contestó en el acto (13 de junio) :

Tanto los límites entre Bolivia y la Confederación, como la división del territorio brasileño en el Paraná, no han sido aún demarcados, pero en uno y otro punto se han respetado mutuamente aquellos que el tiempo y antigua posesión de una y otra parte han considerado como tales, sin que por esto fueran definitivos y permanentes, sino cuando, por actos posteriores entre las partes interesadas, se fije la línea divisoria. El señor presidente del Paraguay al convenir en el artículo 1º del pacto de julio de 1852, aceptó muy adecuadamente que el río Paraná sirviera de límite entre la Confederación y este estado, desde las posesiones brasileñas, tomando como base lo único que podía mencionar a falta de una demarcación fija y reconocida entre el territorio del Brasil y la Argentina.

Tampoco han sido trazados los límites divisorios con Bolivia, pero mi gobierno, adoptando el principio mencionado, designa como tales la frontera meridional de Bolivia, no obstante las alteraciones supervinientes por ulteriores ajustes, los cuales nunca se realizarían en menoscabo de los derechos del Paraguay.

*El Semanario* sacó la cuestión del debate reservado de cancillería, violando las prácticas acostumbradas, y atacó rudamente a la teoría argentina.

El ministro Vásquez interrogó nuevamente :

¿Cuáles son esos puntos de antigua posesión, que Bolivia, Argentina y Brasil han considerado como divisorios, y por cuántos grados o leguas pueden señalarse sobre las fronteras de Bolivia y Brasil ?

Guido respondió sin vacilar :

Los derechos argentinos en el Chaco llegan hasta la altura de 22° de latitud sur, reconociendo por frontera meridional de Bolivia en el territorio desierto, una línea proyectada desde el extremo del territorio poblado en contacto con la Confederación hasta el río Paraguay.

Y sobre el Paraguay reconoce por límite del Brasil el río Iguazú.

Aunque estas líneas estaban fijadas por la historia y los mejores geógrafos, no considerábanse como definitivas, mientras los países interesados no las reconocieran por tratados.

El ministro guardó silencio, pero no por eso el general Guido quedó en la inacción. Visitó al presidente, buscando penetrar la causa de la demora sin preguntarlo, y sin tocar la cuestión, López volvió a insistir sobre el motivo del rechazo del tratado de Asunción. Pensaba que Derqui, con alevosa felonía, había tenido con él todas las condescendencias para arrancarle todas las concesiones, y después de conocer su pensamiento rechazar impunemente lo pactado. La sugestión penetró enteramente en su conciencia; había sido burlado, y esta obsesión le exasperaba y sacudía profundamente, rompiendo todos los frenos de las conveniencias :

Se me ha dado por razón, decía, el haberse agraviado los derechos argentinos.

¿Y qué derechos son esos?

¿Son acaso los que pretende al Chaco paraguayo?

¡ No lo conseguirá ! ; Así se aja a un gobierno hermano !

¡ Así se le desprecia !

¿Por qué no ha explicado su gobierno lo que perjudicaba a la República Argentina, y solicitado la revisión o reforma del tratado?

¡Tenía prisa en tratar con Inglaterra y Francia, y cuatro años de espera para ratificar su anulación al Paraguay!

Siento que el señor Guido se halla encargado de una misión en la que no podía presumir un éxito feliz, como no lo tendrá.

El desahogo fué abundante y amargo. Guido no le interrumpió; le dejó desagotarse libremente, pero cuando terminó usó a su vez de la palabra, altivo, suficiente, invulnerable.

Toda vez que V. E., desde el supremo puesto que ocupa, entre a tratar de negocios de estado con espíritu prevenido; toda vez que V. E. califique de ofensas los actos más obvios de un gobierno independiente y serio, cual el que represento, será imposible llegar a entendernos. Más arriba de las pasiones se respira una atmósfera pura, donde quisiera verme frente a V. E. para tratar de los grandes intereses de los países. Entonces reconocería el señor presidente que la conducta observada respecto del tratado de Julio, fúndase en causas enteramente libres de animosidades individuales y de cualquier desaire al gobierno paraguayo.

Después de insistir en la demostración de que el tratado no pudo considerarse antes, agregó :

El Congreso de 1855, más desembarazado que sus predecesores, examinó el tratado con detenimiento y mesura,

y sin tener en vista otras opiniones que las de la nación, ni otros intereses que los argentinos, falló contra él con dignidad e independencia.

Enumeró luego diversos tratados entre las naciones, rechazados por algunas de ellas sin que ninguna se hubiera considerado ofendida. No se faltaba a la ley, a la costumbre ni a la cortesía; se cumplía sencillamente con el deber de ejercitar un derecho inalienable, sin ofensa para nadie.

La solicitud del Congreso del 53, añadió, en el examen de los tratados de Inglaterra y Francia, que V. E. compara con la postergación del relativo a este país, proviene de emergencias exentas de toda especie de parcialidad. Los primeros debían servir de base al sistema fluvial y a una nueva política comercial, indispensable a la organización de la república; y los contratos nacionales que les precedieron aumentaban su importancia por el influjo moral de ambas naciones, para el desenvolvimiento de medidas reparadoras en apoyo de la obra misma de que se ocupaba el Congreso. El tratado con el Paraguay podía deferirse sin quebrantos de la inteligencia fraternal de los estados.

El general Guido continuó observando que, aunque los dos países estuviesen en puntos extremos, siempre podrían solucionar su cuestión pacíficamente, sometiéndola al arbitraje de una nación amiga. Entretanto, convenía asegurar y garantizar las fronteras, la amplia libertad de comercio en los ríos, los derechos civiles de los ciudadanos de uno y otro

país, practicar una política liberal para garantizar la prosperidad y la cultura.

El ministro argentino desarrolló ámpliamente estas ideas, con el acopio de razones y el brillo peculiar de su alto espíritu.

El presidente se mantuvo terco e inflexible. Le parecía todo fácil, y hallábase dispuesto a firmar el tratado de comercio y navegación, si lograba el reconocimiento de los límites pretendidos por el Paraguay.

Se me niega esto — exclamó con exasperación, golpeando con el puño sobre una mesa; — se me quiere cercar de elementos de discordia y encerrar a este país; ¡no señor! Será preferible acudir a las armas que ceder al arbitrio propuesto por el señor ministro.

¿Donde está la necesidad de ese arbitraje?

¿Con qué fin se aplazaría la designación de los límites?

En este sentido continuó López sus exclamaciones, interrogaciones, amenazas y apóstrofes, y Guido replicó en cada momento oportuno, esforzando inútilmente su talento para convencer o siquiera para calmar al obsecado.

Bien — dijo López, terminando la conferencia, — se contestará al señor ministro, y le desearía misión más feliz que la presente, porque nada podemos hacer.

— No dependerá de mí, señor presidente, replicó el general Guido. La razón pública adjudicará el derecho a quien lo tuviere.



La conferencia acentuó esta vez el estado irreducible de las ideas opuestas.

6. La intemperancia de López estimulaba al ministro argentino, resuelto a no retirarse sin agotar su empeño. El 23 de junio puso en manos de aquél una carta autógrafa del general Urquiza, donde expresaba los más generosos y cordiales sentimientos respecto del Paraguay, procurando disipar sospechas y recelos hábilmente sugeridos y arraigados en el espíritu del presidente. Algunos días después (27 de junio), Guido repitió su visita para recoger personalmente la carta mencionada. Esta vez la cortesía de López fué menos seca y el lenguaje más templado. Las asperezas limadas presagiaban modificación favorable de las ideas.

Tres días más tarde (30 de junio), el ministro Vásquez comunicó al plenipotenciario que hallábase investido de plenos poderes para negociar un tratado de comercio y navegación, de amistad y límites con la Confederación argentina. El general Guido no se sorprendió; confiaba en su insistencia tolerante, en ella había consistido el arte de la diplomacia brasileña, y se preparó a sacar el mayor partido del nuevo aspecto que adquiriría la negociación. Entraba recién a tratar del objeto de su plenipotencia, detenido por las discusiones previas del presidente, y se proponía mantener la posición hasta llegar a un resultado.

En las primeras entrevistas, el ministro Vásquez

le solicitó un proyecto de tratado para abrir sobre esa base el debate. Al día siguiente el general Guido lo puso en sus manos y, abundando en buena voluntad, prometió introducir una cláusula neutralizando la isla de Martín García, igual a la que registraba el convenio con el Brasil (2 de julio).

En realidad, el proyecto en toda su factura hallábase calcado sobre el tratado de Paraná firmado por el vizconde de Abacté.

Las bases se concretaban en estos dos conceptos fundamentales :

La ratificación de la independencia del Paraguay, teniendo por límites los que sostenía el gobierno de la Confederación;

La libre navegación de los ríos Paraguay, Paraná y sus afluentes, para los buques mercantes y de guerra de ambas repúblicas (1).

En esta circunstancia desapareció el ministro Vásquez de toda intervención, y apareció el presidente. Los ministros del gobierno paraguayo desempeñaban las funciones de correos de gabinete o de simples mandaderos, nunca de consejeros de estado.

López insistió en los límites del tratado Derqui, y Guido sostuvo, con acopio de datos y razonamientos, los derechos argentinos. El primero no quería reconocer el derecho a las Misiones de la izquierda

(1) Carta de Guido a Gutiérrez, julio 4 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.

del Paraná, que antes había reconocido; el segundo no quería reconocer el derecho «de costa a costa» que antes el ministro Derqui también había reconocido. Aquél se mostró irreductible en las pretensiones; éste igualmente irreductible en la resistencia. Llegó un momento en que el presidente cerró la discusión, pidiendo al ministro argentino de «no tratar más de estos asuntos». Estaba poseído por su idea exclusiva.

Guido guardó silencio sobre la cuestión, habló de cosas secundarias y gratas, que infundieron la calma y bienestar. Hallábase resuelto a no romper las negociaciones. Cuando creyó oportuno volvió a iniciar la cuestión, y continuó el debate sacudido por alternativas espinosas, pero sin la rudeza agresiva que cortaba todo razonamiento. El ministro Guido no se despidió hasta conseguir fijar la fecha de una nueva audiencia. La conferencia había durado cuatro horas (16 de julio).

7. El ministro argentino, con su persistencia sagaz, logró arrancar al presidente de su resistencia sèrril y traerlo a discutir una por una las bases presentadas.

López mantuvo su criterio respecto de la cuestión de límites. Suprimió la cláusula que fijaba la línea de Paraná, y declaró que admitiría esta demarcación, únicamente en el caso que en occidente se reconocieran «las dos márgenes del río Paraguay en plena posesión de su gobierno y cuatro leguas de

fondo en todo el litoral de la derecha, desde la confluencia del Paraná y Paraguay hasta el Bermejo ».

« Si eso es lo mismo que ha rechazado el Congreso, replicó Guido. Es inadmisibile y es inútil, porque nunca tendrá sanción legal.

La voluntad de López permaneció inconvencible y ya carecía de objeto la insistencia.

El ministro propuso entonces eliminar la cuestión de límites y reducirse a un tratado de comercio y navegación.

El presidente substituyó esta proposición; propuso en su lugar comprar al gobierno argentino el territorio de la Candelaria, por la necesidad de defenderse por ese lado contra el Brasil. Con esta seguridad, él reconocería el límite del Paraná. Aunque no lo confesaba, abrigaba todavía el temor de que el Imperio adquiriese de la Confederación el mismo territorio, versión confirmada por sus agentes en la corte.

El ministro se negó a considerar siquiera la proposición. La conferencia quedó suspendida ese día, aunque se guardaron formas cordiales (18 de julio).

Dos días más tarde volvió a reanudarse. La discusión fué larga e incómoda, luchándose siempre con el espíritu caviloso y desconfiado de López y su sistema de gobierno cerrado y despótico. La cuestión de límites quedó definitivamente eliminada y se resolvió negociar sobre navegación y comercio.

La libre navegación de los buques de guerra en el río Paraguay; el derecho de comerciar por mayor y

menor, y especialmente el de adquirir bienes raíces en territorio paraguayo, fué objeto de una resistencia tenaz vencida al fin por la lógica incontrovertible del general Guido.

En un instante que le pareció propicio, intentó todavía el ministro reabrir la discusión sobre límites y expuso y fundó ampliamente una nueva proposición :

El gobierno de la Confederación argentina — decía — renuncia al derecho sobre el territorio a la margen derecha del río Paraná cuya discusión quedó pendiente por el artículo 4º del tratado de 1811, entre la Junta gubernativa del Paraguay y la Junta gubernativa de Buenos Aires ; y el gobierno del Paraguay, renuncia en igual forma al derecho que pudiera invocar el territorio sobre la izquierda del río Paraná. Este río es el límite entre los dos estados, desde la frontera oeste del Brasil hasta la confluencia con el río Paraguay.

El río Paraguay, desde la conjunción con el Paraná hasta la orilla izquierda del río Pilcomayo, es el límite divisorio de la república en su frontera occidental y el territorio de la Confederación argentina ; y el litoral comprendido entre el Pilcomayo y la frontera meridional de Bolivia, quedará en *statu quo*, hasta que por ajuste pacífico entre las partes interesadas, quede definitivamente deslindado y aceptado de común acuerdo el derecho de los limítrofes.

En caso de disidencia, ambas altas partes contratantes convienen en sujetarse a la decisión de una tercera potencia.

Reaparece aquí el arbitraje, que siempre propuso y practicó la Argentina, como medio de resolver sus controversias internacionales.

La fineza y astucia que encerraba la proposición de Guido estrellóse en la malicia y decisión de López, que, sin discutir, respondió con la repulsa firme y categórica.

La línea del Paraná quedaba también pendiente, y entonces el ministro propuso que « la isla de Apipé se reconociera a la Argentina y la Yaciretá al Paraguay, y las demás secas y anegables, ocupadas o desiertas, fueran de uso común hasta la conclusión del tratado de límites » (art. 25).

El temperamento fué aceptado, con la condición de firmar un acuerdo por separado, de lo cual más tarde desistieron.

Aceptar derechos sobre las islas, era reconocer derechos sobre las riberas. López transigía sobre la línea del Paraná, porque su resistencia renació en este punto como un recurso diplomático, y no como un derecho histórico.

Halagado por esta complacencia, el general Guido volvió a insistir sobre la fijación de límites. Propuso que España misma determinara la jurisdicción territorial del Paraguay bajo el régimen colonial, puesto que la doctrina internacional de América consagraba esta situación.

Fué la última tentativa del eminente plenipotenciario de la Confederación. El presidente, sin pretender hacer ironía, renovó como respuesta la propuesta

de compra del territorio de Candelaria para defenderse del Imperio, el mismo que sugirió la desconfianza y el expediente.

Guido le demostró que militarmente no defendía nada con esa posición, y López resolvió aplazar definitivamente la cuestión de límites, haciéndolo constar así en el tratado (art. 24).

Rehusó también la cláusula que determinaba la neutralización de Martín García, y la reemplazó por una declaración que consolidaba los derechos argentinos, comprometiéndose no sólo a no ser indiferente en caso que la isla fuera ocupada por algún poder decidido a impedir la libre navegación de los ríos, sino también a ponerse « de acuerdo con los estados ribereños, para concretar los medios de remover esa dificultad ». Observaba esta actitud para no apoyar directa ni indirectamente la desmembración de sección alguna territorial de cualquiera de las partes, ni la creación en ellas de gobiernos independientes, en desconocimiento de la soberanía legítima. « De ninguna manera apoyaría el fraccionamiento de los estados amigos ».

La neutralidad acordada en caso de guerra de una de las partes contratantes (art. 3º) « no se extendía hasta negar puerto y provisiones de boca a los beligerantes que, por ley de la nación neutra, tengan derecho al tránsito libre para el estado en general. »

Estas declaraciones, obra espontánea del presidente, exigió que se registraran en un protocolo es-

pecial, como una iniciativa propia y distinta del pacto principal (1).

El tratado de amistad, comercio y navegación, de discusión tan laboriosa y accidentada, fué firmado en Asunción el 29 de julio de 1856, entre los ministros Guido y Nicolás Vázquez (2).

El gobierno paraguayo, a pesar de las instancias del plenipotenciario de la Confederación, no quiso ratificar la convención mientras no fuera ratificada por el gobierno de Paraná. El presidente declaró, ante, que no se expondría al desastre sufrido 2.

greso federal le prestó su sanción el 26 de de 1856, y el día 30 del mismo mes proley el general Urquiza. El presidente Lóto su aprobación el 15 de octubre, y el 6 bre se canjearon en Paraná las ratificacioatado que hasta hoy rige las relaciones de ina y Paraguay.

le retirarse de Asunción, el ministro obtuesión del 50 por ciento impuesto a cada arribada a los puertos paraguayos proce los puertos de la Confederación. El presiica midió el daño que con este gravamen su propio país. Se propuso expresar su al gobierno de Paraná, y el objeto políti a las conveniencias económicas.

colo de julio 29 de 1856, firmado en Asunción.

(2) *Tratados, convenciones, etc.*, tomo IX, obra citada.



El nuevo tratado restableció la cordialidad de relaciones. El general Guido presentó su carta de retiro a mediados de septiembre; recibió los mayores testimonios de amistad del presidente, y salió de Asunción dejando el respeto y el recuerdo simpático que despertaba su talento, sus servicios eminentes a las naciones de América, la prudencia y mesura que nunca comprometía su firmeza, el sentimiento de fraternidad sincero y leal que aplicaba a la política de orden, de independencia y solidaridad del continente (1).

8. El presidente López detuvo durante tres meses al ministro Guido a las puertas de la cancillería, discutiendo falsos agravios, calumniándole en el diario oficial, molestándole con incidentes violentos, amenazas, exigencias y descortesía. Fundaba su conducta en la ofensa que imaginaba para su gobierno por la desaprobación del tratado Derqui, la desconfianza que inspiraba el gobierno de Paraná, la sospecha de que sus gestiones encerraban algún propósito perjudicial al Paraguay. Dictador omnipotente de un pueblo dócil y sufrido, aislado en su posición geográfica amurallada por el desierto, sin otra comunicación con el mundo que la vía fluvial

(1) Notas del ministro Vásquez al ministro Guido, junio 12 y 20 de 1856; notas de Guido a Vásquez, junio 13 y 18; notas de Guido al ministro Gatiérrez, junio 18 y agosto 25 de 1856. Manuscritos inéditos, archivo citado.

cuyo cerrojo mantenía en su mauo, en cada vecino sentía un peligro para la integridad territorial del país, en cada gestión extranjera temía un asalto a su poder irresponsable y discrecional.

Su sistema económico concordaba con su sistema político. Requería únicamente que el pueblo produjera lo necesario para vivir en forma patriarcal y primitiva, y el pueblo lo producía sin esfuerzo. Podía prescindir de la cooperación exterior o graduarla a voluntad, y mantener completa independencia en todas las órdenes de la existencia social. La incomunicación constituía su anhelo y la conservación del aislamiento lo estimaba como su primer deber.

El Brasil inició en 1824 la penetración pacífica, profundizada veinte años más tarde (1844) por la diplomacia protectora de Pimenta Bueno, quien firmó un tratado de alianza, comercio y límites, al cual el Imperio negó ratificación por hallar comprometido en sus cláusulas el principio del *uti possidetis*. El caso se repitió después con la convención Derqui, y por razones semejantes.

Al mismo tiempo que la Confederación negociaba un nuevo tratado, el Imperio también gestionaba otro del mismo carácter, empleando todas las artes de su diplomacia sutil, sistemática y continua.

Reconocida la independencia, al Paraguay no le interesaban los tratados, y sólo los aceptaba cuando ya no podía evitarlos, como una condición para consolidar aquélla. Al Brasil no le convenía que las na-

ciones vecinas arreglaran las cuestiones territoriales mientras él tuviera las suyas. Procuraba siempre la iniciativa y prelación, y afirmaba los pactos a expensas de los países limítrofes. Mientras saneaba su situación, agrandaba y complicaba las cuestiones de sus vecinos, suscitando nuevas incidencias; mientras él se fortalecía los otros se debilitaban. Resolvió por la diplomacia y por las armas la constitución de dos nuevas repúblicas, el Uruguay y Paraguay, desgarramientos del antiguo virreinato, que intentaba absorber por el dominio para después consolidar por los tratados.

El ministro Guido tuvo que luchar contra estas dos fuerzas: los prejuicios, desconfianza y falta de alcance político de López, y la intriga inteligente del Imperio. Donde quiera que la Argentina procuraba deslindar y concluir las cuestiones territoriales, aparecía la diplomacia de San Cristóbal obstruyendo el camino, oculta o francamente, según la imposición de circunstancias.

Únicamente un hombre como el general Guido, de su cultura y experiencia de la vida y los negocios, pudo afrontar serenamente tan enojosas dificultades: desaires, imputaciones, groserías, insistencias ofensivas, intransigencia ciega, secuestro y violación de correspondencia. Algunos años más tarde, Quintana y Tejedor no pudieron resistir a esta lucha tortuosa, de trampas y burladeros, y abandonaron ruidosamente el campo.

El plenipotenciario argentino disimuló y aguantó

todo lo que consentía su decoro, en homenaje a los altos intereses de su país, y únicamente consiguió del Paraguay las concesiones que armonizaran con los intereses brasileños: libertad de comercio y navegación de los ríos. El nuevo tratado de Asunción hállase calcado sobre el tratado de Paraná, redactado y firmado el mismo año por el vizconde de Abacté. La diplomacia imperial infundía a las naciones del Plata hasta sus formas protocolares, en la sanción de conceptos generales del derecho de gentes, y aun del gran principio argentino de los ríos libres para todas las banderas.

El presidente López introdujo una feliz innovación en las bases del ministro argentino. No aceptó el ofrecimiento de neutralización de Martín García introducido en el tratado de Paraná, y su rehuza-ción la fundó sobre incommovible lógica, que el general Guido se apresuró a reconocer y registrar. No necesitaba aquella restricción la amistad del Paraguay; agrandaba sus temores y contrariaba su política, en este caso favorable a los intereses argentinos. La neutralización limitaba la soberanía y sancionaba un derecho e intervención extranjeras en la jurisdicción interna de la república; constituía una preocupación y un peligro para el gobierno paraguayo, que con firmeza se negó a sancionar su adhesión. El Imperio, en su hermandad de ribereño superior, le incitaba a negociar que la llave de Martín García no quedara en manos de una potencia que pudiera cerrar la libre navegación. Cuando el

Paraguay veía claro su ruta, la sirena imperial no le perturbaba en la marcha.

El error fundamental del presidente López, robustecido por la astucia de la diplomacia fluminense estribó en el retardo de la solución territorial. La incompresión de su conveniencia actual y futura fué completa al candar todas las puertas de posible avenimiento. No percibió que las cuestiones de límites habían sido y serían la causa de las discordias y guerras entre las naciones de Sud América. Encontrábanse pendientes sus cuestiones de fronteras con todos los colindantes, Brasil, Argentina y Bolivia, y su resistencia tenaz las reuniría fatalmente para vencerla. Un antecedente reciente y ruidoso, que ya costaba opresión y sangre, le advertía el peligro de su actitud. Podría repetirse, como sucedió años después, el caso de los tratados unilaterales de Lamas. El Imperio impondría sus límites propios y al mismo tiempo encadenaría al contratante en las complicaciones de su política invasora sobre los países vecinos.

Las tres repúblicas del Plata, desde que las do más pequeñas aseguraron su independencia, debieron constituir naturalmente, por instinto de conservación, un grupo aliado y solidario para resistir los avances del imperialismo brasileño, que pretendió marcar sus fronteras sobre las márgenes del gran río, desarrollando con admirable perseverancia unidad su política tradicional.

El desequilibrio y el daño producido por los tra

tados de Lamas pudieron salvarse en el Paraguay por la concordancia con la Argentina. El Uruguay habría roto muy pronto las tenazas del Imperio y restablecido la unidad política del Río de la Plata, dentro de su división territorial y contra la absorción brasileña. La unión y concordancia creaba la defensa común y el poder fuerte, material y moral que durante tres siglos había contenido la ola lusitana. El Imperio hubiera quedado impotente y reprimido.

El presidente López impidió fundar esta política de reparación y emancipación, que se habría consolidado y fortalecido en el tiempo, únicamente por su simple orientación, porque no era el resultado de combinaciones accidentales y artificiosas, ni de influencias personales, sino del acuerdo natural de intereses permanentes y comunes, de autonomía y gobierno propio, de integridad territorial e independencia política. Resistió tercamente a todas las proposiciones del general Guido, tan suspicaz y previsor, rechazó todo antes de resolver la cuestión territorial, y concluyó por cerrar ásperamente toda discusión al respecto. Poseía la convicción profundamente arraigada, nacida de la tradición jesuítica y afirmada por el sistema de Francia, de que el Paraguay no garantizaría su independencia y aislamiento sin el dominio de la ribera occidental. En medio siglo habían cambiado las circunstancias, pero no cambiaron las ideas de los gobernantes paraguayos. A pesar del solemne reconocimiento de la

independencia, temieron al fantasma del virreinato, y temieron también al Brasil, varias veces desalojado por la fuerza de ocupaciones arbitrarias de territorio, donde procuraba establecer precedentes de posesión (1).

Mantener pendientes las cuestiones de límites era mantener abierta la causa de discordias y conflictos con los vecinos. El Paraguay aceptó lo que no deseaba, el tratado de libre comercio y navegación, que convenía al Brasil y Argentina, y aplazó lo que deseaba, la solución territorial, que libertaba del conflicto y amenaza permanentes.

El presidente López, hombre subalterno, sin bastante cultura, de la escuela política del dictador, con todos los prejuicios tradicionales y sin alta visión respecto del presente y porvenir de su país, sólo sentía los peligros de los contactos externos, la necesidad de restricción a las comunicaciones, de asegurar las fronteras como el mejor medio de garantizar la exclusión discrecional y tranquila de la vida del Paraguay. Estas ideas constituían un estado social. López lo representaba en toda su integridad y fuerza, y en este sentido era un monocordio, incapaz de emitir otra nota en armonía con el mundo, del cual no era posible emanciparse.

(1) El 14 de octubre de 1850, los paraguayos expulsaron a los brasileños del fuerte que constituyeron en Pau de Agucar, y en 1855, de las Salinas, al norte del fuerte Olimpo. (PEREYRA PINTO, *Apontamentos para o direito internacional.*)

No comprendió los intereses de las repúblicas del Plata, sus aliadas naturales, ni penetró la política artera y ambición persistente del Imperio, de quien sería la gran víctima. La intriga, la sospecha, la desconfianza, las invenciones más absurdas, encontraron acceso en su espíritu, siempre que favorecieron sus propias obsesiones. La diplomacia imperial conocía estas deficiencias, y las explotaba hábilmente, estimulando los recelos y resistencia a la Argentina.

El presidente López cultivó sin saberlo la levadura de la guerra.



## II

### TRATADOS DE PARANÁ. — DERQUI Y PARANHOS DIPLOMACIA DEL PATACÓN.

(1856-1858)

1. Los tratados internacionales y relaciones diplomáticas de la Confederación. Servicios e influencia de Alberdi en la diplomacia internacional. Coincidencias y disidencias de Buenos Aires. Actitudes de las naciones vecinas. El gobierno de las relaciones exteriores ejercido por el gobierno de Paraná. La fuerza convergente de la unidad nacional. — 2. Carácter de la neutralidad del Brasil ante la contienda civil argentina. La preocupación continua del Imperio. Interpelaciones del gobierno confederado; explicaciones. Impavidez del ministro Amaral. — 3. La flota de guerra imperial remonta el Paraná con destino al puerto de Asunción. Alarma en Buenos Aires. El ministro Alsina pide explicaciones. Discusión con el ministro Amaral. Satisfacción del Imperio. Sus ceptibilidad internacional entre las naciones del Plata. Expectativa y desconfianzas del Imperio. — 4. Combinaciones territoriales. La república del Plata; explicaciones de Mitre. Juan Carlos Gómez: carácter de su propaganda. Expansiones de banquete. Sarmiento y Vélez Sársfield. El absurdo en la historia. — 5. Acción diplomática del Imperio. Misión del vizconde de Abacté ante la Confederación. Entusiasta recepción por el gobierno de Paraná. Los discursos cambiados. « Haremos mucho en favor de los trece ranchos ». Impresión causada en Buenos Aires. — 6. Iniciación de las conferencias; el ministro Gutiérrez y el vizconde. Presentación y aceptación del tratado de amistad, comercio y navegación. Análisis crítico de sus

cláusulas. Son copias textuales del tratado de Lamas (1851). Discursos y fiestas en celebración de su firma. El vizconde de Abaeté huésped en San José. Resultados de su visita. Exaltación de la opinión en Buenos Aires. — 7. Nueva misión del Imperio. Aptitudes del ministro José María Paranhos. Su acción en Buenos Aires. Su visita a San José; sus propósitos. Doloroso epiflogo. Recepción de Paranhos en Paraná. Plenipotenciarios y negociaciones. Aceptación de la convención fluvial. La república ratifica y consagra el anhelo permanente de su historia. — 8. Cortesía del ministro Paranhos. El préstamo al « antiguo aliado y amigo », sus condiciones. El banquero Maná; sus bases. Fundación del banco Mauá. Primeras operaciones. Simpatías, esperanzas y decepciones. — 9. Paranhos inicia con seguridad la gestión de nuevas convenciones. El tratado de extradición es el mismo firmado por Lamas. Antecedentes históricos de esclavos. Violación de la constitución nacional por los plenipotenciarios federales. La obra del tiempo. — 10. Memorial sobre límites. La doctrina del Imperio. Las fórmulas de Paranhos. La cláusula de doble fondo. Declaraciones del protocolo. — 11. Alcance del texto y protocolo del tratado de límites. Táctica de la diplomacia brasileña. Superioridad de Paranhos e insuficiencia de los plenipotenciarios federales. — 12. Viajes de Paranhos al Paraguay. Tratado de Asunción. Regreso a Paraná y partida a la Corte. Los tratados emanan del pacto de 1828. Son distintas ediciones de la misma obra. Magnitud del trabajo del Imperio. — 13. Impresión causada en la república por los tratados de Parauá. Oposición en el congreso y en la prensa. El responsable. Modificación al tratado de límites. Su importancia. Fracaso de la diplomacia del pacto.

1. En la larga lucha de la Confederación y Buenos Aires, el gobierno de Paraná procuró siempre afianzar su posición política por el ejercicio de la soberanía exterior. Cuanto mayores son las dificultades internas, mayor es el empeño por subscribir pactos internacionales que consagren la indepen-

dencia y soberanía de la nación, el reconocimiento de su personalidad constituída ante el derecho de gentes. El director provisional firmó así, con este criterio, los tratados de San José de Flores, la víspera de embarcarse en Palermo abandonado de su ejército disperso, pero hallando refugio y apoyo en la nave de una potencia contratante.

Apenas se sancionó la Constitución nacional, se concluyeron tratados con Chile, Bolivia, Bélgica, Cerdeña, Nápoles y otras naciones; se nombraron ministros plenipotenciarios, encargados de negocios, cónsules y agentes especiales. Alberdi fué acreditado como plenipotenciario y enviado extraordinario ante Inglaterra, Francia y España, llevando la fama y autoridad de publicista eminente. La Confederación estableció su cuerpo diplomático y consular, y ejerció la representación exterior de la república. Iniciar y mantener relaciones cordiales con las potencias extranjeras, contar con el apoyo de los países vecinos, la simpatía y confianza de las naciones europeas, y consolidar la paz e instituciones de la república, fueron los caracteres dominantes que aparecieron apenas se instaló el gobierno de la Confederación. Era la misma política del director que se prolongaba y desarrollaba en el presidente.

Desde los primeros días de la secesión el gobierno de Paraná cuidó que el estado de Buenos Aires no fuera reconocido como país independiente, con capacidad para comprometer por pactos internacionales.

Alberdi trabajó en este sentido desde su arribo a

Londres (1). Presentó numerosos memoriales estudiando la situación argentina, la disidencia de la metrópoli, el poder de la Confederación, la libertad de los ríos interiores, la navegación y comercio, los tratados de San José de Flores, y obtuvo el apoyo de Inglaterra, Estados Unidos y España, y la declaración expresa del canciller lord Clarendon, de que fuera del de la Confederación no reconocería otro gobierno nacional argentino (2).

El autor de las *Bases* ejerció una influencia decisiva en las relaciones de la Confederación con las potencias europeas. Sostuvo una correspondencia continua con el presidente, escribió sin cesar a su amigo Gutiérrez, ministro de relaciones exteriores, exponiendo y fundando ideas que éste prestigiaba y aplicaba desde el gobierno. Su primer tarea, inteligente, ilustrada y empeñosa hasta la pasión, fué evitar que nación alguna mantuviese relaciones diplomáticas con Buenos Aires, como estado independiente y soberano.

La empresa — escribía — de asumir la política exterior de toda la República, y sacarla de manos de Buenos Aires,

(1) Alberdi, nombrado por el gobierno federal ministro plenipotenciario y enviado cerca de los gobiernos de Inglaterra, Francia y España, llegó a Londres el 4 de julio de 1855, y el día 12 fué recibido oficialmente por lord Clarendon.

(2) Cartas de Alberdi al general Urquiza, Londres, julio 7 y 31, agosto 7, septiembre 7, octubre 6 y noviembre 7 de 1855. Manuscritos inéditos, archivo del general Urquiza.

nos impone grandes deberes, porque es empresa seria y la más importante de cuantas abarca el problema de nuestra organización nacional. Es necesario, mi querido señor presidente, que el gobierno nacional de Paraná dé pruebas prácticas y repetidas a Europa de que es capaz y merece ejercer una política exterior argentina, que venimos a pedir que no se ejerza con Buenos Aires.

Limitarse en el interior a conservar la república en paz y contraer toda la actividad del gobierno nacional a los intereses del exterior, me parece la mejor política de nuestro país, si V. E. me permite hablarle en el interés de la bella causa que representa.

Del exterior proceden hoy nuestros grandes peligros de desmembración, y sólo del exterior pueden irnos los medios de reinstalar la integridad de nuestro país y de asegurar sus adelantos.

La causa que V. E. representa es tan alta, tan simpática para las inteligencias superiores en Europa, que bastaría darla a conocer de lo general del pueblo de estos países, para tener allanado el terreno de nuestros grandes recursos en hombres y dinero. He aquí, señor, a lo que es preciso contraer toda la actividad de nuestra política exterior: a extender el nombre de la Confederación en el mundo. No la conocen todavía, por desgracia. No bastan los ministros diplomáticos para conseguirlo. Se necesitan trabajos de otro orden, de que hablo detenidamente a nuestro amigo Gutiérrez para que los acuerde con V. E.

En Francia conseguiremos cuanto deseamos de su gobierno, si el gobierno argentino se muestra enérgico. Nuestra demasiada benignidad a los ojos de estos gobiernos fuertes nos da el aire de mendigos. Sólo la energía

digna nos ha de atraer su estimación. V. E., que es el hombre de estado de Sud América que más concesiones haya hecho a la Francia, ha sido justamente el menos bien tratado; y Rosas y Belzú, le han merecido más consideración, sin duda porque se han mostrado altivos, no quiero decir que debemos seguir el camino de esos servidores de la barbarie. Debemos persistir en atraer la Europa a nuestros países, en estrecharnos más y más con ella; pero no por esto debemos dejar de tratarla duramente cada vez que ella se haga indigna de nuestra generosidad desconociéndola. Cuanto más dignos y bravos mejor conseguiremos atraerla (1).

Realizó activas gestiones para que el gobierno francés no reconociera personería internacional en el gobierno de Buenos Aires. Presentó memoriales, verificó entrevistas, escribió en la prensa, puso en movimiento todos los resortes a su mano, y obtuvo la modificación completa de la política francesa en el Río de la Plata.

S. M. el emperador Napoleón III se ha decidido a no reconocer más gobierno argentino que el de V. E. con el objeto de robustecer su autoridad nacional en el interés de la paz, necesaria al comercio. En consecuencia su nuevo ministro plenipotenciario, el señor Lefebre Becour, irá directamente a Paraná, donde deberá residir. El señor Le Moyne que se había acreditado también en Buenos Aires, ha sido mandado retirar a Francia. El emperador

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, París, diciembre 6 de 1855. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

espera que V. E. sabrá corresponderle a la confianza de que le da prueba en este cambio de tanta trascendencia.

Este paso da el último golpe a los monopolios de poder y de influencia que Buenos Aires hizo pesar por las provincias desde la revolución contra España, y afirma para siempre la grande obra de la organización del gobierno nacional, que debe a V. E. su existencia.

Los demás gobiernos extranjeros de rango secundario entrarán naturalmente en la vía de Inglaterra, Francia y Estados Unidos; y si no entrasen, yo creo que V. E. tendría la sanción y aprobación de todo el mundo en darles sus pasaportes, hasta que sus gobiernos les dieran credenciales simples y no dobles (1).

Después del 11 de septiembre, Buenos Aires aceptó esta situación como un hecho temporario, de carácter interno, y se convino que los cónsules acreditados en el extranjero representarían a la vez los intereses de la Confederación y Buenos Aires.

Triunfaba en el hecho la opinión de Mitre en la Asamblea constituyente, con la cual coincidió más tarde Alberdi, y aparecía en el exterior en toda su integridad la nación argentina.

Más tarde, las exigencias de la lucha interna y las relaciones inmediatas con los países vecinos donde aquélla se prolongaba impuso a Buenos Aires la necesidad de acreditar algunos cónsules propios y agentes confidenciales, como emanados de su parti-

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, París, febrero 6 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.

cular soberanía. Fué recién después de la ruptura de los pactos de convivencia que el gobernador Alsina obtuvo el reconocimiento de Balcarce de parte de Francia, como encargado de negocios del estado de Buenos Aires. Resultaron entonces dos representantes diplomáticos del mismo país, divididos transitoriamente por querellas domésticas, acreditados ante la misma nación, ostentando idéntico escudo y enarbolando idéntica bandera.

Las gestiones de Alberdi consiguieron, sin embargo, que el emperador no designase en reciprocidad representante especial en Buenos Aires, ni aceptase Inglaterra relaciones directas con el nuevo estado, considerándolo como un desgarramiento transitorio (1).

Alberdi fué acreditado también como ministro de la Confederación en Roma, cerca del Papa Pío IX. Al lado de ilustradas advertencias, filtra por todas partes la ironía al informar sobre sus gestiones:

La Santa sede conviene en la necesidad de crear el nuevo obispado del litoral, en vista de los motivos contenidos en un *memorándum* que presenté al efecto. Ella prestará su sanción canónica a la erección del nuevo obispado, tan luego como se llenen por nuestra parte los requisitos exigidos por el *derecho canónico*.

- 1º La dotación del obispado ;
- 2º La erección y dotación de una iglesia catedral ;
- 3º La dotación de un cabildo eclesiástico ;

(1) ALBERDI, *Escritos póstumos*, tomo XIV, página 57.



4º La erección y dotación de un seminario o colegio eclesiástico.

Ellos quieren que sea *previo y anterior* el allanamiento de estos requisitos.

Sólo se detienen en la condición de su existencia: la dotación de sus cuerpos elementales.

Pero esta *condición* es el *todo*, en este asunto. Este es el punto en que la Santa sede está en cuestión con España, con Cerdeña, con Chile, con todas las naciones católicas. Es el punto que se refiere a los *bienes*, a las *propiedades*, a las *dotes* de las iglesias, es decir, a las finanzas, a la hacienda, a los pesos. De modo que este poder, que se dice espiritual, viene a reducir todas sus cuestiones, como cualquier otro gobierno, a cuestiones de dinero.

Para la Santa sede, como para cualquier nación, el *dinero* es el *poder*.

Para que su poder, es decir, el poder de los obispos sea independiente del de los gobiernos, la Santa sede quiere que las iglesias tengan y vivan de rentas propias, de bienes independientes y separados del tesoro nacional. Así vivían entre nosotros bajo el gobierno colonial. Pero, V. E. sabe que la revolución de América ha cambiado esto, y que las cosas están en nuestro país arregladas del mismo modo que en las naciones católicas de la Europa; las cuales han tomado a su cargo el sostenimiento del culto, y lo sostienen y pagan en la misma forma que cualquier otro servicio de la administración del estado. Tal es el régimen consagrado por la constitución sancionada por el Congreso y V. E. para la Confederación. Es el adoptado por todo el mundo civilizado en materia religiosa, de entre las naciones católicas.

Estos señores saben cánones, pero no se creen obliga-

dos a conocer las instituciones de los países en que deben existir sus obispos. El tiempo y las resistencias que hallan en todas partes los van aleccionando.

Nosotros triunfaremos.

Pero la condición del tiempo será la energía, la firmeza de V. E. Este gobierno de Roma es el más sensible a la fuerza y al coraje. Las palabras amables, moneda que la Santa sede conoce mucho, no le dan más que una idea de nuestro *derecho* y de nuestra *fuerza*: nos creen débiles

El gobierno de V. E. tiene poderosos medios de hacerse respetar de Roma:

1º Desechar sus bulas cuando no vayan respetuosamente dirigidas al gobierno nacional;

2º No permitir que ningún obispo se ingiera en la administración eclesiástica del territorio de la Confederación cuando no haya obtenido el *exequatur* y jurado la Constitución. Serán obispos en el título, porque Roma los ha hecho, pero no de iglesias argentinas, no en territorios en que no reconocen al gobierno legítimo;

3º Amenazarlos que se dará una ley prohibiendo que las iglesias puedan adquirir bienes. La Constitución no excluye esa ley. En España, en Francia, en Cerdeña ella existe (1).

Todas las gestiones que el gobierno de Paraná necesitó iniciar en Europa las encomendó al doctor Alberdi, quien fué a la vez ministro diplomático, agente financiero, económico, comercial y militar.

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, Roma, marzo 31 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.

No se limitaba a cumplir simplemente las comisiones; discutía e ilustraba los asuntos, juzgaba la situación de los gobiernos y países europeos, estudiaba en cada caso la política argentina. Analizaba, advertía y aconsejaba a su gobierno con claridad y precisión, la información de un erudito y el criterio de un estadista, a veces enardecido y extraviado por la pasión partidaria.

La Confederación sostuvo siempre la expresión externa de la soberanía nacional, ejerciendo las relaciones con las potencias extranjeras que conservaron su cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno de Paraná, estimando la separación de Buenos Aires como hecho accidental e interno de un país entregado a la tarea de su organización definitiva.

Al fin y al postre — decía Mármol, — no tenemos relaciones externas con nadie, y se vota anualmente medio millón de pesos para hacerle la corte a un nombre (1).

En las repúblicas vecinas, vinculadas por todos los intereses a la Argentina, cuya suerte les afectaba hondamente, el gobierno oriental apoyaba decididamente a la Confederación; eran los hombres del Cerrito, suscitados por Urquiza, los que ejercían el poder. El Paraguay mantenía cordiales relaciones con Buenos Aires, pero sus contactos estrechos, oficiales y personales, hallábanse en la Confederación,

(1) JOSÉ MÁRMOL, *Consideraciones políticas*, 1854.

cuyos hombres inclinaban la simpatía y amistad.

El Brasil encontrábase en posición excepcional; seguía con centinela de vista la marcha de la república libertada con su concurso; esperaba la compensación de su alianza, arrancada ya al Uruguay. Los famosos tratados de Lamas señalaban el precedente y el ejemplo, escaleras y cuerdas para llegar al tratado definitivo, coronamiento de la política tradicional del Imperio en el Río de la Plata.

El tratado representaba una promesa de Urquiza a cumplir después de Caseros, como fueran promesas también las de Lamas a cumplir después del Cerrito. El gabinete fluminense no esperaba para actos tan fundamentales de soberanía nacional, la organización de los poderes constitucionales; le bastaba el poder provisional, surgido de los hechos, sin la fuerza legal y prestigiosa de la voluntad popular. Lo provisional es siempre débil, inseguro, premioso y complaciente, y estas condiciones nunca desperdició la diplomacia imperial, cuando pudo aplicarlas al servicio de sus intereses (1).

(1) El imperio del Brasil ha uniformado su política con la de los gobiernos de Inglaterra, Francia y Chile, respecto de la provincia de Buenos Aires, desconociendo a ésta la capacidad oficial para entenderse con las naciones extranjeras, retirando en consecuencia al encargado de negocios que allí tenía, y acreditando cerca de nuestro gobierno por su ministro plenipotenciario, al señor José María Amaral, quien deberá estar en ésta del 5 al 6 del corriente. Carta de Derqui a Juan Pujol, octubre 24 de 1856.

Alberdi soplabá el clarín de previsión y alarma, y escribió a Urquiza :

Al Brasil, no le crea nada V. E. sobre la palabra. Exíjale siempre garantías reales y serias, sobre tres puntos : *la integridad política de la República Argentina* debe ser asegurada por el no uso de relaciones diplomáticas entre el Brasil y Buenos Aires; *la independencia oriental* debe ser garantida por el restablecimiento cabal del tratado de 1828, respecto a no intervenir jamás sino de un modo *solidario y conjuntivo*; *la libre navegación* debe ser garantida por el Brasil, adhiriendo expresamente a los tratados de 10 de julio de 1853.

Ninguna falta nos hace hoy el Brasil para las cuestiones del Paraguay y Buenos Aires, pues la Europa tiene desde hoy disponibles sus medios de acción en apoyo de la política completamente favorable a nuestros intereses, en que han entrado la Inglaterra y la Francia respecto a los países del Plata. Peor para el Brasil si no se apresura a tratar con nosotros bajo bases leales y honradas. Los intereses bien entendidos de América y Europa son nuestro principal medio de contener las locas miras de ambición del Brasil. El ejemplo del imperio ruso derrotado en sus miras de subyugar la libre navegación fluvial y desmembrar a los países vecinos, debe mostrar al Brasil que si él pensó imitar en América el plan de la Rusia, la caída de Sebastopol y el tratado de París, son los avisos de lo que le espera al cabo de cuentas con las repúblicas del Plata (1).

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza. París, abril 4 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.

El gobierno de Paraná pensaba con acierto lo contrario. Ante de la secesión de Buenos Aires, no estaba en situación de imponer exigencias; apenas si podía resistirlas. Buscaba en Brasil y Paraguay lo que no podía esperar de Europa: apoyo inmediato, fácil y múltiple para su autoridad y soberanía, cuidando de que no se desviara hasta la provincia rebelde, que también lo buscaba con empeño.

El general Urquiza, al día siguiente de la victoria, como director nacional y luego como presidente de la Confederación, tuvo siempre en mano el gobierno de las relaciones exteriores, y lo ejerció teniendo en cuenta los intereses internos. El plenipotenciario Carneiro Leão, su secretario da Silva Paranhos y el ministro da Silva Ponte, prepararon las bases del tratado definitivo de límites, comercio y navegación, complementario de la convención preliminar de 1828. Después del acuerdo de San Nicolás debieron discutirse los pactos elaborados sobre antecedentes seculares, que sólo conocían y dominaban los plenipotenciarios brasileños, teniendo al frente la manifiesta insuficiencia sobre la cuestión de los gobernantes argentinos.

La revolución de septiembre paralizó la negociación (1); los acontecimientos políticos impidieron reanudarla, y el Imperio, cuidando siempre las circunstancias que pudieran asegurarla, esperó pacientemente la ocasión oportuna, que por cierto no des-

(1) *Relatorio*, 1854.

cuidaría, mientras aplicaba y desarrollaba su acción dominadora en el Uruguay y Paraguay, contando con el apoyo o tolerancia del gobierno de la Confederación.

Las relaciones exteriores las ejerció ampliamente el gobierno de Paraná. Buenos Aires no hizo especial cuestión ni gestión al respecto, a pesar de que su constitución declaraba que ejercía exclusivamente la soberanía exterior del estado, y disponía de recursos fiscales y relaciones de comercio para alcanzar su reconocimiento.

Existía siempre vivo el sentimiento y convicción comunes de una situación de divergencia transitoria; se deferían por eso los actos que acusaran un propósito de independencia recíproca definitiva; se confiaba siempre en resolver la cuestión interna, que resolvía como consecuencia la cuestión externa. En todos los momentos actuaba como un movimiento espontáneo e íntimo la fuerza convergente de la unidad tradicional.

2. El Brasil observó una neutralidad activa durante la contienda civil iniciada por la revolución de septiembre. Escudándose con razón en aquel principio, negó categóricamente la participación que le requirió su gran aliado de la víspera, el vencedor de Caseros, cuando sufrió el desastre del sitio. La división del pueblo argentino convenía a su política en el Río de la Plata (1). Estudiaba con su habitual

(1) El ministro Parauhos manifestó al general Mitre, que

penetración y tacto los sucesos y los hombres para inclinarse donde estuvieran las ventajas.

Su mayor peligro lo concentraba siempre en la Argentina. La reconstrucción del virreinato y la clausura de los ríos, constituían su idea fija. No la disipó la caída del tirano, ni la independencia del Paraguay y Uruguay, reconocidas y afirmadas por el pacto de alianza, ni la libertad de los ríos consagrada por tratados solemnes. La convicción se mantenía tan viva y susceptible, que el menor incidente despertaba precauciones y alarmas.

El ministro Soares de Souza, vizconde del Uruguay, decía en el parlamento, contestando a una interpelación de Montezuma :

Suponga el noble senador, hablo siempre en hipótesis, que el gobierno de Buenos Aires se apoderara de la Banda Oriental ; suponga que se apoderara del Paraguay ; la Confederación, a pesar del estado de debilidad en que la juzga el noble senador, puede poner un ejército de 20 a 30.000 hombres ; puede sacar de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Córdoba y Entre Ríos, principalmente de ahí, 20 o 30.000 hombres, y una excelente caballería de Entre Ríos, como no hay mejor. Aprovechándose también del Paraguáay, podría sacar de ahí unos 20.000 buenos soldados, robustos, obedientes y sobrios. Esto en países acostumbrados a la guerra, que no tienen los hábitos industriales y pacíficos que nosotros tenemos.

el Brasil no tendría inconveniente en reconocer la independencia del estado de Buenos Aires.



Absorbidas las repúblicas del Paraguay y Uruguay, que cubren nuestras fronteras, en la Confederación argentina quedarían abiertas nuestras provincias de Matto-Groso y Río Grande del Sur.

¿Quedaríamos así muy seguros?

¿Y quién nos dice que no se nos vendría a exigir la ejecución de los tratados de 1777?

¿Dejaríamos nosotros, se dejarían las poblaciones de estas provincias, tratándose de ese modo las cuestiones de límites, separar para ir a pertenecer a una nación con origen, lengua y hábitos enteramente diferentes?

Semejantes cuestiones de límites que aún no están resueltas, ¿no harían inevitable la guerra con un vecino que, absorbiendo nacionalidades que hemos reconocido, habría aumentado extraordinariamente su poder y adquirido proporciones gigantescas?

Con el espíritu siempre ocupado por estas hipótesis, el Imperio no consintió a las repúblicas del Paraguay y Uruguay el menor desvío de su influencia, representada para la segunda por un protectorado establecido por pactos internacionales.

Interpelado sobre la significación y alcance de la ocupación militar de Montevideo (1854) y los preparativos de fuerzas navales en aguas del Plata, para subir el Paraná hasta Asunción, el gobierno confederado le manifestó el peligro de complicaciones posibles ante una actitud bélica y dominadora, que levantaba temores e inquietudes en la opinión.

El ministro Amaral apresuróse a contestar a nombre del emperador.

Todos los actos producidos habían sido oportunamente comunicados, y el ministro Gutiérrez, a nombre del presidente, había transmitido en respuesta sus simpatías por la política imperial, que respetaba la independencia e integridad del Uruguay. Añadía luego, con una serenidad que no supone la ironía: «Esta política del gobierno imperial, que se distingue por su desinterés y por el respeto a la soberanía e independencia de los estados vecinos, hállese de acuerdo con todos sus precedentes». Robustecía en seguida esta afirmación con otra de igual consistencia, especialmente en la región del Plata: «La historia antigua, no menos que la moderna, ofrece pruebas irrecusables de que el espíritu de ambición y de conquista es más de temerse en las democracias que en los gobiernos monárquicos.»

En cuanto a la navegación de los ríos interiores, afirmaba que el Brasil desde mucho tiempo estableció como base de su derecho público la libre navegación de un río común en favor de los ribereños. Esta había sido su lucha contra Rosas. El puerto de Alburquerque, en el río Paraguay, lo abrió al comercio extranjero, y lo hubiera hecho hasta la ciudad de Cuyabá, si no fuera que la navegación sólo es posible a las pequeñas embarcaciones.

En todo su razonamiento, el Imperio callaba la histórica declaración de la Confederación como de Buenos Aires, que abría la libre navegación de los ríos a todas las banderas del mundo, mientras que el Brasil, en el alto Paraguay, el único punto en que

aplicaba el gran principio hacía depender su extensión del tamaño de las embarcaciones.

Amaral concluía su alegato, más impávido que ingenuo, expresando que el emperador había ordenado al jefe de la escuadra de no remontar el Paraná sin explicar al gobierno federal el objeto «honroso y pacífico» de su misión, «mostrando así el gobierno imperial, que la defensa de sus derechos no excluye en caso alguno el respeto debido a una nación amiga» (1). *Explicar*, pero no *solicitar*; *respeto*, pero no *derecho*.

El incidente no tuvo ulterioridades; la Confederación quedó satisfecha.

3. La escuadra brasileña subió el Paraná (enero 1855); existía una cuestión pendiente con el dictador López; se quería afirmar las exigencias diplomáticas con una demostración de fuerza.

El Imperio no requirió permiso previo para penetrar con una flota de guerra en el río Paraná, jurisdicción de Buenos Aires. El hecho causó alarma y provocó animada discusión en la prensa del estado. Palemón Huergo, hombre político de crédito y autoridad en la opinión, publicó un estudio ilustrado y sensato, juzgando severamente la conducta del Brasil, bajo su doble aspecto jurídico y político (2).

(1) Nota del ministro Amaral al ministro Gutiérrez, Paraná, junio 2 de 1855. *Relatorio*, 1856.

(2) PALEMÓN HUERGO, *Estudio sobre la libre navegación de los ríos*.

El gobierno de Buenos Aires pidió en el acto explicaciones. No las negó el ministro Amaral, pero su comunicación contenía observaciones que hacíanla interpretable, vaga y equívoca, una pieza de goma que se dilataba o encogía según la presión aplicada.

Provocó el plenipotenciario fluminense una notable respuesta del ministro Alsina, por categórica y clara, de una potencia decisiva de razonamiento.

— La intervención es pacífica, dijo Amaral.

— Cualquiera que sean las intervenciones, respondió Alsina, a ninguna nación es permitido internar sus fuerzas militares en el territorio de otra sin su previa aquiescencia. El gobierno imperial reconoce el dominio absoluto de Buenos Aires en las respectivas aguas del Paraná, luego es perfectamente lógico deducir que la internación de la flota armada no puede operarse lícitamente sin llenar aquella condición. Que las intenciones sean pacíficas o no, esto es una circunstancia accidental, que podrá inclinar o no el ánimo del gobierno a conceder la franquicia solicitada, pero por sí sola, no funda ni constituye ciertamente el derecho de tránsito militar.

— Las leyes del estado, afirmó Amaral, no prohíben la navegación del Paraná por los navíos de guerra.

— La ley, respondió Alsina, declara y otorga el libre tráfico y navegación *mercante* a todas las naciones, y sólo a Buenos Aires corresponde su inter-

pretación. Las concesiones espontáneas y gratuitas, nunca se interpretan de menos para más, y jamás contra quien las otorga. Ningún gobierno que aprecie sus prerrogativas y su decoro podrá reconocer en otro la facultad de interpretar sus propias leyes.

— La condición de ribereño en la parte superior, agregó Amaral, concede al Brasil el derecho de navegar el Paraná en toda su extensión.

— No, replicó Alsina, pueden navegarlo sus navíos mercantes, pero sin permisos o convenciones especiales no pueden sus navíos de guerra cruzar la parte inferior perteneciente a Buenos Aires, tanto más cuanto que el Imperio no es una nación cerrada entre territorios extraños.

— El vapor paraguayo de guerra *Tacuary*, invocó Amaral, ha remontado sin licencia previa el Paraná, y el Brasil, más que otra nación, tiene títulos para que Buenos Aires la trate como al país más favorecido.

— No puede invocarse ese antecedente, observó Alsina. El *Tacuary* era un navío solo, no constituía flotilla ni armamento naval, no salía de su territorio para dirigirse a aguas extrañas, venía de Europa a su destino natural y forzoso, no verificaba su tránsito por cuestiones con otra nación. A ningún país haría jamás, el gobierno de Buenos Aires, la grande injusticia de rehusarle, en igualdad de circunstancias, favores de navegación que a otras concediese; menos lo haría con el Brasil, con quien está ligado, no sólo por vínculos generales de fraternidad, sino

también por otros muy especiales de aprecio y amistad.

El ministro del Imperio declaró, al fin; que no ha contestado ni contesta la verdad y adopción de los principios generales del derecho público invocados por Alsina; que no pretende interpretar las leyes de navegación del estado de Buenos Aires; que está muy lejos de querer suscitarle dificultades en el ejercicio de cualquier derecho de soberanía en los ríos de su jurisdicción; que no ha tenido intención de ofender, y antes respetará, como debe y es de su interés, los derechos de perfecta soberanía sobre la parte del río Paraná perteneciente a Buenos Aires.

Concluía, sin embargo, con un toque de florete: «en las comunicaciones cambiadas hubiera estimado mucho, el ministro brasileño, encontrar la línea divisoria de la soberanía de Buenos Aires sobre las aguas del Paraná, de la que corresponde a la Confederación, desde que aquel estado bállase temporalmente separado.

Alsina contestó con un golpe suave, pero decisivo; no habló de líneas divisorias de soberanías, porque el Brasil no había tocado ese punto, ni tenía nada que hacer con la cuestión debatida; basta que la soberanía exista, dijo, exclusiva o común, pequeña o grande, cualquiera que sea su extensión, para que ninguna escuadra extranjera pueda atravesar sus aguas sin previo consentimiento (1).

(1) Notas del ministro Alsina al ministro brasileño Joaquín

La cuestión, dentro de la más alta cortesía, quedó terminada con satisfacción de ambas partes.

Existía una susceptibilidad celosa, desconfiada y militante en las relaciones internacionales de los pueblos del Plata. Parecen todos adversarios; viven cuidándose unos a los otros, mirando con recelo a los vecinos, buscando alianza para sostener posiciones, para fundar o quebrar prepotencias. El Imperio explota y fomenta las distancias y antagonismos, las pasiones y anarquía, con admirable lógica y unidad de pensamiento y acción, para servir su política secular.

El incidente del paso indebido de una flotilla de guerra pudo terminarse en una corta conferencia, y se debatió un año entero, preocupando a los gobiernos y a la opinión. Se desarrollaron conceptos elementales, se discutió lo indiscutible, se fiscalizaron los hechos, se examinaron las palabras, se procuró descubrir las intenciones, jamás se habló en forma breve, clara y categórica, y todo se envolvió en los falsos algodones de la cortesía y la frase amable y amistosa.

Nunca se observó lo bastante, ni las precauciones calmaron la inquietud.

El Imperio esperaba de la condescendencia de Urquiza, pero no estaba seguro de la estabilidad de su

Thomaz Amaral, enero 27, agosto 9 y diciembre 11 de 1855; notas del ministro brasileño al ministro de Buenos Aires, marzo 23 y diciembre 1º de 1855. *Relatorio*, 1856.

adhesión. Desconfiaba de los hombres dirigentes de Buenos Aires, capaces de esfuerzo y sacrificio, de ambiciones persistentes, que acreditaban firmeza y fidelidad a sus principios e ideales. Antes de afrontar la solución de la cuestión argentina, observaba los sucesos y procuraba afianzarse sólidamente en sus dos estribos: el Paraguay y el Uruguay.

4. En un momento de elaboración social y política, en la que Buenos Aires constituía la gran fragua, se hablaba y discutía de posibles anexiones, reconstrucciones y combinaciones territoriales, pero estas ideas nunca significaron una acción deliberada de gobierno, ni de un partido, ni de grupos políticos, después de la convención de 1828. Eran expresiones individuales, actitudes incidentales, propaganda o complacencia de circunstancia, nunca definidas y concretadas en un trabajo orgánico, continuo y colectivo.

Mitre, que aparecía como estandarte de ideas y conductor de hombres, escribió un artículo sobre *La República del Plata* (1). No le inspiró un plan de política externa, sino un propósito de política interna. Era en los días en que Alsina ascendía por segunda vez al poder (1857) y reanudaba la lucha con Urquiza, preparando las armas y redoblando sus tambores.

(1) *El Nacional*, mayo de 1857.



El escrito — explica Mitre — no fué sólo una evolución de partido. Produjo, es cierto, en su oportunidad, el efecto de arrancar la bandera del localismo a los que querían explotarla en nuestro daño, obligándoles a tomar francamente la bandera de Urquiza, que era lo que buscábamos para hacerle fuego, quedando dueños del terreno. Fué, más que eso, uno de tantos medios con que constantemente he procurado mantener vivo el sentimiento de la nacionalidad de Buenos Aires, reaccionando unas veces contra la tendencia separatista o neutralizándola otras por combinaciones que conducían siempre a dar la nacionalidad por resultado. El proyecto de la república del Plata, que no fué sino un artículo de periódico, tenía por objeto arrebatarse también la bandera de la nacionalidad al gobierno del Paraná, para hacernos el núcleo de la organización o reorganización, invitando a las provincias a adherirse a una confederación sobre la base de Buenos Aires. Esta misma idea la había iniciado Sarmiento en uno de sus escritos (1).

En esta misma época culminaba el prestigio de escritor y polemista de Juan Carlos Gómez, fecundo rimador de política movедiza y tempestuosa de los pueblos del Plata. Patriota sin patria, ciudadano de una nación sólo por él concebida, sin reparar en las leyes de socialidad, vivía como un sonámbulo, persiguiendo su quimera, errante por las orillas del gran río, paseando su figura de adalid romancesco, de cabeza creadora e inspiración desorbitada.

(1) Polémica de la triple alianza; carta de Mitre a Juan Carlos Gómez, diciembre 17 de 1869.

Hablaba todavía entonces desde el más alto capitel de *La Tribuna*. Un diario no vale por quien lo escribe sino por el número de lectores que sugiere e incorpora, y esta vez *La Tribuna* valía por el número de lectores y por quien la escribía. Su influencia, extensa y detonante, agitaba y calmaba a la opinión, especialmente a la juventud, a quien Gómez levantaba hasta el arrebató ingenuo del lirismo.

No transigía con Urquiza, vencedor de Rosas pero aliado de Oribe; no toleraba al Imperio, usurpador de territorios y libertades, divisor de naciones, cadena de pueblos soberanos, hechizador y verdugo. Buenos Aires y Montevideo constituían unidas la política grande de su fantasía, y ambulante de una a otra orilla, así vivía sobre su esquiife sin ancla ni bandera, rimando la visión de sus sueños.

El triunfo de Alsina fué también para él su triunfo, terminó por el momento su esfuerzo en Buenos Aires, y resolvió continuar en Montevideo la lucha por su ideal.

Al rededor de la mesa de compañerismo y amistad, se reunieron para despedirle las personalidades políticas e intelectuales del estado. El valor considerable de los hombres imprimía resonancia a la reunión. La prensa anunció la fiesta como un homenaje inusitado, y las repúblicas del Plata y el Imperio tomaron asiento en la fila de espectadores.

Sarmiento se levantó el primero. Habló de la política argentina, del último triunfo alcanzado por los liberales en Buenos Aires, de la situación del

Río de la Plata, y en un momento de su discurso, dirigiéndose a Gómez le dijo :

Que Montevideo se restablezca de los males de cuerpo y alma que lo afligen, que recupere su bienestar y su salud, y el pueblo volverá sus ojos dónde están sus amigos, sus compatriotas de sangre, de raza, de idioma, y que un día buscarán en los Estados Unidos del Plata, remedio a los males de estos países.

Que nuestras simpatías y nuestra gratitud acompañen siempre a nuestro amigo Gómez.

Vélez Sársfield, que acababa de cesar en las altas funciones de ministro de estado, con su autoridad de maestro de derecho y de sabio en la comprensión de las relaciones colectivas, saludó al esforzado peregrino que « marcha a sacrificios oscuros, a trabajar sin término, cuyos resultados y consecuencias él mismo no podrá prever. Que sea feliz, exclamaba, en todos sus pasos ; que alce su antigua patria de la postración y desgracia que sobre ella pesa ; que el cielo y los hombres le ayuden a hacer de sus dos patrias una sola, como antes lo fueron ; que a él se deba la unión en una sola república, del Estado Oriental y de los estados del Plata. »

Gómez se irguió para anunciar el próximo triunfo, que nunca estuvo más lejos.

El día está cercano — dijo — en que, poniéndose de pie toda la República a la vez, aterre su voz a los caudillos, a las explotaciones, a las farsas que agitan el océano, y enarbolando con su brazo robusto la bandera de la na-

ción, podamos todos reunidos a su sombra, ciudadanos de una poderosa república, brindar por el gran pueblo de los Estados Unidos del Sur (1).

Los oradores fueron ovacionados. Las ideas convertían en entusiasmo las simpatías por los hombres.

Estos trabajos confesados, de nueva construcción de naciones, esta propaganda lanzada reciamente en la República, con una indiscreción que asusta, que sorprende e indigna en la Confederación, que redobla y aprieta la vigilancia del Imperio, eran, sin embargo, un simple artificio de política interna. Tenían tanto valor internacional como el escrito de *Los Debates* sobre la república del Plata, y menos peligros que las alianzas y protecciones, oficial y empeñosamente solicitadas, ofreciendo concesiones y franquicias a las naciones limítrofes. Causaron sin embargo, profunda alarma, especialmente en los países vecinos, el Brasil y Uruguay. Sintió Buenos Aires las desventajas y peligros de la táctica empleada por sus hombres eminentes y pensó en conjurar sus efectos. El gobernador Alsina juzgó indispensable fijar en forma inequívoca la voluntad, las miras y votos del estado de Buenos Aires en relación a la actualidad y futuro de la República. Envió a este efecto a la legislatura un proyecto de ley, en el cual declaraba solemnemente :

(1) *La Tribuna, La Reforma pacífica, El Nacional argentino*, mayo de 1857.

Que el estado de Buenos Aires, « es y será parte integrante de la nación Argentina » ;

Que estaba « pronto a tratar de los medios y arbitrios más adecuados de arribar a la reconstrucción nacional » ;

Que no excusaría los posibles sacrificios, deferencias y concesiones que le aconsejaban la sinceridad y nobleza de sus sentimientos nacionales ;

Que « entretanto, en sus leyes económicas y en sus actos administrativos, continuaría observando lealmente, respecto de las provincias hermanas, la misma política de paz, confraternidad y liberalidad », observada hasta entonces ;

« Que en el ejercicio de su soberanía exterior, evitaría en lo posible el contraer compromisos internacionales, que hicieran más difícil después la grande obra de la reconstrucción nacional ;

« Que mantendría el provisional *statu quo* actual, y sostendría por la razón y la fuerza el goce y ejercicio de la soberanía, prerrogativas y derechos, que su constitución consagraba » (1).

Las cabezas más pensadoras del gobierno de Buenos Aires, que tenían ante América toda la responsabilidad de la acción, no podían imaginar formalmente una campaña imposible, cuando el destino de las repúblicas secundarias del Plata era ya defini-

(1) *El Nacional argentino*, mayo 30 de 1858. El proyecto de ley lo firmaba Alsina y sus ministros Barros Pasos, Riestra y Zapiola.

tivo y hallábase fuertemente afianzado; no podían rebelarse estérilmente contra los hechos consumados, atacar los tratados con el Brasil, la garantía de Inglaterra, la opinión de los Estados Unidos, las conveniencias de Europa, despertar los celos y antipatías de las nacionalidades vecinas y constituídas.

La despedida a Juan Carlos Gómez fué hábilmente aprovechada por los nacionalistas de Buenos Aires para intentar una ofensiva moral contra la Confederación y los intransigentes porteños, contra el Imperio que fomentaba la división argentina. Sugirió a los primeros un nuevo peligro de guerras y anarquía si no llegaban a la unidad; amenazaba al segundo con una política de ruptura del equilibrio platense entre las potencias ribereñas. Todo « conducía siempre a dar la nacionalidad por resultado », según la exacta expresión de Mitre.

Aquella ofensiva de circunstancias, inflando la quimera de Gómez, no tuvo otro propósito ni otra trascendencia. Aparece un absurdo lo contrario, y el absurdo nunca es una explicación en la historia.

5. La diplomacia brasileña cuidaba los hechos sin desdeñar las palabras. En Montevideo levantó su torre de dominio y observación. La república de Ituzaingó, inquieta y altiva, vivía bajo el pabellón del crucero, oprimida su soberanía, con la tolerancia y a veces el apoyo de la Confederación. Los agentes imperiales, desde Montevideo se distribuían en Buenos Aires, Paraná y Asunción, y los buques de gue-

rra no faltaban en los puertos. San Cristóbal disponía de información minuciosa, exacta y actual de los sucesos y hombres del Plata.

Después de los pactos de convivencia, el Imperio resolvió terminar los tratados pendientes con la Argentina; lo consideró necesario y oportuno. Los contactos conciliadores y amistosos de Buenos Aires y Paraná, recientemente consagrados en fórmulas y convenciones, mostraban en movimiento las fuerzas de la unidad nacional, y la unidad podía erguir, sino un reconstructor de nuevas nacionalidades, un defensor, al menos, por necesidades de conservación de las nacionalidades constituídas.

El estado de Buenos Aires no podía obligarse por tratados internacionales en nombre de la república; la Confederación poseía todo lo que necesitaba el Imperio: soberanía nacional, jurisdicción de los ríos, dominio en las fronteras.

La discusión de los tratados de Paraná se inició por el mismo procedimiento de los tratados de Lamas, como si obedecieran a una misma inspiración.

La Confederación manifestó al Imperio, « en los términos más amigables, el deseo que le animaba de afirmar sólidamente las buenas relaciones de los dos países, y promover sus recíprocos intereses, dando a las estipulaciones preexistentes el desenvolvimiento necesario a este fin ».

El gobierno imperial participaba de las mismas amigables disposiciones, y « siendo las circunstancias favorables a la realización de los deseos comu-

nes », decidió enviar al Paraná un plenipotenciario encargado de misión especial.

La designación del ministro brasileño recayó en Paulino Limpo de Abreu, vizconde de Abacté, uno de los estadistas más eminentes, muy versado y experimentado en las cuestiones del Plata (1).

El gobierno federal esperaba con vivo interés al plenipotenciario imperial, de cuyas gestiones se prometía « resultados favorables al orden y consistencia de la nación ». El presidente Urquiza se trasladó de San José a la capital para recibirle. El 22 de febrero el vizconde presentó sus credenciales. La ciudad fué empavezada; las fuerzas de guarnición rindieron los honores; numerosa concurrencia de altos funcionarios civiles y militares llenó el modesto salón de la casa de gobierno (2).

Me considero feliz — dijo el plenipotenciario — por haber sido encargado de esta misión. Ella tiene por objeto estrechar los lazos de amistad que ya existen entre el Imperio y la Confederación, desarrollando sus relaciones comerciales, y atendiendo a otros intereses de no menor importancia para ambas naciones.

(1) *Relatorio*, 1856. El vizconde de Abacté también fué acreditado ante el gobierno de Montevideo, de donde, terminada su misión, se trasladó a Paraná.

(2) El vizconde de Abacté desembarcó en Paraná el 15 de febrero. En la misma mañana de la recepción por el vicepresidente Del Carril, llegó el general Urquiza. (*El Nacional argentino*, febrero 23 de 1856.)



Después de recordar la alianza, glorificada en Caseros, agregó :

Los fines que ella se propone, simbolizan, a par del pensamiento político de aquel grande hecho, la civilización y el progreso. Para conseguir estos fines no ahorraré por mi parte los medios que estuvieran al alcance de mi simpatía y de mi celo, procurando unir a la confianza con que me alienta el gobierno de mi augusto soberano las simpatías de la nación argentina y la benevolencia de su gobierno.

El vicepresidente Del Carril mostróse más expansivo y más concreto :

Los antecedentes tan gloriosos como inolvidables — respondió — que ligan a este gobierno con el de S. M. Imperial, no menos que el conocimiento altamente noble y moral del monarca que ocupa el trono del Brasil, son la prenda más cierta del interés con que será acogida la misión encargada a V. E., así como el suceso que debe coronarla.

Recordó luego a la alianza, a Caseros, al general Urquiza, y añadió :

El gobierno de la Confederación abriga disposiciones serias y tranquilas para entrar en cualquier negociación con un gobierno que, para fines tan altos y desinteresados, hizo concurrir la magnanimidad previsora del monarca, la inteligencia distinguida de sus hombres de estado, el poder y el valor de la nación brasileña, con oportunidad, con vigor y con rara fidelidad.

Así, pues, todo se reúne para hacer esperar que las ne-

gociaciones encargadas a V. E. fortificarán las buenas y amistosas relaciones entre ambos pueblos y gobiernos, adoptando una política que, apartándose de las preocupaciones de raza y de los recelos y desconfianzas infundadas que arrastran consigo, se distinga por la honradez de sus propósitos y la buena fe y lealtad de la ejecución; por la adopción de una política que contribuya a afianzar la estabilidad de los gobiernos y propenda a asegurar a los pueblos las instituciones que se han dado a las respectivas naciones sus límites y su integridad: a todas, las ventajas de la navegación y del comercio. Que se distinga por la aceptación de una política, en fin, que si necesitase de algún esfuerzo de pueblos y gobiernos, sea para unirse cuerpo a cuerpo con el objeto de mantener la justicia internacional, reconociendo a todos lo que les toca y defendiendo lo que cada uno con buen derecho debe hacer conocer por suyo (1).

La Confederación hablaba el mismo lenguaje elevado y generoso del Imperio. La primera hablaba así, y cedía; el segundo absorbía.

El presidente se mostró satisfecho de sus conferencias privadas con el vizconde, y afirmó que las negociaciones, « de las cuales resultaría mucho bien para nuestra nacionalidad », tendrían éxito completo. El ministro Derqui, más categórico y preciso, escribía :

Creo que haremos mucho en favor de los *trece ranchos*, y esto les causa en Buenos Aires una horrible comezón;

(1) *El Nacional argentino*, fecha citada.

ya la prensa de aquella provincia la ha tomado con el Brasil, *ligado con Urquiza, etc.* (1).

Los discursos de recepción, especialmente los conceptos del vicepresidente, causaron vivos comentarios en Buenos Aires. El ministro imperial llegó a Paraná en los días del fracaso de la misión Peña y de la ruptura de los tratados de convivencia, y estas circunstancias estimularon las sospechas y conjeturas. *La Tribuna* denunció el propósito de una alianza defensiva y ofensiva entre la Confederación y el Imperio. Urquiza concentraba los mayores ataques; *El Nacional argentino* los devolvía con igual intensidad. El presidente y el visconde, sin duda, hablaron y convinieron las bases de semejante alianza, pero en la corte no alcanzó la idea mayor ulterioridad (2).

6. El 24 de febrero se iniciaron las conferencias con el plenipotenciario del Imperio. El ministro de relaciones exteriores, Juan María Gutiérrez, representaba a la Confederación.

La discusión se realizó sobre el proyecto presentado por el vizconde de Abacté, el mismo consagra-

(1) Cartas de Urquiza, febrero 19 y 24 y marzo 6; cartas de Derqui, febrero 19 y 28 de 1859.

(2) Carta del vizconde de Abacté al general Urquiza, Río, abril 12 y 19 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

El vizconde llegó a la corte el 9 de abril.

do en los tratados de Lamas. No surgieron dificultades, y una semana después la convención quedó aceptada en todas sus cláusulas. Por razones de perspectiva se hizo en seis días lo que pudo hacerse en una hora : subscribir los textos respectivos. Los plenipotenciarios los firmaron el 7 de marzo, Urquiza reiteró su consentimiento, y el mismo día delegó el mando y partió a su establecimiento de San José.

El emperador les prestó su aprobación el 29 de abril; el congreso de Paraná, en sesión secreta, los sancionó el 21 de junio; dos días después el presidente promulgó la ley, que mantuvo reservada; y al subsiguiente día (25 de junio) se canjearon las ratificaciones del primer tratado de amistad, comercio y navegación entre la República y el Imperio hasta ahora vigente (1).

Antes de legislar sobre el comercio y navegación ratifican y aseguran la integridad e independencia del Uruguay y Paraguay, como la primera e ineludible condición de paz y amistad entre las potencias contratantes. Determinan compromisos y conducta, fijan el carácter y garantía en el estado de dos naciones extrañas y soberanas, como si trataran de materias de su propia jurisdicción y soberanía.

(1) Después de este hecho el emperador envió al general Urquiza las insignias de la orden del Cruzeiro, símbolos que nada agregan el mérito real de los hombres.

a no apoyar directa ni indirecta-  
ción de porción alguna de los terri-  
la creación en ellos de gobiernos  
desconocimiento de la autoridad  
respectiva (art. 2°).

eparatistas de Río Grande, y en  
las expresiones esporádicas de  
daron condenadas. En la primera  
on la gravedad de los hechos en  
a desplegada, colectivos y conti-  
nda no pasaron de alucinaciones  
as e inconfesables. En principio,  
anza defensiva sobre este punto  
xigencias del caso determinar las  
protección convenida. Aquellas  
mnes, pronunciadas bajo la fe del  
nal, no impidieron que más tarde  
os manifestara que el Imperio no  
nte en discutir la segregación de  
duda porque discutir no quiere  
necesario entonces dividir para  
ereses del momento poseían más  
promisos permanentes.

ifican el reconocimiento de la in-  
Paraguay y la obligan a defender  
integridad de la República Orien-  
s estipulaciones de la convención  
5°).

do había fenecido en este punto,  
onzaba a cinco años, y a los vein-

titres años de llenar su término volvía a renovarlo en su integridad, en circunstancias enteramente distintas, cuando existía el Estado Oriental como nación constituida y soberana.

La misma cláusula y del mismo origen se registra respecto del Paraguay en los tratados de Lamas (1851), y respecto del Uruguay en los tratados de Asunción (1).

Se considera atacada la independencia uruguaya en los casos que ulteriormente se acordaran con su gobierno, lo que importaba admitir que podría no llegarse a un acuerdo. La conquista declarada, y cuando alguna nación extranjera pretendiese mudar la forma de su gobierno, o designar o imponer la persona o personas, que hayan de gobernar, se determinaban como casos de ataque a la independencia, y por lo tanto de defensa de las potencias con-

(1) El artículo 1º del tratado de Paraná es copia textual del artículo 1º del tratado de comercio y navegación firmado por Lamas (12 de octubre 1851). El artículo 2º está contenido en el 17 del tratado de alianza (29 de mayo 1851) y 4º de Lamas; el 3º en el 14 del tratado de Asunción (1850); el 4º en el 2º de Asunción y el 2º de Lamas. Todas las demás cláusulas del tratado de Paraná son copias textuales del tratado de Lamas, notándose en algunas pequeñas variaciones que no alteran en nada su contenido primitivo. Ya hemos visto que los tratados de Asunción (pág. 359) y de Lamas, son la expresión íntegra del concepto y voluntad del Imperio. De Lamas sólo tienen la firma, y en esta forma se proponía este famoso ministro asegurar el orden, la libertad e independencia de su país.

tratantes, prescindiendo del consentimiento del gobierno defendido (art. 4º) (1).

No se fijaban las bases de esta intervención, si debía verificarse de común acuerdo o por el juicio de cada parte, si conjunta o separadamente, en qué proporción y en qué momento.

El Brasil ejecutaba, desde la caída del Cerrito, lo mismo que ahora estipulaba tan imperfectamente. Mantenía su intervención continua en la Banda Oriental, sin amenazas de conquista ni cambios de gobierno por pretensiones extranjeras, porque así convenía a sus propios intereses.

El Uruguay y Paraguay no concurrían a la convención, y de sus destinos se disponía sin consultarles. Este acto significaba ya no respetar su independencia, pero el hecho era todavía más discrecional. Al mismo tiempo que se firmaba un tratado garantizando la soberanía de ambos países, el Imperio ejercitaba por sí solo la intervención en los asuntos internos del Estado Oriental, sin suscitar observación alguna de parte del gobierno de Paraná. El Brasil no incurría en ninguna contradicción; la Confederación incurría en una abdicación.

Respecto de Martín García, repitieron íntegramente la cláusula 18 del tratado de Lamas y de las

(1) Por observaciones del gobierno oriental, el Imperio explicó el alcance de las cláusulas 3 y 4, en el protocolo firmado por el ministro Lamas en Río de Janeiro, septiembre 20 de 1857.

convenciones de San José de Flores. La posición de la isla permitía embarazar e impedir la libre navegación de los afluentes del Río de la Plata, y entonces se reconocía la conveniencia de neutralizarla en caso de guerra. A este efecto, se comprometieron a «opónerse por todos los medios», que la posesión de la isla dejara de pertenecer a alguno de los estados interesados en la libre navegación; a que el posesionario se obligara a no estorbar esta franquicia; a que consintiera la neutralización en caso de guerra, a que se instalaran en ella los establecimientos necesarios para seguridad de la navegación interior (art. 18).

« Toda llave de lo que no es una prisión debe estar en poder de los que habitan dentro. Sólo las llaves de las cárceles son guardadas por los que están fuera. » El Imperio, sin arrancar la llave de quien la poseyera, mantenía siempre abierta la puerta por la acción común de quienes podían detener su entrada, con el pensamiento fijo en la eventualidad de un conflicto con los países del Plata que trajera como consecuencia la obstrucción del Paraná y Uruguay, y la ruina de la navegación y comercio con su provincia de Matto-Grosso.

Todas estas cláusulas del tratado de Paraná consagraron el triunfo de la diplomacia brasileña, sancionaron y afianzaron su política tradicional respecto del Paraguay, del Uruguay, de la libre navegación de ríos, que ya estaba resuelta por la legislación argentina, y aseguraron al gobierno de



la Confederación como su colaborador y su aliado.

Las demás estipulaciones son copias textuales del tratado de Lamas. Establecen las relaciones de comercio y navegación sobre la base de la « perfecta igualdad y benévola reciprocidad », e incorporan el principio de la nación más favorecida. Reglan las condiciones del tráfico fluvial y la residencia y tránsito de los ciudadanos de una u otra nación. La bandera neutral cubre al buque, a la carga y a las personas, a excepción del contrabando de guerra y de las personas al servicio del enemigo. La bandera enemiga hace enemiga la carga del neutro. El bloqueo no surte efectos antes de ser especialmente notificado, ni las presas marítimas hechas por el enemigo pueden ser negociadas en los puertos de la nación contratante que permanezca neutral.

Los artículos que constituían contrabando de guerra se declaraban y enumeraban expresamente.

Las embarcaciones argentinas y brasileñas, tanto mercantes como de guerra, podían navegar, permanecer y descargar en los puertos de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay, en la jurisdicción que a cada contratante corresponda, sujetándose únicamente a los reglamentos respectivos. Si la guerra estallara entre cualquiera de los estados del Río de la Plata o sus afluentes, se mantiene libre la navegación de los tres ríos, sin más excepción que la impuesta por el bloqueo y contrabando de guerra.

Se aplicaban en estas disposiciones los principios

más adelantados del derecho de gentes y del congreso de París. La navegación fluvial se consideró libre como la navegación marítima, salvo el derecho de alta policía de los estados ribereños. La Confederación y el estado de Buenos Aires, desde la caída de la tiranía, tenían declarados los mismos principios en sus constituciones y sus leyes; en sus pactos internacionales no hicieron más que ratificar las sanciones de su derecho privado.

El Brasil apareció en contradicción consigo mismo. Sostuvo en el sur lo que negó en el norte. Firmaba la libre navegación de los ríos en la región del Plata, y al mismo tiempo mantenía la clausura del Amazonas, hasta que las protestas de las naciones de Europa y América, y la comprensión de sus verdaderos intereses políticos y económicos, establecieron la lógica de su actitud (1).

El tratado de Paraná se conservó reservado en las cancillerías pero celebróse su terminación en públicas fiestas. Dos días después de firmados, el 9 de marzo, el vizconde de Abacté ofrecía un gran banquete al gobierno de Paraná. Asistieron el vicepresidente del Carril, los ministros, miembros del congreso, y altos funcionarios civiles y militares.

El plenipotenciario brindó por la « gloria inmortal » del general Urquiza, por su administración

(1) Recién el 1º de octubre de 1867 el Imperio declaró la libre navegación del Amazonas, San Francisco y Tocantín.

patriótica e ilustrada, por la paz, a cuya sombra podían consolidarse las instituciones y desarrollarse la riqueza nacional.

El vicepresidente rindió homenaje a la «inteligencia y virtudes» del emperador que le recomiendan a la consideración del continente americano; elevó sus votos por la prosperidad de sus «hermanos brasileños», por «la perpetuidad de la unión y buena inteligencia entre la grande y generosa familia de los estados de la América del Sur» (1).

Despedido con los mayores honores oficiales, el eminente estadista brasileño partió a Gualeguaychú, donde fué obsequiado con bailes y banquetes. Al día siguiente siguió viaje a la residencia de San José, acompañado de una comisión que el general Urquiza envió a buscarle. Durante diez y ocho días fué el huésped agasajado del presidente de la Confederación. Diariamente pasaban largas horas de conversación íntima, sin testigos, y muy pronto se advirtió entre ellos una amistad franca y confiada. El general obsequió al vizconde con una magnífica espada, destinada a un hijo que seguía la carrera militar; el vizconde correspondió al obsequio con un valioso recuerdo. En la Concepción del Uruguay lo recibió a bordo el vapor de guerra que lo condujo a Montevideo (2). En la noche que permaneció en la

(1) *El Nacional argentino*, marzo 12 de 1856.

(2) El 15 de marzo el vizcondé de Abacté presentó sus cartas de retiro al gobierno de Paraná; el 23 llegó a Gualeguay-

ciudad le ofreció un gran baile el club social, con toda la suntuosidad que los recursos y gusto de aquel tiempo permitían; asistió la familia del presidente para dar mayor brillo y significación a la fiesta (1).

El plenipotenciario imperial encontrábase todavía en Paraná cuando se dictó el decreto de ruptura de los tratados de convivencia (18 de marzo); pudo penetrar el estado de la opinión, la capacidad de los hombres dirigentes, los móviles internos de su política. Su larga residencia en San José disipó los recelos del general Urquiza y consolidó su amistad con el Imperio. Una acción concordante resultó aplicada en el Paraguay y Uruguay. A la Confederación le interesaba que ninguna de las dos naciones vecinas pudieran prestar a Buenos Aires el menor apoyo, que el partido blanco, su emanación y su aliado, conservara el poder en Montevideo; el Brasil necesitaba, por su parte, disponer de la mayor liber-

chú, pasando al día siguiente a San José; el 11 de abril salió de San José, y el 12 se embarcó en la Concepción del Uruguay. (*El Nacional argentino*, marzo 12, 15, y 17 de abril de 1856.)

(1) « Diré a V. E. en pocas palabras — escribía el visconde de Abacté, — que el país me encantó, que admiré el gobierno, y hallé al señor general Urquiza uno de los hombres más dignos y amables con quien haya hablado. » (Carta del visconde de Abacté al general Guido, Río, mayo 9 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.)

El visconde de Abacté mantuvo desde su visita a Paraná una correspondencia muy cordial y continua con el general Urquiza hasta la víspera de Cepeda.

tad, para desarrollar su política en la región del Plata.

Los tratados de límites y extradición fueron convenidos en principio. El general Urquiza ratificó su promesa de antes de Caseros, de terminar con todas las cuestiones pendientes, y la prensa oficial de Paraná anunciaba el probable y pronto regreso del plenipotenciario imperial para concluir la obra comenzada.

El vizconde de Abacté, que presenció y reconoció las incidencias y resultados de la misión Peña, que penetró el pensamiento de los hombres políticos, pudo retirarse del país convencido de que la disidencia con Buenos Aires sólo concluiría por las armas; que cualquiera que fuese el triunfador, realizaría la unidad de la república, porque combatían todos por ella, y ella estaba arraigada en el sentimiento del pueblo argentino. Convenía al Imperio aprovechar sin demora la división de su antiguo y poderoso contendor, para consolidar su política victoriosa en el Plata y afirmar la estabilidad de las nuevas nacionalidades con sus fronteras para siempre deslindadas.

Todas las circunstancias y detalles de la misión imperial se conocían en Buenos Aires, divulgadas por la prensa de la Confederación o transmitidas por la correspondencia confidencial. Aludiendo al tratado de Paraná, diariamente atacado por el « club damagógico » de Buenos Aires, escribía el vizconde de Abacté:

En este sentido he leído algunos artículos publicados en *Tribuna* por el tribuno Juan Carlos Gómez, y por otro como él. Como conocemos a estos sujetos, estamos cierto que sus intrigas no lograrán el fin que se proponen (1).

Las almas se enardecían y las pasiones volvíanse violentas y agresivas. Se sentía y palpaba la obra de aislamiento al rededor de la provincia rebelde, y ella, fuerte en sus principios y anhelos, se preparaba a la defensa, y la defensa ya no era la gestión diplomática, la transacción o los acuerdos, sino nuevos campos de batalla.

7. En 1857 pareció inminente la guerra entre el el Paraguay y el Imperio. El presidente López se negaba a reconocer y respetar la libre navegación dentro de sus aguas jurisdiccionales; el incidente despertó la expectativa y discusión en el Río de la Plata. El Brasil resolvió concluirlo en paz, y envió a José María Paranhos en misión especial ante la Confederación y el Paraguay. Firmemente orientado en la política exterior del Imperio, conocedor profundo de los partidos y los hombres, de las ideas, intereses y pasiones de los pueblos del Plata, el plenipotenciario imperial era el espíritu más experto y la mano más diestra para asegurar para su país

(1) Carta del vizconde de Abacté al general Urquiza, Río, mayo 10 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

los mayores triunfos de su diplomacia previsor y utilitaria en el propósito, inteligente y brillante en el debate, acertada y lógica en los resultados.

El 10 de octubre de 1857 el ministro Paranhos desembarcó en Buenos Aires. En las horas que permaneció en esta ciudad estuvo en comunicación constante con los hombres de gobierno, especialmente con el coronel Mitre, en quien encontró la cabeza pensadora y la energía serena de la situación. Allanó prevenciones contrarias al Brasil, mostrando disposiciones amistosas respecto a Buenos Aires; en las disidencias con la Confederación, aseguró la más circunspecta neutralidad del Imperio; protestó de sentimientos pacifistas para el Paraguay; no buscaba alianzas guerreras; su misión era de paz, y sólo buscaba convenciones y tratados que aseguraran para siempre la libertad de los ríos, la estabilidad de las naciones emanadas de pactos preexistentes, el progreso y civilización de los países ribereños y vecinos.

La prensa de Buenos Aires, que con tanta independencia, según su tendencia política, debatía los asuntos públicos, no exteriorizó la menor sospecha en hostilidad para la misión de Paranhos.

El 14 de octubre el ministro imperial desembarcó en Concepción del Uruguay, y pasó al día siguiente a San José. Allí permaneció una semana, y acordó con el presidente la realización de todos los objetos de su misión. No requería alianzas contra el Paraguay, lo que Urquiza tampoco aceptaba; se proponía

resolver el conflicto existente pacífica y satisfactoriamente; deseaba y esperaba contar siempre con la conformidad y apoyo de la Confederación en la cuestión oriental; reclamaba la confección y firma de las convenciones nacidas y prometidas del pacto de alianza del 51, retardadas hasta ahora por las agitaciones políticas de la república.

Las gestiones del plenipotenciario se concretaban en estos puntos :

Convención fluvial para la navegación en común de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay;

Extradición de criminales, desertores y esclavos;

Tratado de límites entre el Brasil y la Confederación.

Verificadas estas convenciones, el Imperio entregaría en empréstito la suma de 300.000 patacones. Los tratados aparecen como condición del empréstito, desde que el empréstito se promete después de los tratados. Este corolario, que ninguna razón tolera ni la mayor necesidad disculpa, corría el peligro de transformarse en prólogo de la diplomacia extorsiva, que luego se convertía en diplomacia armada, y mantenía, como en Montevideo, la intervención permanente y acción decisiva en los negocios internos y externos de la república.

• En el puerto del Uruguay, el vapor imperial de guerra *Paraguazú* recibió a bordo al ministro Paranhos, quien el 21 de octubre desembarcó en Paraná. Cinco días después (26) fué recibido en audien-



cia solemne por el vicepresidente. En esta ocasión afirmó los vínculos de la alianza de Caseros :

Sólidamente garantidos por las condiciones políticas y comerciales de tan próxima vecindad, las relaciones de los dos países se apoyan hoy también en un pacto escrito, testimonio inequívoco de los principios elevados que dirigen a ambos gobiernos, de la amistad que recíprocamente se tributan, y de la buena fe y cordialidad con que saben llenar sus mutuos compromisos.

Una situación tan natural, tan firmemente establecida, y tan solícitamente cultivada, aseguran que serán siempre indisolubles los lazos que ha seis años unieron los pabellones brasileño y argentino en la más gloriosa y feliz alianza que registran los pactos americanos.

Es evidente — contestó del Carril — que el Brasil y la República Argentina se aproximan más y más por los intereses del comercio y navegación, a medida que se desenvuelven y crecen bajo la garantía de los pactos existentes ; bien caracterizados por la justicia y la recíproca conveniencia que reconocen como base (1).

En el vicepresidente y en el plenipotenciario se advierten la confianza recíproca, la seguridad en el éxito de las negociaciones a emprender. Convenía a las dos partes acentuar esta impresión ante los países del Plata.

Paranhos tenía vivo interés y urgencia en concluir, por el momento, únicamente la convención

(1) *El Nacional argentino*, octubre 27 de 1857.

fluvial, ya firmada con el Uruguay el 15 de septiembre del año anterior.

La aplicación del principio de la libertad de los ríos había suscitado en Asunción graves divergencias respecto a la navegación del Paraguay. Las necesidades del comercio imponían terminar con esta situación, por el acuerdo común de reglas precisas e intergiverables en la ejecución de los principios generales.

Elegía la diplomacia imperial el procedimiento más eficaz para concluir la incidencia con el gobierno paraguayo, presentándole a las naciones ribereñas unificadas y comprometidas por declaraciones categóricas y escritas sobre el comercio y navegación de los ríos.

El gobierno de Paraná designó para representarlo en las conferencias, a Santiago Derqui, ministro del interior, y Bernabé López, ministro de relaciones exteriores. De muy cortos alcances el último, se quiso completarlo con los talentos del primero. Derqui hallábase absorbido por la preparación de su candidatura presidencial, y nada le distraía de tarea tan personal, obligado a sostener una lucha incesante, de asechanzas e intrigas, con el propio vicepresidente, su competidor electoral (1).

La discusión se inició y concluyó sobre las bases redactadas y presentadas por el ministro brasileño,

(1) *Tratados, convenciones, protocolos, etc.*, tomo II, página 458. *El Nacional argentino*, octubre y noviembre de 1857, *passim*.

las mismas suscritas por Lamas en Río de Janeiro. De parte de los plenipotenciarios federales, no hubo discusión, sino aceptación. Únicamente, como hecho de cierta importancia, los derechos de navegación fueron fijados según propuesta argentina, mejor pensada que la base brasileña.

La convención vigente hasta ahora, reglamentando la navegación y comercio de los ríos fué firmada el 20 de noviembre de 1857.

En ella el gobierno federal no hizo más que ratificar los principios, leyes y tratados preexistentes, incorporados a su derecho público, y que el Imperio también sostenía respecto del Río de la Plata, con excepción de la laguna Merim (1).

Algunos puntos oscuros de los anteriores tratados podían prestarse a distinta interpretación, y fueron cuidadosamente aclarados.

La navegación de los ríos Uruguay, Paraguay y Paraná, declarada libre al *comercio de todas las naciones desde el Río de la Plata* hasta los puertos habilitados o que en lo sucesivo se habilitasen, debía entenderse « conforme a las concesiones hechas por cada una de las altas partes contratantes en sus decretos, leyes y tratados » (art. 1º). Importaba declarar, para evitar confusiones y reclamaciones, que

(1) El canje de las ratificaciones se verificó en la ciudad de Paraná, entre el ministro del imperio José María Amaral y el ministro de relaciones exteriores Bernabé López, el 20 de julio de 1858. (*Relatorio* citado, 1858.)

cada nación contratante, debía ajustarse a su respectiva convención.

La libertad concedida a todas las banderas no se entendía respecto de los afluentes, ni de la navegación que se hiciera de puerto a puerto de la misma nación, salvo estipulaciones especiales en contrario (art. 2°).

Los buques de guerra de los estados ribereños gozarían también de la libertad de tránsito y de entrada en todo el curso de los ríos abiertos. Los buques de guerra de las naciones ribereñas solamente podrían llegar hasta donde cada estado ribereño lo permitiera, no pudiendo la concesión de un estado extenderse fuera de sus límites, ni obligar en forma alguna a los otros ribereños (art. 4°).

La libertad para los buques de guerra se refería al tránsito inocente.

No se resolvió expresamente el caso en que los buques de guerra de los ribereños naveguen en escuadra, o con propósitos hostiles a otra nación ribereña. El hecho ocasionó antes reclamaciones de la Confederación y de Buenos Aires; considerábase entonces resuelto de acuerdo al precedente establecido de conformidad a los principios generales (1).

(1) Véase número 2 y 3, páginas 424 a 428 y siguientes de la presente obra. El tránsito de los buques de guerra, prohibido en los ríos europeos, hubiera sido absurdo prohibirlo también en América, donde la navegación mercante podía necesitar protección al atravesar territorios desiertos, a ve-

No se determinó tampoco en qué medida pertenece al ribereño el río que corre entre dos estados de orillas opuestas.

¿El río es común o indiviso?

¿La jurisdicción respectiva llega hasta la línea media?

¿El límite alcanza al *thalweg*, el medio de la corriente del canal seguido por las embarcaciones (1)?

No se mencionaron siquiera estas cuestiones, a pesar de los famosos precedentes registrados en Europa. Más tarde han ocasionado, en la región del Plata, convenciones inocuas y disputas injustas, todo por el espíritu tendencioso, desacertado y detonante de los negociadores, y no por dificultades prácticas de una situación legalmente indefinida, pero materialmente definida, con más estabilidad y fuerza que los protocolos de las cancillerías (2).

La conservación de los canales y seguridad de los ríos, los reglamentos de navegación, policía fluvial, servicio de aduanas, carga y descarga, trasbordo, contrabando, naufragio, prácticos, comisarios, tari-

ces en guerra o habitados por salvajes. (ALBERDI, *La apertura del Amazonas*, obra citada, 1867, página 274.)

(1) Véase tratado de Luneville, febrero 9 de 1801, artículo 6º; Viena, noviembre de 1815, artículo 1º; Berlín, julio 13 de 1878, artículos 2º a 14; Londres, abril 19 de 1839. Ninguno de los reglamentos fluviales conocidos, desde el Rhin al Congo, es más liberal que la convención de Paraná.

(2) Protocolo Sáenz Peña-Ramírez, entre Argentina y Uruguay, 1910.

fas, sanidad, inspecciones, todo está previsto y resuelto en la convención dentro de los principios más avanzados del derecho de gentes.

La libertad de los ríos a todas las banderas, la República Argentina la consagró en todas las formas: leyes y decretos especiales, tratados de amistad, comercio y navegación con las naciones de Europa y América, convenciones entre los países ribereños, declaraciones constitucionales, como emanación espontánea de la soberanía nacional. La doctrina y práctica de la libre navegación no la impusieron las armas triunfantes, ni la diplomacia extranjera, ni el verbo de los publicistas; la dictaron a todos, estadistas, caudillos, gobiernos y pueblos, la geografía y las necesidades progresivas del país que construyen las leyes permanentes de la historia. Dimos a la civilización lo que la colonia y el tirano habían negado, lo que exigía la vida nacional como esencia de su fuerza y substancia de su cultura. La presión pudo contener la expansión mientras el crecimiento y la lucha robustecían los órganos y estimulaban sus funciones. Al otro día de Caseros, fué por eso la primer proclama la libertad de las aguas; que en cada gran río y sus afluentes naveguen los colores de todas las naciones, que cada caleta fuera un puerto, que en cada margen surgiera un emporio. Era la vida emancipada y anhelosa de la Argentina, que se incorporaba a la vida libre y febriciente del mundo.

8. El 25 de noviembre el ministro del Imperio ofreció un banquete al vicepresidente y sus ministros, celebrando la convención realizada. Se trocaban los papeles, el huésped obsequiaba a los anfitriones. Esta expresión externa de grata cortesía sugería la impresión de su éxito. Aumentaba su prestigio moral en vísperas de nuevas gestiones, y la diplomacia imperial no descuidaba ninguna previsión ni desdeñaba ninguna fuerza.

Dos días después (el 27), en el despacho del ministro de relaciones exteriores, Paranhos firmaba el protocolo del empréstito solicitado por el gobierno federal, convenido y prometido en San José a nombre del emperador, para auxiliar a su « antiguo aliado y amigo », en las « circunstancias actuales de su administración de hacienda » (art. 1°). Facilitaba 300.000 patacones en seis mensualidades a contar desde el 1° del mes próximo. La primera cuota subiría a 100.000 patacones, y las restantes se reducirían a 40.000 cada una.

El empréstito ganaría el interés de 6 por ciento al año, a contar desde el 1° de enero de 1860, si antes no hubiera sido saldado, y se agregaría a la deuda del pacto de alianza de 1851, gozando de las mismas garantías.

Los documentos de entrega de las mensualidades servirían de títulos de deuda del gobierno argentino para con el Brasil.

Firmado el protocolo, Paranhos entregó al ministro López, en letras a ocho días vista, a cargo del

tesoro imperial, la suma de 100.000 patacones, cuyo importe ingresó a la caja federal (1).

En los mismos días el diario oficial anunciaba el próximo arribo a Paraná del barón de Mauá, para convenir con el gobierno la fundación de un banco de la Confederación, sobre la base de una ley del Congreso autorizando la creación de un banco de emisión y descuento.

El barón de Mauá era el financista clandestino del Imperio. Toda operación que el gobierno brasileño no podía realizar directa y públicamente por cualquier circunstancia, la ejecutaba por medio del barón, a quien proporcionaba y garantía los recursos.

Vemos en este hecho, escribía *El Nacional argentino*, un resultado positivo de las buenas relaciones que existen entre la Confederación y el Imperio, como también una prueba del crédito y buen concepto que merece el gobierno argentino en Río de Janeiro, pues el señor Mauá, íntimamente ligado por sus sentimientos e intereses al gobierno imperial, no hubiera pensado acometer

(1) El protocolo fué firmado por el ministro Paranhos y el ministro Bernabé López; al día siguiente, 28 de noviembre, lo aprobó y ratificó el gobierno de la Confederación. (*Tratados, convenciones, protocolos, etc.*, obra citada, tomo II, página 463.)

Por un acuerdo de 29 de noviembre se estableció que las letras serían pagadas por el banco Mauá, de Montevideo o Buenos Aires, mediante una comisión de 1 por ciento. (*Relatorio citado*, 1857.)



la empresa que él trae aquí sin el asentimiento de éste (1).

El barón de Mauá no vino a Paraná a proponer una operación financiera, sino á firmar una operación resuelta. Cuarenta y ocho horas después de su arribo quedaron convenidas y suscritas las bases para establecer el banco de la Confederación (2).

En la ciudad de Rosario se instalaría como casa de depósitos, emisión y descuentos, bajo la firma de Mauá y compañía, debiendo establecerse sucursales en las provincias cuando las circunstancias lo exigieran, y dentro de los cinco años de su fundación (art. 1º) (3).

El capital del banco se fijó en 2.400.000 patacones, o mayor cantidad de acuerdo con el gobierno, y si así lo exigieran el desarrollo de las transacciones y las necesidades del país. Provisionalmente se instalaría con 800.000 pesos, divididos en acciones de diez onzas de oro cada una. Estas acciones serían emitidas donde conviniera al concesionario, pero al

(1) *El Nacional argentino*, noviembre 17 de 1857. La Confederación había fracasado en todas las tentativas para fundar un banco. La última había sido un contrato al efecto con los señores Tor y Bracht.

(2) El barón Mauá llegó a Paraná el 26 de noviembre; el 28 fueron convenidas las bases para fundar el banco, y el 30 se redujeron a escritura pública.

(3) Las leyes de julio 6 de 1855 y julio 21 de 1856 autorizaban la fundación del banco.

menos 200.000 se suscribirían en la nación (art. 2°).

El banco tendría el derecho de acuñar monedas de oro y plata, de conformidad a las leyes vigentes; de emitir billetes al portador por el triple de su capital metálico en caja. La falta de pago a la vista de los billetes anularía el contrato, obligando a liquidar la institución (art. 4°, 5° y 6°).

Los deudores del banco se consideraban como deudores del Estado, sujetos a las mismas leyes; sus fondos no estarían sujetos a secuestro por ningún motivo, ni afectados con impuesto de ningún género; únicamente sus cajas recibirían los depósitos que dependieran de la jurisdicción federal (art. 9°, 10 y 11).

Cada mes se fijaría el interés del descuento particular, que en ningún caso podría exceder de uno y medio por ciento mensual. Al gobierno se descontarían las letras de tesorería con cuatro por ciento menos que el interés corriente, sin que nunca pudiera exceder de doce por ciento (art. 13) (1).

El regulador del interés bancario son las necesidades de la plaza, y al determinar un valor máximo el banco se exponía a la extracción de su capital, en cualquier momento de existir un tipo más favorable en los mercados de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro.

La responsabilidad del barón de Mauá por las

(1) En el mismo año el interés por descuento se cotizaba a 2 y 3 por ciento mensual en la plaza de Rosario.

operaciones bancarias sería ilimitada. La concesión duraría quince años, y durante este período ningún otro banco podría establecerse en la Confederación con la facultad de emitir billetes a la vista ni a un plazo menor de treinta días (art. 15).

Apenas protocolizado este contrato, el ministro Derqui condujo personalmente al barón a San José. Viajaron a bordo del *Paraguazú*, bajo el pabellón imperial. El presidente lo recibió como amigo y aliado. El rápido desarrollo que el negociador brasileño prometía imprimir a su nueva institución, infundieron al general Urquiza la convicción de que había resuelto las dificultades financieras de su gobierno y asegurado el porvenir económico de la Confederación. Contaba el banco con la protección decidida de dos naciones, la república y el imperio, y con la experiencia y los prestigios del banquero mejor reputado y más influyente del Río de la Plata.

El banco Mauá, de acuerdo a lo convenido, el 2 de enero de 1858 abrió sus puertas en la ciudad de Rosario (1). Inició los descuentos al 1 y medio por ciento mesual, el máximo del tipo fijado, a causa de la crisis mundial que en aquellos días sufrían todas las transacciones; resultaba siempre la mitad o una cuarta parte menos que la tasa del descuento particular corriente en el mercado de Rosario.

En la primera semana de iniciadas las operacio-

(1) Adquirió al efecto en 1400 onzas al contado la casa de Clodomiro Arteaga, considerada entonces como una gran casa.

nes, el banco descontó por valor de 21.000 onzas, la mitad de su capital provisional, suma enorme para aquella época.

El gobierno, como el comercio, acogieron la nueva institución con francas simpatías y esperanzas; el trabajo recibía positivo estímulo, la riqueza un impulso considerable. No era una simple promesa; era ya una realidad en movimiento, que resarciría la decepción y perjuicios del fracaso del anterior ensayo del banco de la Confederación para emitir papel a base de papel.

No habían, sin embargo, transcurrido veinte días desde la apertura del banco, y ya se sintieron nuevas decepciones (1). Se comprobó que más de veinte mil onzas extraídas, habíanse transferido a Buenos Aires, donde la tasa del interés era mayor que el tipo fijado por el contrato al banco Mauá. Resultaba entonces que la nueva institución de crédito favorecía principalmente al mercado de Buenos Aires, y su influencia era insignificante en las industrias de

(1) El banco de Inglaterra y Francia habían elevado entonces la tasa de descuentos al 10 por ciento, el más alto tipo alcanzado desde su fundación.

En el deseo de rodear al banco del mayor crédito, el gobierno de Paraná, de acuerdo con un artículo de la convención, nombró comisario inspector al doctor Mariano Fraguero, de reputación y honorabilidad intachables, versado en cuestiones financieras, autor de un celebrado estudio sobre crédito público, ex gobernador de Córdoba, que ocupó altas posiciones políticas, pero de un carácter muy ingenuo y confiado, de un desinterés tan grande como su debilidad.

la Confederación. Se resolvió, como arbitrio, restringir los descuentos ; significaba suprimir para la plaza de Rosario los beneficios del banco y defraudar los objetivos y esperanzas que se tuvieron al fundarlo (1).

Surgía una lección impresionante para los estadistas de los derechos diferenciales, que pensaban cambiar de un golpe el equilibrio de los negocios y las corrientes hondas del comercio.

9. Concedido el empréstito y contratado el establecimiento del banco de la Confederación, en realidad banco del Imperio por su capital, su dirección y sus hombres, el ministro Paranhos se contrajo a llenar los demás objetos de su misión. Podía descon-

(1) La saca de oro para Buenos Aires fué realizada desde el primer día en proporciones muy crecidas. « Calculamos que los dos últimos vapores llevan de 15 a 18.000 onzas.

« Pretendimos contener un poco la salida dando giros sobre Buenos Aires y Montevideo ; pero, como los tomadores no pagaban cuantas obligaciones de plaza poseían, nada conseguimos hacer, porque además de las letras remitían cuanto podían obtener.

« El modo más suave que tienen los bancos de retener el metal es subir el crédito, pero por el contrario, no lo podemos emplear ; así que, para evitar una crisis, sólo nos queda el medio de detener un poco los descuentos, y es lo que vamos a hacer. » (Carta al ministro de Hacienda Bedoya, de M. L. da Silva Lessa y Pedro José de Rosa, directores del banco Mauá, Rosario, enero 23 de 1858.) (*El Nacional argentino*, enero 26 de 1858.)

tar su éxito; quedó, en principio, asegurado en la conferencia de San José, y en Paraná no tuvo al frente gestores que pudieran provocar una formal disidencia.

La vecindad de fronteras fundó la necesidad del tratado de extradición, « para obstar la impunidad con que los criminales se evaden de uno para otro territorio, y para evitar los graves daños y peligros a la fuga de esclavos del territorio brasileño ».

El convenio está redactado como el tratado de Lamas sobre la misma materia. Apenas contiene las diferencias inevitables por la diversidad de contratantes, pero son los mismos principios y procedimientos antes estipulados (1). Siempre Lamas, ministro de la democracia platense, es el antecedente y la fuente de las fórmulas reversivas y extorsivas del Imperio, aplicadas a las repúblicas del Plata.

La extradición de criminales se ajusta a las reglas de derecho público universal; pero el convenio repite la cláusula reversiva y bárbara de su padrón original; admite la extradición de los esclavos fugitivos, con el odioso agravante de violar todas las normas que en materia de extradición observan las naciones civilizadas. Administrativamente, el presidente de Río Grande, y particularmente el propietario del esclavo, son autoridades competentes para exigir la extradición sin mayores recaudos: basta

(1) Véase página 1 y siguientes.

un documento brasileño que atestigüe la propiedad de la cosa reclamada (1).

La república pierde su noble carácter de asilo de la libertad perseguida ; alcanza a su territorio el látigo del imperio absorbente.

Al hombre privado de su libertad no le ampara el derecho común que ampara al criminal.

Para justificar la introducción de estas cláusulas, contrarias a la esencia de las instituciones argentinas, el ministro Paranhos presentó el testimonio documentado de un antecedente histórico sin valor legal ni moral, como aplicación pertinente.

Cuando la inmortal asamblea del año 13 declaró que todo esclavo de país extranjero quedaba libre por el hecho de pisar el territorio de las provincias unidas, el príncipe regente de Portugal reclamó enérgicamente contra esta disposición. La consideraba como una agresión a su real soberanía y a la propiedad individual de sus vasallos ; a los fundamentos de recíproca confianza, amistad y buena fe que inspiraron el armisticio de mayo 26 de 1812, y exigía

(1) El artículo 6º del tratado de Paraná que regla la extradición de los esclavos es copia de *verbo ad verbum* del mismo artículo del tratado de Lamas. La única diferencia que se introduce, es la prescripción de que el esclavo no puede ser castigado por causa de su fuga, como si la república tuviera el medio de impedirlo o al menos de fiscalizarlo. Resulta una ironía. Las disposiciones que se refieren a la extradición de criminales son también copias textuales del tratado de Lamas.

en consecuencia la satisfacción y reparación conveniente, por la inmediata restitución de los esclavos fugitivos y abrogación de la declaración enunciada. El armisticio invocado se realizó bajo la garantía de Inglaterra, y el regente reclamó al mismo tiempo la cooperación de S. M. británica para adoptar las medidas que el caso extremo impusiera.

El noble lord Strangford, a quien tan eminentes servicios debía la causa de la independencia argentina, escuchó la demanda. Se dirigió a la junta gubernativa de Buenos Aires, instando que sin demora alguna adoptara las medidas necesarias para conjurar los fatales efectos del decreto de la asamblea, y tranquilizar los justos recelos de la corte del Janeiro.

Bien sé, agregaba, que los principios generales del decreto, ya se hallan plena y públicamente reconocidos en la Gran Bretaña, de donde resulta poco fundado para el ministro inglés considerarlos como causas de peligros y justos motivos de inquietud civil. Empero, no podrá de cierto escapar a la alta penetración de ese cuerpo, que en la Gran Bretaña estos principios, no son más que el simple y natural resultado de la constitución británica establecida en los siglos, y que no deben su existencia a ninguna ley especial.

Lord Strangford concluía expresando :

Que esperaba tener el placer de asegurar a S. M. B. que el gobierno de Buenos Aires, obrando con honradez y lealtad, y procurando por todos los medios mantener



la paz y armonía con sus vecinos, abandone sin dificultad una medida que se juzgó pudiera perjudicar la seguridad y tranquilidad del Imperio, no pudiendo cualquier ataque injusto que se le haga ser jamás indiferente a la corte de Londres.

El noble lord, sin que ninguna razón pueda disculparlo, se puso esta vez al servicio de una baja política utilitaria, que Inglaterra ya había repudiado y condenado.

La junta gubernativa se apresuró a satisfacer al príncipe regente y al noble lord, haciendo acto de buena política. Suspendió los efectos de la famosa declaración legislativa, mandó devolver los esclavos fugitivos, y solicitó la soberana resolución de la asamblea. Este ilustre cuerpo, con la prudencia y tacto aconsejado por el momento político, sancionó: que su anterior declaración « debe entenderse para con aquellos esclavos que sean introducidos por vía de comercio o venta, contra las disposiciones prohibitivas sobre el tráfico de esclavos, y de ningún modo para aquellos que hubiesen fugado o hubiesen de fugar de países extranjeros, o que, introducidos en estas provincias por viajantes extranjeros, en calidad de sirvientes, se conserven en su propio dominio y servicio, los cuales no podrán pasar a otro por enajenación o de cualquier otro modo » (1).

(1) Nota del lord Strangford a la junta gubernativa de Buenos Aires, Río de Janeiro, noviembre 27 de 1813; nota del conde das Galveas a la misma, noviembre 30; nota del

En presencia de estos antecedentes e insistencia del ministro brasileño, los plenipotenciarios federales firmaron en silencio la extradición de esclavos.

En 1813 las provincias unidas luchaban por la independencia; el ejército portugués acampaba en la frontera; la política interior interesaba sólo en cuanto afectaba a la política exterior; se debatía la existencia misma de la nación, y sin embargo la asamblea legislativa conjuró el peligro extranjero y salvó el principio democrático.

En 1857 la nacionalidad argentina hallábase constituida; no tenía ninguna amenaza exterior; y, por el contrario, se buscaba y necesitaba su amistad; en su carta fundamental, confirmando leyes preexistentes, declaraba que los esclavos que de cualquier modo se introdujeran al país quedaban libres por el solo hecho de pisar el territorio de la república (1);

secretario de la junta Manuel Moreno a lord Strangford, Buenos Aires, diciembre 28; nota del mismo al conde das Galveas, febrero 1º de 1814. Paranhos presentó también un decreto del gobernador de Corrientes, general Ferré, de julio 4 de 1838, reconociendo la propiedad de los esclavos de los vecinos del Brasil, y admitiendo su comercio en el territorio correntino. (*Relatorio* citado, 1858.)

(1) Constitución nacional, artículo 15. « En la Nación Argentina no hay esclavos; los pocos que hoy existen quedan libres desde la jura de esta constitución; y una ley especial regirá las indemnizaciones a que dé lugar esta declaración. Todo contrato de compra y venta de personas es un crimen de que serán responsables los que lo celebrasen, y escribano y funcionario que lo autorice. Y los esclavos que de cual-

que todos los habitantes de la Confederación son iguales ante la ley (art. 16); que los extranjeros gozan en el territorio de todos los derechos del ciudadano (art. 20); que nadie puede ser penado sin juicio previo, fundado en la ley anterior al hecho del proceso; que el gobierno federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras, por medio de tratados que estén de conformidad con los principios de derecho público establecidos en la constitución (art. 27); que esta ley institutiva ha sido dictada para asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.

Sin embargo, los plenipotenciarios de la Confederación violaron aquellos grandes principios, sin razón y sin excusa (1).

El Imperio jamás hubiera comprometido sus buenas relaciones de vecindad por una cuestión que le habría provocado la condenación de las naciones. Paranhos exigía, porque contaba con la complacencia. La política exterior se subordinaba en aquel momento a los intereses de la política interior. El Congreso también aprobó por eso, sin modificaciones, el tratado a pesar de su insanable nulidad.

quier modo se introduzcan, quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio de la república.

(1) Santiago Derqui era constituyente del 53.

Conociendo — decía el ministro imperial — los escrúpulos que actuaban en el espíritu de los negociadores argentinos, no puedo dejar de considerar como una prueba de benevolencia del gobierno de la Confederación ese medio de conservar y estrechar cada vez más las relaciones entre los dos países (1).

Resultaba una prueba de benevolencia lo que sólo podía ser un acto de justicia y una expresión legal.

El tratado fué inmediatamente ratificado por el emperador y el presidente Urquiza, y un año después por el Congreso federal (2). El canje no se verificó en seguida, y ya nunca pudo entrar en vigencia.

El tiempo deshizo lo que nunca debieron hacer los hombres.

10. El examen del tratado de límites fué precedido de un memorial, presentado por Paranhos a los ministros federales, fundando los derechos del Brasil. Breve y nutrido, hábilmente elaborado, estaba

(1) *Relatorio*, 1858.

(2) El tratado de extradición fué firmado en Paraná el 14 de diciembre de 1857, por los plenipotenciarios Santiago Derqui, Bernabé López y José María Paranhos. El presidente general Urquiza lo aprobó el 16 de diciembre, el emperador el 30 de enero de 1858; y el Congreso de la Confederación el 29 de septiembre del mismo año. (*Tratados, acuerdos y protocolos*, citado, tomo II. *Relatorio* citado, 1858.)

destinado a impresionar y asegurar el espíritu bien predispuesto de los contendores, que carecían de preparación sobre la cuestión y de fuentes donde estudiarla.

El Imperio sostenía la nulidad de todas las estipulaciones ajustadas entre las coronas de Portugal y España para fijar sus límites territoriales en América. A falta de derecho escrito, adoptaba y proponía las únicas bases razonables y equitativas que podía invocar: *Uti possidetis* donde éste existía, y las prescripciones del tratado de 1777 donde ellas coincidían, o no se oponían a las posiciones actuales de una u otra parte contratante.

No pretendía extender sus fronteras fuera de los límites actuales, determinadas por sus posiciones y jurisdicción, tácita o expresamente reconocidas. Su sola aspiración era regular sobre esta base, y por el más amigable acuerdo con los estados confinantes, las fronteras que debían dividir los respectivos territorios.

Felizmente — afirma el memorial, — la línea que separa el territorio brasileño del argentino, entre los ríos Paraná y Uruguay, no puede dar lugar a la menor contestación. Tanto el principio del *uti possidetis* como el tratado de 1777 la fijan del mismo modo.

Relacionaba después la línea de San Ildefonso con las anteriores de 1750, 1759 y 1760, instrucciones y reconocimientos de las comisiones demarcadoras, para determinar que los ríos Pepirí-guazú y San

Antonio son los dos primeros ríos por donde corre la línea divisoria a partir del Uruguay.

El emperador aceptaba la línea demarcada en 1759, no por ser esa línea, como era evidente, la que fué estipulada en 1777, sino porque ella estaba conforme con la base del *uti possidetis*.

La referida frontera era además la misma trazada en el mapa de la Confederación confeccionado por los ingenieros Allan y Alejandro Campbell, y mandado imprimir en 1855 por el gobierno argentino, lo que demostraba su conformidad (1).

La invalidez del tratado de 1777 y el principio del *uti possidetis* significaban la misma doctrina sostenida por el Imperio, aceptada y aplicada en los tratados de Lamas, contra la cual guardó silencio el director nacional, y luego la Confederación.

La validez del tratado de San Ildefonso (1777), en parte ejecutado sobre el terreno, constituía la doctrina argentina, como base para la demarcación de las fronteras en debate (2).

Los plenipotenciarios examinaron el proyecto de convención propuesto por Paranhos. En esta materia siempre el Imperio tuvo la iniciativa y las fórmulas hechas.

(1) Allan y Campbell, dos ingenieros ingleses que estuvieron al servicio de la Confederación.

(2) Sería superfluo sintetizar esta discusión harto conocida, y claramente expuesta por diversos autores. Véase especialmente: VICENTE G. QUESADA, *Nueva revista de Buenos Aires*, tomo III, y siguiente.

La necesidad de suprimir motivos de futuras desaveniencias, y fomentar las respectivas relaciones y comercio de fronteras entre los ríos Uruguay y Paraná, imponían el tratado de límites, según el preámbulo protocolar.

Ambas partes contratantes declaraban y reconocían que al territorio de Argentina y Brasil, lo dividía el río Uruguay, perteneciendo a la primera toda la margen derecha u occidental, y al segundo la izquierda u oriental, desde la boca del Cuareim hasta el Pepirí-guazú, donde las posiciones brasileñas ocupaban ya las dos márgenes del Uruguay. La línea divisoria seguía por las aguas del Pepirí-guazú, hasta su origen principal; continuaba por lo más alto del terreno, a encontrar la cabecera principal del San Antonio hasta su entrada en el Iguazú, o río Grande de Coritiba, y por éste hasta su confluencia con el Paraná.

El terreno que los ríos Pepirí-guazú, San Antonio e Iguazú separaban al oriente, pertenecería al Brasil, y para el lado de occidente a la Argentina, siendo del dominio común de las dos naciones las aguas de los dos primeros ríos en todo su curso, y las del Iguazú solamente desde la confluencia del San Antonio hasta el Paraná (art. 1°).

El gobierno argentino podía sin vacilar aceptar esta demarcación; era la misma que sostenía por el tratado de San Ildefonso. El triunfo de la diplomacia brasileña y la condescendencia culpable de la diplomacia federal se registraba en esta cláusula:

Las altas partes contratantes declaran, para evitar cualquier duda, no obstante que las designaciones del artículo anterior son bien conocidas, que los ríos Pepirí-guazú y San Antonio, de que habla dicho artículo, son los que fueron reconocidos en 1759 por los demarcadores del tratado de enero de 1750, celebrado entre España y Portugal (art. 2°).

Nunca existió conformidad de las partes respecto de la ubicación de los ríos mencionados. Precisamente, al fijar su posición se produjo la disidencia de los comisarios demarcadores, quedando interrumpida la operación hasta la resolución de ambas cortes. Los españoles sostenían que los verdaderos ríos Pepirí-guazú y San Antonio encontrábanse más arriba, y los portugueses mantenían la primera ubicación, que les asignaba el dominio de las Misiones orientales pobladas por España, perteneciente a su soberanía, y ocupadas por los lusitanos durante la guerra de 1800, a la cual puso término la paz de Badajoz, restableciendo el *statu quo ante bellum* (1). Al declararse en el tratado que el Pepirí-guazú y San Antonio eran los ríos *reconocidos* en 1759, se

(1) Me limito a concretar el estado de la disidencia entre los derechos territoriales del Brasil y Argentina, sin exponer ni estudiar esta secular controversia en su aspecto histórico y legal, ampliamente debatida por eminentes publicistas del Brasil y naciones limítrofes. Necesito para mí objeto únicamente señalar el encadenamiento continuo de las pretensiones de Portugal, de la política territorial del Brasil, y los tratados de Lamas y Paraná.



aceptaba categóricamente la pretensión del Brasil, porque esos fueron los únicos ríos *reconocidos*. Los ríos indicados por los españoles quedaron sin reconocerse. De una cosa indeterminada y discutida, el tratado hacia una cosa determinada e indiscutida en provecho del Imperio.

En el protocolo, con una negligencia y descuido imperdonables en cuestiones de soberanía territorial, se acentúan las declaraciones del texto de la convención, se las comenta y explica en forma que consolidan las teorías prevalentes de la diplomacia fluminense.

Los ministros federales declaran que hallándose de acuerdo sobre la línea divisoria, prescinden por *inútil* de la cuestión « de ser o no válidas las estipulaciones de límites en otro tiempo celebradas entre Portugal y España sobre sus dominios en la América del Sud ». Sin embargo, como se invoca un tratado para determinar la frontera, se procura entonces borrar la contradicción afirmando que « esa referencia no importa reconocer la validez o invalidez de los tratados, sino únicamente tiene por fin precisar la designación de la línea divisoria del territorio comprendido entre los ríos Paraná y Uruguay ».

¿ A qué criterio obedece entonces la línea adoptada ?

Si se recurre a los tratados para fijar la división fronteriza ¿ qué objeto y lógica exigía declarar inútil precisamente lo que se utiliza ?

Al determinar la división del dominio de las islas

del Uruguay (art. 4º), los plenipotenciarios republicanos propusieron agregar que la operación se practicaría « conforme a los principios del derecho internacional ».

El plenipotenciario imperial aceptó la indicación en la inteligencia que ella no significaba prejuzgar sobre los hechos de posesión de las islas, y aprovechó la oportunidad para declarar que « el derecho de gentes consagraba también el principio de *uti possidetis* como un título legítimo de propiedad territorial ».

La proposición argentina no encerraba más alcance que el de fijar la línea media del río para establecer la división, sin ocurrírsele otros esclarecimientos (1).

11. El texto de la convención de límites y las breves observaciones de su protocolo, intencionadas y artificiosas, de suspicacia y doble fondo, estaban calculadas para inutilizar los tratados entre España y Portugal, que vivían en los textos de San Ildefonso y Badajoz. A pesar de las advertencias de no juzgar a su respecto, resultaban invalidados por los hechos, desde que se declaraban inútiles y no se invocaban como título legítimo de dominio territorial. La Confederación aceptó la línea de Pepirí-guazú y San Antonio determinando la posición de los ríos de este

(1) Protocolo sobre el trado de límites. (*Relatorio* citado, 1858.)

nombre, sin más razón que la propuesta y acuerdo del Imperio. No tuvo en cuenta el tratado de San Ildefonso, que desdeñó y anuló como fuente de derecho entre los países limítrofes.

En cambio, se reconoció la doctrina de *uti possidetis* sostenida por el Brasil para justificar el dominio de las tierras ocupadas. La táctica aplicada por el Imperio en el tratado de Lamas la empleó también en el tratado de Paraná; lo que el ministro Lamas firmó para el Uruguay, los ministros Derqui y López lo firmaron para la Argentina: la pérdida de las misiones orientales, salvadas antes por convenciones solemnes y sostenidas por armas heroicas. El primero sufrió la presión de un estado de guerra; los segundos no tuvieron el saber y la conciencia que les imponía la seguridad y ventajas de la paz. La Confederación designó plenipotenciarios, pero no defensores. El ministro del Imperio los condujo donde quiso conducirlos; él tuvo designios; ellos sólo tuvieron complacencia.

Es justo notar que Paranhos abordó las negociaciones con manifiestas ventajas sobre sus contendores. El conocimiento preciso y hondo sobre las cuestiones, el plan de trabajo modelado hasta el detalle, los resultados a conseguir bien definidos y concretos, la consagración exclusiva a su tarea, contrastaban con el completo desconocimiento del asunto, la falta de preparación anterior, de propósito pertinente, deliberado y resuelto, de contracción entera y decidida de los plenipotenciarios federales.

El ministro López era famoso por la carencia de aptitudes para los negocios públicos.

No hace nada — decía un contemporáneo, — sino fumar cigarros de papel, y ponerse en cama porque le duelen los pies, esperando que le llegue la canongía de la alta corte. Sin altura ni ilustración, no se toma ni el trabajo de dar instrucciones a los agentes argentinos en el exterior (1).

Derqui, capacidad reconocida, y por eso el más responsable, absorbido por la política electoral de su candidatura a presidente, a las negociaciones diplomáticas con el Imperio sólo les concedió la expresión amable de la cortesía. Sin tiempo y sin criterio, los ministros federales no estaban preparados para discutir, sino para complacer.

Paranhos aprovechó con usura esta situación que él mismo elaboró al prestar aportes materiales al gobierno, despertar las simpatías, infundir la confianza. La elasticidad y fineza de su espíritu, su inalterable bonhomía, la riqueza de sus recursos, el imperturbable aplomo en los mayores riesgos, disimulaban la firmeza paciente en el propósito, la dureza en las exigencias, la presión tranquila e implacable contra toda resistencia. El equilibrio de estas condiciones forjaron un negociador de habilidad consumada, y un diplomático habituado a triunfar en la defensa de los intereses y aspiraciones de su país.

(1) Carta de Vicente G. Quesada a Juan Pujol, Paraná, junio 27 de 1858.

12. Terminada la misión de Paraná, se trasladó a Asunción, ante la expectativa de América, que consideraba inminente la guerra con el Imperio (1). Allí confirmó lo que aseguró a Mitre, disipando las alarmas de Buenos Aires : no haremos alianza con la Confederación ni tampoco guerra al Paraguay; buscamos únicamente resolver nuestras cuestiones por medio de convenciones que garanticen las relaciones del comercio, la paz y amistad con los vecinos (2). Los hechos ratificaron sus declaraciones.

En Asunción realizó el tratado que dirimía los conflictos pendientes. De regreso a Paraná, permaneció allí algunos días recibiendo y ofreciendo banquetes y fiestas, arraigando simpatías e influencia con su exquisita cultura, celebrando el éxito de la obra internacional alcanzada por su esfuerzo.

Acompañado hasta el puerto por el vicepresidente, los ministros y altos funcionarios de gobierno, despedido por las salvas de las baterías de costa, se embarcó el 3 de mayo, 1858, con destino a la corte,

(1) El ministro Paranhos partió para Asunción el 30 de diciembre de 1857, a bordo del *Paraná-guazú*.

(2) Después de la visita de Paranhos a Buenos Aires, de paso para Paraná, Mitre afirmaba que no habría guerra entre el Brasil y el Paraguay, y aconsejaba al gobierno argentino, completa neutralidad. (*Los Debates*, diciembre 14 de 1857.)

conduciendo su balija de plenipotenciario repleta con el fascal de sus tratados (1).

Debió ausentarse satisfecho de sí mismo. No habían fallado sus cálculos, los acontecimientos y los hombres obedecieron a su voluntad, la cuestión secular de las fronteras con la república rival terminó a los golpes de su mano.

Los tratados firmados surgieron como emanación del pacto de 1828 y de la política concretada en el texto y espíritu de sus cláusulas.

Los diversos tratados (Uruguay 1851), Paraná (1857), y Paraguay (1850-58), son distintas ediciones de la misma obra. A veces corregida y perfeccionada, es siempre, con las variaciones de circunstancias, el mismo asunto que se ventila, la misma diplomacia que opera, la misma ambición que triunfa, la misma alma que vibra y domina en todas las luchas del tiempo. La unidad de objeto y relación es completa; es un solo proceso en diversos cuerpos de expedientes, y es uno solo el resultado de conjunto: integridad de las nuevas nacionalidades, amistad, comercio y navegación, extradición y límites.

Después de la alianza de Caseros, todas las convenciones entre los países limítrofes del Plata las concibe, las sugiere y las ejecuta el Imperio; él presenta la redacción de los textos, defiende la integridad de las cláusulas, coincide con la parte contra-

(1) Se embarcó a las 10 a. m. en el puerto de Paraná, a bordo del *Paraná-guazú*.

tante o vence las resistencias e impone los resultados que anhela. La política de los tratados opera por la habilidad y persistencia de negociadores eminentes, por demostraciones navales en Asunción, por presión de las armas en el Uruguay, por la diplomacia del patacón que decide actitudes en Montevideo y penetra después en la Confederación (1).

Este trabajo, resumen de siglos, en su moderna etapa no es sólo el trabajo egoísta del Imperio. Al servirse a sí mismo, servía también a los vecinos. Al pretender consolidar su prosperidad y grandeza, procuraba suprimir causas de conflictos, asegurar el orden y franquicias comerciales, estimular la labor orgánica, pacífica y civilizadora de los países limítrofes.

Exageraba su intervención y entonces ya se sentía el peso de la mano extorsiva.

Cuando Paranhos se ausentó de Paraná, toda la región del Plata quedaba bajo la influencia del Imperio. El eminente diplomático culminaba en su carrera; parecía el grifo de la fábula: mitad águila, mitad león.

Al tiempo correspondía comprobar la consistencia de la obra ejecutada, para estimar la duración, la justicia y acierto del esfuerzo, acordarle la confianza.

(1) Pierre Baudin llama diplomacia de los negocios, a la gestión que los norteamericanos denominaron diplomacia del dollar.

13. Los tratados de Paraná no pasaron por el alambique de la discusión pública. El Congreso los consideró en sesiones secretas, y la prensa de la República guardó silencio sugerente. Los mismos diarios de Buenos Aires permanecieron mudos, como si alguna disciplina hubiera uniformado su conducta.

En diputados, Emilio de Alvear atacó duramente la extradición de los esclavos. No tuvo repercusión su palabra, y se sancionaron cláusulas contra los términos expresos de la constitución y el decoro de las instituciones democráticas.

En el Congreso, el ministro Derqui disponía de una mayoría regimentada, y en el saco de esta acémila pasaban todos los contrabandos (1).

Apenas se conocieron privadamente las bases del tratado de límites, nacieron alarmas y censuras en los representantes capaces de juicio propio.

Temo que el tratado de límites con el Brasil — escribía Quesada, — haya cedido parte del territorio argentino de Misiones. Si esto fuera cierto, la denuncia por la prensa sería eficaz, para interpelar a ese pobre ministro. No sé

(1) « He sido opuesto a los tratados con el Brasil sobre límites y extradición. Este último nos dió mucho trabajo, y aunque conseguimos aplazarlo para el año próximo, habiendo pedido el ejecutivo reconsideración, nos ganaron. Yo tomé tres veces la palabra e hice todos los esfuerzos posibles, pero todo en vano, porque en esta discusión se ejercieron todas las influencias, la del presidente, la del vice y la del señor Derqui ». (Carta de Emilio de Alvear, octubre 27 de 1858, JUAN PUJOL, obra citada, tomo VIII.)



qué ideas erradas hacen que celebremos tratados de límites cuando se ignora todo, no se tienen conocimientos especiales, geográficos e históricos (1).

Carlos Bouquet, joven periodista y notable orador parlamentario, fué quien, en *El Imparcial* de Córdoba, atacó los tratados con mayor ilustración y virulencia (2).

El de límites, dijo, nos despoja de una gran porción del territorio, 4500 leguas.

El de extradición, nos infama.

Señalaba a Derqui como el verdadero responsable: los intereses políticos y las maniobras electorales abrogaban en él la conciencia del magistrado y los altos deberes del patriota.

*El Nacional argentino* se apresuró a intentar la defensa; más discreto hubiera sido el silencio. Para este diario oficial, la extradición de los esclavos era un acto de respeto a la propiedad garantida por la Constitución. Los límites establecidos eran los fijados por los tratados coloniales, y si éstos fuesen objetables, aparecía el principio del *uti possidetis* como razón inobjetable. *El Nacional argentino* hablaba en este caso como si fuese el diario oficial del Imperio.

En las sesiones secretas del Congreso, el tratado de límites provocó una oposición más vigorosa que

(1) Carta de Vicente G. Quesada, Paraná, junio 22 de 1858, obra citada, tomo VIII.

(2) *El Imparcial*, de Córdoba, octubre 22 y 30 de 1858.

el tratado de extradición. La defensa fué tan flaca, tan incierta y tímida, que permitió quebrar la mayoría atrincherada por el poderoso ministro Derqui. La convención fué aprobada agregando la siguiente declaración :

Es entendido que los ríos Pepiri-guazú y San Antonio, que se designan como límites en el artículo 1º del tratado, son los que se hallan más al oriente con estos nombres, según consta de la operación a que se refiere el artículo 2º del mismo (1).

La cláusula de doble fondo del ministro Paranhos quedaba aniquilada. Esta modificación, salvadora de los derechos argentinos, importaba el restablecimiento de los límites del pacto de San Ildefonso (1777), la descalificación de la doctrina del *uti possidetis*, el rechazo del tratado, y la derrota parlamentaria de la diplomacia brasileña.

Los tratados de límites y extradición no se canjearon y quedaron anulados para siempre. El cuerpo legislativo vindicó a la República: desbarató el procedimiento de la ligereza y complacencia culpables del Poder ejecutivo; las altas cuestiones ventiladas, su insuficiencia, quedaron otra vez libradas al debate del saber y del patriotismo.

La habilidad de la diplomacia brasileña evidenció su inconsistencia; la construcción comenzó a derrum-

(1) Ley de septiembre 24 de 1858, promulgada por el presidente Urquiza el 26 del mismo mes.

barse. El triunfo de Paranhos resultó un triunfo académico, y el Imperio debió esperar la liquidación de la próxima guerra del Paraguay, que ya se diseñaba, para reanudar la campaña, que nunca sería tan fácil como la que acababa de perder.

El progreso de las ideas y la cultura política le reservaba la victoria consistente en otro campo, en las lides mentales del arbitraje, donde no nacen violencias, ni enconos, ni revanchas, porque restablecer el equilibrio sereno de la justicia, sólo significa afirmar la paz fraternal de la civilización.

Es por eso que Argentina y Brasil hoy viven en la paz del trabajo y engrandecimiento mutuo, imperturbable, solidaria y progresiva, en la hermandad republicana.

### III

#### ANARQUÍA DEL ESTADO ORIENTAL. — REVOLUCIONES E INTERVENCIONES. — GESTIONES DE ALIANZA CONTRA BUENOS AIRES.

(1858-1859)

1. Situación política del Estado Oriental en 1857. Armonía de sentimientos entre argentinos y orientales. Discordancia del Imperio. Los partidos históricos y las naciones vecinas. Los interinatos presidenciales. Intervención del Imperio. — 2. Reaparición del general Oribe. Algo había aprendido. El pacto de « Unión Liberal ». Revolución conservadora. — 3. La lucha presidencial. Gabriel Pereira, electo presidente de la República. Los descontentos. Las persecuciones políticas y el general Oribe. Alianzas políticas. Las elecciones legislativas. Disidencias y decepciones íntimas. Planes del general Oribe. Su muerte y sus exequias. Juicios de la prensa. — 4. Los comicios de noviembre. El nuevo tratado de Lamas, arma de lucha. Observaciones a sus principales cláusulas. Atropellos del gobierno de Pereira. — 5. Nueva revolución conservadora. Invasión del general Díaz. Rumores de su alianza con Buenos Aires. Alarmas del gobierno oriental. Solicita la intervención de la Confederación y el Imperio. Actitud del gobierno brasileño y del general Urquiza. La hecatombe de Quinteros. — 6. Acusaciones contra el gobierno de Buenos Aires. Éste, a su vez, acusa y se defiende. Los verdaderos responsables de la revolución. El ministro Requena. Carácter y situación de las diversas fuerzas en movimiento. En qué consistía la participación de Buenos Aires. Opinión de Francisco Pico. — 7. Propósito político del general Urquiza al in-

tervenir en el Estado Oriental. Noticias y juicios concordantes del doctor Pico. Mediación armada y no expedición auxiliar. Violencia intempestiva. Quinteros engendra a Paysandú. — 8. La cuestión oriental era cuestión argentina. La misión de Alberto Larroque. El proyecto de alianza. El contraproyecto del gobierno de Montevideo. Se traslada a la corte fluminense la negociación. — 9. Tratado complementario de la convención de 1828. Misión de la Peña a la corte. Su verdadero objeto. Negativa del Imperio a toda alianza ofensiva. Adhesión del Uruguay. Situación del ministro argentino. Tratado de neutralidad del Estado Oriental, como potencia intermedia. Valor práctico del hecho. Opiniones de Urquiza, Paranhos y Alberdi. Un cuerpo muerto.

1. El primer ciclo de Caseros terminaba y el Estado Oriental no podía aún asegurar la tranquilidad y los beneficios del gobierno propio. Sacudidos por conmociones internas tan furiosas como estériles los partidos, en sus choques sangrientos, eran protegidos y apoyados por el Imperio, la Confederación y el estado de Buenos Aires, según las tendencias e intereses políticos de cada uno. Los antagonismos tradicionales, que noblemente quiso extinguir la quimera de la « fusión », encendían las pasiones y renovaban diariamente el combate, sin otro motor interior que los odios de partido, sin más ideal que la conquista sensual y exclusiva del poder. Las cuestiones de límites hallábanse resueltas, la independencia nacional reconocida, aplicada la organización institucional sancionada por asambleas populares. Únicamente quedaban como fuentes inagotables de luchas y discordias los enconos ancestrales y las disputas intransigentes de los hombres, la violen-

cia de los sentimientos, la exaltación de las almas.

La vida transcurría azarosa y agresiva, mendicante por las angustias de la pobreza y la guerra, entre motines, revoluciones, presidentes en fuga y presides en campaña, renunciadas, persecuciones y destierros, asambleas dobles, gobiernos provisionales y gobiernos de triunvirato, batallas, mediaciones e intervenciones extranjeras, toda la gama policroma de la anarquía disolvente.

La posición geográfica reunía a orientales y argentinos por el abrazo de sus grandes ríos; la historia afirmaba la comunidad de origen, el intercambio, la fuerza de los intereses; las vinculaciones sociales, el calor de los afectos; las expansiones de la política, la repercusión recíproca de sus movimientos. Cuando un partido encontrábase en el gobierno, el partido contrario hallábase perseguido y desterrado, pero en el vecino país argentino encontraba asilo generoso, simpatías, recursos y hombres para emprender la cruzada de la reconquista del poder. Cuando el mismo caso llegaba en la orilla occidental, encontraba la reciprocidad en la otra orilla hospitalaria. Los sucesos de uno y otro país se encadenaban por las relaciones y vinculaciones mutuas, por la compenetración espontánea y vigorosa de la vida palpitante de ambos pueblos, que se contemplaban como hermanos sobre las márgenes opuestas del gran río.

No se justifican por eso las condenaciones airadas y detonantes que a veces se observan, golpeando

con encono a hombres, partidos y gobiernos, al juzgar las invasiones alternadas de uruguayos y argentinos sobre sus respectivos territorios. No son el resultado del choque de intereses que se excluyen, sino la fusión de sentimientos armónicos.

El Brasil operaba por distintos móviles. Mantuvo, después del Cerrito, la intervención permanente en la vida interna de la República Oriental, la diplomacia armada, plutócrata y extorsiva, no para garantizar instituciones ni libertades, sino para afirmar especialmente ambiciones hereditarias y servir intereses absorbentes. La huella de sus grandes monarcas Juan VI y Pedro I marcaba su camino secular. Si antes ocupó territorios por la violencia y extendió la jurisdicción imperial, ahora legitimaba la usurpación apoyado en los tratados de Lamas, que sublevaron el sentimiento nacional. El Imperio intervenía con propósito unilateral, manteniéndose fiel sólo a su propio interés.

De las entrañas de los partidos históricos, blanco y colorado, surgió el partido conservador al son de la lira de Juan Carlos Gómez. Se proponía renovar todos los valores, y adoptaba un nombre contradictorio a su programa; prometía conservar lo existente y sólo se ocupó en destruir lo que existía; parecía de paz y resultó de guerra; nació en el motín de julio y pereció en la hecatombe de Quinteros.

Los federales de Caseros se prolongaban como hermanos en los blancos del Cerrito; los conservadores, principalmente desprendidos de los colorados

de la defensa, eran abijados del estado de Buenos Aires. El Imperio procedía por razones circunstanciales: apoyaba a blancos o colorados, protegía la paz o encendía la guerra, según la exigencia de los propios intereses. Todos debían actuar para servirlo y él para servirse a sí mismo, aturdiendo a los favorecidos con la declamación sonora de su altruismo e imponiendo a los contrarios con la voz de los cañones de su escuadra y la presencia opresora de tropas de ocupación territorial.

A la renuncia forzada del presidente Giró sucedió el triunvirato de Lavalleja, Rivera y Flores, antes de gobernar deshecho por la muerte (1). La presidencia complementaria y lógica del último levantó resistencias indomables, comprometiendo su existencia. Para mantenerse en el poder, bajo la sugestión de la sagaz diplomacia fluminense sacudió los llamadores puestos en sus manos por los tratados de Lamas: solicitó la intervención militar y recursos pecuniarios del Imperio, y el Imperio se apresuró a concederlos, porque reforzaba sus tornillos de presión.

En las cajas del gobierno oriental entró el oro brasileño, y 4000 soldados, enarbolando los pendones imperiales, hollaron el suelo de la república que

(1) Nombrados triunviros los generales Lavalleja, Rivera y Flores, el 25 de septiembre de 1853, el primero murió el 22 de octubre, en el desempeño de sus funciones; el segundo el 13 de enero del año siguiente, a orillas del arroyo Conventos, cerca del Melo, sin alcanzar a recibirse de su cargo.



el heroísmo de sus hijos y la convención del 28 declaró independiente y soberana (1).

Una nueva revolución conservadora derrocó a Flores y derramó sangre. Los interinatos presidenciales se sucedieron en proporción a las revoluciones. Las fuerzas brasileñas guardaron sus armas en pabellón. No habían ido a garantizar los gobiernos legítimos, ni las instituciones, ni la paz, sino a cuidar simplemente de sus intereses a costa del pueblo oriental (2).

El Imperio no merece por eso el reproche; recae por entero en quienes solicitan el servicio y protestan después contra el servidor.

2. El general Oribe, que para alejarse de las discordias internas se ausentó a Europa (septiembre de 1853), regresó en estos días azarosos, encontrando a su país incendiado por la anarquía y ocupado por las fuerzas del Imperio, al cual siempre había combatido (3).

(1) El gobierno imperial concedió un empréstito al gobierno del general Flores con las garantías e intereses estipulados en los tratados de Lamas. Las tropas brasileñas permanecieron en el territorio oriental hasta 1856.

(2) Derrocado el general Flores (agosto 28 de 1855) le sucedió Diego Lamas, a quien, dos semanas después, reemplazó Manuel B. Bustamante, presidente del Senado (septiembre 10 de 1855).

(3) Al pisar el general Oribe el territorio de su país, el gobierno le notificó que no podía desembarcar hasta nuevo

En la derrota y el sufrimiento algo había aprendido.

Amargos desengaños — escribía al general Flores — debèn convencernos a todos que sin la gloria y la dignidad de la nación no podremos ostentar nuestros propios afanes por enaltecerla; y que es imposible conquistar su respeto

aviso, orden que días después fué levantada. Oribe se refugió a bordo de un buque neutral, el bergantín español de guerra *Patriota*, y desde allí escribió a Francisco S. Acuña, ministro del effmero presidente Lamas:

«La plena libertad a que el gobierno provisorio me restituye, según veo por la apreciable de V. E. fecha de ayer, que acabo de recibir, es un acto de justicia que agradezco. Ninguna autoridad constitucional puede privarme de ella al volver a mi país, sino por los trámites de la ley.

«Deseo y aplaudo de corazón la unión de los orientales. Los medios que pueda emplear el espíritu de partido para dividirlos, vengan de donde vinieran, no me pertenecen. Sin aspiraciones y sin odios, no deseo más que la constitución de la República se afiance y sirva de escudo a todos los méritos y a todas las opiniones. La fusión sincera, con equidad y con abnegación completa de pasados errores, nos daría una patria independiente y feliz: fuera de esos sentimientos, no habrá ni libertad ni reposo. Mi situación actual me impone severa abstención en los sucesos que se desenvuelven en mi país, y no me permiten sino votos por la consolidación de su paz y de su fortuna.»

En otra carta de la misma fecha, dirigida al general Guido, le pide sus empeños ante el caballero Mailefer, agente diplomático de Francia, para que éste interceda oficiosamente a fin de restablecer la paz. (Cartas del general Oribe, a bordo del bergantín *Patriota*, septiembre 3 de 1855. Copias, archivo del general Urquiza.)

exterior sin buscar su mejor apoyo en la unión sólida de los orientales y en la abjuración completa de pasados errores.

Salve general la constitución de la república; así se salvará su independencia y libertad con provecho de todos. No dudo que estará usted animado del mismo sentimiento, y espero que veremos bien pronto días más serenos (1).

Al general Urquiza expresó los mismos sentimientos:

No dejaré de contribuir con voluntad decidida a que la unión de los orientales y el imperio de la constitución sean una verdad (2).

El antiguo general de Rosas, su aliado en el sitio, se reincorporaba después de larga ausencia a la vida social y política de su país, «sin ambiciones y sin odios», como factor de paz y concordia, sostenedor de las instituciones y de los gobiernos legales. Muy tardía se manifestaba la evolución, pero su gravitación personal era tan grande y tan oportuno el momento de su actuación, que alcanzó a ofrecer a su partido y a su país un ejemplo de respeto a las leyes

(1) Carta del general Oribe al general Flores, a bordo del bergantín *Patriota*, septiembre 6 de 1855. Copia, archivo del general Urquiza. Una carta semejante dirigió en la misma fecha a Luis Lamas, presidente provisional.

(2) Carta del general Oribe al general Urquiza, Miguelete, octubre 3 de 1855. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

y ecuanimidad con los hombres, que muy luego debían modificar la resurrección de antiguos enconos. Sirvió a la política de Urquiza proclamada en el Cerrito, y al día siguiente proscripta por las pasiones. En el alma valiente y generosa de Flores encontró la concordancia, y ambos adversarios en luchas cruentas, guerreros y jefes de partido, firmaron el pacto de la «Unión liberal» (noviembre 11 de 1855), renunciando sus respectivas candidaturas a la presidencia de la república, invitando a la unión de todos los orientales para elegir un magistrado de garantías comunes, para consolidar el imperio de la constitución, la independencia, la soberanía, la prosperidad nacionales.

Nosotros tenemos la voluntad y el poder de llevar adelante ese patriótico pensamiento; yo he hecho y haré cuanto esté de mi parte para demostrar que no me guía otro interés que el interés público, y tengo la persuasión de que el general Flores procederá de igual modo (1).

En estos movimientos inspirados y ejecutados por los dos hombres más representativos del momento, el general Urquiza creyó encontrar la resurrección triunfante de la política de «fusión», que, consolidada en Montevideo, repercutiría en Buenos Aires (2).

(1) Carta del general Oribe a Urquiza. Miguelete, octubre 27, y Villa de la Unión, noviembre 20 de 1855. Manuscrito inédito, archivo citado.

(2) El general Urquiza, con este motivo, envió dos caba-

Pocos días bastaron para que las fuerzas incoercibles de las pasiones continuaran operando la discordia.

El programa de la sociedad « Unión liberal » — escribía Oribe — ha tenido sus contrariedades por los mismos hombres que lo proclamaron, que entre ellos mismos ha vuelto la desunión y discordia a agitar intereses de partido o de círculo, y a revivir pretensiones personales. Desesperanzados ya algunos hombres de poder al menos permanecer tranquilos y garantidos en medio de la excitación de las pasiones y de los odios, abandonan esa asociación y aun se preparan para abandonar el país.

Continuaban los enconos partidistas, buscando en la violencia la escala de asalto al poder.

Los conservadores produjeron su tercera revolución. Oribe y Flores apoyaron al gobierno legal, y, después de tres días de combate en las calles de Montevideo, se dirpersaron los revolucionarios, empezando desde entonces la emigración a Buenos Aires.

llos de grande estima a Montevideo, uno de obsequio para Oribe y otro para Flores. Oportunamente recibí « los dos hermosos caballos que usted se dignó destinar para mí y para el general Flores; tuve el placer de presentar a este señor en nombre de usted el caballo picazo, y agradeció muy cordialmente la fineza de usted. No menos grato le estoy yo por esa prueba de fina amistad, y ambos consideramos el regalo de un mérito sobresaliente ». (Carta del general Oribe a Urquiza, Miguelete, abril 10 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.)

La conspiración uruguaya buscaba mayor holgura; los esfuerzos por la paz no apagaban el ardiente sentimiento de la anarquía que se mantenía siempre activo.

3. La próxima elección de presidente de la república, en medio de tan viva exaltación de la opinión, constituía la preocupación del pueblo oriental y de las naciones vecinas.

El Imperio permanecía en el Uruguay como espectador armado. Las revoluciones habíanse sucedido sangrientas y frustráneas bajo su mirada impasible. No habían herido todavía sus intereses en custodia.

Dos candidatos presentáronse en la arena: el general César Díaz, colorado disidente, jefe militar de los conservadores, glorioso soldado de Caseros; Gabriel Antonio Pereira, viejo e ilustre ciudadano de filiación colorada, antiguo ayudante de Artigas, actor destacado en los grandes hechos de la república, cargado de servicios a su patria, mente alta y voluntad inquebrantable.

Sostenido por la « Unión Liberal », Pereira resultó presidente de la república en reunión irreprochable de la asamblea nacional (marzo 1º de 1856). Era el quinto presidente de la constitución y el segundo después de la caída del Cerrito (1).

(1) Designó a José Ellauri, ministro de gobierno y relaciones exteriores; a Doroteo García, ministro de hacienda; al general Carlos de San Vicente, ministro de guerra y mari-

La elección de 1° de marzo — escribía Oribe — es una garantía de paz, de orden y moralidad, y aunque no faltan descontentos, podemos esperar que aquellos grandes principios se afianzan (1).

El nuevo gobierno inició sus tareas apoyado por la opinión, procurando realizar obra de orden y construcción, pero desde el primer día encontrósé perturbado por el temor a la conjuración política. El partido conservador, representante de una escasa minoría del país, encarnaba los « descontentos » aludidos por Oribe. El presidente Pereira, desde la iniciación de sus tareas, empezó alejándose del general Flores y sus correligionarios de la defensa para entregarse en brazos del vencido y amnistiado en el Cerrito.

Los descontentos aumentaron, y algunos desórdenes tumultuosos estallaron en las calles.

El gobierno acusó al general Díaz de verificar reuniones de parciales en su propio domicilio y conspirar contra la paz. Sin forma de proceso, ni pruebas, ni sentencia legal; resuelto por un largo decreto de retórica sonora y razones frágiles, el general Díaz y un grupo de sus correligionarios fueron desterrados « con dirección a Buenos Aires,

na. A los pocos días renunció el primero y fué reemplazado por Joaquín Requena.

(1) Carta del general Oribe a Urquíza, Miguelete, abril 10 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.

donde por notorias razones les sería más llevadera su situación» (1).

Oribe escribía entonces al general Urquiza :

El gobierno actual, que se apoya en la opinión pública, ha contenido en sus primeros pasos a los agitadores y a los hombres que, dominados todavía por el ciego espíritu de partido, combaten toda idea de unión y sostienen el exclusivismo.

La acusación hubiera sido más justa aplicada al exclusivismo arbitrario del gobierno.

Agregaba luego :

El impreso adjunto (el decreto de destierro) instruirá a usted del procedimiento del gobierno, y ya comprenderá usted que en semejante crisis mis amigos y yo hemos rodeado a la autoridad para salvar al país de la anarquía. La armonía entre los altos poderes del estado que revelan esos documentos y la actitud que ha tomado el gobierno, son una garantía más para la paz interior y exterior de esta república, cuyos intereses promete usted no descuidar en el manejo de su política exterior. Sobremanera agradable es tal promesa, y aunque mi posición oficial no me permita retribuir a usted las mismas seguridades, creo poder afirmarle con bastante convicción, por la confianza que me inspiran el señor presidente y su ministro de relaciones exteriores, que uno de sus principales conatos será conservar y robustecer las relaciones

(1) Mensaje y decreto de marzo 28 de 1856, aprobado por la asamblea legislativa el 5 de abril. (FRANCISCO BAUZÁ, *Estudios literarios : Cézar Díaz.*)



de fraternidad y cordialidad con la Confederación argentina, nuestra amiga y hermana (1).

El presidente Pereira se convirtió en un resorte del general Oribe; la política de « fusión » se realizó entre el vencedor y el vencido del Cerrito, y resultó, sin tratados ni protocolos, una alianza íntima entre los gobiernos de Paraná y Montevideo.

El estado de Buenos Aires, por contragolpe, acompañaría en sus reivindicaciones y anhelos a César Díaz y su partido, y una alianza engendraría lógicamente otra alianza, y los atropellos y destieiros más protestas y revoluciones. Volvía a renacer en la orilla oriental la política de la violencia destructiva.

La tranquilidad aparente de la opinión comenzó a conmoverla la proximidad de la renovación del cuerpo legislativo. El general Oribe se lanzó decididamente en la lucha electoral. A medida que crecía la agitación se reanimaban sus antiguas pasiones, y la tolerancia que atestiguó a su arribo a la patria se transformó pronto en la intransigencia de otro tiempo. Interesó la generosa amistad y sentimientos partidarios del general Urquiza, para que cooperase con su influencia en el Uruguay al triunfo de los blancos. « Aquí hay una reunión, le decía, que se denomina « Unión Liberal », que desde ya trabaja, y son iguales a los salvajes unitarios de Buenos Aires ». Se apartó ya de sus aliados de la víspera,

(1) Carta citada, abril 10.

resucitó el vocabulario de la tiranía, y desde entonces llamó siempre conspiradores, demagogos y malvados a sus adversarios, y « salvajes » a los hombres de Buenos Aires (1).

La contienda electoral y la disputa trágica por la posesión del poder recuperaba la tensión de los viejos enconos.

Los blancos, aunque tenían a su frente al fundador y jefe histórico del partido, hallábanse conmovidos por enfriamientos y disidencias internas. Berro (Bernardo P.), el hombre civil más influyente y respetado por sus correligionarios, habíase retirado de toda acción política ausentándose de Montevideo, descontento de la marcha del gobierno y de la actitud de sus amigos. Ninguna instancia le sacó de su abstención en presencia de las elecciones. « Estoy, contestó, puramente conmigo y dentro de mí (2). »

(1) Carta del general Oribe al general Urquiza, Miguelete, julio 12 y diciembre 8 de 1856. Manuscritos inéditos, archivo citado.

(2) Al empeño de Atanasio C. Aguirre, que le pedía su valioso concurso, contestó con una carta que significaba su propio retrato, alta y vigorosamente tratado :

« Agradezco a usted, decía, la gaceta que recibo en este momento ; y que después leeré.

« Cada vez se aumenta más mi asombro con lo que está pasando.

« Veo toda la profundidad del mal por el modo como suceden y se hacen las cosas.

« Si no hubiese formado la resolución de no tomar parte

Oribe se convirtió en partidario ardiente del vencedor del Cerrito y libertador del Uruguay, y mantuvo con él una correspondencia continua. Le informaba de la situación política de su país, le transmitía versiones y sospechas, le recomendaba hombres y pedía servicios, le advertía peligros, y con frecuencia repetía protestas de leal amistad y decisión (1).

El presidente Pereira alejó de su confianza al general Flores, porque no podía soportar sin men-

activa ninguna en el negocio de las elecciones que van a practicarse, lo haría, con lo que veo.

« Yo ni pretendo nada, ni soy nada, ni quiero serlo ; hoy soy un hombre no más, un hombre impotente, misérrimo, materia de especulación y de juegos, sin mi anuencia, contra mi resistencia, a todo mi pesar. Los que me buscan, lo mismo que los que me rechazan, no tienen un hecho, una palabra mía, ni favorable ni contraria a lo que pretenden de mí.

« Yo no tengo que aplicar remedios, no los tengo ; y si los tuviese, es decir, si poseyese la capacidad o tuviese el poder de curar el desorden moral y material en que estamos, mi mediación no sería aceptada, no sería del gusto de los que únicamente pueden hacer algo bueno por el país. » (Carta de Bernardo P. Berro, a Atanasio C. Aguirre, Manga, noviembre 12 de 1856. Manuscrito inédito en mi archivo.)

(1) En una de sus cartas manifiesta que ha sabido que el general Urquiza ha llamado al coronel Palleja para colocarlo en un cuerpo de infantería. Considera que es un buen oficial, valiente y conocedor de su arma, pero le recomienda que no se fiase en él, por « considerarlo un aventurero peligroso ». « Los salvajes de Buenos Aires, le han de buscar a usted de todos modos su exterminio, y quién sabe si este (Palleja), no sea uno de los medios de que pueden valerse. »

gua de la autoridad el exceso de su intromisión en el gobierno. Flores tuvo la abnegación de ausentarse de Montevideo y retirarse momentáneamente de la política militante. El general Oribe quedó dueño del campo, pero el mismo exceso de su aliado le produjo pronto la misma consecuencia. El ministerio se modificó sin su asentimiento; al general Díaz se le permitió regresar a Montevideo; la custodia del orden y libertad en las elecciones se confió a la probidad de Tajés, Manuel Freire, uno de los treinta y tres, y otros; Francisco Hordeñana fué enviado en misión diplomática a Paraná (1); y en las elecciones de noviembre triunfaron candidatos que agradaban al gobierno pero disgustaban al general Oribe.

Todas estas circunstancias fueron para el fundador de la « Unión » hostilidades declaradas, y le causaron una profunda amargura.

Pronto espero tener el gusto de saludar a usted — escribía a Urquiza, — pues he resuelto pedir mi pasaporte para Entre Ríos (2).

Persistía la decepción en su espíritu, y algunos meses más tarde, agregaba :

No será extraño que el día menos pensado me encuentre en esa. Hace tiempo que deseaba tener el gusto de

(1) Todas estas personas eran de filiación colorada, y merecieron la confianza del gobierno, pero no contaban con la simpatía del general Oribe.

(2) Carta del general Oribe a Urquiza, Miguelete, diciembre 8 de 1856. Manuscrito inédito, archivo citado.

verle, y lo hubiera verificado si no fuera por mi familia, y aunque viejo soldado, tendría el gusto de ofrecerme a usted aunque no fuera más que para ponerme al frente de un escuadrón, pues allí no llevaría más que mi conciencia y lealtad para ayudarle, si para ello aún me consideraba útil, pero mi señora es quien me ha detenido.

Anciano y achacoso, aproximándose ya su fin, contaba con energías para combatir unitarios, en quienes encontraba el origen y la fuente de todas las desgracias que el país sufría. Juzgaba la situación política muy comprometida e inminente el desastre; hay « blancos sucios y ruines » que también conspiran. Preparó su plan para escarmentarlos, y envió a Urquiza un mensajero de su confianza para recabar su aprobación.

La marcha incierta de la administración actual — escribía — nos ha traído un estado de cosas de tal naturaleza, que los unitarios tienen al gobierno en una alarma permanente, y prontos a derrocarlo en muy pocos días. Los hombres de Buenos Aires y su dinero, juegan el rol principal en este negocio. Comprenderá usted que el caso de combatir la propaganda y escarmentarlos está encima. Estoy resuelto a llevar adelante este pensamiento, puesto que la impotencia y desprestigio del gobierno no puede realizarlo. Antes quiero vencer algunas dificultades que toco, salvadas las cuales habremos triunfado de los demagogos.

Impuesto el general Urquiza de sus propósitos, por intermedio de Gómez, el enviado confidencial, se

apresuró a pedirle que se abstuviera de realizarlos.

Quiera Dios — contestó — que algún día no lamente usted el haberme pedido tal desprendimiento (1).

Un mes después (12 de noviembre) al general Oribe le sorprendió la muerte en su quinta del Paso del Molino.

El gobierno de Pereira le decretó honores, y más tarde suntuosas honras fúnebres en la iglesia de la Catedral. En el momento del sepelio hablaron el ministro Requena y Vásquez Sagastume. A pesar del día lluvioso, la concurrencia fué muy numerosa a pie, en coches y a caballo.

*La Nación* de Montevideo apareció enlutada; *El Comercio del Plata*, sin nombrarlo, lo entregaba como un hombre siniestro a la justicia de Dios; *El Nacional* pedía a Dios que lo juzgara con misericordia. En Buenos Aires, en *La Tribuna*, *El Nacional* y *El Orden*, Juan Carlos Gómez, Sarmiento, Miguel Cané y Luis Domínguez lanzaron anatemas; en *La Reforma pacífica*, Calvo guardó piadoso silencio, dejando que la justicia divina tomara cuenta de sus acciones; en Paraná, *El Nacional argentino*, declaró:

El general Oribe, fuerza es decirlo, encontraba repulsiones, era la causa que obstaba a la completa fusión política de los partidos. Con él, pues, deben acabar las

(1) Cartas del general Oribe a Urquiza, Miguelote, septiembre 6, 17 y octubre 11 de 1857. Manuscritos inéditos, archivo citado.

divisiones, y darse un abrazo sincero todos los orientales (1).

El generoso anhelo no se cumplió. Las discordias no reconocían como causa a un hombre, por considerable que fuera. Eran el resultado de un estado social que producía hombres para servirlo, y, desgraciadamente, esos hombres sólo tenían el valor de un instrumento.

El general Oribe era ya un hombre de otro tiempo, la sombra prolongada de un pasado irreversible.

Murió sin alcanzar por eso, ni en su tumba, la reconciliación de los hombres; los más humanos pidieron para él la misericordia de Dios.

4. En esos mismos días debía verificarse la elección de representantes a la asamblea nacional, que más tarde designaría el presidente de la república para el nuevo período constitucional. La lucha se desarrolló empeñosa y ardiente en todo el país. Habíase trabado la disputa únicamente entre blancos y conservadores. Empezó por el ejercicio de un derecho y concluyó por un duelo a muerte.

Juan Carlos Gómez había atravesado el gran río con su lira inflamada, llevado en alas del delirio de la república del Plata. Era heraldo y cruzado, despedido en banquete resonante por la palabra ardiente de los hombres más representativos del pueblo de Buenos Aires, que saludaron en él al «esforzado

(1) *El Nacional argentino*, Paraná, noviembre 21 de 1857.

peregrino », encargado de realizar « la unión en una sola república del Estado Oriental y de los estados del Plata » (1).

El general César Díaz, jefe consagrado del partido conservador, fué también el jefe militar de la campaña, con los nobles prestigios de su probidad y de su heroísmo.

La lucha empezó con mucha anticipación al día del comicio, fué enardeciéndose rápidamente, y en las últimas semanas la pasión y el ímpetu combativo quemaban todas las almas.

Coincidió con los momentos más ardientes de la contienda la presentación a las cámaras de las modificaciones al tratado de Lamas sobre comercio y navegación, firmados en Río de Janeiro el 4 de septiembre.

Al otro día que el ministro firmó los tratados del 51 nacieron los conflictos por su aprobación y el clamor por su reforma. Todos los gobiernos los afrontaron con vehemencia. El Imperio prometió concesiones cuando Carneiro Leão consiguió la ratificación. El mismo plenipotenciario Lamas fué encargado de negociarlas, corrigiendo su propia obra, pero por diversas circunstancias las discusiones laboriosas se sucedieron y nada definitivo se alcanzó.

Al gobierno de Pereira le tocó ratificar y patrocinar conclusiones largo tiempo reclamadas. Se recuperó la comunidad de la navegación fluvial fronte-

(1) Véase página 434 y siguientes.



riza de la laguna Merim y el Yaguarón, se obtuvo la libre introducción del ganado, las carnes saladas y sus derivados, se concedió la reducción de derechos aduaneros a los productos brasileños, se acordó el establecimiento en la frontera de aduanas comunes e igualdad de tarifas, y la abolición de todo impuesto sobre los pasaportes de tránsito (1).

La comisión parlamentaria aconsejó la aprobación de las nuevas modificaciones al tratado de Lamas, y se produjo en todo el país un debate apasionado sobre cuestiones que fácilmente exaltaban los espíritus prevenidos por la presión imperial.

*La Nación* y *La República* defendieron el tratado; *El Nacional* y *El Comercio* lo atacaron rudamente. El partido conservador lo aprovechó en su activa propaganda contra el gobierno, consiguió apasionar los ánimos, y la exaltación penetró al mismo recinto legislativo.

La crítica del tratado se realizaba en forma muy clara y eficaz, que impresionaba profundamente a la opinión. Se declaraba en el texto que, por *concesión* del Brasil, se permitía la navegación en común de la laguna Merim y el Yaguarón, lo que importaba reconocer en sus aguas y sus márgenes el dominio eminente del Imperio. Esta misma franquicia ballá-

(1) Véase ANDRÉS LAMAS, *Negociaciones entre la República Oriental del Uruguay y el imperio del Brasil sobre materias de comercio y navegación, 1856-1858*; FEDERICO NIN REYES, *Memoria de relaciones exteriores, 1859*.

base sujeta a ulteriores estipulaciones, lo cual significaba la inseguridad y hasta la anulación de lo pactado.

En compensación de la libre entrada de las carnes, se concedía al Imperio, sobre sus productos, la reducción de 3 a 6 por ciento de los derechos de aduana uruguaya. Representaba el hecho un 50 por ciento de beneficio sobre la concesión brasileña, violaba la ley de reciprocidad, creaba un privilegio y constituía un monopolio sobre el mercado oriental.

En la obligación de permitir depósitos de carbón en territorio oriental, se fundaba un arsenal de marina imperial, de arribada y estación forzosa aun en caso de guerra y de neutralidad uruguaya.

La intervención del ministro Lamas, de adhesión conocida al Imperio y universal desprestigio en su país, prestaba a los conservadores armas de estrago para el combate. Había discutido durante años la enmienda de su propia obra, había escrito para sostenerla notas y memoriales que formaban volúmenes, se invocaba siempre, para mantenerlo en su posición, su decisiva influencia en la corte, y concluía sin embargo comprometiendo otra vez a la república en la firma de un nuevo tratado que acreditaba una insuficiencia o una complacencia.

El presidente Pereira convocó a las cámaras a sesiones extraordinarias. Contaba con mayoría de partidarios para su aprobación, pero a última hora, percatado de que la opinión había cambiado y que el rechazo era lo probable, clausuró las cámaras, disol-

vió los clubs políticos organizados para las elecciones, y desterró a Buenos Aires a numerosos ciudadanos, a cuya cabeza salieron Juan Carlos Gómez y el general Díaz (1).

No fué posible — decía el ministro Nin Reyes — una discusión templada e imparcial. Era un deber poner término a la sesión extraordinaria, desde que una minoría, decididamente pronunciada en favor de los intereses del país, no podía conjurar los peligros que se creaban.

El gobierno inventaba una nueva ley de la democracia: a la mayoría se consideraba enemiga del país, y la minoría, que no podía desalojarla por el voto, la exterminaba por la violencia.

El ministro Amaral, centinela del Imperio, estaba siempre de guardia en los consejos de gobierno (2).

El golpe de estado conservó la tranquilidad aparente, y bajo la extorsión oficial se verificaron las elecciones de noviembre, triunfando canónicamente los candidatos del gobierno. Instalada la octava legislatura, aprobó sin rebeliones las enmiendas de Lamas.

Las tenazas de la diplomacia imperial apretaron todos los resortes.

(1) La sesión de la Cámara debió tener lugar el 29 de octubre de 1857.

(2) Carta de Joaquín Tomás de Amaral, ministro del Brasil en Montevideo, a José María de Amaral, ministro del Brasil en Paraná, enero 19 de 1858. Copia en el archivo del general Urquiza.

5. Los conservadores recurrieron a las armas, lanzándose a la tercera y última revolución. Minas era el único departamento donde habían triunfado, eligiendo a tres de sus hombres más conspicuos, y allí se sublevó el coronel Brígido Silveira, caudillo popular. En Montevideo debían secundar el movimiento, pero sentido a tiempo fué sofocado por el gobierno; secuestró armas y decretó nuevas deportaciones.

Los revolucionarios, sin embargo, engrosaron las filas en el camino, derrotaron una pequeña fuerza legal a pocas leguas de la capital (31 de diciembre 1857) y muy pronto aparecieron sobre las alturas del Cerrito. En los mismos días el gobierno oriental tuvo conocimiento de que en Buenos Aires se preparaba sin reservas una expedición auxiliar encabezada por el general Díaz, quien asumiría la dirección militar de la revolución. El anuncio fué muy pronto comprobado por los hechos. En una noche de diciembre, el general Díaz, seguido de cincuenta hombres que constituían su escolta, se embarcó a bordo de la goleta *Maipú*, y al día siguiente desembarcaba sin inconvenientes en el Cerro, incorporándose a las fuerzas revolucionarias que llegaban hasta los suburbios de la capital.

El gobierno había improvisado algunos recursos para defenderse, los bastantes para impedir que los insurrectos penetraran en la ciudad y estallara la conjuración combinada.

El general Díaz, no pudiendo dar el golpe en Mon-

tevideo, se internó en la campaña para procurar bati-  
tir a las tropas legales que marchaban a proteger la  
capital. En los campos de Cagancha tuvieron un en-  
cuentro, donde se dispersó la caballería de ambos  
bandos. El triunfo quedó indeciso y cada uno se ad-  
judicó la victoria.

La situación política y militar causaban al gobier-  
no oriental profunda alarma. Los informes y rumores  
acentuaban la participación en la revolución del go-  
bierno de Buenos Aires; que existía una alianza  
para unir el Estado Oriental al estado de Buenos  
Aires, y constituir la república del Plata, en cuya  
campaña Juan Carlos Gómez era el verbo y César  
Díaz la espada.

Temía también que el general Flores acompañara  
a la revolución, pero el general vino de Entre Ríos,  
donde hallábase retirado espontáneamente, para ase-  
gurar al gobierno la completa prescindencia en los  
sucesos que se desarrollaban.

En estas circunstancias el gobierno de Pereira  
decidió, para afirmar su estabilidad, solicitar la in-  
tervención de la Confederación y del Imperio (1).

En esos mismos días, el plenipotenciario Paranhos  
desenvolvía sus actividades triunfantes en Asunción

(1) Para componer este breve relato, sigo los informes de  
la correspondencia privada de Joaquín Tomás de Amaral,  
ministro del Imperio residente en Montevideo. Las noticias  
de los diarios de la época son muy incompletas y parciales.  
Carta del ministro Amaral de Montevideo al ministro Ama-  
ral de Paraná, enero 19 de 1858, copia, archivo citado.

y Paraná. Hábilmente secundado por los dos ministros Amaral, el barón de Mauá, la escuadra de guerra en los puertos y los ríos, el aumento de tropas regulares en territorio oriental, sugería actitudes, prestaba auxilios, y a veces, aun suavemente, imponía condiciones.

El ministro de las Carreras (1) dirigió una nota simultánea al gobierno de Paraná y a la corte de San Cristóbal, manifestando que, en presencia de las hostilidades que de la manera « mas pública y escandalosa » dirigía el gobierno de Buenos Aires contra el gobierno y territorio orientales, necesitaba saber si, ante la independencia nacional amenazada, contaba con el apoyo conjunto o separado de la Confederación y del Brasil, de « conformidad a los tratados vigentes y a los más vitales intereses de uno y otros estados ».

No necesitaba, afirmaba Carreras, historiar hechos de pública notoriedad. Todo nacía de la participación tan importante y persistente que el estado de Buenos Aires tomó en la elección de los representantes a quienes correspondía elegir al presidente de la república. De ahí su empeño por resucitar los odios de los antiguos partidos; la propaganda de exclusivismo y exterminio por los mismos hombres que la mantenían en la prensa de Buenos Aires; la

(1) El doctor Antonio de las Carreras había reemplazado, después de la muerte de Oribe, al doctor Joaquín Requena.

rebelión, el soborno, el reclutamiento de mercenarios extranjeros, el desconocimiento del cónsul oriental, el público embarque de filibusteros en el puerto de Buenos Aires a los gritos de «muera el presidente Pereira», los mismos que se repitieron al desembarcar en Montevideo de un buque de guerra del estado vecino. Aunque los revolucionarios acababan de ser derrotados en Cagancha, dada la actitud del estado de Buenos Aires, «que siempre pretendió dominar a todo trance al territorio oriental, solicitaba el apoyo de la Confederación y el Brasil en cumplimiento de la convención de 1828 y del tratado de marzo de 1856 que la confirma y ratifica para defender la independencia e integridad oriental», no sólo en el caso de conquista declarada, sino también en el caso de que «alguna nación extranjera pretendiera mudar la forma de gobierno, o designar, o imponer la persona o personas que hayan de gobernarle».

El gobierno oriental consideraba que, en presencia de la agresión de Buenos Aires, había llegado el momento de hacer efectiva esta estipulación (1).

Las potencias interpeladas no retardaron su apoyo. El Imperio envió inmediatamente 400 hombres a reforzar su guarnición en Montevideo, un parque

(1) Nota del ministro oriental Antonio de las Carreras al ministro de Relaciones exteriores de la Confederación, Montevideo, enero 12 de 1858. Manuscritos, copia del archivo citado.

de artillería, pertrechos y municiones, anunciando la salida de nuevos contingentes (1).

Además, concedió los recursos pecuniarios solicitados por el gobierno uruguayo.

La intervención del Brasil debía limitarse por el momento a evitar la incorporación a los rebeldes de las fuerzas lanzadas por Buenos Aires.

Si el estado de Buenos Aires auxiliara a la revolución con el propósito de romper los tratados de Lamas, afectando así la independencia oriental, si los rebeldes pretendieran afirmar el predominio de Buenos Aires, en contra de los mismos tratados, el ministro imperial debía proteger francamente por medio de la fuerza al gobierno de Montevideo. Al mismo tiempo se recomendaba al ministro brasileño en Paraná que gestionase del gobierno de la Confederación el mayor apoyo para la situación oriental, por tratarse de una causa común, que comprometía los tratados de Lamas, e importaba entonces neutralizar o destruir la influencia ilegítima de los enemigos de « la triple alianza ».

Muestra esta correspondencia confidencial de los agentes del Imperio, que el objeto dominante de la intervención era garantizar la estabilidad tan combatida de los tratados de extorsión, el gobierno legal, independencia y soberanía uruguayas, sólo en cuanto estos hechos constituían para los primeros su se-

(1) Las tropas fueron transportadas por los vapores de guerra brasileños, *Pedro II* y *Amazonas*.



guridad y consistencia. En este caso el Imperio servía únicamente a su egoísmo (1).

El general Urquiza, antes de recibir insinuación alguna del ministro brasileño, escribió al presidente Pereira que hallábase resuelto a sostener su gobierno, conjunta o separadamente. Le ofrecía un ejército de 6000 hombres, y pedía el envío de dos vapores para embarcar inmediatamente 500 soldados (2).

El gobierno de Paraná dictó un decreto autorizando al presidente de la Confederación a movilizar las fuerzas que creyera necesarias y en la forma que estimara conveniente, para defender el gobierno legal del Estado Oriental, su independencia y soberanía, en cumplimiento de los pactos vigentes.

En cuatro días el general Urquiza reunió en el cuartel general de San José 4000 hombres, listos para entrar en campaña. El día 27 de enero proclamó a sus tropas : las llamaba a las armas « para defender los intereses nacionales y el cumplimiento de solemnes tratados ». Al día siguiente el coronel Caraballo, con su regimiento y el tercer batallón del regimiento 1° de Mayo, atravesaba el Uruguay y continuaba en busca de los insurrectos. Dos días después el general Urquiza, al frente de su ejército, llegaba por la mañana al Paso de Paysandú, que de-

(1) Nota del ministro de relaciones exteriores del Imperio al ministro Amaral en Montevideo, Río de Janeiro, enero 24 de 1858. Manuscrito, inédito, archivo citado.

(2) El Brasil concedió en el acto los vapores *Ipiranga* y *Jequitinhonha*, de estación en el puerto de Montevideo.

bía vadear el mismo día. Allí tuvo noticias de la situación de las fuerzas rebeldes : el general Díaz había sido vencido, deshecho y prisionero por las tropas legales al mando del general Medina (1).

Urquiza regresó el 2 de febrero a su cuartel general de San José con la infantería y caballería que componían su ejército de reserva. Al día siguiente, aniversario de Caseros, despidió a las tropas con una proclama :

Vamos a levantar nuestro campo : el enemigo que íbamos a combatir se ha rendido ; aquel pueblo hermano no necesita ya de vuestros heroicos esfuerzos para restablecer el imperio del orden y la seguridad de su independencia y de sus instituciones.

Concluía con palabras que encerraban una alusión y fijaban una actitud :

Las armas argentinas están limpias de sangre, y reflejan puro el claro rayo de la gloria de su lealtad y decisión.

Los soldados del improvisado ejército, veteranos por su organización y disciplina, se retiraron aclamando a su caudillo, prontos a volver al primer llamado.

El general Urquiza, aliado del Brasil y del Estado Oriental, no tuvo ocasión de librar combates, pero

(1) Carta del coronel Caraballo al general Urquiza, Paso de Paysandú, enero 28 de 1858 ; ídem del general Urquiza al vicepresidente del Carril, Paso de Paysandú, enero 30 de 1858. Manuscritos inéditos, archivo citado.

mostró que hallábase pronto a librarlos por los intereses de la alianza, habiendo sorprendido a todos por la espontaneidad y magnitud de su fuerza y rapidez asombrosa de sus movimientos. El hecho no recordaba ejemplos.

Pocos días después llegó la noticia de la « hecatombe de Quinteros » : el general Díaz, Freire, el último de los treinta y tres, Tajés, los primeros oficiales, la tropa quintada, vencidos, rendidos y prisioneros fueron pasados por las armas, sin piedad. Las gestiones del cuerpo diplomático, del clero, de las damas orientales fueron inútiles. Los empeños activos e insistentes de Francisco Pico, cónsul general y agente diplomático de la Confederación fueron infructuosos.

La insistencia de Urquiza, en carta razonada y cálida, llegó tarde. El crimen se realizó con rapidez que imposibilitara el perdón, una sensación de horror y angustia estremeció a los pueblos del Plata. Se volvía al sistema indígena de ahogar en sangre indefensa las disidencias políticas, y sólo se engendraba la venganza que mantendría el sistema.

En la Confederación fué general la condenación y el pesar. Victorica temía el exceso y escribía :

Hemos dicho una vez que el perdón al vencido suele ser la mejor expresión de la justicia del pueblo. Nos dolería que no se hubiera imitado al vencedor del Pantanoso y de Caseros... (1).

(1) *El Uruguay*, de Concepción, febrero 7 de 1858.

En Buenos Aires, la indignación adquirió formas extremas. Los funerales por las víctimas fueron manifestaciones populosas. Al lado de los hombres del partido blanco, se atacaba con suma violencia a Urquiza y al Imperio. Se temió que la Confederación y el Brasil invadieran, y se resolvió organizar el ejército del Estado. Al general Hornos se encomendaron las milicias del sur, al coronel Mitre la guardia nacional del norte, y comenzó la formación del ejército que más tarde se batió en Cepeda.

Buenos Aires y Entre Ríos fueron asilos garantidos y generosos de los desterrados y perseguidos de Montevideo.

6. Los gobiernos, en documentos oficiales, la prensa, y la opinión de Montevideo, Paraná y Río de Janeiro, acusaron a Buenos Aires de ser instigadora y cómplice de la revolución de los conservadores. Habíase organizado en su territorio, con su dinero, sus armas y sus hombres, dispuesto de sus buques de guerra, todo con la injuria del descaro, sin reservas, a la luz del día, violando las leyes de neutralidad y las leales relaciones de pueblos independientes y vecinos. Significaba una invasión armada, preparada y ejecutada con propósitos anexionales o al menos de cambiar a los hombres y políticos del gobierno.

Los reformistas y federales de Buenos Aires, por intermedio de *La Reforma* y *La Prensa*, instaban al gobierno a reprobador oficialmente la revolución, con-

denar a sus autores y cómplices, y salvar la intolerable posición creada por el « círculo exclusivista », si no deseaba solidarizarse en hechos de graves consecuencias y cargar con responsabilidades abrumadoras en el desorden y anarquía del país vecino y hermano (1).

*El Nacional argentino*, escrito por Alfredo du Graty y Lucio V. Mansilla, le acusaba de haber fomentado secretamente la revolución y alimentar ahora abiertamente la guerra civil. No era una cuestión local; interesaba a todos los vecinos. Después que con tantos dolores habíase salido de la anarquía, todos los países debían mancomunarse para conservar el orden y autoridades legales. Era un deber de humanidad y conveniencia propia. El Imperio y la Confederación no podían permanecer indiferentes. Las mismas potencias europeas tenían el deber y el derecho de hacerse oír, por los grandes intereses que representaban. No se trataba de atacar la soberanía, ni arrancar una concesión onerosa, sino simplemente garantizar el orden y libertad para todos (2).

El gobierno de Buenos Aires se apresuró a defenderse. El ministro Barros Pasos envió una extensa comunicación al gobierno uruguayo y a la legación imperial, fijando su conducta. Sostenía su completa

(1) *La Reforma pacífica y La Prensa*, enero de 1858, *passim*.

(2) *El Nacional argentino*, enero 12 de 1858.

neutralidad. No había prestado el menor auxilio ni privadamente; había observado los principios más severos del derecho de gentes sobre la materia, y desafiaba que se le citara un hecho, por insignificante que fuera, que pudiera comprometer su actitud.

El Estado Oriental había expulsado de su territorio al agente diplomático de Buenos Aires; cerrado los puertos a los buques y aun a la correspondencia, sin observar las reglas usuales, imponiendo un verdadero bloqueo, « absurdo y ridículo », porque carecía de marina de guerra y de medios propios para afirmarlo. Y sin embargo, el gobierno de Buenos Aires continuó ofreciendo al gobierno uruguayo todas las franquicias y garantías acordadas por las leyes, a pesar de que aquel gobierno obedecía ciegamente a sugerencias extrañas (1).

El ministro Barros Pasos no consiguió modificar la convicción que todavía se extravía por escritores de crédito, y sin embargo, aquél expresaba la verdad.

La revolución fué incitada hasta hacerla estallar, por el gobierno y partido blancos. La clausura de la legislatura, de los clubs políticos, de la prensa y de las reuniones populares; la disolución del poder ju-

(1) Aludía al Brasil. Nota del ministro Barros Pasos al ministro Joaquín F. de Amaral, y del último al primero, enero 26 y febrero 1º de 1858. Decreto del gobierno oriental, enero 22 de 1858.

dicial, las constantes persecuciones y los repetidos destierros; el fracaso de la fusión y las elecciones canónicas, armaron el brazo de la revolución sin necesitar del estímulo del gobierno de Buenos Aires (1).

El ministro Requena, representante en el gobierno de la influencia del general Oribe, logró la confianza del presidente Pereira, y fué el autor de la política brava. No toleraba la oposición en las cámaras, ni en la prensa, ni en los comicios, y la llevó al campo de batalla. La autoridad fué la primera en violar las garantías constitucionales, y dió bandera a los conservadores para levantarse a defenderlas. Requena abandonó después el campo, sin intentar enmendar su actitud, devolviendo libertades y buscando reconciliaciones. Encendió la hoguera y luego huyó corrido por las llamas (2).

En el gobierno de Montevideo estaban los hombres del Cerrito; y César Díaz y los conservadores pertenecían a la defensa. Los blancos eran aliados espontáneos, sin pactos escritos, del general Urquiza, y el Brasil, aliado de Urquiza, era también por el momento aliado de los blancos. Fatalmente, por la tradición y las circunstancias actuales, Buenos Ai-

(1) En esos días se intentó realizar una reunión fusionista, presidida por el general Medina. Asistieron 113 blancos y 27 colorados.

(2) El 4 de febrero de 1858 fué aceptada la renuncia del ministro Requena, quien se ausentó de Montevideo. Le reemplazó el doctor don Antonio de las Carreras.

res y el partido dominante serían adversarios del gobierno blanco y amigos entusiastas de los conservadores. En este sentido les decidían el sentimiento y los intereses, lógica y naturalmente, sin instancias ni compromisos.

Esta situación manifiesta, y no los hechos positivos, universalizó el convencimiento de que el gobierno de Buenos Aires, tras la cortina de los conservadores, era el verdadero invasor del territorio oriental. No los auxilió, sin embargo, a pesar de sus entusiastas simpatías, ni con dinero, ni con buques, ni armas, ni hombres (1). Entonces ni después pudieron probarlo sus acusadores. Se acusaba por inferencias y cuando se apuntaron hechos resultaron falsos.

La aventura de César Díaz careció de preparación y de elementos de lucha. Desde la primera hora fué una ligereza, provocada por la persecución oficial. El pueblo de Montevideo y la campaña oriental no respondieron al llamado de sus clarines, y su destino consistía en perecer aplastada por la triple fuerza de Pereira, de Urquiza y del Imperio. Buenos Aires mismo no habría podido resistir, y no puede admitirse que solo y aislado, sin ninguna preparación

(1) *La Nación* de Montevideo, aludiendo a la goleta *Maipú*, decía: «alquilada o prestada, es de propiedad del gobierno de Buenos Aires y pertenecía a la escuadra del Estado».

La *Maipú* había sido vendida mucho antes que pudiera pensarse en la revolución de los conservadores. (*El Orden*, enero de 1858.)



militar, se complicara en una guerra civil, cuya conclusión hubiera sido la intervención lógica y aplastadora de todas las fuerzas activas para someterla, desde el instante que fuera comprobada su beligerancia pública o clandestina.

Existe un testimonio insospechable, por el conocimiento íntimo de aquellos días dolorosos, por la ecuanimidad y circunspección del juicio. Clasifica y determina la participación del gobierno de Buenos Aires en la emergencia, y categóricamente la prestación de auxilios de que se le acusa, hallándose por su posición diplomática en condiciones de conocer la verdad. Francisco Pico, escribía al general Urquiza :

Los blancos esperan el auxilio de V. E. ; los colorados temen su intervención ; no es extraño que unos y otros le desfiguren su posición y sus tendencias. Y digo unos y otros, porque cuando estuvo el general Díaz al frente de esta plaza, vino una persona encargada por él y por el coronel Tajés, a protestarme que no tenían acuerdo ni compromiso alguno con el gobierno de Buenos Aires, y que ellos en ningún caso y de ningún modo se ligarían a su política agresiva contra la Confederación.

Aunque yo conozco de antemano los sentimientos de amistad sincera que esos dos jefes profesan a V. E., creí deber contestar a su emisario, que no dependían de su voluntad, ni los sucesos de la guerra, ni los que vinieran después, aun cuando la revolución triunfara ; que por consiguiente la sinceridad de sus promesas debía afirmarse con hechos. Él me contestó que ambos se proponían escribir directamente a V. E.

No sé si lo harían, porque al otro día marcharon para ir a Cagancha.

Este gobierno y todos sus amigos creen que Díaz ha recibido auxilios del doctor Alsina y ha entrado en compromisos con él. Me he procurado sobre esto datos muy seguros, y puedo afirmar que no es cierto. Lo que hay en el gobierno de Buenos Aires es una tolerancia culpable en haber dejado embarcar hombres y armamento que *sabía* venían a hostilizar a este gobierno; una falta de atención en no contestar a sus reclamaciones; una parcialidad manifiesta descubierta diariamente por su prensa; y una verdadera injuria en estar retardando sin razón el recibir un cónsul oriental que presentó su patente hace dos meses (1).

El gobierno de Buenos Aires había tolerado la preparación de la revolución en su territorio, pero no había iniciado ni armado la revolución y menos acariciado la quimera ambulante de los Estados Unidos del Plata, que sólo vibraba por la presencia y canto de su bardo.

Observó una neutralidad simpática y tolerante, y sólo en esta forma fué cómplice y responsable.

7. La rapidez de los sucesos terminados en horrible tragedia, impidieron a Urquiza desarrollar su campaña en el Estado Oriental.

No abrigaba el propósito de vencer la insurrec-

(1) Carta del agente diplomático Francisco Pico al general Urquiza, Montevideo, enero 28 de 1858. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

ción a sangre y fuego, sino, en presencia de las armas dominadoras, reconciliar a los partidos orientales y resucitar la malograda política de « fusión », proclamada sobre los muros de Montevideo por su voz triunfante y prestigiosa.

Algunos días antes de mover su ejército del campamento de San José, *El Nacional argentino*, revelaba su pensamiento político :

Gobernantes y gobernados olvidaron que sólo podían acabarse las divisiones pasadas echando al olvido los antiguos odios y aceptando de buena fe la « fusión », que proclamó el general libertador ; olvidaron también que después del despotismo, o de la anarquía, se necesitaba de parte de unos y otros mucha moderación y cordura.

Después de aconsejar la intervención del Brasil y la Confederación para terminar la guerra civil, agregaba :

No queremos decir, al aconsejar la intervención combinada de la Confederación y del Brasil, que se deba emplear desde luego la fuerza y las armas para restablecer el orden y hacer predominar y afianzar el principio de la legalidad en la República Oriental, pues creemos bastaría que, para restablecer el orden tan gravemente perturbado, una intervención puramente mediadora o conciliadora, cuyo primer objeto fuese evitar mayor efusión de sangre, y después salvar la autoridad constitucional, sin desatender las quejas de los que se pretenden agraviados.

Este programa lo robustecía y puntualizaba algunos días más tarde Francisco Pico, en una carta de inspiración alta y observaciones acertadas :

Se habla también mucho de auxilios que daría el gobierno argentino, y los diarios de esta capital tratan de persuadir que su causa es rigurosamente nuestra. No me toca afirmar ni contradecir estos rumores, y sólo digo que V. E. hará lo que crea más conforme a los intereses argentinos. Pero para mí, creo que no ha de querer tomar sobre sí la responsabilidad de los hechos pasados y futuros de este gobierno, ni ponerse a disposición suya, ni hacer derramar más sangre argentina en los campos orientales por apoyar a un partido. Creo que si esta guerra se prolonga y se complica, y el gobierno argentino quiere hacerla cesar, el rol de V. E. no ha de ser el de un auxiliar sino el de un mediador armado para desarmar a todos e imponer la paz. Para lograr este objeto cuenta V. E. con la amistad personal de los principales jefes de uno y otro partido, y es el rol que más conviene a sus intereses y a su gloria.

Si V. E. interviniese como un auxiliar, haría triunfar a un partido, y después del triunfo vendrían las venganzas, las proscripciones, tal vez y muy probablemente las ejecuciones políticas; y luego el descontento, las resistencias, nuevas revoluciones, y, sobre todos estos males, la imposición del tratado que el pueblo y el comercio extranjero repelen con indignación; V. E. atraería sobre sí la responsabilidad de errores ajenos.

Pero presentándose como mediador armado, haría desde luego cesar la efusión de sangre y el escándalo de esta guerra civil; salvaría a las autoridades constituidas, pero imponiéndoles una política legal, templada y en armonía

con la opinión pública, que es la única que puede ofrecer para lo venidero garantías de una paz duradera.

El espíritu de revolución es una enfermedad crónica de nuestras sociedades. No es con sangrías que ha de curarse, sino con paciencia y método; con el sistema que ha empleado V. E. en Corrientes, Tucumán, San Juan, La Rioja, etc., y con el cual ha obtenido resultados espléndidos. Si aquí se hubiera empleado el mismo sistema, la revolución no hubiera salido de la sierra de Minas, o más propiamente no hubiera aparecido en ninguna parte.

Los ministros extranjeros aquí residentes miran mal la intervención que se prepara del Brasil; debo agregar que están resueltos a protestar contra ella en el momento que se manifieste por un acto positivo.

Pero una mediación armada de parte de V. E. sería cosa muy distinta. Contentaría a todos porque daría estos dos resultados: 1º sostener la autoridad legal; 2º hacer que esta autoridad adoptara una política capaz de afianzar y garantizar la paz pública y el régimen constitucional, y esta es la aspiración de todos los neutrales.

En V. E. además no verían lo que ven en el Brasil: una política interesada y egoísta.

Pero para cuando llegue el caso bueno es que sepa V. E. que este gobierno no variará de política por meros consejos, si no se estipulan garantías como condición necesaria de la mediación.

Entre tanto, puede ser que este gobierno no necesite de auxilios extraños.

Refiere después Pico la situación y número de las fuerzas beligerantes, la superioridad y rapidez de movimientos del general Medina, la posibilidad de

que el general Díaz no resista una persecución activa y se disuelva sin combatir, y al día siguiente agrega en una *postdata* de su carta :

Doy a V. E. mis más ardientes felicitaciones, y cierro esta carta lleno de la mayor satisfacción. Ayer llegó a mis manos una carta del señor vicepresidente y *El Nacional argentino* de 19 del corriente (1).

El artículo editorial de ese diario ha hecho aquí una impresión extraordinaria, y elevado a una gran altura el crédito del gobierno argentino, cuya política se ve consignada en él.

Lo mandé al señor Thorton (el ministro inglés), que lo puso en conocimiento del señor Maillefer (el ministro francés) y demás ministros. Él ha disipado completamente las aprensiones que tenían por la ingerencia del Brasil, y han declarado sus simpatías por una política basada en los principios desenvueltos en ese artículo, que miran como la expresión del pensamiento argentino.

Si la mediación armada sigue esos principios y realiza ese pensamiento, no sólo no encontrará oposición, sino la cooperación eficaz y activa de todos.

Este ha sido un triunfo, pero no todavía el más importante.

El diario se leyó en el club y corrió de mano en mano en medio de los aplausos de todos. Esta es la suerte de las grandes ideas, y sobre todo de las ideas justas y verdaderas. ¡ Creerá V. E. que los más ardientes partidarios de Alsina reconocían ayer que el gobierno nacional era el más justo y templado, y el que mejor había consulta-

(1) Se refiere al artículo antes mencionado.

do los intereses argentinos? Pues uno de éstos llegó anoche hasta decir, en medio de una gran reunión de comerciantes, que la revolución de 11 de septiembre era una mancha que pesaba sobre la conciencia de Buenos Aires, y que era necesario apresurarse a reparar ese error.

Esta disposición de la opinión pública predispondrá, no lo dudo, al gobierno para oír la razón, y no persistir en una política rígida y violenta.

La violencia, sin embargo, se precipitó sin trabas. No dió tiempo a la aplicación de inspiraciones generosas. Recurrió al exterminio, lo más simple pero lo menos definitivo. La intervención armada del general Urquiza habríase convertido en la mediación pacífica. No hubiera logrado la fusión de metales de imposible aleación, pero habría restablecido la paz y evitado la hecatombe de Quinteros.

En Quinteros nació Paysandú.

8. La guerra civil del Estado Oriental estalló en circunstancias que el general Urquiza preparaba en silencio su expedición armada para someter a Buenos Aires. La caída del gobierno blanco habría doblado el poder e influencia de este gobierno, y alejado las esperanzas de reincorporación de la provincia rebelde para constituir la unidad nacional bajo la inspiración del vencedor de Caseros. La cuestión oriental resultaba, por su expansión natural y forzosa, una cuestión argentina. Al Imperio le interesaba la solución para garantizar su dominio territorial y afianzar el triunfo de su política secular, sostenida

por sus estadistas con persistencia admirable. A Buenos Aires y la Confederación le interesaban únicamente por sus disidencias nacionales, sobre las cuales la República uruguaya gravitaba por su posición geográfica y vinculaciones históricas, sin que aquéllas se agitaran por el lirismo de la anexión, que sólo aparecía en forma espasmódica en artículos de diario y brindis de sobremesa, obedeciendo puramente a recursos de política interna.

El general Urquiza, con aquel criterio, se apresuró por eso a salir personalmente a campaña en apoyo del presidente Pereira, resuelto a transformar la intervención armada en mediación pacífica, restablecer la política de « fusión » de los partidos, que blancos y colorados debieran a sus gestiones la concordia, neutralizando las simpatías y obligaciones tácitas que despertara en los últimos la tolerancia del gobierno de Buenos Aires y la decisión ruidosa de su pueblo (1).

Los sentimientos e intereses del Imperio y la Confederación eran distintos, pero coincidían en una acción común para sacar resultados diferentes. Aliados concurren a sofocar la revolución conservadora, y el gobierno oriental, con esta manifestación

(1) Muchos hombres representativos del partido colorado hallábanse tan próximos del general Urquiza, que a los pocos días después de Quinteros, la viuda del general César Díaz, doña Josefa Martínez, hija del general Enrique Martínez, nacida en Entre Ríos, le escribió solicitando su intervención para que no fueran confiscados los bienes que su



concordante de fuerzas poderosas, quedó vigoroso y consistente, asegurando su estabilidad futura. Estas circunstancias creaban obligaciones morales y deberes de reciprocidad que el general Urquiza intentó aprovechar.

Apenas normalizada la situación oriental, envió en misión secreta a Montevideo al profesor francés Alberto Larroque, director del famoso Colegio del Uruguay recientemente fundado, hombre de ilustración y experiencia, sinceramente adicto a la persona del general. Debía realizar un trabajo de sagaz exploración y fino tacto cerca del gobierno de Pereira y el ministro del Imperio, y si en caso encontraba ambiente favorable exponer su pensamiento concreto, aconsejándose del antiguo ministro de la Peña, que hallábase en Montevideo. Prescindió del agente diplomático Francisco Pico, tan circunspecto y capaz, y del plenipotenciario brasileño en Paraná, José María de Amaral, con quien le unía estrecha amistad. Acostumbraba siempre usar los agentes más inesperados, y preparar, por la gestión particular y reservada que él mismo dirigía privadamente, las negociaciones oficiales.

esposo poseía en esa provincia, y de los cuales pretendía apoderarse el gobierno oriental y algunos particulares que sufrieron contribuciones en la campaña.

Urquiza contestó que pondría todo su empeño por complacerla. Carta de Francisco Pico al general Urquiza, Montevideo, febrero 18 de 1858. Manuscrito inédito, archivo citado.

Larroque aplicaría su habilidad a descubrir el ambiente que existiera para verificar una alianza de la Confederación, el Brasil y Estado Oriental, destinada a terminar con los manejos revolucionarios de Buenos Aires y concluir con la secesión.

El comisionado fué bien acogido. Alentado por los sentimientos de amistad y adhesión para el general Urquiza, que pudo apreciar, y asesorado por de la Peña, presentó el ministro imperial las bases de alianza proyectadas.

Declarábase subsistente la alianza defensiva y ofensiva de los pactos de 1851, hasta conseguir que la paz interior de la Confederación y Estado Oriental quedara garantida por la fiel observancia de sus leyes constitucionales (art. 1°).

Reconocido como un hecho comprobado, que Buenos Aires, como parte integrante de la Confederación, no sólo mantenía un estado de guerra interior, sino también que la llevaba a la República Oriental, amenazando con su política agresiva la tranquilidad del Imperio, las tres partes contratantes se ligaban en alianza ofensiva y defensiva contra el gobierno de Buenos Aires, ilegal en su origen, atentatorio contra las leyes de la Confederación, y perturbador de la paz de las naciones vecinas (art. 2°).

El emperador prestaría la cooperación que se le pidiera, hasta reincorporar a Buenos Aires a la Nación Argentina (art. 3°).

El gobierno oriental, por su parte, concurriría con la misma prestación (art. 4°).

La Confederación procedería de conformidad en casos análogos con sus vecinos contratantes (art. 5°).

El Imperio facilitaría buques de guerra para el transporte de tropas, armamentos, pertrechos y una ayuda pecuniaria, con las garantías necesarias y por el plazo que se acordara (art. 6°).

El gobierno oriental cerraría todos sus puertos marítimos y fluviales al comercio de Buenos Aires, y concurriría con el número de tropas que fuera posible y necesario (art. 7°).

Mientras los puertos estuvieran cerrados para Buenos Aires, la Confederación daría al Uruguay las mismas franquicias de que gozaba en los puertos del Brasil (art. 8°).

El pueblo oriental había nacido en el sufrimiento por el choque de ambiciones aledañas, y vivía y luchaba entre antagonismos internos y externos, derramando sin restañar sangre fratricida. La influencia del dolor sugirió a los hombres del partido blanco, sugestionados por Lamas, especialmente Berro, el más meditador y trascendental, la idea de la neutralización total del territorio, como medio de cerrar la puerta a la penetración de los países vecinos en las agitaciones locales. Creían encontrar en las declaraciones de tratados y protocolos un instrumento bastante para extirpar un estado colectivo. Podrían evitar la acción oficial de los gobiernos, pero no la repercusión natural y lógica de los intereses y sentimientos populares. Los hombres, los recursos y propaganda que atravesaban las fronte-

ras, poseían sus vínculos, sus ideales y sus fuerzas en el mismo pueblo oriental, de cuya entraña emanaban, con su vitalidad y fuego expansivos. Lo exterior era meramente auxiliar y ocasional; lo interior, lo principal y permanente.

La impotencia local, el cansancio y dolores de la anarquía producían la alucinación de los remedios. Después de Quinteros, el gobierno blanco buscaba las garantías de la paz en la neutralización del territorio. Pretendían alcanzar por decretos y convenciones lo que sólo lograrían por el adelanto de las costumbres, el desarrollo de los intereses y la cultura disciplinada de los hombres.

No fué extraño entonces que al proyecto de alianza gestionado por el comisionado Larroque, el ministro de las Carreras opusiera otras bases completamente contrarias. No tuvieron bastante vigor para detenerlo los deberes de reciprocidad creados por la reciente conducta del general Urquiza. Estaba muy cerca el ministro del Imperio.

El gobierno oriental concretaba su pensamiento en estas cláusulas :

Reconocimiento de la incompatibilidad de la política de Buenos Aires, con la paz de los estados del Plata ;

La negociación se verificaría en Río de Janeiro, donde ya Montevideo había iniciado una gestión análoga por intermedio del ministro Lamas ;

Todas las negociaciones tenderían a consolidar la neutralidad del territorio oriental, pensamiento que

constituía la política de su gobierno, especialmente con las naciones vecinas, de acuerdo con los principios establecidos en la convención de 1828 ;

La presencia de los emigrados orientales en la provincia de Entre Ríos significaba una amenaza para la paz del Uruguay, y el gobierno de la Confederación debería proceder a internarlos (1).

El ministro Amaral se limitó a prometer transmitir a la corte las gestiones iniciadas privadamente por Larroque. El diplomático brasileño había hablado netamente, sin que se oyera su palabra : el órgano fué el gobierno oriental.

Larroque y de la Peña se condujeron como dos ingenuos, y el segundo fué un reincidente.

9. El Imperio meditaba un nuevo tratado. En las negociaciones anteriores firmadas con la Confederación habíase dispuesto del destino de la república uruguaya sin que ella fuera parte como nación independiente y soberana. Nacían las estipulaciones de la voluntad y por el interés de las naciones contratantes, y se fundaba un protectorado sin la participación del Estado Oriental, como si su independencia perfecta y absoluta fuera una dependencia de sus vecinos. Convenía borrar este abuso o este desdén. Se necesitaba fijar su posición internacional,

(1) Nota y anexos del ministro Joaquín Tomás de Amaral al vizconde de Maranguape, Montevideo, febrero 22 de 1858 ; copias en el archivo del general Urquiza.

conformarse a un estado soberano, reconocido por los países extranjeros y sostenido heroicamente por el pueblo uruguayo. Faltaba el tratado definitivo, complemento y emanación de la convención del año 28.

Para llevar esta misión reclamada por el gobierno oriental de acuerdo con el Imperio, el gobierno de Paraná designó ministro plenipotenciario a Luis José de la Peña, experimentado en las gestiones diplomáticas, vinculado por amistad a eminentes estadistas brasileños. En las demostraciones simpáticas con que le acogieran en la corte creyó descubrir las facilidades de que dispondría en su gestión. Paranhos acababa de ocupar por segunda vez la cartera de Relaciones exteriores al regresar triunfante de su misión al Río de la Plata, y escribía al general Urquiza :

Esté V. S. cierto de que la misión del señor Peña encontrará de mi parte toda la cooperación posible en el empeño de estudiar las buenas relaciones que ligan al Imperio con la Confederación, y asegurar la paz de esa región, de la cual depende la nuestra (1).

El objeto único de la misión de la Peña, era realizar lo que se intentó sin resultado alcanzar en Montevideo : un tratado de alianza con el Imperio y el

(1) Carta de Silva Paranhos a Urquiza, Río de Janeiro, septiembre 11 de 1858. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

Uruguay para reincorporar por las armas a Buenos Aires. El propósito de ajustar el pacto complementario de la convención del año 28 se usaba simplemente como un telón para ocultar al público el trabajo de bastidores.

El Imperio sólo deseaba asegurar por un tratado la neutralización del territorio oriental, como emanación de la famosa convención invocada. Las demás cuestiones de su plan para completar la construcción del Uruguay como potencia intermedia, ya estaban resueltas por las estipulaciones de los pactos anteriores, con excepción de Martín García, defendido siempre con inquebrantable firmeza por la Confederación y especialmente Buenos Aires.

En las negociaciones, Lamas representó al presidente Pereyra; Paranhos y el vizconde del Uruguay al emperador.

Las conferencias empezaron por conversaciones confidenciales sin formas de protocolo. Apenas de la Peña propuso la alianza, comprendió el fracaso de su misión. Los ministros brasileños, en términos amistosos y corteses, protestando adhesión y simpatías al gobierno de Paraná, rehusaron toda negociación sobre una alianza ofensiva. No podía el Imperio violar principios universales del derecho de gentes, e inmiscuirse en las cuestiones internas de una nación independiente. Hallábase obligado, en presencia de América y Europa, a mantener su política de estricta neutralidad, sin que ello significase que en la lucha empeñada la Confederación no tuviera su

adhesión y sus votos por el triunfo. Comprometer las armas imperiales en una guerra contra Buenos Aires, sin agravios ni razones que justificaran su actitud, sería provocar resistencias y protestas de las demás naciones. El gobierno de Paraná gozaba de extensas simpatías en el Brasil, y ellas podrían ejercitarse sin afectar la prescindencia adoptada por el emperador.

El Imperio se amurrallaba en la política de neutralidad, y su norma ancestral y actual era la política de intervención. No incurriría por eso en contradicción, porque con la primera cuidaba de sus intereses, y con la segunda también cuidaba de sus intereses. La diplomacia del Imperio, activa y lógica, trabajaba sólo para el Imperio, y dentro de este concepto exclusivo sus estadistas nunca incurrieron en la contradicción, ni les detuvieron las complicaciones y resistencias para alcanzar su propósito.

El ministro Lamas, agente diplomático del emperador con la investidura de plenipotenciario oriental, se limitó a prestar apoyo a los plenipotenciarios de la corte.

Paranhos y el vizconde del Uruguay (Soarez de Souza) consideraban impolítico que de la Peña regresara a Paraná con la cartera vacía. Convenía cubrir las apariencias de un desaire a la Confederación.

Dominaba en todos, y muy particularmente en nosotros, plenipotenciarios brasileños, el deseo de evitar el efecto moral que podría tener el regreso del señor doctor



de la Peña, sin que algún acto importante señalase a su misión en esta corte (1).

Detenido por esta fineza de procedimiento, de la Peña complació al Imperio y entró a discutir el tratado « para definir con la mayor claridad y fijar definitivamente la posición internacional de la República Oriental en sus relaciones con las potencias signatarias de la convención preliminar de paz, y los derechos y obligaciones que para cada uno se derivan de la referida convención y pactos posteriores » (2).

Después de cuatro conferencias, los plenipotenciarios firmaron el tratado de enero 2 de 1859. Pudieron terminarlo en una sesión ; no hubo discusiones ni dificultades, y todos se hallaron dentro de una absoluta concordancia que sólo se consigue sobre hechos evidentes o cuando falta verdadero interés en la cuestión debatida.

En la nueva convención se repitieron y reforzaron las estipulaciones sancionadas en pactos anteriores, sobre el reconocimiento de una nación libre e independiente, como estado intermedio entre el Brasil y Argentina, para suprimir las causas de la guerra por la posesión de su territorio, y « asegurar una frontera pacífica, amiga y neutral ». No podía

(1) Carta del ministro Paranhos a Urquiza, Río de Janeiro, abril 19 de 1859. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

(2) Preámbulo del tratado de enero 2 de 1859, firmado entre la Argentina y el Estado Oriental.

incorporarse en todo o en parte a otra potencia, ni sujetarse a ningún protectorado, adherir a ninguna confederación, ni ligarse a ninguna política externa, ni disminuir la integridad del territorio actual que comprendía su existencia nacional (art. 1° y 2°).

Y todo se reconocía y declaraba « de acuerdo con la voluntad manifestada por el pueblo oriental del Uruguay », árbitro exclusivo para disponer de su destino, voluntad y derecho hasta entonces desconocido. « La justicia queda hecha; el peligro desvanecido », exclamó con regocijo el ministro Lamas:

Resultado lógico del propósito de convertir la república uruguaya en una entidad intangible, fué la cláusula complementaria: « queda declarada y garantida como estado absoluto y perpetuamente neutro entre el imperio del Brasil y la Confederación argentina » (art. 8°). No podía en consecuencia contraer alianza política, directa o indirecta, en todo o en parte, obligación de ninguna magnitud y género con otros estados contrarios a las potencias signatarias. En caso de guerra entre las mismas, considerarían « inviolablemente cerrado el territorio de la república neutra a sus fuerzas beligerantes y a las de sus aliados y auxiliares (art. 9°).

El Imperio y la Confederación se comprometían una vez más a defender la independencia e integridad del Estado Oriental, y consintieron en la intervención de Francia, Inglaterra y cualquiera otra

potencia, para fortificar las garantías convenidas (art. 3º) (1).

« La perfecta y absoluta independencia e integridad del territorio oriental », quedaban establecidas y garantidas bajo aquellas condiciones esenciales y determinaban la posición internacional de la joven república.

Quería construirse una Suiza o Bélgica del Río de la Plata, y en realidad sólo se firmaba un « pedazo de papel », para repetir la frase histórica.

Impotente el Uruguay para sostener su neutralidad, no podían garantirla el Brasil y Argentina, precisamente las dos potencias que mayor necesidad e interés tendrían de violarla. Declarada la guerra entre ambas, el Estado Oriental, por su posición geográfica, resultaría fatalmente comprendido en la guerra y ocupado su territorio por el más fuerte — Francia e Inglaterra existían muy distantes para prestar amparo oportuno y eficiente.

En estas circunstancias, la neutralidad entre las potencias signatarias sería una aspiración pero nunca una seguridad. La neutralidad no es la expresión de un sentimiento, sino una manifestación de voluntad y de fuerza. Para merecer confianza, necesitaba de armas como en la guerra, es decir, vivir por sí misma.

(1) Este tratado fué firmado en Río de Janeiro en enero 2 de 1859, por Andrés Lamas en representación del Uruguay ; Luis J. de la Peña de la Confederación ; y Silva Paranhos y vizconde del Uruguay por parte del Brasil.

El ministro Lamas comunicó a Montevideo la firma del tratado como un triunfo personal, en cumplimiento de instrucciones de su gobierno, y exaltaba la generosidad del Imperio. Lamas siempre triunfaba en la corte, porque siempre pensaba como ella y cantaba a sus virtudes.

De la Peña vino a buscar la alianza y llevó la neutralidad, cargada por decepciones que le sacaron de su habitual reserva, para quejarse de la insidiosa habilidad del canciller imperial y amenazar con la desaprobación del tratado por su gobierno (1).

El general Urquiza consideró un fracaso la misión de la Peña, no reservó al Imperio su resentimiento, y le acusó de indiferencia y egoísmo.

El resultado de la misión del doctor Peña — escribía Paranhos, — no fué la que V. E. deseaba, no fué la que V. E. debía esperar, atenta la convicción que me revelaba sobre la conveniencia, posibilidad y feliz éxito de una alianza para realizar la incorporación de la provincia de Buenos Aires.

La misión Peña no fué sin embargo estéril, pues el tratado de 2 de enero (estoy cierto que V. E. así ha de reconocerlo) es un acto de suma importancia y de sumo interés para los tres países, entendido en su verdadero interés y alcance.

(1) De la Peña, a su paso por Montevideo de regreso de la corte, se quejó ante el ministro Amaral de la conducta equivocada de Paranhos, declarando que empeñaría su valimiento para que la convención firmada no mereciera la aprobación de su gobierno.

Es el fiel cumplimiento de la palabra de honor dada hace treinta años por la Confederación argentina y el Brasil.

Es el último peldaño que faltaba a la paz y amistad de los tres estados.

Es una fuerte muralla puesta a tentativas como la del infeliz general Díaz.

Es la destrucción de una de las más poderosas armas con que los agitadores combatían la influencia benéfica y legítima que el Imperio y la Confederación deben ejercer en el Estado Oriental.

Creo íntimamente que la ilustración, amistad y lealtad de V. E. nunca le dejarán llevarse por una impresión de descontento en asunto tan grave. Mas, en fin, el desagrado de un amigo, aun cuando no ofenda, también disgusta, y da derecho a igual expansión.

El amigo cuyas susceptibilidades debían resentirse de la manifestación de V. E., no es solo el individuo que negocia aquellos ajustes por parte del Brasil, es también el gobierno imperial (1).

Paranhos guardaba con mesura el decoro y altivez de su posición, y entretenía con expresiones corteses e insinuaciones sugestivas las buenas relaciones.

Alberdi previó el resultado de la misión. En aquel momento, él sostenía la conveniencia de buscar la concordancia y apoyo del Imperio.

(1) Cartas del ministro Paranhos al general Urquiza, Río de Janeiro, enero 11 y abril 19 de 1859. Manuscritos inéditos, archivo citado.

No creo que la misión sea estéril — escribía; — pero temo un poco que el Brasil se limite a darnos seguridades habladas y escritas, en vez de ayudarnos a reinstalar nuestra unidad nacional, que, por más que pretenda, no le es muy simpática. La emulación innata de ese gobierno para con los nuestros se revela mejor en Europa por el lenguaje de sus agentes, para quienes todo es miseria y ruina en esas repúblicas españolas, que sin embargo, son solidarias de su destino por habitar el mismo suelo (1).

El plan del general Urquiza resultó frustráneo. Pretendió reunir a sus armas, las armas del Imperio, del Estado Oriental y Paraguay. Las dos primeras le rehusaron francamente su concurso, que él creyó fácilmente conseguir, por los servicios que siempre le prestara, por los intereses y tradiciones políticas que siempre defendiera, por la solidaridad que sugería el peligro de Buenos Aires.

Quedaba todavía la esperanza del Paraguay, de quien acababa de obtener personalmente promesas formales. El mismo de la Peña sería encargado de gestionar su cumplimiento, mientras quedaba sepultado en el archivo de la cancillería de Paraná el reciente tratado de neutralidad, que transportó de la corte de San Cristóbal como se transporta un cuerpo muerto.

(1) Carta de Alberdi a Urquiza, Londres, 6 al 8 de octubre de 1858. Manuscrito inédito, archivo citado.

## IV

### CONFLICTO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y PARAGUAY. — MEDIACIÓN DEL GENERAL URQUIZA. — NUE- VAS TENTATIVAS DE ALIANZA CONTRA BUENOS AIRES.

(1858-1859)

1. Conflicto de Estados Unidos y Paraguay. Eduardo Hopkins y la compañía de comercio y navegación. El *Water Witch*. El senado americano autoriza una expedición armada. — 2. Noticias de la actitud de Estados Unidos. Arribo de una flota de guerra americana al puerto de Rosario. Mediación pacífica del general Urquiza. Su viaje a Asunción y sus propósitos. Las instrucciones a Guido. — 3. Recepción de Urquiza en Asunción. Sus conferencias diplomáticas. La misión confidencial de Ignacio Comas. Acuerdos y promesas. — 4. Arribo del comisionado Browlin al puerto de Asunción. Acción eficaz del mediador. Las bases concertadas. Urquiza y Guido regresan a Paraná. Cortesía y fraternidad. Significación legal y política de la mediación. — 5. Misión de la Peña al Paraguay. Actitud del Brasil. Primeras gestiones del ministro argentino. El protocolo de 5 de mayo. — 6. Ilusiones e impacencias. Regreso de de la Peña a Paraná. Sus instrucciones contra Buenos Aires. Vuelve a Asunción e inicia sus segundas negociaciones. Los cuatros proyectos de tratados : límites, alianza ofensiva y defensiva, alianza perpetua, comercio y navegación. Intervención extranjera en los asuntos internos. La opinión de Mitre. — 7. Decepción del ministro de la Peña. Los contraproyectos del presidente

López. Sorpresa del ministro argentino. Exige el cumplimiento de las estipulaciones del protocolo de Mayo. López en vez de cumplirlas ofrece su mediación pacífica. De la Peña protesta, rompe las negociaciones y anuncia su retiro. — 8. Corrientes presta los auxilios buscados en Asunción. El dictador narra la historia de las negociaciones producidas. Silencio y ausencia del ministro argentino. El ministro del Imperio, dueño de casa. 9. Conclusiones del presidente López y juicios del ministro de la Peña. Errores recíprocos. Duplicidad, lógica y sugerencias del presidente. La impresión explosiva. La previsión estéril. Cuestión de emergencia. El ejemplo del Imperio. Diplomacia ingenua. « La política no tiene entrañas ». El epílogo de una vida eminente. Relaciones y contrastes.

1. El general Urquiza continuaba la tarea de preparar la guerra para someter a Buenos Aires, cuando le sorprendió el conflicto armado entre Estados Unidos y Paraguay.

Los hechos que lo produjeron son muy simples y conocidos.

Eduardo M. Hopkins fijó su residencia en el Paraguay en 1845, como agente especial de Estados Unidos. Joven inteligente, audaz y valeroso, espíritu emprendedor y aventurero, logró la simpatía y confianza del presidente López, a quien indujo a patrocinar la idea de la fundación de una gran compañía industrial y de navegación para explotar las riquezas naturales del Paraguay.

López suscribió las primeras acciones, y apoyado por su influencia y protección omnipotente, el joven Hopkins partió a Estados Unidos, donde encontró los capitales suficientes para su empresa.

A pocas leguas de Asunción se instaló la primera



explotación: aserradero, plantaciones de tabaco y fábrica de cigarros en grande escala.

La prosperidad de la empresa y sus crecidos rendimientos fueron en poco tiempo un hecho adquirido.

Hopkins fué investido con el cargo de cónsul de Estados Unidos, y por su propaganda incesante y eficaz obtuvo que su gobierno enviara en 1852 al vapor *Water Witch*, mandado por el capitán Tomás J. Page, para verificar exploraciones y estudios científicos en el Paraguay. López acogió esta nueva iniciativa con simpatía y prestó a Page las facilidades necesarias para realizar su misión.

El desarrollo de la explotación industrial, de los intereses y vinculaciones americanas en el Paraguay, encendieron las sospechas y recelos del presidente López. Temió comprometer el aislamiento de su feudo y su dominio discrecional; empezaron entonces las hostilidades sistemáticas contra la « Compañía de industrias y navegación », la persecución a los ciudadanos norteamericanos y verdaderos desaires y agravios en las relaciones con Estados Unidos. La patente del cónsul Hopkins fué cancelada; el *Water Witch*, al pretender remontar el Paraná, fué detenido a balazos por la batería de Itapirú, causándole pérdidas sensibles y fueron inútiles las tentativas de explicaciones y arreglos procurados por el gobierno americano.

Hopkins y sus amigos, amenazados en su vida y perjudicados en sus intereses, lograron salir de

Asunción y llevaron sus reclamaciones al gobierno de Wáshington, con el mismo empeño y constancia que antes pusieron en favor del Paraguay.

En diciembre de 1857, el Congreso autorizó al presidente Buchanan a exigir por las armas las reparaciones que no podía obtener por la diplomacia.

La expedición de guerra comenzó a prepararse (1).

2. El gobierno de la Confederación conoció el plan y expedición armada de Estados Unidos por comunicación de su agente diplomático en Santiago, quien transmitió la información documentada que remitió a la Moneda el cónsul chileno en Wáshington (2).

El general Urquiza se apresuró a comunicar el hecho por conducto reservado al presidente López, quien previendo una agresión de Estados Unidos, preparábase ya a la defensa reuniendo grandes elementos militares (3).

Los sucesos se precipitaron, despertando alarmas en el Río de la Plata.

En los primeros días de enero de 1859 apareció en

(1) Véase WASHBURN, *Historia del Paraguay*.

(2) Nota del cónsul chileno en Wáshington, a su gobierno, agosto 19 de 1858, archivo del ministerio de Relaciones exteriores.

(3) Nota del ministro Vásquez al ministro de Relaciones exteriores de la Confederación. Asunción, diciembre 6 y 31 de 1858. Manuscrito inédito, archivo del ministerio de Relaciones exteriores, legajo: Mediación del general Urquiza en el conflicto entre Estados Unidos y el Paraguay, 1858-1859.

el puerto de Rosario una flota de guerra americana, compuesta de 7 vapores, como vanguardia de una escuadra de 18 buques de guerra con 191 cañones, 257 oficiales y 2400 soldados de desembarco, para operar contra el Paraguay (1). Venía al mando del comodoro William B. Schubrich, y traía a bordo como agente del presidente Buchanan, a Mr. James B. Browlin, antiguo juez americano.

Ante la magnitud de la expedición, un hecho tan inusitado y violento, la diplomacia de Paraná se mostró experta y oportuna. No le faltó para robustecer su actitud el estímulo razonado de Alberdi, que en su ilustrada previsión se anticipaba a los sucesos.

Afortunadamente — decía, — tiene hoy V. E. en su mano un medio muy eficaz de estimular la alianza del Brasil, y es el de estrechar más y más la amistad de nuestro país con la República de Estados Unidos. La oportunidad no puede ser más feliz. Los Estados Unidos tienen necesidad de la cooperación de V. E. para su cuestión con el Paraguay. En esa cuestión, su causa (la libertad fluvial) es la nuestra. A cada instante los Estados Unidos dan pruebas de su amistad sincera por el gobierno de V. E. La obra del capitán Page, que acaba de publicarse oficialmente en Wáshington, está llena de elogios de un extremo a otro a la administración y gobierno de V. E.

El Brasil aceptará la alianza que le impone la natura-

(1) Nota del gobernador Juan Pablo López al jefe político de Rosario, Dámaso Centeno, enero 6 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

leza de las cosas, y obrará también como en 1852; pero no será sino a fuerza de estímulos punzantes (1).

La mediación del general Urquiza la imponían todas las circunstancias, y él, mostrándose a la altura del momento, se apresuró a ofrecerla para buscar un arreglo pacífico del conflicto entre Paraguay y Estados Unidos, inesperadamente convertido en una lucha armada.

Mr. Jancey, ministro americano, que había transmitido a su gobierno juicios favorables a la Confederación, consagró el mayor empeño para que la mediación fuera consentida. Mr. Browlin manifestó que sus instrucciones no le permitían aceptar una mediación oficial, como la ofrecía la Confederación y también el Brasil, pero que, en homenaje a la consideración particular que inspiraba la persona del general Urquiza, aceptaba sus buenos oficios, francos y desinteresados, hallándose dispuesto, dentro de este concepto, a iniciar las conferencias confidenciales para buscar los medios de llegar a un avenimiento.

El presidente López, por su parte, convino en verificar una entrevista con el presidente argentino en Villa de La Paz o Corrientes, a fin de acordar el temperamento a seguir.

Urquiza emprendió viaje inmediatamente, acom-

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, París, marzo 7 de 1859. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

pañado de reducido séquito. El general Guido viajó en el mismo barco. Era el amigo y el gran consejero del mediador en las relaciones exteriores. Para que siempre pudiera hallarse en sus consejos y secundarle oficialmente en sus propósitos, el gobierno de Paraná le nombró ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del gobierno de Asunción (1).

El general Urquiza encerraba en la mediación varios propósitos trascendentales para su posición y su política: adquirir el respeto y simpatías en Europa y ambas Américas, como el inquebrantable sostenedor de la paz entre las naciones del Plata; obligar la gratitud y amistad del presidente López para resolver las cuestiones pendientes; aprovechar la confianza e influencia que crearía su oportuna mediación y conseguir auxilios militares del Paraguay para someter a Buenos Aires.

Este último objetivo constituía su mayor anhelo y su mayor empeño. No le detenía el peligro material ni la significación moral de asociar las armas extranjeras en la solución de las cuestiones internas. La intervención de Francia e Inglaterra, Oribe sostenido por fuerzas argentinas, la coalición contra Rosas, eran precedentes emanados de la tiranía, pero la sececión de Buenos Aires no era la tiranía. Una disidencia de carácter político y orgánico no equi-

(1) El general Guido fué nombrado el 11 de enero de 1859, y aceptó el cargo en la misma fecha.

valía a la supresión de toda ley y principios regulares en las relaciones internas y externas.

En vísperas de renovarse en la república la guerra civil, la Confederación buscaba la secreta alianza del Brasil, el Uruguay y Paraguay. Procuraba construir una tenaza, cuyas palancas apretaran a Buenos Aires por el sur y por el norte, mientras ella la golpeaba por el frente.

El ministro Guido recibió instrucciones. No fueron firmadas por Vicente F. López, ni Gutiérrez, ni de la Peña, que antes habían dirigido las relaciones exteriores. La subscribía Juan Francisco Seguí, accidentalmente al frente de esa cartera.

El plenipotenciario argentino debería persuadir al gobierno paraguayo de la recíproca conveniencia de resolver por un tratado la cuestión de límites, aplazada por el artículo 24 del convenio de 1856. Sostendría el río Paraná como límite de las Misiones, y del otro lado, el río Paraguay, hasta diez leguas más arriba de la embocadura del Bermejo. Reconocería como territorio paraguayo una faja de diez leguas sobre la margen derecha del Paraguay, empezando diez leguas arriba de la embocadura del Bermejo. El gobierno argentino se obligaría a no establecer fortificaciones sobre la faja mencionada y reconocer el dominio paraguayo arriba de la embocadura del Bermejo.

El gobierno de Asunción se comprometería por su parte a favorecer la navegación del río Bermejo, contribuyendo a garantirla contra los indios, fa-

cilitando para la vigilancia buques de su marina.

Se recomendaba, además, al ministro Guido que se ajustara al *memorandum* entregado al agente confidencial Ignacio Comas, quien se lo haría conocer oportunamente (1).

En cualquier otro ajuste de amistad, conveniencia y seguridad recíprocas entre ambos países, se autorizaba al plenipotenciario a proceder de conformidad a sus propias ideas, pero debiendo firmar siempre *ad referendum*, para conservar la libertad de su gobierno (2).

Las instrucciones ocultaban el principal objeto de la misión y significaban una reversión en la conducta y las ideas del gobierno de Paraná. Resucitaban las concesiones y complacencias del famoso tratado Derqui (1852), censurado con tanta razón y acierto por el ministro de la Peña y con tanto fundamento rechazado por el Congreso (3).

La recomendación especial e innecesaria de la firma *ad referendum* revelaba una maniobra : conseguir la alianza inmediata, en cambio de un tratado complaciente sobre límites, de mediata aprobación.

(1) Ignacio Comas, antes del viaje del general Urquiza, fué encargado de gestionar del gobierno paraguayo, una alianza de guerra para someter a Buenos Aires.

(2) Instrucciones al ministro Guido para su nueva misión al Paraguay, firmadas por el ministro Juan Francisco Seguí, de orden del vicepresidente de la Confederación, Paraná, enero 11 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

(3) Véase página 138 y siguientes.

En el presidente del Paraguay no hallábase la ingenuidad.

3. El general Urquiza no encontró a López en Corrientes, como esperaba. El dictador llegó hasta Humaitá. Allí supo que la flota americana continuaba remontando el Paraná y regresó entonces a la capital para prepararse a la defensa.

El general resolvió seguir su viaje hasta Asunción, y aprovechó su entrevista con el gobernador Pujol para estimular su acción en la campaña contra Buenos Aires y asegurarse de la mayor contribución que pudiera prestarle.

El día 16 de enero, en las últimas horas de la tarde, ancló en el puerto de Asunción el *Salto del Guairá*, que conducía al presidente argentino. Era la primera vez que el jefe de una nación penetraba en territorio paraguayo. La noticia sorprendió al gobierno (1).

El ministro de Relaciones exteriores y el de Guerra y marina, general Francisco S. López, concurren inmediatamente a bordo, y a la mañana siguiente las tropas de la guarnición, formadas en columnas de honor, las bandas de música y salvas de las baterías

(1) Un aviso enviado por expreso desde Humaitá, lo detuvo en un accidente del camino y no llegó oportunamente.

Acompañaban al general Urquiza, su esposa doña Dolores Costa, general Guido, doctor Benjamín Victorica, doctor Juan J. Álvarez, capellán, doctor J. M. Donado, médico Eduardo Guido, coronel López Jordán y otras personas.



anunciaron el desembarco del general Urquiza, aclamado por el pueblo de Asunción reunido a su paso, y alojado oficialmente como huésped de la nación.

Momentos después iniciaba su primera conferencia con el presidente López. Encontró a éste tranquilo, preparado y resuelto a defenderse de la flota de guerra americana, seguro de que su predominio fluvial sería transitorio, por el gasto y esfuerzo que requería, y de que nunca alcanzaría la posesión de la tierra, por la superioridad de fuerza y recursos paraguayos que sabrían impedirlo. Lucharía en su territorio, defendiendo al país contra el asalto extranjero, y no habría hombre ni mujer, ni niño o anciano, que prestara el menor auxilio al enemigo, y no le combatiera por todos los medios a su alcance. La incomunicación y ocupación de algunos puertos, por el bloqueo del río, nada le suponían; la política de su gobierno era el aislamiento, y el aislamiento no podría entonces conmoverle.

Urquiza habló del poder incontrástable de Estados Unidos, del daño que sufriría el Paraguay, del peligro para los demás estados del Plata, y la conveniencia para todos de la amistad de la gran potencia americana. Procuró infundir confianza a López sobre el gobierno de Wáshington; prometió aplicar su mayor esfuerzo para afianzar una paz digna del pueblo paraguayo, conseguir que el comisionado Browlin iniciara las negociaciones en los términos más moderados y conciliatorios.

La conversación, muy cautelosa aunque cordial,

se redujo pronto a las relaciones del Paraguay y la Argentina. El general Urquiza suscitó gestiones sobre antecedentes recientes. Pensaba que la separación de Buenos Aires, que afectaba la integridad de la Confederación, encerraba también una amenaza para el gobierno de Asunción, a quien le convenía entrar en un acuerdo para someterla.

En los últimos meses de 1858 había enviado a la capital paraguaya un agente confidencial, Ignacio Comas, a proponer una alianza entre la Confederación, el Imperio, el Estado Oriental y Paraguay, para rendir por las armas a la provincia rebelde.

López rehusó la invitación. Hallábase resuelto a no aceptar compromisos internacionales, asociado a naciones con quienes tuviera *pendientes* cuestiones de límites fluviales o terrestres.

Poco después volvió el mismo agente confidencial con la propuesta de la Confederación, para neutralizar una zona de diez leguas de tierra, desde la boca norte del río Bermejo hasta el 22° de latitud austral.

López respondió :

Si ha de tratarse de un arreglo definitivo de límites, sería con la base de reconocer al Paraguay una lonja de cinco leguas de ancho, desde el sur de la confluencia del Paraguay y Paraná hasta la boca del sur del Bermejo, sin perjuicio del derecho de la república al territorio del Chaco al norte del Bermejo.

En presencia de este antecedente, el presidente López propuso al general Urquiza el reconocimiento

al Paraguay de una faja de tres leguas en vez de cinco que antes indicó, pero el presidente argentino mantuvo la zona propuesta de diez leguas, con la servidumbre de su aprovechamiento y usufructo por la Confederación, y la declaración conjunta de la libre navegación del Pilcomayo para todas las naciones amigas.

López no transigió, y se abstuvo de presentar nuevas proposiciones.

Urquiza, por su parte, anunció la misión del general Guido, con instrucciones para resolver las cuestiones pendientes, y firmar tratados de apoyo recíproco que garantizaran la integridad y soberanía de ambas naciones (1).

El presidente López no avanzó ninguna declaración. Desconfiado y prevenido contra el gobierno federal, en quien veía un cómplice del gobierno americano, contuvo sus verdaderos sentimientos, limitándose a expresar sus anhelos de paz, e invitar a una conferencia inmediata al general Guido.

El astuto ministro argentino penetró en el acto el estado de aquel espíritu movible, caviloso y avieso. Consagró su esfuerzo a borrar los prejuicios que le dominaban por la permanencia de la escuadra en los ríos de la Confederación. El hecho no constituía complicidad o complacencia, sino el ejercicio de un derecho inalienable, autorizado y reconocido por

(1) Nota del ministro Vázquez al ministro de la Peña, Asunción, julio 30 de 1859. Manuscritos inéditos, lugar citado.

la Constitución argentina, el derecho de gentes, y los tratados internacionales.

López no insistió, y en la misma conferencia expresó el deseo y la necesidad de resolver la cuestión de límites pendientes para fundar la buena amistad y apoyo recíproco de ambos países sobre bases sólidas y definitivas. Presentó un proyecto y protocolo contrario a los principios de la Confederación respecto del Chaco, sosteniendo las mismas pretensiones de 1856, sobre las cuales se mostraba irreductible. Guido se apresuró a rechazarlas, formulando a su vez un contraproyecto que López declaró también inaceptable.

Estas conversaciones, mantenidas en la mayor cordialidad y de las cuales el general Urquiza participaba personalmente o tenía conocimiento inmediato, crearon cierta franqueza y confianza en las relaciones, y la buena voluntad recíproca expresada en las palabras se confirmaba a veces por los hechos. El ministro Guido consiguió del presidente López la remoción de todos los obstáculos existentes para el libre tránsito de los argentinos por la Tranquera de Loreto, y el general logró acordar las bases fundamentales del tratado de límites y obtuvo la promesa formal de poderosos auxilios de guerra para someter a Buenos Aires (1).

(1) Carta reservada del general Guido al ministro Seguí, Asunción, enero 25 de 1859. Instrucciones para la misión de la Peña, abril 2 de 1859. Manuscritos inéditos, lugar citado.

No pudieron estos acuerdos verbales concretarse por escrito. El conflicto con Estados Unidos absorbió el tiempo, y aquéllos quedaron librados a los celos y movilidad incesantes del dictador.

4. El día 24 de enero entró al puerto de Asunción el vapor de guerra americano *Fulton*, conduciendo a bordo al comisionado Browlin y al comodoro Schurbrick. Desde ese instante el ejercicio de la mediación concretó todas las actividades.

Urquiza asistió personalmente a las conferencias; moderaba las exigencias de Estados Unidos y las resistencias del Paraguay; sostenía bases razonables y equitativas, que satisfacían los intereses y el decoro de ambas partes. Browlin acreditó en todas las circunstancias de la negociación un espíritu liberal y pacífico, López no se encerró en la intransigencia, mostróse prudente y accesible, pero todo lo demoraba y volvía ingrato por la desconfianza incurable, la intermitencia de pensamiento, la inseguridad en las conclusiones, que prolongaban los debates, o le inducían a provocar nuevas discusiones sobre puntos resueltos.

Guido y el joven Victorica secundaron eficazmente al mediador. El primero presentó sus credenciales de ministro para concurrir oficialmente a los debates (1).

(1) Por indicación del general Urquiza, el 27 de enero fué recibido Guido por el presidente López en audiencia públi-

Después de laboriosas gestiones, en las que Urquiza puso todo el peso de su influencia, llegando alguna vez al enojo y amenaza al gobierno paraguayo, convinieron las bases definitivas de conciliación y amistad.

Un nuevo tratado se ajustaría entre el Paraguay y Estados Unidos, semejante al celebrado el 4 de mayo de 1853, teniendo en cuenta las enmiendas introducidas por el senado americano.

El Paraguay permitiría que los buques de la Unión, destinados a expediciones científicas las continuarán en sus costas y ríos, previo aviso de su arribo.

El gobierno paraguayo ofrecería por nota explicaciones satisfactorias sobre el incidente del *Water Witch* y expulsión de los agentes consulares.

Una comisión especial, nombrada por ambas partes, reunida en Wáshington, determinaría la justicia de las reclamaciones.

El gobierno paraguayo abonaría a los nueve meses del laudo de la comisión, al gobierno de Estados Unidos, en la ciudad de Nueva York, la suma por la cual pudiera resultar responsable.

En la mañana del día 1° de febrero quedaron definitivamente convenidas estas bases. El presidente López podía firmarlas sin mengua de su investidura y sin desmedro de la soberanía de su país, que usó hasta el atropello y hubiera defendido hasta el sa-

ca. Nota de Guido al ministro Seguí, Asunción, enero 31 de 1920. Manuscrito inédito, lugar citado.

crificio, pero sentiría la mortificación y la responsabilidad de haber provocado una manifestación de fuerza extranjera sobre las costas y puertos de su territorio, para recién llegar a fórmulas de derecho y de cultura.

Todos los que intervinieron en la negociación, el mediador argentino a la cabeza, sintiéronse honrados y satisfechos por la obra de paz y civilización realizada con abnegación y con esfuerzo.

En la tarde del mismo día partió el general Urquiza en el vapor *Tacuari*, de regreso a Paraná. En la carta de despedida, cordial y grata para López, le decía: «la amistad de V. E. me ha ofrecido una gloria».

El general Guido quedó en Asunción para contribuir a terminar las formalidades del convenio concertado. Apenas ausente el general Urquiza, surgieron nuevas observaciones y pretensiones de López, «dificiles y complicadas peripecias» que consiguieron salvarse al fin por conveniencias y deferencias mutuas de las partes contratantes. El 9 de febrero en la casa de gobierno de Asunción, fueron firmados por fin el nuevo tratado de amistad, comercio y navegación, y la convención especial de arreglo de las diferencias entre Estados Unidos y Paraguay (1).

(1) Los tratados llevan la firma de López, Browlin y Samuel Ward, la fecha de 4 de febrero, y las notas del 6. Notas del general Guido al ministro Seguí, Asunción 9 y 24 de febrero de 1859. Manuscritos inéditos, lugar citado.

El presidente López publicó un bando participando al pueblo la solución satisfactoria del conflicto (1).

Guido consideró terminada su misión, sin nuevas tentativas sobre la cuestión de límites. Se despidió de López en términos amistosos, y el 21 partió a Paraná, donde merecieron sus gestiones la aprobación y agradecimiento del gobierno (2).

El comisionado americano, en forma efusiva, expresó al ministro argentino el reconocimiento por la cooperación «celosa» que le había prestado, «que en muchas ocasiones removió las espinas de su arduo camino, y aceleró materialmente la marcha de sus difíciles negociaciones» (3).

El general Urquiza, por su parte, escribió a Browlin para expresarle sus congratulaciones por el éxito de su misión, e invitarle a que le visitara en San José para celebrar allí juntos la paz con el Paraguay y el aniversario de Wáshington. Al agradecer la confianza que significaba la aceptación de su mediación, elogiaba su propia política de paz y confraternidad americana, y agregaba :

Estaba lejos de abrigar las aprensiones que la emulación se empeña en inspirar (aludía al Brasil) para impe

(1) Bando del 11 de febrero de 1859.

(2) Nota del general Guido al ministro Seguí, Paraná, julio 24 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

(3) Carta de Browlin al general Guido. Asunción, febrero 11 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.



dir la influencia benéfica que nuestra poderosa hermana está llamada a ejercer en las repúblicas del sur, que imitando sus instituciones en tan magnífico ejemplo, no han recibido del gobierno de Estados Unidos sino testimonios de leal y generosa amistad, de benevolencia y estímulo.

El juez Browlin contestaba :

El reconocimiento que V. E. hace del espíritu amistoso y alentador que siempre ha manifestado mi gobierno hacia sus hermanos más jóvenes del sur, no puede dejar de aumentar su deseo y fortificar su determinación, de fomentar el desarrollo de las instituciones hermanas, y el engrandecimiento de naciones destinadas un día, sin duda, a servir de ejemplo a todo el mundo, por su industria libre e inteligente, su felicidad moral y prosperidad material (1).

Urquiza al dar cuenta a su gobierno de los resultados de la mediación, de la paz alcanzada por su intermedio, escribía :

Vengo orgulloso de este laurel verde y puro que me ha cabido la dicha de recoger, y lo deposito en el altar de mi patria, ofreciéndole de nuevo el sacrificio de toda mi vida en holocausto a los principios de paz, de libertad, de fraternidad y honor, que son la base de la política argentina (2).

(1) Nota de Browlin al general Urquiza, Asunción, enero 30 de 1859. Manuscrito original, lugar citado.

(2) Nota del general Urquiza al gobierno de la Confederación, Paraná, febrero 5 de 1859. Manuscrito inédito, lugar

El presidente Buchanan escribió, a su vez, al general agradeciéndole el decisivo concurso espontáneamente prestado a la gestión de Browlin.

Esos servicios serán siempre recordados por el pueblo americano.

Después declaraba :

Puedo confesar que, desde el momento que las repúblicas del sur de este hemisferio se emanciparon de la madre patria, jamás he cesado de mirarlas con el sentimiento más afectuoso y el más profundo interés. Siempre he deseado que gozaran de libertad bajo la restricción de las leyes, y que el cielo las bendijera dándoles paz, prosperidad y cultura, jamás puede haber un justo motivo de celo entre ellas y nosotros. La paz y amistad recíprocas será de ambas el mejor vínculo (1).

Browlin y Schubrick verificaron en San José la visita de despedida; Urquiza les recibió con esplendidez.

Al primero le obsequió con magníficos tejidos y encajes fabricados en el país, y al segundo con la espada que ciñó al jurar la constitución del 53.

La mediación oportuna y eficaz aplicó los procedidos. Esta nota, como todos los documentos firmados por el general Urquiza referentes a la mediación, son redactados por su secretario el doctor Benjamín Victorica.

(1) Carta del presidente Buchanan al general Urquiza, Washington, agosto 10 de 1859. Manuscrito original, lugar citado.

dimientos y principios más altos del derecho de gentes, despertó la consideración y simpatías públicas dentro y fuera del país. Estableció el arbitraje como medio de resolver la cuestión pendiente; Estados Unidos, con fuerza disponible para intentar la presión, respetó la soberanía de un pueblo débil y el decoro de un gobernante desleal y artero.

Más tarde, la comisión arbitral de Wáshington consideró la proposición de José Bergés, delegado paraguayo: antes de fijar el monto de la indemnización, es necesario resolver si existe derecho a reclamarla.

El tribunal consideró que faltaba el derecho, y el Paraguay nada tuvo que indemnizar.

Una flota de guerra americana, la expedición militar más fuerte que ha remontado nuestros ríos, inició su misión por una gestión amistosa y concluyó por un fallo de derecho y de justicia.

La Confederación robusteció su política vinculando su gobierno a una mediación oportuna, concreta y simpática, de resonancia internacional. Aprovechó también la emergencia para gestionar la alianza del Paraguay con el fin de someter a Buenos Aires. Si no adquiriera su concurso, lograría al menos la amistad tolerante.

Alberdi sintió triunfantes sus consejos de aproximación a Estados Unidos, que interesaría más la amistad del Brasil, y agrandando la trascendencia del hecho, estalló en aplauso entusiasta.

Al acabar esta carta — escribía — tengo el grandísimo placer de recibir la comunicación de V. E. de 17 de febrero, en que viene un abrazo de triunfo, que siento tener que contestar desde dos mil leguas, en lugar de la dicha de dárselo personalmente. La paz entre el Paraguay y los Estados Unidos, debida en gran parte al prestigio personal de V. E., es una gloria que tendrá eco en todo el mundo latino. Descuide V. E., que yo tendré buen cuidado de hacerlo resonar bien por acá, en honor de nuestro país y de la persona gloriosa de V. E. Por el efecto que ha producido ya en el Brasil, no dudo que ese gran resultado nos dará pronto la feliz solución de la cuestión de Buenos Aires, y de la cuestión no menos grave de la presidencia que viene, que V. E. está llamado a resolver por la alta influencia de su prestigio (1).

En otra carta agregaba :

El general Rosas, si he de creer en sus palabras, se ha alegrado muchísimo del triunfo diplomático obtenido por V. E. en la cuestión del Paraguay.

Un mes después, añadía :

El influjo de su triunfo diplomático obtenido en el Paraguay se ha hecho sentir favorablemente en la opinión de estos gobiernos y de la prensa europea ; pero en ninguna con más brillo que en los Estados Unidos, donde los primeros periódicos comparan a V. E. con Wáshington. Me anuncian como consecuencia de ese resultado,

(1) Cartas de Alberdi a Urquiza. Abril 7 y mayo 6 de 1859. Manuscritos inéditos, lugar citado.

un gran movimiento de capitales y empresas industriales de los Estados Unidos hacia los países del Río de la Plata (1).

Como los papeles y agentes del Brasil habían anunciado que la mediación del Imperio dejaría concluida la cuestión del Paraguay, cuando ha venido la noticia que ese triunfo era obra exclusiva de V. E., los órganos brasileños, un poco desconcertados de que ese honor no perteneciera al Brasil, se han contentado con asegurar que el ministro brasileño había concurrido, a la par de V. E., a obtener ese resultado (2).

El general Urquiza alcanzó un doble triunfo: el uno consistente, la mediación coronada por un fallo arbitral que es un ejemplo; el otro inconsistente y frustráneo, el concurso del Paraguay contra Buenos Aires, que terminó en piruetas de la diplomacia solapada de López.

5. El general Urquiza, al llegar a Paraná y continuar activamente los preparativos de guerra, encontró al ministro de la Peña de regreso de la corte, trayendo el fracaso completo de su misión. Las promesas verbales de López necesitaban más que nunca realizarse, y el mismo de la Peña fué designado comisionado especial para continuar la misión de Guido (3).

(1) Nunca se realizó este optimista anuncio.

(2) Carta de Alberdi a Urquiza, París, mayo 6 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

(3) Decreto de abril 2 de 1859, designando a de la Peña

Inútiles habían sido las gestiones de la Confederación para decidir el apoyo material del Brasil en la campaña. Favorecía las pretensiones del Imperio la división de las naciones del Plata. Secretamente se oponía a la convención de límites, de alianza y prestación de auxilios con la Confederación, y en las vacilaciones, contradicciones y habituales infidencias del gobierno paraguayo, la diplomacia imperial no permaneció ociosa.

Después del regreso de Guido con su cartera vacía, Urquiza declaró al dictador que hallábase resuelto a someter a Buenos Aires, y también a combatir al Paraguay si burlaba sus promesas. López respondió con la instancia para enviar un nuevo ministro acreditado ante su gobierno. Buscaba retardar la ruptura cuidando el acuerdo.

El día 18 de abril, de la Peña fué recibido en audiencia pública. A pesar de sus entrevistas diarias y familiares con el presidente, de la cordialidad y confianza con que le trataba, le indicó la conveniencia de iniciar y mantener por escrito sus gestiones (1).

El escrito alargaba el tiempo, y aseguraba la meditación, que a veces faltaba en la discusión verbal.

comisionado especial, con el carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario. Manuscrito original en el archivo del ministerio de Relaciones exteriores, legajo : « Misión del ministro Luis José de la Peña al Paraguay, 1859 ».

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro de relaciones exteriores, Asunción, abril 18 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

El ministro argentino, cumpliendo instrucciones, cuidó de afirmar que la separación de Buenos Aires constituía una amenaza permanente a la paz e integridad de los estados del Plata, por la hostilidad y propaganda de doctrinas subversivas. El concurso del Paraguay permitiría al gobierno realizar una acción combinada para prevenir fatales consecuencias.

Antes de regresar el general Urquiza obtuvo el concurso de algunos vapores para el transporte de tropas y armamentos, y ahora ampliaba la solicitud de auxilio: requería veinte piezas de artillería, e invitaba al brigadier general López a tomar parte en la campaña (1).

Había llegado el momento de cumplir la promesa y enviar los buques ofrecidos debidamente equipados, armados, tripulados y costeados por el gobierno de Asunción.

Concluídas las operaciones de guerra, la Confederación reconocería los gastos de la escuadra paraguaya como deuda nacional argentina, pagadera en la forma a estipularse por una convención especial.

El ministro de relaciones exteriores, Pedro L. Funes, concluía sus instrucciones con esta previsorá recomendación :

Debe tener muy presente el comisionado, que si bien el servicio que se espera del gobierno del Paraguay será

(1) Informe del ministro de la Peña al ministro García, Paraná, noviembre 3 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

siempre reconocido por la Confederación argentina, él ha sido ofrecido y aceptado sin condición especial, y que no debe aceptarse otra que la reciprocidad en casos análogos.

El presidente López se mostró deferente y accesible, aparentando vivo interés por el triunfo de la Confederación.

El diplomático argentino pidió seis vapores. López respondió que no trepidaba en alterar su neutralidad y aceptar la responsabilidad que el hecho importaba; facilitaría cuatro vapores, los únicos que poseía disponibles. La fecha y el lugar dónde debieran concurrir quedaba librada a la voluntad del general Urquiza, y desde el momento que los barcos entraran en aguas argentinas, los gastos serían de cuenta del gobierno de Paraná.

Estas breves y categóricas estipulaciones, constituyeron el protocolo firmado el 5 de mayo de 1859, «en correspondencia, según la expresión de López, del servicio de la mediación en el conflicto con Estados Unidos» (1).

El ministro de la Peña había concluido su misión, y el 16 de mayo regresó triunfante a Paraná. El suspicaz diplomático creía en la lealtad del «supremo» sucesor de Francia, que nunca aventuraba una de-

(1) Protocolo firmado en Asunción, mayo 5 de 1859, por Carlos A. López y por Luis José de la Peña. Nota citada del ministro Vásquez al ministro de la Peña, Asunción, julio 20 de 1859. Manuscritos originales, lugar citado.



claración, ni asumía una actitud sin dejar construído el puente por donde pudiera escapar.

6. A de la Peña le dominaron las ilusiones. Escribió a su gobierno que debiera aprovecharse la decidida voluntad del Paraguay para verificar el arreglo definitivo de límites, obtener las mejoras deseables en materia de navegación y comercio, y una alianza durable entre ambas naciones (1).

La confianza que imaginaba inspirar al dictador habíale permitido penetrar su pensamiento. Sería inútil intentar convención alguna, sin concluir la cuestión de límites.

Mientras esta cuestión, decía López, no se resuelva, no habrá amistad segura, y una guerra más o menos distante es el único porvenir de estos países.

López penetraba mejor el futuro de su país que el ministro argentino el pensamiento del presidente.

Su proposición sobre límites la encerraba en una fórmula expresiva: « es el todo por el todo; cambiar la derecha del Paraguay por la izquierda del Paraná ».

En lo fundamental, proponía al ministro de la Peña, lo que aceptó el ministro Derqui.

Impaciente por alcanzar mayor éxito, el diplomá-

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro de relaciones exteriores, Asunción, mayo 8 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

tico argentino partió a Paraná para resolver la actitud de su gobierno. Pocos días después volvía a iniciar nuevas negociaciones.

Las instrucciones afirmaban que la Confederación tenía motivos para creer que el Paraguay se prestaría a una alianza, concurriendo con poderosos elementos a la fácil terminación de la guerra con Buenos Aires. Debía proceder el ministro a la celebración inmediata de un tratado definitivo de límites, navegación y comercio y, como *consecuencia*, «firmar también uno de alianza ofensiva y defensiva, hasta obtener que la Confederación argentina entre en posesión del territorio que le corresponde y que el gobierno de Buenos Aires tiene substraído a la autoridad nacional» (1).

Las indicaciones del general Urquiza y el conocimiento del diplomático argentino, complementarían las instrucciones del gobierno (2).

De la Peña presentó cuatro proyectos de tratados. El primer lugar ocupaba el de límites, y en sus ba-

(1) De la Peña partió de Asunción a principios de junio y regresó el 19 del mismo mes. Fué recibido nuevamente en audiencia pública el día 27, en la residencia particular del presidente, quien hallábase enfermo.

(2) El borrador de estas instrucciones aparece escrito de puño y letra del mismo de la Peña. El ministro Bedoya, encargado accidental del ministerio de relaciones exteriores, se limitó a poner su firma, de manera que de la Peña ejecutaba sus propias instrucciones. Paraná, junio 4 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

ses vitales reapareció el proyecto Derqui, repudiado en su hora por el mismo de la Peña, rechazado por el Congreso argentino, resucitado por la mano de Guido y usado ahora como sebo para atraer al Paraguay.

Se reconocía en la orilla izquierda del Paraná el límite argentino fijado por Derqui y confirmado por Guido.

El límite occidental sería una línea paralela a la margen derecha del río Paraguay y a la distancia de tres leguas, arrancando de su confluencia con el Paraná para terminar en la costa sur del río Bermejo.

« Y desde la margen norte de este mismo río, una línea igualmente paralela al río Paraguay, a distancia de diez leguas de su costa occidental, que termine en el límite norte de la Confederación argentina, sería la divisoria entre ésta y la República del Paraguay » (art. 1°).

La Confederación renunciaría a todos los derechos que tuviera o pudiera tener sobre el territorio comprendido entre las líneas designadas (art. 2°).

La navegación de los ríos Paraná, Paraguay y Bermejo sería completamente común para los buques de guerra y mercantes de ambas naciones (art. 5°).

Se concretaba en estas cláusulas el pensamiento originario del presidente López, que más tarde él mismo expresó en la formula romana : *do ut des*.

La situación mantenida por el gobierno de Buenos Aires se declaraba *casus fœderis*, se imponía el de-

ber de obrar conjuntamente para incorporar a la provincia rebelde a la ley común de la Confederación (art. 1°).

Si la Confederación declaraba la guerra a Buenos Aires, el Paraguay concurriría como aliado y auxiliar (art. 2°).

El ejército de la Confederación sería al menos de 10.000 soldados de las tres armas y de una escuadra por lo menos de diez buques apropiados para operar en los ríos. El Paraguay concurriría con igual número de fuerzas y cada parte podría aumentar a voluntad su contingente (art. 4°).

El gobierno paraguayo facilitaría, en calidad de empréstito, la artillería y pertrechos necesarios para completar el aumento de la escuadra, los que serían devueltos o abonado el importe (art. 5°).

El gobierno de Asunción reconocía al presidente Urquiza como general en jefe del ejército aliado (art. 6°).

Además de este tratado especial de alianza ofensiva y defensiva, el ministro argentino propuso otra convención de alianza perpetua « para garantir recíprocamente la integridad de sus respectivos territorios; la absoluta y completa soberanía e independencia de cada nación; y para mantener el principio de la libre navegación de los ríos respecto del comercio recíproco de ambos, conforme a las disposiciones vigentes de cada una de ellas » (art. 1°).

La soberanía e independencia se consideraban alteradas:

Por la ocupación temporal o permanente de cualquier parte del territorio;

Por la segregación o tentativa de segregación de alguna parte del mismo territorio reconocido, causada por cualquier rebelión interior en desconocimiento de la autoridad nacional (art. 2°);

Por toda tentativa exterior, directa o indirecta, destinada a cambiar las leyes fundamentales o imponer personas en el gobierno (art. 3°).

En el caso de un ataque imprevisto bastaría la noticia oficial del hecho, para que la otra parte se apresurara a prestar el auxilio o cooperación que exigieran las circunstancias (art. 6°).

En otras disposiciones se prohibían las reuniones subversivas en daño de alguna de las partes; la protección a los desertores, quienes serían perseguidos y aprehendidos. Se concedía el derecho de asilo por causas políticas y la defensa contra los indios.

El tratado se declaraba perpetuo en sus cláusulas esenciales, y las diferencias recíprocas se sometían al arbitraje de una potencia amiga o neutra, el instrumento pacífico y legal que desde la constitución de la nacionalidad propone siempre el gobierno argentino para solucionar sus disidencias internacionales.

En el nuevo tratado de amistad, comercio y navegación, el diplomático argentino deseaba revisar, desenvolver y completar la Convención de Guido (julio 29 de 1856).

Todas las estipulaciones se basaban en el princi-

pio de la más perfecta reciprocidad y libre concurrencia de los productos naturales y manufacturados de los dos países. Todo se vaciaba en el molde de las convenciones del mismo carácter, firmadas por la Confederación con las demás naciones. Esto no impedía algunas disposiciones de excepción: la supresión recíproca de impuestos de importación y exportación a los productos de fabricación nacional, y de los derechos de tránsito a los artículos de producción o fabricación extranjera.

En estos cuatro tratados, que debían ratificarse y canjearse al mismo tiempo, se encerraba el pensamiento del gobierno de Paraná respecto del Paraguay. En realidad sólo se buscaba un tratado que dominaba y absorbía a los demás: el de alianza y prestación de auxilios de guerra para reincorporar a la rebelde Buenos Aires. No se temía el peligro de la intervención extranjera en las discordias internas. El egoísmo feroz y el espíritu movible de López, sometido a la influencia intermitente del Imperio, no suscitaba la suficiente desconfianza. La sangre y humillación que sufría el Estado Oriental, amarrado en las cadenas de los tratados de Lamas, no causaron el escarmiento. La necesidad de las soluciones impostergables y las pasiones de la lucha, no permitían reparar en las armas capaces de herir de muerte a los mismos que las esgrimían en defensa propia.

La prensa de Buenos Aires, sin conocimiento exacto de las negociaciones de Asunción, apenas por la inquietud de la sospecha, las condenó duramente, y

años más tarde, Mitre al replicar a Gómez, levantó la fusta contra aquella política :

Les enseñará — decía — que en las cuestiones internas no deben ir a buscar armas ni vapores al Paraguay y al Brasil, sacrificando territorios y honras como lo hizo Urquiza, buscando la alianza del Brasil primero y del Paraguay después, para dominar la resistencia de Buenos Aires.

Esta política debía perecer por su propio exceso.

7. Es fácil engañar cuando todo depende de quien engaña. En la amistosa intimidad de López, la suspicacia del ministro de la Peña no fué mayor que la ingenuidad. Apenas sus gestiones salieron de la conversación privada conoció la decepción. Empeñado en que sus proyectos se adoptaran como bases y puntos de partida de la discusión, el presidente respondió presentando otros proyectos en substitución, que importaban el rechazo de los primeros y la ruptura de las negociaciones.

En materia de límites sostenía el dominio del Paraguay a todo el Chaco en la margen derecha del río del mismo nombre, y a las Misiones en la orilla izquierda del río Paraná, fundando su título en la jurisdicción durante la colonia. El convenio de la Argentina y Bolivia (Oruro, diciembre 7 de 1858) postergaba a su juicio el ajuste de límites, despojando al Paraguay de sus derechos incuestionables sobre el Chaco al prescindirse de su intervención, y concluía proponiendo que plenipotenciarios de las

tres repúblicas se reunieran en Asunción para discutir y fijar definitivamente sus fronteras. En aquel momento su pensamiento consistía en distribuir el Chaco entre las tres naciones, con prescindencia del Imperio, que en todas las cuestiones de límites pretendía intervenir.

La idea de alianza perpetua carecía de oportunidad sin resolverse los límites, porque su objeto era defender la integridad territorial.

Rehusó por completo la alianza ofensiva y defensiva contra Buenos Aires. Los graves compromisos que impone a la República, decía, los sacrificios que exige sin poder preverse su término, y más que todo, su oposición a la política tradicional del gobierno de Asunción, no autorizan un pacto de guerra sin motivos de absoluta necesidad para la paz y seguridad del país, sin haber adquirido la convicción de que todos los medios pacíficos son inútiles, los consejos de la amistad desoídos, y el prestigio e influencia moral de la república insuficientes para impedir las desgracias de una guerra fratricida entre pueblos de origen, lengua e intereses comunes. Proponía, en conclusión, la firma de un compromiso negativo y mutuo, para no auxiliar ni permitir el tránsito terrestre y fluvial al enemigo, y si llegaba a producirse el *casus fœderis*, entonces se acordaría la alianza por un convenio especial (1).

(1) Notas del ministro Vásquez al ministro de la Peña, julio 20 de 1859. Manuscritos inéditos, lugar citado.



El ministro de la Confederación respondió a todas las observaciones. En materia de límites presentó un amplio memorial, sorprendido de la pretensión paraguaya a todo el Chaco expuesta por primera vez. Sostenía la doctrina argentina de « respetar como límites de las nuevas naciones las circunscripciones territoriales de que estaban en posesión al tiempo de emanciparse del régimen colonial, salvo el derecho de cada una a establecer definitivamente esos límites por acuerdos propios y posteriores ».

Negaba al Paraguay el derecho de participar en el tratado de Bolivia, pretensión que también aparecía por primera vez, resucitada en 1865 por la diplomacia del Imperio. Si la cuestión no podía solucionarse por negociación directa, estaba resuelto que se sometería al arbitraje.

De la Peña concluía expresando que el general Urquiza había decidido emprender la campaña contra Buenos Aires y necesitaba que los vapores prometidos estuvieran disponibles el 31 de julio en el puerto de Paraná. En términos claros y enérgicos reclamaba el cumplimiento de esta obligación (1).

En aquellos días, el gobierno de Asunción creía vencido al general Urquiza. La escuadra de Buenos Aires dominaba en los ríos y se consideraba al ejército federal embotellado en Entre Ríos, condenado

(1) Notas cambiadas entre los ministros de la Peña y Vázquez, Asunción, julio 6, 14, 20 y 22 de 1859. Manuscritos inéditos, lugar citado.

a la destrucción si pretendiera atravesar el Paraná.

Al presidente López no le faltó la excusa para abandonar a un vencido y eludir compromisos escritos y solemnes, contraídos en momentos angustiosos para su país. A la entrega de los barcos de guerra, la substituyó por el ofrecimiento de su mediación para resolver pacíficamente el conflicto con Buenos Aires.

La discusión se volvió rápida y decisiva. El ministro argentino perdió toda esperanza y no pudo disimular el desagrado, sin olvidar por eso la compostura. Prometió informar a su gobierno sobre la mediación propuesta, pero declaró rotas las negociaciones y anunció su partida, protestando de la actitud del gobierno paraguayo (1).

López rechazó la protesta, y declaró que si ofrecía la mediación no podía prestar auxilios de guerra sin comprometer la neutralidad. Necesitaba aplazar la ejecución del protocolo de mayo hasta recibir respuesta de Paraná y Buenos Aires (2).

Alteraba un acto bilateral por su sola voluntad; faltaba a la fe de los tratados, y en aquel instante podía hacerlo impunemente (3).

(1) Nota del ministro de la Peña al ministro Vázquez, Asunción, julio 22 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

(2) Nota del ministro Vázquez al ministro de la Peña, julio 26 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

(3) Nota del ministro de la Peña al ministro Vázquez, Asunción, julio 27 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

8. En estas circunstancias, amargado por el nuevo fracaso inesperado de sus gestiones después del éxito asegurado a su gobierno, de la Peña recibió por expreso una carta del gobernador Pujol, en la cual le manifestaba que los auxilios solicitados al Paraguay eran ya innecesarios.

El 27 de julio salía de Corrientes una flota de seis buques de vela, incluso dos bergantines de la armada nacional, conduciendo las tropas de artillería, infantería y gran cantidad de municiones y pertrechos, que la provincia enviaba al ejército federal, «para concurrir al triunfo de la constitución, de la soberanía y de la integridad nacional» (1).

El diplomático argentino pudo esperar con menos inquietud la autorización para embarcarse.

El presidente López, a pesar de la ruptura de las negociaciones, no guardó silencio. Envío a de la Peña una extensa nota protestando ante todo de su «falta de moderación». Transcribía de su última comunicación párrafo por párrafo, para refutarlo en seguida. No había rechazado los proyectos, sino que los había substituído. Exponía minuciosamente la cuestión de límites, las gestiones de auxilios y alianzas iniciadas por Urquiza. Observaba en la discusión el método de la cancillería brasileña: transcribía la opinión que pretendía destruir. A pesar del cuidado

(1) Carta del gobernador Pujol al ministro de la Peña, Corrientes, julio 26 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

para dar fuerza a sus razones, se advierte el pretexto y simulación para excusar su conducta. Esto no evita que sea exacto en la manifestación de los hechos en que personalmente intervino, pero los móviles, los propósitos y decisiones, sin reparar en las razones de su origen, tienen siempre una explicación circunstancial que responde a las necesidades del momento.

Las gestiones confidenciales y verbales del general Urquiza, las protocoliza prolijamente, para sugerir la impresión que las concesiones del gobierno de Paraná, en materia de límites, sólo significaban un puente desmontable para alcanzar auxilios de guerra.

Excusaba su negativa a cumplir la convención de Mayo, fundado en el tratado argentino-boliviano, donde consideraba comprometidos los dominios de su gobierno al territorio de la derecha del río Paraguay, imposibilitando el ajuste definitivo sobre límites (1).

Concluía por fin su exposición, ratificando su negativa a consentir en las alianzas propuestas; protestaba de los derechos que el gobierno de Paraná se atribuía sobre el Chaco, y le invitaba a una conferencia juntamente con Bolivia, para deslindar definitivamente las fronteras de las tres repúblicas (2).

(1) Véase tratado de paz, amistad, comercio y navegación entre la Confederación y Bolivia, firmado en diciembre 7 de 1858, y aprobado el 23 de marzo del año siguiente.

(2) Nota citada del ministro Vázquez, julio 30 de 1859.

De la Peña contestó a esta comunicación con la presentación de su carta de retiro y, llenados los deberes de cortesía, en los primeros días de agosto se ausentó a Paraná (1).

El ministro del Imperio, que durante la misión argentina frecuentaba con cautela las antesalas del presidente, apareció luego francamente como el hombre de confianza de la casa.

9. Las conclusiones de esta larga y estéril discusión, el mismo presidente supo resumirlas :

Aplazamiento del tratado de límites, hasta discutirlo y resolverlo juntamente con Bolivia;

Alianza de acción negativa, para impedir el tránsito y auxilios en el propio territorio de tropas enemigas de la nación aliada ;

Aceptación del tratado de comercio y navegación, con exclusión de navegar los ríos a los buques de guerra argentinos;

Negativa absoluta de toda alianza contra Buenos Aires.

No le interesaba tratar con la Confederación. En aquellos días la suponía vencida, y entonces fijaba condiciones inaceptables, y algunas de ellas deprimidas. No sorprenderían en una capitulación, pero eran una ironía ofensiva en una convención de paz y amistad.

(1) Nota del ministro Baldomero García al ministro de la Peña, Paraná, agosto 8 de 1859. Manuscrito inédito, lugar citado.

De la Peña, por su parte, concretaba su juicio sobre el pensamiento íntimo del presidente López en esta forma :

No quiere resolver la cuestión de límites; sólo quiere mantener el *status quo* ;

Domina de hecho todo el Paraguay, y aun el río Paraná, y pretende dominarlos de derecho para asegurar el propio aislamiento ;

Desea disponer no sólo de la navegación del Paraguay y Paraná, sino también del Bermejo y Pilcomayo, y la cuestión de límites, por esta causa, será insoluble por negociaciones. Sólo en la guerra se hallará la solución (1).

En estas negociaciones las dos partes procedieron sin franqueza ni sinceridad, y por eso se equivocaron ambas. La diplomacia de habilidad es siempre la diplomacia del desacierto. Era tan grande el interés de López por concluir con la cuestión de límites, que de la Peña pensaba que cediendo en los límites ganaría en la alianza. Era también tan grande e inmediato el interés del ministro argentino en conseguir la alianza, que el dictador paraguayo creía que o cedido en la alianza lo ganaría en los límites. Cada uno extendía y exageraba sus pretensiones, y llegó un momento en que recíprocamente fueron tan enor-

(1) Nota citada del ministro Vázquez al ministro de la Peña, Asunción, julio 30 de 1859. Informe citado del ministro de la Peña al ministro García, Paraná, noviembre 3 de 1859. Manuscritos inéditos, lugar citado.

mes, que todo ajuste y avenimiento resultó imposible.

Las ideas fueron fijas, pero las proposiciones y los procedimientos variaron a cada momento, y la movilidad de parte de López era tan activa e inesperada que podía saberse lo que pensó, pero no lo que pensaba. Su duplicidad irrita, y la paciencia del plenipotenciario aflige. Es que no se procedía con el desinterés y las altas razones que exige la solución duradera de las cuestiones de estado.

En un día transitorio para la Confederación, sin escuadra, su poder militar apareció abogado entre los ríos, y López adoptó entonces las negativas absolutas; negó hasta el cumplimiento de las prestaciones del pacto de Mayo, el más explicable y de mayores atenuantes. Sentía afectado los intereses de su egoísmo absorbente y dominador, y no vacilaba en faltar a la fe de los tratados y a los compromisos de honor.

Desde este instante se volvió intransigente y áspero. La discusión diplomática adquirió una forma ingrata. La desconfianza y prevención saturaron las minuciosas comunicaciones: cargos, sospechas, imputaciones, protestas aparecieron en cada página, sin excluir por eso las falsas declaraciones de lealtad y amistad, palabras melosas, sedativas y sistemáticas, adquiridas por influencia del estilo mantecoso de la diplomacia lusitana, que hizo escuela entre los gobiernos del Plata.

A medida que se discutía se agrandaba entre los

contendores la distancia, se destacaba la diferencia de situaciones y las oposiciones diametrales de ideas y tendencias. El sucesor de Francia trabajaba por levantar muros que guardaran su herencia, que nadie le perturbara en la omnipotencia de su encierro y del goce sensual de su feudo. Era la mentalidad superior de su pueblo, que pensaba con su pensamiento y sentía con su corazón. Poseía la seguridad interior, pero en la vida de relación universal, de la cual no podía emanciparse por entero, temía el soplo extranjero innovador y contagioso y buscaba garantía en las fronteras.

No existía para él más que una cuestión : los límites fluviales y terrestres, el libre tránsito y navegación para todas las banderas. Ahí encontraba la llave de su campana neumática, y consagraba su esfuerzo a mantenerla intacta en sus manos. El espíritu de Francia, constructor de la nación, orientaba su política de absorción personal. Desconocía las leyes de socialidad y se empeñaba en conservar la clausura despótica de su territorio y de su pueblo, que fatalmente sería derribada por los intereses colectivos.

Veía con acierto en la cuestión de límites el germen de la futura guerra. La lógica le mandaba suprimir sin demora y de raíz la causa que pudiera perturbar la paz. Tenía la convicción y la voluntad de hacerlo, pero las cavilaciones, desconfianzas e impresionismo circunstancial del aislamiento desviaban su propósito y postergaban las soluciones.

Creía que obedecía a su propia inspiración, exclu-



siva y única, y era víctima de todas las sugerencias, especialmente del Brasil y Argentina, mucho más si favorecían sus tendencias y recelos. Los cambios de conducta y procedimientos, la movilidad de las ideas, las contradicciones y falsías, el retardo en la acción definitiva, eran siempre el estrago de la impresión explosiva. Carecía de la visión verdadera y tranquila de los acontecimientos y los hombres, porque su política de candado le mantenía en perpetua alarma.

Aunque torpemente ausente de los campos de Caseros, después de la victoria pudo solucionar todas sus cuestiones de fronteras, sometiendo al arbitraje las diferencias que no pudieran concluirse directamente. Más tarde se presentó la ocasión todavía más fácil y oportuna, cuando buscaba su apoyo la Confederación en las ansiedades de su gran lucha orgánica. Exigió condiciones imposibles, en vez de ofrecer condiciones honorables.

En la fijación definitiva de los límites preveía un peligro de guerra, y mantenía un *statu quo* de conflictos que constituían una levadura de la guerra. La previsión que siempre es fecunda, en él era estéril.

El éxito de sus anteriores disputas, la soberbia de su poder desbordante, el simplismo de sus conceptos, le infundían la convicción de que los cerrojos que él pusiera a los ríos y las murallas que él levantara en las fronteras, resistirían a la irrupción de los intereses del comercio y de las ideas civilizadoras.

Durante la tiranía, Rosas amenazó al Paraguay pero no ejecutó ningún designio. Producida la liberación argentina y reconocida la independencia paraguaya, los diplomáticos de la Confederación trataron la cuestión de límites con un criterio de emergencia. Urquiza, Derqui, Comas, Guido y por fin de la Peña, subordinaron los derechos territoriales a los azares de la política interior. Las soluciones externas eran un instrumento para buscar las soluciones internas.

Las ventajas de esta situación, López las perdió inconscientemente en vez de aprovecharlas discretamente. No asimilaba ni percibía siquiera como enseñanza en carne viva, el ejemplo del Imperio, que aprovechaba todas las circunstancias para asegurar y desenvolver sus intereses, bien marcados sus anhelos, con persistencia inteligente y admirable continuidad de pensamiento.

En la diplomacia de la Confederación con el Paraguay hay más ingenuidad que malicia y bastante desenfado, que parece inocencia para intentar lo que no podría cumplirse.

No conocían la psicología del sucesor supremo de Francia. Urquiza creyó obligarlo con su conducta eficaz y generosa para servirle; Comas comprometerle con su amistad; Guido convencerle con su hermosa palabra; y de la Peña confió en la sinceridad de las manifestaciones que le alucinaron y condujeron al fracaso feliz de complicadas negociaciones. López no se sentía obligado por nadie ni por nada.

Dueño absoluto de la acción política y económica, militar y diplomática de su país, mantehía siempre su posición por sí mismo y para sí mismo, y cuando podía emanciparse del temor no reconocía ningún vínculo que pudiera perturbarlo.

El ministro de la Peña había juzgado, censurado y condenado el tratado Derqui con el Paraguay; el mismo Derqui lo abandonó como a un náufrago imposible de salvar; el Congreso, después de juzgarlo duramente, lo rechazó a manos levantadas; el general Urquiza, que lo había ratificado, no le prestó el amparo de su influencia decisiva; y sin embargo, el plenipotenciario de la Peña, después de explorar al presidente López, propuso al Paraguay un tratado exagerando las condiciones complacientes del ministro Derqui.

Ningún hecho nuevo habíase producido para cambiar las ideas respecto de los derechos territoriales, pero había persistido la necesidad de buscar el apoyo exterior para compeler a Buenos Aires. Una cuestión permanente se subordinaba a una cuestión accidental, pero en la Confederación las relaciones exteriores no dependían, como en el Paraguay, de la mano exclusiva del jefe del estado.

¿ El Congreso que rechazó el tratado Derqui, sancionaría siete años después el mismo tratado con peores estipulaciones para la Argentina ?

La recomendación especial y superflua que contenían las instrucciones del ministro de la Peña, de que firmara los convenios *ad referendum*, revela-

ba el pensamiento íntimo del gobierno de Paraná.

Se cometía un error por alcanzar una ventaja, y se esperaba alcanzar la ventaja y que otro corrigiera el error.

Muy complicado y peligroso el sistema, sin reparar en su moral, que cae dentro de la conocida sentencia: « la política no tiene entrañas ».

Hubo sin duda mucho candor en las negociaciones del gobierno de Paraná, empujado por necesidades de la inminente campaña de guerra. Al presidente López le sobraba la desconfianza y la suspicacia, y si no fuera bastante, ahí cerca estaba el ojo experto y la lengua elocuente del Imperio. Obsérvase por eso que a medida que cede el gobierno de Paraná exige más el gobierno de Asunción, hasta concluir en las negativas absolutas. Careció de visión segura sobre la política internacional del Plata, y se cristalizó en el *statu quo*, discutir mucho y no hacer nada, pensando en la guerra en vez de garantizar la paz.

La intransigencia de López evitó la transigencia de la Peña. Es frecuente encontrar en la historia que el error de un contendor borra el error del adversario. En su respetable ancianidad, de la Peña, sin embargo, recordaba con pesadumbre su misión al Brasil y Paraguay. Fué un mal epílogo a una vida ilustrada por una mentalidad robusta y eminentes servicios a la república. Su fracaso, en vísperas de la campaña de Cepeda, terminó con el angustioso peregrinaje de los diplomáticos argentinos,

buscando alianzas y auxilios de las naciones vecinas para resolver las cuestiones internas. Las cuestiones territoriales pendientes con los países limítrofes, el debate sobre conflictos de diverso orden que les colocaba como contendores, no advertían del peligro de solicitar su concurso para dirimir las querellas domésticas. El concurso significaba una intervención, y la intervención podía convertirse luego en un derecho, y transformarse en una ocupación, como sucedió en el Estado Oriental.

El sentimiento de la nacionalidad, el concepto de la soberanía intacta e inviolable, no hallábase todavía bien arraigado y definido en la conciencia colectiva, que permitía extraviarse al criterio de los gobernantes.

La conducta hereditaria y persistente del Imperio no desarrolló la previsión argentina. Pretendió aquél originariamente extender sus fronteras hasta el Río de la Plata. Malogrado su propósito por dificultades internas y el azar de las batallas, realizó la ocupación clandestina de territorios aledaños, cuidó de afirmarla con el poder de sus ejércitos, estimuló la división y las contiendas civiles de los pueblos del Plata, y su diplomacia y sus armas se contrajeron a desmembrar al poderoso virreinato de Buenos Aires. Nacieron así las pequeñas nacionalidades Uruguay y Paraguay, la misma Bolivia, amputaciones dolorosas del viejo tronco hispano, arrancadas en las noches de discordia y anarquía argentinas.

El Imperio evolucionaba en ideas, ambiciones y

procedimientos, por el choque de las circunstancias, pero sin descuidar de llegar al extremo dentro de los medios posibles en su propósito originario.

La anarquía disolvente y la tiranía sin mentalidad no permitió a la Argentina conservar los límites del viejo virreinato, y tuvo que sostener las pequeñas naciones desprendidas de su entraña. Al frente de su adversario secular, invasor y continuo, resultaron las mejores fronteras. Los pequeños pueblos son el mejor aislador entre los grandes. Separan, y son cojines que apagan los ásperos contactos.

Constituídas y reconocidas las repúblicas del Uruguay y Paraguay, apareció la segunda etapa de la política absorbente del Imperio. Pretendió imponerles las condiciones de navegación y comercio de los ríos y fijarles sus límites definitivos. Basado en la teoría del *uti possidetis* avanzó en el territorio de las pequeñas naciones, y las empujó a disputar el patrimonio de su altiva rival, la heredera legítima del gran virreinato. Las reclamaciones, las amenazas, las intervenciones, las convenciones y tratados se sucedieron, procurando vaciarlos en el molde unilateral al cual Lamas puso su sello homicida.

El Imperio temía que la unidad de lengua, de leyes y de historia restableciera la unidad territorial del virreinato. Realizaba una lucha de influencia y predominio incesantes. Nunca, sin embargo, se sintió tranquilo y seguro, y mantenía activo y sostenido el esfuerzo.

Cuando el general Urquiza buscó concursos extra-

ños para reincorporar a Buenos Aires, el gobierno de San Cristóbal se recogió en una neutralidad aparente y cómoda. El Estado Oriental y Paraguay lo imitaron, obedeciendo su influjo. Prestaron el auxilio clandestino sin obligarse a condiciones determinadas. No echaban en el platillo el peso decisivo y mantenían la lucha civil, la debilidad nacional dentro del estado inorgánico. Conservaba el Imperio la libertad de evolución y cuidaba las circunstancias que facilitaron la elaboración y consolidación del equilibrio de las naciones del Plata, que significaba, en su concepto, el predominio de sus intereses.

Muy peligroso resultaba entonces obligar la participación del Brasil en la vida interna de la república. Si el hecho no provocó la crítica y protesta del país, fué porque las tentativas de alianza quedaron encerradas en el secreto de las cancillerías. Algún escozor produjeron las sospechas de la opinión, pero no llegaron las negociaciones a conocimiento de la prensa, ni menos penetraron en los sentimientos de la masa. Eso no evitó que, más tarde, Mitre señalará los contrastes de aquellas gestiones inadvertidas y complicadas (1).

No hubo territorios ni honras sacrificadas; sólo hubo tentativas de sacrificio, en el fondo simples maniobras de una política oportunista y elástica. Cuando Derqui firmó el sacrificio, en el país argentino se alzó la protesta, el mismo Urquiza la robust-

(1) Carta sobre la triple alianza, lugar, citado.

teció con su aliento, y el congreso federal convirtió en cenizas el tratado.

Todos los pactos internacionales celebrados por la Confederación, incorporados a las leyes de la república, desde San José de Flores hasta Asunción, estuvieron subordinados a su estado interior. Al constituir la organización nacional, necesitaron robustecerla por la vinculación exterior. Este motivo encerraba el interés dominante, y en las angustias del esfuerzo se incurrió en la exageración del sistema. Se vivía en una época en la cual se consideraba conveniente contraer un pacto desventajoso sobre límites o comercio, en cambio de la esperanza de una alianza política hipotética.

No se advertía el peligro y la inconsistencia de este resorte. Las alianzas no son productos de gobiernos, ni de partidos, ni de hombres, sino obra de los pueblos. Sólo Lamas prevaleció, pero Lamas era el Imperio. Y el Imperio, con su organización, sus ejércitos, su tesoro, su hábil y persistente diplomacia, las convenciones, intervenciones y sangre, no pudo conquistar el triunfo definitivo, que más tarde alcanzó por las armas mentales del arbitraje, que representan la paz, la justicia y la fraternidad.



# LA RUPTURA

## I

### CONTIENDA EPISTOLAR. — PREPARACIÓN DE LA GUERRA. — DEL CARRIL Y ALSINA. — DERQUI Y BARROS PAZOS.

(1857-1858)

1. Estado de la opinión en 1858. El ministro Derqui invita a Buenos Aires, a integrar la nación. Agresiones epistolares entre los gobiernos de Buenos Aires y Paraná. Mediación frustránea del ministro de Inglaterra. Opinión de Juan Carlos Gómez. La violencia es el resorte dominante. — 2. Invasiones de indios a la provincia de Buenos Aires. Cargos al general Urquiza. Actitud del gobierno de Paraná. — 3. Nuevas recriminaciones. Derechos diferenciales a la exportación. Resultados del sistema restrictivo. Debate en el Congreso. Triunfo del ministro Derqui. — 4. La situación financiera y el ministro Bedoya. Angustias del tesoro federal. Emisión fraudulenta de bonos, Interpelación y dimisión de Bedoya. Fisonomía general de la Confederación en 1859. — 5. Política del ministro Derqui. Sus disidencias y coincidencias con el vicepresidente. Urquiza se decide a reincorporar a Buenos Aires. Revista del ejército nacional en Paraná. — 6. Revista del ejército de Buenos Aires. Nuevas gestiones del ministro Derqui. Acusaciones, recriminaciones y amenazas. Táctica de Derqui. La respuesta de Buenos

Aires, descargos e imputaciones — 7. Nueva nota del ministro Derqui. Reincidencia, rectificaciones, hipótesis y asperezas de estilo. — 8. Las verdaderas intenciones del gobierno de Paraná. La carta circular del vicepresidente del Carril. Exposición y crítica. La nota circular del ministro Derqui. Llamamiento a las provincias. La compulsión « tremenda y ejemplar ». Contestación del ministro Barros Pazos. Carácter de la discusión y ruptura de relaciones.

1. Aseguradas las vinculaciones amistosas de la Confederación con el Brasil, Estado Oriental y Paraguay, y la consideración de las potencias europeas, el gobierno de Paraná pudo, sin zozobras exteriores, consagrarse por entero a la obra de la unidad nacional, a la cual refería y subordinaba las relaciones internacionales. Se buscaba la fuerza externa para aplicarla a las soluciones internas.

El cambio de gobierno en el Estado de Buenos Aires acentuó la lucha civil. Urquiza y Alsina volvieron a combatir cuerpo a cuerpo; las rivalidades personales, los intereses y desconfianzas de partido, las pasiones, soplando la llama siempre ardiente de los viejos antagonismos, parecieron alejar el día de la unión nacional. Las penurias y cansancio de la larga contienda robustecieron, sin embargo, los factores de integración. Se vivía una vida incierta y anormal; todo resultaba provisional e inconsciente, los expedientes y recursos transitorios, la intranquilidad permanente de los gobiernos, la inseguridad del porvenir, movían a los intereses colectivos a buscar la paz sin angustias en el seno de la reconciliación nacional.

Malograda la misión Peña, rotos los tratados de convivencia, fracasados los derechos diferenciales, los empréstitos y bancos, y ascendido Alsina al gobierno de Buenos Aires, se modificó francamente el estatismo observado hasta entonces por la Confederación. En Paraná y demás provincias los gobiernos y la opinión pensaban que no podía retardarse más tiempo, sin gran daño para todos, la unidad nacional; los medios conciliatorios debían agotarse y resolverse la disidencia con espíritu fraternal.

En septiembre de 1857, el ministro Derqui se dirigió al gobierno del Estado de Buenos Aires invitándole a la reincorporación. En forma destemplada, dura de cargos y reproches, recordaba los sucesos producidos desde la revolución de septiembre, la contestación pendiente todavía de la comunicación del congreso presentando la constitución al examen del poder legislativo provincial, para concluir instando a que se convocara al pueblo de Buenos Aires « a pronunciarse sobre el código común, que ha de salvar la integridad y gloria del país » (1). La nota mal concebida, incompleta e inoportuna, contenía más de lo necesario y faltaba lo realmente necesario. Era una mezcla de ósculo y mordedura. Cuando se busca el abrazo de reconciliación, no se reaviva el pasado que exaspera. Derqui hacía una discusión de lo que debía hacer un olvido. La tentativa era

(1) Nota del ministro Derqui al ministro Barros Pazos, septiembre 9 de 1857.

buena, pero el procedimiento ingrato y contrario a su objeto. Es que se producía el choque de dos fuerzas contradictorias : la convicción que unía y el sentimiento que separaba.

El gobernador Alsina se limitó a responder que juzgaba « más conducente al acertado logro de los laudables deseos, con los cuales simpatizan y han simpatizado siempre los sentimientos argentinos del gobierno de Buenos Aires, el nombramiento y reunión en esta ciudad de comisionados de ambas partes que pudieran entenderse y acordarse, tanto cerca del gran negocio de la reconstrucción nacional, como acerca de todo aquello que con él se relaciona y que pudiera facilitarla o prosperarla » (1).

El gobierno de Paraná observó una actitud inesperada. La acrimonia de su primera nota se transformó en descalificación y sospecha ofensivas. El ministro Derqui encontró que el temperamento propuesto por el gobierno de Buenos Aires sometía la

(1) Nota del ministro Barros Pazos al ministro Bernabé López, Buenos Aires, septiembre 26 de 1857.

El gobernador Alsina verificó dos reuniones de notables para considerar la nota de Derqui. Las opiniones fueron muy diversas. Mitre, entre otros obstáculos, encontró el principal inconveniente en la persona del general Urquiza. Elizalde sostuvo que la nota no debía contestarse, porque sólo significaba una insidia. Este consejo no tuvo adherentes y prevaleció la opinión de Vélez Sársfield, que adoptó el gobierno en su respuesta.

Contiene un interesante extracto de las dos reuniones, *Los Debates*, septiembre de 1857.

cuestión a una «forma incompetente», que desnaturizaba las nobles tendencias «porque limita el pensamiento a la aprobación de consejeros irresponsables, que ninguna investidura autoriza como órganos competentes, y cuya voz y cuyas inspiraciones apenas servirán para fortalecer las opiniones individuales del jefe de la administración de Buenos Aires».

Anotó luego el cargo principal. Buenos Aires acababa de acreditar un agente diplomático en Francia, usurpando atribuciones privativas de la soberanía nacional, contrariando el propósito de la reincorporación (1). Protestó del hecho, invocando la ley de 26 de septiembre de 1856 y, hasta obtener explicaciones satisfactorias, suspendió la gestión respecto de la unión nacional (2).

El ministro Barros Pazos, fundado en el decoro y dignidad del Estado, en el respeto debido a la Constitución, hasta en la mutua conveniencia de las buenas y fraternales relaciones, se limitó a devolver la nota sin tomarla en consideración (3).

El ministro Derqui rehusó entonces recibir la comunicación del gobierno de Buenos Aires, esperan-

(1) Mariano Balcarce había sido nombrado y reconocido como agente diplomático del gobierno de Buenos Aires acerca del Imperio francés, contra las activas gestiones de Alberdi, ministro de la Confederación.

(2) Nota del ministro Derqui al ministro Barros Pazos, Paraná, octubre 27 de 1857.

(3) Nota del ministro Barros Pazos al ministro Bernabé López, Buenos Aires, octubre 31 de 1857.

do que la reflexión lo persuadiera de su « inusitado procedimiento ». Reiteró el constante propósito de la más atenta consideración en sus relaciones, y protestó de su leal franqueza, sin hallarse influenciado por la pasión, que arrastra siempre a consecuencias desagradables (1). El ministro federal espoleaba a su caballo y al mismo tiempo lo sofrenaba de la brida.

Inútiles fueron la mediación del ministro inglés Mr. Christie y las representaciones del comercio británico, perjudicado por la lucha aduanera y la inseguridad del orden (2).

El gobierno de Buenos Aires — escribía Juan Carlos Gómez — representa el principio popular, la soberanía, el sistema representativo.

El gobierno de Paraná representa el principio personal, el acuerdo de los caudillos en San Nicolás, la negación del pueblo y su soberanía.

Esos opuestos principios no pueden tratar, no pueden acordar nada, sin morir el uno o el otro por el tratado.

¿Y cuál moriría? Si el principio popular reconoce al principio personal, la representación del país es la primera que se suicida, es el pueblo quien desaparece, es el trunfo del caudillaje, al que reconoce y proclama (3).

(1) Nota del ministro Derqui al ministro Pazos, Paraná, noviembre 11 de 1857.

(2) Nota del comercio inglés al ministro Christie, *El Nacional argentino*, mayo 13 de 1858. La Confederación aceptó la mediación en septiembre 9 de 1857.

(3) *La Tribuna*, carta de Juan Carlos Gómez, Montevideo, octubre 8 de 1857.

El ilustre periodista no reconocía en el gobierno de Paraná una emanación de la soberanía nacional.

La nueva tentativa de reconciliación se frustró al intentarla. Presionados por las necesidades y conveniencias de la situación común, los hombres se adelantaron a encontrarse amistosamente, y no se aproximaron sin herirse. Ningún olvido, ninguna tolerancia, ninguna prudencia ni tacto en las relaciones recíprocas. Cada uno se consideraba impecable e imputaba al otro todos los agravios. Las gestiones se rompían bruscamente por causas subalternas y allanables, porque se tramitaban a golpes; dominaba íntimamente el sentimiento de la violencia, y en el primer recodo se rompían los frenos y se encabritaba el corcel de las pasiones. Había el ímpetu del combate personal, y no lo detenían la repetición mecánica de promesas y declaraciones convencionales, porque carecían de valor de contención, destruído por los hechos que no ratificaban las palabras. Las pasiones dominaban todavía a las ideas, resistían a los intereses y extraviaban la conducta.

2. En los mismos días se produjeron nuevos rozamientos originados por sucesos de distinta naturaleza.

La provincia de Buenos Aires, al sur, oeste y norte de su opulenta campaña, era víctima permanente de las depredaciones de los indios. El gobierno resultaba impotente para garantizar la vida y los intereses. Las invasiones salvajes se repetían sin es-

carriente, y adquirieron durante la secesión una extensión y violencia inusitadas; a veces franqueaban la línea de frontera, arreaban innumerables ganados, incendiaban las viviendas, asesinaban a los moradores, y llevaban cautivas a las mujeres. El clamor de la población rural despertaba la piedad e irritaba a las gentes; se reclamaba mejor acción en el gobierno, responsabilizándole de inepticia y abandono en el cuidado de las fronteras.

En Buenos Aires existía la convicción de que el general Urquiza, en paz y amistad con los principales caciques, suscitaba las invasiones. Habíanse reconocido a soldados de la confederación incorporados a las hordas; los indios acampaban con sus arreos al sur de Córdoba y San Luis, y allí los ganados robados se negociaban tranquilamente con los traficantes chilenos. Con anticipación se tenía noticias de las invasiones, porque se preparaban en Paraná y no en los toldos de la pampa; y las autoridades fronterizas de la Confederación ocultaban las noticias a las autoridades de Buenos Aires (1).

Las acusaciones y reclamaciones del caso fueron presentadas por el gobernador Alsinna al gobierno de Paraná. La prensa, dentro y fuera del país, las reprodujeron con violentos comentarios, según su filiación política.

(1) Los diarios de Buenos Aires, especialmente *La Tribuna*, a excepción de *La Reforma* y *El Orden*, hacían esta propaganda.



El ministro Barros Pazos afirmaba oficialmente que la última invasión al Pergamino se realizó por el territorio de Santa Fe, con participación de *cristianos y soldados*, y complicidad de las autoridades de campaña. Los indios derrotados acamparon a inmediaciones del fortín de Melincué, esperando el momento de la revancha, lo que significaba una alianza de los salvajes con las tropas nacionales (1).

La prensa de la Confederación calificó la denuncia de calumnia atroz, con el propósito de conmover los sólidos prestigios del general Urquiza. El gobierno de Paraná ordenó una investigación inmediata y completa, y empezó por declarar que consideraba inexactos los hechos imputados. A las invasiones de indios, sufridas con tan dolorosa frecuencia por Buenos Aires, no había que buscarlas en causas extrañas y complicidades gratuitas; estaban evidentes en la desguarnición de sus fronteras (2). De las investigaciones realizadas resultaron los cargos

(1) Nota del ministro Barros Pazos al ministro Bernabé López, Buenos Aires, octubre 17 de 1857.

(2) Nota del ministro Derqui al ministro Barros Pazos, octubre 27 de 1857.

« No es el gobierno nacional, es el gobierno porteño quien es cómplice del Calfucurá y compañía, pues hace tres años que se suceden las invasiones, y a pesar de persistir así el azote que se ha hecho crónico, ese gobierno no ha conseguido todavía organizar un ejército, una línea de frontera para rechazar o al menos contener las opresiones del enemigo. Sea lo que fuere, el gobierno da la prueba de la más supina incapacidad. » (*El Nacional argentino*, noviembre 7 de 1857.)

infundados, pero si la crítica no puede aceptar con confianza las acusaciones del adversario, no puede tampoco acoger como concluyentes las vindicaciones discrecionalmente preparadas por el propio acusado.

En las provincias limítrofes se conocía públicamente el contacto de algunos vecinos y hombres del ejército con los indios invasores, y el comercio clandestino de que se ocupaban. El hecho constituía un indicio más de la verdad de las denuncias. No debía tampoco sorprender su realidad, que sin duda era efectiva. En las luchas civiles, los enconos no permitían apreciar siempre la magnitud de los excesos. La alianza con los indios era tan inmoral como la negociación de Coe. En ambos casos la traición aparecía como arma de guerra.

3. En la Confederación cada choque o disputa con Buenos Aires ponderaba la necesidad de la unión nacional. En la histórica metrópoli se extendía la propaganda y anhelo en el mismo sentido, pero se carecía de fuerza para imponer una nueva política al gobierno.

El gobernador Alsina, en su mensaje al abrir el período legislativo de 1858, abundó en las más acerbas recriminaciones al gobierno de Paraná. El presidente Urquiza, en su discurso inaugural del cuarto congreso federal, expresó las más graves acusaciones contra el gobierno de Buenos Aires. Se detenía especialmente en el reconocimiento de un agente diplomático por Francia, revelando con

este hecho decisivo el empeño de ejercitar la soberanía exterior y segregarse como entidad independiente, lo que jamás consentiría la república (1). Le acusaba, después, de haber fomentado la revolución oriental y pretendido sublevar las guarniciones de frontera.

El uno, en cifras repletas, ponderaba el aumento de la renta, la prosperidad y bienestar de Buenos Aires. El otro sólo sentía las penurias de la escasez y el agotamiento de todos los recursos. Las provincias, cuando no disponían de una constitución escrita, tuvieron una constitución económica que les permitió vivir dentro de sus propios medios. La Confederación absorbió sus rentas aduaneras y produjo el desastre financiero de cada una, mientras Buenos Aires, por su posición geográfica, percibía rentas de todas y por todas sin cargar, como antes, con obligaciones nacionales.

El presupuesto federal sólo se cubría con el crédito, que carecía ya de elasticidad. Todos los servicios públicos sufrían la falta de recursos; la necesidades crecían anualmente y las rentas no aumentaban en proporción.

El ministro Derqui, la influencia más poderosa en el ánimo del presidente Urquiza, ejercía en reali-

(1) El gobernador Alsina fundaba el nombramiento de su agente diplomático en Francia en los trabajos de la diplomacia federal para minar el crédito exterior del estado de Buenos Aires, lo que era exacto de una y otra parte, siendo dos enemigos, cada uno de los cuales pretendía prevalecer.

dad el gobierno administrativo de la Confederación. Sostenedor apasionado de los derechos diferenciales a la importación, completó en este punto el desierto, patrocinando la creación de los derechos de exportación igualmente diferenciales (1).

El proyecto despertó en el Congreso la más recia e ilustrada oposición. Los hombres de mayor significación intelectual y moral lo combatieron con ahinco, abundaron en demostraciones del error, sin ocultar la tristeza y desaliento causado por los votos mecánicos opuestos al frente por el ministro valedor.

La discusión ocupó varias semanas. El resultado adquirido por los derechos diferenciales se analizó en hechos y cifras concluyentes. El comercio de las provincias de Cuyo y del norte hasta Tucumán, desvióse a Chile. Allí encontró menos luchas, menos gastos, mayor crédito y mayor surtido de mercaderías que en la plaza improvisada de Rosario. El tráfico marítimo directo no consiguió afirmarse. Los buques de ultramar descargaban siempre en Buenos Aires y Montevideo, y a veces con restos de mercaderías, cuando no operaba el contrabando, remontaban el Paraná. El comercio directo consistía en el transporte más oneroso de alguna carga en buques de alto bordo, arruinando el cabotaje de los ríos.

(1) El proyecto fué presentado por un grupo de diputados amigos del ministro y candidato a presidente doctor Derqui en 1857, y se discutió y sancionó por escasa mayoría en las sesiones de mayo y junio de 1858.

Los puertos de Entre Ríos y Corrientes disminuyeron su movimiento. Los artículos ultramarinos subieron de precio en las provincias; disminuyó la producción y el trabajo; sólo Rosario y Uruguay alcanzaron algún desenvolvimiento.

La proporción ascendente de la renta aduanera marcó un grado inferior en el primer año de aplicación del sistema restrictivo. En 1855 se recaudó 303.000 pesos más que en 1854; en 1856 alcanzó a 168.000 sobre el anterior; en 1857, con los derechos diferenciales en vigencia, llegó únicamente a 120.000. La restricción perjudicó los intereses fiscales y contrajo el desarrollo económico del país.

Sucedió lo contrario de lo que Alberdi había escrito :

Ese sistema (el comercio directo) — dijo — tiene tres aspectos grandemente útiles : uno *fiscal* y económico ; uno *coercitivo*, y dirigido a compeler a Buenos Aires para que entre en la vía del deber ; y por fin, otro esencialmente *político*, dirigido a probar y experimentar, dentro y fuera del país, que la Confederación, es decir, la Nación Argentina, tiene elementos propios de existencia y puede vivir sin la vida de su vieja capital colonial (1).

El fisco, sin embargo, no aumentó sus rentas ; Buenos Aires no sintió la coerción ; la Confederación o la nación, no podía existir sin su capital histórica.

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, París, septiembre 6 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

Montevideo reclamó de una ley que hostilizaba su comercio; Inglaterra protestó de su vigencia como contraria al tratado del año 25, y el ministro Alberdi escuchó de lord Clarendon la condenación categórica del nuevo sistema aduanero como restrictivo y perjudicial al tráfico inglés.

Estos resultados atribuíanse a deficiencias de la ley, y se pretendía completarla fijando derechos diferenciales a la exportación. Los frutos destinados a Buenos Aires pagarían mayor impuesto que los cargados directamente al extranjero. Se pensaba reducir el mal duplicando la energía de su causa.

Europa compraba en Buenos Aires y Montevideo, donde tenía organizado su comercio. La producción de las provincias, que no podían cambiar de consignación, abonaría un derecho adicional al exportarse al mercado prohibido, de manera que el nuevo impuesto lo pagaría el productor. La doble dosis de gravámenes diferenciales encarecían los artículos de consumo al importarse y disminuían el rendimiento de los frutos al exportarse. El intercambio de la Confederación era el único que sufría esta doble carga fiscal. Compraba caro el consumo, y se vendía barato el producto; se invertía la ley de buen régimen económico. La protección se convertía en opresión.

Derqui y sus amigos recurrieron a la razón política, que robustecía la disciplina partidaria: el proyecto, convertido en ley, sería un nuevo instrumento

para reducir a Buenos Aires, a la cual amenazaban con la interdicción comercial.

En el Congreso, Zapata, Guido, González, Gutiérrez, Quesada, Saravia y Puch, estudiaron la cuestión con luminosa amplitud. Especialmente los tres primeros, atestiguaron un criterio científico y un poder de persuasión superior a sus adversarios: Derqui, Bedoya, González, Aráoz y Pedro Lucas Funes. La réplica política alcanzó en Gutiérrez el acento vibrante de la protesta. La insistencia e intimidación de Alberdi no consiguieron quebrantar su firme y honrada convicción.

Sancionóla una escasa mayoría, después de largo debate, intenso, inquieto e impaciente. Fué un ruidoso triunfo del ministro Derqui; comprobó su influencia dominadora, obteniendo mayoría contra los trabajos del vicepresidente y los hombres de íntimas vinculaciones con Urquiza (1). No bastó vencerlos; a la derrota agregaron las burlas deprimentes. En la misma noche de la sanción legislativa, un paisano encendió seis cohetes voladores en la puerta de la casa de del Carril, y la misma indirecta repitió en casa de Zapata y de Ferré, después de abortar una *cencerrada* preparada en homenaje de los representantes opositores.

(1) Sesiones de junio a julio de 1858. La ley quedó sancionada el 28 de julio: *Registro Nacional*, número 4515. Diógenes Urquiza, Victorica y Elías, que no simpatizaban con la candidatura Derqui, votaron en contra, lo que dió gran resonancia al éxito del ministro del interior.

4. Las disidencias y anarquía entre los mismos hombres de Paraná se acentuaban en estas graves cuestiones administrativas, tramitadas y resueltas con criterio de política electoral. La situación financiera, que comprendía todo el problema nacional, no lograba el estudio fundamental que requería.

El presidente ofreció la cartera de hacienda a su ministro en París doctor Alberdi, autor del notable estudio sobre la organización rentística de la República y campeón epistolar de los derechos diferenciales, pero el eminente publicista y diplomático la rehusó por razones de salud.

Alberdi expresaba los motivos para no aceptar el ministerio en esta forma :

V. E. me ofrece el honor de ser su ministro de hacienda y su colaborador oficial en el resto de su período de organización. Una confianza tan grande de parte de V. E. es un laurel para mí. Respecto a mi cooperación, señor general, por débil que sea, la tendrá V. E. entera y completa, y con ella nada le ofrezco que no sea un deber de todo buen argentino ; pero debo observar a V. E. que la *forma* o el *modo* en que debo darle mi cooperación no depende de la voluntad generosa de V. E., ni de la mía, sino de Dios, que me ha dado una salud incompletísima y pobre. Sólo yo, que sufro sus consecuencias, puedo ser juez de lo que ella me permite hacer ; y yo puedo asegurar a V. E. que el trabajo de un ministerio puesto en mis manos lo privaría a V. E. en menos de un mes, para toda la vida, de un soldado el más fiel y más decidido. Soy algo capaz de labor y actividad, pero de una activi-



dad que sale de todas las reglas ; que toda ella se vuelve excepciones y rarezas, todo por resultado de mi salud incompletísima. Si V. E. me conociera de cerca no tendría necesidad de decirle nada de esto, porque con su buen ojo al instante lo echaría de ver.

Mi sueño dorado es ir a vivir en Paraná, después de arreglar mis intereses privados en Chile. Mi gloria será acompañarlo y ayudarlo en sus bellísimos y memorables trabajos de organización. Ellos no acabarán con su presidencia. Desde su casa y desde lo alto de su prestigio y ascendiente personal, V. E. dará a la organización que lleva ya su nombre, el apoyo que ha dado Wáshington, Wellington y Laffayette, en sus respectivos países, a las instituciones que debieron la existencia a su espada y a su civismo. La gloria es más poderosa a veces, luego que se retira del poder en que ha sido adquirida.

Pero yo creo que todavía tengo que hacer mucho desde Europa, en apoyo de su gobierno, cada día mejor comprendido y más bien estimado por los estados extranjeros. Aquí está la solución de muchos negocios que van a refluir de un modo decisivo en la marcha de la administración argentina. Las miras altas y sabias con que V. E. concibió la misión confiada a mis esfuerzos no están completamente realizadas y obtenidas todavía : algo de grande nos falta todavía que conseguir en Europa, y lo conseguiremos, con el favor de Dios (1).

La salud « incompletísima » de Alberdi le permitió vivir 86 años.

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, agosto 8 de 1856. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

Si fué acertada esta tentativa, fué desgraciada la elección que se produjo en consecuencia. La designación de ministro de hacienda recayó en Elías de Bedoya, insuficiente, empecinado, violento y gritón, aturdía con su voz a los empleados en el interior de su despacho; levantaba resistencias en todas partes por su carácter áspero e irascible, y en su espíritu no germinaba ninguna idea de aplicación oportuna y eficiente en el gobierno (1).

Desde la fundación del régimen federal, los presupuestos de gastos se sancionaron y cerraron con déficit, autorizándose al mismo tiempo al poder ejecutivo a recurrir al crédito interno y externo, contrayendo empréstitos, emitiendo letras de aduana, obligaciones o bonos, y comprometiendo las rentas ordinarias para cubrir las diferencias anuales (2).

El famoso prestamista Buschenthal, a pesar de haber obtenido como garantía la percepción diaria de la tercera parte de la renta de aduana de Rosario, y arrendar más tarde por dos años las aduanas de Santa Fe, comprendida la última, no pudo cumplir sus com-

(1) Disuelta más tarde la Confederación Elías de Bedoya, que en diversas épocas tuvo una saliente figuración política, se retiró a una pequeña propiedad a orillas del río Segundo, a diez leguas de la ciudad de Córdoba, donde vivió en la mayor pobreza y aislamiento, muriendo en la obscuridad y completo olvido de sus contemporáneos.

(2) *Registro Oficial*, números 4107, 4126, 4153, 4281, 4302, 4313, 4314, 4754, 4765, 4774, 4823, 4825, 4837, 4842, 4853, 4854, 4869 y 4870.

promisos. Los libramientos a su cargo emitidos por el gobierno recorrían las plazas de Rosario, Buenos Aires y Montevideo, y no los aceptaba el comercio, ni los convertía el destinatario.

El ministro Bedoya, en vez de meditar un plan económico que estimulara el trabajo, la producción y comercio, buscó recursos en un expediente cómodo : emitió clandestinamente bonos que devengaban intereses sin autorización legislativa. Pagó con ellos deuda exigible, a los empleados de la administración, a los miembros del Congreso. En algunos casos de favor personal, cubrió el quebranto que inmediatamente adquirieron en plaza, integrando el pago con los mismos bonos. El fraude y el abuso se convirtió en recurso de gobierno. Al expediente ilegal, la excepción lo hizo también odioso.

El expediente de los bonos — escribía Quesada — es un cáncer que devora la renta, y el año próximo no habrá un real en caja, sino bonos, que habrán disminuído el capital de la renta, con los enormes intereses acumulados. Hoy mismo nos han pagado en bonos al 3 por ciento (mensual) y no hay quien los compre ni con un 25 por ciento de quebranto. Nos roban, pues, el sueldo que la ley nos da ; hacen imposible el gobierno, porque no hay gobierno sin rentas, y nos arruinan. Si no triunfamos de Buenos Aires, no podremos vivir, porque toda la renta del año próximo está afectada al pago de los bonos de Buschenthal y a los de nueva creación ; no habrá un peso en caja. ¿ podremos vivir de este modo ? La campaña sobre Buenos Aires no es sólo para sostener el gran principio de la integridad,

sino para poder vivir. De esto es necesario que se persuadan los que dirigen la política actual (1).

Hemos llegado a esta tristísima situación -- añadía el diputado Díaz Colodrero, — por el estado de desorganización más completa en que se halla el ministerio o gabinete, porque a decir verdad no hay ministerio (2).

El ministro Bedoya sufrió una ruidosa interpelación en la cámara de diputados, sobre la emisión fraudulenta de los bonos ; no pudo explicar la legalidad y conveniencia de la operación ; confesó categóricamente que las rentas hallábanse agotadas y el gobierno en bancarrota. La cámara le atacó duramente, votó la censura, y sancionó una ley cerrando la emisión de bonos (3).

El ministro Bedoya presentó su dimisión.

La situación no se modificó.

(1) Carta de Vicente G. Quesada al gobernador Pujol, julio 9 de 1859, *op. cit.* tomo IX, página 100. « Además — agregaba Quesada — he recibido en bonos mis sueldos vencidos, *mil quinientos pesos* los mismos que conservo en mi poder, y V. E. verá por el decreto del 9 del corriente la estafa que nos hace el gobierno, mandando que no se reciban en la aduana del Rosario otros bonos que los del 10 de mayo, procedentes del empréstito de Buschenthal, quedando así nuestros bonos sin compradores y nosotros estafados. » Carta de Quesada a Pujol, Paraná, agosto 11 de 1859, *op. cit.*, tomo IX, página 148.

(2) Carta del diputado Díaz Colodrero al gobernador Pujol, Paraná, julio 2 de 1859, *op. cit.*

(3) *Registro Nacional*, número 4869. Sesiones de la Cámara de diputados, de junio 28 y 30 de 1859.

El malestar — decía un contemporáneo, — la falta de fondos, las quejas y reclamos del comercio y del pueblo se aumentaron y se aumentan, mientras tanto Buschenthal reclama también, porque la venta de sus bonos privilegiados no le da para satisfacer ni una mínima parte de las exigencias.

Es horrible esto. La Confederación, con todos los grandes elementos de que dispone, vírgenes, libres de gravámenes, ¿no puede hacer uso del crédito? ¿No tiene crédito? Mentira: lo que no tiene son hombres de ciencia, de experiencia y audacia en la ejecución de un sistema cualquiera de recursos. Aquí no se cuenta más que con las rentas, como si no hubiera otra cosa, y la renta no alcanza ni para la sexta parte de las necesidades, y luego se volverán todas las de este año y las venideras bonos que no servirán para nada (1).

Los hombres de gobierno, sin el espíritu siquiera de organización económica y acción concertada, exigían del individuo todo lo que poseía: su renta y su sangre.

La libertad política hallábase en manos de los gobernantes, y a los gobernantes y tendencias políticas prevalentes sólo podía cambiarlas una revolución victoriosa.

En las relaciones civiles, la justicia no era una garantía; el derecho de propiedad inseguro; la libertad de trabajo expuesta al reclutamiento de las lu-

(1) Carta de Francisco Suárez a Pujol, Paraná, agosto 27 de 1859, *op. cit.*, tomo IX, página 198.

chas armadas; no existía la asociación ni el espíritu de empresa; el comercio apenas llenaba las necesidades locales; las industrias que alimentaban la vida económica y social se reducían a la ganadería y agricultura rudimentarias; faltaba el capital y el crédito bancario; existía el crecimiento espontáneo de las cosas, restringido por la inseguridad política y el egoísmo anárquico de los apetitos individuales; no había más disciplina que la del valedor o caudillo regional.

La incertidumbre y anormalidad producían sus efectos psicológicos: obligaban a pensar soluciones y buscarlas por los hechos, hasta condensar un poderoso movimiento de ideas, sentimientos y energía de convergencia a la integridad nacional.

La Confederación sufría necesidades impostergables, que comprometían la propia existencia, y por eso el movimiento aparecía en ella más uniforme, más vigoroso e impaciente.

Tal era la fisonomía política, económica y financiera del país en 1859.

Se aspiraba a la tranquilidad del trabajo, a la organización de la riqueza y de las cargas públicas, a una acción estimulante y útil de los gobiernos, a una actividad mejor equilibrada.

5. Denunciados los tratados de convivencia, se temió en la república la renovación de la lucha anárquica.

Inducido por la desconfianza y aversión a los por-

teños, bien correspondidos por Alsina respecto a los provincianos; impaciente por establecer los derechos diferenciales, como una solución financiera y un recurso político, el ministro Derqui, inspiraba e impelía a la ruptura con Buenos Aires, contrariando la prédica epistolar de Alberdi, quien sostenía que la paz era el mejor sistema de guerra contra Buenos Aires, porque robustecía el poder material y moral de la Confederación por el comercio directo que triunfaría en el tiempo, y por los tratados internacionales, que afirmaban la soberanía nacional.

Derqui sostenía que las tentativas de concordia estaban agotadas y debía reducirse a Buenos Aires por la fuerza; la situación del gobierno federal no consentía mayores dilaciones, y para él la fuerza significaba el dominio de Buenos Aires y la seguridad de su candidatura presidencial, que la unión pacífica eliminaría fatalmente.

El vicepresidente del Carril, candidato rival, aunque íntimamente deseaba la reincorporación de Buenos Aires, por la prudencia, la moderación y la concordia, sentía la influencia preponderante del candidato antagónico y buscaba vencerlo sirviendo la misma política. Ambos candidatos se disputaban la simpatía y apoyo del presidente, halagando sus tendencias y complaciendo los intereses y pasiones provinciales. Carril, a veces, no podía disimular su opinión contraria, pero nunca resistía abiertamente, y Derqui aprovechaba sus vacilaciones y contradic-

ciones para presentarlo como un amigo flojo de la Confederación, inclinado a Buenos Aires como la minoría parlamentaria y hombres políticos de origen porteño que le acompañaban.

Urquiza comenzó a preparar la guerra formalmente. A la presión inmediata e íntima de su partido, añadía la instancia externa de los federales alejados deliberadamente por Alsina, quienes ponderaban el desorden, los errores y violencia de su gobierno, el descontento de la opinión, y prometían decidido apoyo para invadir a Buenos Aires. Los generales Mansilla, Pacheco, Escalada, Espinosa, Iriarte y tantos otros, estaban prontos para ingresar en las filas del ejército invasor. Lorenzo Torres, a pesar de su famoso abrazo con Alsina, no pudo borrar su rosismo iracundo y egoísta, y olvidado intencionalmente por sus antiguos compañeros del sitio, encontraba la salvación en Urquiza, en quien antes sólo hallara la vergüenza y ruina del país. Incitaba a la guerra, porque en Buenos Aires nada podía esperarse de la conciliación y la paz (1).

En política — decía uno de sus íntimos, — marchamos (en Buenos Aires) rápidamente a un desquicio completo, y si la guerra no se hace, más tarde los males serán sin cuento e irremediables, y la nación toda los sufrirá. Creo pues en la necesidad de la invasión, y estoy francamente por la guerra antes que se radiquen las ideas de localismo

(1) Carta de Lorenzo Torres a Juan Pujol, Buenos Aires, mayo 21 de 1858, obra citada, tomo VIII, página 120.



que tan bien se explotan por los de allá como por los de acá; cualquier otro pensamiento será fatal (1).

Al lado de este grupo más utilitario que amante de la paz e integridad nacionales, existía otra agrupación desinteresada y sincera, conocida por el nombre de « partido reformista ». Buscaba la reincorporación por el reconocimiento de dos hechos: la constitución nacional y la constitución de Buenos Aires, por cuya reforma se alcanzaría la concordancia y armonía que sellara la unidad argentina. El acuerdo de San Nicolás, origen de la secesión, existía solamente como un antecedente histórico; había desaparecido en todos sus efectos por la sanción de la constitución y funcionamiento regular de los poderes que ella creaba.

Nicolás A. Calvo y Francisco Bilbao, inagotables en la propaganda, cuyos escritos circulaban en todo el país, fueron los campeones incansables de estas ideas, que tanto animaron su esfuerzo caluroso.

Resuelto el general Urquiza a decidir la reincorporación, preparábase a la guerra con la esperanza de evitar la guerra. Sabía que la oposición al gobierno de Buenos Aires, a pesar de sus instancias y promesas, era incapaz de realizar un esfuerzo serio, pero también hallábase seguro de que el gobierno carecía de organización y fuerza militar para afrontar una lucha armada.

(1) Carta de Mariano Martínez a Pujol, Buenos Aires, mayo 22 de 1858, obra y lugar citados, *passim*.

El círculo de Alsina — escribía — no tiene medios para una guerra; no la provocará; se ha de encontrar el modo de dirimir la cuestión con economía de sangre y sacrificios por parte de los argentinos (1).

Se preocupó de asegurar el apoyo o al menos la neutralidad del Brasil, Estado Oriental y Paraguay, encargando al mismo Alberdi de librarle de toda complicación de parte Francia e Inglaterra.

Buenos Aires tocaba a su vez los mismos resortes, pero con menos eficacia, a pesar de que Balcarce, su agente diplomático en París, había logrado el reconocimiento del gobierno francés, y disponía de recursos de propaganda e influencias positivas en la Corte.

En ejecución de su plan, el general Urquiza celebró el 25 de mayo, en la ciudad de Paraná, una gran revista del ejército nacional. A orillas de la capital, en un amplio campo, verde y suavemente ondulado, formaron las tropas de uniforme rojo y armas relucientes. En el centro aparecía la infantería en orden de batalla; a derecha e izquierda las baterías de artillería en el mismo orden; a los flancos las divisiones de caballería en columnas cerradas por escuadrones flameando las banderolas de trece mil lanzas entrerrianas. En un amplio pabellón de arquitectura romana, significación del templo de la patria, construido dentro de un recinto limitado por arcos triunfales consagrados a las catorce provincias argenti-

(1) Carta del general Urquiza a Pujol, Paraná, junio 26 de 1858, obra y lugar citados, página 156, *passim*.

nas, asistían en tribunas especiales, los miembros del Congreso y altos funcionarios del estado, los dignatarios del clero, el cuerpo diplomático, las damas más distinguidas.

La multitud alegre y desbordante se precipitaba de todas partes buscando ubicación; columnas de mujeres y niños, gente de todos los rangos, a pie, a caballo, en carruaje, habían venido de lejanos puntos de la provincia para ver al general.

El presidente, a medio día, salió a caballo por la calle Pronunciamiento. Apenas atrás de su línea marchaban los jefes y oficiales que constituían el estado mayor: el gran mariscal de Santa Cruz, el gobernador brigadier don Juan Pablo López, el ministro general Galán, un grupo de coroneles y oficiales de uniformes negros, azules y rojos recamados de oro, penachos de plumas, caballos cubiertos de arreos de plata.

Siguieron por la calle de la Industria, y momentos después aparecieron frente a las tropas. Los clarines ordenaron atención, batieron los tambores, estallaron las bandas de música, las salvas de cañones extendieron en el ámbito la solemnidad de su estampido; una aclamación inmensa y continua se levantó en el campo.

El coronel Quesada, jefe de la escolta, presentó al general Urquiza la bandera de su cuerpo. El vencedor de Caseros la rindió ante monseñor Marini, delegado de su santidad Pío IX. El delegado apostólico la bendijo y, avanzando sobre las gradas del templo,

bendijo también al ejército. En ese instante las tropas presentaban las armas y el silencio reinaba sobre el campo; un soplo de fe y de plegaria inundaba el ambiente.

Los clarines y tambores, las músicas y aclamaciones nuevamente se renovaron. El general Urquiza recorría la línea erguido en su caballo negro, levantada la cabeza, los ojos movibles y dominadores, concentrando todas las miradas, irradiando el magnetismo del caudillo que sacudía el alma de su pueblo. Se detuvo en un punto adecuado, sobre una verde ondulación del campo; detrás, el estado mayor, los caballos espumosos, flotantes los pendones, brillando el oro y plata de los trajes y jaeces militares. Desnudó la espada que empuñaba en lugar de la lanza favorita en las batallas. El general Urdinarrain, jefe de la línea de parada, repitió la señal, y principió la gran revista del ejército más poderoso reunido después de Caseros.

Durante cuatro horas defilaron 16.000 hombres en correcta formación, instruídos, disciplinados, con las armas prontas para entrar en combate. La caballería desfiló al trote; batallones enteros en caballos sanos y fuertes, enjaezados con guarniciones de plata: eran los soldados costeados por sí mismos, que en los trabajos de la paz vivían preparados para la guerra (1).

(1) El *Te Deum* tuvo lugar el 25 de mayo presidido por el vicepresidente. La revista se verificó al día siguiente por el

El general Urquiza, acompañado de su estado mayor, se retiró de las maniobras con los últimos resplandores del día; penetraba en la ciudad en el momento que el sol desaparecía del horizonte. La multitud, excitada por el espectáculo, le siguió levantando nubes de polvo, en una furia de aclamaciones, y la gran jornada militar concluyó en una gran jornada popular.

A la noche, el presidente reunió en un banquete a los más altos funcionarios políticos y militares, al delegado apostólico y al cuerpo diplomático. No hubo discursos ni brindis, a los cuales el presidente era refractario, pero se comentó la trascendencia de la brillante fiesta. Todos pensaron que la reincorporación de Buenos Aires estaba asegurada por la paz o por la fuerza; el general Urquiza esperaba que la fuerza sólo serviría para no interrumpir la paz, al cerrar el arco de la unidad.

general Urquiza, y el 27 el ejército desfiló también por la ciudad para luego ser licenciado.

El ejército se componía únicamente de las tropas de línea y la guardia nacional del territorio federal. A los 16.000 hombres debía agregarse 2000 milicianos que no llegaron, detenidos por la creciente de los ríos, y los veteranos del batallón Urquiza y batallón Entre Ríos, destacados en servicio en diversas localidades de la provincia, todo lo cual formaba un total de 20.000 aproximadamente.

La provisión de caballos en excelentes condiciones era completa :

Montados el día 26.....	14.700
Montados el día 27.....	14.700
Reserva en los campamentos.....	<u>12.000</u>
Total disponible.....	41.400

6. El mismo día 25 de mayo, después del *Te Deum* en la iglesia catedral, el gobernador Alsina revisaba 1800 hombres en la plaza de la Victoria. Falta-  
ban las fuerzas que guarnecían las fronteras, pero faltaba también la eficaz y original organización militar de Entre Ríos, que permitía movilizar su ejército aguerrido a un toque de corneta. La superioridad militar del gobierno federal era entonces incontestable y manifiesta, aunque no fuera bien conocida en Buenos Aires.

La impresión causada en el gobierno disidente por la ostentación de fuerzas desplegada en Paraná, se calculaba profunda y decisiva. Llegaba entonces el momento de iniciar una abertura pacífica, afianzada por el poder de los batallones en acecho; se robustecía la iniciativa tranquila con la visión de la violencia.

El ministro del Interior fué el encargado de aplicar esta diplomacia, y el instrumento fué mal elegido.

Derqui reiteró la invitación que hubo quedado sin respuesta, para que el gobierno de Buenos Aires sometiera la constitución federal al juicio del pueblo de la provincia y se reintegrara al seno de la comunidad argentina (1). En la instancia no modificó su sistema a pesar del fracaso del primer ensayo.

(1) Nota del ministro del interior Santiago Derqui, al ministro de gobierno de Buenos Aires, José de Barros Pazos, Paraná, febrero 23 de 1858.

La larga nota encerraba una dura expresión de agravios. Recordaba, con reproche, que la primera invitación fué sometida a consejeros privados, que sólo representaban los sentimientos personales y las exageraciones del gobernador; que la cordura y templanza de la política nacional ofrecía garantías a todos los hombres y partidos, y sostenía la injustificación de los recelos irreflexibles del gobierno rebelde. El libertador restituyó a Buenos Aires sus instituciones, y cuando el acuerdo de San Nicolás le investió de los poderes nacionales para alejar la anarquía y asegurar la organización, Buenos Aires fué la única que opuso resistencia, produjo el atentado de septiembre, retiró los diputados del Congreso, llevó la propaganda revolucionaria a las provincias, no reprimió la depredación de los indios, encendió la guerra civil, rechazó la constitución federal, sancionó una constitución local invasora de los poderes nacionales, abrió otra vez el camino de la proscripción, y elaboró la reacción contra el libertador, sirviendo « una política exclusivista y contraria a los principios de fusión ».

Derqui acusaba al gobierno de Buenos Aires de haber invadido con fuerza armada el territorio federal, lo que obligó a denunciar los tratados de convivencia sin declarar la guerra; de causar el estado de beligerancia con la República Oriental; de pretender representar al país ante las potencias extranjeras; de adoptar medidas prohibitivas contra el comercio de la Confederación, y ejercitar la descortesía con

sú gobierno. Concluía el ministro, expresando que la secesión no podía prolongarse sin daño de los intereses recíprocos, de la paz interior y de la respetabilidad exterior; que ninguna transacción podía aceptarse fuera de la base de la constitución, y que esta nueva iniciativa era una prueba más del sincero deseo «de restituir recíprocamente a Buenos Aires al seno de la Confederación, y evitar los males que causaría el empleo de la fuerza».

¿Cómo podía pensarse alcanzar en esta forma la concordia e integración nacionales ?

En la invitación rebalsaba la recriminación.

Parecía que se buscara simplemente el sometimiento y humillación de la hermana rebelde. Derqui no recurría a este procedimiento ni por odio ni por incapacidad. Obraba por intereses de partido y por la propia ambición personal, a la cual servía ante todo. Aprovechaba la insuficiencia, la debilidad y las pasiones de los hombres, y así había logrado encarnar la influencia política dominadora respecto del presidente, del Congreso, de la gran mayoría de las provincias.

Le convenía buscar la reintegración de Buenos Aires, que constituía una ambición de Urquiza y una necesidad y sentimiento del país, pero no le convenía lograrla antes de hallarse resuelta su candidatura presidencial. Empleaba entonces el instrumento adecuado a su propósito personal y no a los intereses de la República.

El gobierno de Buenos Aires se apresuró a res-



ponder. Empezaba por anotar la impresión ingrata causada por la comunicación del ministro Derqui. Procuraba la reintegración nacional amenazando con el uso de la fuerza, que juzgaba en su derecho ejercitar. Envolvía esta « injustificable pretensión » en una acre reseña innecesaria e inconveniente, si se deseara con sinceridad el bien argentino, « y cuyo objeto parece no ser otro que producir irritación », falseando, desfigurando y silenciando acontecimientos.

Reprobaba, y sin embargo empleaba el mismo estilo intemperante y agresivo del ministro federal. Herido el amor propio local, el ministro Barros Pazos oponía virilmente la inflexible resistencia: el ministro del interior, decía, « parece haber olvidado que se dirigía al gobierno de un pueblo que ha dado pruebas inolvidables que no sabe tolerar que sus derechos sean conculcados por ningún poder, y que antes consentirá en desaparecer que en ser avasallado por nadie ».

Declaraba luego, que no analizaba la nota destemplada por « propia dignidad » y simplemente contestaba a las acusaciones nuevas, porque un silencio total podría una « arrogancia extraviadora » traducirlo como una confesión de la verdad. Rechazaba la malevolente imputación de proteger la revolución oriental, sólo explicable por la invención de « pretextos acriminatorios o sentimientos rencorosos » que inspiraban la creciente prosperidad y engrandecimiento de Buenos Aires, o bien desviar el cargo de la

intervención federal armada en el Estado Oriental.

«Intereses ruines y transitorios de partido, únicamente, podían negar a Buenos Aires el derecho de expedicionar contra los indios, cuando la Confederación les prestaba protección y vivo estímulo en sus salvajes depredaciones.»

La inculpación sobre medidas prohibitivas de comercio de la Confederación, era falsa y calumniosa. El gobierno de Paraná era quien despedazó arbitrariamente los tratados de convivencia y estableció los derechos diferenciales inspirados por un rencor impotente.

El único medio de procurar la aproximación de ambos gobiernos consistía en «la discusión templada y de buena fe de los obstáculos que se oponían a la reintegración nacional, y de los arbitrios que la prudencia y el patriotismo podían sugerir para separarlos». Reiteraba, al efecto, su proposición anterior de nombrar recíprocamente comisionados que examinaran la cuestión a «la luz de los buenos principios».

Barros Pazos concluía declarando a nombre del gobernador, «interpretando la unánime y decidida voluntad del noble pueblo porteño, que no consentía ni consentiría jamás en que el gobierno de Paraná quiera imponerle como medio de aproximación, ni el examen de su constitución ni ningún otro que se le proponga en lenguaje impropio y tono conminatorio» (1).

(1) Nota del ministro Barros Pazos al ministro de relaciones exteriores, Buenos Aires, marzo 1º de 1858.

La conciliación iniciada a golpes por el ministro Derqui se convirtió en un pugilato verbal de los dos gobiernos.

7. El gobierno de Paraná se apresuró a enviar su respuesta en una nueva y larga comunicación. Esta vez abundaban más las razones que las recriminaciones, pero no faltaban las recriminaciones, lo que muestra que el ministro y candidato persistía en su programa de habilidad política.

Derqui empezaba protestando sentimientos sinceros de conciliación y fraternidad, y pidiendo el olvido «para todo cuanto pueda comprometer las pasiones individuales en un negocio en que sólo deben pesarse los intereses permanentes de la nación».

En seguida empleaba la ironía, aparecían los cargos, comprometiendo a veces la imparcialidad de observaciones discretas y fundadas.

A pesar de las pruebas dadas por Buenos Aires de no tolerar que sus derechos sean conculcados, la inolvidable y brutal tiranía de Rosas aleccionó a los pueblos sobre la necesidad de una constitución que hiciera imposible en lo sucesivo «tan vergonzosa degradación».

La revolución de septiembre retiró los diputados del Congreso constituyente, las provincias no impidieron su concurrencia, y Buenos Aires hizo los mayores esfuerzos para impedir la instalación del congreso.

A los diputados se les esperó inútilmente, y ame-

nazadas las provincias « por una guerra de conquista », buscaron su defensa y salvaguardia en brazos de la constitución ».

Nada faltaba ahora para la prosperidad y ventura de todos, sino « la unión de Buenos Aires ».

Buenos Aires no podría justificar jamás su resistencia a manifestar si acepta o no la constitución, y en este último caso no podía negar a las provincias la razón de su negativa.

No se pedía la discusión de ningún punto controvertible ; se pedía únicamente una expresión del sufragio popular, que no podían resolver los comisionados diplomáticos, sino el pueblo en comicios directos o por una convención designada en la misma forma.

El gobierno federal no intimidaba ni amenazaba : simplemente exponía los males de la situación para salvar su responsabilidad.

No miraba tampoco con recelo ni envidiaba el progreso de Buenos Aires, ni la consideración que recibe de las potencias extranjeras, sino simplemente cumplía con el deber sagrado de protestar cuando ellas afectaban los intereses comunes y la integridad nacional.

Los derechos diferenciales no fueron establecidos para dañar a Buenos Aires, sino para favorecer los mercados de la Confederación. La provincia pudo eludir el daño realizando la unidad.

Concluía el ministro Derqui, insistiendo en el examen de la constitución. El hecho podía ofrecer tres casos distintos : aceptación absoluta, aceptación

parcial, absoluto rechazo. La primera hipótesis terminaba la cuestión en un abrazo fraternal; la segunda, difería la unión hasta la reforma de la constitución, pero permitía un arreglo transitorio que regularizara las mutuas relaciones, y entonces sería oportuno el nombramiento de comisionados; la tercera importaría «la expresión uniforme, firme e irrevocable de formar una nación independiente», y correspondería entonces al congreso federal resolver la actitud a observarse en tan grande emergencia.

Cualquiera que pueda ser la intención del pueblo de Buenos Aires a este respecto — añadía Derqui, — no se ha manifestado aún en la única manera que no pueda equivocarse con opiniones y pasiones individuales, y esta manera es el voto libre que he pedido a ustedes y que reitero en cumplimiento de las órdenes que he recibido del excelentísimo señor vicepresidente (1).

Esta nota, donde se razonaba con serenidad en algunas cuestiones de discusión siempre innecesaria para el objeto buscado, pudo ser al menos la puerta estrecha de un avenimiento, pero todo lo empujaba, lo trastornaba y destruía el reproche estéril, la sospecha deprimente, la frase ofensiva, la filtración de contenidos enconos. Las imputaciones de extraviar a la opinión pública», «de susceptibilidad exagerada», «errores exclusivos», «faltas

(1) Nota del ministro Derqui al ministro Barros Pazos, Paraná, marzo 23 de 1858.

de hidalguía», «ridículo», «contrasentido», «desgraciada idea», «lamentable extravío», «sentimientos bastardos», «motivos vulgares que tan poco honran», «recelosos gobernantes», «gobiernos irresponsables», no son términos para desarmar arraigadas prevenciones y alcanzar la concordia. Faltaba el tacto, la medida, la dignidad de estilo que imponen los negocios de estado; sobraba el ataque y la desconfianza; en las sonoras declaraciones de «fraternales sentimientos» y «deseos de conciliación» estaba ausente la sinceridad y buena fe. La reincorporación de Buenos Aires se planteaba sobre un veredicto popular, un solo extremo, y no se admitía ningún temperamento preliminar para examinar la cuestión. En este caso la aceptación asumía el carácter de sometimiento.

8. A estas circunstancias se agregaron nuevos hechos reveladores evidentes de las verdaderas intenciones del gobierno de Paraná.

Cuatro días después de la última comunicación del ministro Derqui, sin tiempo para contestarla el gobierno de Buenos Aires, el vicepresidente del Carril dirigió una circular confidencial a los gobernadores de provincia sobre «el grave e imponente peligro en que se hallaba la integridad de la República por la política hostil del gobierno de Buenos Aires» (1).

(1) Circular confidencial del vicepresidente del Carril a los gobernadores de provincia, Paraná, marzo 27 de 1858.

La circular, elocuente y vibrante, era un proceso y un libelo contra el gobierno rebelde, y una apología calurosa del general Urquiza.

Desde los grandes días de la revolución, la tendencia política de Buenos Aires fué de dominación intolerante y despótica. Habituada al ejercicio exclusivo e irresponsable de la soberanía nacional, combatió en todo tiempo los esfuerzos para constituir la nación dentro de la igualdad de la verdadera democracia. Despreció con soberbia las manifestaciones de los pueblos, ya fueran sus jefes Artigas, Ramírez, López, Güemes, o ya fueran, por su importancia o antecedentes, el Paraguay, Bolivia, o el Estado Oriental. A los pueblos y a los jefes les dió nombres de guerra y de bandería, los combatió sin vencerlos jamás, los forzó a desmembrar el ancho y magnífico suelo de la patria argentina. Bolivia, el Paraguay y Estado Oriental se reconocían en la sociedad de las naciones como «ricos desprendimientos que rodaron sueltos por las pasiones furiosas que tienen su carácter en Buenos Aires».

Esa política ambiciosa e injusta produjo la más brutal tiranía, y aun gimiendo bajo su peso Buenos Aires se mostró recelosa de quienes la combatían, cuando no nacieron en su tierra privilegiada.

El castigo fué tremendo, pero la lección no fué aprovechable. Urquiza rindió las falanges del tirano, salvó al Uruguay y a la Confederación, pero se olvidó la magnitud del esfuerzo del libertador, la magnanimidad de su conducta, la solemnidad de la

situación, y se prefirió volver al caos sangriento de la anarquía antes que renunciar a las tradiciones de dominio inconsiderado, torpemente encubierto. Fueron constantes sus tentativas para desencadenar la guerra fratricida, estorbar la instalación del Congreso constituyente, impedir la sanción de la Constitución nacional. Todos los recursos fueron buenos: la perfidia, el oro, los medios de la seducción y de la fuerza.

Buenos Aires adormecía a los pueblos con las reiteradas declaraciones de ser parte integrante de la nación, pero no aceptaba la constitución sin examen, lo que importaba constituir la nación cuando ella quisiera y arrebatár paulatinamente la soberanía nacional. Fortalecía su aislamiento e independencia haciendo reconocer sus agentes diplomáticos por las naciones extranjeras, sin renunciar al dominio de las provincias e imposición de sus caprichos, hasta reducir sus habitantes a miserables siervos.

Del Carril ponderaba después la fidelidad del general Urquiza a sus promesas, su lealtad y conciencia, su perseverancia en los propósitos patrióticos, su esfuerzo en la obra de la organización, de la cual era su creador, su garantía y su guardia. Después de acumular terribles cargos sobre Buenos Aires, concluía expresando su amargura por hallarse amenazada la integridad nacional, y pedir la cooperación de los gobiernos provinciales para robustecer la Constitución de mayo y desterrar la anarquía. Hallábase, decía, en vísperas de abandonar su alta



posición, sin ninguna ambición personal, sin más aspiración que servir la salud de la patria a quien había consagrado el honor y la vida.

El antiguo ministro de Rivadavia modelaba los hechos y juicios a su propósito y equivocaba el procedimiento para restablecer la paz y unión: señalaba a Buenos Aires como el verdugo del país, exaltaba el provincialismo e invitaba a la venganza en forma ardiente, destemplada, desconcertante.

El ministro Derqui no podía consentir al candidato rival la ventaja de propiciarse la opinión de las provincias sublevando los antagonismos vivientes e interesar la voluntad del presidente ponderando a su conducta política. Dos días después de aquella comunicación sensacional, envió su circular a los gobernadores (1). Estaba calculada también para exaltar el provincialismo, excitar el sentimiento nacional y mostrar el peligro inminente de la segregación, que reclamaba la inmediata acción represiva.

Buenos Aires, gobernada por hombres exclusivistas que predicaban el odio y explotaban en su provecho las pasiones, prolongaba indefinidamente la segregación en daño de los intereses morales y materiales de la República entera. No satisfecha con repudiar la ley común, trabajaba activamente por el reconocimiento de sus agentes diplomáticos por las potencias extranjeras. Hasta ahora únicamente lo

(1) Circular del ministro Derqui a los gobernadores de provincia, Paraná, marzo 29 de 1858.

había conseguido de Francia, pero el acto significaba el ejercicio de la soberanía exterior, propio de una nación independiente, lo que importaba consumir implícitamente la desmembración de la República. Desarrollaba una política revolucionaria; intervino en la rebelión oriental, que concluyó con la matanza de Quinteros; violó el territorio federal penetrando en él con fuerza armada, alegando la excusa de la guerra con los indios; impuso medidas restrictivas al comercio de la Confederación; mantuvo el daño, la inseguridad y alarma en todo el país.

Esta política disolvente y anárquica del gobierno de Buenos Aires sólo podía conjurarla la unidad nacional. A la propuesta de someter la constitución al examen del pueblo de la provincia, se había contestado con el rechazo altivo. Aunque la Confederación tenía elementos propios suficientes y contaba con el apoyo de poderosos aliados, para librar a Buenos Aires de la imposición, había querido ensayar un último esfuerzo, insistir en su invitación anterior, pero si requería las medidas compulsorias, las aplicaría en forma « tremenda y ejemplar ».

El ministro Derqui terminaba la circular expresando el anhelo de que cada provincia se *pronuncie* al respecto, « para que, conociéndose explícitamente la opinión pública, sirva de guía al gobierno y al Congreso federal ».

La dura conminación del gobierno de Paraná al gobierno de Buenos Aires, fundada en un examen de conducta, prolijo, condenatorio y ofensivo, se envol-

vía en el algodón de los sentimientos fraternales, de actitudes conciliatorias, de las consideraciones patrióticas, para concluir con la amenaza « tremenda y ejemplar ».

Diez días después que la publicidad de estas comunicaciones conmovía la opinión de la República, contestó el ministro Barros Pazos a la invitación del 23 de mayo.

El lenguaje de esta nota, decía, menos inadecuado que la anterior (23 de febrero), la protesta de no abrigar la intención de « conminar e insultar a Buenos Aires », hacía posible el examen leal y tranquilo de la cuestión que se proponía, sin entrar en polémica apasionada y recriminaciones sobre el pasado, que sólo exacerbaban los ánimos en daño de la cordialidad y de los intereses comunes.

En estas condiciones se contraería a demostrar que la discusión y voto populares de la constitución propuestos con insistencia, era « irrealizable e inusitado », como contrario al derecho público del Estado de Buenos Aires, donde el pueblo ha delegado en sus representantes el ejercicio inalienable de su soberanía originaria, como los únicos órganos legítimos de su juicio y voluntad. El gobierno se proponía insistir por su parte en el nombramiento de comisionados para empezar, como el temperamento más fácil e inmediato, pero en estas circunstancias la prensa había publicado las dos circulares a los gobernadores de provincia, reveladoras de los verdaderos propósitos del gobierno federal.

Estos documentos « sorprendentes », objetos de asombro y de reprobación general, concebidos en forma exaltada y enconosa, contenían ofensas al gobierno y pueblo de Buenos Aires, amenazas de todo género con que absurdamente se pretendía intimidarle, falseaban los hechos, echaban « innoblemente sobre Buenos Aires la responsabilidad de las desgracias comunes, y muy especialmente de las que causó la sangrienta dominación de un tirano, cuyo principal sostenedor fué el general vencedor en India muerta y en Vences ». Y todo esto se escribía y publicaba, agregaba el ministro Barros Pazos, « cuando hallábase pendiente una negociación, cuando se esperaba una respuesta de Buenos Aires, cuyo contenido se ignoraba ». El ministro creía inútil continuar « una negociación de aparato », dando así ocasión a nuevos ultrajes y provocaciones, que alejaban más el día de la reconciliación, y en nombre del gobernador Alsina ponía término a toda correspondencia, dejando la responsabilidad de las consecuencias a quienes las habían provocado, y librándose con plena confianza al juicio de propios y extraños (1).

Quedaba resuelto un estado de guerra antes de terminar lealmente las gestiones de avenimiento. Cada parte presentó una fórmula de concordancia. En vez de discutir serenamente sus condiciones, con el propósito dominante, decidido y patriótico de lle-

(1) Nota del ministro Barros Pazos al ministro de relaciones exteriores Bernabé López, Buenos Aires, abril 9 de 1858.

gar a una solución satisfactoria, se iniciaron e interrumpieron las negociaciones con los cargos respectivos, la recriminación hiriente, las alusiones injuriosas, el derrame de enconos vehementes.

Cualquiera de las dos fórmulas, la comisión o el veredicto popular, como base de discusión, encerraba factores de concordancia. No existía un principio, un hecho, una situación inalienable. Sólo había antagonismos, pasiones, intereses de hombres, círculos y partidos irreductibles. Cada uno cuidaba su estado político y posición personal. Alsina, su dominio y prejuicios metropolitanos; del Carril y Derqui, su porvenir electoral. Todo era desconfianza, sospecha, acritud y violencia. La correspondencia epistolar resultaba por eso un combate epistolar; dos luchadores especialmente empeñados en pegar más fuerte. Se olvidaba la conciliación para buscar el sometimiento; se intentaba la paz para llegar a la guerra. Era una comedia siniestra que preparaba la conclusión trágica.

Pobres estadistas — exclamaba Calvo — y pobres hombres, en verdad, son los que dirigen los destinos de la Confederación hoy, por entre telas de araña, en donde la mosca que ha de caer ha de ser el mismo general Urquiza, que hoy traen, como vulgarmente se dice, al retortero.

En aquel gabinete no hay plan ni concierto, todo se relaciona a la segunda presidencia, cuyos dos candidatos se gastan como dos ladrillos que se frotan (1).

(1) Carta de Nicolás A. Calvo a Juan Pujol, Buenos Aires, octubre 3 de 1858, obra citada, página 261.

Calculaba Vicente López los efectos políticos de la unión nacional, y decía :

De esto tiembla el ministro Derqui. Por eso, agrega, él también explota las prevenciones provinciales en servicio de la segregación continuada, y es ciego el que no lo vea y no lo alcance (1).

La política doble y egoísta del ministro Derqui la incitaba el vicepresidente del Carril, más por rivalidad que por concordancia. Y en este ambiente, mantenido por menguados intereses y pasiones, se consiguió complicar la figura dominadora del general Urquiza.

El gobernador Alsina, por su parte, explotaba el orgullo metropolitano ponderando la superioridad de Buenos Aires al resto del país, su potencia económica y prosperidad creciente, su grandeza histórica, sus eminentes servicios, su dignidad local, olvidando que todo era el resultado de la obra común de los argentinos. Cargaba en esta forma el arma del provincialismo que él también empuñaba con encono y agresión, para resistir a la Confederación y repudiar al Congreso y Constitución federales. Mármol protestaba de este « modo de ser actual », que no deja de ser el peor de los modos posibles de este mundo, desde que nadie podrá decir qué modo de ser es éste, ni qué se quiere, ni qué se

(1) *De Caseros al 11 de septiembre*, página 359.

espera, ni mucho menos dónde se va, porque no se va ni atrás ni adelante (1).

El engranaje económico que mantenía la existencia nacional; la producción e intercambio que relacionaba todas las actividades; los mercados y el tráfico, las condiciones físicas de la producción; los hábitos, las luchas, la mentalidad, los sentimientos, las ambiciones, todas las vinculaciones de la vida y de la historia, eso es la Nación. Ella buscaba la coordinación de sus factores por acción de su propia naturaleza; el encauce de las corrientes, la cohesión de las moléculas de vapor que forman el agua fecundante. Buscaba la vida fuerte y creadora en la unidad, y a la unidad se oponían las unidades, mantenidas por las pasiones e intereses de los hombres.

El partido reformista sugirió el procedimiento para alcanzarla entre las llamas del conflicto: la transacción honrosa entre las dos fracciones disidentes por la reforma y enmienda de ambas constituciones.

El impulso estaba dado en otra dirección, y comenzaron los bélicos aprestos, y en todo el país resonaron los clarines y tambores.

(1) JOSÉ MÁRMOL, *Consideraciones políticas*, obra citada, página 15.

## II

### CONTIENDA ARMADA. — MEDIACIONES EXTRANJERAS. — LOS GENERALES URQUIZA Y MITRE

(1859)

1. Asesinato del general Benavídez. Sugestión del crimen. Pronunciamiento de las provincias. El concurso exterior. Las escuadras de Buenos Aires y de la Confederación. Actividad de Urquiza. — 2. Declaratoria de guerra. Héctor F. Varela, Tejedor y Barros Pazos. El ministro de la guerra, coronel Mitre, es nombrado general en jefe del ejército de operaciones. Su fisonomía moral y mental. Urquiza generalísimo de la Confederación. — 3. Preparativos militares. Intervención perturbadora del gobernador Alsina y los ministros Vélez Sársfield y Obligado. Prudencia y acción múltiple de Mitre. — 4. Ignorancia del gobierno de Buenos Aires sobre la situación del enemigo. Insistencias de Alsina y advertencias de Vélez. Conducta y propósitos de Mitre. Método preliminar de Urquiza. Prejuicios de Alsina. — 5. El jefe de la escuadra de Buenos Aires. Condiciones, objeto y acción de la escuadra. Pérdida del *Pinto*. Graves errores de Alsina. Urquiza opera libremente en los ríos. Sus hostilidades parciales. Agitación en Buenos Aires. — 6. Mediación de Mr. Yancey, ministro de Estados Unidos. Actitud de Urquiza, Alsina y Mitre. La condición indeclinable. Discusión de las bases de paz. Fracaso de la mediación. Las teorías de Gómez y Vélez Sársfield. Duplicidad de Alsina. — 7. Impresión causada por el fracaso de la mediación. Opinión de hombres políticos. Por qué fracasaban las tentativas de paz. Factores accidentales y



permanentes. La paz requería la victoria. — 8. El general Urquiza pasa el Paraná. El ejército federal y la seguridad del triunfo. El general Mitre y su ejército. Hostilidades de los indios. Situación de las escuadras. ; A Pavón, a Pavón! — 9. Mediación de Francia, Inglaterra y Brasil. Mediación del Paraguay. Las condiciones de paz del gobierno federal. Intransigencia agresiva del gobierno de Buenos Aires. Fracaso de la mediación. — 10. El paso de Martín García por la escuadra federal. Impresión causada en Buenos Aires. El general Urquiza marcha sobre la capital. Los dos generales y los dos autogonismos.

1. Un episodio sangriento aumentó más en estos días el fuego de las pasiones hirvientes. El general Benavídez, gobernador vitalicio de San Juan durante la tiranía, con suficiente talento y bondad para ejercitar el mando con cierta tolerancia y mansedumbre, fué el más combatido por el gobierno de Buenos Aires y el más protegido por el gobierno de Paraná, porque sin duda era el hombre de mayor valor entre los caudillos locales. Vencido en elecciones populares, despojado del poder, el general Urquiza le nombra jefe de la división militar del oeste. Comprendía esta zona: San Juan, Mendoza, Rioja y Catamarca. No guardó la circunspección y lealtad impuestas por su alta posición. Recurrió varias veces a la revolución para recuperar el poder, y fué un conspirador permanente, que tuvo en continua zozobra al gobierno legal. Acusado de preparar un golpe de mano inminente, fué encerrado en prisión y procesado. Pocos días después, bajo las alarmas de un asalto revolucionario, fué asesinado por sus propios guardia-

nes y desde los balcones de su calabozo arrojado el cadáver sobre la vía pública (1).

El hecho causó intensa impresión en todo el país. Era el primer asesinato político después de Caseros. Parecía que nada hubieran aprendido; volvía la violencia trágica de la tiranía.

Sarmiento, en *El Nacional*, aplaudió francamente el crimen; Gómez, en *La Tribuna*, no fué menos expansivo. La prensa metropolitana lo juzgó como una acción lógica. La opresión continua germinaba siempre la violencia libertadora. La desaparición de Benavidez significaba la liberación personal y colectiva para el pueblo de San Juan.

En Paraná, el cobarde asesinato causó indignación y alarma. Se imputaba a las autoridades locales en connivencia con los hombres de Buenos Aires. En documentos oficiales se imputó la complicidad, y la imputación improbadá, demostrada falsa en el tiempo, se repitió en todo el país. El gobierno federal envió la intervención, encarnada en dos personajes imponentes: Derqui y Baldomero García. El gobernador de San Juan y su ministro fueron procesados, y conducidos como criminales a Paraná, y encerrados en la cárcel.

El crimen despertó en Buenos Aires nuevas esperanzas: principiaba en las provincias la reacción fatal contra los caudillos opresores, y los reaccionarios serían los aliados naturales de la metrópoli. En

(1) El 22 de octubre de 1858.

la Confederación el crimen suscitó mayores enconos: eran los hombres de septiembre; no lograban efectos por la propaganda, el dinero y las tentativas militares, y pretendían entonces dominar por el terror. Encerraban a las provincias en un dilema siniestro: sometimiento o muerte.

La discusión ardiente sobre el origen, significación y alcance del asesinato del general Benavídez se verificó en los mismos días que comenzaron los aprestos militares efectivos, y el general Urquiza llamaba a las armas.

El episodio trágico estimuló el ardor guerrero. Los hombres de la Confederación se sintieron amenazados por el crimen. El estado de combustión encontró la chispa incendiaria.

Las provincias respondieron al llamado. A las invitaciones de carácter oficial, se agregaron las cartas y enviados confidenciales, los mensajes e instancias del presidente. Empezaron los pronunciamientos. Entre Ríos dió el ejemplo. En Concepción del Uruguay se verificó una asamblea popular; recorrió en serenata las calles de la ciudad, derramando el entusiasmo público, atronando el espacio con músicas marciales, bombas, cohetes y gritos de guerra. En discursos y proclamas se pidió la reincorporación de Buenos Aires por la razón o por la fuerza.

En las demás provincias se repitieron las mismas manifestaciones. *El Nacional argentino* insertaba las decisiones de las legislaturas y las respuestas de los gobernadores, repletas de confianza y alientos

para Urquiza, de censura y condenación para los hombres de Buenos Aires.

Los vecindarios remitían solicitudes desbordantes de firmas, repitiendo los cargos extraídos de las comunicaciones oficiales. Corrientes, Santa Fe, Córdoba, San Luis, se apresuraron a enviar contingentes de soldados y recursos materiales. En todo el país confederado quemaba la llama del provincialismo combativo, la trompeta de guerra resonaba por los ámbitos; el pueblo, mejor preparado, más decidido e impetuoso que antes de Caseros, marchaba inflamado a la batalla conducido por sus caudillos.

El general Urquiza acreditó plenipotenciarios y agentes confidenciales en las naciones vecinas. Buscaba su auxilio, y especialmente evitar la protección eventual a Buenos Aires. El ministro de la Peña obtuvo del Imperio facilidades y tolerancias clandestinas. Montevideo, donde actuó el general Guido, se condujo « casi como un aliado ». Contribuyó con armas, y secundó a la Confederación clausurando sus puertos al comercio de Buenos Aires. Hallábase inclinado a declarar la guerra si los sucesos lo exigían. El gobierno blanco, repitiendo los cargos del ministro Derqui, acusaba al gobernador Alsina de proteger la revolución colorada del general Díaz, para la que realmente tuvo simpatías pero no complicidades que comprometieran con hechos comprobados la neutralidad del gobierno.

El Estado Oriental y el Imperio, siguiendo el plan de Paranhos, aplicaban una política de cooperación

disimulada a la Confederación, de falsas garantías a Buenos Aires.

El Paraguay rehusó cumplir sus promesas, creyendo a Urquiza vencido por el bloqueo de la escuadra de Buenos Aires. Mantuvo, sin embargo, cordiales relaciones con el gobierno de Paraná. Ofreció su mediación, y en caso la rechazara Buenos Aires, pensaría en prestar los recursos estipulados en el protocolo firmado en Asunción (1).

Buenos Aires poseía una flota de guerra poderosa, la isla de Martín García, fortificada, dominaba los ríos y el acceso a los puertos, y podía impedir el libre movimiento de las fuerzas federales.

(1) « Deben bajar de la Asunción dos buques, uno de *Lubari*, y el otro, la *Fortuna*, capitán Fruggoni, los cuales están convenidos en prestar servicios en la escuadra nacional, y por consiguiente son esos los que deben armarse allí con la artillería que le ha pedido al señor presidente López, y que son: 4 piezas de 80, 4 de 36, 4 de 18 y 4 de 12, cuya artillería tal vez sea conducida hasta ese puerto por los mismos dos buques a que me refiero. » Carta de Urquiza a Pujol, San José, abril 19 de 1859.

« Todos sus compromisos anteriores y solennnes (los del presidente López) son completamente desatendidos; y ni las estipulaciones consignadas en convenciones le merecen la menor consideración. » (Carta del ministro de la Peña a Pujol, Asunción, julio 25 y agosto 9 de 1859.) Por el protocolo firmado en Asunción en mayo 5 de 1859, entre el presidente López y el ministro de la Peña, el Paraguay se comprometía a poner a disposición del presidente Urquiza cuatro vapores para el pasaje y transporte de tropas y armamentos necesarios en las operaciones sobre la provincia de Buenos Aires.

La Confederación carecía de escuadra; Urquiza supo improvisarla. Adquirió barcos y dotación de artillería y municiones en Río de Janeiro y Montevideo, armó dos bergantines en Corrientes, una barca en Colonia, con 12 piezas cedidas por el gobierno uruguayo, y los entregó a jefes experimentados de su completa confianza. Las barrancas de Rosario y Paraná fueron fortificadas por una serie de baterías y defendidas por suficiente guarnición (1).

El general Urquiza, con su destreza habitual, dirigía personalmente todos los preparativos de la campaña, arbitraba los recursos, que representaban los mayores sacrificios, proveía a las necesidades, penetraba en los detalles. Todas las iniciativas surgían

(1) La Confederación adquirió en Montevideo los vapores *Salto y Pampero*; en Río de Janeiro el *Hércules*, el *Argos* y el transporte *Concepción*, y dos bergantines armados por el gobierno de Corrientes.

El vapor *Pinto*, de Buenos Aires, sublevado en Rosario, pasó a aumentar la escuadra federal con el nombre de *9 de Julio*, formando un total de 9 unidades de combate:

	Cañones	Hombres
Coronel .....	13	150
Coronel Dorrego.....	5	90
9 de Julio.....	9	140
14 de Julio.....	7	90
General Benavídez.....	5	75
Concepción.....	11	100
Presidente Urquiza.....	6	75
Congreso.....	5	75
General Alvear.....	7	60
	<u>68</u>	<u>855</u>

del general. El gobierno de Paraná le secundaba fiel y discrecionalmente, aunque había caído, por sus funciones secundarias y reflejas, en la mayor indolencia y desprestigio.

2. La guerra estaba en marcha en los anhelos y los hechos. Buenos Aires se preparó a resistir y vencer. La Confederación a concluir de un golpe su situación transitoria e impostergable. Después de siete años de discusión apasionada y tentativas de paz frustradas, quedó librada la república a la solución de las armas.

Las relaciones de los gobiernos de Buenos Aires y Paraná se interrumpieron totalmente. El primero clausuró sus puertos al comercio y correspondencia del segundo, y el segundo contestó con la misma prohibición respecto del primero. El presidente mantuvo además en todo su vigor la ley del 56, desconociendo a la provincia disidente el derecho de ejercer en forma alguna actos que afectaran a la soberanía nacional (1). Este hecho causó honda irritación en el gobernador Alsina y sublevó sus iras. Aprovechó en esos días la apertura del período legislativo (1° de mayo) para hacer el proceso político de Urquiza. No se preservó del dictorio. No concebía la vida institucional del país bajo el hacha de un verdugo; la Constitución era incompatible con la voluntad discrecional. De la cantera de su pasión intransigente

(1) *Registro nacional*, número 4745.

arrancaba piedras para lanzar al vencedor de Caseros de quien fué ministro y consejero, cuya gloria cantó en la hoja periódica y alzando la copa del festín (1).

En la primera sesión ordinaria, la legislatura votó la guerra (4 de mayo), después de un discurso del diputado Héctor F. Varela, orador elocuente, sonoro y vibrante, por hueco y no por la resistencia de hoja bien templada.

En la sesión siguiente, que adquirió la solemnidad de los grandes debates, la cámara autorizó al gobernador para repeler la guerra con las armas, continuarla dentro o fuera del territorio del Estado, disponer al efecto de 20.000.000 en fondos públicos de renta y movilizar ~~la~~ la guardia nacional (2).

El diputado Tejedor fué el miembro informante del proyecto :

Si la comisión — dijo — hubiera podido optar la paz a la guerra, ella sin duda habría estado por la paz.

Al ataque había que oponer la defensa ; no podía elegir en una situación hecha.

La guerra que nos van a hacer es tan absurda — agregaba, — es una locura tan grande, que todavía es posible que cuando vea la Confederación tomar a Buenos Aires una actitud digna de sus glorias pasadas, se detenga ante el abismo que va a abrir entre ella y nosotros.

(1) Véase *De Caseros al 11 de Septiembre*.

(2) PRADO Y ROJAS, 25 sesiones de 4 a 5 de mayo de 1859.



Los dos contendores alimentaban esperanzas en el mismo sentimiento : Urquiza también pensaba que Buenos Aires cedería a la amenaza de las armas.

El discurso de Barros Pazos fué una proclama a la lucha, y la defensa enconada y violenta.

Elizalde (R.) sostuvo que había que aceptar la guerra como la propia defensa, y llevarla hasta el último extremo para asegurar la paz.

El proyecto no tenía opositores ; fué aprobado por unanimidad.

X El ministro de la guerra, coronel Mitre, ascendido a general, fué nombrado jefe del ejército de operaciones (1). El nombramiento fué fácil porque contaba con todos los sufragios, la confianza reflexiva del gobierno y la confianza entusiasta del pueblo.

Aquel joven militar, llegado de lejano y largo ostracismo a batirse en Caseros, reaccionario al día siguiente contra la política de absorción atribuída al libertador, había agrandado su reputación al servicio de su país, y alzado su figura romanesca sobre los jóvenes y ancianos de la república. Su altiva presencia acusaba la firmeza de su carácter y seguridad de su acción ; su frente austera y pensadora revelaba un espíritu meditador.

Concluída la batalla ocupó la tribuna parlamentaria, sostuvo convicciones desde los baluartes de la prensa diaria, cautivó a las multitudes hablando en la plaza pública, peleó en las calles de la ciudad y

(1). Decreto de mayo 20 de 1859.

salvó a Buenos Aires del asalto enemigo, salió a campaña y contuvo a la invasión y la montonera, llamado a los consejos de gobierno fué en ellos arquitecto y obrero, escuchado en las dificultades internas y requerido en las cuestiones externas, y en esta vida múltiple, afanosa y respetable, de constante esfuerzo y hondas preocupaciones, no le faltó tiempo para escribir historia, publicar las *Rimas*, cultivar su talento literario, mostrándose siempre luminoso, oportuno, decidido, acertado, suficiente y vibrante, sin una palabra ni una actitud falsas, siempre con algún concepto que se recogía como una síntesis, como una proclama o como una conducta.

Autodidacta, obra de sí mismo forjada en la adversidad, era un doctrinario lógico y continuo en sus principios. Su espíritu, por su comprensión y plenitud, abarcaba todos los problemas de su país y de su tiempo.

La república conocía a sus militares únicamente por su valor y pericia en los combates. Mitre rompió el molde común y tradicional; fué una revelación inesperada, atrayente y dominadora. La diversidad de sus aptitudes, el temperamento adaptable a las circunstancias, y la inteligencia a las necesidades más distintas, despertó simpatías, infundió respetos y arrancó admiraciones. Se destacó en su medio como un soldado de condiciones excepcionales, cuyos méritos nadie desconocía y cuya autoridad a nadie inquietaba por la circunspección y la mesura. Era el más militar de los civiles, y el más civil de los militares.

✕ Pensaba que el único obstáculo a la unión y organización de la república era la persona del general Urquiza, y legado de Buenos Aires, no iba a combatir a las provincias sino al caudillo poderoso que arrastraba a las provincias. Comandante en jefe de un ejército a organizarse, llevaba en sí mismo el alma de su pueblo, que significaba el más grande de los poderes, el poder del sentimiento popular. En la legislatura acreditó sus convicciones federales y nacionalistas, imprimiendo a la revolución de septiembre un alcance nacional; en la asamblea constituyente combatió la constitución centralista y absorbente de Buenos Aires, y en todas las etapas y alternativas de la lucha de siete años sostuvo con calurosa energía las mismas ideas contra sus adversarios, y a veces contra sus propios correligionarios.

La Confederación respondió con medidas semejantes a los aprestos de Buenos Aires.

El congreso autorizó al presidente a resolver la reincorporación de la provincia disidente, por negociaciones pacíficas o las violencias de la guerra; a movilizar la guardia nacional en cualquier punto del territorio; ausentarse de la Capital, realizar los gastos necesarios, y usar de las más amplias facultades como generalísimo de los ejércitos de la República(1). Al mismo tiempo lanzó un manifiesto oportuno, circunspecto, categórico. La causa del congreso, era la

(1) *Registro Nacional*, números 4756, 4757, 4758 y 4765.

Constitución ; el fin, su observancia en todo el país ; el medio, la razón o la fuerza.

Las autoridades legales, los recursos financieros dentro de las presiones de la escasez, los preparativos militares y navales, el mando y clasificación de las tropas, toda la organización hallábase terminada en el mes de agosto. A la primera señal la máquina se pondría en movimiento. La impaciencia dominaba los espíritus. El diputado Quesada, escribía :

Es necesario hacer la guerra, es preciso hacerla pronto, que si el presidente quiere, tiene aún bastante prestigio para garantírnos el triunfo. Es preciso que pase al Rosario, que organice su plan y que invada, que invada, que invada ; que tome lo que necesita donde y como pueda. La patria, la Constitución y el porvenir lo exigen.

3. Buenos Aires carecía de un ejército organizado para oponer a las legiones aguerridas del presidente. Todo necesitaba improvisarse, así como en Paraná todo también necesitó completarse. Los dos adversarios trabajaron febrilmente en la tarea : aquél con los inconvenientes de una dirección múltiple pero con facilidades de recursos ; éste con las ventajas de una voluntad indiscutida, pero con los obstáculos de la escasez, que exigían los mayores sacrificios.

El general Mitre fijó su residencia provisional en Pergamino (junio), y un mes después estableció su cuartel general en San Nicolás, en comunicación fluvial con la Capital. Fortificó la plaza, y la hizo el

centro de concentración del ejército y de las operaciones de guerra. Hombres y recursos materiales, armas, municiones, vestuarios, carpas y forrajes, se acumularon por tierra y por agua.

El gobernador Alsina intervenía personalmente y minuciosamente en la organización del ejército, en todo lo que se refiriese a la campaña. Escribía sin cesar al general en jefe, perturbando su libertad de criterio y acción lejos de los sucesos, sin noticias exactas, impresionado y alarmado por todo, con desconocimiento de la fuerza y psicología del adversario, y a veces con la ingenuidad de un novicio. Se ocupaba de lo fundamental y lo mínimo, antecedentes y juicios, observaciones y censuras, coincidencias y disidencias, planes militares, elecciones, provisiones y nombramientos. Reflexionaba con abundancia inagotable sobre la requisita de caballos, la seca de los campos, el precio del maíz y del pasto; criticaba los movimientos y conducta de los jefes, indicaba medidas de guerra y cambio de oficiales, reformaba para publicar los partes de campaña. Discutía todos los casos e incidencias; insistía, reprochaba, perturbaba y fastidiaba. Se lamentaba de las dificultades y el trabajo, se quejaba de la semana, del día, de las angustias de la situación. Siempre se defendía de la responsabilidad, sostenía la oportunidad y acierto de sus actos, aunque un hecho él lo destruyera por otro hecho, una carta la rectificara por otra carta, una orden la revocara por otra orden. Es que pretendía desempeñar todas las funciones: gobernador, gene-

ralísimo, almirante, jefe de estado mayor, proveedor y mandadero. Parecía que en el gobierno no existiera la división del trabajo, ni los órganos permanentes o de emergencia propios de la administración pública. Alsina en el gobierno no había cambiado su sistema de labor múltiple e infatigable. Era siempre el director de *El Comercio del Plata*, llenaba las columnas de los asuntos más diversos, negociaba el papel, vigilaba el trabajo, cuidaba el reparto y percibía las suscripciones.

El método contagió a sus altos colaboradores. Los ministros Vélez Sársfield y Obligado también escribían al general Mitre sugiriendo sus conceptos de mariscales. Todos clamaban contra la inacción; instaban a que invadiera a Santa Fe, apagara las baterías de Rosario, se apoderara de la plaza, y detuviera el paso del general Urquiza.

Exijo, general amigo — decía Vélez, — que usted se comprometa a mandarme el caballo en que entre triunfante al Rosario, para usarlo yo en esta primavera.

Hubo órdenes categóricas de marchar sobre Rosario, felizmente revocadas acto continuo.

La misma instancia a invadir que clamaba en Paraná, clamaba también con vigor en Buenos Aires.

Mitre no desvió su conducta ni perdió su dominio. Durante la tarea de organización y disciplina del ejército frente a los asaltos y guerrillas del enemigo atendió prolijamente la copiosa correspondencia, a

veces perturbadora e impertinente. Informaba, rectificaba, discutía, demostraba, exigía, calmaba, dando siempre ejemplo de respeto y disciplina. Los jefes subalternos le murmuraban, criticaban sus órdenes y a veces desobedecían, se mostraban agitados y descontentos. El joven general, silencioso y retraído, encerrado en su propio pensamiento, con la conciencia de su acción, despertaba la censura de sus compañeros de armas, la mayoría hombres inferiores, habituados a la familiaridad y aparcería. La concurrencia de numerosos jefes orientales, algunos de gran mérito, en las filas del ejército, constituía un motivo más de celos y disidencias, que se comentaban en contra del general en jefe.

En todos los círculos del campamento se festejó una frase del general Hornos, quien hacía alarde de su desdén por la instrucción militar. Alguien le hablaba del plan estratégico del general Mitre para derrotar a Urquiza, y Hornos respondió :

Si Mitre cuenta con derrotar al presidente Urquiza a la europea, yo creo que tendremos que disparar a la criolla.

Hubo un momento que Mitre extremó su prudencia. El general Hornos, «el tipo del gaucho argentino, que en las batallas montaba en pelo a manera de Centauro », insistía en renunciar su comando invocando razonamientos pueriles, que en el fondo sólo eran celos de mando. Por su valor y ascendiente en las tropas, su prestigio heroico, se reputaba en el

gobierno y en el ejército como una pérdida irremplazable su retiro. El general Mitre le contuvo :

Estoy pronto — le dijo — a cederle el mando en jefe y obedecer sus órdenes, que para mí es lo mismo mandar que obedecer, y así se lo repito al gobierno ; lo que importa es que haya uno que mande, que entonces la victoria es segura, y que hasta entonces nos conservemos todos unidos.

El general Hornos se quedó en las filas más resuelto y valeroso que antes. En las almas viriles, la generosidad es más decisiva que la fuerza.

4. Buenos Aires carecía de información exacta sobre la situación militar de la Confederación. El gobierno no disponía de servicio organizado de espionaje en el campo enemigo. En el cuartel general las investigaciones se limitaban a las operaciones del frente, avanzadas y descubiertas. Alguna vez alcanzaban hasta el Rosario, y frecuentemente resultaban contradichos sus informes por las noticias de Buenos Aires.

Faltaba al organismo informativo, engranaje y regularidad en el movimiento; todo era accidental.

A mediados de septiembre, cuando ya Urquiza marchaba sobre Buenos Aires, el gobernador escribía al general Mitre :

Cuando yo considero los centenares, digo mal, los millares de cosas y cositas que necesita un ejército de las tres armas, aseguro, sin temor de equivocarme, que



es de toda imposibilidad que Urquiza, sin oficinas, sin comisarías, sin parques, sin nada, y sobre todo, sin fondos, pueda tener, por más órdenes que dé a Derqui, todo listo para tal o cual día. Podrá tener un ejército mal provisto, mal vestido, mal armado, y de aquellos, por consiguiente, que al primer encuentro desgraciado se evaporan; pero el ejército que bajo esos respectos pueda competir con el de Buenos Aires, repito que lo juzgo de toda imposibilidad.

Algunos días después, agregaba que el estado de las tropas federales era de miseria y descontento, especialmente la caballería, la más consistente y famosa; que el general Urquiza sufría de ataques a la cabeza, y había hecho su testamento antes de salir de Paraná (1).

Doce días antes de la batalla aconsejaba a Mitre no permanecer en la inacción como Urquiza, y avanzar hasta Pavón, para incitarle a moverse y obligarle al combate (2).

Ignoraba las condiciones verdaderas del ejército federal, su posición, su actividad; desconocía las aptitudes de su caudillo, las necesidades que lo excitaban, la psicología colectiva que lo sostenía; disminuía, sin pretenderlo, su importancia y agrandaba sus dificultades; y sobre esta base falsa cons-

(1) Carta del gobernador Alsina al general Mitre, septiembre 17 de 1859 : Archivo del general Mitre, tomo XII, página 65.

(2) Carta de septiembre 24.

truía planes militares, impartía órdenes y lanzaba críticas, con la inconsistencia y ligereza de un periodista que siempre improvisa (1):

En los mismos días, el ministro Vélez Sársfield, sin mejor información pero con menos prejuicios y mayor malicia, reprochaba a Mitre pretender crear un ejército de 8000 hombres, para quienes jamás tendría caballos suficientes, cuando al general Paz hubiéranle bastado 400 buenos soldados. La experiencia enseñaba que 500 buenos soldados, valían más que dos mil milicianos. Concluía expresándole:

Nadie, nadie está contento ni con el gobierno, ni con el ejército, ni menos con la marina (2).

Ignoraba el ministro que el ejército de Urquiza era tres veces mayor y formado de tropas aguerridas.

El general Mitre escuchaba todo, contestaba a lo pertinente, insistía en lo necesario, observaba respeto y cordialidad con su gobierno, y multiplicaba sus energías incansables. Mantenía su propósito de no invadir a Santa Fe, de no alejarse de su base de recursos, en contacto con la escuadra, de elegir su posición y esperar al enemigo, que sabía no quedaría nunca en la inacción y buscaría con empeño al adversario.

En septiembre, aplicando su plan, se situó en la

(1) Cartas de octubre 6 y 11.

(2) Carta de 21 de septiembre.

Horqueta de Cepeda, una legua al sur del Arroyo del Medio.

El general Urquiza, apenas resuelta la guerra, aplicó su método preliminar de los combates. Aunque los federales conocidos emigraron de Buenos Aires en el mes de mayo, para escapar a las sospechas y vigilancia de la policía, sus agentes y espías quedaron en la ciudad, penetraron al campamento de San Nicolás, donde fomentaron las deserciones, y en las tolderías de los indios, con quienes estaba en paz y amistad, prepararon las invasiones para el momento oportuno sobre la campaña enemiga. Hicieron circular las peores versiones sobre el ejército federal. La desguarnición de Rosario, el desmantelamiento de las baterías, el mal estado de las caballerías, la sublevación de los contingentes de provincia, el retraimiento de Corrientes, la carencia de recursos, la miseria y el descontento, la lentitud o paralización de las operaciones, el estado moral de Urquiza, todas eran noticias acogidas por el gobernador Alsina con ingenua buena fe, divulgadas en el pueblo, y fuente de proyectos y actos infundados de gobierno. Los datos exactos que algunas veces también se recibían, siempre el gobernador hallaba razonamiento para rechazar lo contrario a su deseo y su pasión. Existía un estado de espíritu imposible de borrar, una conciencia cristalizada de la propia superioridad y de la inferioridad del adversario. Únicamente podía abrirse a golpes la evidencia contundente de la realidad.

5. La escuadra de Buenos se confió al comandante Antonio Susini, marino por accidente, con valor en tierra, no probado a bordo, irresoluto y zumbón, con inconvenientes para todo y sin facilidades para nada, interesado y aparatoso, siempre faltándole algo, y sin ideas ni expedientes, al fin concluía por obedecer.

La escuadra se componía de seis barcos armados en guerra, incompletos en su dotación y mal tripulados. El gobierno conocía la deficiencia, pero no podía corregirla. Carecía de hombres capaces merecedores de su confianza.

La escuadra destinada a trabar los movimientos del enemigo, bloquear sus puertos e impedir el paso de las fuerzas federales a la costa Occidental, no llenó en ningún momento su misión. Prestó valiosos servicios únicamente como elemento de transporte. Disponía de sus movimientos el gobernador Alsina, y aunque fué puesta a las órdenes del general en jefe para obrar en combinación con el ejército de tierra, alguna vez Susini desconoció su autoridad, siempre el general Mitre recibió indicaciones al respecto, nunca la tuvo concentrada en un punto, ni dispuso de todas las unidades de combate, cuyo paradero y destino muchas veces ignoraba. Desempeñaban comisiones especiales, por disposiciones directas del gobierno, muy necesarias y útiles sin duda, quizá imprescindibles, pero que destruían la unidad esencial del comando.

El *Pinto*, el mejor buque de la flota, apoyado por el pequeño *Buenos Aires*, fueron encargados de blo-

quear a Paraná. Hallándose fondeados en el puerto, un día (6 de julio) se amotinó la tropa a bordo del primero, y momentos después navegó tranquilamente al puerto y se entregó a las autoridades federales. El comandante Murature fué herido y prisionero; su hijo Alejandro quedó muerto en la refriega. La marina perdió su primer barco y a sus dos jefes más capaces y honorables.

El *Buenos Aires* consiguió levantar vapor y fugó aguas abajo. Al pasar bajo las baterías del Rosario fué cañoneado con estrago, y alcanzó a refugiarse en San Nicolás con averías y varios heridos a bordo.

La tropa amotinada — decía Paunero — era compuesta de enganchados presidiarios, que los embarcaron sin capotes, mochilas, ni nada, y a los cuales se les debería no sé cuántos meses de sueldo. Esto dice mucho contra el modo de manejar las cosas por nuestros hombres.

Algunos días después anclaron en San Nicolás el *Constitución* y *Caá-guazú* al mando de Susini. El gobernador les ordenaba reconquistar el buque perdido. Venían mal tripulados por el número y calidad de su gente, sin seguridad moral ni resistencia probable para librar un combate.

Era un verdadero desbarajuste — exclamaba Paunero. — ¡Qué errores tan crasos los que están cometiendo aquellos hombres! Ya se ve, ¿qué diablos saben de milicia y de guerra? Perdieron el *Pinto* por un necio capri-

cho y por satisfacer a la grito de Juan Carlos Gómez, y ahora quieren perder, si no se está perdiendo ya, a nuestra escuadra.

Otro testigo ocular añadía :

En una breve carta que ayer le mandé, le dije que no tenemos escuadra. Hoy me aseguro más, pues ya no se oye otra cosa que el desprecio que tienen los oficiales por Susini. Todos se quieren desembarcar, porque hasta dudan de él. Vea en el estado que está la reputación de nuestro almirante. Esto es grave, coronel, y lo peor es que no conozco el remedio : yo no veo quién lo deba reemplazar (1).

El general Mitre ordenó al *Constitución* y *Caá-guazú* que regresaran inmediatamente a proteger la escuadra de su bandera, diseminada entre Martín García y Buenos Aires, expuesta al ataque de los barcos federales estacionados en Montevideo.

Alsina rompía la unidad esencial al comando, y perturbaba la libertad de acción del general en jefe sobre el campo mismo de operaciones, con sus consejos, sus instrucciones, sus órdenes contradictorias con frecuencia, siempre sujetas a rectificación.

El general Urquiza operó libremente en el río Paraná, después de la sublevación del *Pinto*. Los cuerpos de ejército, material de guerra y caballadas pasaron a Santa Fe en completa seguridad. La es-

(1) Carta de Wenceslao Acevedo al coronel Paunero, San Nicolás, octubre 20 de 1859, tres días antes de Cepeda.

cuadra de Buenos Aires, nunca más se expuso bajo los fuegos de las baterías de Rosario, y entonces pudo emprender su campaña sin contar con la alianza y auxilios buscados en el Paraguay.

Las hostilidades parciales contra Buenos Aires empezaron a sentirse. Los comandantes Goitia y Fernández, con una partida desprendida de Rosario, realizaron diversiones sobre San Nicolás; Calfucurá y Olivencia amenazaron el sur de la provincia e invadieron por el centro. Cuatro buques de guerra de la Confederación se presentaron en la rada de Buenos Aires, dividieron a la flota disidente y apresaron el *Pampero* con cuatro cañones y carbón de piedra. El pueblo, apiñado en las torres y azoteas, contemplaba impotente el movimiento: la escuadra federal dominaba el gran río; los buques de Alsina no podían reunirse sin ser batidos en detalle, como lo previó Mitre. En la ciudad se produjo una sublevación de presos y hubo muertos y heridos.

Todo esto — escribía Alsina — ha producido una fermentación espantosa que puede llevar al país a una crisis.

La impresión moral fué profunda. Todos aquellos hechos, atribuidos con razón a maniobras federales, encendieron la indignación y alarma popular. Gómez, Bustamante y Mariano Varela atacaban en la prensa la incapacidad del gobierno e inacción del ejército. El pueblo pasó de la sorpresa y desaliento a la exasperación y la violencia. La policía contuvo

los tumultos; se discutió el cambio de ministerio. Empezaron a despertarse los celos de la opinión.

6. En circunstancias que se desarrollaban con mayor afán los preparativos de guerra, el mismo día de la sublevación del *Pinto* (6 de julio), Mr. Yancey, ministro de Estados Unidos, ofreció a los gobiernos de Paraná y Buenos Aires su mediación amistosa para restablecer la paz. La circunspección de su conducta, el interés y simpatía siempre atestiguado por el país, habíanle granjeado los respetos de la opinión. El gobernador Alsina pensaba que el mediador era «un verdadero y antiguo defensor de Buenos Aires en Paraná».

Urquiza aceptó la mediación sin vacilar. Mantenía con lógica y seguridad su norma política desde la iniciación de la campaña.

Alsina se manifestó reticente. No creía en los sentimientos pacifistas del general. Sólo encontraba hipocrecía y mentira en sus declaraciones; procuraba descuidar a Buenos Aires, para sorprenderla alevosamente. En ningún caso pactaría un armisticio, y así lo comunicó, para que procediera en consecuencia, al general Mitre, que de acuerdo con Yancey y Derqui, había suspendido toda hostilidad. Expuso al ministro americano que juzgaba muy difícil un arreglo amistoso en medio del estado de guerra, y especialmente porque Mr. Yancey no aceptaría una condición de la cual el gobierno no podía prescindir: el retiro de la vida pública del general Urquiza.



El ministro rechazó categóricamente la insinuación. No la hubiera consentido tampoco al presidente respecto del gobernador.

Las conferencias privadas, sin embargo, continuaron. Mr. Yancey fué reconocido oficialmente como mediador. Se cambiaron y discutieron proposiciones. La cuestión principal se concretó a la reforma de la Constitución nacional y al momento de reincorporar a Buenos Aires. Todas las dificultades aparecían allanables. El desarrollo de la discusión elaboró la creencia de que el gobierno disidente eliminaría la exigencia del ostracismo político de Urquiza.

En la última conferencia resultó el desengaño y la ruptura (agosto 10).

En substitución de las condiciones discutidas, acordadas, aunque pendientes de aceptación definitiva, olvidándose los antecedentes y circunstancias de la mediación, los negociadores, el ministro Vélez Sársfield y el senador Mármol, propusieron una sola estipulación :

Tan pronto como el general Urquiza se retire de la vida pública, el estado de Buenos Aires concurrirá a la convención nacional a revisar la constitución de la Confederación argentina de 1° de mayo de 1853, con el fin de reunirse a las provincias argentinas bajo una ley común (1).

(1) La proposición hallábase firmada por los negociadores Vélez Sársfield y José Mármol, agosto 10 de 1859. El segundo fué agregado a petición del primero, por ser éste provinciano de nacimiento.

La proposición cerrada e indeclinable, importaba una descalificación política y un agravio personal para el vencedor de Caseros; un abuso y descortesía para el ministro americano.

Al ostracismo de Urquiza, el mediador lo calificó de « injurioso » y fué rechazado en absoluto sin discusión. Si esta condición era inalienable, ¿ por qué Alsina continuó las conferencias, convino estipulaciones, modificó y sugirió bases, admitió oficialmente la mediación y nombró negociadores ?

¿ Por qué las proposiciones discutidas y presentadas por el mismo gobierno de Buenos Aires, se substituyeron únicamente por la base de exclusión ?

¿ Por qué el mismo extrañamiento del presidente, que al principio se fijó en seis años después de firmada la concordia, ahora se establecía como un hecho anterior y por término indefinido (1) ?

En verdad, se rehusaba tratar con el general Urquiza. Su exclusión de la vida pública, era condición previa e irreductible para todo avenimiento. Triunfaba el principio de Juan Carlos Gómez, en quien hasta el odio adquiría la expresión de la quimera :

(1) El artículo 2º de las bases propuestas por el gobierno de Buenos Aires al ministro Yancey, decía : « Para facilitar y aproximar la consecución de su objeto (la reincorporación), el actual presidente de la Confederación hará, apenas sean firmadas las presentes bases, el patriótico sacrificio de retirarse totalmente, y por el espacio de seis años de la vida pública ». *Archivo del general Mitre*, tomo XVI, página 35.

Urquiza no es más que un asesino común, un ladrón común, justiciable en los tribunales de los pueblos donde mató y robó.

Como hombre eso es Urquiza, y por eso está inhabilitado para el gobierno (1).

El ministro Vélez, para llegar al mismo resultado, no empleó el barro del albañal. Analizó la conducta política del general Urquiza después de Caseros; le acusó de hipócrita, de falso y desleal con los partidos y los hombres. Buenos Aires estaba escarmentada. No podía confiar en compromisos del general sin una garantía, y su retiro de la vida pública era la única garantía eficiente.

Esta condición tan dura, muy legítima si existía la convicción sincera que la dictaba, sólo podía imponerse a un vencido; y el presidente avanzaba con un ejército superior, con la seguridad de su triunfo.

El gobernador Alsina entretuvo la mediación con artificios. Convencido de su próximo triunfo, pretendió descubrir la intención y fuerza del adversario; nunca firmar con él la conciliación y la paz sin victoria. La victoria significaba el ostracismo de un hombre; las diferencias de principios, las observaciones a la constitución, todas las dificultades para conquistar la integridad nacional, las concretaba en un hombre; fué a la guerra y fué a la batalla para

(1) *Los Debates*, mayo 14 de 1858.

eliminar a ese hombre (1). Los viejos antagonismos colectivos se precipitaban en una forma individual.

7. La noticia del fracaso de la mediación causó impresión penosa, especialmente en el comercio y población extranjera de Buenos Aires, que sólo abrigan el anhelo de la paz. La excitación pública había moderado; los núcleos de sostenedores de un avenimiento aumentaban con la inminencia del choque de armas. La pasión crujía bajo el peso del peligro, y filtraban sentimientos de concordia.

El gobernador Alsina informó al general Mitre sobre el desarrollo de las gestiones del ministro americano, pero no le transmitió las intimidades de la negociación, ni siquiera la cláusula única e indeclinable que estalló en protesta inmediata y ruidoso retiro del mediador.

El general Mitre simpatizaba con la mediación. En aquellos días se habló de bases de arreglos que sus amigos le atribuían, pero ellas no aparecieron en los consejos de gobierno. En Paraná afirmaban que había escrito al gobernador Alsina aconsejando la transacción para alcanzar la paz, porque no disponía de suficiente fuerza para imponerla; no contaba con la caballería, ni tropas bastantes para igualar al ad-

(1) Véase : *Memorandum* del ministro Yancey, dirigido al presidente Urquiza, agosto 30 de 1859; Contestación del ministro Vélez; Mensaje del gobernador Alsina al Senado dando cuenta de la mediación. (*Archivo del general Mitre*, tomo XVI, *passim*.)

versario. Se sabía que Yancey, a su paso por San Nicolás, conferenció con el general Paunero, jefe del estado mayor, y después con el general Mitre. Ambos acogieron con simpatía la mediación y le prestaron su franco apoyo para facilitar su desenvolvimiento. Convinieron la suspensión de hostilidades hasta recibir órdenes del gobernador, después que Yancey llegara a Buenos Aires.

El ministro mediador traía autorización del general Urquiza para pactar el armisticio, y una orden para la escuadra federal, surta todavía en Montevideo, para que suspendiera todo movimiento hostil, apenas el gobierno de Buenos Aires expresara su conformidad en esta actitud recíproca.

El compromiso de San Nicolás fué comunicado al ministro Derqui, que hallábase en Rosario, por intermedio del mismo general Paunero, que usó al efecto de los pasaportes del ministro americano.

El general Mitre aceptó sin vacilaciones, en San Nicolás, lo que después de rodeos y contradicciones rechazó Alsina en Buenos Aires (1).

En Paraná causó sorpresa e indignación el fracaso del ministro americano. *El Nacional argentino* lo exteriorizó en frases duras y candentes contra Alsina y Vélez Sársfield.

(1) Carta de Yancey a Derqui, San Nicolás, julio 4; ibídem al general Urquiza, San Nicolás, agosto 1º, y Buenos Aires, agosto 3 y 4 de 1859. (Manuscritos inéditos, archivo del general Urquiza.)

El bribón de Alsina y su círculo — exclamaba el diputado Díaz Colodrero — nos consideran de peor condición que a Catriel, a quien enviaron el despacho de general para tratar sobre paces, y a nosotros nos exigían el destierro del general Urquiza. No queda, pues, más recurso que el de las armas para resolver la cuestión pendiente.

Las bases de Buenos Aires, escribía Quesada, eran «una vergonzosa rendición de nuestra parte, y el triunfo de Alsina y su partido».

Lo peor de la inusitada pretensión, clamaba el diputado Alvear, «es la mala fe que se descubre por ella»; sólo faltaban pocos meses para la terminación del mandato del presidente.

Una transacción — aconsejaba Pujol — que nos asegure la reincorporación y el dominio de esa provincia, y sin acción exterior a su gobierno local, en fin, una transacción buena y bien garantida, creo que no habría por qué desecharla.

Esta opinión la compartía francamente el general Urquiza y su secretario Victorica.

Deben dejarse a un lado las ambiciones personales — declaraba el último, — y no teniendo en vista sino el gran interés nacional, no puede haber hombre de patriotismo que no desee evitar los desastres de una guerra, que por las circunstancias puede ser muy dolorosa.

Yo lo veo todo muy favorable por nuestra parte; no dudo del éxito de la campaña, nuestros elementos son superiores y el enemigo está desmoralizado, pero aún asimismo, yo aplaudiría la paz, como argentino.

La paz habíase intentado repetidas veces después del 11 de septiembre; fracasó siempre por culpa de uno u otro, o de ambos adversarios. El proceso de las ideas y las luchas se modificó en siete años de ardorosa disputa, pero las causas generadoras de la permanente disidencia mantuvieron su raigambre en lo más hondo del corazón y espíritu colectivos.

El acuerdo de San Nicolás había terminado y quedaba sólo como un antecedente histórico; la legislatura disuelta y proscripta había recobrado la plenitud de sus funciones soberanas.

La constitución más liberal y avanzada de América regía al país, y podía aún mejorarse por la reforma; el general Urquiza ejercía la presidencia legal, y su gobierno no degeneró en la dictadura; se imponía por el espíritu de orden y cultura, ilustrado por el concurso de las más altas personalidades de la nación.

Habían pasado las causas accidentales que decidieron actitudes.

El imperialismo económico y financiero de Buenos Aires le aislaba, sin embargo, en su prosperidad y su grandeza; el interés político local temía disolver en la masa nacional la hegemonía metropolitana; la ciudad histórica, orgullosa y soberbia, creía concentrar toda la vida al frente del país, y pensaba que ninguna organización política, acertada y prestigiosa, de confianza, tranquila y segura, se realizaría con Urquiza, sin la dirección y acción dominantes de Buenos Aires.

En las provincias vibraba, con todas las cuerdas en tensión, la desconfianza y el temor al centralismo metropolitano: habían siempre sufrido la escasez, el desorden y la violencia. Intereses políticos, individuales y partidistas ambicionaban la unión nacional, pero con garantías para las provincias, y las garantías se concretaban en el predominio de sus hombres.

Las leyes, los pactos, las instituciones, carecían de suficiente autoridad, porque siempre fueron falseadas por la voluntad discrecional. La ley buscaba su seguridad en el hombre, y cada localidad poseía sus hombres. Al sentimiento provincialista lo explotaban ambos contendores: Alsina para desmontar a las provincias, y Urquiza para dominar a Buenos Aires. El provincialismo, en estas condiciones, era siempre un antagonismo, ardiente, enconado y agresivo.

Estos factores permanentes habían mantenido la disputa y evitado el avenimiento, y ellos mismos conducían a la guerra. La paz requería la victoria; la unión era un producto de la paz. Había que buscar entonces la paz por la victoria.

8. El 2 de septiembre, el general Urquiza, acompañado de su escolta, atravesó el Paraná. Repitió la escena descrita por Sarmiento, desembarcó en Coronda, y de allí marchó a ponerse al frente del ejército en el Rincón de Ludueña, a inmediaciones de Rosario.

Era la tercera campaña que iniciaba después de



Caseros para combatir la rebelión de Buenos Aires. Conocía exactamente la situación y fuerza del adversario, y esta vez marchaba seguro del triunfo, a la cabeza de 15.000 hombres. Elogiaba a la infantería y artillería enemiga, pero en cuanto a la caballería la dispersaría sin resistencia.

El resultado del combate no es dudoso — escribía Derqui. — Nuestro ejército es dos veces mayor que el contrario en cantidad y calidad. En infantería y artillería somos iguales en número, pero somos tres veces mayores en caballería. Nuestras tropas van perfectamente equipadas, armadas y montadas.

El presidente — agregaba, — aún después de una victoria, está comprometido a hacer la paz sobre la base de *statu quo* hasta la época de la revisión de la Constitución. Esta es cosa sin remedio (1).

El *statu quo* aseguraba la candidatura presidencial de Derqui, porque descontaba a Buenos Aires como factor electoral, y se fundaba la unidad de la Nación bajo la autoridad dominadora de los hombres de las provincias, en quienes, se pensaba, era más sincero y hondo el sentimiento de la nacionalidad.

« Estoy hambriento de paz », había dicho el general Urquiza al cónsul inglés Hudson. No ocuparía a la ciudad de Buenos Aires con su ejército vencedor; no haría nada que pudiera humillarla, y haría

(1) Carta de Derqui a Pujol, octubre 19 de 1849, *op. cit.*, tomo IX, página 243.

todo lo que pudiera reconciliarla dentro de garantías efectivas de paz y de unión.

El hombre de guerra, golpeando con las armas, aparecía más tolerante y ecuaníme, mejor intérprete del alma colectiva y la psicología de los hombres del momento que el ministro Derqui, cuando, perturbado por la ambición, buscaba falsamente la concordia por la recriminación y la ofensa epistolares.

El general Mitre logró crear y organizar un ejército de seis mil hombres, de las tres armas. Más de la mitad formaba la caballería, compuesta de alguna tropa veterana y el resto de milicias sin suficiente instrucción militar (1).

Realizó un esfuerzo inmenso, perturbado por las invasiones de indios, las asechanzas del enemigo, el fraccionamiento continuo de la escuadra, los celos y descontento de sus propios oficiales, las órdenes y contraórdenes del gobernador, la impaciencia de la opinión de Buenos Aires, la incitación del gobierno, del pueblo, de la prensa, de los amigos, a marchar adelante y librar el combate decisivo.

No pudieron incorporarse a su ejército todas las fuerzas veteranas que guarnecían las fronteras de la provincia y la situación de sus armas era muy inferior el adversario. Apenas el general Urquiza desembarcó en Santa Fe, los indios invadieron por el sur, por el centro y por el norte. Calfucurá y Baigo-

(1) Cartas sobre la Triple alianza. Mitre fija la cifra de seis mil hombres.

ría, los caciques más poderosos y terribles, comandaban las hordas, y los partidos de 25 de Mayo, Rojas y Pergamino sufrieron los estragos. El gobierno de Buenos Aires contaba únicamente con Catriel, el famoso cacique a quien consagró general, pero lo redujo a la quietud la presión de los otros guerreros de la pampa. Arrebataron caballadas, tomaron el fortín Mercedes y sembraron el espanto en la campaña.

El general Mitre conocía el efectivo del ejército federal, y pedía mayores refuerzos.

Usted, general — le contestaba el ministro Vélez, — pide todavía otro batallón como ha pedido toda la tropa de fronteras. Permítame decirle que usted parece un general poco osado y de muchos andamios, y que le recuerde que el general San Martín se lanzó con *menos de 4000 hombres* y ni un solo caballo a las costas del Perú, donde lo esperaban 20.000 veteranos. El pueblo, pues, espera que haga usted mucho y que no venga la invasión de Urquiza (1).

La osadía era la aventura, y Mitre no era soldado de esa escuela. Hallábase, sin embargo, obligado, al menos, a presentar batalla, por la presión del gobierno y pueblo de Buenos Aires.

(1) Carta del ministro Vélez Sársfield al general Mitre, septiembre 6 de 1859, obra y lugar citados, página 116. Nótese que cuando Vélez pedía de evitar el paso de Urquiza, hacía cuatro días que se hallaba en su cuartel general del Rincón de Ludueña, en los suburbios de Rosario.

En los mismos días (septiembre 7) el ministro Vélez anunciaba al general en jefe que partiría toda la escuadra, con cincuenta cañones, a colocarse bajo sus órdenes, para apagar las baterías de Rosario, asaltar a los buques federales, dominar el Paraná e impedir que el general Urquiza continúe pasando hombres y material de guerra. De la escuadra confederada, anclada en el puerto de Montevideo, nada había que temer. Debido a reclamos del gobierno de Buenos Aires, el gobierno de Montevideo le fijó 36 horas para salir del puerto, pero al cumplirse el término revocó la disposición por gestiones de los agentes de Paraná. Hubo reuniones populares, serenatas y gritos contra Alsina. El cónsul brasileño vino entonces a Buenos Aires, a proponer que en el acto haría salir la escuadra o permitiría atacarla dentro del puerto si se neutralizaba a Martín García. « Le echamos a pasear, escribe Vélez, y se volvió muy enojado. »

Mientras la escuadra federal, que Alsina consideraba impotente por la deserción, completaba su equipo en Montevideo, preparándose a batir a la escuadra enemiga, la falsa información extraviaba a la opinión de Buenos Aires.

Aunque se vuelva a armar la escuadra de Urquiza, pensaba el ministro Vélez, no intentará pasar, para después encontrarse arriba con la nuestra. La juzgamos completamente perdida, o al menos incapaz de hacernos mal alguno.

**Martín García** hallábase bien fortificado y defendido.

Antes de terminar septiembre, el gobernador Alsiná cambió de propósito; consintió que su escuadra permaneciera en San Nicolás.

La nueva orden que ha ido a Susini, a su solicitud — exclamaba Vélez, — para que no se mueva de San Nicolás, me ha dejado profundamente humillado. Vamos a aparecer y estar en realidad vencidos por las baterías de Rosario, como lo está la escuadra de Urquiza por las baterías de Martín García.

Veinte días después (octubre 11), el gobernador repite sus instancias al general Mitre de avanzar en el territorio de Santa Fe :

Que Urquiza escribe, diga y trate de halagar a los suyos con que nuestro ejército se disolverá, no es extraño. ¡Tantas mentiras ha dicho! pero que él lo crea así, y que fundado sólo en tal creencia emprenda la seria operación de acercarse, no lo espere usted; menos debe usted esperar, que en caso de acercarse, sea con la resolución de que si nuestro ejército no se disuelve, situarse; es decir, declararse engañado, impotente y fugitivo. Eso no tiene sentido común.

De un modo u otro, si Urquiza piensa acercarse, lo mejor es prevenirlo, pues en la guerra suele ser ventajoso impedir al enemigo realizar su plan, y es preferible llevarle a Pavón el desengaño sobre la disolución que aguarda. Si no piensa acercarse, fuerza es entonces forzarle a buscar una batalla; pues el estado de los ánimos

en el ejército y aquí es hoy tal, y las cosas pueden complicarse con las mediaciones, de tal modo, que no hay otro medio de despejar la situación militar y diplomática que moverse en breve, sobre el plan que dije a usted en mi anterior. ¡Pavón, Pavón! Mi convicción a este respecto es cada vez más profunda.

El desconocimiento de la situación, planes e intenciones del ejército federal, conviene repetirlo, era completo en los hombres del gobierno de Buenos Aires, como sincera la convicción del triunfo de sus armas.

Al general Mitre no le conmovieron las instancias, y se mantuvo en la posición elegida para esperar al enemigo, en condiciones fáciles de avanzar hasta el Rosario si fuera vencedor, o retirarse en seguridad si fuera vencido. Conocía la inferioridad de su ejército y preveía las contingencias de las armas.

9. En estas circunstancias de choque inminente apareció la mediación internacional.

El comercio inglés de Buenos Aires, los tenedores de bonos argentinos, la casa de Baring Brothers sus mismos garantes, *The Times*, que entonces pertenecía a estos banqueros, solicitaron la mediación de Inglaterra. Los intereses de la paz y del trabajo comenzaron a resistir al estrago de las pasiones políticas.

El gobierno de Buenos Aires, por intermedio de su agente diplomático en París, Mariano Balcarce, quien gozaba de la consideración y amistad del conde Walesky, jefe del gabinete francés, obtuvo la in-

tervención del emperador. Francia e Inglaterra procedieron de común acuerdo, asociando al Brasil para quitar a la gestión el carácter exclusivamente europeo, y las tres potencias conjuntamente ofrecieron su mediación a los gobiernos de Paraná y Buenos Aires.

El ministro Alberdi encontrábase en la corte de Madrid, cuando las tres potencias resolvieron mediar en el largo conflicto del Río de la Plata. No conocía el carácter de la mediación, y la noticia le causó profunda alarma. Podía ser el motivo para acreditar ministros especiales en Buenos Aires, y después reconocer su independencia, como el único medio de restablecer la paz y asegurar los intereses del comercio.

Alberdi se trasladó inmediatamente a París. El conde Walesky le dijo :

La mediación concertada con Inglaterra, para la cual contamos con el concurso del Brasil, no altera en nada el modo como hasta aquí han estado acreditadas las legaciones cerca de la Confederación. Queremos hacer servir toda nuestra acción moral para reunir en un solo estado la Confederación y Buenos Aires, para unirlos a ustedes en una sola nación. Si nuestras bases fueran desechadas, no sé lo que podría sobrevenir, y temería que las cosas nos condujesen a reconocer la independencia de Buenos Aires.

Alberdi consideró las últimas palabras como un simple amago para estimular el éxito de la mediación, y respondió :

La mediación no puede menos de agradarnos, porque es exactamente lo que el gobierno argentino se propone realizar por medio de las armas, y su acción será benéfica si se sabe hablar de modo que no alarme ni comprometa la susceptibilidad o interés legítimo de la nación argentina.

Días después escribía de Londres :

He encontrado en Lord John Russell la misma buena disposición que en los ministros anteriores para con la persona y el gobierno de V. E. La mediación se acercaba más a lo que la misma Confederación deseara respecto a la cuestión de la integridad nacional. Yo creo que cansados de nuestra larga división, están inclinados a aceptar los hechos en el sentido, sea cual fuere, en que se realicen y operen por nosotros mismos. Lo cierto es que ellos tienen repugnancia de intervenir en nuestros negocios domésticos, y yo creo que en ningún caso llegarán a hacerlo por medios coercitivos.

Respecto del Imperio, agregaba :

El Brasil hace hoy grandes esfuerzos en estas cortes para que le den su confianza y le hagan como el órgano de inteligencia, a título de poder americano, entre la Francia e Inglaterra respecto de los países del Plata. Yo creo que eso sería tan feliz para el Brasil, como peligroso para nosotros, y creo que debemos evitarlo a todo trance, inculcando siempre en que nosotros debemos atribuir constantemente al Brasil miras ambiciosas e interesadas (1).

(1) Carta de Alberdi al general Urquiza, Londres, septiembre 8 de 1920. Manuscrito inédito, archivo citado.

En esta misma carta Alberdi denunciaba a la casa Baring



Alberdi aconsejaba no rehusar la mediación de las tres potencias, ni omitir diligencias para captarse la confianza y simpatías de los agentes extranjeros, pero prefería la mediación de Estados Unidos, cuya conducta respetuosa, justa y liberal acababa de comprobarse en el reciente conflicto del *Water Wich*.

El Paraguay, cumpliendo la espontánea promesa de su presidente al ministro de la Peña, habíase apresurado a ofrecer su mediación, que obtuvo la preferencia de la prioridad (1).

En el vapor *Tacuari*, de la armada paraguaya, arribó el joven general Francisco Solano López, ministro de la guerra, como agente mediador. El 8 de octubre visitó al general Urquiza en su campamento de Ludueña, donde fué acogido con viva simpatía. Cuatro días más tarde desembarcaba en Buenos Aires, momentos después conferenciaba con el ministro Vélez Sársfield y proponía la suspensión inmediata de las hostilidades (2).

como partidaria de Buenos Aires, y aconsejaba que apenas se conquistara la integridad nacional, el gobierno argentino le retirara sus poderes y se los pasara a la casa Rostchild, mucho más respetable y de mayor confianza.

(1) Inglaterra, Francia y Brasil designaron respectivamente como mediadores a los ministros Thorton, Lefebre y Amara, quienes comunicaron su misión al gobierno de Paraná en los días 29 y 30 de septiembre. El gobierno aceptó la mediación, sin perjuicio del curso de la mediación de Paraguay, admitida desde el 22 de agosto y comunicada también al estado de Buenos Aires.

(2) El *Tacuari* llegó a Paraná el 6 de octubre.

Traía en su cartera las condiciones del general Urquiza para fundar la paz y unidad de la nación.

Los términos de tiempo disponibles eran angustiosos. Los ejércitos hallábanse en movimiento; la escuadra federal, bien armada y tripulada, había recibido, para el próximo día catorce del mes, orden de salir de Montevideo y forzar el paso de Martín García. El gobernador Alsina no se apresuró, sin embargo, a oír al impaciente mediador; no quiso escucharle, mientras no llenara el formulismo de la recepción oficial; no suponía la inminencia de los combates, porque creía, por ingenuidad o pasión, asegurada la victoria, y en todo caso esperaba la mediación anunciada de las tres potencias, resuelta por su instancia.

El general López, que hacía su primer ensayo diplomático, se colocó el mismo día en condiciones protocolares, y expuso el carácter e importancia de su misión.

Las bases de discusión comunicadas por el presidente en su cuartel general, eran breves y netas (1).

La integridad nacional sería la base de todo arreglo (art. 1º).

Mientras no fuera posible la revisión de la cons-

(1) Al margen de las bases firmadas por Urquiza, el general López anotó la interpretación y alcance de cada artículo que transcribiré en el mismo orden. Esas bases son la fuente y sugestión del pacto de 10 de noviembre. Pertenecía su redacción a Benjamín Victorica. Manuscrito original, archivo del Ministerio de relaciones exteriores.

titución nacional, Buenos Aires conservaría su aislamiento gubernativo, y concurriría a la convención revisora con la representación que le acordaba la Constitución vigente (1).

Seis meses antes de la convención, Buenos Aires convocaría a una convención constituyente para examinar la Constitución nacional, y las reservas que formulara servirían de base a la convención revisora de la Constitución federal (2).

La fe de ambos gobiernos se empeñaba, ante el mundo civilizado, para no hacerse oposición el uno al otro (3).

Se concedería amnistía a las personas encausadas o desterradas desde el 11 de septiembre, y se aboliría la confiscación de la propiedad por causas políticas (4).

La isla de Martín García, quedaría inmediatamente libre de toda ocupación militar (5).

(1) Artículo 2º : Buenos Aires puede incorporarse mediante un acto interpretativo si quisiera hacerlo antes de 1863 (que se cumple el plazo de 10 años para poder reformar la Constitución).

(2) Artículo 3º : No se pretende tener ingerencia ni hacer estipulación alguna sobre la asamblea provincial.

(3) Artículo 4º : No tiene importancia y podría suprimirse.

(4) Artículo 5º : Se suprimiría la palabra confiscación de la propiedad, siendo el espíritu de este artículo, levantar las detenciones de propiedades que por la amnistía general deben entenderse sin efecto.

(5) Artículo 6º : La policía de Martín García, la tendrá Buenos Aires, como antes.

**Buenos Aires no cultivaría relaciones diplomáticas con las naciones extranjeras (1).**

**El servicio militar forzoso no podría ser impuesto por uno u otro gobierno, sino a los hijos de su respectivo territorio (2).**

**La defensa común de las fronteras se fijaría por un acuerdo especial (3).**

**El gobierno de Buenos Aires contribuiría en justa proporción a los gastos diplomáticos (4).**

**La garantía de la potencia mediadora se comprometía para la conservación de la paz y fiel cumplimiento de la convención (5).**

**El ministro general López reiteró la declaración**

(1) Artículo 7º : No es el espíritu de este artículo, de que Buenos Aires se prive de conservar o crear sus agentes consulares o de otra clase, siendo provinciales, pero impedir solamente que acredite agentes diplomáticos.

(2) Artículo 8º : La Confederación no tiene gran interés en este artículo, pero desea salvar el que los naturales de la Confederación no sean forzados al servicio militar con perjuicio de sus ocupaciones, tales como peones de carreta.

(3) Artículo 9º : Tampoco la Confederación lleva un interés especial en este artículo.

(4) Artículo 10 : La Confederación no se propone hacer dificultades sobre este artículo.

(5) Artículo 11 : La Confederación accede en este artículo a las pretensiones del gobierno de Buenos Aires.

Todas las interpretaciones transcritas en notas fueron propuestas por López y aceptadas por Urquiza. (Legajo VI, archivo del ministerio de Relaciones exteriores. Mediación de López, 1859-1860.)

de hallarse munido de una orden del general Urquiza para detener todo movimiento hostil de la escuadra federal, en caso de convenirse el armisticio, el cual no pasaría de diez días, « tiempo bastante para un acuerdo fraternal, fácil como debe ser, como lo es en efecto, si prevalece el patriotismo ».

El ministro Vélez, cumpliendo órdenes del gobernador, respondió a la comunicación de López en forma impropia de la gravedad del momento, de los sagrados intereses en debate, de la responsabilidad que incumbía a los hombres de gobierno, con autoridad y fuerza para afirmar sus decisiones. Aceptaba la mediación, pero antes alejaba las esperanzas de la paz por la ausencia de todo espíritu conciliador. Cada concepto encerraba un juicio destemplado o un fuerte agravio contra la conducta del presidente.

Acusaba al general Urquiza de haber agotado todos los medios de lucha comercial contra Buenos Aires; de haber implorado alianzas de gobiernos extranjeros para traer la guerra; de haber reclutado fuerzas desde largas distancias para fijarlas sobre los límites del estado; de haber armado, vestido y puesto bajo la dirección de jefes de su ejército a los bárbaros del desierto, para asolar al territorio de la provincia. Los diarios de Paraná y Rosario publicaron las considerables sumas de dinero invertidas en armar al cacique Cristo, en la misma capital, en mantener la alianza con los salvajes, a quienes ponía bajo el comando de sus propios edecanes, como el comandante Olivencia,

Récordaba que durante el sitio, las tropas sitiadoras degollaron a oficiales que salieron de la ciudad en un día de armisticio, y por eso aceptaba con gratitud el ofrecimiento para verificar las conferencias a bordo del vapor de guerra *Tacuarí*, bajo la garantía de la bandera paraguaya.

El gobierno rechazaba el armisticio en forma absoluta, porque la derecha del ejército federal la formaban los salvajes armados y movidos por el general Urquiza, que entraban a sangre y fuego a las poblaciones, sin perdonar la vida al más inocente.

Un armisticio, decía el ministro Vélez, con las fuerzas que directamente manda el general Urquiza, le permitirá sin embargo, obrar libremente con la derecha del ejército, y por más que prometiese al gobierno de Buenos Aires contener las invasiones de los bárbaros, este gobierno no podría reposar en el poder de su palabra, que tampoco sería capaz de contener las invasiones de sus aliados cuando ellos se determinaran a hacerlas.

Vélez imitaba la táctica de Derqui; discutía la paz para imposibilitar la paz. Las razones se volían ofensas. La ocasión propicia no se utilizaba para conciliar, sino para desahogar enconos desenfrenados, nunca pertinentes, por fundados que fueran sus motivos. Sorprende esta intransigencia explosiva a la edad de Vélez, con su experiencia política, su talento de psicólogo, su trato de hombre de mundo.

¿ Serían las presiones del ambiente, la pasión cerrada, la complacencia con Alsina, alma siempre inflamada y brazo siempre alzado ?

Habría de todo en la retorta, pero el factor determinante del ministro Vélez y del gobierno de Buenos Aires fué la persuasión del próximo triunfo, y la mediación europea que se esperaba *ad usum delphinae*. Era ingenuo discutir y transar sobre lo mismo que al día siguiente se podría imponer.

La ingenuidad estuvo en repudiar una paz de transacción, por la esperanza de una paz de imposición, en ignorar el poder del enemigo y contar con la victoria. Existía una soberbia histórica y una duda tradicional, íntimas e indeliberadas, que se daban el brazo y conducían a los hombres a dolorosos extravíos.

En estas negociaciones se imponía la necesidad de conocer la opinión del generalismo del ejército de Buenos Aires. Ahora como antes, el general Mitre no aparece consultado. Sólo conoció las resoluciones adoptadas para que procediera en consecuencia. Era un general « poco osado y de muchos andamios », según la expresión de Vélez, que sólo sentía la presión metropolitana.

10. El mismo día (14 de octubre) que el ministro Vélez enviaba su comunicación al ministro mediador, rechazando el armisticio, la escuadra federal, cumpliendo órdenes que no habían sido revocadas, forzó el paso de Martín García a las órdenes del in-

trépido comandante Mariano Cordero (1). A las ocho y media de la mañana, las naves federales enfilaron el estrecho canal. Las baterías de tierra y de los buques estacionados, algunas piezas volantes, cañones y culebrinas, inmediatamente rompieron el fuego. El comandante Cordero avanzaba en silencio, impávido, seguro, reprimiendo el coraje de sus marinos. Cuando la distancia le permitió garantizar la exactitud del tiro, rompió también el fuego. Desde entonces la lucha fué encarnizada, terrible, mortal. En uno y otro bando se oían los gritos de valor y de rabia; algunas baterías fijas y flotantes se apagaron; hubo abordajes, mástiles rotos, proas abiertas, remolques cortados, la sangre corría, los muertos caían, y en medio del fragor y estrago, el comandante Cordero, sin vendarse siquiera las heridas, seguido de su flota, avanzaba triunfante en el gran río. Tres horas después de haber penetrado en el canal, fondeaba en el Guazú. Hubo muertos que enterrar, pero también heroísmos que contar.

El gobierno y pueblo de Buenos Aires estaban preparados para celebrar el triunfo de su armada. La noticia del paso de Martín García, a la luz del sol y a sangre y fuego, franca y gallardamente, causó profunda alarma en la opinión, apenas contenida del desborde tumultuoso, por la expectativa de una ba-

(1) La escuadra federal se componía de los siguientes vapores: *Salto*, buque insignia, *Hércules*, *Pampero*, *Humay*, la barca *Concepción* y la goleta *Argos*. Véase por los detalles el parte del comandante Cordero, Rosario, octubre 20 de 1859.



talla inminente del ejército de tierra. La prensa, más exaltada que nunca contra la amenaza federal, procuraba infundir la calma en los espíritus mostrando entera confianza en el próximo triunfo.

Dejaba sin embargo, traslucir la zozobra :

Ha causado, decía *La Tribuna*, desagradable sensación el paso de la escuadra enemiga.

El gobierno, cuyos cálculos empezaban a fallar, intentaba ocultar su inquietud aparentando seguridad. Las horas se volvieron solemnes y los momentos angustiosos. Todas las esperanzas se concretaron en el joven general Mitre.

El general Urquiza, que no creyó en el armisticio ni en la paz, despidió cordialmente de su cuartel al mediador paraguayo, y emprendió la marcha sobre Buenos Aires. La primavera reverdecía lujuriosa en los campos y abundaban las aguadas del camino. La expedición realizaba regular y fácilmente sus etapas, cómoda, tranquila, bajo el ascendiente personal de su caudillo.

En Pavón recibió el parte del comandante Cordero, datado en el puerto de Rosario. Allí también le alcanzó el oportunista homenaje del ministro del Imperio.

Congratúlome con S. E. el señor presidente por el brillante triunfo de la escuadra argentina en el combate de Martín García. Es una tremenda lección para los demagogos, y un cruel desengaño para los que protegen la

causa de la rebelión. El presidente abre así su campaña bajo óptimos auspicios. Su bella estrella siempre fiel. Adelante, pues, que la victoria esta enamorada del guerrero de la América del Sud (1).

La flota federal dominaba en los ríos.

El ejército se detuvo para celebrar la buena nueva. Las dianas de victoria, los himnos y músicas militares, las salvas de cañón y fusilería, resonaron sin cesar, levantando los corazones y encendiendo el entusiasmo. Grandes fogatas se añadieron por la noche iluminando todo el campo. Las dianas, las salvas, las llamas que ardían en las almas, fueron la proclama con que el guerrero lanzaba a sus tropas al combate.

Hallábanse ya al frente dos generales y dos ejércitos, de distinto territorio, distinto rumbo, diferente tradición y diferente escuela, pero del mismo país, ciudadanos de la misma nación, hijos del mismo origen. Uno descendía del litoral de los ríos del norte, trayendo los anhelos y pasiones de las poblaciones del interior; otro, llevando también anhelos y pasiones, ascendía del pueblo de orillas del gran estuario, fusión de todas las aguas, puente movible y forzado entre las tierras altas y el océano inmenso. El primero representaba los intereses, los agravios, inquietudes y esperanzas de

(1) Carta del ministro brasileño José de Amaral, al secretario de guerra, coronel Benjamín Victorica, Rosario, octubre 22 de 1859. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

trece provincias, encerradas por la llave de Martín García; el segundo, concentraba el predominio histórico de la metrópoli, el comercio, el capital, crédito, puerto y aduanas abiertas sobre el atrio del mar. Aquel era el soldado de las victorias civiles, de la gloria de la liberación y la carta de Santa Fe, en la culminación de su fama y en la declinación de su poder legal, empujado a completar por la metralla la construcción que inició en Caseros; éste, era el joven soldado del ostracismo durante la tiranía, sirviendo en América sus doctrinas e ideales, artillero en las batallas por la libertad, trayendo las disciplinas, sufrimientos y enseñanzas del destierro, nacionalista descollante en la resistencia popular de Buenos Aires sostenida por su pensamiento y por su espada.

No eran dos rivales que se excluían por ambiciones personales, sino dos exponentes de fuerzas colectivas que combatían por fundar su propia asociación y solidaridad. Ambos buscaban alcanzar la meta por distintos medios, y por eso el choque fatal del camino, levantaba polvo y derramaba sangre de contienda.

No representaban la lucha de dos hombres. Encerraban, en realidad, la lucha de dos antagonismos ancestrales, dentro de la misma nación, que la presión de los intereses y exaltación de las pasiones individuales convirtieron en masa y potencia impulsivas, encastillando las soluciones en el sometimiento de las armas, cuando mejor estaban en la sinceridad de la concordia.

No eran dos ejércitos de distintos países, sino dos ejércitos del mismo país. No combatían por uno de esos conflictos que aumentan o disminuyen el patrimonio de las naciones, sino por unificar y consolidar las instituciones de la propia nación. Era una lucha para construir y no para destruir; lucha de dos hegemonías políticas y económicas, con la misma finalidad como objeto fundamental y dominante. Cualquiera tendencia que triunfara, habría realizado la unión y organización de la república, porque estas altas cuestiones eran el origen y razón de tan largo batallar.

# CEPEDA Y EL PACTO DE NOVIEMBRE

## I

### BATALLA DE CEPEDA RETIRADA DEL GENERAL MITRE. — NUEVO SITIO DE BUENOS AIRES

(1859)

1. Posición de los ejércitos. Contraste de la vanguardia federal. « He querido evitar la sangre. » La caballería de Buenos Aires « envuelta en un tropel de caballos ». El general Mitre prepara una « batalla defensiva ». La primera etapa. — 2. Espectativa de los dos ejércitos. Batalla de Cepeda. Carga personalmente el general Urquiza y dispersa la caballería de Buenos Aires. La izquierda de Mitre cede y la derecha resiste. La noche. El general Mitre celebra el triunfo. La segunda etapa. — 3. Nueva situación de los beligerantes. El general Mitre convoca una junta de guerra. Se resuelve la retirada a San Nicolás. Mitre organiza el plan y a la cabeza de las tropas emprende la marcha. Urquiza ordena la persecución. Las guerrillas de Pedernera. — 4. La tercera etapa. Una nube de tiradores. Los baqueanos pierden el rumbo. La brújula y la estrella de Mitre. Treinta y seis horas de marcha. — 5. El general Mitre embarca sus tropas en San Nicolás. Encuentro con la flota federal. A « tiro de pistola ». La noche y la tormenta. A Buenos Aires. — 6. Observaciones sobre la batalla de Cepeda. Explicaciones inconsistentes.

tes. Razones evidentes. La escuadra federal rehusó el combate. Cargos y excusas. — 7. Las primeras noticias de la batalla en Buenos Aires. Angustias del gobierno y pueblo. El teniente Dardo Rocha. Reacción del gobierno y del sentimiento público. El ministro Obligado. El primer parté del general Mitre. Uno contra cuatro. La retirada cubre el desastre. — 8. El viaje fluvial. Fuga del coronel Arenas. Arribo a Buenos Aires del general Mitre y sus tropas. Entusiasmo y aclamaciones. Exaltación contra el general Urquiza. El propósito del gobernador Alsina. Organización de la defensa de Buenos Aires, encargada al general Mitre. Críticas e intrigas. Mitre y Conesa. La guerra antes que la humillación; la paz honrosa antes que la mejor guerra. — 9. En las provincias celebran el triunfo de Cepeda. El general Urquiza marcha sobre Buenos Aires. Deseo « que los hijos de Buenos Aires sean argentinos ». Adhesión de los pueblos del centro y norte. Decreto de indulto. El segundo sitio de Buenos Aires. — Opinión en las provincias sobre la situación. El compromiso « sin remedio ». Anarquía de opiniones en Buenos Aires. Urquiza en San José de Flores y Mitre en las trincheras.

1. El 23 de octubre los ejércitos entraron en contacto. El general Mitre con 6300 hombres ocupaba la horqueta de Cepeda, cubría inmediatamente al Pergamino y mantenía expedita la comunicación con la plaza artillada de San Nicolás, en cuyo puerto esperaba órdenes la escuadra de Susini (1). El punto elegido era una de las pocas posiciones estratégicas que ofrecía la campaña norte de Buenos Aires, vasta planicie con rarísimos relieves de terreno, que apenas alcanzaban a formar escasas lomadas. Poseía la

(1) Defendía a San Nicolás el batallón de Emilio Castro, formado por la mejor juventud de Buenos Aires, y una batería instalada en Alto Verde, sobre el Paraná.

ventaja de conservar siempre sus aguadas y pastos naturales, y disponer de buenos sitios de abrigo para estacionar las caballadas.

El ejército de Buenos Aires colocó la infantería en la misma horqueta de Cepeda, escalonada sobre el centro, a retaguardia, en columnas por derecha e izquierda, con las alas recogidas, apoyada la derecha en el arroyo, la izquierda y retaguardia en un gajo del mismo formado por la horqueta, y en segunda línea, a derecha e izquierda, la caballería dividida en dos cuerpos de ejército. Distaba su vanguardia más de una legua, sobre el arroyo del Medio, y en una extensión de tres leguas ella cubría el frente con sus avanzadas, y penetraba con sus descubiertas hasta cuatro leguas dentro del territorio enemigo. Una cadena de puntos avanzados, ligados con los de vanguardia, cubría las caballadas, los flancos y retaguardia del ejército en un perímetro como de diez leguas.

La llanura de la pampa, apenas marcada a largas distancias por los paraderos de postas, se extendía desierta e inconmensurable, muda y desamparada a todos los rumbos.

El general Urquiza, situado con su campamento en marcha al otro lado del arroyo de Pavón, disponía de un ejército de más de 15.000 hombres, en gran parte gente veterana, especialmente en el arma de caballería, que hallábase muy bien montada. Sus avanzadas vigilaban las costas del arroyo del Medio, en dirección a las posiciones del ejército de Buenos Aires.

El general Hornos, tan famoso por sus cargas te-

merarias en las guerras de Lavalle, recibió orden de verificar con toda la caballería, próximamente 4000 jinetes, un reconocimiento sobre el enemigo, con instrucciones precisas y escritas para rendir su división de vanguardia destacada en descubierta. Diversos accidentes, especialmente una tormenta que por la noche produjo una disparada de caballos, le impidieron cumplir estrictamente las órdenes terminantes de su jefe. Se limitó a un reconocimiento hasta las puntas de Cañada Rica, encontró y puso en fuga una avanzada de 400 hombres, y hostilizado por otras fuerzas aparecidas de distintos rumbos, retrocedió en orden a su campo, cubierto por guerrillas de retaguardia (22 de octubre).

Esta rápida operación costó un oficial y diez soldados muertos y tres prisioneros a las tropas federales, y un muerto y un herido a las de Buenos Aires. En esta ocasión se distinguió por su bravura el comandante Ambrosio Sandes, más tarde tan autoritario y cruel en las guerras del interior.

Apenas el general Urquiza tuvo noticia del contraste sufrido, resolvió tomar la ofensiva. Ordenó que todo el ejército se pusiera en movimiento. A la madrugada del día siguiente, 23 de octubre, avanzó en cinco columnas paralelas sobre el arroyo del Medio, con la orden de acampar en sus márgenes. El general marchó al frente de la caballería.

El día amaneció nublado y lluvioso. Después de cinco horas de camino, las avanzadas del ejército federal coronaron las lomadas próximas al arroyo, de-



fendido por una fuerte división de vanguardia del ejército de Buenos Aires, desplegada en guerrillas a lo largo de la costa.

El general Mitre se trasladó a este punto y adoptó las disposiciones definitivas para el combate. Hornos y Flores, al frente del 1° y 2° cuerpo del ejército, marcharían a cubrir los flancos de la línea, prolongando su avance para proteger, en caso necesario, el repliegue de la vanguardia. Si atacados por fuerzas superiores no pudieran sostenerse, se retirarían « al tranco », cubriendo el campamento, protegidos por las guerrillas escalonadas a las márgenes del arroyo. La línea principal se formó en columnas sucesivas sobre las veinticuatro piezas de artillería colocadas en el centro.

Urquiza proclamó a sus tropas.

He querido evitar la sangre — dijo — y he procurado la paz; el gobierno de Buenos Aires se empeña en provocarnos con un ejército que no puede resistirnos. Pues bien, conquistemos por la acción de las armas una paz duradera.

Las cornetas tocaron al ataque.

La caballería cargó bizarramente, arrollando todo cuanto encontró por delante. La vanguardia de Buenos Aires, dispersada y en fuga, « envuelta en un tropel de caballos, sin que nadie la persiguiera », se desorganizó completamente al emprender al galope la retirada, contra las instrucciones recientes y terminantes de su jefe: retrocederá « paso a paso ». El general Hornos realizó su profecía: « vamos a dis-

parar a la criolla». Apenas se salvaron cuarenta blandengues encabezados por el coronel Vedia. En momentos que huía en desorden la división de vanguardia, Hornos, que no había entendido las órdenes recibidas, apareció con el primer cuerpo por el flanco derecho, contuvo el desorden y paralizó el avance del enemigo. Desplegó a su frente fuertes guerrillas, y se formó a retaguardia en cuatro columnas paralelas, pero dejó un largo espacio entre su izquierda y el arroyo de Cepeda, y allí se condensaron las tropas federales, próximamente 7000 hombres, amenazando la derecha contraria. La audacia del general Hornos volvió muy crítica su situación, y el general Mitre le ordenó replegarse por la izquierda, apoyándole con el batallón 3° de línea y cuatro piezas de artillería, y la operación se realizó con « precisión y serenidad », sin comprometer combate con el enemigo, que hallábase prevenido a veinte cuadras de distancia.

Mientras se producían estos movimientos, el general Flores consiguió reunir dos tercios del segundo cuerpo disperso y, escalonado sobre la izquierda, contuvo el avance general con fuertes guerrillas. El general Mitre ordenó sus fuerzas y preparó su línea para dar una « batalla defensiva, en formación reconcentrada », lo único posible y prudente ante la superioridad numérica y la confianza moral del adversario.

Todos los cuerpos de caballería federal siguieron el movimiento triunfante. La infantería, artillería y

tren de ejército pasaron el arroyo del Medio, y a las tres de la tarde, a distancia de diez cuabras de la línea enemiga, formaron en actitud de combate.

Estaba concluída la primera etapa de la batalla de Cepeda. Había costado al ejército de Mitre, 800 prisioneros y la dispersión de la mitad de su caballería.

El ejército confederado continuó pasando tranquilamente el arroyo, sin sufrir la menor hostilidad. Cuando estuvo reunido en formación, faltaba todo el parque que la rapidez del avance había dejado en lejana retaguardia. Hubo que conducir a caballo las municiones de artillería e infantería, y distribuir en la tropa la dotación del caso.

Mitre, por su parte, recorría personalmente el campo, reunía los restos de su caballería dispersa, animaba a jefes y soldados, en presencia del contraste de su vanguardia, «que no se hallaba bien dispuesta a la pelea», según la expresión del bravo general Hornos, y que apenas contaba con tres mil hombres, desmoralizados por la fuga.

2. Durante cinco horas los dos ejércitos permanecieron frente a frente, a dos tiros de cañón, observándose con cuidado, preparándose para continuar el combate, sin explicarse mutuamente la causa que a cada uno mantenía en la inacción. Mitre permecía a la defensiva, y Urquiza esperaba la dotación de municiones, y cada uno ignoraba su respectiva situación. Si el primero hubiera conocido las cir-

cunstancias del segundo, pudo, por un ataque oportuno y audaz, obligarle a batirse en retirada y comprometer la moral de su ejército, que se exponía al combate sin suficientes municiones, con la infantería y artillería rezagada a retaguardia, y el parque a mayor distancia. Mitre perdió ese golpe de revancha.

A las cinco de la tarde comunicaron al general Urquiza, que observando al enemigo permanecía en la línea de guerrillas, que el ejército ya estaba pronto para entrar en combate.

En presencia del arribo de la infantería enemiga, apoyada por dos gruesos baterías de artillería, Mitre había reconstruido su formación, y también estaba pronto, en disposición de envolver la derecha federal con la caballería de Flores (800 hombres), cubierta con la infantería de la izquierda, que prolongaba sus escalones a retaguardia.

Urquiza reunió entouces a sus jefes de división, dictó rápidamente sus instrucciones, y ordenó el ataque.

Antes de las seis el ejército inició el movimiento, avanzando la infantería y artillería en columnas paralelas, la caballería a los flancos, y cubriendo el frente de las columnas, numerosas guerrillas que se adelantaron hasta herir al enemigo. Urquiza tomó el mando inmediato de la derecha del centro. Virasoro, jefe de estado mayor, mandó la izquierda.

Las tropas de Buenos Aires empezaron el fuego, y se empeñó un reñido combate de artillería e infan-

tería, desesperado y heroico. El coronel Nazar, con el estandarte de su regimiento en la mano, recorría la batería de uno a otro extremo, alentando a sus soldados, desafiando impávido las balas. La artillería contraria rompió también el fuego vigorosamente, causando estrago en las filas de Buenos Aires.

Todas las tropas de ambos ejércitos, que estaban a la vista sobre la extensa llanura, entraron pronto en batalla.

El general Urquiza en persona, a la cabeza de su estado mayor y del escuadrón de su escolta, ejecutó un movimiento de flanco en columnas, y cargó sobre la izquierda enemiga, desalojó una brigada de artillería, tomó prisionero un cuerpo entero de infantería y dispersó la caballería, que huyó sin combatir, salvándose únicamente sesenta hombres agrupados a las órdenes del general Flores.

Fué el momento más crítico de la batalla para el ejército de Buenos Aires. Los dispersos de caballería, que huyeron hacia retaguardia, arrastraron al primer cuerpo de ejército formado en segunda línea a la derecha, desapareciendo así como «el humo», sin pelear, toda la caballería de Buenos Aires, dejando en descubierto el flanco izquierdo y la retaguardia, por donde penetró la caballería federal despedazando batallones. El 4 de línea perdió su bandera, pasándose una parte a las filas confederadas. El mismo desbande siguió el batallón norte, deshecho por una bala de cañón, e igual suerte corrió una compañía del batallón San Nicolás. La izquierda del ejército

de Buenos Aires quedó destruída, más por el pánico que por la muerte.

El jefe del escuadrón de la escolta del general Urquiza perdió un brazo; dos edecanes y dos ayudantes desaparecieron cortados por el adversario, varios edecanes fueron heridos en sus personas o cabalgaduras.

En la derecha del ejército de Mitre los sucesos se desarrollaron con suerte opuesta a la sufrida en la izquierda. Reforzada por el grueso del ejército mantenido firme, resistió la carga de los mejores batallones federales, y fueron detenidos en su empuje por la artillería e infantería de Buenos Aires, cuyas armas eran superiores «en número». El coronel Centeno, ardiente y arrojado, en el instante que daba una voz de mando a su batallón Caseros, una bala de cañón le arrancó la cabeza y sembró el desorden en su cuerpo. Cuando algunas columnas federales vacilaron en el ataque, a causa del estrago de las granadas, el general Mitre ordenó al batallón Morales cargar a la bayoneta, mientras los batallones comandados por Rivero, Alsina y Conesa ganaron terreno por los flancos bajo los fuegos de cañón; el coronel Nazar avanzó audazmente con su artillería a gran galope, apagó las baterías de su frente, y formó una nueva línea sobre la que momentos antes ocupaba el enemigo, disperso en todas direcciones, abandonando la artillería, cayendo prisionero su jefe el coronel Santa Cruz, y dejando numerosos muertos en el campo. Quedó sólo resistiendo una columna de

ochocientos soldados de caballería. Atacada vigorosamente por el general Flores con sus sesenta jinetes, apoyados por las guerrillas de Rivas y las granadas de Nazar, en pocos momentos quedaron dueños de su costado derecho las armas de Buenos Aires.

Antes que este éxito parcial tuviera lugar, la caballería habíase dispersado enteramente. Rota la continuidad de la línea, y desbandado o prisionero el primer cuerpo de ejército por la carga irresistible del general Urquiza, quedó batiéndose heroicamente, formado en cuadro, el batallón 2 de línea al mando del coronel Emilio Mitre, salvando en su centro oficiales y soldados de las tropas dispersas (1). Oprimido por fuerzas muy superiores, recibió orden de replegarse sobre su derecha, lo que inició con «audacia y habilidad», perseguido por el enemigo a tiro de pistola. En esta situación crítica corrió a prestarle apoyo el coronel Rivas, entrando por su izquierda, y al mismo tiempo que el coronel Paunero entraba por el flanco derecho, atacaron a la infantería enemiga, se apoderaron de cuatro piezas de artillería, y salvando al 2 de línea de un peligro inminente, crearon un punto de apoyo más sólido para establecer en aquella parte una nueva línea capaz de resistir el choque.

Desembarazado de adversarios el general Mitre por el flanco y frente del costado derecho, resolvió

(1) En este cuadro se salvaron el poeta Juan Chassaing y Manuel Argerich.

efectuar un cambio de frente, reorganizando su posición sobre la base del 2 de línea y los dos batallones que fueron en su auxilio. El coronel Conesa ejecutó el movimiento con « prontitud y resolución », y en pocos momentos la infantería y artillería formó la nueva línea, perpendicular a la primera, pisando el terreno que antes ocupaba el enemigo. Se calculaba con esta maniobra adquirir el dominio del campo de batalla. El sol, que después de mediodía, brillante sobre un cielo sin nubes, asistió a los combates, moría en ese momento en el lejano horizonte. Un débil tiroteo de infantería y artillería volvió a empeñarse, sostenido con guerrillas por ambos flancos. Las sombras avanzaron por la llanura. A poco rato cesó el fuego de las armas federales, e instantes después cesó también el fuego de las armas de Buenos Aires.

El general Mitre recorrió la línea, saludando a sus tropas como vencedoras en el campo de batalla, a pesar de la dispersión de la caballería. Las bandas militares entonaron el himno nacional, tocaron dianas cornetas y tambores, y jefes y soldados prorrumpieron en vivas entusiastas a la libertad de Buenos Aires. Formaron entonces seis batallones de ocho que entraron en pelea, y diez y ocho piezas de artillería de veinticuatro que iniciaron la batalla.

Pasadas las expansiones, el silencio profundo reinó en el campo. La piedad animaba ahora a los guerreros. Ambos bandos recogieron a los heridos y restañaron la sangre del combate.



Al mismo tiempo Mitre practicó una revista de municiones. Apenas disponía de tres o cuatro cartuchos por cartuchera que antes cargaban sesenta tiros por soldado. Las municiones distribuyéronse proporcionalmente, y se alcanzó a dotar de diez cartuchos a la mayor parte de la fuerza.

Habían combatido durante seis horas, uno contra tres hombres. Veinticuatro jefes y oficiales y más de trescientos individuos de las tropas federales quedaron fuera de combate. Las fuerzas de Buenos Aires perdieron cien hombres muertos y noventa heridos, veintiún oficiales y dos mil hombres de tropa prisioneros, veinte piezas de artillería, numeroso armamento y municiones, dos banderas, carros, parque y caballadas (1).

La segunda etapa de la batalla de Cepeda había concluído.

3. El general Urquiza triunfó a la izquierda, y el general Mitre a la derecha, como si hubieran querido sobre el campo dividir fraternalmente la victoria. Pero el primero conservaba íntegro su gran ejército, y dos tercios de su número había perdido el segun-

(1) No debe extrañarse la diferencia. El ejército federal era dos terceras partes mayor que el de Buenos Aires, y más de la mitad de este último, todos sus cuerpos de caballería, habían huído sin combatir. En cuanto a los muertos y hombres fuera de combate, anoto las cifras de los respectivos partes oficiales, porque cada uno de ellos podía conocer, de su lado, el monto exacto de sus pérdidas.

do, la mayoría por el desbande y poco por la metralla. Cesaron de combatir cuando entró la noche (19,30 h.) pero ninguno estaba rendido. Los dos generales permanecían sobre el campo al frente de sus tropas: habían repetido la batalla de Ituzaingó. El general Mitre, como el marqués de Barbacena, estaba derrotado, pero no vencido.

¿Capitularía al día siguiente?

¿Tentaría como Lavalle una resistencia tan heroica como inútil, en presencia de la superioridad del adversario?

¿Procuraría reproducir el caso de Cancha Rayada?

Estos interrogantes debieron aparecer en el espíritu de los combatientes aquella tarde, cuando el silencio de las armas permitió medir la propia situación.

«Eran las siete y media, dice Mitre; la noche oscura aunque estrellada.» A esta hora se coronaron de fuego las lomadas circunvecinas, brillando el mayor número en los caminos que conducían a San Nicolás y Pergamino, como si se intentara cerrar el paso a la retirada de las fuerzas de Buenos Aires. A retaguardia, en el campamento que antes ocuparon, acampaban numerosas tropas de caballería.

Parecería imposible, aun para las almas temerarias, la salvación de los restos de un ejército aislado en el desierto, apenas amparado por la noche, sin caballería ni municiones.

En estas circunstancias, el general Mitre reunió una junta de guerra: Paunero, Flores, Nazar, Cone-

sa, Emilio Mitre y Rivas (1). Algunos pensaron que la poderosa caballería enemiga se desbandaría esa noche, arrastrada por la derrota de la infantería de la derecha, y esta situación podía precipitarse con un ataque por sorpresa.

Mitre pensó lo contrario. Había visto antes de ponerse el sol reunida a la gran masa de caballería federal; había contemplado con dolor la dispersión sin combatir de la caballería de Buenos Aires, parte quizá incorporada a la primera; hallábase mirando al ejército contrario a la luz de sus fogones, prevenido y en acecho; sabía que, sin reservas, ni parque, ni caballos, intentar un nuevo ataque hubiera sido una aventura temeraria, y estacionarse sin fuerzas bastantes de resistencia, habría sido una entrega discrecional.

Así consideraba la realidad de la situación, sin dejar encenderse las ilusiones.

Todos los jefes concluyeron por concordar con su general: retirarse sin demora hacia San Nicolás. Aunque el camino fuera más largo, difícil y peligroso, pero conducía directamente a su objeto, contando con una ciudad artillada, y la escuadra para volver por el río y auxiliar a Buenos Aires.

Mitre ordenó la retirada y él mismo organizó su plan. Esta operación aparecía más difícil y arriesgada que la batalla. Era indicado y lógico que el

(1) No concurrió el general Hornos, jefe principal de la caballería ligera, envuelto en la dispersión.

enemigo intentara cortar la retirada y rendir a discreción un ejército diezmado en su número y desmoralizado por la dispersión y la derrota.

Dividió entonces el ejército en dos alas paralelas y escalonadas : izquierda y derecha, cada una formada en columna general por compañías, a distancia de mitad con cuatro piezas de artillería, en columna por sección en cada batallón, pronta todas las líneas a dar frente a la derecha a cuatro de fondo doblando por mitades, y con fuegos de artillería sobre los flancos.

El ala derecha la mandaba el coronel Rivas ; y el ala izquierda el coronel Conesa.

A la vanguardia, en la prolongación del intervalo de las dos alas, marchaba el coronel Mitre con su batallón (2 de línea) en columna cerrada, con los fuegos de los flancos despejados, dos piezas de artillería a cada lado, preparadas a romper el fuego, protegiendo los flancos del cuerpo de vanguardia y las dos cabezas de las alas laterales.

Cerraba la retaguardia el comandante Rivero, en el mismo orden, con la misma fuerza (1° de línea), y las mismas armas (4 cañones).

En el centro de la formación se colocaron los heridos, dos piezas de artillería y el valeroso piquete de caballería salvado de la dispersión, a las órdenes del general Flores, encargado de mandar la retaguardia.

Al exterior de las columnas así dispuestas, « y como a treinta pasos de distancia, de manera que

podieran distinguirse los bultos, se tendió una cortina de tiradores, formando un cuadro, con el objeto de rechazar a los tiradores enemigos que pudieran aproximarse». Servía de guía a la marcha una cuerda de mecha encendida en el extremo de la lanza, la que, agitada de vez en cuando, despedía un reguero de chispas que indicaba la posición de la columna.

El genetal Mitre, con su estado mayor y cuartel general, tomó personalmente la dirección de la cabeza.

La organización de la retirada en estas condiciones, no sólo es una obra militar por su previsión y solidez, sino también una obra de arte por su forma y armonía.

El general Urquiza, por su parte, sabía en derrota al ejército de Buenos Aires pero no vencido. Realizó su pronóstico al embarcarse en Paraná de llevar por delante a su caballería; él mismo cargó como un centauro a la cabeza de su escolta, la puso en espantosa dispersión, y apagó los fuegos de la izquierda; se apoderó de dos mil prisioneros de tropa, piezas de artillería, parque y caballadas, pero la noche suspendió la batalla dominando el enemigo en la derecha y quedando dueño de su campo.

Urquiza ordenó al general Pedernera, asistido por los coroneles Caraballo, Urquiza y Basavilbaso, de continuar tenazmente la persecución durante la noche hasta rendir o dispersar los restos del ejército de Buenos Aires. Para evitar que se retirasen por

el río, y cerrar en el horizonte toda esperanza, dispuso que la escuadra federal, fondeada en Las Piedras (hoy puerto Constitución), destruyera a la escuadra de Buenos Aires estacionada en San Nicolas.

Pocos minutos antes de las doce de la noche, los restos del ejército de Buenos Aires emprendieron el movimiento de retirada.

#### 4. Comenzaba la tercera etapa de Cepeda.

En el silencio de la noche, el ruido de los cañones y carros de artillería alarmó al campo confederado. Los fuegos inmediatos se apagaron instantáneamente, en varias direcciones tocaron a caballo, al trote y a la carga.

Apareció una nube de tiradores, se acercaron y rompieron el fuego sobre la columna de Buenos Aires, que los contenía siempre por la línea exterior de guerrilleros.

El general Mitre ordenó entonces a los baqueanos recostarse sobre la izquierda del trayecto, buscando la dirección del paso del arroyo Cepeda, y al mismo tiempo mandó suspender el fuego de las guerrillas. Con esta maniobra, el enemigo continuó su persecución con rumbo al camino real de San Nicolás, y la columna en marcha pudo pasar el arroyo sin sentir hostilidades. Las barrancas pendientes y el lecho fangoso, obligaron a dejar en el pantano dos piezas de artillería despojadas de sus arzones.

Al salir de una cadena de lagunas, atravesadas

con gran esfuerzo, los baqueanos perdieron el rumbo. Hubo alguna dilación e inquietud mientras se rectificó el error. En aquel momento Mitre apeló a su brújula, y tomando por guía una estrella fija que determinó a los baqueanos, siguieron rectamente al norte, atravesaron el arroyo de Juárez, y encontraron luego el camino que buscaban a dos leguas del campo de batalla.

A la salida del laberinto de lagunas reapareció la caballería de Pedernera, trabando nuevo tiroteo sobre el flanco derecho y la retaguardia. La persecución, en vez de acentuarse, fué amortiguándose gradualmente, y al amanecer sólo picaban la retaguardia algunas partidas de caballería, siempre reprimidas por los tiradores de Flores.

A las diez y media de la mañana, los guerrilleros atacantes desaparecieron en la llanura. Habíanse cansado los caballos sin refresco que montaban, y estaban ya vacías las cartucheras.

Pedernera, Caraballo, Basavilbaso y el joven comandante Urquiza, se limitaron a una persecución débil e intermitente, que el enemigo llegó hasta evitar con un simple movimiento de flanco. Carecieron de iniciativa propia en presencia de las circunstancias que libremente pudieron observar. No intentaron romper la marcha de formación geométrica del enemigo, ni menos cortarle el camino de San Nicolás, aislándole en el desierto. La persecución sólo sirvió para enaltecer el éxito de la retirada.

Alumbrada por el sol primaveral, pisando campos limpios y frescos por reciente lluvia, alegres de luz y de verdura, continuó la columna, tranquila y silenciosa, manteniendo la resistencia y el esfuerzo, sin disminuir la marcha forzada, arrastrando sus piezas de artillería. A la una y media de la tarde entraba con sus jefes en la ciudad de San Nicolás (1). El resto del ejército, dos mil hombres que pelearon valerosamente hasta el anochecer del día anterior, habíanse salvado de ser aniquilados o rendidos a discreción por fuerzas muy superiores. Realizaron su retirada haciendo «alto de hora en hora, atravesando campos desprovistos de agua, con la tropa sedienta, los pies inflamados, y sin comer ni dormir en el espacio de treinta y seis horas, marchando diez y seis leguas en quince horas». En realidad, «los corazones hicieron marchar a las piernas», según la frase feliz de Madelín.

El honor de esta famosa jornada corresponde al general Mitre, quien la organizó y condujo con admirable acierto y previsión, mostrando lo que Napoleón recomendaba a sus generales: tener «la cabeza fría». En segundo término comparte el honor el general Flores, encargado de la retaguardia, «quien, a riesgo de su vida, confortaba a los cansados, daba su caballo a los rezagados, cargaba personalmente

(1) San Nicolás hallábase defendido por una batería de costa instalada en Alto Verde, y el batallón de Emilio Castro, que contaba a la juventud más distinguida de Buenos Aires.



los fusiles de los que sucumbían a la fatiga, marchando siempre atrás de los retardados, hasta conseguir algunos caballos para salvarlos » (1). El general Mitre, de acuerdo con el ministro de la Guerra doctor Obligado, accidentalmente en San Nicolás, ocupóse de trasladar inmediatamente el ejército a Buenos Aires. Era necesario para lograrlo dominar a la escuadra enemiga, fuerte de nueve buques en asecho, con 68 cañones de diversos calibres y 855 hombres de tripulación, y existiendo únicamente seis barcos para contrarrestar su ataque.

Aquella batalla, aquella noche, aquel camino angustioso, aquel acceso feliz a San Nicolás, aquellos generales de opuesto rumbo y distinta tradición, debieron despertar en el alma del general Mitre el recuerdo melancólico de la primera batalla de Cepeda, que él describió más tarde, en los mismos sitios, a orilla del mismo arroyo, cuarenta años antes, en las horas caóticas de la anarquía, cuando ya se sentían la iniciativa y el esfuerzo por fundar la organización. Fué también una batalla defensiva, pero

(1) Nota del general Virasoro al general Urquiza, Cepeda, octubre 24 de 1859 ; ídem del secretario coronel Benjamín Victorica al vice del Carril, octubre 24 ; ídem del general Mitre al gobierno de Buenos Aires, San Nicolás, octubre 25 y Buenos Aires, noviembre 8 ; numerosos documentos y noticias registradas durante la última quincena de octubre y primera de noviembre, en *La Tribuna*, *El Nacional*, *El Nacional argentino*, *La Confederación de Rosario*, *El Imparcial de Córdoba* y *La República de Montevideo*.

menos afortunada para Buenos Aires. Una soberbia carga de caballería, sable en mano, de las tropas federales, dispersaron sin combatir al ejército de Rondeau. Amparada por el fuego y el humo de los campos incendiados por el combate, sólo salvó la columna de Balcarce, y después de treinta y seis horas de marcha, pudo embarcarse en San Nicolás para servir de núcleo de resistencia a Buenos Aires (1).

El paralelismo histórico aparecía en todos los espíritus : la misma lucha, las mismas causas originarias, las mismas incidencias y expectativas.

5. Mitre, al día siguiente de su arribo a la ciudad artillada, embarcó sus tres batallones de línea y parte del cuerpo de artillería, como fuerza destinada a batir al enemigo atacándole al abordaje. El general se instaló con su estado mayor en la nave *Capitana*. Nazar, Conesa, Emilio Mitre y Rivas se embarcaron al frente de sus respectivos cuerpos.

La flota federal hallábase a la vista, formada en línea al centro del canal, para estorbar el paso a la de Buenos Aires.

Su jefe, el coronel Cordero, acababa de recibir instrucciones del general Urquiza, fechadas en la mañana del mismo día 25, en las cuales « le ordenaba que permaneciera sobre la escuadra enemiga, y guardase la parte superior del río, y que convendría

(1) Véase MITRE, *Historia de Belgrano*, tomo III, capítulo XL.

dejar embarcar al enemigo sus restos, y perseguir la escuadra en seguida» (1).

La orden equivalía a destruir la escuadra rebelde con el ejército a bordo.

Antes de las seis de la tarde, con la tropa veterana embarcada, el general Mitre salió del puerto de San Nicolás a batir a la flota federal, defiriendo el mando de la operación en el coronel Susini, comandante de las fuerzas fluviales. Las nubes ocultaban el sol declinante y una gran tormenta avanzaba en el horizonte.

El coronel Cordero, en presencia del ataque, ejecutó un movimiento por babor para envolver al adversario, pero frustráneo por una rápida maniobra del coronel Susini, rompió éste el fuego, a la señal: « todo buque está autorizado a atacar al enemigo del mejor modo posible ». Cordero se puso entonces en retirada, Susini se lanzó en su persecución, y le alcanzó a una legua de San Nicolás. A su señal de « batirse a todo trance y a discreción », se trabó un « vivísimo cañoneo y combate de mosquetería a tiro de pistola ». Las naves *Capitana* y *Constitución* maniobraron para cortar la retaguardia y tomar al abordaje a los buques federales, pero la obscuridad de la noche

(1) Parte del coronel Cordero al general Urquiza, San Nicolás, a bordo del *14 de octubre*, 27 de octubre, 1859.

El comandante Mariano Cordero, jefe de la escuadra, fué ascendido a coronel después de forzar el paso de Martín García. Llegó al grado de contralmirante y jefe superior de la armada de la República. Murió en Buenos Aires.

impidió, como en Cepeda, terminar la operación, y la furia de la tormenta desencadenada obligó a renunciar a continuarla. Algunos muertos y heridos se contaron de una y otra parte. Una bala de cañón astilló el palo de mesana, a cuyo pie el general Mitre y su estado mayor permanecieron durante el combate.

Mitre volvió inmediatamente al puerto de San Nicolás, concluyó en la noche de embarcar el ejército, y a la mañana siguiente (26), serenado el tiempo, continuó su retirada a Buenos Aires. El coronel Cordero se lanzó inmediatamente en persecución, con sus numerosos cañones y marinería, pero se mantuvo a la distancia, sin causar la menor molestia, deteniéndose en las «Nueve vueltas», por falta de carbón (1). Las nueve vueltas fueron la de los nueve barcos federales, que por impericia perdieron la ocasión de destruir enteramente la flota y los restos del ejército de Buenos Aires.

Tanto Cordero como Susini dicen que el enemigo «huyó vergonzosamente», hallándose la jactancia de parte del primero. Si la escuadra de Buenos Aires realizó lo que se proponía, no pudo entonces huir, mientras que la escuadra federal no cumplió la orden del general Urquiza.

Cordero afirma que no pudo alcanzar al enemigo por la mala calidad del carbón, y entonces regresó a

(1) Parte del coronel Cordero. Parte del coronel Susini al ministro Gelly y Obes, San Nicolás, octubre 27 de 1859.

tomarlo a San Nicolás. No tomaba carbón para perseguir, y dejaba de perseguir para tomarlo.

6. La batalla de Cepeda y el encuentro fluvial de San Nicolás ofrecen circunstancias y resultados tan extraños, que siempre se prestaron a la conjetura y la discusión.

El general Urquiza, como se ha visto, al frente de sus escuadrones de caballería triunfantes, atravesó el arroyo de Cepeda y se detuvo a dos tiros de cañón del ejército de Buenos Aires. Allí permaneció cinco horas, pie a tierra, sin suficientes municiones, esperando la reincorporación de su infantería y artillería, todos los recursos de su parque, retardados a retaguardia.

Mitre, preparado para el combate, permaneció en la inacción. No conocía el número ni las circunstancias momentáneas del enemigo, o carecía de confianza en el propio ejército, herida su imaginación por el reciente contraste de su caballería, que « no se hallaba bien dispuesta a la pelea ».

El ejército de Buenos Aires no salió de su plan de « batalla defensiva ». Mitre no creyó « posible ni prudente » otra actitud. La superioridad numérica del enemigo le impidió « ejercer una acción directa de iniciativa », según su expresión. Este concepto le privó llevar un ataque rápido y decisivo que hubiera obligado a Urquiza a repasar el arroyo de Cepeda, buscando las municiones de su parque y el resto de su ejército. No habría sido una derrota, pero sí un

contraste, de gran alcance moral, reparador de la fuga y depresión sufridas, de consecuencias capaces de llegar a comprometer los resultados definitivos. Escapó al ejército de Buenos Aires el único instante afortunado para asestar un golpe que pudo causar el descalabro.

Sorprende cómo el general Mitre ha podido batirse después durante dos horas, arrollar a la derecha enemiga, y quedar firme sobre su campo hasta resolver su retirada en consejo de guerra. Huyó su caballería sin combatir apenas se trabó la batalla; en los primeros ataques fué destruída su izquierda y perdió dos mil prisioneros, de manera que con menos de tres mil hombres resistió a un ejército aguerrido de quince mil, perfectamente montado y pertrechado.

¿Cómo el general Urquiza, con tan enorme superioridad militar, no aniquiló enteramente al ejército de Buenos Aires?

¿Por qué empeñó la batalla en las proximidades de la noche, cuando pudo sin peligro esperar a la madrugada?

¿Cómo permitió la retirada sobre San Nicolás, que por la forma cómo se organizó y realizó fué celebrada como un triunfo?

En aquellos mismos días, apenas se conocieron las circunstancias de la batalla, estas cuestiones fueron planteadas, y nunca se explicaron satisfactoriamente, y menos al respecto uniformáronse las opiniones.

Quizá todavía ahora están muy próximos los sucesos para penetrar en toda su verdad.

Sostenían algunos que la derrota infringida llenaba el objeto del general Urquiza, quien no deseaba exaltar más las pasiones de Buenos Aires. Por eso encargó de la persecución al general Pedernera, cuya insuficiencia conocía, en vez del general Francia, el jefe indicado para aquella operación, pero cuya eficacia temía. Afirmaban otros, que Pedernera se embriagó esa noche y Caraballo se extravió en el camino, fracasando entonces la persecución por falta de dirección adecuada.

Inconsistentes son sin duda estas versiones. Vencido Mitre en una batalla campal, cortada su retirada a San Nicolás, pudo caer prisionero con todo su ejército, y quedar encerrado dentro de un círculo de fuego. Urquiza disponía de fuerzas sobradas para operar en esta forma, y Mitre no tenía de donde recibir refuerzos ni apoyo de ningún género. Buenos Aires carecía de ejército de reserva, de medios de movilidad, de materiales de guerra. No podía improvisar siquiera una fuerza auxiliar, ni organizar una resistencia seria. La ciudad y la campaña quedaban a merced del vencedor, quien nada podía temer a las pasiones, porque a las pasiones intransigentes e iracundas las acallaría la impotencia, y la impotencia hacía indiscutible la generosidad de su actitud, la elevación de sus propósitos, la firmeza de sus principios.

Inducir lo que está en la naturaleza y accidentes

de las cosas, es operación de buen criterio. El general Urquiza cediendo a una impaciencia, arrebatado por el empuje avasallador de su vanguardia, sin tener a la mano los recursos de su parque, ni presión alguna del enemigo, empeñó la batalla en las últimas horas de la tarde. Él mismo declara que la anticipó en un día. ¿ Por qué no esperó al día siguiente, en posesión tranquila de la integridad de sus fuerzas ?

Suspendido el combate por la obscuridad de la noche, el general no pudo conocer el estado y situación del adversario, penetrar la intención por los movimientos, y apreciar la magnitud y condiciones de sus fuerzas disponibles. La retirada no significaba que no se pensara en presentar otra batalla. Podía también revelar el propósito de rehabilitarse y producir el contraataque. El ejército federal, además, necesitaba reunir en su campo todo el parque y resto de tropas rezagadas a retaguardia. Era esta una operación previa y principal que no podía distraer para encontrarse preparado y seguro de afrontar cualquier eventualidad. Debía cuidar aún de la masa de caballería dispersa, que en parte al menos pudiera reorganizarse por jefes tan bravos y diestros como Flores y Hornos, y traer un ataque inesperado, como ocurrió al general Paz después de la Tablada.

Producida la batalla prematura, esta conducta era propia de la pericia y sagacidad que, al lado del valor, el general Urquiza aplicaba siempre en sus empresas militares. Por eso se limitó a hostilizar al enemigo con simples guerrillas sin intentar organi-



zar ningún ataque, como flanquear y cortar la retirada, para lo cual no tenía sin duda suficientes caballos de repuesto sobre el campo.

Confirma estas conjeturas, el hecho de que recién en la madrugada del día 25 impartió órdenes a Cordero de atacar a la escuadra de Buenos Aires con la tropa embarcada. Este mandato autoriza dos conclusiones.

Que a esa hora consideraba a Mitre fuera del alcance de las fuerzas federales.

Que recién en la tarde del día 24 adquirió la convicción de que Mitre no se detendría en la plaza de San Nicolás, y continuaría su retirada por el río a reforzar la resistencia de Buenos Aires.

Urquiza entonces puso la esperanza en su escuadra, perfectamente armada y tripulada, con cañones a proa y a popa, con una tercera parte más de unidades que la escuadra de Buenos Aires.

El coronel Cordero, sin embargo, no cumplió las órdenes de su general.

No presentó un combate formal y decisivo, y a pesar de la superioridad de fuerzas y posición, persiguió a larga distancia y fuera del alcance de sus cañones a la escuadra enemiga, lo que significaba una falsa persecución.

La carencia de carbón, aunque obligaba a regresar por el mismo camino, pudo ser exacta, pero no excusa la imprevisión ni borra la responsabilidad. Ningún cabo de escuadra provoca un combate sin combustible en las bodegas de su flota.

Aquellas observaciones, de imposible satisfacción, permitieron a los contemporáneos dudar de la lealtad de los jefes de la flota federal, y algunos exaltados les acusaron de traición. Aquellos hombres eran, sin embargo, leales, sinceros y bravos, fieles y entusiastas por su causa. La infidencia nunca corrompió sus almas. La deficiente comprensión de las cosas, el desconocimiento de los hechos, el razonamiento sin consistencia, las influencias adyacentes, el temperamento individual, son los factores que explican la conducta.

En Cepeda y en el río Paraná, las fuerzas federales hicieron menos de lo que pudieron hacer; las fuerzas de Buenos Aires hicieron más de lo que pudiera esperarse.

El general Mitre debió quedar destruído en la costa del arroyo o en medio del río, y regresó tranquilamente a Buenos Aires con la mitad de su ejército. Cepeda pertenece a la serie de batallas incompletas, como Ituzaingó y Oncativo, que permitieron la reacción del enemigo.

7. Las primeras noticias de la batalla se conocieron en Buenos Aires por algunos soldados de la caballería dispersa que huyó al iniciarse el combate. No sabían lo sucedido; cada uno hablaba por su impresión personal, y resultaban las informaciones más contradictorias y absurdas.

El día 25 fué de mayor angustia para el pueblo de Buenos Aires. Se hablaba de las fuerzas confedera-

das, como de una horda de indios y forajidos. *La Tribuna* y *El Nacional* estimulaban la exageración, y el gobierno, absorbido por los temores del desastre, sólo producía medidas que fundaban las alarmas. En toda la ciudad se repetía: el ejército muy quebrantado se retira sobre San Nicolás; la caballería ha huído y la infantería y artillería han caído prisioneras; el general Mitre ha sido muerto y el coronel Conesa se ha suicidado; el general Hornos ha desaparecido; al general Flores lo han asesinado sus mismos soldados; los indios que robaban y mataban vestían sacos blancos adornados de calaveras. El pueblo llenaba las calles, las redacciones de los diarios, los cafés y sitios públicos, ansioso e inquieto, buscando nuevas noticias.

A la tarde del mismo día llegó el teniente Dardo Rocha, que después debía alcanzar en el país figuración descollante, con pliegos de San Nicolás. Era entonces secretario del comandante de la escuadra. Había salido el día antes, enviado en un bote tripulado por diez remeros. Navegó sin descansar, arribó a San Fernando, allí consiguió caballo, y al oscurecer entraba a gran galope por las calles de Buenos Aires en medio de fina lluvia, después de 32 horas de viaje impaciente y febril. Se dirigió a casa de gobierno; estaba ya cerrada; pasó en el acto a la casa particular del gobernador. Alsina encontrábase en su escritorio acompañado de Manuel José Guerrico, apenas visibles en la penumbra de la tarde que moría.

— Señor gobernador, traigo este oficio del general en jefe — dijo Rocha, — cuadrándose militarmente.

El gobernador tomó el pliego con indiferencia, y no parecía muy interesado en imponerse de su contenido, cuando reaccionando preguntó vivamente:

— ¿De qué general en jefe?

— Del general en jefe del ejército de operaciones, respondió el teniente.

Alsina corrió entonces a la puerta próxima gritando: luces, luces, luces, y pocos momentos después las luces alumbraban en la casa. El gobernador tenía ya el oficio abierto en la mano, y leyó con impaciente rapidez e intensa emoción. Era una carta del ministro Obligado, fechada el día 24 a las ocho y media de la mañana: la caballería habíase dispersado; la infantería y artillería se retiraba en completo orden sobre San Nicolás; la infantería y artillería enemigas fueron deshechas, y su jefe el coronel Santa Cruz cayó prisionero; el general Mitre arribaría esa tarde y todo estaba pronto para recibirle.

El gobernador llamó a los representantes de la prensa; millares de boletines esparcieron en la ciudad la buena nueva; las campanas echáronse a vuelo; las salvas, las músicas y serenatas resonaron hasta altas horas de la noche; la casa del gobernador se llenó de gente a expresarle felicitaciones y augurios. Estaban salvos y libres todos los jefes que se creyeron muertos, y constituían el orgullo, la defensa y

seguridad de Buenos Aires. La satisfacción y alegría fueron expansivas y ruidosas; el regocijo público sacudió el ambiente aquella noche.

Al siguiente día (26) llegó el ministro Obligado. Dejaba al general Mitre embarcando sus tropas en San Nicolas, y resuelto a franquear su paso por el río. Del general Urquiza no traía noticia alguna, y como después de las guerrillas de Pedernera no sintieron otras hostilidades, esto bastaba para juzgarle en mala situación.

Obligado fué portador del primer parte de Mitre, datado el 24. Narraba la batalla en breves términos y resumía sus resultados en esta forma :

Si la fortuna o la composición y número de los elementos puestos bajo mis órdenes no me han permitido obtener un triunfo completo por la causa que sostiene Buenos Aires, tengo la satisfacción de haber hecho batirse heroicamente uno contra cuatro, y de haber salvado casi intactas las legiones que el pueblo me confió el día del peligro.

En breves líneas escritas a su esposa, le decía que su ejército se redujo en el combate a 3600 hombres, con los cuales derrotó a la línea de batalla del enemigo, quedando al anochecer dueño del campo, y no pudiendo hacer nada se retiró a San Nicolas (1).

La primera versión estaba destinada a calmar la

(1) Carta del general Mitre a su esposa, San Nicolás, octubre 24 de 1859, en *La Tribuna*, día 27.

excitación del pueblo de Buenos Aires, la segunda contenía toda la verdad.

La retirada de las fuerzas de Buenos Aires infundió en el pueblo la convicción de que contaba con soldados y recursos para mantener al menos una vigorosa resistencia, e imposibilitar la entrada del general Urquiza en la famosa capital.

8. El general Mitre descendió por el río sin inconvenientes. Se detuvo en Martín García para visitar las fortificaciones y apreciar el estado de la defensa. Encontró allí un hecho inaudito: el jefe de la isla, en cuya lealtad y entereza el gobierno confiaba, el coronel Martín Arenas, habíase fugado el día antes en compañía de algunos oficiales favoritos.

Eran los resultados del temor o de los halagos del enemigo, que tantas sorpresas causan en las luchas civiles.

Mitre adoptó rápidamente las medidas impuestas por las circunstancias y volvió a bordo de la *Capitana* (1).

El pueblo de Buenos Aires, que buscaba con an-

(1) El coronel Arenas se embarcó clandestinamente, y dejó una carta escrita sobre su mesa, afirmando falsamente que su gobierno le llamaba, y recomendando al capitán Sixto que se hiciera cargo de la isla. Más tarde explicó al gobierno su conducta en forma que él mismo se descubría: se había ausentado porque el gobierno le autorizó a proceder con libertad. Carta del capitán Andrés Sixto al ministro de la guerra, octubre 27; del coronel Arenas el mismo.

siedad en el horizonte de su gran río el regreso de las tropas combatientes, descubrió, en la tarde del 27, el humo y las velas de su escuadra navegando en la rada exterior. La noticia corrió instantáneamente en la ciudad, sonaron las campanas, y la multitud se agolpó en la alameda, coronando las riberas. Recién por la noche pudieron desembarcar los batallones encabezados por sus jefes. Los víctores y aclamaciones les saludaron al pisar tierra, les acompañaron en todo el trayecto hasta descansar en sus cuarteles. La población se mostró contenta y tranquila aquella noche como si hubiera encontrado la seguridad contra toda emergencia.

El general Mitre fué objeto de particular entusiasmo. Flores, Conesa, Nazar, Paunero y Rivas, especialmente los tres primeros, se disputaron la simpatía popular. Se ponderaba su valor, se recordaban sus antecedentes militares, se referían anécdotas de la batalla.

El gobierno propuso acuñar una medalla especial para el general en jefe, de oro para los generales, de plata para los demás jefes, de bronce para la tropa. En el anverso se leía: *Vencedor en Cepeda*; en el reverso: *23 de octubre de 1859* (1).

El gobernador publicó una proclama saludando a los valientes que regresaban y llamando a las armas a toda la población, nacionales y extranjeros, para

(1) Proyecto de ley enviado a la legislatura, el 29 de octubre de 1859.

defender al estado de la « invasión de los vándalos » y salvar al país del « pillaje ».

La guerra que hoy nos hacen los caudillos, agregaba, es no sólo contra nuestras instituciones, sino contra la fortuna particular de cada uno, contra la seguridad del hogar doméstico.

Había que disciplinar e instruir al ejército de Buenos Aires, para dar el último golpe al aliado de Calfucurá (1).

El gobernador Alsina había perdido todos los frenos.

El regreso de las tropas aumentó la temperatura de la prensa brava. *La Tribuna*, el más popular de los diarios circulantes, marcaba la mayor altura. Cepeda no era para él una victoria completa, pero tampoco era un desastre. Enumeraba las reservas de hombres más o menos imaginarios, como los recursos inagotables que podría reunir Buenos Aires, y sostenía que aquella victoria incompleta podía transformarse en un gran triunfo. Como no se tenía ninguna noticia de Urquiza, se deducía que estaba deshecho, en vez de reconocer que se carecía de servicio de información. Únicamente caballería le quedaba al « gaucho entrerriano » y con ella sólo alcanzaría a robar vacas, la ocupación favorita del gobierno federal. Completar el triunfo por agua aconsejaba

(1) Proclama del gobernador Alsina, en *La Tribuna*, octubre 27.



Mármol, para dominarlo todo, porque hoy el agua era todo. « El general Urquiza podría tener todavía triunfos sobre la propiedad particular de los hacendados, pero el triunfo político y militar ya estaba asegurado por Buenos Aires. »

*La Tribuna* censuraba al gobierno porque se mostraba benigno con los adversarios internos, de simpatías conocidas y comunicación probable con el enemigo; aconsejaba la persecución rápida, dura y definitiva. Se requería para triunfar el fuego vigoroso de la pasión, y no la acción lenta y meditativa (1).

En esta propaganda no se refleja el pensamiento y juicios sinceros del gobierno y hombres dirigentes de Buenos Aires. Revelaría, si así fuera, enconos e intransigencias incompatibles con la coordinación nacional, alta ambición que mantenía en lucha a los hombres. Los antagonismos regionales e históricos dentro de la nación significaban una hegemonía, pero nunca tuvieron fuerza para una dislocación. Esta propaganda falsa y deliberada se reputó necesaria para levantar el espíritu público, infundirle la necesidad fatal de la defensa y la seguridad del triunfo próximo, en la resistencia a muerte, que desde el primer momento el gobernador resolvió oponer a las fuerzas federales. Penetró tanto en la masa de Buenos Aires y las provincias, ejerció tan fuerte influencia sobre los mismos gobier-

(1) *La Tribuna*, octubre 27, 28 y 29.

nos, que hasta la solución de la cuestión capital se mantuvieron vivos y enérgicos los odios y desconfianzas colectivas.

Alsina tuvo la intención de encerrarse en Buenos Aires, y repetir el sitio del 53, en el caso de un quebranto de sus armas. Desde el regreso del general Mitre, la resistencia resuelta adquirió una preparación metódica y orgánica. Al decreto de estado de sitio, a la creación de tribunales militares, colocando a la población bajo la ley marcial, se agregó la designación del general Mitre como jefe de todas las fuerzas de la capital, el general Hornos de todas las fuerzas de caballería de la campaña, el general Paunero de la línea de fortificaciones, asistido del coronel Sarmiento (Domingo F.) como segundo, que ya lo había sido del ejército nominal de reserva, y quien, a pesar de sus jactancias, nunca logró impresionar a nadie por sus aptitudes militares, que no salieron del terreno literario (1).

La defensa empezó a prepararse rápidamente; se abrieron las trincheras, y todos los hombres capaces de llevar armas concurren a los cuarteles. En cinco días las fortificaciones estuvieron terminadas, la línea de defensa organizada, la artillería emplazada, y cada cuerpo cubrió la parte que le fuera designada.

Pasadas las horas de angustia y luego los instan-

(1) Decretos del gobierno de la provincia de 24, 25 y 29 de octubre de 1859.

tes de entusiasmo, volvió a los espíritus cierta tranquilidad reflexiva, que permitió apreciar el esfuerzo que imponían las circunstancias, discernir la verdadera situación política y militar de Buenos Aires. La confianza en el gobierno principió a debilitarse, y el ataque franco y recio partió de sus propios amigos.

Juan Carlos Gómez analizaba duramente las faltas cometidas por el gobierno. La formación de la escuadra federal en Montevideo, el paso de Martín García, el fracaso de la escuadra de Susini, todo era obra de un gobierno infatuado y ciego (1).

Mariano Varela, sostenedor ardiente de Alsina, decía en su diario :

Es preciso que cese la farsa ; que se diga lo que hay ; que si Urquiza viene, que se diga está en tal parte, tiene esto o tiene lo otro, sea como sea, porque Buenos Aires tiene veinte veces elementos para hacerse respetar. Pero si se sigue el sistema de la mentira ; si se dice al pueblo *no hay nada*, materialmente todos se echan a dormir, y nadie toma con energía las armas con que se debe rechazar al enemigo (2).

Las intrigas con tanta persistencia ejercitadas en el campamento contra el general Mitre, reaparecieron en Buenos Aires después de Cepeda. Un decaimiento de su prestigio popular, que resultó transitorio,

(1) *El Nacional*, del 25 al 31 de octubre, *passim*.

(2) *La Tribuna*, noviembre 1º de 1859.

se aprovechó para suscitarle las mismas resistencias y desconfianzas que antes fracasaron en el cuartel general. Se pretendía substituir a Mitre por Conesa en el mando del ejército. La misma juventud que antes aclamó al primero, aclamaba ahora al segundo, le vitoreaba como general en las calles, le sostenía en los círculos, en los clubs, y en los mismos cuarteles de la guardia nacional. Mucha parte de esta propaganda, en momentos tan difíciles y peligrosos, se atribuía a los trabajos clandestinos del partido federal.

Quieren quebrar hoy a Mitre con Conesa — escribía *La Tribuna*, — reservándose quebrar mañana a Conesa con otro, y así sucesivamente si hay lugar y tiempo, hasta que hayan inutilizado uno tras otro a todos los jefes del ejército (1).

El coronel Conesa, alma valerosa e ingenua, heroico en las batallas y de escaso talento, tuvo suficiente malicia y tacto para negarse noblemente a ser punto de apoyo de división y anarquía. Mitre alzaba el corazón arriba de la torpeza e injusticia de los propios correligionarios, se sentía superior a la maniobra perturbadora, y sin cuidarse de ella ni pensar en sí mismo, como si viviera fuera de ambiente, ocupábase sólo de sus tareas militares, y cuando era requerido llevaba al gobierno su consejo ecunánime. Sostenía la guerra a todo trance antes

(1) *La Tribuna*, noviembre 1º de 1859.

que la humillación de Buenos Aires, y antes que la mejor guerra prefería una paz honrosa que unificara fraternalmente a la nación.

Un día que visitaba las fortificaciones, inició los vivas el mismo coronel Conesa. Las aclamaciones se repitieron en todas las trincheras, y en los días siguientes se prolongaron en la ciudad. La reacción favorable empezaba a producirse espontáneamente, y Mitre mantenía invariable su conducta.

9. Mientras se producían los sucesos narrados, el general Urquiza no permaneció inactivo. Ocupó tres días en el campo de Cépeda, para organizar la continuación de su marcha (1).

Al Paraná y las demás provincias, llegó en pocas horas la noticia de su victoria, y luego los partes militares. En todos los pueblos de la Confederación el triunfo fué celebrado con sincero entusiasmo. En los templos cantaron el *Te Deum laudamus*, y desde la cátedra sagrada, el clero saludó a la República unida y organizada, mediante la espada del general Urquiza. Músicas y salvas, todas las formas de regocijo público, agitaron el sentimiento popular. El gobierno federal y los demás gobiernos locales enviaron notas y mensajes, gratitudes y felicitaciones al vencedor. No era únicamente el triunfo militar lo que conmovía las almas; era la paz y unión que se

(1) El general Urquiza continuó su marcha el 27 de octubre.

alcanzaba, el anhelo colectivo transformado en hecho nacional. Mitre había salvado los restos de su ejército, pero Urquiza había despejado el camino a Buenos Aires, podría levantar en su tránsito la población de la campaña y presentarse con mayor ejército contingente de la misma provincia, a las puertas de la ciudad.

Al día siguiente de la batalla Urquiza precedió su marcha por una proclama al pueblo de Buenos Aires. Calculada para disminuir temores e infundir confianza, encerraba altos conceptos.

Ofrecí la paz — decía — antes de combatir y de triunfar. La victoria y dos mil prisioneros tratados como hermanos, es la prueba que os ofrezco de la sinceridad de mis buenos sentimientos y de mis leales promesas.

No vengo a someteros bajo el dominio arbitrario de un hombre, como vuestros opresores lo aseguran; vengo a arrebatat a vuestros mandones, el poder con que os conducen por una senda extraviada, para devolvéroslo; vengo a arrebatat el poder a un círculo que lo ejerce en su provecho, para devolverlo al pueblo que lo usará para su prosperidad.

Deseo que los hijos de una misma tierra y herederos de una misma gloria no se armen más los unos contra los otros; deseo que los hijos de Buenos Aires sean argentinos.

Espero para ello el concurso de vosotros mismos, de los buenos y los patriotas.

Desde el campo de batalla os saludo con el abrazo de

hermano. Integridad nacional, libertad, fusión, son mis propósitos (1).

La palabra respondía a la elevación del concepto.

Los coroneles Lagos, Laprida, Lamela y otros, al mando de divisiones ligeras, fueron enviados en distintas direcciones, para contener los salteos de los dispersos, incorporarles al ejército, e incitar a las poblaciones a pronunciarse por la causa federal. San Nicolás, Baradero, Areco, Pergamino, Arrecifes, Salto, San Pedro, Rojas, Villa Mercedes, San Fernando, San Isidro, Las Conchas, Luján, Morón, todos los pueblos del norte y centro de Buenos Aires, firmaron actas de adhesión, eligiendo de sus propios vecinos autoridades concordantes, que secundaron la política nacional.

Desde su cuartel en marcha sobre Luján, Urquiza expidió un decreto de indulto general, fundado en largos « considerandos », mezcla de proceso, de condenación, halagos y amenazas, generosidad y habilidad. Anotaba que la campaña de Buenos Aires abrazaba su bandera de concordia, y abandonaba la resistencia inquebrantable que el gobierno oponía a la paz, a pesar de instancias, esfuerzos y sacrificios. Declaraba que el único propósito e interés que le alentaba era la unidad de la patria constituida; la

(1) Proclama del general Urquiza de 24 de octubre, *passim*. Los documentos firmados por el general Urquiza durante la campaña de Cepeda eran redactados por Benjamín Victorica, su secretario general de guerra.

justicia y libertad aplicada a los hombres y a la propiedad; la felicidad de Buenos Aires, la fusión de los partidos para afirmar la fraternidad. Quería contestar con los hechos a la difamación, la calumnia y la mentira del gobierno de Buenos Aires.

Concedía en consecuencia indulto a todos los hombres, jefes y soldados que hubieran estado, o aún estuvieran al servicio del gobierno de Buenos Aires, si se presentaran a la autoridad nacional dentro del término de ocho días. Los que abandonaran el ejército y marina conservarían sus grados, y recibirían justas recompensas. Los que no se presentaran dentro del término fijado, quedarían sujetos a las leyes y decretos sobre la traición a la patria (1).

El día 3 de noviembre llegaron hasta Flores y el puerto de Obligado, cerca de Palermo, las primeras partidas invasoras. Cuatro días después, acampaba en el mismo pueblo, a medio día, el general Urquiza con todo su ejército, próximamente veinte mil hombres, distribuído a lo largo de la línea de fortificaciones. Próximamente cuatro mil hombres habían engrosado sus filas en el camino. Era el ejército más considerable y mejor armado reunido en las luchas civiles bajo la bandera nacional.

El segundo sitio de Buenos Aires quedaba establecido y el pueblo movilizado para su defensa. El gobierno anunció que la histórica campana del Ca-

(1) Decreto del general Urquiza, cuartel en marcha sobre Luján, noviembre 4 de 1859.



bildo, que sonó siempre en los momentos solemnes, avisaría cuándo todo el mundo debiera concurrir a cumplir con su deber.

10. En Paraná y en las provincias ya se consideraba a Buenos Aires vencida y dominada. El hecho material aún no habíase realizado, pero juzgábase inevitable y definitivo. El general Urquiza tenía dos caminos al frente: la dura violencia y la transacción elástica. La divergencia de opiniones aparecía respecto del camino a seguir, pero cualquiera que se adoptase, se pensaba que conduciría a la integridad nacional sólidamente constituida. La opinión más generalizada en la Confederación era contraria al *statu quo*, como a cualquiera otra forma dilatoria o indecisa que mantuviera vivo el sentimiento de la rebelión. El sometimiento significaba echar fuera del poder a los unitarios encabezados por Alsina, e imponer lisa y llanamente la Constitución. Estos conceptos firmes y arraigados, se profesaban con tanto convencimiento y pasión, que sufriría el prestigio y confianza popular del general Urquiza al pactar el *statu quo*.

Lo que la república quiere y urgentemente necesita — decía *El Nacional argentino* — es una paz sólida, y no se obtendrá sino por la incorporación inmediata de Buenos Aires a la Confederación, mediante un pronunciamiento libre y espontáneo, y sin perjuicio de las reservas que lleven al Congreso donde serían discutidas con la intervención de los diputados y senadores bonaerenses.

*La Confederación* pedía el imperio de la Constitución en la unión de todos en nación, sin exclusión de ningún estado o provincia.

El gobernador Pujol escribía :

Dios quiera, mi querido amigo, iluminar a nuestro capitán general y presidente Urquiza, para que influya a fin de que siga inmediatamente la jura de la Constitución de Mayo, a los numerosos pronunciamientos de los pueblos de la campaña de Buenos Aires, dejando así establecido un hecho ya sancionado por el voto de la mayoría. Este paso, a mi juicio, eliminaría de todo punto las funestas intervenciones extranjeras.

Con fecha 19 del próximo pasado, me decía el doctor Derqui en confidencial reservada, y como cosa sin remedio, que el señor presidente, aún después de una victoria, estaba comprometido a hacer la paz sobre la base del *statu quo* hasta la época de la revisión de la Constitución. Sin entrar a examinar la naturaleza y alcance de este compromiso, opino que quedaría sin efecto, una vez que las dos terceras partes de la provincia de Buenos Aires hayan jurado la Constitución de Mayo; y por mi parte no encuentro una sola objeción que pueda oponerse a este procedimiento, muy legal después del triunfo de Cepeda y de la dilatación consiguiente de la autoridad nacional sobre esa parte del territorio argentino, que un puñado de hombres malos mantenía en forzada rebelión.

Luis J. de la Peña contestaba :

Mis opiniones, tanto sobre lo que hubiera convenido hacer, supuesto el pronunciamiento de los pueblos de la campaña de Buenos Aires, como lo que deba someterse

en orden a reforma de nuestra Constitución, son enteramente conformes con las de usted.

Francisco Suárez, profesor español, muy vinculado e influyente entre los hombres de la Confederación, pretendía que el medio de asegurar el triunfo sería dividiendo a Buenos Aires en dos provincias confederadas, de manera de reemplazar a un estado fuerte por dos provincias débiles.

Nicolás A. Calvo, el campeón de los reformistas, sostenía con vehemencia su vieja fórmula: revisión de las dos constituciones, e integridad nacional por la concordia de los sentimientos y solidaridad de los intereses. Mármol, Frías, Domínguez, aunque en formas distintas exponían en la prensa las mismas ideas.

El compromiso « sin remedio » del general Urquiza, de establecer el *statu quo*, no era el resultado de un pacto con sus adversarios, sino de una decisión discutida y deliberada con sus amigos federales y reformistas de Buenos Aires, que le secundaron eficazmente en su gobierno y decididamente en su campaña militar. Del Carril, Gutiérrez, Victorica y el general Guido fueron sin duda los factores principales de aquella decisión, aceptada por Derqui, contrariando la política de hombres como Pujol, que en todo lo que no fuera el completo sometimiento, encontraba la levadura de nuevas rebeliones. Alberdi acentuaba las razones, para que Urquiza no entrara a la ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, la opinión presentaba también diversos matices. Alsina, que ocupaba el poder y encabezaba el partido liberal, pretendía el rechazo de la Constitución nacional y la reorganización del país bajo la dirección de Buenos Aires, imponiendo al mismo tiempo el ostracismo temporal de Urquiza, lo que significaba no hacer la reconciliación sino profundizar los odios.

En el club Libertad, el centro político más poderoso y exaltado de la capital, existía un grupo de hombres jóvenes a quienes no absorbían las pasiones incoercibles. Mitre mantenía en ellos su ascendiente, y hallábanse dispuestos a subscribir una paz honrosa, cuya base esencial consistía en que Buenos Aires no fuera tratada como vencida sino como igual a la Confederación.

Los federales de Rosas, los federales de Urquiza, muy aumentados y arrogantes después de Cepeda, pedían el cambio de gobierno y la paz a todo trance, sostenidos en estos anhelos especialmente por el comercio extranjero, que cuidaba sus intereses, y le importaba la política interior sólo en cuanto pudiera afectarlos.

Esta era la situación de la opinión del país en los dos campos en que se hallaba dividido, en circunstancias que el presidente de la Confederación establecía su cuartel general en San José de Flores. El mismo día el general Mitre visitaba las trincheras, recibiendo aclamaciones de sus defensores, que concentraban en él sus esperanzas.

El general Urquiza resistía a las instancias reiteradas de sus partidarios de la ciudad, que le invitaban a penetrar en ella sin mayor esfuerzo, asegurándole el concurso decisivo de algunos jefes de la plaza. El general cumplía su programa y su compromiso: establecía el sitio, y continuaba las negociaciones de paz iniciadas con notable acierto y eficacia por el general López, ministro mediador del Paraguay.

## II

### CAÍDA DE ALSINA. — MEDIACIÓN DEL PARAGUAY. EL PACTO DE NOVIEMBRE

(1859)

1. La mediación del Paraguay. Urquiza se niega a pactar el armisticio. Alsina acepta negociar la paz. Las personas « no deseables ». La triple mediación no pudo entrar en funciones. Urquiza consiente también en negociar la paz. Ambas partes nombran comisionados. — 2. Se mantienen siempre las hostilidades. Situación de la plaza. Actitud de Alsina, Mitre, Juan Carlos Gómez, los Varela y el poeta Mármol. Desbordamiento de *La Tribuna*. Los sueños del poeta fueron proyectos de gobierno. Mitre restableció la realidad de las cosas. — 3. Instrucciones y consejos del ministro Vélez Sársfield. Agregados de Alsina. Instrucciones de Urquiza. Comparación de ambas instrucciones. Primera conferencia de la paz. Empezó por donde debió concluir. Ruptura inminente. Tacto del ministro mediador. — 4. Segunda conferencia. Proyecto del general López. Exigencia previa de las dos partes. Concordancias. Cláusulas aceptadas. Evacuación del territorio y cambio del personal de gobierno de Buenos Aires. Los obstáculos son las personas. Tercera conferencia. Propositiones indeclinables. — 5. Ruptura de las negociaciones. Esfuerzos del mediador. Transigencia de Urquiza. Persistencia de Alsina. Opinión de Mitre. Intrigas políticas. El gobernador pide apoyo a la legislatura para afirmar la resistencia. Sentimientos de paz y combates inminentes. Reacción contra Alsina. El cuerpo legislativo pide su renuncia. Comentario de *La Tribuna*. Réplica de Adolfo Alsina. « Con la vara que midieres serás medido », Errores de Alsina. — 6. El

nuevo gobierno. El día de los conflictos. Elevación política de Urquiza. El armisticio. Los tres puntos indeclinables quedaron resueltos. Elección presidencial. Garantía del Paraguay. Quinta conferencia. Firma y ratificación del pacto. Sus efectos inmediatos. — 7. Evacuación del territorio de Buenos Aires, por las tropas federales. Manifiesto de despedida. Efectos del pacto en la república. Declaración del congreso. Opiniones de Mitre, Mármol, Marcos Paz y Alberdi. El mismo partido político continúa gobernando a Buenos Aires. *La Orden del día*. Superioridad de Mitre. Actitud de Juan Carlos Gómez, los Varela y Adolfo Alsina. Manifestación pública de Mitre. — 8. Agradecimientos al general López. La escuadra inglesa impide su regreso a Asunción. Orígenes y causas del incidente. El *Tacuari* perseguido por la *Buzzard* y la *Glapper*. Reclamación del general López al gobierno de Buenos Aires. Actitud del ministro Tejedor. Nada vale el derecho sin la fuerza. López pide garantías al gobierno federal. El silencio por respuesta. Significación del episodio del *Tacuari*. — 9. Los tres hechos salientes de la campaña de Urquiza. El pacto de noviembre no fué una imposición ni una concesión. Juicio de Avellaneda. El pacto fué obra de los gobiernos, y no de los partidos. Nuevo fracaso de la política de « fusión ». La falta de adaptación nacional, preparó nuevos conflictos.

1. El gobierno de Buenos rechazó el armisticio aceptado por Urquiza, se produjo el paso de Martín García, la batalla de Cepeda, el nuevo sitio de Buenos Aires, y la mediación del Paraguay no cesó en su actividad porfiada y eficaz. Envió al vapor *Tacuari* a Rosario para invitar al general Urquiza a que designara sus comisionados sin previo armisticio, porque a este respecto creía inútil insistir con el gobernador Alsina. Los ejércitos estaban próximos, y no deseaba correr el peligro de que, mientras se discutía la suspensión de hostilidades, se derramara sangre argentina.

El mensaje alcanzó a Urquiza en su cuartel general en marcha en los campos de Pavón. Su respuesta fué negativa, y sus razones fueron cargos al gobierno de Buenos Aires, que había rehusado el armisticio y la paz. La prensa le lanzó dictérios. Consideraba la pretensión del armisticio como una confesión de impotencia, y el anhelo de paz como una rendición, y levantó una ola de desdén sobre el invasor.

Las hostilidades armadas, contestaba Urquiza, sólo las cometió el gobierno rebelde; internó sus buques hasta Paraná, cañoneó la ciudad mercantil de Rosario y penetró en el territorio de Santa Fe.

Si el gobierno de Buenos Aires desea la paz, que envíe sus comisionados a un punto próximo a mi cuartel general, donde en el acto irán los comisionados nacionales, asegurando a V. E. que en las instrucciones que a éstos se expidan prevalecerán los generosos sentimientos que me he esforzado en abundar, y para cuyo testimonio apelo a V. E. (1).

El general respondía a las agresiones del ministro Vélez en forma menos personal, pero mantenía también el ataque recíproco que alejaba la concordia.

Malogrado el armisticio, no podían detenerse las operaciones militares. El estado de guerra imponía la guerra, y el ejército confederado avanzó sobre el campo de Cepeda.

(1) Nota del general Urquiza al general López, cuartel de Pavón, octubre 21 de 1859, dos días antes de Cepeda.



El mismo día (23 de octubre) que se libraba la batalla, el general López comunicaba al ministro Vélez el resultado negativo de su instancia, y mantenía la mediación.

Sin embargo — decía, — y aun cuando por desgracia está ya próximo un sangriento combate, no abandono el propósito de mi gobierno de emplear todos los medios posibles para arribar a la paz, aun después que la sangre argentina se haya en gran parte derramado.

Terminaba su comunicación invitando al gobierno de Buenos Aires a nombrar sus comisionados para discutir la paz, si quería demostrar que « no esquivamos los medios que lo conduzcan a ese fin, y que la negativa del armisticio no ha sido un pretexto para evadirlo » (1).

Al día siguiente (24), el gobernador aceptó la invitación, manifestándose dispuesto a designar comisionados. Las conferencias se verificarían a bordo del *Tacuari*, frente a San Nicolás. Dominaba, sin embargo, tanta intransigencia en su espíritu, que declaró inaceptables al general Guido, Pujol, Luis J. de la Peña, Derqui, Manuel Leiva y Benjamín Victorica, como posibles comisionados del general Urquiza (2).

(1) Nota del general López al ministro Vélez Sársfield, Buenos Aires, octubre 23 de 1859.

(2) Carta del mediador general López al ministro Vélez, y de este último al primero, octubre 24 y 25 de 1859.

« Y muy agradable me es reconocer que el señor doctor Victorica, con una abnegación que siempre le honrará me con-

No eran « personas gratas » para el gobernador de Buenos Aires. Sentía una repugnancia invencible, una pasión absorbente e implacable contra Urquiza y sus hombres. Aceptaba negociar la paz y agrandaba la distancia para alcanzarla. Creía sin duda vencer por las armas, y en esos momentos ya las armas le habían vencido.

El mediador advirtió, entonces, que acompañaría personalmente a los enviados de la paz, pero que, para no malograr el esfuerzo convenía que llevaran las instrucciones necesarias para un caso adverso o favorable, porque seguramente habríase ya verificado una batalla que decidiera del triunfo. Ese mismo día 25 de octubre llegaron a Buenos Aires las primeras noticias de Cepeda. Alsina resistió entonces el nombramiento de comisionados, a pesar de la insistencia del general López. Temía que el vencedor hubiera cambiado de opinión, y exigía antes su respuesta. El mediador resolvió entonces enviar emisarios a recabarla y después de diversos entorpecimientos, opuestos deliberadamente por el gobierno, consiguieron al fin el día 25 de octubre partir para el campo del general Urquiza (1).

testó agradeciéndome la lealtad con que yo procedía, y prometiéndome no venir a producir, con su presencia, cuestiones de las que, aunque el señor Victorica no reconocía derecho al señor doctor Alsina para promoverlas, se resignaba a evitarlas. » Memorándum del general López.

(1) La nota de López del día 25 de octubre, la contestó el ministro Vélez recién el día 27. El mediador envió al campo

En el mismo día se presentaron al gobernador, como mediadores, los ministros de Inglaterra, Francia y Brasil, proponiendo el armisticio como diligencia previa. En esta mediación, gestionada por Balcarce, cifró esperanzas el gobernador Alsina, especialmente por la simpatía del gobierno francés, tantas veces expresada por el ministro conde Walesky. Arribó tarde, y fué recibida con prevención y desconfianza en Buenos Aires como en Paraná. La prensa manifestóse alarmada y en los diversos círculos la triple mediación se consideró en peligro.

Urquiza declaró al ministro Amaral que, a pesar de su voluntad, no podía admitir la mediación del Imperio, porque en actos repetidos había alterado su neutralidad. No cumplió, a pesar de las gestiones diplomáticas, las estipulaciones de los tratados de Paraná (1856), que obligaban su contribución para mantener la neutralidad de Martín García, que hoy encontrábase fortificada por el gobierno de Buenos Aires, e interrumpía la libre navegación; en Montevideo había exigido el desarme o la expulsión del puerto de la escuadra federal; el coronel Pereira Pintos pretendió la evacuación de Martín García. Estos hechos comprometían la imparcialidad del Imperio, y le inhabilitaban para asumir el carácter de mediador (1).

de Urquiza, al sargento mayor José Aguilar, y subteniente Pedro Duarte, acompañados de seis soldados paraguayos con recomendaciones a las autoridades del tránsito por el gobierno de Buenos Aires.

(1) *El Nacional argentino*, octubre 12 de 1859.

Inglaterra y Francia rememoraban recuerdos dolorosos. En 1838 la intervención francesa influyó decisivamente para que Lavalle aceptara el plan de operaciones que le condujo a Buenos Aires, y algunos meses después, fatigada de la lucha, abandonó al ejército aliado, cuyo jefe fué a morir obscuramente en Jujuy. Más tarde, durante el sitio de Montevideo la intervención anglo-francesa vino a impedir los desastres de la guerra. Eminentes diplomáticos, incluso el famoso conde Walesky se estrellaron en la demanda; Inglaterra se retiró de la misión, y Caseros alcanzó la liberación en vísperas de aprobarse el tratado Le Predour, tan favorable a Rosas como lo fuera el tratado Southern. Los hombres sensatos del país abrigaban por eso la profunda convicción de que las intervenciones extranjeras, especialmente las europeas, no producirían sino dificultades y la prolongación misma de los males que buscaran remediar.

El mediador paraguayo, enemigo también de las intervenciones extranjeras en el Río de la Plata, había adelantado en aquellos días mucho en su camino, con hábil y generoso empeño; las avanzadas del ejército confederado penetraban ya en los suburbios de Buenos Aires. El armisticio, antes tenazmente resistido, se imponía sin dilación.

El ministro Vélez Sársfield comunicó al general López (octubre 29) el ofrecimiento de la triple mediación, y habiendo desaparecido las causas que impidieron aceptar el armisticio, el gobierno de Buenos Aires hallábase dispuesto a pactarlo.

El ministro paraguayo, reservando la respuesta, se apresuró a fijar su posición (octubre 31).

¿ Había sido admitida y ejercitaba ya sus funciones la nueva mediación ?

¿ Procederían en conjunto, o continuaría únicamente la mediación paraguaya ?

Interrogaba, y al mismo tiempo insinuaba privadamente su retiro en el acto que otra potencia se mezclara en las gestiones. Importaría un desaire manifiesto y por otra parte no deseaba complicarse en una mediación europea, que fácilmente pudiera convertirse en una intervención armada, depresiva y peligrosa para las naciones del Plata.

Vélez Sársfield dió seguridades; nada perturbaría la mediación paraguaya. Había expresado a los ministros de Francia e Inglaterra que las gestiones del general López hallábanse tan adelantadas, que ya se buscaba el lugar para verificar las conferencias; que dos negociaciones conjuntas sólo engendrarían inconvenientes; que el mediador habíase limitado a poner en contacto a los dos beligerantes y asistirlos en sus relaciones, sin presentar base alguna, como lo verificaba la nueva mediación.

López redobló sus empeños. El 1° de noviembre regresaron sus ayudantes. Trajeron del general Urquiza, acampado en Luján, la aceptación del nombramiento de comisionados para negociar la paz, « fiel a su palabra y a los sentimientos que antes había expresado ». El mediador anunció que propondría el armisticio, invitó al gobierno de Buenos Aires a

nombrar sus delegados, y propuso el día 5 de noviembre próximo para verificar la primera conferencia.

Alsina, en los momentos más angustiosos, mantenía su intransigencia personal y cuidaba del decoro de su actitud. Evitaba apresuramientos e impaciencias; nada que pudiera interpretarse como un sometimiento o una capitulación. Quería tratar como un beligerante, pronto a resistir antes que a someterse, y por esta situación de lucha interna entre el estado individual y la presión exterior se producían las vacilaciones y retardos.

El día 2 de noviembre designó los comisionados: Juan B. Peña, Carlos Tejedor y Antonio Cruz Obligado.

El general Urquiza nombró para representarlo a los generales Guido y Pedernera, diputado Daniel Aráoz y Delfín Huergo, en calidad de secretario (1).

(1) El general Guido llegó de Montevideo el 3 de noviembre a Buenos Aires a bordo del *Salto de Guairá*, enviado expresamente por López a indicación del general Urquiza y con pasaportes del gobierno; amparado por el mediador, pasó inmediatamente al cuartel general.

El ministro Vólez pidió que neutralizara el terreno necesario para que pudieran concurrir los médicos con los elementos necesarios a la Convalecencia, que quedaba fuera de trincheras. Urquiza respondió que no era necesaria la neutralización, que los médicos podían concurrir bajo la seguridad de sus guardias, y en caso necesario solicitar médicos, medicamentos y recursos al cuerpo de sanidad de su ejército y que daba las órdenes para que se auxiliara a la Sociedad de Beneficencia en todo lo que solicitara.

Se repetía la práctica observada en todas las negociaciones entre Paraná y Buenos Aires : nombrar varios negociadores, como si quisieran conservarse los antiguos parlamentos de incas y aztecas. En todas las naciones las más graves cuestiones internacionales se gestionan y concluyen por un solo plenipotenciario, y cuando se aumenta su número, es porque diversos intereses exigen capacidades especiales. La simplificación del pensamiento, del debate, de los medios a emplear, la mediación estrecha y directa del negociador y su gobierno, el contacto inmediato de un hombre sobre otro en el curso de una conferencia, las franquezas recíprocas que allanan dificultades, son ventajas que esterilizan e imposibilitan las negociaciones colectivas.

2. Se iniciaban las conferencias de la paz pero no se suspendían las hostilidades. Después de la negativa del gobernador Alsina de pactar el armisticio propuesto al marchar sobre Buenos Aires el ejército federal, el general Urquiza concedió las franquicias especiales, pero no juzgó necesario paralizar las operaciones de guerra.

Los comisionados oficiales, para dirigirse a Morón a verificar la primera reunión pacificadora, pasaron entre las avanzadas federales que acampaban en Palermo, los bajos de la Recoleta y los altos de la Convalecencia hasta la Boca, estrechando cada día el dogal del sitio.

Una línea de fosos y trincheras amurallaba la

ciudad. Las fortificaciones hallábanse concluídas por el impulso permanente del general Mitre. Dentro del recinto fortificado sólo contaban para su defensa con 3000 hombres de tropa disciplinada (1). La organización del ejército de reserva encomendada a Sarmiento sólo fué un artificio circunscrito a un decreto; las milicias que el general Hornos levantaría en el sur de la campaña se redujeron a una simple proclama; algunas descubiertas enviadas al encuentro de las tropas invasoras sufrieron deserciones, o fueron dispersas o deshechas por el enemigo. Mitre trabajaba sin cesar por aumentar el número y preparación de sus tropas, pero estrechado el sitio, no podía esperar recursos del exterior. Sólo le quedaba la tripulación de la escuadra, pero ésta también necesitaba defenderse de la escuadra de la Confederación.

Los antiguos rosistas, los federales de Urquiza, los reformistas, los descontentos de Alsina, formaron un núcleo influyente y militante movido por dos tendencias: los moderados que deseaban el avenimiento y los exaltados que instaban al general sitiador a penetrar en la ciudad y someterla por las armas.

Entre los partidarios del gobierno observábase la

(1) Los diarios y documentos de la época hablan de 3, 5 y 6000 hombres. En realidad no disponían, como tropa disciplinada, sino de las fuerzas salvadas por Mitre, y por eso adopto la primera cifra como la más aproximada.



misma situación. El comercio, Llavallol, Peña, llamados los « cul... », y aun el poeta Mármol, tan vivaz y altivo, sostenían una « paz honrosa » que implicaba la revisión de las dos constituciones. Los extremistas, estimulados por Juan Carlos Gómez en *El Nacional*, y los jóvenes Varela en *La Tribuna*, no aceptaban nada con Urquiza y prestigiaban « la resistencia a todo trance ».

El gobernador pertenecía con toda su alma a estos últimos. Sentía una repugnancia invencible a tratar con el vencedor de Caseros, en quien únicamente veía el engaño y la violencia, y con su criterio ardiente y cándido se inclinaba a ensayar una resistencia « troyana », de la cual ya tenía la experiencia.

El general Mitre, el valor individual más considerable de las circunstancias, hallábase absorbido por las tareas y la responsabilidad de su posición, enteramente consagrado a la organización de la defensa, secundado por Paunero, Gelly, Flores y Conesa, y manteníase apartado de los consejos de gobierno y la fiebre delirante de los círculos.

El gobierno y los extremistas procuraban conservar la tensión del espíritu público, exagerando los recursos de la defensa, el horror a Urquiza y la « resistencia a todo trance ». *La Tribuna* anunciaba las primeras avanzadas del ejército federal :

La aparición de los jenísaros del caudillaje al frente de la ciudad heroica de 1853 ha venido a reanimar el es-

píritu público, un tanto abatido por los falsos y maliciosos rumores que los enemigos de la actualidad han esparcido estos días pasados, y a producir en los ciudadanos el efecto magnético del famoso grito : *Anibal ad portas*.

Cuando el sitio de diciembre no tuvimos la mitad de los elementos de que hoy podemos disponer, y asimismo contuvimos a las puertas de la ciudad la turba de montoneros que venía con la divisa de Rosas, como enseña de la causa que representaban. Y hoy que el peligro nos encuentra con mil medios para resistir, queriendo vencer, ¿no venceremos?

Sí, venceremos, porque el pueblo está decidido a sostener sus derechos (1).

Héctor Varela, al día siguiente agregaba :

Si Urquiza llegase a entrar en Buenos Aires, cosa que ni soñarse puede, había de hacer lo de siempre.

Había de saquear los tesoros públicos, robando él, y dejando robar a toda la chusma que lo sostiene.

Había de colgar prisioneros de guerra, como hizo en los árboles de Palermo.

Había de ultrajar la sociedad, insultando a las mismas señoras, vejando a los hombres, como sucedió con varios jóvenes de la calle del Perú.

Había de imponer al pueblo de Buenos Aires el abominable trapo punzó, teñido con la sangre de dos generaciones, como se lo ha impuesto a su confederación.

Había de atropellar la legislatura lanza en mano, el día que los representantes no agachasen la cabeza ante algún otro acuerdo de San Nicolás.

(1) *La Tribuna*, noviembre 4 de 1859, *passim*.

Había de fusilar en medio día a todo el que no haya pensado como él en política, extirpando hasta las *inmundas crías* de lo que él llama « círculo exclusivo y demagogó ».

En una palabra, si Urquiza pudiese realizar su sueño de siete años enseñoreándose del poder en Buenos Aires, haría hoy, *lo mismo que ha hecho siempre*, sería un tirano y nada más (1).

En el mismo diario Mármol sostenía una « paz honrosa » como la única paz posible, sin expresar agravios a Urquiza y las provincias. Si esta aspiración no pudiera alcanzarse, entonces habría que plantear la resistencia, considerando tres objetivos : asegurar la capital por una guarnición aguerrida; aumentar la escuadra, destruir la enemiga y dominar los ríos; mantener la resistencia constante del sur de la campaña por medio de las fuerzas de caballería.

Estos sueños de poeta convertido en estrategia sin percibir las realidades de las cosas, llegaron a ser un pensamiento de gobierno. El gobernador Alsina y sus ministros discutieron el plan de salir de la ciudad y levantar el sur de la provincia; dejar a Urquiza que combatiera por entrar a la capital, donde todo le sería adverso, mientras organizaban el ejército de la campaña, cortaban la comunicación con las provincias por tierra y por agua, hasta que Urquiza quedara ahogado y vencido.

El general Mitre fué llamado en consulta, y fácil-

(1) *La Tribuna*, noviembre 4 de 1859.

mente logró demostrar lo absurdo del proyecto. En su sentir era antimilitar, impracticable, impolítico y de seguro fracaso. La escuadra federal más poderosa destruiría a la de Buenos Aires; el ejército del sur no se podía improvisar, y a Urquiza le sobraban elementos para dispersarlo antes de organizarse; la evacuación de la ciudad por las autoridades constituidas causaría desastrosa impresión dentro y fuera de la provincia, y la entrada de Urquiza sería la evidencia de su victoria. Recordó el sitio de Montevideo, donde fueron actores. Sólo la ciudad mantuvo la resistencia heroica, y ella engendró el triunfo coronante. Mientras Buenos Aires no cayera en poder del enemigo, material, política y moralmente Buenos Aires no estaba vencida. En las circunstancias actuales el gobierno únicamente disponía de dos caminos: verificar una paz honrosa, que fuera una reincorporación fraternal y nunca un sometimiento; o la resistencia a todo trance dentro de la ciudad. Cualquiera que fuera el temperamento a seguir, él hallábase resuelto a ofrecer la vida por su causa, que era la causa de la nación.

Alsina no habló más de su plan, pero íntimamente prefería todos los sacrificios a pactar con Urquiza, en quien sólo veía una amenaza y nunca una garantía. El sentimiento hostil había adquirido en él la fuerza de un convencimiento.

3. La víspera de realizarse la primera conferencia, el mediador pasó al campo de Urquiza. El mi-

nistro Vélez le había prometido las instrucciones destinadas a los comisionados, para que a su vista explorara al respecto los propósitos del general. En la carta de remisión le recomendaba absoluta reserva, porque era un ensayo sujeto todavía a la revisión del gobernador, « pero más tarde fueron confirmadas ». En la misma carta, de su puño y letra, agregaba :

Siento mucho, señor general, que usted lea esas instrucciones sin oírme al mismo tiempo. El general Urquiza sólo tiene un gran objeto que llenar, que es la integridad de la nación inmediatamente, y eso puede alcanzarse según el espíritu de esas instrucciones. A este gran fin debe todo sacrificarse, y él está en el solemne deber de no perder esta ocasión por ningún otro interés, sea del género que fuese. Prestándose Buenos Aires a ir por medio de sus diputados al Congreso, ya no debe pedirle más, estando a lo que el general Urquiza debe aspirar. Laprida o Lagos, o cualquier otro interés secundario, puede ser bien atendido.

Quisiera, general, hoy cien lenguas para hablarle al general Urquiza, a fin de que no se pierda esta oportunidad de reunir a la nación.

Las bases remitidas se concretaban a estos puntos :

1ª Salida de las tropas invasoras del territorio del estado;

2ª Supresión de los derechos diferenciales, después de ratificado el tratado de paz ;

3ª Apenas evacuado el territorio, el gobierno con-

vocaría a las cámaras para examinar la Constitución nacional ;

4<sup>a</sup> Los diputados de Buenos Aires se incorporarían al Congreso federal, cuando éste aceptara las reformas presentadas por el cuerpo legislativo provincial ;

5<sup>a</sup> Examinada, reformada o aceptada la Constitución, los poderes públicos que ella crease serían elegidos conforme a sus disposiciones ;

6<sup>a</sup> El gobierno de Buenos Aires sería el delegado necesario y único del presidente, en todos los actos que debieran cumplirse dentro del territorio, sin que en él pudiera crearse autoridad o empleo nacional que no estuviera sujeto al gobierno de Buenos Aires, como delegado del gobierno nacional ;

7<sup>a</sup> Todos los establecimientos públicos existentes seguirían dependiendo del gobierno de Buenos Aires, con excepción de la aduana ;

8<sup>a</sup> El presupuesto de Buenos Aires sería garantido durante cinco años con las mismas rentas de aduana que se recauden en su territorio, incluso la deuda interior y exterior ;

9<sup>a</sup> Ningún oficial o jefe militar borrado de la lista militar de Buenos Aires podría tener en su territorio mando efectivo de tropa, ni ser agregado a ningún cuerpo militar sin consentimiento del gobierno de Buenos Aires (1).

(1) Carta del ministro Vélez Sársfield al general López, noviembre 4 de 1859.

A estas instrucciones concebidas por Vélez Sársfield, agregó nuevas bases el gobernador Alsina, a gestionarse en primer término :

Conservar el *statu quo* creado por el tratado de 1855. La unión podría estipularse para cuando fuera examinada y reformada la Constitución de 1853.

El general Urquiza podría mantener las relaciones exteriores, sin crear por sí mismo nuevas obligaciones que ligaran a la provincia.

Se rechazaría absolutamente, sin admitir discusión, la idea de cambiar las personas que ejercían el gobierno de Buenos Aires. Reservarían para el último momento la amnistía de los militares, como el asunto más grave que pudiera presentarse.

La sanción de estas condiciones, hubiera mantenido la cuestión en el estado anterior a la guerra, con la incertidumbre e inseguridad que importaba el *statu quo*, con las intransigencias, exclusiones y prevenciones, que significaba la negación de una amplia amnistía.

Alsina sentía los golpes de Urquiza y no medía la magnitud de su fuerza. Permanecía extraño y aislado de la opinión nacional ; no apreciaba el poder de su sentimiento, que levantaba a todo el país, que armaba y equipaba en la pobreza un gran ejército y lo presentaba triunfante a las puertas de Buenos Aires. Procedía dominado por la pasión absorbente, el fanatismo localista, elaborados en veinte años de sufrimiento y tiranía que estimaba resurgi-

dos en Urquiza, el general del Cerrito y Caseros, autor de las amnistías más amplias y generosas después de las batallas, y sostenedor de la Constitución nacional promulgada con su nombre.

Las instrucciones entregadas al general Guido se resumían en este concepto: integridad nacional. Constituía ese hecho la cuestión fundamental y dominante, y todos los esfuerzos se contraerían a solucionarla por la incorporación inmediata de Buenos Aires a la Confederación, «procediendo a señalar el día para la jura de la Constitución nacional».

Si observasen la voluntad resuelta de aceptar esta base, los comisionados «se prestarían a cualquier exigencia que al efecto se les haga».

Si observasen resistencia, «pueden proponer la unión bajo la base de una convención provincial libremente elegida para el examen de la Constitución federal y su espontánea aceptación».

Debían fijar el término de dos días para la discusión, porque «cada día que pasa es un obstáculo a la paz y perjudica la definitiva y conveniente resolución de una situación tan grave para el país».

Procurarían, salvando el principio de la integridad nacional, «una transacción equitativa y honrosa, cuidando a la vez de alejar todo pretexto de demora en el curso de la negociación».

Las instrucciones, limitadas a estos breves conceptos generales, contenían una generosa y alta declaración :



Pronunciada toda la campaña de esta provincia a favor de la causa nacional, engrosando su ejército con los contingentes de ella que cada día aumentan sus filas, detiene por un momento su marcha sobre la ciudad, cuando sólo falta que sus fuerzas, en cuádruple número, hagan un esfuerzo más para tomarla, y pide a sus más encarnizados enemigos que prescindan completamente de su persona, que en breve dejará el puesto que ocupa, y meditar sobre los males que una resistencia tenaz puede causar a la patria común, a esta provincia y a su bella capital, destrozada como lo sería mañana por el cañón y enrojecidas sus calles con sangre argentina.

El general Urquiza no desea esa victoria aunque fuera muy fácil conseguirla, porque sabe que la nación le agradecerá más el evitar nueva efusión de sangre fratricida.

Sin orgullo, sin ambición para el futuro, su único deseo es la unión y fraternidad argentina, por ella ofrecerá otra vez, si es preciso, su vida en holocausto.

Estas instrucciones, como todos los documentos emanados del general en esta campaña, fueron redactadas por su secretario de guerra, Benjamín Victorica, que le secundaba y servía con cariño y convicción. Procuró siempre encerrar los actos dentro de los buenos principios, inspirados en los intereses del país, y mantener la serenidad de la conducta en las más difíciles y ardientes emergencias. La cultura de su espíritu, su situación excepcional por las vinculaciones de familia, le dieron en los consejos del general Urquiza una influencia considerable y continua, que siempre cuidó de ejercitar con acierto.

La comparación de ambas «instrucciones» reve-

lan el estado mental y moral de los contendores. Los dos luchaban por la integridad nacional que proclamaban a todos los ámbitos. Alsina, precavido y reticente, la retardaba el mayor tiempo posible; Urquiza la quería inmediata y completa. Aquél, desconfiado y estrecho, se detenía delante de una serie de cuestiones inferiores; éste sólo miraba una cuestión: la reintegración de Buenos Aires, y delante de su consecución cedía a todas las exigencias. El uno intentaba mantener exclusiones y castigos personales, restringiendo la amnistía; el otro, sin excepciones abría los brazos de la fraternidad a todos los argentinos.

El día convenido (5 de noviembre) se realizó la primera conferencia en la casa histórica de Caseros. El general López acompañó a los comisionados de Buenos Aires y presidió la reunión con sumo tacto. Ninguno llevó proposiciones redactadas. El mediador no pudo tampoco hacerlo por recibir a última hora las instrucciones de ambas partes.

El general Guido fué el primero en expresar sentimientos pacíficos, vivo deseo de hallar solución inmediata y definitiva a todas las disidencias en el restablecimiento de la integridad nacional, fuente de la discordia y base primordial de la paz. Tejedor manifestó los mismos sentimientos, el mismo «deseo de ver restablecida bajo bases honrosas la integridad de la nación».

Iniciada la fijación de las bases concretas, la discusión empezó por donde debió concluir.

Tejedor propuso, como condición de libertad en las deliberaciones, la evacuación inmediata del territorio de Buenos Aires por el ejército confederado. No podía tratarse bajo la amenaza de las armas.

El general Guido replicó exigiendo el cambio inmediato del gobierno de Buenos Aires. No podía tratarse de paz, con los que sólo querían la guerra.

En esta forma se marchaba a una inmediata ruptura. La discreta actitud del general López salvó la negociación y evitó nuevos enconos. Asumió la presidencia de la conferencia; usó, como mediador, del derecho que poseía para encaminarla y dirigirla; sostuvo que la reincorporación de Buenos Aires, sobre lo cual no había disidencias, debiera considerarse en primer término, y después tomaríanse en cuenta las cuestiones secundarias, y se acordó, entonces, que sólo serían materias a discutirse las que él propusiera, y no lo que las partes recíprocamente indicasen.

Yo confiaba — escribe el mediador — y no sin fundamento, en que arreglado lo grave y esencial, que es el punto de la nacionalidad argentina, el patriotismo de los comisionados y sus gobiernos, los habían de llevar a subordinar aquellas exigencias ante la seria y delicada cuestión de la reincorporación de Buenos Aires.

Declinaba el día. El tiempo había pasado más en evitar una ruptura que en realizar un arreglo. Era necesario regresar a Buenos Aires, y el protocolo hallábase en blanco. Los comisionados federales consi-

guieron, en estas circunstancias, la conformidad de los comisionados de Buenos Aires, para consignar dos bases de partida para las conferencias subsiguientes :

1<sup>a</sup> La provincia de Buenos Aires hace declaración solemne de que forma parte integrante de la Confederación argentina ;

2<sup>a</sup> Se concede a Buenos Aires el libre examen de la Constitución nacional, por medio de una convención constituyente, reunida veinte días después de firmada la paz y compuesta de doble número de diputados provinciales.

Obtenido el acuerdo sobre estos puntos fundamentales todas las demás dificultades que pudieran presentarse serían secundarias y allanables y no tendrían el concurso de la opinión.

4. La segunda conferencia tuvo lugar al día siguiente, a las diez de la mañana, en San José de Flores. El ministro mediador la declaró abierta, pronunciando algunas palabras oportunas y acertadas. Instado por los comisionados de ambas partes, presentó los puntos a discutir, para mantener el orden y evitar extravíos en el debate. Sintió verdadera dificultad para hacerlo. No interpretaba ideas propias, y necesitó recapitular los conceptos de ambas comisiones para formular pensamientos de conciliación y acuerdo, nacidos del choque de tendencias e intereses opuestos. Si en alguna cláusula aparecía afectada alguna susceptibilidad, rogaba que no la mirasen

como expresión de sentimientos del mediador, sino como resultado de la lucha por unificar a veces ideas opuestas. Solicitaba por eso permiso para ayudar en la discusión ; quería agregar al carácter de ministro del Paraguay, « el de representante de la fraternidad de los argentinos, expuesta a disolverse quizá para siempre, y cuyo precioso vínculo deseaba su gobierno reanudar » (1).

El proyecto del mediador consistía en un extracto claro y preciso, relacionado y concordante, de las instrucciones de ambas comisiones pacificadoras.

(1) El proyecto de tratado puesto en discusión, redactado por el general López, constaba de 17 cláusulas :

1ª Buenos Aires se declara parte integrante de la Confederación argentina, y verificará su incorporación por la aceptación y jura solemne de la Constitución nacional ;

2ª Dentro de veinte días de haberse firmado el presente convenio, se convocará una convención provincial que examinará la constitución sancionada en mayo de 1853, vigente en las demás provincias argentinas ;

3ª La elección de los miembros que formaren la convención se hará libremente por el pueblo, y con sujeción a las leyes de elecciones que regían en Buenos Aires, para la elección de los representantes de la sala constituyente en número doble ;

4ª Si la convención provincial aceptase la constitución sancionada en mayo de 1853, y vigente en las demás provincias argentinas, sin hallar nada que observar a ella, la jurará Buenos Aires solemnemente en el día y en la forma que esa convención provincial designare ;

5ª En el caso que la convención provincial manifieste que tiene que reformar en la constitución mencionada, esas refor-

« Todo unía y nada separaba », todo era fraternal, confiado y generoso.

Los comisionados de Buenos Aires reincidieron en su exigencia extemporánea. Observaron que la aceptación de la mayor parte de las bases presentadas estaba sujeta a la evacuación de las fuerzas nacionales del territorio de Buenos Aires. Sin decidirse este punto, ninguna estipulación podía aceptarse. El pacto a realizarse no debía aparecer como el resultado de la presión de la fuerza, sino como una expresión de libertad.

mas serán comunicadas al gobierno nacional, para que, presentadas al Congreso federal, se decida la convocación de la convención revisora de la Constitución nacional, a la cual la provincia de Buenos Aires se obliga a enviar sus diputados, con arreglo a su población, debiendo acatar lo que la convención revisora, así integrada, decida definitivamente ;

6ª Interin llega la mencionada época, Buenos Aires no mantendrá relaciones diplomáticas de ninguna clase, y contribuirá a los gastos nacionales de este ramo en proporción al número de sus habitantes ;

7ª Todos los establecimientos públicos existentes en Buenos Aires, de cualquier clase y género que sean, seguirán siempre correspondiendo a la provincia de Buenos Aires, y serán gobernados y legislados por la provincia de Buenos Aires ;

8ª Se exceptúan del artículo anterior la Aduana, que como por la Constitución federal corresponde a las aduanas exteriores de la nación, queda convenido, en razón de ser casi en su totalidad las que forman las rentas de Buenos Aires, que la nación garante a la provincia de Buenos Aires su presupuesto del año 1859, hasta cinco años después de su incorporación,

El general Guido contestó que llegarían a ese punto después que hubieran oído la opinión de los comisionados de Buenos Aires sobre las proposiciones del mediador. Ellas merecían considerarse en primer término hasta por deber de simple cortesía.

Las opiniones al fin coincidieron. La discusión se inició sobre las bases propuestas por el general López.

Algunas cláusulas fueron aceptadas lisa y llanamente, otras condicionalmente, y varias se aplazaron por los comisionados de Buenos Aires. Opusieron la

para cubrir sus gastos, inclusiva la deuda interior y exterior ;

9<sup>a</sup> Las leyes que Buenos Aires se ha dado sobre comercio interior y de navegación, deben ser conservadas, y jamás se mudarán sino en un sentido favorable a las libertades comerciales ;

10<sup>a</sup> Todos los generales, jefes y oficiales dados de baja, desde el 1° de diciembre de 1852, serán restablecidos en su rango y goce de sueldos ;

11<sup>a</sup> En consecuencia del artículo todos los jefes y oficiales de la provincia de Buenos Aires que han tomado servicio en el gobierno nacional, gozarán de su rango y sueldo en la provincia o en la nación, según el punto que eligiesen para su residencia ;

12<sup>a</sup> Ningún ciudadano argentino será molestado en modo alguno por hechos u opiniones políticas, durante la separación temporal de la provincia de Buenos Aires ;

13<sup>a</sup> Un perpetuo olvido borrará la memoria desgraciada de la desunión, y la fusión de los partidos es el principio de la integridad nacional, bajo una ley común ;

14<sup>a</sup> Las confiscaciones que se hubiesen hecho en la provincia o en la nación, serán levantadas.

mayor resistencia al restablecimiento en grados y sueldos de los jefes y oficiales borrados de la lista militar después de la revolución de septiembre; al mantenimiento de las autoridades de campaña designadas por el vencedor después de Cepeda. Las prevenciones personales aparecieron como obstáculos infranqueables. Restablecida la concordia, todos servían la misma causa, y no cabían, menos en aquel momento, exclusiones combativas.

Los comisionados federales rechazaron la reforma de la constitución antes de los diez años que ella misma señalaba; la garantía del presupuesto actual de Buenos Aires, porque era un presupuesto de guerra.

El acuerdo fué fácil y común para sancionar definitivamente, por iniciativa del mediador, la siguiente cláusula :

Después de ratificado este convenio, el ejército de la Confederación evacuará el territorio de Buenos Aires dentro de quince días, y ambas partes reducirán sus armamentos al estado de paz.

Si existía sinceridad en la paz, carecían de objeto las armas para turbarla. La desconfianza partió de la Confederación. El general Guido invitó a los comisionados de Buenos Aires a proponer alguna garantía de que la escuadra, el ejército, los demás recursos movilizadas, serían reducidos al estado de paz. Tejeedor propuso la garantía del gobierno de la república del Paraguay, que mereció la inmediata aceptación.



El ministro mediador hallábase dispuesto a prestarla, pero de su parte necesitaba encontrar en el convenio garantías suficientes y recíprocas de su cumplimiento. La garantía « una vez dada, sería eficazmente cumplida ».

En este instante la discusión entró en su punto más escabroso y culminante. Las cuestiones legales y los principios de alta política no encerraban dificultades. El debate de dos días acababa de mostrarlo. Las personas constituían los obstáculos. En las relaciones humanas las personas son todo, y en ellas estriban siempre las soluciones.

El general Guido, con su destreza habitual, manifestó que la evacuación de las fuerzas nacionales del territorio de Buenos Aires estaba sujeta a otras condiciones a estipularse: en primer término, el cambio de personal del actual gobierno de Buenos Aires.

Esta exigencia no significaba una represalia o prejuicio contra las personas. Era una imposición de los hechos; la necesidad de garantizar el cumplimiento del convenio; de renovar las viejas ideas del gobierno y hacer posible la tolerancia y fusión políticas; la libertad en las próximas elecciones; la paz y reconciliación de los hombres, porque no bastaba el pacto de los gobiernos. Alsina, que en otrora vió en Urquiza el único obstáculo a la paz de la nación, no podía hoy, lógicamente, firmar con Urquiza la paz de la nación. En aquel día él procedió libre y espontáneamente; ahora era un vencido, sin fuerza para arrancarse el dogal del sitio.

Los comisionados federales expresaron la esperanza de que haría el sacrificio patriótico del cargo de gobernador, para dejar que Llavallol, presidente del Senado, firmara el pacto acompañado de un ministerio fusionista, que « mereciera la confianza de ambas partes ».

La conservación de los empleados civiles y militares designados en la campaña de Buenos Aires después de Cepeda, y la amnistía amplia, sin restricciones, eran también condiciones necesarias como acto de reciprocidad y reconciliación sin reservas.

Los comisionados de Buenos Aires se negaron francamente a considerar estas bases. Hallábanse inhibidos por sus instrucciones de oírlas siquiera, pero concluyeron por consentir, después de larga e incómoda discusión, en transmitir las a su gobierno, no como proposiciones acogidas por ellos, sino « como puntos presentados por los comisionados federales ».

Todos los obstáculos para la integridad nacional quedaron reducidos a estos « puntos ». Eran personales y subalternos, carecían de fuerza para resistir al sentimiento universal del país.

La tercera conferencia, presidida por el mediador, se verificó al día siguiente, en el mismo San José de Flores (7 de noviembre).

El gobierno de Buenos Aires aceptó las proposiciones convenidas la víspera, pero rechazó en forma absoluta las tres bases mencionadas : el cambio de personas del poder ejecutivo, la conservación de las autoridades de campaña designadas después de

la ocupación del territorio, y la amnistía general.

Significaba esta actitud la continuación de la guerra, y la guerra por cuestión de personas. No podían invocarse con razón motivos políticos. Alcanzada la unión todos servirían la misma política. Sólo era lógico y necesario eliminar a las personas sin esta orientación.

Los comisionados federales declararon que las proposiciones repudiadas eran indeclinables para llegar a la solución anhelada. Instaron vivamente por su aceptación; lamentaron que un pacto precedido por siete años de lucha cruenta y alcanzado en forma satisfactoria y honrosa para todos, fracasara por intransigencias individuales que primaban sobre la unión de la república.

Pidieron tiempo hasta el día siguiente los representantes de Buenos Aires, para consultar a su gobierno. Traerían también al debate la elección de presidente de la Confederación, que todavía no habían tratado, y en la cual Buenos Aires hallábase dispuesta a participar (1).

Las estipulaciones del Pacto de Unión quedaron discutidas y concluidas en las tres primeras conferencias. En realidad sólo existía como dificultad para firmarlo la exigencia de la separación de Alsina del

(1) *Mediación del general Francisco S. López, en la guerra entre la Confederación y Buenos Aires.* Legajo VI. Archivo del Ministerio de relaciones exteriores. Documentos sobre la negociación de paz, bajo la mediación de la república del Paraguay, 1859. (Publicación oficial.)

poder. La conservación de las autoridades de campaña, no podía constituir una pretensión irrevocable, desde el momento de cambiarse el gobierno.

La permanencia de Alsina no restablecería la tranquilidad y confianza en las provincias, mucho más cuando su partido continuaría gobernando. Fué el jefe de la revolución de septiembre; envió la expedición armada a Entre Ríos, agentes a las provincias para levantarlas contra la Constitución; procuró, hasta la víspera de Cepeda, establecer relaciones diplomáticas con las potencias extranjeras, lo que importaba hacer reconocer la independencia de Buenos Aires; mantuvo la guerra y la separación, mientras Urquiza figurase en la política argentina. El general Urquiza, afirmaba Guido, no hubiera trepidado en sacrificar su persona, pero en aquel momento, delante de los localismos antagónicos, las provincias pudieron dislocarse y volver a la anarquía. Ahora le tocaba al gobernador Alsina eliminarse por la voluntad del país y las necesidades de la paz. Su ausencia del gobierno restablecía sin temores la unidad de la república y la concordia en el mismo pueblo de Buenos Aires. Alsina no había sido una fuerza de reconstitución sino de desintegración; con él nadie se entendía, y sin él todos se entendían. El general Guido pensaba que Alsina era un extraviado por la pasión, pero siempre susceptible a la inspiración del patriotismo. El país esperaba, en este instante decisivo, la abnegación del patriotismo, y no la resistencia troyana de la pasión.

Los enemigos de Alsina hablaron como antes hablaron los enemigos de Urquiza.

5. Apenas el gobernador conoció las exigencias «indeclinables», declaró rotas las negociaciones. Comunicó al mediador que los comisionados no concurrirían al día siguiente a la cuarta conferencia de Flores (8 de noviembre). Al general López le causó profunda alarma la súbita ruptura, en circunstancias que Urquiza apuraba por la solución definitiva, expresando que no podía mantenerse su ejército inmovilizado, mientras se dilataba la discusión para preparar mejor la defensa de la ciudad.

El mediador, después de la tercera conferencia, previendo las dificultades que surgirían, se trasladó al cuartel general, y «tuve la fortuna de ver, escribe, que para S. E. nada se presentaba como «indeclinable» desde que sin exigencias de esta naturaleza pudiera alcanzarse la integridad nacional».

En la noche del mismo día (7 de noviembre), el mediador insistió con el ministro Vélez Sársfield para que los comisionados de Buenos Aires concurrieran a la cuarta conferencia, manifestando que venía de conversar con el general Urquiza, y podía afirmar que la proposición sobre la conservación de las autoridades de campaña se modificaría según el curso de la discusión.

Pasó la noche sin obtener respuesta. Temeroso de que noticiado Urquiza de la ruptura de las negociaciones, emprendiera el ataque de la ciudad, se tras-

ladó a su campo a las seis de la mañana. « Al salir de la plaza del 11 de septiembre, me felicité ya de mi salida, porque del otro lado de esa plaza encontré que considerables cuerpos de tropa marchaban sobre la ciudad, y que el excelentísimo señor presidente, municionaba la tropa y se preparaba para el ataque y el asalto. » El general López obtuvo que Urquiza detuviera su marcha, y le prometiese esperar todo ese día hasta el obscurecer (8 de noviembre), para gestionar la reanudación de las negociaciones desgraciadamente rotas en la noche anterior.

Apenas de regreso a la ciudad, el mediador comunicó estos hechos al ministro Vélez Sársfield, insistiendo en el envío de los comisionados de paz, y asegurando que los tres puntos pendientes « eran susceptibles de discusión y modificación », y por lo tanto no debían considerarse absolutamente indeclinables. La sangre, el luto, las desgracias aún podían evitarse.

La respuesta fué más explícita que antes : la negociación había concluido por las bases indeclinables; carecía de objeto la presencia de los comisionados.

El gobernador no percibía en aquel momento su propia situación ante sus mismos partidarios y amigos.

López no desistió en su empeño. En el acto envió una nueva comunicación al ministro Vélez. Observaba que la respuesta seguramente había sido escrita antes de recibir su última nota, cuyo contenido ratificaba ; pues, a pesar de la declaración de haber cesa-

do las negociaciones, él abrigaba la esperanza de reanudarlas porque no existían bases « indeclinables ».

Y en efecto, en ese día S. E. el señor presidente consintió en que se suprimiese la proposición referente a la conservación de las autoridades puestas en la campaña, y en no exigir más el cambio del señor doctor Alsina, siempre que este señor, cambiando su ministerio, formase otro que representara la paz.

Signifiqué con este motivo — agrega López — « que aunque se presentasen como indeclinables las proposiciones, no por eso debía abandonarse toda tentativa, pues en una guerra entre hermanos, siempre era de esperarse que, subordinándose las pasiones a la razón, prevaleciese el sentimiento de fraternidad, que por fortuna es más poderoso en presencia de las desgracias que afligen a la madre común, porque entonces la voz de ésta se hace más elocuente.

Alsina pensó otra vez en la resistencia a todo trance, lo único que concordaba con el estado de su espíritu.

El jefe de la defensa, general Mitre, fué interrogado : la paz honrosa sería un triunfo frente al enemigo ; él estaba resuelto a cumplir las órdenes de su gobierno ; si los principios podían salvarse con la paz, sería injustificable la guerra, pero había que salvar los principios.

En el pueblo, los extremistas confiaban la victoria en la acción de Hornos y Conesa, brazos temerarios sin cabeza dirigente ; se aseguró en los círculos que el comandante Adolfo Alsina, hijo del gobernador,

se alzaría para imponerlos con sus soldados y augos, pero toda la propaganda e intriga fué destruída por la discreción e hidalguía de Conesa, que vivió a Mitre en las trincheras.

El gobernador envió una nota a la Legislatura comunicando la ruptura de las negociaciones, y pidiendo apoyo para afirmar la resistencia, y la Legislatura guardó silencio.

La opinión estaba hecha en contra de la actitud de permanencia de Alsina en el gobierno; sólo le faltaba concretarse en una resolución. Algunas deserciones que el público exageraba, se produjeron en línea de defensa, y se resolvió entonces explorar el espíritu de los batallones, y los batallones fueron inequívocos en sus sentimientos por la paz. Fué un golpe de escalpelo, que reveló el abceso inesperado.

Urquiza, bien instruído de todos los movimientos e impresiones de la plaza, ajustó un poco los tornillos del sitio. Firme en su plan deliberado de no penetrar en la soberbia capital, a la cual deseaba reconciliar y no estimular en sus enconos, resistió a los rosistas y federales exaltados como Lorenzo Torres que invitaban al asalto, pero manteníase resuelto a marcar con sus golpes, en cualquier momento, la superioridad de su fuerza.

El alejamiento de la paz y la inminencia de nuevos combates, encendieron alarma y efervescencia públicas. El pueblo, los gremios, los círculos políticos, los extremistas de uno y otro bando, exteriorizaron sus impresiones contrarias a la actitud del gobierno.



intransigencia de algunos exaltados vinculados íntimamente al gobernador ocasionaban efecto contrario en la opinión. Formóse el criterio, bajo la presión de los sucesos, que la persona de Alsina era el obstáculo para la conclusión de la guerra y unión de la república.

Los diarios pedían que se detuviera el avance de Urquiza.

Los jóvenes Varela, de la intimidad del gobernador, heraldos sonoros del localismo excluyente, sostenían que Urquiza no ofrecía seguridades para pactar :

Si no hubiera faltado antes a sus compromisos ; si el caudillo no hubiera dejado de ser gobernante honrado para ser caudillo ; si no hubiera dejado de ser general para ser cacique, capitán de hordas salvajes, no pediríamos garantías, porque su palabra y su firma al pié de documentos nos bastaría, pero ¿ quién garantizaría la buena fe de Calfucurá, de Cristo, o de cualquier otro de esos caciques ? (1).

Juan Carlos Gómez tronaba en *El Nacional* en el mismo tono.

El contragolpe se sintió inmediatamente.

Algunos de los amigos decididos del gobierno, como Billinghamst, proclamaron la revolución en artículos y manifiestos distribuidos en el pueblo ; pedían la renuncia de Alsina y su ministerio ; sostenían « que

(1) *La Tribuna*, noviembre 10 de 1859.

el gobierno había caducado ; que las cámaras no tenían vida legal » ; que su cometido había concluído y que el pueblo debía recuperar la integridad de sus derechos.

Las avanzadas federales se paseaban por los bajos de la Recoleta y los altos de la Convalecencia. A cada instante aparecían a un tiro de pistola de la línea de trincheras. La menor imprudencia podía encender el combate.

La gente del comercio pedía la paz ; los hombres moderados y reflexivos, de quienes era en la prensa el poeta Mármol su exponente vibrante, buscaba soluciones decorosas y pacíficas ; los representantes legislativos verificaban reuniones secretas para considerar la situación.

Todas las inquietudes y temores, noticias contradictorias y confusas, agrandadas y deformadas por la inminencia del peligro, revolvían a la opinión afluída por la zozobra y el desconcierto.

El cambio de la onza alcanzó a 379.

El cuerpo legislativo adoptó por fin una resolución radical y definitiva. Resolvió solicitar la renuncia del gobernador por 47 votos. La presión de las circunstancias fué tan viva, que Héctor Varela votó también por la renuncia. *Tu quoque Brutus* (1).

(1) Los hijos de Florencio Varela eran amigos íntimos partidarios ardientes de Valentín Alsina, quien recogió la pluma del mártir, y continuó en *El Comercio del Plata* la lucha contra la tiranía.

Alsina fué el único a quien sorprendió la actitud del cuerpo legislativo, pero supo afrontarla con digna entereza. Cuando las comisiones parlamentarias le invitaron a presentar su dimisión en obsequio a la paz y unión de la república, no tuvo reproches ni quejas para nadie. Había cumplido con su deber según su saber y conciencia; estaba dispuesto a cumplirlo hasta el fin. Eliminarsé, cuando sus propios amigos y solidarios de causa le creían un obstáculo para la reconciliación del país, era también un deber que se apresuraría a llenar. Él exigió la misma actitud del general Urquiza, y si ahora se pensaba que correspondía observarla al gobernador de Buenos Aires, él se inclinaba ante la voluntad legislativa.

Redactó su renuncia en dos líneas. Renunciaba por pedido de los representantes de Buenos Aires, y la asamblea aceptó la dimisión contra siete votos. Ni una palabra de agradecimiento, menos un gesto de solidaridad. El egoísmo colectivo sumaba todas las crueldades del egoísmo individual.

La onza bajó a 337.

Al día siguiente *La Tribuna* anunció el hecho consumado :

Muchos días hacía que la opinión pública no acompañaba con las simpatías de otro tiempo al gobierno del doctor Alsina, por no creer que se hallaba a la altura de la situación, es decir, hablando claro, porque no veía la energía y actividad que deseaba.

El doctor Alsina, cuyo patriotismo y generoso desprendimiento le han conquistado siempre el respeto y afecto

que le profesan sus compatriotas, apercibido sin duda de esto, elevó ayer su renuncia ante la Cámara.

Valorando ésta la verdad de la situación, y haciéndose eco de la opinión del país, le aceptó la renuncia (1).

En el mismo diario, Adolfo Alsina rectificó al día siguiente la afirmación, en una carta en la cual cierta amargura no disminuía la dignidad y altivez del joven comandante de Cepeda :

Ni sé, ni procuro saber, si el doctor Alsina había perdido o no las simpatías de sus compatriotas ; pero lo que sí sé y el pueblo debe saber también, es que aquél renunció porque dos comisiones del cuerpo legislativo fueron ayer a exigirle en nombre del patriotismo y de la causa, que dejase el puesto para complacer a Urquiza (2).

Mariano Varela presentó sus excusas y escribió algunas palabras gratas. El ambiente de aquel momento imponía el silencio a las almas impotentes. Únicamente el hijo sintió el deber y tuvo el valor de hablar en defensa de su padre.

Los acontecimientos no modificaron el criterio y conducta política de Alsina, y hasta el momento de su caída creyó sinceramente que el predominio de Urquiza haría imposible la vida de las instituciones libres.

Hizo de la integridad nacional una cuestión de personas; exigió la eliminación de Urquiza de la vida

(1) *La Tribuna*, noviembre 9.

(2) *La Tribuna*, noviembre 10.

pública como condición indeclinable para firmar la paz, y Urquiza se mantuvo por la voluntad del pueblo de la Confederación, que decididamente le apoyó. Pudo luego Urquiza golpear con su espada las puertas del enemigo y exigir el desalojo de la casa. Apenas lo insinuó, los partidarios de Alsina, ardientes amigos de la víspera, la propia Legislatura, fueron quienes impusieron la dimisión, a la cual Urquiza había ya declinado.

La Legislatura, escribe Mitre, apoyada en una parte del ejército, conspiró contra la situación. El miedo fué su poderoso auxiliar (1).

En aquel instante la opinión le abandonó; su partido y sus hombres le desalojaron como factor negativo y contraproducente. Ya no representaba intereses ni pasiones colectivas. El pueblo es capaz de la justicia póstuma, pero ninguna adhesión ni servicios anteriores contiene sus iras, cuando no se sirven sus sentimientos actuales. « El miedo fué su poderoso auxiliar », y el miedo es capaz del mayor valor como de las mayores cobardías.

Alsina no tuvo la percepción del momento. No advirtió que Buenos Aires pedía la paz, y persistió en la resistencia troyana (2). Dominó durante siete años

(1) Carta a Juan Carlos Gómez.

(2) Una situación semejante se repitió en 1880. Tejedor, que fué una segunda edición de Alsina, hizo la guerra, y Mitre hizo la paz.

en la opinión de la provincia, y personalmente nunca armonizó con los anhelos de la república. Quería a la nación organizada por Buenos Aires, en vez de querer únicamente la organización de la nación. Aceptaba el sistema federal como institución, pero pretendía el unitarismo como gobierno, y esta contradicción absurda, fuente de todas las revoluciones y discordias civiles, ha persistido en el país a causa de exceso del poder presidencial, opresor de los gobiernos autónomos y substractor del voto libre.

Alsina estimuló, agrandó y explotó el localismo metropolitano, que al frente convirtió en llamas e localismo provincial, creando prevenciones y desconfianzas recíprocas que parecieron incoercibles. Recibió la provincia sin deudas y las fronteras en paz con los indios, y a pesar de su austeridad y escrúpulos administración, la entregó con 21.000.000 de deuda flotante y exigible y las fronteras assoladas por los indios, consecuencias de siete años de guerra permanente (1). Elaboró con la influencia grande y el concepto diminuto de Nicolás Anchorena, la constitución del estado de Buenos Aires, que fué una constitución separatista, reciamente combatida por Mitre en una lucha de Bayardo.

Carecía de amplitud de concepto y verdadero sei

(1) Valentín Alsina publicó en *La Tribuna*, 18 de noviembre, una larga exposición negando el monto de la deuda. El ministro de hacienda, Peña, sostuvo la verdad de sus declaraciones en la Legislatura.

timiento nacional; se encastillaba en sus ideas, convertidas en pasiones irreductibles. Por sus intransigencias, que a veces eran fuente y centro de opinión, Mitre sostuvo, para mantener la vitalidad popular de sus principios, una doble y variada lucha, de violencia, de habilidad, y aun de contemporización contra los extremistas de la Confederación y los extremistas de Buenos Aires, los más temibles porque vivían en la casa. Los dos bandos conducían a la dislocación y no a la cohesión. Urquiza y Mitre, aunque el segundo no había adquirido aún la posición dominante que alcanzó en esos días, cada uno de sus antecedentes y tendencias encerraban, en los dos campos, la unión de la república, aunque ordinariamente se mira en ellos dos enemigos, por la incomprensión de los acontecimientos o las pasiones vivientes que sólo divisan a dos hombres. Son dos corrientes que por distintos rumbos buscan la misma cuenca. No son dos rivales personales, sino la expresión individual de dos antagonismos históricos, resultados de la topografía y estructura del país, de intereses, ideas y tradiciones diversas. Cuando se verifica la unión orgánica, que uno proclama y funda, y el otro realiza en forma definitiva, que más tarde Avellaneda completa y consolida, desaparece la rivalidad personal y la causa del antagonismo colectivo. La única tarea que resta, es borrar las huellas del pasado anárquico, y esta es obra de concordia y amistad, de esfuerzo solidario, de que la conducta de ellos mismos es el primer ejemplo.

Pudo ser Alsina un colaborador de Rivadavia, derrumbado por la opinión desbordada del país, pero no pudo ser, con espíritu cristalizado, un gobernante y conductor de hombres después del fracaso trágico del ensayo rivadaviano.

Algo había olvidado, pero nada había aprendido. Sólo fué un obstáculo para la paz, porque su desaparición hizo la paz, y trajo el gobierno de Mitre, el primer gobernador nacionalista después de Caseros.

6. En el gobierno, por el imperio de la constitución sucedió Felipe Lavallol, presidente del Senado, hombre honorable y sensato, moderado y pacífico, más dado a los negocios que a la política.

Llamó a compartir sus difíciles e inesperadas tareas a los negociadores de la paz. Designó a Tejedor ministro de gobierno; a Juan B. Peña, ministro de hacienda; nombró ministro de la guerra al coronel Conesa, que poseía el raro talento de conocerse a sí mismo, y renunció a la cartera por hallarse convencido de su falta de aptitudes para desempeñarla. Le reemplazó el coronel Gelly y Obes, que gozaba de la confianza pública y respondía a la influencia de Mitre.

Todos estos sucesos trascendentales y emocionantes, ruptura, mediación, planes militares, alarmas colectivas, representaciones, inminencia de combates, actitud legislativa, y derrumbe del gobierno de Alsina, se produjeron en la primera mitad del memorable día ocho de noviembre. Pasado medio-



día, el ministro Vélez contestó a la última nota del mediador, limitándose a manifestar, « que debiendo entrar dentro de pocas horas, el señor presidente del senado don Felipe Llavallol a desempeñar el gobierno, pondría en sus manos aquella comunicación, así que se recibiese ».

Aquel día fué de verdaderos conflictos — escribe el general López, — porque de una parte aparecía el gobierno rompiendo la negociación de paz, por otra se veía a la Asamblea legislativa reunida, por otra el pueblo agitado al ver que desaparecía toda esperanza de paz, y por otra un ejército fuera de las trincheras dispuesto a batirse, y otro dentro decidido a defenderse.

López hallábase temeroso e impaciente. Urquiza esperaba su aviso hasta el obscurecer, y en su defecto ordenaría el ataque a la ciudad. Pasaba por momentos angustiosos, cuando recibió la comunicación de haber tomado Llavallol posesión del gobierno. En el acto concurrió a saludarle en su despacho, expresarle el peligro inminente de un asalto, si no restablecía las negociaciones de paz.

El gobierno está dispuesto, respondió Llavallol, a reanudar la negociación, y a llevarla hasta obtener un fin honorable y digno del pueblo de Buenos Aires.

Eran las cuatro de la tarde. No había instantes que perder. El infatigable mediador se trasladó al cuartel de Flores, informó de los cambios producidos, y

la disposición del nuevo gobierno : hacer una paz honorable, o una resistencia vigorosa.

Jamás — replicó el general Urquiza — impondré a Buenos Aires una paz deshonrosa, y decidido como estoy a darle los mejores testimonios de estimación, espero con gusto mañana a los señores comisionados de Buenos Aires, y daré con los hechos las pruebas más conspicuas de que prefiero la paz a las glorias del triunfo, aun en la hipótesis de que éste fuese seguro para mis armas.

Noble actitud y altas palabras.

La escuadra federal había recibido orden de atacar a la mañana del día siguiente a la escuadra de Buenos Aires, tomar posesión de Martín García, y bloquear los puertos de la ciudad atrincherada. En las últimas horas del mismo día, el mediador obtuvo de Urquiza y de Llavallol la suspensión de toda hostilidad fluvial. A la madrugada del día siguiente, el vapor *Tacuari* transmitía a las escuadras la orden de permanecer a la defensiva y evitar todo ataque.

El mediador no perdía iniciativa ni oportunidad para acelerar y asegurar la paz. Después de conseguir la paralización de las escuadras de guerra, obtuvo de Llavallol y Urquiza, por activas gestiones personales, la suspensión de hostilidades entre sitiados y sitiadores, «manteniéndose, por indicación del general Mitre, la incomunicación entre ambas líneas, conservando las fuerzas de la plaza los puestos avanzados que tuviesen al exterior para su servicio y vigilancia. Al hacer esto con gusto,

escribía el general Urquiza, en obsequio del vecindario de la ciudad, yo confío en la sensatez y patriotismo con que contribuirá a que una paz honrosa la salve cuanto antes de los horrores de una lucha fratricida, fundando una nueva era de orden, de libertad, de fusión para el noble pueblo bonaerense.

Al terminar el día de la caída de Alsina, el armisticio que antes nunca pudo pactarse, se ejecutaba en los dos campos. La paz estaba firmada virtualmente; ya no había dificultades que pudieran retardarla.

El gobernador Llavallol confirmó a sus ministros como comisionados, y al día siguiente tuvo lugar la cuarta conferencia (10 de noviembre). Los tres puntos pendientes causantes de la ruptura ya tenían solución: el cambio de gobierno, «lo había resuelto la opinión pública»; sobre la conservación de las autoridades de la campaña, retiróse la exigencia, dejando en libertad al gobierno para proceder conforme lo dictara la prudencia; la reincorporación de la clase militar, por insistencia de los comisionados federales quedó resuelta: «Los generales, jefes y oficiales del ejército de Buenos Aires, dados de baja desde 1852 y que estuviesen actualmente al servicio de la Confederación, serán restablecidos en su antigüedad, rango y goce de sueldos, pudiendo residir en la provincia o en la Confederación, según les conviniese» (art. 13).

La participación de Buenos Aires en la elección de presidente de la república fué largamente discu-

tida. Previa consulta al general Urquiza, se acordó que Buenos Aires podría verificar la elección hasta el 1° de enero, siempre que pudiera enviar sus actas al cuerpo legislativo antes de que realizara el escrutinio, y si hubiera « aceptado sin reservas la constitución nacional » (art 12).

La garantía y arbitraje del Paraguay para el cumplimiento del pacto, fué materia de repetido cambio de ideas. La cuestión era más de confianza y cortesía para el mediador, que de necesidad para las partes contratantes. En la quinta conferencia (10 de noviembre) quedó resuelta. Se fijó en la forma propuesta por López, y terminó así el articulado de la famosa convención de paz.

Firmada por las partes contratantes y el ministro mediador, que presidió y dirigió con admirable acierto y eficacia las deliberaciones, el general López pronunció una oportuna elocución. Los comisionados hablaron a su vez: agradecieron la mediación paraguaya y expresaron su satisfacción patriótica, cambiando efusivas felicitaciones. Habíase restablecido por convención, en una hora de buena voluntad, la integridad territorial e institucional de la república.

Al día siguiente ambas partes ratificaron y canjearon el nuevo pacto. Por iniciativa de López canjearon también los prisioneros, y el gobierno de Buenos Aires puso en libertad a los presos políticos. Todas las comunicaciones se restablecieron rápidamente y comenzaron a normalizarse las relaciones

entre la ciudad y la campaña. En acción de gracias, se cantó un *Te Deum* en la catedral, y formaron las tropas en columnas de honor. El gobernador Llavallol ofreció un banquete al cual fueron invitadas las personas más representativas de ambos partidos. Guido, Pedernera y Aráoz no concurren, pero halláronse representados por salientes personalidades de filiación federal.

La asistencia de Mitre fué muy comentada y recibida con satisfacción de todos. Las murmuraciones e intrigas circulantes lo suponían descontento del nuevo gobierno, y su presencia aquella noche, acompañado de los coroneles Conesa y Nazar, se interpretó como un acto de solidaridad política (1).

El gobierno y el pueblo celebraron la paz, en reuniones y fiestas públicas, pero faltó en ellas la alegría franca, contagiosa, universal, que merecía la terminación de la guerra de siete años. Se advertía alguna reticencia o desconfianza públicas que no permitían las amplias expansiones. Hombres, tendencias e intereses habían sido desalojados; los que esperaban, no habían sido satisfechos, y esta situación de realidades incompletas y temores no desvanecidos, producían una paz y reorganización nacionales, sin ruidosa alegría ni tranquila confianza.

El gobernador Llavallol, acompañado de los ministros, visitó al presidente en su cuartel general. Hablaron de la inmediata evacuación del territorio,

(1) El banquete tuvo lugar el 16 de noviembre.

del desarme, de la situación, de la política local y general, y todos salieron altamente impresionados de la elevación, del desinterés, del acento sincero que mostró entonces el general Urquiza. Perseguía sólo la integridad nacional buscando el concurso de todos los argentinos.

Las personas de mayor posición, numerosas comisiones representativas, le visitaron en su residencia de San José de Flores. Su conducta de todos los momentos después de Cepeda, su orientación firme y propósito dominante, su espíritu tolerante y accesible, la mesura, ecuanimidad y elevación de sus actos, impresionaron profundamente y produjeron una reacción favorable en la opinión. No aparecía sirviendo a las pasiones sino a las ideas e intereses comunes. Si el pueblo de Buenos Aires había persistido en su desconfianza, él persistía siempre por merecer su confianza. Los adversarios más exaltados guardaron silencio; si hablaron, la palabra no tuvo repercusión.

7. El día 13, antes de licenciarse las tropas defensoras de la ciudad, haciendo honor y fe a su gobierno, el general Urquiza empezó la evacuación del territorio de Buenos Aires. La caballería se retiró por tierra, y en numerosos transportes embarcó la infantería en el puerto del Tigre. Desarmó previamente las fuerzas que en calidad de presentados o prisioneros sirvieron bajo su bandera; recomendó a las autoridades de campaña que obedecieran al go-

bierno de la provincia; y obsequió a este último con 8000 caballos de su reserva, para aplicarlos al servicio de fronteras. No parecía la ofrenda una indirecta ni una ironía. Quería decir simplemente: las fronteras desguarnecidas del gobernador Alsina, conviene guarnecerlas, para cuidar más de la prosperidad común que de las discordias intestinas.

Algunas alarmas, sospechas, abusos e inconvenientes se produjeron al aplicar el armisticio y ejecutar el pacto, pero todo lo salvó la lealtad de ambas partes y la intervención oportuna del general López.

Urquiza lanzó un manifiesto de despedida. Los jefes militares como los altos funcionarios civiles, empleaban entonces con frecuencia esta forma popular y simpática de comunicar al pueblo sus sentimientos e ideas. A pesar del exceso de retórica, que a veces los ministros o secretarios endosan al general de Caseros, siempre tan sobrio y neto en la propia expresión, el manifiesto contiene algunos conceptos que merecen recordarse como testimonio del estado general de los espíritus:

En una lucha de familia debe preferirse toda transacción a una batalla; la reconciliación tranquila y fraternal funda la paz e inspira nobles sentimientos para el porvenir, mientras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, fomenta odios inextinguibles.

El presidente sentía los descontentos y protestas por el pacto en uno y otro campo, y afrontaba las

disidencias, que en ciertos momentos las ahogó con el poder de su autoridad e influencia :

Puede ser que en la transacción honorable que se ha hecho — añadía — muchas aspiraciones individuales no estén satisfechas, pero el interés del país lo está, lo están los altos principios que han armado a la nación, lo está el derecho, la civilización, la humanidad.

Aludió a su actitud frente a Buenos Aires, que únicamente podía oponer un hombre a cada cinco hombres con que atacaba el sitiador :

Al retroceder mis armas de la populosa ciudad, y al poner mi firma en el tratado de paz, creo borrar todas las calumnias que se han lanzado contra mi nombre, y probar al pueblo de Buenos Aires que amo y celo sus derechos e intereses de pueblo argentino.

La conciencia propia de la superioridad de la fuerza, fácil a todos de estimar, es lo que hace para mí más consolador y satisfactorio este momento.

Señalaba a los verdaderos vencedores :

Ha triunfado la nación, y ha triunfado la campaña y la ciudad de Buenos Aires. Esta paz es para mí el mayor de los triunfos porque es el triunfo de todos los argentinos.

Concluía con este consejo, que en el fondo encerraba una censura :

Sed argentinos, y dejad las armas para cuando la honra, la libertad y la independencia lo exijan.



A pesar de las acusaciones y cargos de las pequeñas ambiciones e intereses no satisfechos, la paz fué acogida con inmenso aplauso en la Confederación. La unidad nacional no era sólo una convicción; era una pasión y una ansiedad, porque era una necesidad impostergable, a pesar de las resistencias y enconos de vivos y ardientes antagonismos.

En las iglesias de la república se cantaron *Te Deum*, las iluminaciones y serenatas tradicionales pasearon su regocijo por las calles, se quemaron fuegos artificiales en las plazas públicas, se multiplicaron las fiestas sociales, y como sucedió el año 52, se generalizó el homenaje de bautizar con el nombre de « Justo José », a los niños que nacieron en noviembre.

Las legislaturas y los gobernadores enviaron mensajes y dictaron decretos en honor del « unificador de la República ». El gobierno de la Confederación le declaró « fundador de la unión nacional y de la República Argentina, constituida bajo la ley federal de 1853 », llamó al ejército de Cepeda beneméritos de la patria, y ofreció un voto de gracia al gobierno del Paraguay, por su mediación oportuna y generosa.

El general Urquiza realizó lo que Vélez Sársfield quería pedirle en todas las lenguas: firmar el pacto de reincorporación de Buenos Aires.

Delante del hecho producido y sus antecedentes palpitantes, el general Mitre escribió con admirable ecuanimidad:

Los sucesos han hecho del general Urquiza el hombre más espectable de la República Argentina, y su conducta en las últimas negociaciones de paz han quitado a Buenos Aires el derecho de vilipendiarlo.

Más tarde, cuando Gómez le acusaba por esta declaración, él la ratificó y robusteció con estas palabras :

Si llamé a Urquiza espectable, es porque realmente lo era el que no había abusado del miedo de sus enemigos y se había inclinado ante nuestro triunfo moral, en presencia de la orden del día que di al ejército, declarando que se retiraba vencido, sin poder pisar el recinto sagrado de la ciudad de Buenos Aires (1).

Mármol, de sentimientos localistas, pero espíritu independiente que con frecuencia se apartaba de su partido para sostener sus propias ideas, decía :

¿ Por qué no se había dado antes con la combinación de tales bases de paz ?

¡ Bah ! Hace año y medio que se habían presentado las mismas, y ni aquí ni allí les habían hecho caso. Es que los pueblos como los individuos ; es que en los negocios públicos como en los particulares, se necesita muchas veces la presión de la desgracia que uno mismo se forma, para conocer a expensas de grandes males, lo que debía conocerse a expensas del buen sentido solamente (2).

(1) Carta de Mitre a Gómez, diciembre 15 de 1869.

(2) Mármol aludía a un proyecto de pacificación, que dos años antes presentó al general Urquiza y gobernador Alsina,

**Marcos Paz**, político descollante del interior, más tarde vicepresidente en la presidencia de Mitre :

... no debe en justicia existir un solo argentino que no admire al libertador y organizador de la unión.

El ministro de la Peña expresaba sus temores :

Si la convención acepta nuestra constitución, como ella es, aun con la reserva de promover a su tiempo, y por medio de los representantes de Buenos Aires, en el Congreso nacional, las reformas que crean oportunas, sometiéndose, sin embargo, a lo que la mayoría resuelva, la unión podía ser un hecho. Sin eso me parece que se ha adelantado muy poco.

El publicista **Nicolás A. Calvo** veía en el pacto de familia el triunfo de la doctrina y credo reformista :

Queda declarada la reforma inmediata de la constitución del estado de Buenos Aires, y la reforma ulterior y posible de la Constitución federal.

Lo esencial para Calvo era la fusión política que se realizaba, precisamente lo que no sucedía.

El gobernador Pujol, que antes del pacto sólo admitía la jura inmediata de la constitución, en presencia de Urquiza y del hecho consumado exclamaba :

Para mí V. E. ha sabido resolver la cuestión por el único camino practicable y eficaz. Puedo engañarme, pero

que contenía las mismas bases fundamentales del pacto de noviembre, y que entonces no fueron tomadas en cuenta. *La Tribuna*, noviembre 16 de 1859.

esta es mi creencia. Unos hubieran querido más, otros menos de lo que se ha hecho, pero cómo probar que es practicable y eficaz el más o el menos.

Juan María Gutiérrez encontraba el pacto sin sanción, no le inspiraban seguridad sus resultados, y lo estimaba como la maniobra de una política falsa. Su amigo, el vicepresidente del Carril, le escribía :

Usted no está conforme con el acuerdo : yo sí. Porque aun cuando sea una farsa, es de buen gusto. Fuerza no había para imponer otra cosa mejor, y después de impuesta no había fuerza para conservarla. Los estancieros de Entre Ríos no pueden hacer una campaña que exceda o alcance a la prolongación de ésta. El convenio no tiene sanción, sino el temor a la anarquía atroz que ha de suceder a su falta de cumplimiento por parte de Buenos Aires.

El pueblo grande, se ha mostrado, en efecto, muy chico, y corre inevitablemente a esa situación repugnante y odiosa. No extraño que no guste el convenio a los que no gustan de Buenos Aires, ni frito ni escabechado. Pero a mí me habría gustado que aquella sociedad, fortaleza y baluarte de la civilización en estos países, se hubiera entregado sin garantía y con reservas a la expoliación de las gaviotas y malones del Rosario. Parece creerse, pues, que faltan por parte de Buenos Aires la lealtad y su buena voluntad, y por la nuestra un presidente digno (aludía a Derqui), condiciones indispensables de buen suceso en la ejecución del convenio.

Todavía la terminación es muy feliz. Hemos gastado millones y nuestras vidas, pór la consagración de algunas verdades y sentimientos elevados, en los documen-

tos de esta transacción. Puede ser que *nada más*; cualquiera otra cosa ni era *posible ni mejor*, Dios está encima de todo, y puede ser que ya esté cansado de oír estas locuras e insensateces (1).

Alberdi, el mayor extremista de la Confederación, que pensaba con la intensidad de Vélez y hablaba con la pasión de Gómez, apenas tuvo noticias de Cepeda, sin conocer sus consecuencias, escribió:

El telégrafo de Lisboa nos anticipa la brillante noticia de un triunfo de V. E. sobre los disidentes de Buenos Aires, que probablemente ha puesto a esa provincia en sus manos a estas horas.

Aunque el interés de estos gobiernos coincide completamente con los de la Confederación argentina en el deseo de ver concluida la cuestión que divide a nuestro país, no sería de extrañar que ellos tuvieran que objetar algo al triunfo militar de V. E., por cuanto él contraría la solución pacífica que habían ofrecido como mediadores... Una mala disposición de estos gobiernos sería de temer en el caso que la ciudad de Buenos Aires resistiese; que fuese necesario sitiaria, y que Alsina se propusiese explotar una de esas resistencias troyanas que él conoce de oficio.

En el caso que hubiese sitio y la guerra se prolongase al rededor de la ciudad de Buenos Aires, yo creo que sería un medio de prevenir o de evitar cualquier apoyo extranjero que pretendiese darse a la independencia de esa

(1) Carta del vicepresidente del Carril, Paraná, noviembre 21 de 1859. Manuscrito inédito, en la biblioteca del Congreso nacional

provincia con pretensiones de *Estado*, el suscitar y proclamar la erección de San Nicolás en provincia independiente de Buenos Aires, y unirla a las demás que forman la República Argentina.

Si por el contrario, V. E. hubiese triunfado del todo sobre Buenos Aires, yo creo que convendría altamente a la seguridad personal de V. E. y a la suerte de la Confederación, que no prolongase mucho su permanencia en el seno de esa ciudad. Con otra administración local que no sea la del doctor Alsina, fácil será un pacto provisorio para la reincorporación de Buenos Aires, sobre las bases más o menos que V. E. admitió en las varias tentativas de unión hechas antes de ahora, hasta la revisión de la Constitución. Quizás esa revisión misma, aunque precoz, sería un paso conveniente, si el favor de circunstancias felices nos permitiese oponerla hoy mismo en el interés de robustecer más y más el poder nacional (1).

Un mes después, con mayores informes volvía a escribir :

Su última campaña es tan brillante y fecunda, que si se hubiesen perdido los títulos que dan a su nombre para ser recordado por la posteridad, la conclusión del sitio de Montevideo, la destrucción de la tiranía de Rosas, la libertad de los afluentes del Plata, la constitución de un gobierno nacional, y tantos otros grandes hechos, bastaría ella sola (la última campaña) para hacer inolvidable el nombre de V. E. en la historia de América.

Destruyendo a Rosas V. E. liberta a la América de un

(1) Carta de Alberdi a Urquiza, París, diciembre 5 de 1859, *passim*. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

escándalo ; venciendo a los que lo habían sucedido en su política de aislamiento y restableciendo la integridad argentina, V. E. ha salvado un principio que interesa a la América entera.

Celebrando esa paz por la mediación del Paraguay que buscó V. E., en lugar de hacerlo por la mediación europea que solicitó Buenos Aires, V. E. ha obtenido un nuevo triunfo para el honor de América, y dado buena lección a los gobiernos de Europa, que parecían cansados de apoyar la noble causa de la integridad argentina.

El conde Walewsky mismo, al saber sus victorias de Cepeda y Martín García, me dijo que con tal que dieran por resultado la paz del país, las aplaudía completamente. En cuanto al gobierno inglés su aplauso no debe ser dudoso... Hoy sé que Inglaterra ha obrado en todo ese negocio de la mediación, sólo por complacer a la Francia o al conde Walewsky, quien solicitó su concurso (1).

El juicio que arranca el pacto de noviembre, de los hombres de temperamento y filiación más distintas, de las provincias o de Buenos Aires, muestra que la integridad nacional y el sistema federal como gobierno constituían el sentimiento universal y solidario de todo el país. Las disidencias fueron de hombres y procedimientos. Ninguna divergencia en las ideas fundamentales, ni siquiera como una extravagancia. El separatismo, que alguna vez apareció en los dos campos, apareció como recurso episódico de una gran lucha, o como un delirio individual

(1) Carta de Alberdi a Urquiza, París, enero 6 de 1860, *passim*. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

o de grupo, nunca fué un pensamiento orgánico y permanente.

Los que aparecieron siempre vivos y continuos, perturbando y dificultando todo, para los cuales nunca llegó la hora de la reconciliación y confraternidad, fueron los enconos, recelos y desconfianzas recíprocas, alimentados por las luchas sin tregua del localismo originadas por un gran conflicto ancestral y actual, los intereses económicos, que sólo podía salvarlo la unidad servida por el nacionalismo más sincero y ardiente.

Aquellos sentimientos mantuvieron la intransigencia increíble de Alsina, que le llevó dos veces a la dimisión de su mandato; la convicción explosiva de Tejedor, que hallaba en las provincias la representación de la barbarie; el consejo disolvente de Alberdi de convertir a San Nicolás en capital de una nueva provincia; la esperanza angustiosa del vicepresidente, de que Dios se cansara de tantas « insensateces ».

La caída de Alsina no produjo alteraciones perturbadoras en la situación de la provincia. Desalojó a su ministerio, sin eliminar la influencia de sus hombres, y mantuvo en el gobierno el mismo partido, que afianzó y agrandó su prestigio popular por las condiciones de la paz alcanzada.

El mismo día que iniciaba su retirada el ejército federal, el general Mitre, con arrogancia de vencedor, caracterizaba la situación en una famosa *Orden del día* dirigida al ejército de la defensa:



La paz está afianzada por la fuerza de nuestras bayonetas. El ejército que os amenazaba no ha podido imponeros la ley de la violencia, ni destruir el orden de cosas creado por nuestra soberana voluntad, pues, por el tratado que ha firmado, y que el gobierno ha puesto bajo nuestra salvaguardia, reconoce plenamente nuestra soberanía, deja el derecho y la fuerza en las mismas manos en que los encontró, y se obliga a evacuar el territorio del Estado sin pisar el recinto sagrado de la ciudad de Buenos Aires.

Se dirigía después a las guardias nacionales de Cepeda :

Desde el campo de batalla os conduje a la capital, después de quedar dueño de él, después de una retirada memorable, después de un combate naval glorioso, en que también tomasteis parte, y vuestra presencia ha contribuido poderosamente a salvar la capital, cubriendo sus trincheras con la misma resolución con que en campo abierto y uno contra cuatro, derrotastéis los batallones que se midieron con vosotros.

Agregaba luego, que hablaba de esta manera para que :

... todos comprendan y sepan, los propios y extraños, que lo que hemos alcanzado lo debemos a nuestros propios esfuerzos, a nuestra constancia, a la fidelidad, a los principios, porque hemos derramado nuestra sangre, y que nadie puede jactarse de habernos impuesto la ley, ni ejercido respecto de nosotros, actos de conmiseración.

Concluía esta proclama pidiendo que todos se mostraran dignos de la paz, que fueran fieles a los compromisos contraídos, que se mantuvieran unidos al ingresar a la gran familia argentina, « lo que hacemos con nuestra bandera, con nuestros hombres, con los mismos principios que hemos sostenido por el espacio de siete años, dispuestos a sostenerlos con energía en las luchas pacíficas de la opinión, y a defenderlos aun a costa de nuestras vidas, si la violencia pretendiese atacarlos ».

Desaparecido Alsina, quien más que por sus talentos y prestigios personales gravitaba en la opinión por su posición, tradición y medios oficiales, Mitre apareció como la figura de primera magnitud, encerrando en sí mismo el concepto y el esfuerzo de la larga lucha sostenida, sin desfallecimientos ni reposo, en la avanzada, sereno e invulnerable, lógico y continuo, luminosa la mente y fuerte el brazo, en los consejos gubernativos, en los clubs políticos, el parlamento, la prensa y las batallas, siempre superior a su ambiente localista. No había en Buenos Aires una existencia más nutrida, aptitudes más comprobadas, energías más firmes, decisión más franca, responsabilidades más confesadas.

Cuando todos cayeron, mecánicamente se puso a la cabeza de la columna, marcando el carácter de la situación y señalando el rumbo. No necesitó apartar ni derribar a nadie, ni encender la alucinación de la promesa. Los méritos acreditados y la acción desplegada, comprobaron la superioridad, elaboraron la

simpatía y la confianza, y le llevaron a conducir los hombres, y ser desde entonces lámpara, espada y estandarte del pueblo de Buenos Aires.

Sufrió momentáneo eclipse popular después de Cepeda; todas las fuerzas, enemigos, descontentos, extremistas, pusilánimes o disidentes, buscaron amalgamarse para destruirlo, y él los aplacó, los debilitó y los acalló en las trincheras, con su conducta tranquila, viril y esforzada, hasta que culminó en la *Orden del día* como personalidad propia y dirigente, claro y categórico en el decir, altivo y seguro en el obrar. Sorprende a unos, alarma a otros y a todos domina, no por la violencia sino por el ascendiente moral.

Desde este instante, cuando se le creyó un vencido, el general Mitre se alzó, como un vencedor, y surgió el primer hombre de Buenos Aires. Habló como sólo el gobierno podía hablar, y el gobierno guardó silencio, y con el silencio acató su palabra, altanera y resonante, que ratificaba una política, justificaba una larga lucha, y explicaba el reciente pacto. Aparecía como el único pensamiento viviente, la única fuerza de resistencia después de la caída de Alsina. Repitió la misma actitud observada después del 11 de septiembre, cuando cambió con su palabra y esfuerzo, la significación y propósito de la revolución.

Cuando el general de Cepeda permanecía aún en Flores y su ejército no había evacuado el territorio, el general de la defensa declaró a sus tropas en tono solemne y vibrante, que el pacto firmado era un triunfo de Buenos Aires; estaba afianzado por sus

bayonetas, no alteraba el orden creado, reconocía su soberanía, hacía evacuar del territorio las tropas invasoras «sin pisar el recinto sagrado de la ciudad de Buenos Aires», e ingresaba a la nación con sus fuerzas, sus principios, su bandera, sus hombres. Mantenía la integridad de su causa, y triunfaba por la paz como hubiese triunfado por la guerra.

Revestían trascendental importancia estas declaraciones, por su significación y por el hombre de quien procedían. Mantenían la condenación del acuerdo de San Nicolás, el fundamento de la revolución de Septiembre y la orientación nacional que le impuso el manifiesto de Mitre adoptado por el cuerpo legislativo; ratificó las causas de la lucha de siete años y las condiciones de la reincorporación de Buenos Aires, y advirtió que la fuerza y el derecho quedaban en las mismas manos para resistir las imposiciones violentas. Era la paz concebida y realizada para resistir a la guerra. No era la paz de reconciliación sin reservas y confianza recíprocas, sino la paz con las armas en pabellón.

La *Orden del día* tenía el temple de una invectiva, un énfasis guerrero, y contenía un programa de acción. La bandera, que en memorable retirada se salvó en Cepeda, se afirmaba sobre el pacto de Flores y frente al gran adversario.

Mitre no admitía que el pacto fuese siquiera una transacción; era simplemente un triunfo de Buenos Aires. Su palabra borraba el carácter de conmiseración del vencedor.

Se respetaba y prevalecía todo lo que Buenos Aires exigió desde septiembre como instituciones orgánicas: autonomía y gobierno propio, elecciones de conformidad a sus leyes locales, participación en el estudio y sanción de la constitución federal.

Al general Urquiza no incomodaron las declaraciones del jefe de la defensa, más propias de un jefe de estado, y no abandonó su compostura y moderación. Pudo reclamar al gobierno de aquella afirmación y alarde de triunfo unilateral, pero guardó silencio y activó las operaciones de la evacuación. Había cumplido su programa, hallábase seguro de la ejecución del pacto, y carecían de objeto las disputas secundarias, propensas a ofender el amor propio local y las susceptibilidades de partido. Había recomendado a Guido en las instrucciones: aceptada la incorporación, « se prestarán a cualquier exigencia que al efecto les hagan ». En sus proclamas había dicho: no vengo a « imponeros el dominio de un hombre ni de un partido ». Propuso y aceptó todas las condiciones de carácter institucional, sin exclusiones ni egoísmos personales, sin garantías ni leyes especiales; todo elevado y generoso; nada que pudiera estimarse como un sometimiento o una inspiración, ni menos una maniobra inconfesable. En lo que dependía de su esfuerzo, el general Urquiza coronó su programa político y cerró la bóveda de su construcción: la reincorporación de Buenos Aires, dentro de la Constitución nacional. Era lo que buscaba y alcanzó por su esfuerzo continuo. La recon-

ciliación se verificó bajo las espadas tendidas de dos ejércitos en choque, y sin embargo, firmada la paz entre el ludir de las armas, los dos adversarios pudieron avanzar con sus banderas desplegadas, darse el abrazo fraternal en el seno de la unión nacional, y recién repetir con verdad la famosa divisa: « ni vencedores ni vencidos ».

En aquel momento, el pueblo argentino había triunfado sobre sus propios antagonismos.

El olvido de las disenciones políticas puso fin al ostracismo de los hijos de Buenos Aires, restituyendo a su patria a los que fueron militares, con su rango, actividad y sueldos, y quedando solemnemente ratificado el principio de la abolición de las confiscaciones.

La provincia entra en el ejercicio pleno de todos los derechos de soberanía provincial, sancionados por la Constitución federal, y en el de la prerrogativa especial del libre examen de la ley fundamental (1).

Juan Carlos Gómez abandonó la redacción de *El Nacional*, y se ausentó a Montevideo, diciendo :

Si el pueblo de Buenos Aires tuviese todavía que defender sus derechos con las armas en la mano, estamos seguros que el gobierno actual encontrará en todos la decidida cooperación que todos le debemos, cualquiera que sea la actitud en que nos coloque la política.

(1) Proclama del general Urquiza al pueblo de Buenos Aires, noviembre 11.

Retirado de la vida pública, no incurriré en la debilidad de descender a rechazar o declinar sobre nadie las responsabilidades con que quieran recargarme. Es el último sacrificio del hombre de bien, remitir al tiempo la justicia que ha de hacer a cada uno (1).

Le reemplazó el joven Nicolás Avellaneda, diputado a la Legislatura de Buenos Aires, que con gran vigor y elocuencia sostuvo desde la primera hora la nueva política inaugurada por el pacto de noviembre.

Los Varela abandonaron la redacción de *La Tribuna*, encomendándola a la pluma prestigiosa del poeta Mármol, que siempre sostuvo la transacción.

Adolfo Alsina, que acababa de batirse heroicamente en Cepeda, renunció el mando de su cuerpo.

El general Mitre, después de licenciadas y disueltas las fuerzas de la defensa, resignó su puesto, porque ya carecían de objeto las fuerzas en pie de guerra.

Cesó en aquellos días la vieja discordia, se apagó el combate. Debía cumplirse la condición fundamental del pacto: la elección de convencionales para revisar la Constitución. Debía resolverse también una cuestión política que podía comprometer a todas las demás: la elección de gobernador. La voluntad y esfuerzo del partido dominante se contrajo a la solución de estos problemas. Cuando el general Urqui-

(1) *La Tribuna*, noviembre 10 de 1859.

za se embarcó en el puerto del Tigre, pudo llevar la persuasión de que Buenos Aires continuaría gobernada por el partido de septiembre, pero sintiendo las influencias decisivas de otra dirección. El general Mitre había sido su espada; ahora, sin disputa, sería también su inspiración y voluntad.

8. La forma circunspecta, inteligente, empeñosa y triunfal de la mediación del Paraguay, contrastó con la iniciativa tardía y desacertada de la triple mediación, y despertó, por la elevación y labor de su desenvolvimiento y trascendencia de sus resultados, el agradecimiento y simpatías de todo el país.

El joven general López recibió expresivos testimonios de altísima consideración. Los gobiernos de la Confederación y de Buenos Aires, en decretos y mensajes; comisiones representativas de diversos círculos y gremios; hombres espectables de todas las actividades y tendencias; la sociedad distinguida, las manifestaciones populares, la prensa en todos sus matices, expresaron en distintas formas sentimientos de respeto, de amistad y buen recuerdo para el afortunado mediador.

Algunos federales pensaban que en Buenos Aires exageraban sus servicios para disminuir los méritos de Urquiza, pero el mismo general le obsequió con la espada que ciñó en Cepeda, la mejor ofrenda para el pacificador, que la arrancó de manos del guerrero con noble gestión.

El general López anunció su partida para el 29



de noviembre. Un incidente ingrato y depresivo de la soberanía argentina frustró su viaje.

La escuadra inglesa, compuesta de cinco barcos de guerra, hallábase anclada en la rada de Buenos Aires.

El Paraguay mantenía una cuestión pendiente con Inglaterra. En 1852 fijó su residencia en Asunción Santiago Canstan, y acreditó su identidad ante las autoridades con un pasaporte de ciudadano uruguayo. Pocos años después fué preso y encerrado en la cárcel, acusado de cómplice en una supuesta conspiración. El hecho representaba un atropello común y simple, agregado a la masa innumerable de agresiones que constituía el gobierno normal de la dictadura paraguaya (1).

Canstan era inglés; poseía la ciudadanía originaria. El cónsul británico, Carlos A. Henderson, reclamó de la prisión y exigió la libertad. El gobierno desestimó la reclamación; mantuvo la incomunicación del preso; afirmó que el proceso seguía su marcha legal; y negó personería al cónsul para verificar gestiones de carácter diplomático.

El cónsul Henderson replicó que hallábase autorizado para tratar la cuestión; que S. M. no recibiría la comunicación del gobierno paraguayo; y concluyó exigiendo: libertad inmediata del preso;

(1) Paraguay, 1859-1860. Agresión de la escuadra inglesa al vapor de guerra paraguayo *Tacuarí* al salir de la rada de Buenos Aires, conduciendo al mediador en la cuestión argentina, general Francisco S. López, legajo VII, Archivo del Ministerio de relaciones exteriores.

indemnización proporcionada a los procedimientos y perjuicios reales; reparación completa al gobierno británico por faltas de respeto a su representante; plazo de tres días para contestar, y en caso contrario la entrega de sus pasaportes.

El dictador entregó los pasaportes, y la patente de Henderson fué cancelada (1).

A esta cuestión, mantenida pendiente por las artes indígenas del dictador, la escuadra británica intentó resolverla por la violencia, dentro de las aguas jurisdiccionales del puerto de Buenos Aires.

El ministro mediador general López, despedido por salvas de artillería y músicas militares, numerosas personas espectables, y representantes de gobierno de la provincia, se embarcó a bordo de *Tacuarí*, de regreso al Paraguay (29 de noviembre). Al salir de su fondeadero, dentro del puerto, se movieron en su persecución, a cortarle la marcha, la corbeta inglesa *Buzzard* y la cañonera *Glapper*. El *Tacuarí* cambió de rumbo, y lo mismo hicieron los barcos británicos, navegando con el propósito de tomar entre dos fuegos al primero. El general López mandó desprender una lancha para pedir explicaciones de los movimientos hostiles que observaba pero en ese momento, el *Glapper* hizo un disparo de cañón. Se trataba de un verdadero apresamiento. El *Tacuarí* volvió a su fondeadero.

(1) Henderson se retiró inmediatamente de Asunción, en cargando del consulado al consul francés.

El general López se apresuró a preguntar al ministro Tejedor :

¿ Debe creerse garantido un ministro paraguayo, encargado de una misión de paz, al transitar en la jurisdicción fluvial de Buenos Aires ?

Hollados así — agregaba — los principios del derecho internacional y marítimo, pido a V. E. se sirva aclarar si responde de la inviolabilidad de su rada, y por consiguiente si los buques de la marina paraguaya, de cualquier clase que sean pueden navegar libremente y permanecer en las aguas y puertos de Buenos Aires (noviembre 30).

El ministro Tejedor ofreció en respuesta un vapor de la escuadra nacional de guerra, para que bajo la protección de su bandera y de sus armas, el ministro mediador realizara su viaje de regreso a Asunción, y evitase la « permanencia forzada e inconvenientes de otro orden » en Buenos Aires.

López se limitó a expresar que nada resolvería, mientras estuviera pendiente la respuesta categórica a su pedido de garantías.

Los hechos aducidos hallábanse comprobados, la queja y reclamación planteada, detenido en Buenos Aires todo el personal de la embajada paraguaya, de modo que la cuestión no podía excusarse. Tejedor acudió, sin embargo, al retardo y evasivas indecisas, a pesar de la instancia viril de López. Nueve días después de producidos los sucesos, contestó que hasta ahora no habían obtenido ningún resultado

sus gestiones confidenciales; que por el derecho de gentes, ni en el puerto ni en las aguas de Buenos Aires, los buques mercantes como de guerra podían ser hostilizados por los barcos británicos, pero que el gobierno de la provincia encontrabáse en la imposibilidad de asegurar al embajador paraguayo las garantías solicitadas, porque no conocía el estado de las relaciones entre la república del Paraguay y el reino de Inglaterra (diciembre 9).

Sobre esta comunicación desacertada, sin entereza ni sinceridad, golpeó López sin compasión, triturando todo, arrojando el polvo sobre la faz de Tejedor, el sujeto de mayor responsabilidad intelectual en el gobierno.

Concentró su réplica en observaciones concluyentes:

Cualquiera que fuera el estado de relaciones entre ambas partes beligerantes, Buenos Aires no puede excusarse de dar seguridad en sus ríos, aunque fuese moral y no material, porque aun los mismos beligerantes recibidos en puntos neutrales tienen el deber de respetar la neutralidad. Era la regla sancionada por el derecho público, las ordenanzas particulares de diversas potencias, las cláusulas expresas de tratados públicos. Se aplicaba hasta en los puertos de mar, donde no puede salir en persecución el uno del otro sino con 24 horas de intermedio. Al mismo gobierno de Buenos Aires acababa de ocurrirle el caso en Montevideo, donde admitió que la escuadra de la Confederación no podría salir del

puerto, sino 36 horas después de haber partido la escuadra de Buenos Aires.

Aunque el gobierno de la provincia no conociera el estado de las relaciones entre Inglaterra y Paraguay, no podía ignorar que no existía guerra, porque varias veces le invitó a ejercitar su mediación en unión de la anglo-francesa. La declaración de guerra es un acto público que se comunicaba a las naciones.

La conducta del gobierno de Buenos Aires significaba aceptar la agresión o renunciar a mantener el respeto de su soberanía, y en este caso el derecho de gentes consideraba al neutral cómplice o solidario en la agresión, o al menos indiferente a la violación de su territorio.

El general López, con franqueza y correcta forma, hizo un análisis penetrante de los conceptos, afirmaciones y actitud del ministro Tejedor en todos los momentos del incidente. Citó un billete « confidencial », en el cual le manifestaba que el almirante inglés *no concedía permiso* para la salida del *Tacuari*, enumeraba hechos y declaraciones para demostrar la completa impotencia y dependencia del gobierno de la provincia, respecto del cónsul y almirantes británicos, contra quienes no formulaba siquiera una protesta amistosa, una condenación moral, un reproche por la arbitrariedad cometida.

El mediador concluía :

Siento señor ministro una positiva pena, al tener que resignarme a dar cuenta a mi gobierno de que el vapor de

guerra *Tacuari*, que me ha conducido a este punto, queda bloqueado en las aguas de Buenos Aires por la marina británica, que lo acecha no sólo en la embocadura de sus canales y ríos, mas también en su propio puerto.

Pero desde que V. E. se ve en la imposibilidad de darme ninguna explicación satisfactoria, y de hacer guardar a la bandera de mi país aquellos deberes de que ningún neutral puede prescindir hacia los beligerantes, nada me resta que hacer, y llevaré una vez más el de reservar a mi gobierno todo el derecho que le asiste para reclamar sobre el ultraje hecho a su pabellón dentro del territorio fluvial de Buenos Aires, y sobre la indiferencia de su gobierno.

El general López terminaba pidiendo sus pasaportes para partir por tierra a la ciudad de Paraná, y salió de Buenos Aires en silencio, acompañado del personal de la embajada. El coronel Bruno de la Quintana, por encargo del gobierno de Buenos Aires, le prestó guardia de honor y seguridad hasta San Nicolás (diciembre 10 y 11).

El mismo día de su partida a Paraná, donde fué acogido con expresiones de consideración y amistad, escribió una larga carta al general Urquiza, excusando su visita prometida a San José, e informándole ampliamente del episodio del *Tacuari*.

Los buques de guerra británicos — decía — impiden el paso. Ellos con sus cañones resuelven sobre las aguas de la Confederación, que la soberanía de estas repúblicas sólo se ejercerá cuando los marinos ingleses quieran dispensar el favor de reconocerlas. Hoy son los tres o seis

buques británicos los que haciéndose dueños exclusivos del río, dan el aviso a estas repúblicas, que no vale el derecho cuando la fuerza no lo acompaña (diciembre 11).

Apenas desembarcó en Asunción, dirigió una minuciosa exposición a de la Peña, ministro nacional de Relaciones exteriores, repitiendo los informes sobre el incidente del *Tacuarí*. Calificaba de « asalto » la conducta del almirante inglés, creía que procedía sin autorización de su majestad, acompañaba copia de todos los documentos del caso, y concluía pidiendo garantías al gobierno federal para navegar en su jurisdicción fluvial los buques de bandera paraguaya (diciembre 18). Cinco meses después, en mayo del año siguiente, el ministro de relaciones exteriores de Asunción, Francisco Sánchez, escribía nuevamente al ministro de la Peña, exigiendo la respuesta definitiva sobre la comunicación anterior. Los cambios políticos sobrevenidos en la república impidieron prestar atención a la insistencia paraguaya. Los sucesos internos absorbieron las cuestiones externas, y a los primeros se subordinaban la iniciativa, energía y actividad de los gobiernos. El « asalto » al *Tacuarí* perdió el interés actual delante de intereses domésticos inmediatos y premiosos, y la cuestión desapareció por consunción en el silencio y olvido, para reaparecer meses más tarde como arma de queja y represalia en manos del presidente López.

El ruidoso episodio del *Tacuarí* significó pérdida

moral para todos los actores. La escuadra británica violó las leyes internacionales, atropelló la soberanía argentina de cuya hospitalidad gozaba, y ofreció a las jóvenes naciones de América el doloroso ejemplo de la fuerza aplastando al derecho. Buenos Aires y la Confederación sintieron la justicia de la reclamación del mediador perseguido, soportando sus quejas fundadas y sus punzantes invectivas, perdieron el tiempo y la circunspección en gestiones privadas, tímidas y estériles, y carecieron de entereza moral para alzar la protesta viril, y mantener, por el decoro de la actitud, la autoridad y el derecho. El embajador del Paraguay hallóse perseguido por una gran potencia extranjera, dentro de la jurisdicción territorial del mismo país cuya gratitud acababa de comprometer por un servicio excepcional. Las reparaciones que provocaba el dictador de Asunción le cerraron por la violencia el camino natural de los ríos, y le obligaron a escurrirse por la ruta de la pampa para no ser un prisionero.

Inglaterra olvidó esta vez su historia de libertades y garantías, y mostró que cuando se afectaban sus intereses, las leyes, el derecho y la moral, residían en el cañón de sus escuadras; la Argentina, tan altiva, impotente a la violencia, guardó silencio ante la injusticia; el general López, embajador y factor principal de la paz, digno en aquel momento de todos los honores, hizo lo único que pudo hacer: protestar virilmente, y ausentarse por otro rumbo del que trajo, corrido por los desmanes del propio



gobierno que representaba, y los abusos de fuerza de una gran potencia.

El episodio del *Tacuari* quedará como fuente de virtudes inversas: violencia en la impunidad, pusilanimidad ante el fuerte, viejos atropellos que engendran nuevos atropellos.

9. En la campaña del general Urquiza, que terminó con el pacto de noviembre, resultan tres hechos dignos de anotarse por distintos motivos.

No tuvo aliados extranjeros, a pesar de buscarlos con empeño; venció en todos los terrenos dentro del plan y en el límite trazado de antemano; no abusó de la fuerza triunfante, ni siquiera usó de los derechos que la victoria consagra, y reconoció al gobierno y pueblo de Buenos Aires las condiciones de su reincorporación a la república, que fueron la aplicación de los principios sostenidos en su lucha de siete años.

Concluir un tratado de paz — escribía Alberdi — teniendo los medios de acabar al adversario con las armas, es un hecho que hace alto honor a su talento y a su corazón de patriota, porque siendo hermanos nuestros los vencidos, no hubiera sido feliz que asistiesen enlutados al seno de la vida común y solidaria en que vamos a entrar en adelante (1).

(1) Carta de Alberdi a Urquiza, París, enero 6 de 1860. Manuscrito inédito, archivo del general Urquiza.

La actitud de Urquiza sobre las trincheras de Buenos Aires, el pacto de noviembre, su consecuencia inmediata, no fueron de su parte una improvisación, ni tampoco para Buenos Aires una sorpresa de la guerra. Fueron el resultado de antecedentes históricos y solemnes, de maduras reflexiones, de insistentes e infortunadas tentativas, de largas y dolorosas experiencias. Las mismas condiciones de fondo estipuladas con variaciones secundarias de fácil eliminación, encuéntranse en la convención firmada por de la Peña y Zuviría, en las proposiciones de la mediación del ministro Yancey, en la iniciativa privada del poeta Mármol (1857), en las bases entregadas al mediador paraguayo en el campamento de Ludueña. Estas últimas eran las más firmes, porque eran las últimas. Encerraban la experiencia de la lucha de siete años. El presidente había dicho : aun después de la victoria, no ocuparé la ciudad de Buenos Aires; no haré nada que pueda humillarla, y haré todo lo que pueda reconciliarla, dentro de garantías efectivas de paz y unión. Estaba « comprometido », según la expresión de Derqui, a realizar la paz bajo la base del *statu quo* hasta el momento de revisar la constitución, y cumplió leal y noblemente su promesa (1).

(1) Véase página 683.

Diversas circunstancias permitieron pensar que existía alguna comunicación reservada entre Urquiza y Mitre, tendiente a buscar procedimientos y fórmulas de paz y reconciliación. El órgano lógico y probable, de mensajes y noticias verbales,

La reincorporación de Buenos Aires, dentro de la ley común, susceptible de las enmiendas necesarias, fué la única exigencia fundamental e indeclinable. Era la causa exclusiva y absorbente, que comprendía a todas las demás, de la discordia y de la guerra. A la integridad nacional subordinó todo: intereses, pasiones, amor propio, y por eso las horas de noviembre, después de Caseros y el Congreso constituyente, son las mejores horas de su historia.

Procedió con el alto concepto de conciliar y no imponer, y acreditó con hechos trascendentales e indiscutibles el respeto por las instituciones, la ecuanimidad, la sinceridad, circunspección y desinterés de su conducta. Evacuó el territorio de Buenos Aires antes del término convenido; no intervino en los asuntos privativos de la provincia, ni ejerció en este sentido la menor presión.

El pacto de noviembre ni fué una imposición de la fuerza, ni tampoco una concesión de la impotencia. La idea común que encerraba, la unión nacional impostergable, que ambas partes realizaron, fué la única imposición de las circunstancias. Las condiciones que constituyeron el conjunto del pacto, fueron el resultado del acuerdo libre de los beligerantes, colocados en igualdad de posición, respetada su situación particular e interna, sin hacerse sentir ventajas o

sería Juan María Gutiérrez, ministro y consejero muy respetado del primero, y antiguo amigo que contó siempre con la mayor consideración del segundo.

predominios de uno sobre otro. Se concluyó por tratar como si trataran en pie de paz, con espíritu de fraternidad y de confianza, sin temor del peligro de dos ejércitos que ya cruzaban sus espadas.

Se llegó a la reincorporación por la vía prevista y emoliente del *statu quo*. Buenos Aires conservó sus instituciones, el partido gobernante mantuvo el poder, el gobierno la integridad de la soberanía local, el derecho de disolver su ejército por acción propia, y lo más fundamental, el derecho de revisar la Constitución nacional. El general Mitre pudo proclamar por eso a propios y extraños, que Buenos Aires reingresaba a la familia argentina con sus hombres y bandera, intactos sus principios, sin conceder nada a la violencia ni nada deber a la compasión, todo por obra de su constancia, su energía y su sangre. Mantenían estas declaraciones la condenación del acuerdo de San Nicolás, realizado por gobernantes de hecho, instrumentos de la tiranía, sin fuerza ni aptitudes, muchos, apenas ausentes, depuestos por su pueblo. Los principios de la revolución de septiembre resultaban vivaces y activos. Revisada y aceptada la Constitución nacional, el país se organizaba en definitiva dentro de las leyes vigentes y sobre la base de la soberanía popular.

Avellaneda, en un famoso artículo, reproducido y mentado en el país, que le valió su primer triunfo periodístico, después de analizar las cláusulas del pacto de noviembre, sostenía :

... la revolución del 11 de septiembre ha concluído, porque su *idea* ha triunfado, porque los derechos que ella quiso reivindicar al pueblo de Buenos Aires, para él y para la república toda, han sido cumplidamente reconocidos. La convención celebrada lo ha consagrado en sus artículos, y están allí para dar testimonio eterno de los esfuerzos generosos de este pueblo por sostener inviolable su dignidad y sus libertades.

Hoy la dignidad de Buenos Aires se halla salvada, y al ocupar su puesto en el congreso de la patria, puede presentarse con noble orgullo. Buenos Aires se incorporará a la república, pero con sus leyes, sus hombres, sus instituciones; se sujetará a la ley común a que obedecen sus hermanas, pero después de haberla examinado, discutido y libremente aceptado.

Así, la situación en que se hallaba este pueblo ha venido a terminar digna y noblemente.

Buenos Aires ha reconquistado sus derechos de pueblo democrático, para darse la ley que regirá su existencia, sus derechos de estado federal, para no aceptar como una imposición de la fuerza de la ley común, que sólo es un *pacto libre y espontáneamente formado* por todos para constituir la nación. Los principios de la revolución de septiembre han triunfado, y las revoluciones que triunfan son revoluciones que concluyen. Han hecho su obra (1).

Al general Urquiza, como se ha visto en casos repetidos, no le perturbaban estas conclusiones, que él mismo se apresuró a ofrecer. Ellas le conducían a la integridad nacional, el hecho anhelado por el cual

(1) *El Nacional*, noviembre 17.

combatió sin tregua. El acuerdo de San Nicolás como la revolución de septiembre habían producido sus efectos, y la acción como la reacción, representaban dos fuerzas convergentes al mismo punto. Cada tendencia, la Confederación y Buenos Aires, triunfaba según su modo de ver la situación, y la discordancia de actitudes, más que de principios, no impidió la concordancia central y la solución común.

El pacto significaba, como construcción institucional, la unidad política e integridad territorial de la nación; la Constitución federal, es decir, un gobierno nacional, y la igualdad de las provincias con su soberanía y derechos locales. Fué obra de dos gobiernos que hicieron la paz, però no la obra de partidos en lucha que nunca buscan la paz de las concesiones recíprocas, sino la paz de la victoria. Quieren triunfar uno u otro. La paz es una tregua. Los partidos no olvidan a pesar de las leyes de olvido. El *statu quo* dejaba vivas y en movimiento las dos políticas que encendieron y mantuvieron la guerra, y los partidos servían a su tradición, amasada por grandes luchas y sacrificios.

El noble pacto de noviembre no tuvo por eso la consistencia de los actos definitivos. Preparaba un estado, pero no lo fundaba, quedando expuesto el propósito a todas las complicaciones del camino. Apenas firmado surgió la cuestión de la buena fe para cumplirlo. Dentro de la plaza, se garantía que Urquiza se embarcaba en el Tigre para desembarcar en el muelle de pasajeros. Fuera de la plaza se aseguraba

que apenas Urquiza se alejara de Buenos Aires, su gobierno acabaría con todos los amnistiados. Estos absurdos agitaban a la opinión y perturbaban la marcha regular de los sucesos.

La mala fe supone la impotencia de quien la emplea. Ninguno de los contendores necesitaba usar la felonía y traición, en mengua del honor individual y dignidad de los gobiernos. A pesar de la diferencia de fuerzas, ambas partes podían sostener y prolongar la contienda. Cepeda resolvió un suceso de guerra, pero siguió la lucha civil, y nuestra historia está llena de batallas perdidas o ganadas, continuando después los estragos de la guerra fecundada por la sangre. La garantía del pacto, sólida y duradera, sólo podía reposar sobre el interés recíproco, sin violencias ni simulaciones, respetando los sentimientos e ideas combatientes, el decoro y actitud de todos. Después de Rosas, mucho habíase adelantado en materia de tolerancia y moral de los partidos. Las guerras, forma habitual de resolver las disidencias colectivas, no revistieron la barbarie anterior. Asumieron el carácter de un acto político, sus procedimientos se humanizaron, y si aún se advertían persecuciones, se aplicaban como medios de defensa, pero no como sistema, ni con propósitos de exterminio. Los hombres dejaron de ser implacables.

El pacto de noviembre señala el principio de la desvalorización de la fuerza personal, ciega, grosera y subalterna, y la valorización del derecho, de la justicia y el honor, como grandes resortes de fuerzas

nuevas. El pacto contraído con buena fe por los gobiernos, no satisfacía ni a unos ni a otros partidos, de modo que la situación era muy precaria, si por ambas partes no la robustecía una política generosa, prudente y acertada. Volvió a sugerirse y sostenerse la utopía desautorizada de la « fusión », que antes sólo alumbró la discordia. Podría hablarse de la « fusión » de los derechos civiles y políticos, pero no de la fusión de los sentimientos y opiniones, porque no son por naturaleza susceptibles de fusión. Querían la fusión para gobernar, y el gobierno sólo puede hacerse por el partido dominante.

El sufragio, la libertad de la prensa, el régimen legal, los destinos públicos accesibles al mérito personal, el campo de la opinión abierto a la influencia de todas las ideas, son adquisiciones de todos los partidos, y constituyen la igualdad civil y política de los ciudadanos en una fusión de derechos comunes. Pretender que el partido gobernante trabaje por levantar y ceder el puesto al partido contrario, porque en declaraciones y proclamas se recomienda la « fusión » como interés de una política, es pretender cambiar la substancia de las cosas, y substituir la realidad por el artificio, las agitaciones creadoras de la democracia por las unanimidades enervantes del dominio individual, y ahogar toda espontaneidad en el cerebro y corazón de los hombres. La única « fusión » posible, era la del respeto común de los gobiernos y partidos a los derechos, garantías y libertades, cada uno con su bandera, cada uno marchando a sus ideales.



La base de la paz argentina era Buenos Aires, y sin base no podía construirse el arco triunfal de la paz duradera.

El pacto había desarmado a los ejércitos y encaminado la nación a la unidad constitucional, pero faltaba su adaptación al nuevo estado, la abrogación de las cláusulas separativas de la Constitución federal; faltaba especialmente borrar los recelos y desconfianzas recíprocas inveteradas; crear la intimidad tranquila y segura del mismo hogar; poner en la concordancia de las leyes y el alma popular; el sentimiento sincero y ardiente de la unidad y solidaridad de la nación, y esta tarea de los tiempos nuevos había que « emprenderla con fe y energía inquebrantables, con un alto espíritu de lealtad y equilibrio, para no renovar en la prueba los viejos antagonismos, y para ir a la vez inoculando en la conciencia argentina, la confianza en los comunes destinos, en la justicia y buena fe de las relaciones entre los gobiernos de la nación y las provincias, en la equidad y en la distribución de los beneficios y progresos que había prometido a todas la institución de un gobierno central ». Faltaba hacer la conciencia pública de la consistencia y energía de la autoridad nacional, que la justicia y la fuerza no residían en el prestigio personal de los hombres, sino en el vigor inmanente de las instituciones.

El pacto de noviembre, obra de la transacción y no de la victoria, dejó vivientes y combativas las dos políticas que dividieron y ensangrentaron el país.

Preparó la unidad institucional y territorial, pero no fundó la unidad consistente y definida. La unión nacional sancionada en las convenciones y protocolos, no la sancionaron los partidos con seguridad y confianza, y continuaron tan antagónicos como antes. Una acción conjunta se convertía en una complicación, una disidencia en un peligro. Se carecía de la autoridad nacional respetada y dominadora, del gobierno fuerte, no para implantar la dictadura sino para arraigar las instituciones y la fe en su aplicación. No surgió de Cepeda ni de la transacción del pacto. Subsistió entonces la discusión armada. El estado de guerra había cesado, pero quedaba latente. Las ideas y pasiones humanas no desaparecían de un golpe. Existía en todo el país el sentimiento de la unidad, que se mantuvo indestructible en las circunstancias más azarosas, pero las pasiones, exacerbadas por siete años de lucha, reinaban despóticamente sobre los espíritus, y aquélla no podría afirmarse definitivamente mientras hubiera una provincia o un caudillo capaz de rebelarse y substraerse a la autoridad nacional.

La necesidad de un poder surgido de la victoria, superior a la fuerza de los antagonismos y las facciones, preparó el camino de Pavón, la batalla definitiva, para afirmar en el hecho permanente lo que el presidente Urquiza selló en un pacto memorable, cumpliendo su promesa de libertador, de estadista y de patriota.

# ÍNDICE

---

PREFACIO.....

## RELACIONES VECINALES

### I

EL BRASIL Y EL ESTADO ORIENTAL. — TRATADOS DE LAMAS  
DIPLOMACIA EXTORSIVA

(1851)

1. Resultados inmediatos de Caseros para el Brasil. La diplomacia del Imperio y la diplomacia de Lamas. La imposición y la complacencia. Voluntad unilateral y compromiso bilateral. — 2. Al otro día del Cerrito. La última etapa de la cuestión secular. Su estado en el momento de la revolución (1810). La antigua provincia oriental es la provincia Cisplatina. Exigencia del gobierno argentino. Asamblea de la Florida. El pacto de 1828 y la convención de Iberé-Aceguá. Las negociaciones de Oribe. Opinión del ministro Magariños. Síntesis de la cuestión en 1851. — 3. La solución de la cuestión de límites, base de todos los arreglos. El tratado de 1851 y sus cláusulas esenciales. Anulación de los tratados anteriores y reconocimiento del *uti possidetis*. Límites definitivos del Estado Oriental. Navegación del Yaguarón y laguna Merim. Legitimación de las posiciones y conquistas del Brasil. Presidencia de la República Argentina. — 4. La alianza

temporal se convirtió en alianza perpetua. Propósitos del Imperio. La intervención armada. La neutralidad. El tesoro oriental convertido en tesoro del Brasil. Garantías de la independencia. — 5. El tratado de comercio y navegación. Perfecta igualdad y reciprocidad, y cláusula de la nación más favorecida. Franquicias en la frontera de Río Grande. Navegación de los ríos. Martín García. — 6. El tratado de socorros pecuniarios; sus fundamentos. Los préstamos; sus condiciones. Intervención administrativa y financiera. La conquista por medio de los tratados. — 7. El tratado de extradición de esclavos; sus requisitos. Abdicación de la soberanía uruguaya. Asilo del vandalaje oriental. — 8. Lamas constituyó el protectorado del Brasil sobre el Uruguay. Impresión que los tratados causaron en Montevideo. Fueron el resultado de la coacción imperial. Repercusión en el parlamento brasileño. Inconsistencia del ministro Soares de Souza. El gobierno de la defensa no hallábase habilitado para aprobar los tratados. — 9. Los tratados afectaban derechos e intereses argentinos. Silencio de la Confederación. Complacencia de Urquiza. La política exterior subordinada a la política interior. Influencia imperial. — El ministro Lamas, ¿pudo negarse a firmar los tratados de octubre? — Las exigencias esenciales del Brasil. Excesos de complacencia en el ministro Lamas. La diplomacia extorsiva. El reproche de la historia.....

1

## II

MODIFICACIÓN DE LOS TRATADOS DE LAMAS. — DE LA PEÑA, CARNEIRO LEAO Y FLORENTINO CASTELLANOS. — MEDIACIÓN DEL GENERAL URQUIZA.

(1852)

1. Urgencia de establecer las relaciones exteriores. Continúa ejerciéndolas el gobierno de Buenos Aires. Luis José de la Peña; su carácter y su mentalidad. El general Guido, enviado al Brasil; sus antecedentes. — 2. Las instrucciones. Concuerdan con la tradición internacional

de la República. Son expresión del panamericanismo actual. — 3. Interpolación del ministro del Imperio sobre el nombramiento del general Guido. Observaciones exactas que la fundan. El ministro de la Peña niega personería al interpelante. Consecuencias de la política interna. El general Urquiza es encargado de las relaciones exteriores. — 4. Necesidad de actuar en el Estado Oriental. Lucha política después de la capitulación del Cerrito. Juan Francisco Giró, presidente de la república. Sus antecedentes y debilidad de carácter. Los vencedores resultaron vencidos. Situación social y económica del Uruguay. — 5. Alarma del ministro imperial. Acusaciones y amenazas al partido blanco. Reclama la intervención y el auxilio del general Urquiza para sostener los tratados de Lamas. Vaga respuesta del general. Insistencia del ministro imperial. Contestación catagórica de Urquiza. Nueva insistencia del ministro. Urquiza corta toda discusión al respecto. — 6. El ministro de la Peña enviado en misión especial al Uruguay y Brasil. Negativa del gobierno de Montevideo a reconocer la validez de los tratados de Lamas. Actitud del Imperio. Carta del ministro Soares de Souza al general Urquiza. Notable contestación del último. — 7. Gravedad del conflicto brasileño-uruguayo. La única solución pacífica. La opinión de Montevideo. Una carta de Oribe. El ministro Castellanos. La gestión imperial y la negativa oriental. *Causa belli*. — 8. Acción y principios del ministro argentino. La proposición del ministro Castellanos. Carneiro Leão y Eduardo Acevedo. Notable carta del general Urquiza. Los hechos consumados. La proposición de *El Constitucional*. Aceptación de las bases generales del ministro mediador. Nuevas divergencias. El mediador varía las bases. Acuerdo común. — 9. Firma de estipulaciones convenidas. Modificación sobre límites. « En pleno y entero vigor ». La garantía. Nuevas discusiones. Contraste de conducta entre Carneiro Leão y de la Peña. — 10. El ministro de la Peña se dispone a continuar viaje a la Corte. Aclaraciones. Regresa a Buenos Aires. La política internacional argentina después de Caseros.....

### III

ARGENTINA Y PARAGUAY. — SANTIAGO DERQUI Y CARLOS ANTONIO  
LÓPEZ. — TENTATIVAS DE TRATADOS Y ALIANZAS

(1852)

1. Necesidad de establecer relaciones amistosas con el Paraguay. Santiago Derqui enviado en misión especial. Fisonomía intelectual y moral del plenipotenciario. Instrucciones redactadas por Vicente F. López. Doble carácter de la misión. — 2. Estado del Paraguay. Sistema administrativo y político del presidente López. Situación particular de las negociaciones. Fácil acuerdo de las condiciones a pactar. Derqui consiguió lo que quiere sobre el río Paraná, y López todo lo que pide sobre el río Paraguay. Veto del Imperio sobre la concesión del territorio de Misiones. Firma, ratificación y canje del tratado argentino-paraguayo. — 3. Reconocimiento de la independencia paraguaya. Fiestas populares. El Imperio en desgracia. Impresión causada en Paraná por la firma del tratado. El Paraguay elemento de Urquiza. — 4. « Los exclusivos ». Iniciativa del ministro Derqui. Táctica del ministro de la Peña. Proyecto de alianza ofensiva y defensiva con el Paraguay. Desmedro de la soberanía nacional. Derqui desiste de firmar el tratado convenido. — 5. Conducta doble de la diplomacia brasileña. Desconfianzas de López y seguridades de Derqui. Declaraciones categóricas del ministro de la Peña. Contradicciones manifiestas. Confianza convencional de López. El Imperio pretende las Misiones. Acertada resolución de Derqui. Evacuación de Misiones por la guarnición paraguaya. Impericia de la diplomacia de Paraná. — 6. *El molín* de septiembre y la retirada de Urquiza. Solicitud de auxilios de guerra al Paraguay. La república de Entre Ríos y Corrientes. La opinión de altos funcionarios políticos. La decisión íntima del general Urquiza. Movimiento de alas cansadas. — 7. Ratificación del tratado con el Paraguay. Ataques y protestas. El ministro de la Peña desapruueba la

gestión de Derqui. El sonado rechaza el tratado. Una noble enseñanza ..... 102

## DISCORDIA Y ORGANIZACIÓN INTERNAS

### I

ORIENTACIÓN NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE.  
SITIO DE BUENOS AIRES. — ANTAGONISMOS HISTÓRICOS

(1853)

1. Actitud del gobierno y pueblo de Buenos Aires. Significación de la revolución de septiembre. Ideas e influencias del coronel Mitre. — 2. Actitud del general Urquiza frente a la rebelión de Buenos Aires. La organización y unidad nacional. — 3. Convocatoria del Congreso constituyente. Valentín Alsina es elegido gobernador de Buenos Aires. Nueva orientación de la revolución de septiembre. — 4. Fracaso de la expedición de Madariaga y misión de Paz. Conducta doble del gobernador de Corrientes. — 5. Revolución del coronel Lagos. Sitio de Buenos Aires. Renuncia del gobernador Alsina. Situación y resistencia de Buenos Aires..... 143

### II

CONGRESO CONSTITUYENTE. — TENTATIVAS DE RECONCILIACIÓN NACIONAL. — FRACASO DEL SITIO

(1853)

1. El Congreso constituyente ; su fisonomía general. Apertura y mensaje del director nacional. Respuesta del presidente. Indicación de Zuviría para reincorporar a Buenos Aires. — 2. Apertura del Congreso constituyente. Facundo Zuviría, elegido presidente. El juramento. El gobernador Crespo declara inauguradas las sesiones. — 3. El

mensaje del director nacional. Exposición] crítica. Respuesta del presidente Zuviría. — 4. Memoria del director sobre sus trabajos presentada al congreso. Proyecto de Zuviría sobre Buenos Aires. Informe del director sobre la revolución de Lagos. El Congreso le autoriza a terminar la guerra. Actitud conciliadora de Urquiza. Bases de paz y reincorporación acordadas por las comisiones respectivas. Buenos Aires las aprueba y el director las rechaza. — 5. El director traslada su cuartel general a San José de Flores. Nuevas gestiones de arreglos y nuevos comisionados. Fracaso de las negociaciones. El general Paz organiza la resistencia. Combato naval y destrucción de la escuadrilla de Buenos Aires. — 6. Mediación del Brasil y Bolivia. Nuevas negociaciones de paz. El ministro Torres suspende inesperadamente las conferencias. Actitud del director. La guerra civil. — 7. La política del ministro Torres. Deserciones del ejército sitiador. La traición de Coe. El director solicita la intervención del Imperio. Mediación de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Escusas del gobierno de Buenos Aires. El general Urquiza abandona el sitio. Desbande del ejército sitiador. Del autoritarismo a la democracia..... 182

### III

#### TRATADOS DE SAN JOSÉ DE FLORES. — CONSTITUCIÓN NACIONAL. CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE BUENOS AIRES

(1853 1854)

1. Situación del director después del sitio. Tratados de San José de Flores. Influencia y actitud de la diplomacia brasileña. Protesta injuriosa del ministro Torres. Circular del ministro Zuviría. Discusión en el congreso constituyente y aprobación de los tratados. — 2. Sanción y promulgación de la constitución argentina. Las provincias juran la constitución, y Buenos Aires rehusa toda comunicación al respecto. Excesos del ministro Torres. Subsistencia de la causa fundamental de la discordia. Consistencia de la constitución. ¿Por qué es obra durable? —



3. Análisis de la acción y obra de Urquiza: acuerdos y disidencias. La concordia fundamental. Ni mazorqueros ni salvajes. Construir sin oprimir. El triunfo sobre sí mismo. Las provincias para la nación. — 4. La asamblea constituyente del estado de Buenos Aires. Carácter de las influencias predominantes. Origen del proyecto de constitución. Actitud del coronel Mitre. Dos políticas y dos hombres. Mitre niega a la asamblea las facultades constituyentes. Crítica general del proyecto. — 5. La soberanía interior y exterior. Enmienda de Mitre. Los límites territoriales. Concordancias y disidencias. El derecho de ciudadanía. Doctrina y reclamación del ministro Lemoine. Oposición de Mitre. — 6. Condiciones para ser gobernador. Los motivos. La teoría de Mitre. Adhesión de Alsina. Sanción y firma de la constitución. Honrada manifestación del general Paz. Conjunción de dos edades. La constitución de Buenos Aires carecía de consistencia duradera. Resistencia que levanta. Persecuciones y destierros. Juicio de Vélez Sársfield. Contraste con Mitre. — 7. Impresión causada en las provincias por la nueva constitución. Opiniones de Anchorena, Pirán y Tejedor. Lo que temían las provincias. Nueva teoría de Vélez Sársfield. Ensayo de Alberdi sobre la constitución de Buenos Aires. A pesar de sus errores, la constitución inició una época nueva. Las provincias dictan sus nuevas constituciones.....

219

## LA CONVIVENCIA

### I

LA CONFEDERACIÓN Y EL ESTADO DE BUENOS AIRES.  
GOBIERNO PROPIO. — FACTOS DE CONVIVENCIA

(1854-1856)

1. Urquiza presidente; del Carril vicepresidente. Lógica y justicia. Pastor Obligado, gobernador de Buenos Ai-

ros. Cambio fundamental en el carácter de la lucha. El prestigio de las instituciones sobre el prestigio de los hombres. La máquina constitucional, fuerza de integración. — 2. La Confederación carece de recursos para llenar las funciones del Estado. El Banco Nacional. El arbitrio de los derechos diferenciales. Insuficiencia de sus resultados. Fracaso del recurso de los empréstitos. — 3. Causas y efectos. Gravitaciones convergentes. — 4. Situación insegura de Buenos Aires. Invasión y derrota de los emigrados. Explicación del gobierno de Paraná; arreglo de paz. Tratados de diciembre 20 de 1854 y enero 8 de 1855; sus efectos. — 5. Negociaciones complementarias de Buenos Aires. La misión del ministro Peña; su objeto, sus instrucciones y resultados. — 6. Los generales Flores y Costa invaden a Buenos Aires. El ministro coronel Mitro domina y dispersa a los insurrectos. Ruptura de los tratados vigentes. Convivencia imposible.

275

## II

SITUACIÓN INTERIOR DEL ESTADO DE BUENOS AIRES. — LOS PARTIDOS, LA PRENSA Y LAS ELECCIONES. — BUENOS AIRES RATIFICA LA POLÍTICA DE SEPTIEMBRE.

(1856-1857)

1. Ideas y orientaciones de la opinión nacional en 1856. Formación de nuevas agrupaciones políticas. La prensa federal y liberal. Violencia de la propaganda. Concordancias y conflictos. — 2. Elecciones legislativas de 1856. Disidencias en el partido liberal. Libertad y exaltación. Violencias en el comicio. Triunfo de los conservadores. — 3. Elecciones legislativas de 1857. Intensidad de los trabajos. La quincena trágica. Alarma pública. Actitud del gobierno. Tranquilidad de los comicios. Ejemplos y contrastes. — 4. Los candidatos a gobernador. Criterio para la elección. Anarquía de opiniones e inseguridad de la elección. Alsina segundo gobernador constitucional de Buenos Aires. Significación de su triunfo.....

330

## TRATADOS Y ALIANZAS

### I

TRATADOS DEL PARAGUAY. — EL IMPERIO Y LA CONFEDERACIÓN.  
EL PRESIDENTE LÓPEZ Y EL GENERAL GUIDO

(1855-1856)

1. Gravitación del Imperio en el Río de la Plata. Ruptura de relaciones con el Paraguay. Misión especial y armada de Ferreira y Oliveira. La cuestión de límites. Tratado de amistad, comercio y navegación. Su rechazo en la corte. Misión de José Bergés a Río de Janeiro. La nueva convención. — 2. Misión del general Guido al Paraguay. Instrucciones y apuntes del ministro Gutiérrez. Guido desaharía lo que hizo Derqui. — 3. Malos augurios para la misión. Guido inicia sus gestiones y concreta los objetivos de su plenipotencia. Los límites. Desconfianza e indignación del presidente López. — 4. La fiesta del 14 de mayo. Conferencia de Guido y López. Enérgica declaración del primero. El «apunte simple». Ataques del *Semanario*. Intrigas del Brasil. Exasperación de López y delicada situación de Guido. Propone el último el aplazamiento de la cuestión de límites, y el primero la rechaza. — 5. Discusión sobre límites entre López y Guido. Acentuación de las disidencias. — 6. Temperamento adoptado por Guido. Una carta del general Urquiza. El presidente suaviza las asperezas y reabre la discusión sobre límites. — 7. Nuevas proposiciones. El arbitraje. La última tentativa de Guido. Se elimina la cuestión de límites, y se resuelve negociar únicamente sobre navegación y comercio. Franquicias obtenidas por el ministro argentino. — 8. Breve examen de la conducta de López, del Brasil y del ministro Guido. La incomprensión de López.....

II

TRATADOS DE PARANÁ. — DERQUI Y PARANHOS.  
DIPLOMACIA DEL PATACÓN

(1856-1858)

1. Los tratados internacionales y relaciones diplomáticas de la Confederación. Servicios e influencia de Alberdi en la diplomacia internacional. Coincidencias y disidencias de Buenos Aires. Actitudes de las naciones vecinas. El gobierno de las relaciones exteriores ejercido por el gobierno de Paraná. La fuerza convergente de la unidad nacional. — 2. Carácter de la neutralidad del Brasil ante la contienda civil argentina. La preocupación continua del Imperio. Interpelaciones del gobierno confederado; explicaciones. Impavidez del ministro Amaral. — 3. La flota de guerra imperial remonta el Paraná con destino al puerto de Asunción. Alarma en Buenos Aires. El ministro Alsina pide explicaciones. Discusión con el ministro Amaral. Satisfacción del Imperio. Susceptibilidad internacional entre las naciones del Plata. Espectativa y desconfianzas del Imperio. — 4. Combinaciones territoriales. La república del Plata; explicaciones de Mitre. Juan Carlos Gómez; carácter de su propaganda. Expansiones de bauquete. Sarmiento y Vélez Sarsfield. El absurdo en la historia. — 5. Acción diplomática del Imperio. Misión del vizconde de Abacté ante la Confederación. Entusiasta recepción por el gobierno de Paraná. Los discursos cambiados. «Haremos mucho en favor de los trece rauchos». Impresión causada en Buenos Aires. — 6. Iniciación de las conferencias; el ministro Gutiérrez y el vizconde. Presentación y aceptación del tratado de amistad, comercio y navegación. Análisis crítico de sus cláusulas. Son copias textuales del tratado de Lamas (1851). Discursos y fiestas en celebración de su firma. El vizconde de Abacté huésped en San José. Resultados de su visita. Exaltación de la opinión en Buenos Aires. — 7. Nueva misión del Imperio. Aptitudes del ministro

José María Paranhos. Su acción en Buenos Aires. Su visita a San José; sus propósitos. Doloroso epiflogo. Recepción de Paranhos en Paraná. Plenipotenciarios y negociaciones. Aceptación de la convención fluvial. La república ratifica y consagra el anhelo permanente de su historia. — 8. Cortesía del ministro Paranhos. El préstamo al « antiguo aliado y amigo », sus condiciones. El banquero Mauá; sus bases. Fundación del banco Mauá. Primeras operaciones. Simpatías, esperanzas y decepciones. — 9. Paranhos inicia con seguridad la gestión de nuevas convenciones. El tratado de extradición es el mismo firmado por Lamas. Antecedentes históricos de esclavos. Violación de la constitución nacional por los plenipotenciarios federales. La obra del tiempo. — 10. Memorial sobre límites. La doctrina del Imperio. Las fórmulas de Paranhos. La cláusula de doble fondo. Declaraciones del protocolo. — 11. Alcance del texto y protocolo del tratado de límites. Táctica de la diplomacia brasileña. Superioridad de Paranhos e insuficiencia de los plenipotenciarios federales. — 12. Viajes de Paranhos al Paraguay. Tratado de Asunción. Regreso a Paraná y partida a la Corte. Los tratados emanan del pacto de 1828. Son distintas ediciones de la misma obra. Magnitud del trabajo del Imperio. — 13. Impresión causada en la república por los tratados de Paraná. Oposición en el congreso y en la prensa. El responsable. Modificación al tratado de límites. Su importancia. Fracaso de la diplomacia del pacto.....

410

### III

#### ANARQUÍA DEL ESTADO ORIENTAL

#### REVOLUCIONES E INTERVENCIONES. — GESTIONES DE ALIANZA CONTRA BUENOS AIRES

(1858-1859)

1. Situación política del Estado Oriental en 1857. Armonía de sentimientos entre argentinos y orientales. Dis-

cordancia del Imperio. Los partidos históricos y las naciones vecinas. Los interinatos presidenciales. Intervención del Imperio. — 2. Reparición del general Oribe. Algo había aprendido. El pacto de « Unión Liberal ». Revolución conservadora. — 3. La lucha presidencial. Gabriel Pereira, electo presidente de la República. Los descontentos. Las persecuciones políticas y el general Oribe. Alianzas políticas. Las elecciones legislativas. Disidencias y decepciones íntimas. Planos del general Oribe. Su muerte y sus exequias. Juicios de la prensa. — 4. Los comicios de noviembre. El nuevo tratado de Lamas, arma de lucha. Observaciones a sus principales cláusulas. Atropellos del gobierno de Pereira. — 5. Nueva revolución conservadora. Invasión del general Díaz. Rumores de su alianza con Buenos Aires. Alarmas del gobierno oriental. Solicita la intervención de la Confederación y el Imperio. Actitud del gobierno brasileño y del general Urquiza. La hecatombe de Quinteros. — 6. Acusaciones contra el gobierno de Buenos Aires. Éste, a su vez, acusa y se defiende. Los verdaderos responsables de la revolución. El ministro Requena. Carácter y situación de las diversas fuerzas en movimiento. En qué consistía la participación de Buenos Aires. Opinión de Francisco Pico. — 7. Propósito político del general Urquiza al intervenir en el Estado Oriental. Noticias y juicios concordantes del doctor Pico. Mediación armada y no expedición auxiliar. Violencia intempestiva. Quinteros engendra a Paysandú. — 8. La cuestión oriental era cuestión argentina. La misión de Alberto Larroque. El proyecto de alianza. El contraproyecto del gobierno de Montevideo. Se traslada a la corte fluminense la negociación. — 9. Tratado complementario de la convención de 1828. Misión de la Peña a la corte. Su verdadero objeto. Negativa del Imperio a toda alianza ofensiva. Adhesión del Uruguay. Situación del ministro argentino. Tratado de neutralidad del Estado Oriental, como potencia intermedia. Valor práctico del hecho. Opiniones de Urquiza, Paranhos y Alberdi. Un cuerpo muerto,.....

IV

CONFLICTO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y PARAGUAY. — MEDIACIÓN  
DEL GENERAL URQUIZA. — NUEVAS TENTATIVAS DE ALIANZA  
CONTRA BUENOS AIRES.

(1858-1859)

1. Conflicto de Estados Unidos y Paraguay. Eduardo Hopkins y la compañía de comercio y navegación. El *Water Witch*. El senado americano autoriza una expedición armada. — 2. Noticias de la actitud de Estados Unidos. Arribo de una flota de guerra americana al puerto de Rosario. Mediación pacífica del general Urquiza. Su viaje a Asunción y sus propósitos. Las instrucciones a Guido. — 3. Recepción de Urquiza en Asunción. Sus conferencias diplomáticas. La misión confidencial de Ignacio Comas. Acuerdos y promesas. — 4. Arribo del comisionado Browlin al puerto de Asunción. Acción eficaz del mediador. Las bases concertadas. Urquiza y Guido regresan a Paraná. Cortesía y fraternidad. Significación legal y política de la mediación. — 5. Misión de la Peña al Paraguay. Actitud del Brasil. Primeras gestiones del ministro argentino. El protocolo de 5 de mayo. — 6. Ilusiones e impacencias. Regreso de la Peña a Paraná. Sus instrucciones contra Buenos Aires. Vuelve a Asunción e inicia sus segundas negociaciones. Los cuatro proyectos de tratados: límites, alianza ofensiva y defensiva, alianza perpetua, comercio y navegación. Intervención extranjera en los asuntos internos. La opinión de Mitre. — 7. Decepción del ministro de la Peña. Los contraproyectos del presidente López. Sorpresa del ministro argentino. Exige el cumplimiento de las estipulaciones del protocolo de Mayo. López en vez de cumplirlas ofrece su mediación pacífica. De la Peña protesta, rompe las negociaciones y anuncia su retiro. — 8. Corrientes presta los auxilios buscados en Asunción. El dictador narra la historia de las negociaciones producidas. Silencio y ausencia del ministro argentino. El ministro del Imperio,

dueño de casa. 9. Conclusiones del presidente López y juicios del ministro de la Peña. Errores recíprocos. Duplicidad, lógica y sugerencias del presidente. La impresión explosiva. La provisión estéril. Cuestión de emergencia. El ejemplo del Imperio. Diplomacia ingenua. «La política no tiene entrañas». El epílogo de una vida eni-  
nente. Relaciones y contrastes.....

552

## LA RUPTURA

### I

CONTIENDA EPISTOLAR. — PREPARACIÓN DE LA GUERRA.  
DEL CARRIL Y ALSINA. — DERQUI Y BARROS PAZOS

(1857-1858)

1. Estado de la opinión en 1858. El ministro Derqui invita a Buenos Aires a integrar la nación. Agresiones epistolares entre los gobiernos de Buenos Aires y Paraná. Mediación frustránea del ministro de Inglaterra. Opinión de Juan Carlos Gómez. La violencia es el resorte dominante. — 2. Invasiones de indios a la provincia de Buenos Aires. Cargos al general Urquiza. Actitud del gobierno de Paraná. — 3. Nuevas recriminaciones. Derechos diferenciales a la exportación. Resultados del sistema restrictivo. Debate en el Congreso. Triunfo del ministro Derqui. — 4. La situación financiera y el ministro Bedoya. Angustias del tesoro federal. Emisión fraudulenta de bonos, Interpelación y dimisión de Bedoya. Fisonomía general de la Confederación en 1859. — 5. Política del ministro Derqui. Sus disidencias y coincidencias con el vicepresidente. Urquiza se decide a reincorporar a Buenos Aires. Revista del ejército nacional en Paraná. — 6. Revista del ejército de Buenos Aires. Nuevas gestiones del ministro Derqui. Acusaciones, recriminaciones y amenazas. Táctica de Derqui. La respuesta de Buenos Aires, descargos e imputaciones — 7. Nueva nota del



ministro Derqui. Reincidencia, rectificaciones, hipótesis y asperezas de estilo. — 8. Las verdaderas intenciones del gobierno de Paraná. La carta circular del vicepresidente del Carril. Exposición y crítica. La nota circular del ministro Derqui. Llamamiento a las provincias. La compulsión « tremenda y ejemplar ». Contestación del ministro Barros Pazos. Carácter de la discusión y ruptura de relaciones.....

603

## II

### CONTIENDA ARMADA. — MEDIACIONES EXTRANJERAS. LOS GENERALES URQUIZA Y MITRE

(1859)

1. Asesinato del general Benavídez. Sugestión del crimen. Pronunciamiento de las provincias. El concurso exterior. Las escuadras de Buenos Aires y de la Confederación. Actividad de Urquiza. — 2. Declaratoria de guerra. Héctor F. Varela, Tejedor y Barros Pazos. El ministro de la guerra, coronel Mitre, es nombrado general en jefe del ejército de operaciones. Su fisonomía moral y mental. Urquiza generalísimo de la Confederación. — 3. Preparativos militares. Intervención perturbadora del gobernador Alsina y los ministros Vélez Sársfield y Obligado. Prudencia y acción múltiple de Mitre. — 4. Ignorancia del gobierno de Buenos Aires sobre la situación del enemigo. Insistencias de Alsina y advertencias de Vélez. Conducta y propósitos de Mitre. Método preliminar de Urquiza. Prejuicios de Alsina. — 5. El jefe de la escuadra de Buenos Aires. Condiciones, objeto y acción de la escuadra. Pérdida del *Pinto*. Graves errores de Alsina. Urquiza opera libremente en los ríos. Sus hostilidades parciales. Agitación en Buenos Aires. — 6. Mediación de Mr. Yancey, ministro de Estados Unidos. Actitud de Urquiza, Alsina y Mitre. La condición indeclinable. Discusión de las bases de paz. Fracaso de la mediación. Las teorías de Gómez y Vélez Sársfield. Duplicidad de Alsina. — 7. Im-

presión causada por el fracaso de la mediación. Opinión de hombres políticos. Por qué fracasaban las tentativas de paz. Factores accidentales y permanentes. La paz requería la victoria. — 8. El general Urquiza pasa el Paraná. El ejército federal y la seguridad del triunfo. El general Mitre y su ejército. Hostilidades de los indios. Situación de las escuadras. ¡ A Pavón, a Pavón! — 9. Mediación de Francia, Inglaterra y Brasil. Mediación del Paraguay. Las condiciones de paz del gobierno federal. Intransigencia agresiva del gobierno de Buenos Aires. Fracaso de la mediación. — 10. El paso de Martín García por la escuadra federal. Impresión causada en Buenos Aires. El general Urquiza marcha sobre la capital. Los dos generales y los dos antagonismos.....

650

## CEPEDA Y EL PACTO DE NOVIEMBRE

### I

BATALLA DE CEPEDA. — RETIRADA DEL GENERAL MITRE.  
NUEVO SITIO DE BUENOS AIRES

(1859)

1. Posición de los ejércitos. Contraste de la vanguardia federal. « He querido evitar la sangre ». La caballería de Buenos Aires « envuelta en un tropel de caballos ». El general Mitre prepara una « batalla defensiva ». La primera etapa. — 2. Espectativa de los dos ejércitos. Batalla de Cepeda. Carga personalmente el general Urquiza y dispersa la caballería de Buenos Aires. La izquierda de Mitre cede y la derecha resiste. La noche. El general Mitre celebra el triunfo. La segunda etapa. — 3. Nueva situación de los beligerantes. El general Mitre convoca una junta de guerra. Se resuelve la retirada a San Nicolás. Mitre organiza el plan y a la cabeza de las tropas emprende la marcha. Urquiza ordena la persecución. Las guerrillas de Pedernera. — 4. La tercera etapa. Una nube

de tiradores. Los baqueanos pierden el rumbo. La brújula y la estrella de Mitre. Treinta y seis horas de marcha. — 5. El general Mitre embarca sus tropas en San Nicolás. Encuentro con la flota federal. A « tiro de pistola ». La noche y la tormenta. A Buenos Aires. — 6. Observaciones sobre la batalla de Cepeda. Explicaciones inconsistentes. Razones evidentes. La escuadra federal rehusó el combate. Cargos y excusas. — 7. Las primeras noticias de la batalla en Buenos Aires. Angustias del gobierno y pueblo. El teniente Dardo Rocha. Reacción del gobierno y del sentimiento público. El ministro Obligado. El primer parte del general Mitre. Uno contra cuatro. La retirada cubre el desastre. — 8. El viaje fluvial. Fuga del coronel Arenas. Arribo a Buenos Aires del general Mitre y sus tropas. Entusiasmo y aclamaciones. Exaltación contra el general Urquiza. El propósito del gobernador Alsina. Organización de la defensa de Buenos Aires, encargada al general Mitre. Críticas e intrigas. Mitre y Conesa. La guerra antes que la humillación; la paz honrosa antes que la mejor guerra. — 9. En las provincias celebran el triunfo de Cepeda. El general Urquiza marcha sobre Buenos Aires. Desea « que los hijos de Buenos Aires sean argentinos ». Adhesión de los pueblos del centro y norte. Decreto de indulto. El segundo sitio de Buenos Aires. — 10. Opinión en las provincias sobre la situación. El compromiso « sin remedio ». Anarquía de opiniones en Buenos Aires. Urquiza en San José de Flores y Mitre en las trincheras .....

## II

### CAÍDA DE ALSINA. — MEDIACIÓN DEL PARAGUAY. EL PACTO DE NOVIEMBRE

(1859)

1. La mediación del Paraguay. Urquiza se niega a pactar el armisticio. Alsina acepta negociar la paz. Las personas « no deseables ». La triple mediación no pudo entrar en

funciones. Urquiza consiente también en negociar la paz. Ambas partes nombran comisionados. — 2. Se mantienen siempre las hostilidades. Situación de la plaza. Actitud X de Alsina, Mitre, Juan Carlos Gómez, los Varela y el poeta Mármol. Desbordamiento de *La Tribuna*. Los sueños del poeta fueron proyectos de gobierno. Mitre restableció la realidad de las cosas. — 3. Instrucciones y consejos del ministro Vélez Sarsfield. Agregados de Alsina. Instrucciones de Urquiza. Comparación de ambas instrucciones. Primera conferencia de la paz. Empezó por donde debió concluir. Ruptura inminente. Tacto del ministro mediador. — 4. Segunda conferencia. Proyecto del general López. Exigencia previa de las dos partes. Concordancias. Cláusulas aceptadas. Evacuación del territorio y cambio del personal de gobierno de Buenos Aires. Los obstáculos son las personas. Tercera conferencia. Propositiones indeclinables. — 5. Ruptura de las negociaciones. Esfuerzos del mediador. Transigencia de Urquiza. Persistencia de Alsina. Opinión de Mitre. Intrigas políticas. El gobernador pide apoyo a la legislatura para afirmar la resistencia. Sentimientos de paz y combates inminentes. Reneción contra Alsina. El cuerpo legislativo pide su renuncia. Comentario de *La Tribuna*. Réplica de Adolfo Alsina. « Con la vara que milleros sería medido ». Errores de Alsina. — 6. El nuevo gobierno. El día de los conflictos. Elevación política de Urquiza. El armisticio. Los tres puntos indeclinables quedaron resueltos. Elección presidencial. Garantía del Paraguay. Quinta conferencia. Firma y ratificación del pacto. Sus efectos inmediatos. — 7. Evacuación del territorio de Buenos Aires por las tropas federales. Manifiesto de despedida. Efectos del pacto en la república. Declaración del congreso. Opiniones de Mitre, Mármol, Marecos Paz y Alberdi. El mismo partido político continúa gobernando a Buenos Aires. *La Orden del día*. Superioridad de Mitre. Actitud de Juan Carlos Gómez, los Varela y Adolfo Alsina. Manifestación pública de Mitre. — 8. Agradecimientos al general López. La escuadra inglesa impide su regreso a Asunción. Orígenes y causas del incidente. El *Tacuari* perseguido por la *Buzzard* y la *Glapper*. Reclamación del

general López al gobierno de Buenos Aires. Actitud del ministro Tejedor. Nada vale el derecho sin la fuerza. López pide garantías al gobierno federal. El silencio por respuesta. Significación del episodio del *Tacuari*. — 9. Los tres hechos salientes de la campaña de Urquiza. El pacto de noviembre no fué una imposición ni una concesión. Juicio de Avellaneda. El pacto fué obra de los gobiernos, y no de los partidos. Nuevo fracaso de la política de « fusión ». La falta de adaptación nacional preparó nuevos conflictos.....

---